

PROYECTO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

2023

Informe de Impacto de Género

ANEXOS



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO
DE IGUALDAD**

TÍTULO: Informe de impacto de género del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 (ANEXOS)

Elaboración y coordinación de contenidos:
Ministerio de Hacienda y Función Pública.
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
Ministerio de Igualdad.

Responsable edición digital: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

Edita:
© Ministerio de Hacienda y Función Pública
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones
© Ministerio de Igualdad

NIPO MINHAFP: 137-22-110-3
NIPO MI: 048-22-044-3

ÍNDICE

VIII. ANEXOS	7
VIII.1 Listado de Programas Presupuestarios por sección	9
VIII.2 Análisis de los Recursos-Resultados por sección pre-supuestaria	31
Sección 03. Tribunal de Cuentas	31
Sección 04. Tribunal Constitucional	34
Sección 05. Consejo de Estado	37
Sección 07. Clases Pasivas	39
Sección 08. Consejo General del Poder Judicial	42
Sección 10. Contratación Centralizada	50
Sección 12. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Euro- pea y Cooperación	52
Sección 13. Ministerio de Justicia	77
Sección 14. Ministerio de Defensa	90
Sección 15. Ministerio de Hacienda y Función Pública	105
Sección 16. Ministerio del Interior	139
Sección 17. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	151
Sección 18. Ministerio de Educación y Formación Profe- sional	172
Sección 19. Ministerio de Trabajo y Economía Social	202
Sección 20. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ..	226
Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimen- tación	243
Sección 22. Ministerio de Política Territorial	260
Sección 23. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	266
Sección 24. Ministerio de Cultura y Deporte	311

Sección 25. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	340
Sección 26. Ministerio de Sanidad	355
Sección 27. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	368
Sección 28. Ministerio de Ciencia e Innovación	395
Sección 29. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	459
Sección 30. Ministerio de Igualdad	470
Sección 31. Ministerio de Consumo	483
Sección 32. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	496
Sección 33. Ministerio de Universidades	508
Sección 60. Seguridad Social	520

VIII.3 Recopilación de Objetivos e Indicadores por política presupuestaria	541
Política 11. Justicia	541
Política 12. Defensa	547
Política 13. Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	549
Política 14. Política Exterior y de Cooperación para el Desarrollo	551
Política 21. Pensiones	564
Política 22. Otras Prestaciones Económicas	565
Política 23. Servicios Sociales y Promoción Social	566
Política 24. Fomento del Empleo	575
Política 26. Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación	579
Política 28. Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social	580
Política 29. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	580
Política 31. Sanidad	581
Política 32. Educación	584
Política 33. Cultura	597
Política 41. Agricultura, Pesca y Alimentación	603
Política 42. Industria y Energía	606
Política 43. Comercio, Turismo y Pymes	607
Política 45. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes	608

Política 46.	Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización	616
Política 49.	Otras Actuaciones de Carácter Económico	642
Política 91.	Órganos Constitucionales, Gobierno y Otros ..	647
Política 92.	Servicios de Carácter General	647
Política 93.	Administración Financiera y Tributaria	654

VIII

ANEXOS

VIII.1 LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR SECCIÓN

Sección	Programa	Pertinencia de género
03 Tribunal de Cuentas	911O Control externo del Sector Público	Media
04 Tribunal Constitucional	911P Control Constitucional	Alta
05 Consejo de Estado	912N Alto asesoramiento del Estado	Media
07 Clases Pasivas	211B Pensiones de Clases Pasivas	Media
	211C Otras pensiones y prestaciones de Clases Pasivas	Media
	212B Pensiones de guerra	Media
08 Consejo General del Poder Judicial	111M Gobierno del Poder Judicial	Alta
	111O Selección y formación de jueces	Alta
	111P Documentación y publicaciones judiciales	Alta
10 Contratación Centralizada	923R Contratación centralizada	Media
12 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	141M Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Alta
	142A Acción del Estado en el exterior	Alta
	142B Acción Diplomática ante la Unión Europea	Alta
	143A Cooperación para el desarrollo	Alta
	144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	Alta

Sección	Programa	Pertinencia de género
12 Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	14KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Política exterior	Baja
	14SA C19.I01 Competencias digitales transversales. Política Exterior	Baja
	467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Baja
13 Ministerio de Justicia	111N Dirección y Servicios Generales de Justicia	Media
	111Q Formación del Personal de la Administración de Justicia	Media
	111R Formación de la Carrera Fiscal	Media
	112A Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	Alta
	113M Registros vinculados con la Fe Pública	Media
	11KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Justicia	Baja
	135M Protección de datos de carácter personal	Media
	222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	Media
	312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	Media
	921S Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado	Media
14 Ministerio de Defensa	121M Administración y Servicios Generales de Defensa	Media
	121N Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	Alta
	121O Personal en reserva	Baja
	122A Modernización de las Fuerzas Armadas	Baja
	122B Programas especiales de modernización	Baja
	122M Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	Baja
	122N Apoyo Logístico	Baja
	12KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Defensa	Baja
	12SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Defensa	Baja

Sección	Programa	Pertinencia de género
14 Ministerio de Defensa	222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	Media
	312A Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Baja
	312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	Media
	464A Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	Media
	912Q Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales	Baja
	931P Control interno y Contabilidad Pública	Alta
15 Ministerio de Hacienda y Función Pública	222M Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	Media
	312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	Media
	337B Conservación y restauración de bienes culturales	Baja
	422A Incentivos regionales a la localización industrial	Baja
	462N Investigación y estudios estadísticos y económicos	Alta
	467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Baja
	492N Regulación y vigilancia de la competencia en el Mercado de Tabacos	Sin pertinencia
	921N Dirección y organización de la Administración Pública	Media
	921O Formación del personal de las Administraciones Públicas	Alta
	921T Servicios de transportes de Ministerios	Media
	921X Evaluación de la transparencia de la actividad pública	Baja
	922N Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales	Media
	923A Gestión del Patrimonio del Estado	Baja
	923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública	Media
	923N Formación del personal de Economía y Hacienda	Media
	92KC C11.I03 Transformación Digital y Modernización de la AGE. Servicios de carácter general	Media

Sección	Programa	Pertinencia de género
15 Ministerio de Hacienda y Función Pública	92SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo.Servicios de carácter general	Baja
	931N Política presupuestaria	Alta
	931O Política tributaria	Media
	931P Control interno y Contabilidad Pública	Baja
	931Q Control y Supervisión de la Política Fiscal	Baja
	932A Aplicación del sistema tributario estatal	Media
	932M Gestión del catastro inmobiliario	Media
	932N Resolución de reclamaciones económico-administrativas	Baja
	93KE C11.I05 Transformación de la Administración para la Ejecución del PRTR.Administración Financiera y Tributaria	Media
	94KC C11.I03 Transformación Digital y Modernización de las CCAA y EELL.Transferencias a otras AA.PP	Baja
16 Ministerio del Interior	131M Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	Baja
	131N Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	Media
	131O Fuerzas y Cuerpos en reserva	Baja
	131P Derecho de asilo y apátridas	Media
	132A Seguridad ciudadana	Alta
	132B Seguridad vial	Baja
	132C Actuaciones policiales en materia de droga	Baja
	133A Centros e Instituciones Penitenciarias	Alta
	134M Protección Civil	Media
	13KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	Baja
	13SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo.Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	Baja
	924M Elecciones y Partidos Políticos	Baja

Sección	Programa	Pertinencia de género
17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	Media
	261O Ordenación y fomento de la edificación	Baja
	261P Urbanismo y política del suelo	Media
	26BA C02.I01 Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales	Baja
	26BB C02.I02 Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	Media
	441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	Baja
	441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	Baja
	441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	Baja
	441P Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	Baja
	451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	Alta
	451N Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Alta
	453A Infraestructura del transporte ferroviario	Baja
	453B Creación de infraestructura de carreteras	Baja
	453C Conservación y explotación de carreteras	Baja
	453M Ordenación e inspección del transporte terrestre	Media
	453N Regulación y supervisión de la seguridad ferroviaria	Baja
	453O Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios	Baja
	454M Regulación y seguridad del tráfico marítimo	Baja
	454O Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos	Baja
	455M Regulación y supervisión de la aviación civil	Baja
	455O Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil	Baja

Sección	Programa	Pertinencia de género
17 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	45AA C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes	Media
	45AC C01.I03 Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías.	Media
	45FA C06.I01 Red nacional de transporte: Corredores europeos.	Media
	45FB C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes	Media
	45FC C06.I03 Intermodalidad y logística	Media
	45FD C06.I04 Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital	Media
	45SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Transportes y Movilidad.	Baja
	467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras	Baja
	467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Baja
	46AA C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. I+D+i+Digitalización	Baja
	46FB C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. I+D+i+Digitalización	Baja
	46QC C17.I03 Nuevos proyectos I+D+I Publico Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.	Baja
18 Ministerio de Educación y Formación Profesional	495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	Baja
	497M Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar	Baja
	144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior	Media
	14SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Política Exterior	Baja
	241B Formación Profesional para el Empleo	Media
	24TA C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Fomento del Empleo	Alta
	321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional	Alta

Sección	Programa	Pertinencia de género
18 Ministerio de Educación y Formación Profesional	321N Formación permanente del profesorado de Educación	Media
	322A Educación Infantil y Primaria	Alta
	322B Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	Alta
	322E Enseñanzas artísticas	Media
	322F Educación en el exterior	Media
	322G Educación compensatoria	Alta
	322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	Alta
	323M Becas y ayudas a estudiantes	Media
	32SA C19.I01 Competencias digitales transversales. Educación	Media
	32SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Educación	Media
	32TA C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Educación	Media
	32TB C20.I02 Transformación Digital de la Formación Profesional	Media
	32TC C20.I03 Innovación e internacionalización de la formación profesional	Media
	32TR C20.R01 Plan de modernización de la Formación Profesional	Media
	32UA C21.I01 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos.	Alta
	32UB C21.I02 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+).	Media
	32UC C21.I03 Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares.	Media
	32US C21.R02 Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva	Media

Sección	Programa	Pertinencia de género
19 Ministerio de Trabajo y Economía Social	143A Cooperación para el desarrollo	Media
	223A Prestaciones de garantía salarial	Media
	224A Prestaciones económicas por cese de actividad	Baja
	22KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Otras Prestaciones Económicas.	Baja
	241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral	Alta
	241B Formación Profesional para el Empleo	Alta
	241N Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas	Media
	24KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Fomento del Empleo.	Baja
	24SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Fomento del Empleo	Alta
	24WA C23.I01 Empleo Joven	Media
	24WB C23.I02 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo	Alta
	24WC C23.I03 Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva	Alta
	24WD C23.I04 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad	Alta
	24WE C23.I05 Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo	Alta
	251M Prestaciones a los desempleados	Media
	281M Dirección y Servicios Generales de Trabajo y Economía Social	Alta
	28KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social	Media
	28WF C23.I06 Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.	Media
	291A Inspección y control de Seguridad y Protección Social	Media

Sección	Programa	Pertinencia de género
19 Ministerio de Trabajo y Economía Social	29KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Baja
	42KD C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	Baja
	494M Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo	Media
	49KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Otras Actuaciones de Carácter Económico	Baja
	49RC C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Otras Actuaciones de Carácter Económico	Baja
	912P Asesoramiento del Gobierno en materia social, económica y laboral	Media
20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo	Media
	421N Regulación y protección de la Propiedad Industrial	Sin pertinencia
	421O Calidad y seguridad industrial	Sin pertinencia
	422B Desarrollo industrial	Sin pertinencia
	422M Reconversión y reindustrialización	Sin pertinencia
	42MA C13.I01 Emprendimiento. Industria	Baja
	42ME C13.I05 Internacionalización. Industria	Baja
	431A Promoción comercial e internacionalización de la empresa	Alta
	431N Ordenación del comercio exterior	Alta
	431O Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	Media
	432A Coordinación y promoción del turismo	Baja
	433M Apoyo a la pequeña y mediana empresa	Baja
	43MA C13.I01 Emprendimiento. PYMES	Alta
	43MB C13.I02 Crecimiento. PYMES	Alta

Sección	Programa	Pertinencia de género
20 Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	43MC C13.I03 Digitalización e Innovación I.PYMES	Baja
	43MD C13.I04 Apoyo al Comercio	Baja
	43ME C13.I05 Internacionalización.PYMES	Media
	43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.	Media
	43NB C14.I02 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. Comercio, Turismo y PYMES	Baja
	43NC C14.I03 Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares	Baja
	43ND C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.	Baja
	464B Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	Sin pertinencia
	467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	Baja
	46LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización	Baja
	46NB C14.I02 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. I+D+i+Digitalización	Baja
	46SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. I+D+i+Digitalización	Baja
	495C Metrología	Sin pertinencia
	49LB C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. Otras Actuaciones de Carácter Económico	Baja
21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	921U Publicaciones	Baja
	231F Otros servicios sociales del Estado	Baja
	411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación	Alta
	412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios	Baja
	412D Competitividad y calidad de la sanidad agraria	Baja
	412M Regulación de los mercados agrarios	Baja

Sección	Programa	Pertinencia de género
21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	413A Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria	Baja
	414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales	Media
	414B Desarrollo del medio rural	Alta
	415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	Baja
	415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros	Media
	416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	Alta
	41CA C03.I01 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos	Media
	41CB C03.I02 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (I): Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal	Baja
	41CC C03.I03 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II): Reforzar sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y explotaciones ganaderas	Baja
	41CD C03.I04 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular	Media
	41CE C03.I05 Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: Desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural	Media
	41CF C03.I06 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (I): Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero	Baja
	41CG C03.I07 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (II): Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación	Baja
	41CH C03.I08 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (III): Desarrollo tecnológico e innovación en el sector pesquero y acuícola	Baja
	41CI C03.I09 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (IV): Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero	Baja

Sección	Programa	Pertinencia de género
21 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	41CJ C03.I10 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (V): Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	Baja
	41KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Agricultura y Alimentación	Baja
22 Ministerio de Política Territorial	921M Dirección y Servicios Generales de Política Territorial	Alta
	921P Administración General del Estado en el Territorio	Media
	922M Organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración	Baja
	92KC C11.I03 Transformación Digital y Modernización de la AGE. Servicios de carácter general	Baja
	942A Cooperación económica local del Estado	Baja
	94KC C11.I03 Transformación Digital y Modernización de las CCAA y EELL. Transferencias a otras AA.PP	Baja
23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	423N Explotación minera	Baja
	424M Seguridad nuclear y protección radiológica	Baja
	425A Normativa y desarrollo energético	Media
	42AB C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde	Baja
	42BC C02.I03 Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	Baja
	42BD C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico	Baja
	42GA C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos	Baja
	42GB C07.I02 Energía sostenible en las islas	Baja
	42HA C08.I01 Despliegue del almacenamiento energético	Baja
	42HB C08.I02 Digitalización de las redes	Baja
	42HC C08.I03 Nuevos modelos de negocio en la transición energética	Baja
	42IA C09.I01 Hidrógeno renovable: un proyecto país	Baja

Sección	Programa	Pertinencia de género
23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	42JA C10.I01 Inversiones en transición justa	Media
	42KD C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	Baja
	451O Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Alta
	452A Gestión e infraestructuras del agua	Media
	452M Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	Media
	456A Calidad del agua	Media
	456B Protección y mejora del medio ambiente	Media
	456C Protección y mejora del medio natural	Media
	456D Actuación en la costa	Baja
	456E Reto demográfico y lucha contra la despoblación	Media
	456M Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático	Media
	456N Transición justa	Media
	45DA C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	Media
	45DB C04.I02 Conservación de la biodiversidad terrestre marina	Media
	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	Media
	45DD C04.I04 Gestión forestal sostenible	Media
	45EA C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)	Media
	45EB C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación	Media
	45EC C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.	Baja
	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo	Baja

Sección	Programa	Pertinencia de género
23 Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	45LC C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular	Media
	45SA C19.I01 Competencias digitales transversales.Transición Ecológica	Media
	495B Meteorología	Media
	49EC C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Otras actuaciones de carácter económico.	Media
24 Ministerio de Cultura y Deporte	144A Cooperación,promoción y difusión cultural en el exterior	Baja
	14XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales.Política Exterior	Media
	14YA C25.I01 Programa de fomento,modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	Media
	321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional	Baja
	322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	Baja
	331M Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	Alta
	332A Archivos	Media
	332B Bibliotecas	Alta
	333A Museos	Alta
	333B Exposiciones	Media
	334A Promoción y cooperación cultural	Media
	334B Promoción del libro y publicaciones culturales	Alta
	334C Fomento de las industrias culturales	Media
	335A Música y danza	Alta
	335B Teatro	Alta
	335C Cinematografía	Alta
	336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas	Media
	337B Conservación y restauración de bienes culturales	Media

Sección	Programa	Pertinencia de género
24 Ministerio de Cultura y Deporte	337C Protección del Patrimonio Histórico	Media
	33SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	Media
	33XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	Media
	33XB C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	Media
	33XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	Alta
	33YA C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura	Alta
	33ZA C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte	Baja
	33ZB C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas	Baja
	33ZC C26.I03 Plan Social del Sector Deporte	Alta
25 Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	337A Administración del Patrimonio Histórico-Nacional	Media
	337D Administración de los Reales Patronatos	Media
	462M Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	Alta
	467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Media
	911Q Apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado	Baja
	912M Presidencia del Gobierno	Baja
	912O Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección	Baja
	921Q Cobertura informativa	Media
	921R Publicidad de las normas legales	Media
26 Ministerio de Sanidad	925M Memoria democrática	Media
	143A Cooperación para el desarrollo	Baja
	231A Plan Nacional sobre Drogas	Alta
	310B Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACTEU)	Baja

Sección	Programa	Pertinencia de género
26 Ministerio de Sanidad	311M Dirección y Servicios Generales de Sanidad	Alta
	311O Políticas de Salud y Ordenación Profesional	Baja
	313A Prestaciones sanitarias y farmacia	Baja
	313B Salud pública, sanidad exterior y calidad	Alta
	313D Donación y trasplante de órganos, tejidos y células	Baja
	313E Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud	Baja
	31KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Sanidad	Baja
	31KC C11.I03 Transformación Digital y Modernización de la AGE, CCAA y EELL. Sanidad	Baja
	31RA C18.I01 Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud. Sanidad	Baja
	31RB C18.I02 Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud. Sanidad	Baja
	31RC C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Sanidad	Baja
	31RD C18.I04 Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento	Baja
27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	31RE C18.I05 Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad	Baja
	31SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Sanidad	Baja
	425A Normativa y desarrollo energético	Baja
	467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Media
	467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	Media
	46KA C11.I01 Modernización de la Administración General del Estado. I+D+i+Digitalización	Media
	46LA C12.I01 Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)	Baja
	46MA C13.I01 Emprendimiento. I+D+i+Digitalización	Media

Sección	Programa	Pertinencia de género
27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	46MC C13.I03 Digitalización e Innovación I. I+D+i+Digitalización	Media
	46NB C14.I02 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. I+D+i+Digitalización	Baja
	46OA C15.I01 Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura en movilidad de 30 Mbps	Baja
	46OB C15.I02 Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	Baja
	46OC C15.I03 Bonos de conectividad para PYMES y colectivos vulnerables	Media
	46OD C15.I04 Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	Baja
	46OE C15.I05 Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. I+D+i+Digitalización	Baja
	46OG C15.I07 Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMES y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector	Media
	46PR C16.R01 Estrategia Nacional de IA	Media
	46RF C18.I06 Data lake Sanitario	Media
	46SA C19.I01 Competencias digitales transversales. I+D+i+Digitalización	Alta
	46SD C19.I04 Profesionales digitales	Media
	46UE C21.I05 Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios	Media
	491M Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Media
	491N Servicio postal universal	Baja
	492M Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	Media
	493M Dirección, control y gestión de seguros	Baja
	493O Regulación contable y de auditorías	Baja
	49OF C15.I06 Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación	Media

Sección	Programa	Pertinencia de género
27 Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	49OS C15.R02 Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales	Media
	923C Elaboración y difusión estadística	Media
	923O Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	Baja
	923P Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales	Media
	923Q Dirección y Servicios Generales de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Media
	92KA C11.I01 Modernización de la Administración General del Estado. Servicios de carácter general	Media
	931M Previsión y política económica	Media
28 Ministerio de Ciencia e Innovación	143A Cooperación para el desarrollo	Media
	45DA C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	Media
	45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	Media
	45ED C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo	Baja
	461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación	Alta
	463A Investigación científica	Media
	463B Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	Media
	465A Investigación sanitaria	Alta
	467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	Media
	467H Investigación energética, medioambiental y tecnológica	Media
	46OE C15.I05 Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. I+D+i+Digitalización	Baja
	46QA C17.I01 Planes Complementarios con CCAA	Baja
	46QB C17.I02 Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI	Media

Sección	Programa	Pertinencia de género
28 Ministerio de Ciencia e Innovación	46QC C17.I03 Nuevos proyectos I+D+I Publico Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.	Media
	46QD C17.I04 Nueva carrera científica	Media
	46QE C17.I05 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Transferencia de conocimiento	Media
	46QF C17.I06 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Salud	Alta
	46QG C17.I07 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Medioambiente, cambio climático y energía	Media
29 Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030	46QI C17.I09 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Sector aeroespacial	Baja
	231F Otros servicios sociales del Estado	Alta
	231G Atención a la infancia y a las familias	Alta
	232A Promoción y servicios a la juventud	Media
	232F Derechos de los animales	Alta
	239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030	Media
	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología	Baja
	23VB C22.I02 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia	Baja
	23VC C22.I03 Plan España País Accesible.	Baja
	46SA C19.I01 Competencias digitales transversales. I+D+i+Digitalización	Baja
30 Ministerio de Igualdad	921Y Agenda 2030	Alta
	232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Alta
	232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género	Alta
	232D Igualdad de trato y diversidad	Alta

Sección	Programa	Pertinencia de género
30 Ministerio de Igualdad	232M Dirección y Servicios Generales de Igualdad	Media
	23VD C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista.	Media
31 Ministerio de Consumo	313C Seguridad alimentaria y nutrición	Media
	31KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.Sanidad	Baja
	31RC C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias.Sanidad	Baja
	492O Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios	Alta
	496M Regulación del juego	Media
	498M Dirección y Servicios Generales de Consumo	Alta
	49KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.Otras Actuaciones de Carácter Económico	Baja
32 Ministerio de Inclusión,Seguridad Social y Migraciones	212A Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	Media
	219N Gestión de pensiones de Clases Pasivas	Baja
	231B Acciones en favor de los emigrantes	Baja
	231G Atención a la infancia y a las familias	Media
	231H Acciones en favor de los inmigrantes	Media
	232E Análisis y definición de objetivos y políticas de Inclusión	Media
	23VE C22.I05 Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo	Media
	23WG C23.I07 Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital	Alta
	291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión,de la Seguridad Social y de la Migración	Media
	29KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.Gestión y Administración de la Inclusión,de la Seguridad Social y de la Migración	Media

Sección	Programa	Pertinencia de género
33 Ministerio de Universidades	144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior	Media
	321O Dirección y Servicios Generales de Universidades	Alta
	322C Enseñanzas universitarias	Alta
	323M Becas y ayudas a estudiantes	Alta
	463A Investigación científica	Media
	46UD C21.I04 Formación y capacitación del personal docente e investigador	Media
	46UE C21.I05 Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios	Media
60 Seguridad Social	211A Pensiones contributivas de la Seguridad Social	Media
	212A Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	Media
	212C Complementos por mínimos de las pensiones contributivas	Media
	219M Gestión de las prestaciones económicas de Seguridad Social	Baja
	221A Ingreso mínimo vital y prestaciones familiares	Media
	221B Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social	Alta
	224A Prestaciones económicas por cese de actividad	Media
	231C Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad	Media
	231D Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores	Baja
	231E Otros servicios sociales de la Seguridad Social	Baja
	231I Autonomía personal y atención a la dependencia	Media
	239M Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social	Baja
	23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología	Baja
	291M Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Alta

Sección	Programa	Pertinencia de género
60 Seguridad Social	29KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Media
	29SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Alta
	311M Dirección y Servicios Generales de Sanidad	Baja
	312B Atención primaria de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	Media
	312C Atención especializada de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	Alta
	312D Medicina marítima	Media
	312F Atención primaria de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	Baja
	312G Atención especializada de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	Baja
	31RC C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Sanidad	Media
	322I Enseñanzas especiales	Media

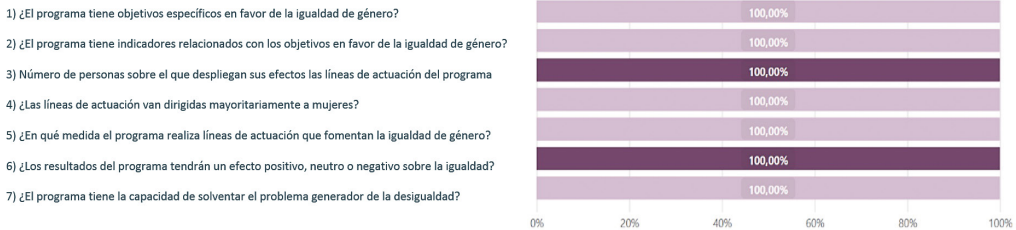
VIII.2 ANÁLISIS DE LOS RECURSOS-RESULTADOS POR SECCIÓN PRESUPUESTARIA

SECCIÓN 03. TRIBUNAL DE CUENTAS

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
9110	Control externo del Sector Público	Media

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 9110 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
<i>Pertinencia:</i> Media

Breve descripción del programa:

El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Sector Público y el enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurran quienes manejan fondos públicos. La Institución tiene asumido el compromiso y trabaja activamente para potenciar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Este compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres se materializa, tanto en su propia organización interna como en el ejercicio de sus competencias, en particular, en el desarrollo de su función fiscalizadora. En 2015, la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, modificó la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, incorporando la igualdad de género como uno de los principios que han de examinarse al analizar la actividad económico-financiera del sector público.

Principales líneas de actuación del programa

Medidas internas para contribuir a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres:

El Pleno de la Institución aprobó su I Plan de Igualdad el 29 de septiembre de 2014. Adoptó, igualmente, el 23 de diciembre de 2013, un Protocolo de actuación frente a las situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral en el Tribunal de Cuentas; contando, asimismo, con un Órgano para la tramitación de asuntos confidenciales.

Recientemente se ha procedido a la renovación de la OTAC, como consecuencia de la renovación del pleno del Tribunal de Cuentas en el mes de noviembre de 2022, y se están adoptando medidas para la revisión de los protocolos arriba mencionados, con el fin de implantar y promover dichos protocolos de actuación frente a las situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso laboral en el Tribunal de Cuentas.

Se ha celebrado un curso sobre el acoso con el fin de concienciar a todo el personal sobre estas cuestiones.

El Plan Estratégico 2018-2021, aprobado por el Pleno el 25 de abril de 2018, recoge, bajo el Objetivo Estratégico 4 «Reforzar la gestión de los recursos humanos y materiales del Tribunal de Cuentas bajo los principios de eficiencia, economía, igualdad y transparencia», como objetivo específico 4.2, el de «Promover medidas de garantía de la igualdad dentro de los ámbitos de actividad del Tribunal de Cuentas».

En el ámbito interno, los distintos órganos del Tribunal y la Comisión de Igualdad impulsan iniciativas para promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; entre otras, la adopción de medidas por la Comisión de Gobierno, como órgano competente en materia de régimen de personal, para seguir avanzando en la materia; la publicación semanal de noticias relacionadas con la igualdad que contribuyan a potenciar la concienciación; y la inclusión anual en el Programa de Formación de la Institución de cursos relacionados con esta materia. También se celebran periódicamente Jornadas abiertas, con participación de especialistas en la materia.

Actuaciones en el ámbito de las funciones propias del Tribunal:

Desde hace años se incluye en el Programa Anual de Fiscalizaciones, como un objetivo horizontal, la verificación en las fiscalizaciones del cumplimiento de la normativa de igualdad efectiva de mujeres y hombres, en todo aquello que guarde relación con el objeto de las mismas. Asimismo, en los Programas Anuales se incorporan fiscalizaciones específicas en la materia, en las que, además del cumplimiento de la normativa, se analiza, entre otros extremos, la eficacia de las medidas adoptadas por las entidades fiscalizadas para hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

En los informes producto de las fiscalizaciones se formulan recomendaciones dirigidas, entre otros aspectos, a respetar el equilibrio en la conformación de tribunales y demás órganos colegiados; a salvaguardar la igualdad de oportunidades para acceder a los puestos directivos; a adoptar medidas que garanticen la igualdad retributiva, no solo formalmente sino también mediante el fomento del acceso de las mujeres a los puestos superiores de las entidades públicas; a la aprobación de planes de igualdad y a su efectiva aplicación mediante la adopción de medidas concretas y suficientes; así como a la inclusión en los contratos del sector público de cláusulas que favorezcan dicha igualdad.

Política de Personal del Tribunal de Cuentas:

En la actualidad, y como consecuencia de la renovación del Pleno de esta Institución, los 12 miembros que lo componen, elegidos por el Congreso de los Diputados y por el Senado hay paridad, seis hombres y seis mujeres, lo que supone un respeto total de los preceptos derivados de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Continuando con el análisis desde una perspectiva de género, debe señalarse que ha sido elegida una mujer como Presidenta de este órgano constitucional, y las secciones de Fiscalización y de Enjuiciamiento están presididas también por mujeres; en consecuencia, la Comisión de Gobierno, órgano del Tribunal de Cuentas, está compuesto en su totalidad por mujeres.

Del análisis de los datos del personal que presta servicios en el Tribunal de Cuentas a 20 de julio de 2022, se concluye que el personal femenino que realiza su labor profesional en el Tribunal de Cuentas constituye una amplia mayoría, al sumar un total de 462 mujeres frente a 280 hombres.

Por lo que se refiere al ámbito funcionarial, existen 372 mujeres (65,49%) y 196 hombres (34,51%). En el caso del personal laboral, la proporción se invierte, al existir 80 hombres (58,39%), por 57 mujeres (41,61) en esta categoría. Entre el personal eventual, son 33 las mujeres que prestan servicios en el Tribunal de Cuentas (89,19), por 4 hombres (10,81).

Principales líneas de actuación del programa

Impacto de género en el ámbito de los gastos del Tribunal de Cuentas:

Los capítulos del Anteproyecto de Presupuesto del Tribunal de Cuentas más relevantes desde el punto de vista del impacto de género son los siguientes:

— Capítulo 1 Gastos de personal

Entre las medidas recientes adoptadas por la Institución para promover la igualdad en el ámbito retributivo, puede citarse la modificación de los criterios relacionados con la determinación de la productividad semestral del personal funcionario y eventual, a fin de alcanzar una igualdad, real y efectiva entre mujeres y hombres, considerándose el permiso por maternidad/paternidad como efectivamente trabajados en lo que afecta a la valoración individual de la cuantía correspondiente a la productividad semestral, sin que, por lo tanto, tales periodos determinen una menor retribución en concepto de productividad.

— Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios y Capítulo 6 Inversiones reales

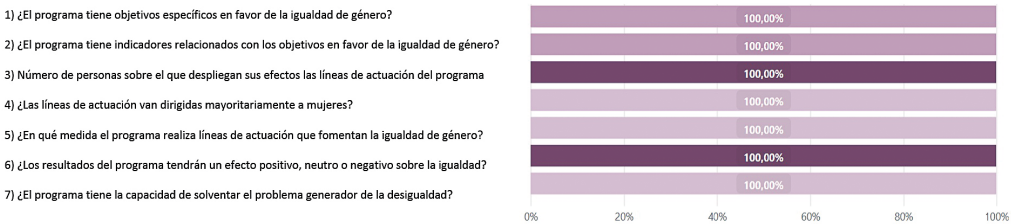
Los pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos tramitados por el Tribunal incluyen criterios de adjudicación específicos para el desempate entre licitadores, en los que se priman las proposiciones presentadas por las empresas que incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como aquellas que tengan mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.

SECCIÓN 04. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
911P	Control Constitucional	Alta

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 911P Control Constitucional
Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa

El artículo 14 de la CE señala que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

El Tribunal Constitucional vela por su cumplimiento a través de los recursos de amparo y los recursos y cuestiones de inconstitucionalidad.

En 2021, el Tribunal dictó tres sentencias cuyos demandantes habían planteado una queja de vulneración de la prohibición de discriminación por razón de sexo. En la STC 119/2021 se otorgó el amparo a una trabajadora que había visto sorpresivamente alterada su jornada laboral, incidiendo negativamente en el derecho al disfrute de la reducción que tenía reconocida para el cuidado de hijos. Por el contrario, en la STC 153/2021 se denegó el amparo en un supuesto de modificación de condiciones de trabajo en el que la reasignación de efectivos en el servicio de urgencias de un centro hospitalario se había llevado a cabo sobre bases objetivas y respetuosas con el derecho a la igualdad por razón de sexo.

PROGRAMA**911P Control Constitucional**

Finalmente, en la STC 155/2021 se declaró la nulidad del artículo 248.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, atinentes al cálculo de la pensión de incapacidad permanente derivada de enfermedad común para trabajadores a tiempo parcial. En aplicación de la doctrina sentada en la STC 91/2019, se declara la inconstitucionalidad y nulidad del inciso «de jubilación y de incapacidad permanente derivada de enfermedad común», únicamente en lo relativo al coeficiente de parcialidad en la determinación de la cuantía de las pensiones de incapacidad permanente derivada de enfermedad común padecidas por trabajadores a tiempo parcial. Dicho inciso provocaba una discriminación real que vulnera el derecho de igualdad al reducir el tiempo real de cotización de los trabajadores a tiempo parcial, lo que no ocurre con los trabajadores a tiempo completo, a quienes efectivamente se les considera el tiempo materialmente cotizado, lo que representa un trato desigual sin justificación objetiva y razonable. Además, de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que el precepto constituye una discriminación indirecta por razón de sexo, puesto que, pese a estar formulada en términos neutrales, la desigualdad que produce afecta a una proporción más alta de mujeres que de hombres, pues ellas representan una amplia mayoría de los trabajadores a tiempo parcial.

Principales líneas de actuación del programa

El recurso de amparo es una de las principales competencias atribuidas por la Constitución, siendo el objeto de este proceso la protección frente a las vulneraciones de los derechos y libertades reconocidos en los arts. 14 a 29 y 30.2 CE originadas por disposiciones, actos jurídicos, omisiones o simples vías de hecho de los poderes públicos del Estado, las Comunidades Autónomas y demás entes públicos de carácter territorial, corporativo o institucional, así como de sus funcionarios o agentes. La única pretensión que puede hacerse valer a través del recurso de amparo es la del restablecimiento o preservación de los derechos o libertades por razón de los cuales se promueve el recurso.

La LOTC distingue tres modalidades en razón del origen del acto del poder público al que se le imputa la vulneración de los derechos fundamentales:

- a) recurso de amparo contra decisiones parlamentarias (art. 42)
- b) recurso de amparo contra decisiones gubernativas y administrativas (art. 43)
- c) recurso de amparo contra decisiones judiciales (art. 44)

La Sentencia dictada al conocer del fondo del recurso otorgará o denegará el amparo. En caso de que se otorgue el amparo contendrá alguno de los siguientes pronunciamientos:

- a) declaración de nulidad de la decisión, acto o resolución impugnado.
- b) reconocimiento del derecho o libertad pública vulnerado.
- c) restablecimiento del recurrente en la integridad de su derecho o libertad con la adopción de las medidas apropiadas, en su caso, para su conservación.

El recurso de inconstitucionalidad es uno de los procesos constitucionales a través de los que el Tribunal Constitucional garantiza la supremacía de la Constitución y enjuicia la conformidad o disconformidad con ella de las leyes, disposiciones normativas y actos con fuerza de ley del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Están legitimados para interponer el recurso de inconstitucionalidad el Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados y cincuenta Senadores. Los órganos ejecutivos y legislativos de las Comunidades Autónomas están legitimados para interponer recurso de inconstitucionalidad contra las leyes, disposiciones y actos del Estado con fuerza de ley que puedan afectar a su propio ámbito de autonomía.

Las sentencias recaídas en este tipo de procedimientos tienen valor de cosa juzgada, vinculan a todos los poderes públicos y producen efectos generales desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

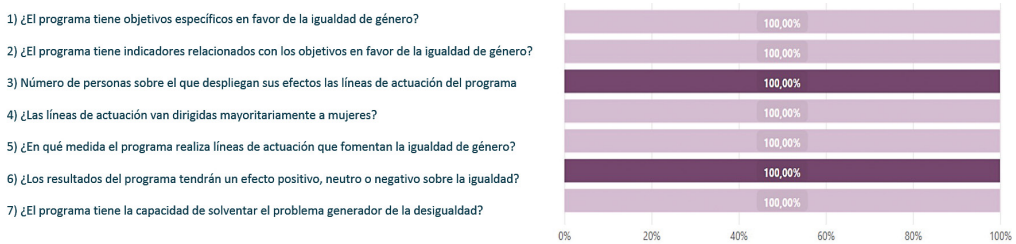
Principales líneas de actuación del programa		
El Tribunal Constitucional, a través de la cuestión de inconstitucionalidad, al igual que a través del recurso de inconstitucionalidad, garantiza la supremacía de la Constitución y enjuicia la conformidad o disconformidad con ella de las leyes, disposiciones normativas y actos con fuerza de ley del Estado y de las Comunidades Autónomas. La cuestión de inconstitucionalidad sólo puede ser promovida, de oficio o a instancia de parte, por Jueces y Tribunales y han de hacerlo cuando consideren que una norma con rango de ley aplicable al proceso del que conocen y de cuya validez dependa la decisión que hayan de adoptar en el mismo pueda ser contraria a la Constitución. Las sentencias recaídas en este tipo de procedimientos tienen valor de cosa juzgada, vinculan a todos los poderes públicos y producen efectos generales desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.		
Objetivos	Indicadores	Desagregado Por Sexo
Protección de la igualdad de género como derecho fundamental frente a vulneraciones en la actuación de los poderes públicos.	Número de sentencias de recurso de amparo dictadas en relación con la igualdad de género.	NO
	Número de sentencias de cuestión de inconstitucionalidad dictadas en relación con la igualdad de género.	NO

SECCIÓN 05. CONSEJO DE ESTADO

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
912N	Alto asesoramiento del Estado	Media

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA

912N Alto asesoramiento del Estado

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

Si bien el Consejo de Estado carece de un programa específico en el ámbito organizativo para la igualdad de oportunidades, este hecho tiene su origen en que desde la aprobación de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, la presencia de la mujer, fundamentalmente en los puestos de máxima responsabilidad (tanto de altos cargos como de funcionarios) ha venido incrementándose.

Prueba de ello es que el Consejo de Estado es presidido por una mujer, hay tres Consejeras Permanentes, tres Consejeras Natas, cuatro Consejeras electivas y una Secretaria General.

Principales líneas de actuación del programa

En el año 2020, se creó la sección 9ª, donde se concentraron los asuntos relativos a la igualdad y la Agenda Social, con objeto de subrayar la importancia y la relevancia que desde el Consejo de Estado se le quiere conferir a ambos temas. Aquí se encuadran las consultas planteadas por los Ministerios de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y de Derechos Sociales y Agenda 2030, así como de Igualdad. Con la creación de esta Sección confirmamos el compromiso del Consejo de Estado con la Igualdad.

La doctrina del Consejo de Estado es muy avanzada y refleja en los dictámenes, como se puede comprobar, su compromiso con la Igualdad. En especial la memoria de 2021, dedica dos estudios en su segunda parte a la profundidad con que hay que analizar los casos de violencia de género en materia de responsabilidad patrimonial de Estado (dictámenes 661/2021, de 16 de septiembre y 577/2021).

Principales líneas de actuación del programa

En materia de cambio de apellidos, en la apreciación de las circunstancias excepcionales contempladas por el artículo 58 de la Ley de Registro Civil de 1957, el Consejo de Estado viene mostrando cada vez una mayor sensibilidad a los casos de violencia de género.

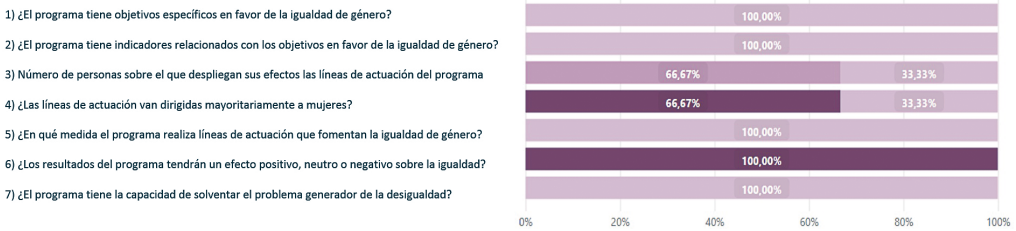
Oferta de formación en fundamentos sobre la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de trato y no discriminación.

SECCIÓN 07. CLASES PASIVAS

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
211B	Pensiones de Clases Pasivas	Media
211C	Otras pensiones y prestaciones de Clases Pasivas	Media
212B	Pensiones de guerra	Media

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA

211B Pensiones de Clases Pasivas

Pertinencia:

Media

Breve descripción del programa

El programa tiene incidencia en la igualdad de género, en la medida en que se han realizado actuaciones en los últimos años cuyo objeto ha sido el de reducir la denominada brecha de género de las pensiones, prestando una especial atención a las pensiones de viudedad.

Es cierto que los cambios normativos experimentados en relación con las citadas pensiones no establecen distinción por razón del sexo del beneficiario de las mismas, pero la realidad demuestra que estas medidas afectarán en su gran mayoría a mujeres, debido a la distribución por sexos de los perceptores de pensión de viudedad. En este sentido, es preciso señalar que el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, al establecer los criterios generales de actuación de los poderes públicos, en su número 6 contempla el de la consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres víctimas de violencia de género, para las cuales los poderes públicos podrán adoptar, igualmente, medidas de acción positiva.

Principales líneas de actuación del programa

Mejora de las pensiones ordinarias de viudedad del régimen de Clases Pasivas del Estado en cuanto al incremento del porcentaje para el cálculo de la cuantía de la pensión.

Consolidación del reconocimiento y abono del complemento para la reducción de la brecha de género.

PROGRAMA 211C

Otras pensiones y prestaciones de Clases Pasivas

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

El programa tiene incidencia en la igualdad de género, dado que dentro del mismo se encuentran las ayudas a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual reconocidas en aplicación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Si bien es cierto que con carácter general no hay distinciones por razón del género para el reconocimiento de las citadas ayudas, la experiencia acumulada en la gestión de las mismas pone de manifiesto que el número de víctimas femeninas es mayor que el de hombres.

Asimismo, hay que destacar los cambios normativos que, a través de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se han producido en la citada Ley 35/1995, de 11 de diciembre, con el objetivo de otorgar un régimen especial más favorable para las mujeres víctimas de violencia de género. No hay que olvidar que el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, al establecer los criterios generales de actuación de los poderes públicos, en su número 6 contempla el de «la consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres víctimas de violencia de género, para las cuales los poderes públicos podrán adoptar, igualmente, medidas de acción positiva».

Principales líneas de actuación del programa

Condiciones especiales en las ayudas previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, a las víctimas de violencia de género.

Así, se establecen especialidades en los requisitos para poder ser beneficiaria de las ayudas contempladas en la Ley: en el plazo de prescripción para solicitar las ayudas, en los importes de las ayudas a percibir en determinados casos, así como en la forma de acceder a las ayudas provisionales.

PROGRAMA 212B

Pensiones de guerra

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

El programa tiene incidencia en la igualdad de género, en la medida en que se han realizado actuaciones en los últimos años cuyo objeto ha sido el de reducir la denominada brecha de género de las pensiones, prestando una especial atención a las pensiones de viudedad. Es cierto que los cambios normativos experimentados en relación con las citadas pensiones no establecen distinción por razón del sexo del beneficiario de las mismas, pero la realidad demuestra que estas medidas afectarán en su gran mayoría a mujeres, debido a la distribución por sexos de los perceptores de pensión de viudedad.

En este sentido, es preciso señalar que el artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, al establecer los criterios generales de actuación de los poderes públicos, en su número 6 contempla el de la consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres víctimas de violencia de género, para las cuales los poderes públicos podrán adoptar, igualmente, medidas de acción positiva.

Principales líneas de actuación del programa

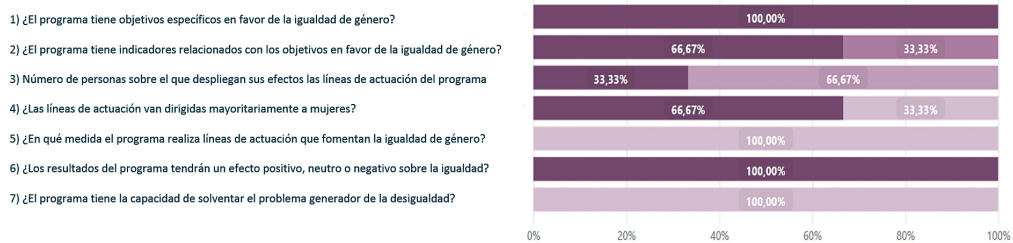
Mejora de las pensiones ordinarias de viudedad causadas al amparo de la legislación especial de guerra, en cuanto al incremento del porcentaje para el cálculo de la cuantía de la pensión.

SECCIÓN 08. CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
111M	Gobierno del Poder Judicial	Alta
111O	Selección y formación de jueces	Alta
111P	Documentación y publicaciones judiciales	Alta

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 111M

Gobierno del Poder Judicial

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa

Dentro del programa 111M se incluyen los presupuestos de la Presidencia, las Vocalías, la Secretaría General y Vicesecretaría General, la Gerencia (que incluye gestión presupuestaria, administración de personal del CGPJ, habilitación, informática interna, asuntos generales y contratación, mantenimiento y suministros del CGPJ, seguridad y parque móvil), el Servicio Central de Secretaría General (que incluye biblioteca, registro, archivo, documentación, apoyo a la Comisión Permanente y relaciones internacionales), el Promotor de la Acción Disciplinaria (que incluye la Oficina de Atención al Ciudadano), el Servicio de Personal Judicial (que incluye régimen jurídico de Jueces y Magistrados, oficina judicial, calificación y prevención de riesgos laborales), la Oficina de Comunicación, el Gabinete Técnico (que incluye las secciones de estudios e informes, recursos, mediación, Comisión de Igualdad, Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, y Foro Justicia y Discapacidad), el Servicio de Inspección y el Servicio de Informática Judicial.

Con cargo a este programa se financian todas las actividades de la Comisión de Igualdad del CGPJ y del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género (OVDyG), que incluyen:

- Análisis de la actividad formativa del CGPJ y propuesta de medidas concretas dirigidas a la implantación de la transversalidad de género en la formación de los miembros de la Carrera Judicial y del personal al servicio del CGPJ.

PROGRAMA 111M**Gobierno del Poder Judicial**

- Análisis del sistema de medidas de corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y profesional aplicable a la Carrera Judicial y elaboración de propuestas concretas dirigidas a mejorar tanto la regulación como su aplicación específica al caso concreto.
- Análisis de los nombramientos discrecionales del Consejo General del Poder Judicial, para garantizar la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles de la Administración.
- Seguimiento de la aplicación de los Protocolos contra todas las formas de acoso y violencia en el trabajo, tanto en la Carrera Judicial como en el Consejo General del Poder Judicial como órgano constitucional.

Principales líneas de actuación del programa

1. Celebración de reuniones institucionales con las comisiones y unidades de igualdad de otros organismos e instituciones con el fin de aunar esfuerzos y establecer líneas comunes de actuación y protocolos de coordinación entre todos los operadores jurídicos.
2. Actualización, difusión, implementación y seguimiento del II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial y del Plan de Igualdad del CGPJ. Para ello se cuenta con la colaboración de una red de delegados y delegadas de igualdad.
3. Análisis de la normativa vigente para su adecuación al II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial, para que los miembros de la Carrera judicial puedan requerir el cumplimiento de medidas concretas.
4. Actualización, difusión, implementación y seguimiento de los Protocolos contra todas las formas de acoso y violencia tanto en la Carrera Judicial como en el CGPJ.
5. Recopilación y análisis de los datos más relevantes en materia de igualdad dentro de la Carrera Judicial con el fin de elaborar diagnósticos de situación y proponer medidas concretas de acción en aquellas áreas en que se detecten deficiencias.
6. La elaboración de estudios sobre materias relacionadas con la aplicación del principio de igualdad en el ámbito de la Administración de Justicia y de protocolos y guías de recomendaciones y buenas prácticas para la aplicación de la perspectiva de género en el enjuiciamiento.
7. La celebración de reuniones y congresos periódicos entre las instituciones que integran el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género con el fin de coordinar la acción de todas ellas frente a la violencia de género.
8. La implementación de las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género que afectan a la organización judicial o a la respuesta judicial frente a la violencia de género.
9. La recopilación y análisis de los datos más relevantes en materia de respuesta judicial frente a la violencia de género con el fin de elaborar diagnósticos de situación y proponer medidas concretas de acción en aquellas áreas en que se detecten deficiencias.
10. La elaboración de estudios y guías de recomendaciones y buenas prácticas para mejorar la respuesta judicial frente a la violencia de género y la protección de las víctimas.
11. Visibilización del compromiso público de las instituciones que integran el OVDyG contra la violencia mediante la entrega anual de los Premios del Observatorio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia de género y celebración del XX Aniversario del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Principales líneas de actuación del programa

12. Promocionar la formación de las personas que integran la Carrera Judicial en materia de igualdad, enjuiciamiento con perspectiva de género y lucha contra todas las formas de violencia de género.
13. Representación de España en la Comisión de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).

Objetivos

1. Seguimiento de la red de delegados y delegadas de igualdad, que habrán de coordinar la actuación de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas con la actuación del CGPJ en la implementación del II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.
2. Adecuación normativa al II del Plan de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial.
3. Organización de actividades de formación y sensibilización de las personas que integran la Carrera Judicial en materia de igualdad, enjuiciamiento con perspectiva de género y lucha contra todas las formas de violencia de género (3 actividades, de 15 horas de duración, dirigidas cada una de ellas a 30 asistentes).
4. Organización de actividades de formación y sensibilización del personal interno del CGPJ en materia de igualdad, enjuiciamiento con perspectiva de género y lucha contra todas las formas de violencia de género (3 actividades, de 15 horas de duración, dirigidas cada una de ellas a 20 asistentes).
5. Actualización de la pestaña de Igualdad en la página web del CGPJ, incluyendo enlace a las sentencias más relevantes en materia de género.
6. Creación en el CENDOJ del marcaje de Sentencias con perspectiva de género, contado con una bolsa de analistas expertas en la materia, para su estudio y análisis.
7. Celebración del VIII Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, con el fin de favorecer el encuentro, el debate y la formulación de propuestas y líneas comunes de acción de las distintas instituciones que lo integran y promover una actuación más eficaz y coordinada de todas ellas en contra de la violencia de género.
8. Celebración del acto de entrega de los XVIII Premios del OVDyG de reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género.
9. Celebración del XX Aniversario de la creación del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.
10. Aprobación y publicación del estudio elaborado por el grupo de expertas y expertos del OVDyG en relación con las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia de delitos contra la indemnidad e integridad sexuales.
11. Aprobación y publicación del informe anual sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja correspondiente al año 2021.
12. Aprobación y publicación del informe sobre sentencias dictadas en el año 2020 relativas a homicidios o asesinatos por violencia de género y doméstica.
13. Mantenimiento del Foro Virtual de la Comunidad de Violencia de Género dependiente del OVDyG.
14. Realización de las actividades necesarias para avanzar en la transversalización de los trabajos desarrollados por la Comisión de Igualdad de la CJI con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, compromiso liderado por España, dentro de la hoja de ruta 2021-2025 de la CJI.

PROGRAMA 1110

Selección y formación de jueces

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa**

El programa 1110, Selección y Formación, tiene como objetivo principal elevar el grado de eficiencia de la Administración de Justicia incidiendo en las tres grandes esferas que integran la Escuela Judicial: los procesos de selección inicial de miembros de la Carrera Judicial y de especialistas dentro de la misma, la formación teórico-práctica inicial, y la formación continua; esferas todas ellas íntegramente ligadas a la preparación técnica de los miembros de la Carrera Judicial.

Se trata de áreas estratégicas en materia de igualdad, siendo el objetivo esencial a lograr que la Judicatura en su conjunto cuente con una adecuada formación en la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las áreas del derecho, el enjuiciamiento con perspectiva de género o la lucha contra toda clase de violencia de género.

Principales líneas de actuación del programa

1. Potenciar la formación de todos los alumnos de la Escuela Judicial en las materias relacionadas con la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y oportunidades, incluidas en el Plan de Igualdad de la Carrera Judicial, a través de:
 - a) Actividades formativas monográficas en estas materias incluidas en los Planes Docentes de la E.J.
 - b) De ponencias en estas materias introducidas de manera transversal en los Planes Docentes de la E.J.
 - c) La participación de los Jueces y Juezas en prácticas en actividades de formación continua sobre la tutela judicial del principio de igualdad entre mujeres y hombres, derecho antidiscriminatorio, lucha contra todas las clases de violencia contra las mujeres y enjuiciamiento con perspectiva de género durante la fase de prácticas tuteladas o durante la fase posterior de sustitución y refuerzo.
2. Potenciar la presencia equilibrada de mujeres y hombres como directores/as de las actividades formativas, como docentes y como participantes en dichas actividades.
3. Recopilar datos estadísticos acerca de la participación de mujeres y hombres en las actividades formativas en todos sus niveles (dirección y coordinación, docencia, asistencia).
4. Elaboración e implementación de un Plan de Conciliación para el alumnado de la Escuela Judicial.
5. Potenciar la formación de todos los miembros de la Carrera Judicial en las materias relacionadas con la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y oportunidades, incluidas en el II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial, a través:
 - a) De actividades formativas monográficas en estas materias incluidas tanto en el Plan Estatal de formación continua como en los planes territoriales de formación descentralizada.
 - b) De ponencias en estas materias introducidas de manera transversal tanto en el Plan Estatal de formación continua como en los planes territoriales de formación descentralizada.
6. Potenciar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la dirección de las actividades formativas, como docentes y como participantes en dichas actividades.
7. Recopilar datos estadísticos acerca de la participación de mujeres y hombres en las actividades formativas en todos sus niveles (dirección y coordinación, docencia, asistencia, solicitud de actividades, renuncias).

Objetivos

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Artículo 433.Bis.apartado 5: el Plan de Formación Continuada de la Carrera Judicial contemplará la formación de los Jueces y Magistrados en el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva de género. La Escuela Judicial impartirá anualmente cursos de formación sobre la tutela jurisdiccional del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género.

Artículo 307, apartado 2º: en la fase teórica de formación multidisciplinar se incluirá el estudio en profundidad de las materias que integran el principio de no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres, y en particular de la legislación especial para la lucha contra la violencia sobre la mujer en todas sus formas.

Artículo 20 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Adecuación de las estadísticas y estudios.

Al objeto de hacer efectivas las disposiciones contenidas en esta Ley y que se garantice la integración de modo efectivo de la perspectiva de género en su actividad ordinaria, los poderes públicos, en la elaboración de sus estudios y estadísticas, deberán:

- a. Incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo.
- b. Establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.
- c. Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención.
- d. Explotar los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención.
- e. Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa de determinados colectivos de mujeres.

Artículo 61 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Formación para la igualdad: 2. La Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella impartirán cursos de formación sobre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y sobre prevención de la violencia de género, que se dirigirán a todo su personal.

Plan de Igualdad de la Carrera Judicial

Eje I Acceso a la Carrera Judicial

Se fija como objetivo prioritario a alcanzar en este eje de actuación el garantizar que quienes accedan a la Carrera Judicial cuenten con una adecuada formación en materia de igualdad, lucha contra la violencia de género y enjuiciamiento con perspectiva de género.

Se recoge el compromiso del CGPJ de poner en práctica las siguientes medidas para la consecución de dicho objetivo:

4. Incluir en el Plan Docente de la Escuela Judicial el estudio en profundidad de las materias que integran el principio de no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres, y en particular el enjuiciamiento con perspectiva de género, la lucha contra la violencia sobre la mujer en todas sus formas (artículo 307.2 de la LOPJ), y la utilización del lenguaje inclusivo.

5. Establecer la obligación de los Jueces y las Juezas en prácticas de realizar una actividad de formación continua sobre la tutela judicial del principio de igualdad entre mujeres y hombres, derecho antidiscriminatorio, lucha contra todas las clases de violencia contra las mujeres y enjuiciamiento con perspectiva de género durante la fase de prácticas tuteladas o durante la fase posterior de sustitución y refuerzo, y podrán realizar voluntariamente hasta una actividad formativa más en tales materias por cada doce meses en tales periodos.

Objetivos

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (redacción dada por LO 5/2018).

Artículo 312, apartado 3. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 310, para acceder a las pruebas selectivas o de especialización será preciso acreditar haber participado en actividades de formación continua con perspectiva de género.

Art. 433.bis, apartado 5. El Plan de Formación Continuada de la Carrera Judicial contendrá cursos específicos de naturaleza multidisciplinar sobre la tutela judicial del principio de igualdad entre mujeres y hombres, la discriminación por cuestión de sexo, la múltiple discriminación y la violencia ejercida contra las mujeres, así como la trata en todas sus formas y manifestaciones y la capacitación en la aplicación de la perspectiva de género en la interpretación y aplicación del Derecho, además de incluir dicha formación de manera transversal en el resto de cursos.

El Servicio de Formación Continua cumple en todos sus extremos el Acuerdo del Pleno CGPJ, potenciando la presencia equilibrada de mujeres tanto como docentes como participantes en las actividades formativas. Asimismo se potencia la transversalidad en todas las actividades que guarden relación con el principio de igualdad y perspectiva de género.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (redacción dada por LO 5/2018).

Artículo 329,3 bis: Los que obtuvieran plaza por concurso o ascenso en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas en violencia de género deberán participar, antes de tomar posesión de su nuevo destino, en las actividades de especialización en materia de violencia de género que establezca el Consejo General del Poder Judicial. En cumplimiento de lo dispuesto en ese precepto se organizan cursos específicos teórico-prácticos de carácter obligatorio a quienes obtienen plaza en órganos con esas competencias.

II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.

Eje III Los objetivos prioritarios a alcanzar son:

1º) Promover la participación igualitaria de todos los miembros de la Carrera Judicial, mujeres y hombres, en las actividades de formación promovidos u organizados por el CGPJ, tanto en las labores de coordinación, dirección y docencia, como en la simple asistencia como participantes.

2º) Promover la formación en materia de igualdad y la implantación de la transversalidad de género en toda la actividad formativa del CGPJ.

PROGRAMA 111P

Documentación y publicaciones judiciales

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa

El programa 111P, corresponde al Centro de Documentación Judicial, que tiene encomendadas las funciones de recopilación y sistematización de la información jurisprudencial, doctrinal y legislativa, evolucionando hacia una gestión más eficiente del conocimiento judicial, a través de un nuevo portal web. Así, la gestión del conocimiento judicial contribuye a la modernización de la Justicia al establecer una metodología de trabajo más eficiente en el ejercicio de la función judicial.

Se trata de áreas estratégicas en materia de igualdad, siendo el objetivo esencial a lograr que la Judicatura en su conjunto cuente con una adecuada y completa información jurisprudencial, doctrinal y legislativa en la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en todas las áreas del derecho, el enjuiciamiento con perspectiva de género o la lucha contra toda clase de violencia de género.

Principales líneas de actuación del programa

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Artículo 3. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres.

El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.

Artículo 11. Acciones positivas.

1. Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso.

2. También las personas físicas y jurídicas privadas podrán adoptar este tipo de medidas en los términos establecidos en la presente Ley.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Artículo 14. Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos.

11. La implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.

Objetivos

Contenidos de igualdad publicados en la web poderjudicial.es (incluye sentencias con perspectiva de género, informes y actividades de la Comisión de Igualdad, informes y actividades del OVDyG, publicación de materiales procedentes de actividades de formación en igualdad).

En la actualidad la web incluye un Tema específico de «Igualdad de género» no actualizado y una Comunidad Virtual que incluye sentencias, legislación, artículos, foro y cursos de formación. Se está creando nueva estructura en la web en la que se incluirán avisos, guías, estadísticas, estudios, informes, legislación, bibliografía, material procedente de los cursos de formación en igualdad, normas mínimas de lenguaje inclusivo, y cuanta información sea relevante en el ámbito de igualdad. Destacar la inclusión de enlace a jurisprudencia específica de «Igualdad de género» con todas las funcionalidades y valores añadidos del Fondo Documental.

Finalmente, también se habilitará formulario de consultas y enlace a foros.

Herramientas específicas orientadas a facilitar la búsqueda de contenidos en materia de igualdad en la web.

En el Fondo Documental del Cendoj se implementará un filtro específico para acceso directo a todas las resoluciones marcadas desde la perspectiva de igualdad de género.

Campañas de sensibilización llevadas a cabo con la colaboración del CENDOJ en materia de lucha contra la violencia de género, lucha contra la trata de seres humanos, y/o prevención de todas las formas de acoso en el trabajo.

Medios e instrumentos tecnológicos facilitados a los miembros de la Carrera Judicial para hacer posible el teletrabajo.

El Cendoj facilita a la Carrera Judicial un servicio de datos en movilidad para conexión a internet en caso de no hallarse en la sede judicial.

Medios e instrumentos tecnológicos facilitados al personal del CGPJ para hacer posible el teletrabajo.

Todo el personal del Consejo tiene acceso a su escritorio remoto, posee una cuenta de correo corporativo en la nube y se le facilita un ordenador portátil personalizado para la realización de dichos accesos.

Objetivos

Medidas formativas impulsadas por el CENDOJ o llevadas a cabo con su participación encaminadas a favorecer la adaptación de los miembros de la Carrera Judicial a las nuevas tecnologías.

El Cendoj, a través de empresa externa, imparte formación a todos los miembros de la Carrera Judicial en relación con la web y las distintas herramientas contenidas en la misma, haciendo especial incidencia en el Fondo Documental.

Actuaciones previstas en la propuesta presupuestaria del CENDOJ para lograr la mejora de los indicadores de cumplimiento recogidos en el anterior apartado:

En este apartado se identificarán las realizaciones previstas, esto es, las actividades, actuaciones, intervenciones, etc... que el Servicio tiene previsto desarrollar para mejorar los indicadores de cumplimiento recogidos en el apartado anterior, indicando, si es posible, el porcentaje de las cantidades presupuestadas que irá destinado a esas actividades, actuaciones o intervenciones.

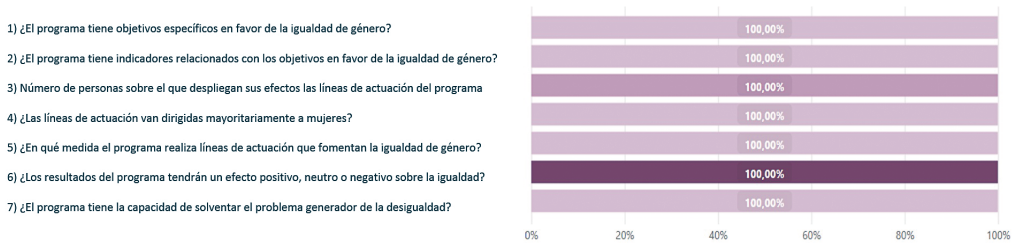
Señalar cuales de las actividades que se han incluido en el presupuesto están relacionadas con el cumplimiento de los indicadores especificados en el cuadro anterior, indicando la cantidad concreta asignada a dichas actividades, así como la cantidad asignada a las mismas en el presupuesto del anterior ejercicio.

SECCIÓN 10. CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
923R	Contratación centralizada	Media

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 923R
Contratación centralizada

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El objetivo fundamental del programa 923R «Contratación Centralizada» consiste en atender las necesidades del sector público estatal que se contratan con carácter general y con características similares mediante los sistemas de compras centralizadas, agregando la demanda al objeto de racionalizar la contratación y obtener ahorros mediante la agregación de la demanda y reducción de cargas administrativas, mejorando la eficiencia de la contratación pública.

El programa recoge los créditos destinados a financiar los contratos centralizados de los servicios de: limpieza integral de los edificios, locales y dependencias de la AGE ubicados en la Comunidad de Madrid – FASE III; seguridad integral y auxiliares de control en edificios del Sector Público Estatal; servicios postales de carta certificada y ordinaria, envíos publicitarios y franqueo en destino; servicios postales de paquetería y valija nacional; servicios postales de notificaciones administrativas y judiciales; servicios consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado- Fase 2; servicio de evaluación ex post de la eficacia de las campañas de publicidad institucional y el encargo a la FNMTRCM para la prestación de servicios electrónicos de confianza.

En consecuencia, el programa se dirige sólo de forma indirecta sobre personas y con baja relevancia en materia de igualdad. No obstante, de conformidad con el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se han establecido condiciones especiales de ejecución que, en el plano social, se orientan a fomentar la contratación de mujeres y la realización de acciones formativas en materia de igualdad.

Principales líneas de actuación del programa

Contrato centralizado de servicios postales de paquetería y valija nacional. Se ha incluido como condición especial de ejecución que, si como consecuencia de la adjudicación del contrato, el empresario precisa contratar nuevo personal fijo, el número de mujeres contratadas deberá ser del 50% del total del nuevo personal fijo contratado, siempre que haya disponibilidad efectiva de trabajadoras para la actividad de que se trate.

Contrato centralizado de servicio de seguridad integral y auxiliares de control en edificios del Sector Público Estatal. Se han establecido las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Cuando resulte necesario contratar nuevo personal para la ejecución del contrato, al menos el 25% deberán ser mujeres, siempre que haya disponibilidad efectiva de trabajadoras para la actividad de que se trate.
- Realizar durante la ejecución del contrato una acción de sensibilización en materia de igualdad y conciliación de una hora, debiendo participar, al menos, el 50% de las personas que están prestando el servicio contratado.

Contrato centralizado de servicios consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado -Fase 2. Se ha incluido como condición especial de ejecución la realización durante la ejecución del contrato, como mínimo, una acción al año de sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación, debiendo participar, al menos, la plantilla adscrita a la ejecución del contrato.

SECCIÓN 12. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
141M	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	Alta
142A	Acción del Estado en el exterior	Alta
142B	Acción Diplomática ante la Unión Europea	Alta
143A	Cooperación para el desarrollo	Alta
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	Alta
14KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Política exterior	Baja
14SA	C19.I01 Competencias digitales transversales. Política Exterior	Baja
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Baja

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 141M
Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Pertinencia: Alta
Breve descripción del programa
El objetivo general de este programa es servir de apoyo y ser a la vez un instrumento para facilitar y hacer posible a los restantes programas de gasto de carácter finalista la consecución de sus objetivos específicos. En este ámbito se inscriben las actuaciones en materia de igualdad de género relacionadas con la política de personal y de comunicación del departamento.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 1. Organización de actividades para hijas e hijos del personal para promover y facilitar la conciliación. En concreto se ha iniciado la tramitación de un Contrato de concesión de servicio de la Escuela de Educación Infantil sita en la Plaza del Marqués de Salamanca, 8, de Madrid, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, lo cual hará posible una mejora para la conciliación y, en ese aspecto, está relacionada con la UAF (Medida 284 del PEIEMH)

Línea 2. Reforma de la regulación de excedencias por agrupación familiar cuando los hijos/as son mayores de tres años (personal en el exterior). Contemplar la reserva de puestos y la antigüedad cuando el cónyuge del personal funcionario en el exterior solicita el regreso al servicio activo y así equipararla a la excedencia solicitada para el cuidado de hijos e hijas menores de tres años. Impulsar que estas excedencias se equiparen a las de cuidado de hijas e hijos a todos los efectos y, en particular, a los de reserva de puesto, reconocimiento de trienios, consolidación de grado personal y derechos pasivos. Es fundamental para la corresponsabilidad que los cónyuges puedan regresar a su puesto de trabajo en la AGE al finalizar el destino fuera de España. (Ref.: artículo 89 EBEPY Medida 199 del Plan Integral de Apoyo a la Familia – PIAF; art. 54d) C.U. (Medida aprobada III Plan de Igualdad de la AGE: Eje 4. Corresponsabilidad y Conciliación de la vida personal, familiar y laboral)

Línea 3. Garantizar la aplicación del artículo 60.2 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado (LASEE) mediante el desarrollo de las instrucciones necesarias a los Departamentos Ministeriales con personal en el exterior. Facilitar la continuidad laboral de los cónyuges/parejas de hecho del personal empleado público en el exterior que son a su vez personal empleado público. Se impone la necesidad de impartir instrucciones a toda la AGE recordando la necesidad de aplicar la normativa y los criterios de aplicación. Esta norma no debe además limitarse a las personas que se encuentren en servicio activo a la hora de solicitar determinada plaza, sino que se extiende a las personas en excedencia y en servicios especiales. (Medida aprobada III Plan de Igualdad de la AGE: Eje 4. Corresponsabilidad y Conciliación de la vida personal, familiar y laboral)

Línea 4. Dotación de medios personales y/o de un presupuesto específico para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones asignadas a las Unidades de Igualdad. (Medida 91 del PEIEMH 2022-2025)

Línea 5. Impartición por la Unidad de Igualdad, en colaboración con la AMDE, de charlas informativas dirigidas a captar talento y lograr un mayor número de mujeres interesadas profesionalmente en el Servicio Exterior. Las charlas serán impartidas en colegios y universidades de las distintas CC.AA., sobre la base de un plan acordado anualmente.

Línea 6. Campañas de sensibilización:

La Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes llevará a cabo campañas de sensibilización en materia de género, tanto en servicios centrales como a través de Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior, aprovechando fechas señaladas como el Día Internacional de la Mujer, o el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Línea 7. La Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) habilita en su plataforma Campus Virtual dos cursos autoconpletables de asuntos consulares, uno de ellos accesible para todo el personal, que contienen un módulo sobre protección en el exterior frente a la violencia de género. Además, en el curso selectivo de los funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática se imparte un módulo específico sobre violencia de género. Asimismo, imparte un ciclo de conferencias online denominado «Las Mil Caras de la Mujer en la Literatura del siglo XIX».

Línea 8. Refuerzo del apoyo para familias del personal del Servicio Exterior. Se celebrarán en la Escuela Diplomática unas Jornadas de Preparación al Puesto orientadas a dar información útil a los cónyuges o parejas de hecho de los funcionarios o personal destinados a un puesto en el exterior, en las que se abordan diversos aspectos de la conciliación de la vida familiar y profesional, incluido el trabajo de los cónyuges.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 9. Redes y comunidades profesionales de españoles en el exterior. El Embajador en Misión Especial para la Ciudadanía Española Global dedicará especial atención a las redes y comunidades profesionales de españoles en el exterior con un marcador de género, y a promover la visibilidad y participación activa de las mujeres como componente esencial de la Ciudadanía Española Global.

Línea 10. Celebración de jornada de puertas abiertas en la Escuela Diplomática, participación en la feria Aula y en charlas con estudiantes en distintas universidades públicas y privadas para promover la concurrencia paritaria en la oposición de acceso a la Carrera Diplomática. Además, en el curso selectivo de los funcionarios en prácticas de la Carrera Diplomática se imparte un módulo específico sobre igualdad de género y política exterior feminista.

Línea 11. Mantenimiento y desarrollo de un Espacio Igualdad y Conciliación en la Intranet del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (en adelante, MAUC).

Línea 12. Implementación de un protocolo de acompañamiento en el proceso de acreditación a parejas del mismo sexo.

Línea 13. Promoción del lenguaje inclusivo mediante la difusión de una Guía y su aplicación en la nueva normativa, con el objetivo de cumplir con los Planes de Igualdad de la AGE y las recomendaciones de la Unión Europea y el Consejo de Europa.

Línea 14. Creación de la Comisión Delegada de Igualdad y elaboración de un Plan de Igualdad sobre la base del diagnóstico elaborado y teniendo en cuenta el Plan de Igualdad de Oportunidades de la Administración General del Estado actualmente en proceso de elaboración.

Línea 15. Inclusión en los planes de formación del MAUC de cursos de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género.

Asimismo, en el curso selectivo de los aspirantes a la Carrera Diplomática se incorpora un módulo sobre la igualdad de género. Respecto a las actuaciones de formación, el curso de «Igualdad de Género» fue impartido en modalidad online, con una duración de 20 horas. Lo realizaron 8 alumnos (que fueron los solicitantes), 5 de ellos mujeres y 3 hombres. Respecto al contenido del curso, el programa es el siguiente: Introducción a la Igualdad de oportunidades. La acción positiva. Empresa Flexible y Responsable. Acoso sexual y violencia en el lugar de trabajo. Actividad Roleplay. Marco Jurídico. Mobbing. Terminología básica.

Línea 16. Seguimiento del Estudio comparativo de las prácticas llevadas a cabo por otros países en materia de estrategias de igualdad, conciliación familiar y de su posible implantación en nuestro país. En ese sentido, se estudiarán especialmente las medidas adoptadas por otros Estados en lo referente a la conciliación y a las políticas de apoyo a la familia para los empleados públicos destinados en el exterior. Asimismo, la UAF participa mensualmente en VTCs con las UAFs de la UE para compartir las buenas prácticas llevadas a cabo por los Ministerios europeos y su posible implementación en España y participación anual en la Conferencia de EUFASA.

Línea 17. Mantenimiento, dentro de la Acción Social del MAUC de la Ayuda por Gastos Extraordinarios generados por la violencia de género, no sujeta a tramos retributivos.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Realizar al menos 3 campañas anuales de sensibilización en materia de género, tanto en servicios centrales como a través de Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior, aprovechando fechas señaladas como el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el II Plan Nacional de Acción «Mujer Paz y Seguridad» y/o acto conmemorativo y alguna exposición relacionados con estos temas.	Número de campañas de sensibilización al año.	NO
Fomento de paridad progresiva en los puestos de responsabilidad.	Datos sobre la proporción de mujeres en puestos de responsabilidad.	SI
Sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y de prevención de acoso.	Número de personas empleadas en temas de igualdad de género.	SI
Fomento de medidas destinadas a la conciliación familiar y profesional y la corresponsabilidad.	Datos sobre el disfrute de medidas de conciliación desagregadas por sexo.	SI

PROGRAMA 142A

Acción del Estado en el exterior

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa

Una de las finalidades del Programa 142A es la formulación y ejecución de la política exterior española en materia de promoción y protección de los derechos humanos. En este marco se ubica la participación activa del Gobierno de España en los foros internacionales competentes, fundamentalmente en Naciones Unidas y la Unión Europea. Esta labor de promoción y protección de los derechos humanos se aborda también a través de la acción diplomática bilateral.

Garantizar que las mujeres y las niñas disfruten de los derechos humanos fundamentales es una obligación dentro de nuestros compromisos internacionales y un requisito previo para alcanzar los objetivos más amplios de la política exterior española: la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible solo será posible si logramos la igualdad de género, el empoderamiento y los derechos de mujeres y niñas a nivel global. Desde el multilateralismo hasta las relaciones bilaterales e iniciativas regionales, pasando por la Unión Europea, la Política Exterior Feminista traslada al plano internacional el compromiso de España con la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

PROGRAMA 142A

Acción del Estado en el exterior

Para cumplir con este propósito España apuesta por una estrategia dual: junto a la incorporación del enfoque de género en todas las acciones y fases de la política exterior (transversalidad de la igualdad de género), se impulsarán cinco prioridades temáticas (a) Mujeres, Paz y Seguridad; (b) Violencia contra mujeres y niñas; (c) Derechos humanos de mujeres y niñas; (d) Participación de mujeres en espacios de toma de decisiones; (e) La justicia económica y empoderamiento de las mujeres.

Otro de los objetivos principales del Programa 142A es garantizar a la ciudadanía española la protección que pudiera necesitar fuera de nuestras fronteras y facilitar el ejercicio de sus derechos. Siendo uno de los objetivos principales del Programa 142A, y en concreto de su concepto 493 «Protección de españoles en el extranjero: asistencia social, evacuaciones, hospitalizaciones y repatriaciones», garantizar a la ciudadanía española la protección que pudiera necesitar fuera de nuestras fronteras y facilitar el ejercicio de sus derechos, destacando el deber de atención y protección de las mujeres españolas víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas en el exterior. Las ayudas de este programa se conceden a las mujeres españolas víctimas de violencia en el exterior de manera prioritaria.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 1. Adopción de la Política Exterior Feminista:

- Implementación de la Política Exterior Feminista apoyada en un Plan de Acción y un sistema de gobernanza que garantice la participación, coordinación de actores y seguimiento de su aplicación y cumplimiento de objetivos.
- Promoción activa de Diplomacia Pública para la consolidación de España como país líder en la adopción de políticas feministas, visibilizando el compromiso con la igualdad de género en la acción exterior.
- Apoyo a la formulación de MoU entre España y otros países para la promoción, intercambio y refuerzo de las PEF
- Coordinación con Embajadoras en Misión Especial para la Igualdad de Género/Política Exterior Feminista con refuerzo de la cooperación con Suecia (presidencia anterior a España) para el impulso de la PEF en el marco de la Presidencia de España (PEIEMH, medida 111)
- Formación sobre Política Exterior Feminista en la Escuela Diplomática a través de cursos anuales dirigidos a los funcionarios de nuevo ingreso en la Carrera Diplomática y a los diplomáticos destinados al exterior, así como otros específicos para los alumnos del Curso de Especialización en el Servicio Exterior y del Curso sobre la Unión Europea. (PEIEMH, medida 417)

Línea 2. Participación de mujeres en espacios de toma de decisión

- Promoción de alianzas políticas para avanzar en la presencia equilibrada de mujeres y hombres a todos los niveles y ámbitos de representación, influencia y toma de decisiones en instituciones y organizaciones internacionales, regionales y en los países socios.
- Promoción y apoyo político a la aprobación de un nuevo marco legislativo de la UE para impulsar una representación de género más paritaria en los consejos de administración de las empresas cotizadas.
- Colaboración con las organizaciones de mujeres en la ejecución de política exterior feminista a través de su participación en diálogo de políticas bilaterales con los países socios, proyectos de la cooperación y reforzando los mecanismos de consulta y presencia de estas organizaciones en el CDH y la AGNU.
- Apoyo y promoción de iniciativas que fomenten la participación y el liderazgo plenos de las mujeres y niñas en las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 3. La Justicia económica y empoderamiento de las mujeres:

- Impulso de compromisos concretos en apoyo al empoderamiento económico de las mujeres a desarrollar por Gobiernos, organismos internacionales y sector privado en cuestiones tales como el trabajo decente, la economía de los cuidados, el acceso y control igualitario a recursos, financiación y digitalización.
- Utilización de las herramientas de diplomacia económica en apoyo a las mujeres como empresarias y consumidoras, así como su participación en la definición y ejecución de las políticas económicas.
- Apoyo visible a la Declaración de Buenos Aires sobre «Comercio y Empoderamiento de la Mujer» (2017) en su apuesta por una política comercial inclusiva en el plano internacional y, en coordinación con el MINCOTUR, incidencia para la inclusión de un capítulo sobre género en los Acuerdos Comerciales que negocie la UE.
- Coordinación política y técnica de las instituciones públicas nacionales y representación de España en las Coalición para la Acción del Foro Generación Igualdad Justicia y derechos económicos (EJR) y en la Alianza Global por los Cuidados en coordinación con el Ministerio Igualdad (PEIEMH, medida 116).

Línea 4. Derechos humanos de las mujeres 1.

Apoyo técnico a la Representación de España ante organismos internacionales y participación en foros multilaterales para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas:

- Naciones Unidas (NNUU) – 67 CSW y 77 AGNU: Participación en debates generales, diálogos, negociación de resoluciones y seguimiento de iniciativas impulsadas por España. Negociación de conclusiones finales y celebración de actos paralelos, así como apoyo activo a la incorporación del principio de igualdad de género en otras Comisiones de Naciones Unidas, resoluciones-país y resoluciones temáticas, entre ella la resolución sobre mujeres, niñas en respuesta a COVID19 de la AGNU promovida por España
- Consejo de Derechos Humanos: Incorporación de la igualdad de género en resoluciones temáticas y resoluciones-país, promoción de iniciativas sobre igualdad de género y seguimiento de las existentes, entre ellas la resolución promovida por España en el CDH sobre derechos de mujeres y niñas.
- Unión Europea: Apoyo a las iniciativas de la Comisión en materia de igualdad de género en línea con la Estrategia para de la Igualdad de Género UE 2020-2025, así como los cinco pilares del Plan de Acción en materia de Género III 2021-2025, Promoción de posiciones acordadas para la participación en la CSW, Tercera Comisión AGNU y sesiones del Consejo de DDHH. Liderazgo del clúster sobre participación de mujeres en misiones civiles de la PCSD.

Línea 4 bis. - Derechos humanos de las mujeres 2.

- OSCE: Impulso y participación en debates e iniciativas sobre igualdad de género y en particular empoderamiento económico y Mujeres, Paz y Seguridad.
- Seguimiento y promoción de iniciativas en el ámbito multilateral y UE para garantizar lenguaje acordado y avances según la Plataforma de Acción y Declaración de Beijing +25 y Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (ICDP).
- Convocatoria de subvenciones para la promoción y difusión de los derechos humanos (incluye prioridad de proyectos relacionados con la no discriminación por razón de género). (reubicación, antes L8)
- Colaboración con los movimientos de defensa de los derechos de las mujeres, asegurando su visibilidad y presencia en diferentes foros, así como el apoyo a personas defensoras de derechos humanos.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 5. Lucha contra la violencia contra mujeres y niñas.

- Promoción activa de la ratificación del Convenio de Estambul entre los EEMM de la UE y terceros países, así como la aprobación de la Directiva de Violencia contra las Mujeres y Violencia Doméstica de la UE en coordinación con los Ministerios correspondientes (M. de Igualdad).
- Impulso a una mayor visibilización del modelo español de lucha contra la violencia de género, mediante la acción multilateral, regional y bilateral, incluyendo seminarios e intercambio de buenas prácticas.
- Participación activa en apoyo a la implementación de la Estrategia de la Unión Europea para la erradicación de la trata de seres humanos 2021-2025.
- Apoyo a resoluciones e iniciativas sobre violencia contra mujeres y niñas (reubicación, antes L7).
- Apoyo a la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer. (reubicación, antes L9).

Línea 6. Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS):

- Participación activa en foros internacionales en defensa de la igualdad de género y MPS, en la promoción de marcos normativos nacionales, regionales e internacionales en favor de la igualdad de género, la prevención de las violencias contra las mujeres y niñas, y la lucha contra la impunidad frente a las violaciones de los derechos de mujeres y niñas en situaciones de conflicto y postconflicto
- Apoyo a la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los niveles de decisión en órganos y unidades relacionadas con la implementación de la Agenda MPS y en procesos de negociación, mediación y solución de conflictos, con especial atención a la presencia de mujeres en las operaciones y misiones civiles y de mantenimiento de la Paz.
- Seguimiento del II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad (PNA) a través del Grupo de Trabajo Interministerial creado para la coordinación y el seguimiento de la acción, incorporando la participación de organizaciones de la sociedad civil interesadas. En el marco del seguimiento, elaboración del Informe Periódico de Seguimiento sobre la implementación del PNA en el periodo 2017-2021 con la participación de todos los actores implicados en su ejecución.
- En coordinación con el Ministerios de Igualdad y socios adheridos, puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras.

Línea 6 bis.- Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS):

- Liderazgo e impulso de iniciativas para la plena aplicación y efectiva participación de las mujeres en la Agenda MPS (Compromiso 2025, Plataforma Internacional «HearUs, Red de Puntos Focales de Mujeres, Paz y Seguridad, EU Task Force for Women, Peace and Security, Plataforma de Mujeres G-5 Sahel, curso sobre sobre Género en Operaciones etc.) (PEIEMH, medida 123)
- Co-liderazgo y apoyo técnico al Clúster 5 para la promoción de la participación de mujeres en las Misiones Civiles de la PCSD de la Unión Europea (PEIEMH, medida 127)

Línea 7. Establecimiento de un tipo específico de ayuda consular para las víctimas españolas de violencia de género en el exterior.

Esta medida, prevista en la nueva Orden Ministerial AUC/154/2022 por la que se regulan las ayudas de protección y asistencia consular en el extranjero dentro del concepto 493 del programa 142, permitirá dar visibilidad y conocer y ampliar los recursos que se dedican a este ámbito.

Línea 8. Financiación: Incorporación de las prioridades de la política exterior feminista y la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en las líneas de subvenciones del MAUC, especialmente en: (i) la convocatoria de subvenciones para la promoción y difusión de los derechos humanos; (ii) contribuciones voluntarias a organizaciones con mandatos específicos en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; (iii) contribuciones voluntarias en apoyo a procesos de transversalización e implementación de planes de igualdad en organizaciones internacionales/regionales sin mandato específico de género de las que España forma parte.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mejorar la respuesta institucional y ampliar la asistencia a las mujeres españolas víctimas de violencia en el extranjero, así como a los menores a su cargo.	Número de expedientes de ayudas concedidas anualmente a mujeres españolas víctimas de ayuda en el exterior.	SI
Implementar y monitorear los avances del II Plan de Nacional de Acción Mujeres, Paz y Seguridad.	Informe de Seguimiento del PNA 2017-2021 presentado en sede parlamentaria.	NO
Impulsar la adhesión y el avance en los objetivos de iniciativas en MPS impulsadas por España (Iniciativa Commitment 2025, HearUs, resoluciones, declaraciones).	Informes de avances y recomendaciones para sobre la puesta en práctica y avance de los compromisos adquiridos con las iniciativas.	NO
	Número de países/acores adheridos a la Iniciativa.	NO
Impulsos de acciones y promoción de la transversalización de la agenda MPS.	Número de acciones impulsadas relativas a MPS.	NO
	Número de intervenciones e insumos técnicos que apoyan transversalización de la agenda MPS en instrumentos de política pública.	NO
Proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas en zonas de conflicto y postconflicto, especialmente prevención y protección frente a la violencia sexual, y fomentar la participación de las mujeres en las distintas fases de los conflictos.	Número de intervenciones en el marco del Examen Periódico Universal y otros foros relevantes donde se abordan tales temas.	NO
Promoción activa para la ratificación del Convenio de Estambul por EEMM y terceros países, y aprobación de la directiva de VcM	Número de acciones promovidas (incluye intervenciones).	NO
	Número de países adheridos.	NO
Desarrollar un Plan de Acción para la implementación de la Política Exterior Feminista.	Plan de Acción realizado y aprobado.	NO
Diseño y puesta en marcha del sistema de gobernanza de la PEF para la coordinación, seguimiento y apropiación de la política.	Sistema de gobernanza aprobado y en funcionamiento.	NO
Diplomacia Pública visibilizando la promoción de la igualdad de género en el servicio y en la acción exterior.	Número de acciones desarrolladas.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Firma y ejecución de MoU entre España y otros países para la PEF.	Número de MoU firmados.	NO
	Número de acciones ejecutadas en el marco de los MoU.	NO
Participar en foros multilaterales impulsando las prioridades de la PEF y en apoyo a iniciativas en materia de igualdad de género en línea con marco normativo y programático de la UE.	Número de intervenciones en el Consejo de Derechos Humanos en la Tercera Comisión de la Asamblea General, OSCE, Consejo de Europa, entre otras, en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.	NO
Convocatorias de subvenciones y contribuciones voluntarias en materia de igualdad de género.	Número de subvenciones e importe de contribuciones voluntarias a organismos y programas sobre igualdad de género.	NO
Promover el papel de las organizaciones de mujeres en la ejecución de política exterior feminista en diálogos políticos bilaterales, regionales y multilaterales.	Número de intervenciones donde se promueve la participación de las organizaciones en diálogos, foros e intercambios regionales/internacionales.	NO
	Número de diálogos bilaterales que cuentan con participación organizaciones de mujeres.	NO
Desarrollo de capacidades en torno a la igualdad de género, a la PEF y MPS en el servicio exterior, personal de defensa y seguridad y participantes en misiones de paz.	Número de cursos o seminarios organizados.	NO
	Número de participantes en los cursos.	SI

PROGRAMA 142B

Acción Diplomática ante la Unión Europea

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa

El Programa 142B, «Acción diplomática ante la Unión Europea», tiene por objeto las actuaciones que corresponden a la Secretaría de Estado para la Unión Europea, bajo la dirección del titular del Departamento, consistentes en la formulación y ejecución de la política de España en el ámbito de la Unión Europea. Asimismo, dicha Secretaría asiste al titular del Ministerio en la formulación y ejecución de la política exterior de España en el área geográfica correspondiente a los países de la Unión Europea, países candidatos, países del Espacio Económico Europeo y otros países europeos.

Para ello, es responsable de la coordinación de las actuaciones -incluyendo las que se lleven a cabo en materia de género- que, en el marco de sus competencias, realicen las Administraciones Públicas en la Unión Europea y el mantenimiento a tal fin de las relaciones necesarias con los órganos y organismos competentes de la Administración General del Estado y con las Administraciones autonómicas y locales.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 1. Igualdad de género en la política exterior española.

España ha asumido en los últimos años un papel claro de liderazgo en el desarrollo de políticas públicas de igualdad de género y la diversidad, lo cual se ha trasladado al ámbito comunitario en la defensa de las iniciativas, tanto legislativas como no legislativas, que se han realizado en estos últimos periodos.

- Propuesta de Directiva destinada a mejorar el equilibrio de género entre los administradores no ejecutivos de las empresas cotizadas, en Consejos de Administración. Bloqueada desde el año 2012, se alcanzó un acuerdo político, en el Consejo EPSCO del 14 de marzo, 2022, iniciándose las negociaciones entre el PE y el Consejo para el texto definitivo, llegando a un acuerdo en el tercer trólogo, el 7 de junio, de 2022.
- Directiva sobre Transparencia salarial (marzo, 2021): busca reforzar la aplicación del principio de igualdad de retribución entre mujeres y hombres por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor, en empresas de más de 250 trabajadores. Se alcanzó un acuerdo político, en el Consejo EPSCO del 6 de diciembre, aunque aún no se ha iniciado el proceso de trólogos.
- Directiva contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, publicada por la Comisión el pasado 8 de marzo de 2022, tipifica diversos delitos estableciendo penas, refuerza las posibilidades de acceso a la justicia de las víctimas, y la posibilidad de reclamar una indemnización en el transcurso de las actuaciones.

Línea 1 bis.- Igualdad de género en la política exterior española.

La Comisión Europea publicó, en marzo, 2022, un Plan de Acción y recomendaciones para lograr la igualdad de género en el deporte, elaborado por el grupo de alto nivel sobre igualdad de género en el deporte, dirigido a los Estados miembros, los organismos deportivos nacionales e internacionales, así como las organizaciones de base. En línea con esto, en España, se ha constituido el Observatorio de la Igualdad en el deporte, el 18 de mayo de 2022.

Además, se han aprobado varias Conclusiones en el ámbito de igualdad: Tras la publicación del Informe del Tribunal de Cuentas Europeo, el pasado mes de mayo, sobre la Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE, los ministros de Empleo aprobaron, en el EPSCO de octubre de 2021, unas Conclusiones sobre la importancia de aplicar la integración de la perspectiva de género en todo el presupuesto de la UE, para lograr unas cuentas más eficaces y más orientadas a resultados. Y en el Consejo EPSCO de diciembre, 2021, se aprobaron las Conclusiones sobre el impacto de la inteligencia artificial en la igualdad de género, que tienen en cuenta el informe del EIGE «Inteligencia Artificial, trabajo en plataformas e igualdad de género», el cual señala la influencia que tiene el creciente uso de tecnología basada en Inteligencia Artificial en la igualdad de género en el mercado de trabajo.

Línea 2. Igualdad de oportunidades y de derechos en la política de cooperación internacional para el desarrollo.

La Secretaría de Estado para la Unión Europea cuenta con una línea de subvenciones en concurrencia competitiva, bajo el lema «Hablamos de Europa», destinada a apoyar a entidades sin ánimo de lucro, no pertenecientes al sector público, en la realización de actividades de carácter divulgativo, sobre temas prioritarios en el ámbito de la Unión Europea.

Entre los criterios de valoración para la concesión de estas subvenciones, se encuentra la formulación clara y precisa de objetivos y la coincidencia de los mismos con las finalidades previstas en cada convocatoria, (artículo 7.2.1.a) de la Orden AEC/240/2014, de 18 de febrero, de bases reguladoras), con un peso relativo del 25% sobre la puntuación final.

En la convocatoria para proyectos que se realicen en el año 2023 se promoverá la realización de acciones divulgativas y de participación sobre la Presidencia española del Consejo de la UE, orientando su objeto, en el apartado primero de la convocatoria, hacia esta materia y, dentro de la cual, una de las temáticas a abordar será la igualdad de género y de oportunidades. De este modo, los proyectos que se propongan relacionados con esta temática, por entidades especializadas en temas de igualdad, podrán obtener una mejor valoración en el criterio a) con un peso relativo del 25% sobre la puntuación final y tendrán más posibilidades de resultar beneficiarios.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 3. La igualdad de género en la formación sobre Unión Europea.

Con esta medida se busca la mejora de la eficacia, la coherencia de políticas y la armonización de actores en la cooperación española en cuanto a género, reforzando grupos de trabajo y redes de gestión del conocimiento, investigación, sensibilización y programas de formación específicos.

En el ámbito de la formación, la Secretaría de Estado para la Unión Europea colabora activamente con la Escuela Diplomática, gestionando desde el año 2002, una serie de cursos de especialización sobre la Unión Europea. La Secretaría de Estado para la Unión Europea se encarga de la selección de la temática y contenido de estos cursos confirmando, en su propio Programa 142B, que está previsto se incorpore la temática de igualdad de género y de oportunidades en el ámbito de la Unión Europea en el programa de los cursos, dentro del apartado dedicado a políticas de la Unión Europea.

Desde la Edición 2017-2018 del Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática, el Curso de Especialización en la Unión Europea ha pasado a formar parte de una de las opciones de Módulo de Especialización que los alumnos del Máster pueden elegir, por lo que complementaría la formación que ya reciben en las diferentes asignaturas de este Máster en temas relacionados con la igualdad de género y de oportunidades en los ámbitos de la Diplomacia y las Relaciones Internacionales.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Potenciar la realización y difusión de iniciativas relacionadas con los derechos de las mujeres, en la esfera económica, social, civil, política y cultural, a través de las subvenciones de esta Secretaría de Estado.	Porcentaje de proyectos beneficiarios de la subvención dirigidos a mujeres o relacionados con la promoción de la igualdad de género y de oportunidades.	NO
Ofrecer, a través de los Cursos de la Unión Europea, información completa y actualizada sobre la igualdad de género y de oportunidades en la Unión Europea.	Porcentaje de cursos en los que se incluye temario relativo la igualdad de género y de oportunidades.	NO

PROGRAMA 143A
Cooperación para el desarrollo

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa

Mediante este Programa se financian las actuaciones enmarcadas en la política española de Cooperación Internacional para el desarrollo sostenible, cuya finalidad en igualdad es el reforzamiento de políticas de igualdad y no discriminación por ninguna causa e inclusión social.

La nueva Ley de cooperación para el desarrollo y solidaridad global integra la igualdad de género como una prioridad, en coherencia con los anteriores planes directores de la cooperación española desde 2005 a la actualidad, dando un paso más en el reconocimiento de una cooperación feminista. La ley es el marco referente para la elaboración del VI Plan Director para 2023, que establecerá de nuevo la doble prioridad transversal y de acciones para el empoderamiento de las mujeres, desde un enfoque feminista.

PROGRAMA 143A**Cooperación para el desarrollo**

La igualdad de género es una prioridad en la Unión Europea tal y como recoge el Consenso Europeo para el Desarrollo, teniendo en el ámbito de la cooperación como referente la Comunicación GEWE (2007-100) de la que han emanado los I, II y III Planes de Acción de Género de la Unión Europea. El vigente GAP III se extiende en su aplicación entre 2021 y 2025. En este instrumento de planificación, las agencias de desarrollo de los países miembros tienen un rol significativo en la aplicación y seguimiento de las líneas estratégicas prioritarias. En 2023 en el marco de la UE, Suecia y España tendrán las presidencias sucesivas temporales, nombrando este año como el de la igualdad de género, siendo destacado el compromiso con el tema, por ambos países.

La AECID mantendrá las líneas de formación de su personal en sede y terreno en distintos ámbitos temáticos que afectan a las Políticas de Igualdad de Género, inclusión social, respeto a la diversidad y no discriminación por razones de Género. Asimismo, se avanzará en la conceptualización y elaboración de líneas programáticas de aquellas políticas que definen el modelo de Cooperación feminista y más específicamente los ámbitos de la ética de los cuidados y políticas de atención a la dependencia, los ámbitos del género ante el cambio climático desde el enfoque del eco feminismo y las políticas inclusivas que enfrentan las múltiples vulnerabilidades y discriminaciones superpuestas que sufren Mujeres y niñas por razones de raza, discapacidad, opción sexual e identidad de género, entorno medioambiental, nivel educativo y económico etc. Se reforzará por ello el enfoque interseccional que es el eje central del modelo de Cooperación feminista.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 1. Desarrollo de experiencias piloto de trabajo en red mediante la utilización de las nuevas tecnologías, en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, con el fin de favorecer la conciliación y una mejor organización y racionalización del tiempo de trabajo.

En 2021-2022 y tras la situación de pandemia del COVID 19 que ha obligado a plantear formas de trabajo a distancia con el objetivo de observar las medidas sanitarias la AECID ha recurrido a su acreditada experiencia en teletrabajo (programa implantado desde 2008) para adecuarse a las nuevas necesidades manteniendo la cultura de trabajo basada en la definición previa de los objetivos a desarrollar por el teletrabajador/a, así como la evaluación del grado de cumplimiento de estos. Durante 2023 se implementarán además las medidas de conciliación que prevea el Plan de Igualdad en proceso final de aprobación.

Línea 2. Participación de la Cooperación Española en los foros de Desarrollo: Desempeño de un papel destacado en los foros internacionales de NNUU y la UE, y el CAD/OCDE, así como en otros foros internacionales de donde participe España.

Seguimiento de la aplicación del III Plan de Acción de la Unión Europea sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en la Política de Cooperación para el Desarrollo (GAP), 2021-2025; en coordinación con DGPOLDES, la AECID realizará el reporte anual de avances para su remisión a la Comisión de la UE. El GAP III se estructura sobre 5 pilares y merece la pena destacar el compromiso asumido de que el 85% del conjunto de acciones de política externa de la UE a 2025 deberá incorporar el enfoque de género y medidas específicas para el empoderamiento de mujeres y niñas. En el ámbito del CAD-OCDE, se procederá a dar difusión y cumplimiento de la nueva Guía para la igualdad de género en el desarrollo, aprobada por el Secretariado en 2022. Participación activa en los Foros Internacionales de seguimiento de avance respecto a las metas e indicadores de género fijados en la Agenda de los ODS, así como en los debates y posicionamientos en la Comisión Social de la Mujer de NN.UU. Específicamente se jugará un rol activo en la Iniciativa global impulsada por NNUU «Generación Igualdad».

Principales líneas de actuación del programa

Línea 3. Aplicación de las medidas necesarias para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género del IV Plan Director y para la puesta en práctica de la nueva Ley de cooperación y solidaridad global en su compromiso por la cooperación feminista, así como en aplicación de la Guía para la política exterior feminista que incluye la cooperación para el desarrollo y la acción humanitaria como dos de sus pilares fundamentales.

La Estrategia de Género de la Cooperación Española promueve la integración de la igualdad de género como enfoque transversal y específico de acciones para el empoderamiento de las mujeres y las niñas, desde la planificación, a la gestión en AECID y otros actores, así como en el seguimiento y en la política de Evaluación. Paralelamente la AECID ha elaborado herramientas específicas para sistematizar todas las intervenciones en curso en materia de Igualdad de Género y lucha contra la Violencia de Género ejecutadas en el exterior a través de todas las modalidades e instrumentos, de cara a fortalecer el trabajo en red y el fortalecimiento de los procesos de gestión del conocimiento iniciados desde 2020 y que se mantendrán reforzados a lo largo del 2023. Para consolidar las plataformas de trabajo compartido y especialización de la red exterior en las distintas temáticas que afectan a la Igualdad de Género.

Implementación en 2023 de las recomendaciones contenidas en materia de Trata en el documento programático elaborado por AECID.

Línea 4. Transversalización del enfoque de género en desarrollo (GED) en el sistema de la Cooperación Española, tanto en los documentos de posición de políticas como de planificación estratégica o programación operativa, así como en la gestión (instrumentos bilaterales y multilaterales), el seguimiento y la evaluación.

Se ha incluido la prioridad de género en la nueva Estrategia de Acción Humanitaria 2019-2026, y se ha reforzado el cumplimiento de la Estrategia de Infancia que incluye el enfoque de género como prioridad en su ejecución. Asimismo, se continuará elaborando indicadores de proceso y de impacto asociados a todos los ODS, entre los que se incluye el ODS 5. En 2023 se continuará profundizando y adaptándolos a los sistemas de gestión del conocimiento para realizar un mejor seguimiento. Asimismo, se continuará ampliando la base de estos indicadores.

Los indicadores asociados al ODS 5 son:

- ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO: i5.1 N° personas receptoras de campañas de información y educación sobre igualdad de género.
- ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO: i5.2 N° de víctimas de VBG que han recibido asistencia (atención psicológica, médica, jurídica) gracias a intervenciones de la CE.
- ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO: i5.3 N° de mujeres alfabetizadas.
- ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO: i5.4 N° de organismos/instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil especializadas encargadas de promover la igualdad.

Línea 5. Integración transversal del enfoque de GED en los principales instrumentos de la Cooperación, como los Marcos de Asociación País, programas regionales o convenios y proyectos de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) y de otros actores de la cooperación:

Se continuará la transversalización de la igualdad de género en los Marcos de Asociación País (MAP), mediante el uso de las Directrices específicas diseñadas en la Metodología MAP para la integración del enfoque de género con los países socios de la Cooperación Española y en los manuales-guía de valoración de las convocatorias de ONGD. Revisión de las diferentes versiones de las Metodologías MAP y MAP firmados.

En el ámbito de la acción bilateral: Planificación, programación, seguimiento y cómputo de los programas, proyectos y medidas de carácter bilateral, financiadas por la AECID y otros actores de la AGE, como actuaciones directamente ejecutadas, o bien canalizadas mediante diferentes instrumentos de gestión, previstas de manera anual o plurianual, en favor del cumplimiento de los derechos de las mujeres y para la igualdad de género, en cumplimiento del ODS número 5, y de los objetivos previstos en la Estrategia de Género y el Plan sectorial de AECID.

Inclusión de compromisos establecidos para la AGE y específicamente destinadas para su cumplimiento en la política para el desarrollo y la acción humanitaria en el PEIEMH 2022-2025.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 6. Apoyo a iniciativas y proyectos específicos que promuevan los derechos de las mujeres en políticas de igualdad, en la esfera económica, social, civil, política y cultural, así como para el empoderamiento de las mujeres que sufren las peores formas de discriminación y para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en la sociedad:

Implementación de programas regionales como el Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Norte de África y Oriente Próximo –MASAR–; Programa de Apoyo a las Políticas Públicas Inclusivas en África Subsahariana –APIA–; integración del enfoque de género en los procesos de elaboración de políticas públicas inclusivas en África Subsahariana. También en América Latina y El Caribe. AECID desde 2021 ha diseñado un instrumento específico en formato Programa temático denominado Ellas+ para la promoción de la participación política de las Mujeres que en 2023 seguirá y con incremento de su dotación presupuestaria. Refuerzo de la Red de expertas/os de Género y los procesos de gestión del conocimiento de AECID en materia de Políticas de Igualdad de Género y lucha contra la Violencia de género.

Relacionado con el cumplimiento del Eje 3, Vidas libres de violencias machistas contra las mujeres del PEIE-MH 2022-2025, se dará cumplimiento a la línea de acción VM.5.1.2. Mejorar y actualizar los protocolos de coordinación y actuación interinstitucionales (policial, sanitario, consulares, judicial, sanitarios, etc.)

Línea 7. Mejora de la eficacia, la coherencia de políticas y la armonización de actores de la Cooperación Española en cuanto a género, reforzando grupos de trabajo y redes de gestión del conocimiento, investigación, sensibilización y programas de formación específicos:

Coordinación con otros organismos de la AGE como la Oficina de Derechos Humanos del MAUC, el Ministerio de Igualdad, sus Secretarías de Estado, y el Instituto de las Mujeres, así como los Ministerios de Justicia, Defensa e Interior; y con las plataformas de coordinación interterritorial en el ámbito de las Administraciones descentralizadas. Impulso al trabajo sistematizado y estable con la sociedad civil y otros actores de la AGE, especialmente a través del Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación donde se desarrolla un intenso trabajo propositivo en materia de Cooperación feminista dando contenido conceptual a sus elementos identificadores con potencial transformador. El grupo ha trabajado de manera activa en recomendaciones para la integración del enfoque de género en el Grupo de Capacidades del Consejo de Cooperación, en cuanto al trabajo de reforma del sistema, apoyo a posición favorable a los temas de derechos y salud sexual y reproductiva y un proceso de aportaciones al Informe de Sistematización de la política de género en el desarrollo de la Cooperación Española.

Línea 8. Establecimiento de marcos de asociación estratégica con organismos internacionales que defiendan la igualdad de género como prioridad.

En el ámbito de acción de los Organismos multilaterales hay que destacar de cara a 2023 la importancia del seguimiento y avance de los compromisos mutuos asumidos y sancionados en los Marcos de Asociación Estratégica (MAES) firmados y vigentes con las Agencias del sistema de NNUU y Comisiones regionales con específico mandato de género.

En 2023, sin olvidar los riesgos de retrocesos eventuales en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género que la pandemia ha generado, se pretende mantener apoyo entre otras a las siguientes iniciativas: con el Fondo de Población de NNUU: Fondo Global de abastecimiento de suministros de salud Erradicación de la Mutilación Genital Femenina

Programa de Fortalecimiento políticas inclusión social, prevención de la violencia sexual, vulnerabilidad y discapacidad (WE DECIDE)

Fondo Temático Humanitario del FNUAP

Provisión de asistencia directa para la prevención y respuesta a la violencia basada en género de mujeres y adolescentes en situación de vulnerabilidad en Estados fronterizos de Venezuela

Programa de Afrodescendientes. Colombia

Proyecto Partera Vital 2,0» Mali.

Lucha contra la trata en Paraguay.

Etiopía. Contribuyendo a la reducción de las brechas de género a través del refuerzo de políticas públicas, la generación de capacidades y el impulso del enfoque de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Promover la carrera profesional independientemente del género y de la situación familiar.	Personal directivo (Directores generales, Subdirectores Generales, asesores, coordinadores o asimilados desglosados por nivel) de la SECI-Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (incluidos los órganos y organismos dependientes DGPOLDES y AECID, sede y terreno), desagregado por sexo.	SI
	Personal español en Organismos Multilaterales de Cooperación (OMUDES) y UE en unidades de cooperación, desagregado por sexo.	SI
Mejorar la conciliación laboral, familiar y personal.	Personal de la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes) que tiene acceso al programa de teletrabajo, desagregado por sexo.	SI
	Personal directivo de la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes) que combina modalidades de teletrabajo con modalidad presencial, desagregado por sexo.	SI
	Nº de reuniones formales organizadas por la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes) en las que se ofrece la posibilidad de llevarse a cabo mediante el uso de las nuevas TIC.	NO
Visibilizar las políticas de género en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.	Eventos públicos organizados por la SECI para celebrar efemérides y campañas mundiales.	NO
	Notas de prensa, noticias publicadas en redes sociales, etc. relacionadas con la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes).	NO
	Presencia en medios dedicados a la cooperación de noticias y otras informaciones relativas a la promoción de la igualdad de género por España en los países socios, relacionadas con la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes).	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Participar, diseñar, seguir y evaluar en redes, grupos y foros internacionales (UE, OCDE, NNUU) en el ámbito de la promoción, en su sentido más amplio, del enfoque de género.	Nº de informes internacionales en materia de género revisados por la SECI/DGPOLDES/AECID en los que se han recogido aportaciones españolas.	NO
	Nº de foros dedicados a la promoción del enfoque de género en los que se ha participado desde la SECI/DGPOLDES.	NO
Participar, diseñar, seguir y evaluar los documentos en el ámbito de la promoción, en su sentido más amplio, del enfoque de género realizados por las instituciones de Cooperación Española del MAUC.	Nº de MAE firmados, tanto específicos para género como con enfoque de género sobre el total de elaborados en un año.	NO
	Nº de MAP revisados sobre el total de elaborados en un año, -Nº en los que priorizan género como prioridad transversal y específica, así como líneas de lucha contra la violencia contra las mujeres, tanto en los MAP como en la metodología MAP y otras metodologías.	NO
	Nº de documentos en los que se inserta el enfoque transversal.	NO
	Nº de documentos en los que se promueve la coherencia de políticas con respecto al enfoque de género.	NO
Participar y contribuir en redes, grupos y foros internacionales en el conjunto del sistema de la Cooperación Española.	Nº de informes nacionales en materia de género revisados por la SECI/DGPOLDES/AECID en los que se han recogido aportes y posición de la SECI/DGPOLDES/AECID.	NO
	Nº de foros nacionales dedicados a la promoción del enfoque de género en los que se ha participado desde la SECI/DGPOLDES/AECID.	NO
	Nº de reuniones del Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación.	NO
	Nº de documentos/productos producidos por el Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación.	NO
	Nº de participaciones en otros grupos de trabajo, distinguiendo participación y propuesta de temas.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Desempeñar un papel destacado en los foros internacionales de NNUU y la UE, así como en otros foros internacionales donde participe la Cooperación Española.	Número de actuaciones de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad de género de la UE (III GAP y otros instrumentos de la UE).	NO
	Número de actuaciones de seguimiento de compromisos internacionales, en especial las Metas e Indicadores de la Agenda 2030, CSW, Plataforma Acción de Beijing, informes CEDAW, etc.	NO
	Número de informes y documentos elaborados por la DGPOLDES y AECID para dar cumplimiento a los compromisos internacionales de la Cooperación Española.	NO
	Número de participaciones activas en reuniones y foros de Cooperación internacional al Desarrollo en el marco de las NNUU, UE y otros organismos multilaterales.	NO
	Número de participaciones de la AECID en las Juntas Ejecutivas de organismos internacionales, defendiendo la igualdad de género.	NO
	Número de participaciones en foros en materia de violencia y derechos de salud sexual de mujeres y niñas, con especial interseccionalidades con niñas, mayores, o mujeres con discapacidad, especialmente del Programa We Decide-FNUAP.	NO
	% de operaciones humanitarias de la AECID que incorporan financiación de género, y el marcador de género y edad del IASC/DG ECHO.	NO
	Número de posicionamientos de género de la Cooperación Española en foros humanitarios internacionales.	NO
	Número de intervenciones de género y monto subvencionado, de la convocatoria de subvenciones de Acción Humanitaria de la AECID de 2023.	NO
	Número de mujeres y hombres que trabajan en ámbito humanitario que reciben formación sobre prevención, respuesta asistencia en violencia de género, durante 2023.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Promocionar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en consonancia con el marco estratégico de la Cooperación Española.	Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID en el marco de la Guía de implementación de la Discapacidad en la Cooperación al Desarrollo, la Guía de DDHH, entre otras.	NO
	Cantidad de contribuciones destinadas por la AECID a la puesta en marcha de iniciativas para la prevención y erradicación de las distintas manifestaciones de violencia de género, incluyendo las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado.	NO
	Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID en materia de Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (reuniones y alianzas con otros actores, actos, proyectos, etc.).	NO
	Número de reuniones de la Red de Expertas/os de género de AECID.	NO
	Número de documentos compartidos y elaborados por la Red de Expertas/os de género de AECID.	NO
	Plataforma de trabajo reforzada para el trabajo de la Red de Expertas/os de género de la AECID.	NO
	Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID en relación con la defensa de los derechos del colectivo LGTBI (reuniones y alianzas con otros actores, actos, proyectos, etc.).	NO
	Número de iniciativas financiadas por AECID a través del Fondo Ellas+ y su correspondiente seguimiento y evaluación.	NO
Transversalizar el enfoque GED en el sistema de la Cooperación Española y avanzar en el proceso de operatividad de la Cooperación feminista	El 60% de los documentos de posición política, planificación estratégica de DGPODES, programación operativa y de gestión de la AECID, incorporan una transversalización del enfoque GED y los elementos de interseccionalidad de la Cooperación feminista	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Número de reuniones mantenidas por la AECID y acuerdos logrados con agencias de cooperación de Comunidades Autónomas y mecanismos de igualdad de la administración descentralizada.	NO
	Número de evaluaciones de género llevadas a cabo por la Cooperación Española y la AECID.	NO
Transversalizar el enfoque GED en los principales instrumentos de la Cooperación Española.	Al menos el 80% de los MAP firmados en 2022-2023 incorporan el enfoque GED y los elementos de la Cooperación feminista.	NO
	Número de reuniones mantenidas por la AECID y acuerdos logrados con agencias de cooperación de Comunidades Autónomas y mecanismos de igualdad de la administración descentralizada.	NO
	Durante 2023 se llevarán a cabo 2 actividades de formación de personal en materia de género cada año.	NO
Apoyar iniciativas y proyectos para la promoción de los derechos de las mujeres en políticas de igualdad, en la esfera económica, social, civil, política y cultural, así como para el empoderamiento de las mujeres que sufren las peores formas de discriminación y para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas.	Número de iniciativas de género y subvenciones aprobadas en las distintas convocatorias de subvenciones de AECID.	NO
	Número de organizaciones de mujeres y feministas apoyadas a través de los distintos instrumentos de la AECID.	NO
	Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID para poner en marcha su hoja de ruta en materia de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.	NO
	Números de iniciativas puestas en marcha y de documentos elaborados por la Red de Expertas/os de género de la AECID.	NO
	Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID para poner en marcha su hoja de ruta en materia de defensa de los derechos del colectivo LGTBI.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Al menos 2 acciones de sensibilización llevadas a cabo en 2022 con motivo del 8 de marzo y del 25 de noviembre.	NO
	Al menos el 60% de los Centros Culturales de la Cooperación Española llevan a cabo actuaciones de género.	NO
Mejorar la eficacia, la coherencia de políticas y la armonización de actores de la Cooperación Española en materia de género.	Número de reuniones mantenidas por la SECI/DGPOLDES y AECID con otros actores de la Cooperación Española y documentos e informes conjuntos elaborados.	NO
	Número de reuniones mantenidas por la DGPOLDES y AECID con el Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación y documentos e informes conjuntos elaborados especialmente en materia de cooperación feminista.	NO
	Número de propuestas de género valoradas en los distintos procesos de subvenciones de la AECID.	NO
	Número de cursos impartidos en el marco de la Red GEDEA.	NO
	Número de propuestas de género valoradas en los distintos procesos de subvenciones de la AECID y actividades de seguimiento y evaluación de impacto del Programa Temático Ellas+.	NO
	Números de iniciativas puestas en marcha y de documentos elaborados por la Red de Expertas/os de género de la AECID.	NO
	Número de evaluaciones de género puestas en marcha por la AECID (en coordinación con DGPOLDES).	NO
Establecer Marcos de Asociación Estratégica con organismos internacionales de género.	Número de actuaciones de seguimiento de los programas financiados por la AECID a los distintos OO II.	NO

PROGRAMA 144A

Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa

El objetivo de este programa es difundir una imagen positiva y dinámica de España en el exterior, mediante la implantación, desarrollo y potenciación de una política lingüística y cultural eficaz que permita una mayor penetración de índole política, económica, científica y tecnológica de carácter permanente en el exterior.

El Instituto Cervantes (IC) tiene como funciones definidas en su Ley de creación, la difusión de la lengua y la cultura españolas en el exterior. Éstas pretenden contribuir al desarrollo personal, y con ello facilitar el cambio social para avanzar hacia una sociedad en igualdad, en que se vean reforzadas en paridad las oportunidades para hombres y mujeres.

Para ello, el Instituto cuenta con una red de centros en el exterior, que en 2023 estará compuesta por un total de 67 centros y 11 Aulas Cervantes, en la que hemos de destacar la labor realizada en aquellos que desarrollan sus actividades en los países de culturas en las que la mujer no tiene asegurada la igualdad, ubicados en las siguientes ciudades: Argel, Orán, Casablanca, Fez, Marrakech, Rabat, Tánger, Tetuán, Túnez, Amán, Beirut, El Cairo, Estambul, Nueva Delhi, Manila y Dakar. Son un total de 16 centros en los que se realiza una labor continuada de formación (enseñanza de la lengua española y preparación para obtener el Diploma de Español como Lengua Extranjera -DELE- y el certificado de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España -CCSE) y difusión cultural, tanto mediante la realización de actividades culturales como en las bibliotecas. 2022 ha sido el primer año completo de actividades del nuevo centro en Dakar (Senegal), en cuyo programa se desarrollan actividades de fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en África Subsahariana y sirve de plataforma para la difusión e intercambio de la creación artística de la mujer africana. En este mismo sentido está prevista la próxima creación en 2023 del Observatorio del Español en África Subsahariana, con sede aún por determinar.

Por su parte, AECID participa en el objetivo de este programa, porque es el epicentro de la acción cultural española en el exterior. La promoción de la cultura pretende fomentar una imagen inclusiva, moderna y plural de España en el exterior, fomentando la internacionalización de los creadores españoles, difundiendo el patrimonio cultural de España, apoyando la presencia de los artistas españoles y en especial españolas en los grandes eventos.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 1. Estudio y, en su caso, implantación de nuevas medidas de flexibilidad horaria que permitan al personal empleado público disminuir, en determinados periodos y por motivos directamente relacionados con la conciliación y debidamente acreditados, su jornada semanal de trabajo, recuperándose el tiempo en que se hubiera reducido dicha jornada, en la semana o semanas subsiguientes.

El IC tiene desde junio de 2010 un Plan de Igualdad de la institución, que es de aplicación tanto en la sede central como en los centros en el exterior.

Se ha elaborado y aprobado el Código Ético del Instituto Cervantes en diciembre de 2021, con ámbito de aplicación en sede y centros, donde en el apartado 3.5 «Igualdad de oportunidades y no discriminación», se recoge que «el IC asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación por razón de sexo, raza, ideología, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social, así como cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal y en el que se respete y valore la diversidad»; así mismo, se fijan los mecanismos para su detección, denuncia, tratamiento y corrección.

El porcentaje de mujeres en el total de plantilla del IC a mediados de 2022 es del 65%, mientras que el porcentaje de mujeres dentro del personal directivo de la sede central es del 53,33%.

En 2023 está previsto proseguir con el proceso de actualización del Plan de Igualdad del IC

Principales líneas de actuación del programa

Línea 2. Apoyo a iniciativas y proyectos específicos que promuevan los derechos de las mujeres en políticas de igualdad, en la esfera económica, social, civil, política y cultural, así como para el empoderamiento de las mujeres que sufren las peores formas de discriminación y para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en la sociedad:

El IC desarrolla una programación de actividades culturales que contribuye a la difusión y promoción de la creación artística e intelectual española y de la comunidad hispanohablante en el exterior. El IC proseguirá en 2023, dentro de su nuevo Plan de Acción Cultural y Bibliotecas (2023-2025), actualmente en proceso de definición y desarrollo, con la promoción y difusión de la creación artística e intelectual femenina dentro de sus líneas de programación cultural de naturaleza interdisciplinar, que consisten en exposiciones, coloquios, conferencias, ciclos literarios, conciertos, ciclos de cine y espectáculos teatrales que ponen de manifiesto la presencia de la mujer en la creatividad contemporánea.

De enero a junio de 2022 se han realizado y están programadas 204 actividades en este ámbito.

Línea 3. La cultura como elemento de transformación social llevando el trabajo de las creadoras a primer plano. ¿Cómo? Programando espectáculos de música, danza o teatro creados por mujeres, ciclos de cine de mujeres creadoras, apoyando publicaciones de jóvenes literatas o ilustradoras.

La programación de actividades culturales de Embajadas, Consulados y Centros Culturales de España busca promover y difundir la creación artística e intelectual femenina en todas las disciplinas, a través de exposiciones, coloquios, conferencias, ciclos literarios, conciertos, ciclos de cine y espectáculos de danza, música, teatro, intervenciones artísticas, buscando visibilizar la obra de la mujer en la creatividad contemporánea.

En cuanto a la oferta de sede AECID, se busca incluir actividades culturales que promuevan la visibilidad de las mujeres como creadoras y como intérpretes en el panorama cultural español, aplicando un enfoque de género para apoyar la producción artística y cultural realizada por mujeres, favoreciendo su promoción y difusión, y buscando la igualdad efectiva y de oportunidades en distintos ámbitos como las artes visuales y el cine.

Línea 4. La cultura como elemento informador de la realidad social, potenciando proyectos donde la temática aborde la situación de las mujeres, los retos que deben afrontar y cómo lo hacen.

Línea 5. Apoyo a efemérides españolas, internacionales o locales relevantes para dar a conocer el papel de la mujer o la situación de la mujer en la actualidad:

En 2021 se han desarrollado actividades culturales centradas en la vida y obra de Emilia Pardo Bazán, llevando algunas de sus obras a escena en colaboración con instituciones nacionales en Chile, por ejemplo. También a modo de ejemplo, bajo el paraguas de los bicentenarios de la independencia de varias repúblicas latinoamericanas se ha apoyado la colaboración artística entre coreógrafas de España y Perú para desarrollar una pieza destinada a destacar el papel de las mujeres en la transmisión de las tradiciones artísticas indígenas.

Línea 6. Apoyo a iniciativas y proyectos específicos que promuevan el debate sobre los derechos de las mujeres en la esfera económica, social, política y cultural y el empoderamiento de las mujeres discriminadas.

Línea 7. Apoyo a las jóvenes creadoras que desarrollan su labor en disciplinas emergentes.

Línea 8. Apoyo de la labor de las creadoras en formatos digitales a través del Programa Ventana, y potenciando la generación de contenidos digitales en ámbitos susceptibles de exhibirse o transmitirse digitalmente.

Línea 9. Apoyo de proyectos de promoción y cooperación cultural que impulsen a mujeres artistas en eventos internacionales.

Principales líneas de actuación del programa

Línea 10. Velar por una composición equilibrada en los Jurados encargados de otorgar los premios que conceda:

- Aunque es una medida diseñada para el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Agencia velará por aplicar el mismo principio cada vez que convoque a los diferentes órganos colegiados encargados de valorar y conceder becas, u otorgar Premios. Concretamente para la Convocatoria de Becas y Lectorados 2021/2022.
- También se tendrá en cuenta dicho principio a la hora de convocar grupos de trabajo, comités o grupos de asesores expertos que puedan decidir o participar en la política cultural exterior de esta institución.
- Fomento y apoyo al desarrollo de festivales, certámenes y otro tipo de espacios o eventos monográficamente dedicados a dar a conocer las aportaciones de las mujeres en los ámbitos literario, científico, musical, cinematográfico, audiovisual o artístico.
- Inclusión de esta directriz en las Instrucciones dadas por la AECID a sus órganos en el exterior: Centros Culturales y Embajadas.

Línea 11. En el marco del programa de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación que cada año se financia desde la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, una de las principales líneas de trabajo es la promoción de las vocaciones científicas de mujeres y niñas en carreras científicas, tecnológicas, de ingeniería y matemáticas por parte de Embajadas, Centros Culturales y Consulados. En ese sentido, se celebran actividades con motivo del Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el 11 de febrero.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incremento de actividades multidisciplinares y proyectos de promoción cultural del Instituto Cervantes en torno a la creación femenina.	Número de eventos culturales en torno a la creación femenina en la programación cultural del Instituto Cervantes. Se parte de 436 actividades programadas en 2021 y 204 actividades programadas en el primer semestre de 2022 en torno a la mujer creadora y/o con perspectiva de género.	NO
Incrementar la presencia de mujeres en las actividades culturales de oferta en la sede de la AECID.	Número de mujeres en actividades propuestas en el programa SICCE.	SI
Incremento de proyectos de promoción cultural que impulsan a mujeres artistas en plataformas y eventos culturales.	Número de mujeres que participan en festivales apoyados por AECID.	SI
	Número de eventos culturales con perspectiva de género apoyados por AECID.	NO
Composición equilibrada en grupos de trabajo, comités evaluadores o grupos de asesores expertos en promoción cultural.	Porcentaje de mujeres.	SI
Promoción de las vocaciones científicas de mujeres y niñas en carreras científicas, tecnológicas, de ingeniería y matemáticas.	Porcentaje de mujeres.	SI

PROGRAMA 14KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Política exterior

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa

Las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía: la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del tejido productivo supone un factor fundamental de productividad, de crecimiento y bienestar, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores. Por ello, la modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos, son objetivos importantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogidos de forma transversal en el mismo y de forma específica en el presente componente.

El Plan de Digitalización Consular (en adelante PDC) es un plan estratégico cuyo objetivo es la transformación digital y modernización del Servicio Consular, orientando su actividad a una visión 360º de los servicios focalizada en los ciudadanos. Este Plan pretende transformar, aplicaciones, infraestructuras y contenidos de la actividad consular, en lo que se ha denominado Ecosistema Consular, Portales, Datos Abiertos y Seguridad Física. El Ecosistema consular enfocado en digitalizar los servicios consulares relativos tanto a trámites para ciudadanos españoles en el exterior como para ciudadanos extranjeros, también dispone de plataformas no administrativas, como la plataforma de integración de redes de apoyo para españoles en el exterior (asociaciones, ONGs, empresas, entidades en general,...), que facilitará la prestación de servicios tales como: compartición de vivienda, integración en el país, localización de centros culturales o de centro de interés, apoyo legal y administrativo.

Este Plan no es un plan meramente tecnológico, ya que también implica un cambio cultural que plantea transformar la gestión del conocimiento de los procesos de Negocio del Ministerio, el modelo de Gobernanza TIC, las competencias digitales y la manera de trabajar de los empleados del MAUC, e implantar el uso de sistemas contextualizados basados en Inteligencia Artificial para el soporte al ciudadano en los trámites digitales. La inversión completa busca proporcionar una solución global e integrada para los servicios Consulares.

PROGRAMA 14SA C19.I01

Competencias digitales transversales. Política Exterior

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El principal objetivo de este Componente del PRTR español es aumentar el nivel de competencias digitales (básicas y avanzadas) mediante acciones dirigidas a diversos grupos de población. La adquisición de estas competencias es fundamental para que España aproveche las oportunidades que ofrece la creciente digitalización de la economía y la sociedad. El Componente 19 responde a las recomendaciones específicas por país sobre el fomento de la innovación, sobre acceso al aprendizaje digital y sobre la anticipación de los proyectos de inversión pública en una fase avanzada de desarrollo, la promoción de la inversión privada para impulsar la recuperación económica y la focalización de la inversión en la transición ecológica y digital.

El objetivo de esta medida es mejorar el nivel de competencias digitales de la ciudadanía. La medida abarcará: a) el desarrollo de una red de centros de apoyo a la formación en competencias digitales básicas y avanzadas, b) acciones específicas de inclusión digital con vistas a capacitar a las personas mayores o facilitar la formación de la población infantil vulnerable, c) campañas diversas de sensibilización, d) actividades para aumentar las capacidades digitales de la población en general, y e) el desarrollo de recursos digitales para la difusión y enseñanza de la lengua española.

PROGRAMA 14SA C19.I01

Competencias digitales transversales. Política Exterior

Esta inversión incluye el Plan Digital de enseñanza y difusión de la cultura y lengua española en el exterior, que tiene como objetivo llevar a cabo la transformación integral digital de los procedimientos y servicios del Instituto Cervantes, analizando el potencial de las tecnologías de la información, ordenando las medidas de actuación en los distintos sectores de actividad y definiendo las pautas de crecimiento y adaptación a medio y largo plazo. La gestión del mencionado Plan, y por ende de parte de los créditos del Programa presupuestario 14SA «C19.I01 Competencias digitales transversales. Política Exterior», corresponde al Instituto Cervantes.

PROGRAMA 467G

Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa**

El Programa 467G «Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información» persigue la consecución del siguiente objetivo en el ámbito de las competencias del MAUC: El desarrollo de la sociedad de la información tanto en los procedimientos internos del Departamento como en las relaciones con otros organismos públicos y con los ciudadanos. Que se concreta en:

- El desarrollo de nuevos sistemas de información que faciliten la administración electrónica en los procedimientos administrativos orientados al ciudadano.
- Desarrollo y adecuación de los sistemas de información para dar cumplimiento a los requerimientos de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, especialmente los integrados en la Sede Electrónica del Departamento.
- La potenciación de los servicios ofrecidos por los sitios Web de las Representaciones en el Exterior, mediante la contratación centralizada de servicios para la gestión de citas para trámites consulares y desarrollo de sistemas de información que permitan la consulta del estado de tramitación de los procedimientos gestionados en las oficinas consulares.

Afecta de forma indirecta a personas porque objeto directo del programa es la administración electrónica aunque en último término el usuario final de las aplicaciones y sistemas informáticos son los ciudadanos.

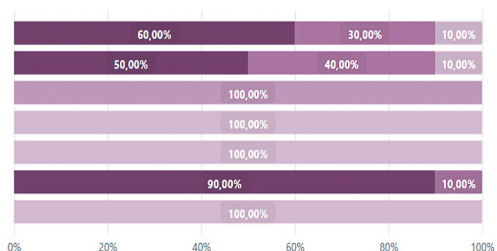
SECCIÓN 13. MINISTERIO DE JUSTICIA

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
111N	Dirección y Servicios Generales de Justicia	Media
111Q	Formación del Personal de la Administración de Justicia	Media
111R	Formación de la Carrera Fiscal	Media
112A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal	Alta
113M	Registros vinculados con la Fe Pública	Media
11KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Justicia	Baja
135M	Protección de datos de carácter personal	Media
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	Media
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	Media
921S	Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado	Media

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 111N

Dirección y Servicios Generales de Justicia

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

Este programa de carácter instrumental lo integran, en su mayor parte, las actividades y funciones que constituyen la base inicial para poder desarrollar los demás programas de actuación gestionados por el Ministerio de Justicia.

Entre los objetivos más destacados del programa se encuentran:

- Dirección, impulso y coordinación general de los órganos superiores del Departamento y Centros directivos.
- Facilitar los medios técnicos y humanos básicos para las actividades y funciones encomendadas al Ministerio.
- Asesoramiento y asistencia a la Alta Dirección del Departamento.
- Desarrollo del Ordenamiento Jurídico mediante la promoción legislativa en materia penal, civil, mercantil y procesal, legislación codificada, formación de cuerpos legales sistematizados, la armonización e informe de los anteproyectos legislativos iniciados por otros Departamentos, con especial incidencia en las garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos por la Constitución. Todo ello en consonancia con el Derecho Comunitario y Tratados Internacionales.
- Tramitación de expedientes de cooperación jurídica internacional (extradiciones, traslado de personas condenadas, auxilio judicial internacional, sustracción de menores, etc.).
- Preparación y asistencia a reuniones de la Unión Europea y otros organismos internacionales (Consejo de Europa y Naciones Unidas, principalmente).

En todos estos objetivos subyace de forma transversal el componente de igualdad de género, tanto en la participación de proyectos de cooperación al desarrollo, la realización de actividades formativas en materia de igualdad como en el impulso de reformas legislativas que contemplan la perspectiva de género.

Principales líneas de actuación del programa

En el ámbito internacional participa en las evaluaciones e informe periódico de España ante el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW). En 2022 ha destacado la participación en numerosos proyectos de cooperación al desarrollo que incorporan de forma activa una fuerte perspectiva de género, como el proyecto de lucha contra el crimen organizado: Programa de la UE «EL PACCTO», los proyectos relacionados con la mejora del Acceso a la Justicia (fundamentalmente, EUROsociAL+), o las actividades en el programa ICRIME («Refuerzo de las unidades de investigación, institutos forenses, redes y procedimientos de investigación criminal en el sistema de integración centroamericana, SICA»)

Asimismo, en estos momentos, en dos grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea se están negociando sendos expedientes de interés a efectos de la memoria de impacto de género. Por un lado, en el Grupo FREMP (Grupo «Derechos Fundamentales, Derechos de los Ciudadanos y Libre Circulación de Personas») del Consejo de la UE se está discutiendo la adhesión de la Unión al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul). España es uno de los Estados miembros que desde los inicios de este proceso se ha manifestado a favor de la adhesión. Por otro, en el Grupo COPEN el pasado mes de marzo comenzó la negociación de la propuesta de directiva sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y contra la violencia doméstica. España también ha acogido favorablemente esta iniciativa.

Principales líneas de actuación del programa

En formación dentro del «Programa Interconecta» de la AECID, el Ministerio de Justicia ha propuesto 3 líneas: Actuación médico forense ante la vulneración de derechos humanos; La protección de la víctima en el proceso penal con especial referencia a menores y mujeres; Intervención del Ministerio Fiscal, Oficinas de Asistencia a las Víctimas (OAV) e Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) y «Violencia De Género».

En la selección de personal y en la provisión de puestos de trabajo, se garantiza la igualdad y se valora la formación en igualdad en concursos de provisión de puestos. Representación paritaria en órganos colegiados y en los órganos de selección.

Se celebran anualmente las jornadas de Justicia e Igualdad. El número máximo de personas que asistieron a la vez en directo a las jornadas, a través del canal de YouTube del Ministerio de Justicia, fue de 107, si bien el impacto total ha sido mayor, ya que los vídeos de las distintas mesas han tenido entre 592 y 1.235 visualizaciones en función de las mesas. La Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio realiza anualmente un curso y tres jornadas en materias de igualdad, violencia de género, acoso sexual y por razón de sexo a las que han asistido en 2021 un total 74 personas, de las cuales 53 mujeres (70,45%) y 21 hombres (29,55%).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de la igualdad de género en materia de Cooperación Jurídica Internacional.	Participación activa en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer, en programas de Cooperación Internacional al desarrollo en materias como la lucha contra el crimen organizado.	NO
	Participación en las actividades de formación del «Programa Interconecta» a través de 3 de programas de formación.	NO
	Participación en la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB) especialmente en las líneas de Equidad de Género, de Acceso a la Justicia.	NO
	Actuaciones conjuntas desarrolladas en el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ)	NO
Fomento de la igualdad de género en materia de contratación.	Número de actuaciones de vigilancia en las actuaciones derivadas de la contratación pública con el fin de adecuarlas al objetivo de promoción de la igualdad de trato y oportunidades en los procesos de contratación.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Garantizar la presencia equilibrada en los puestos ocupados por el personal del Ministerio incluidos los Organismos Autónomos, resto de Entidades adscritas, y sin considerar el Servicio Jurídico del Estado.	Distribución de la plantilla del Ministerio de Justicia por sexo.	SI
Fomento de la igualdad de género a través de la formación.	Número de personas asistentes de forma presencial a las jornadas.	SI
	Número de personas asistentes de forma online a las jornadas.	NO

PROGRAMA 111Q

Formación del Personal de la Administración de Justicia

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

La actividad formativa y administrativa del CEJ se desarrolla en un marco institucional (la Administración General del Estado y la Administración de Justicia) y funcional (cursos selectivos y formación continua) caracterizados por unos estándares razonables en materia de igualdad de trato y de oportunidad.

Para conseguir promover la igualdad de género, el CEJ tiene en cuenta dos tipos de actuaciones:

- Introducción de contenidos y temáticas de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en materia de formación.
- Reflejo de la perspectiva de género en estadísticas e informes.

Principales líneas de actuación del programa

En los cursos selectivos de acceso se incluye un módulo específico en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y otro de violencia de género, formación en materia de igualdad de trato y oportunidades y lucha contra la violencia de género con porcentajes de participación de mujeres del 80%.

Actividades formativas concretas en las que se aborden temas relacionados con la igualdad de trato y oportunidades, como la lucha contra la violencia de género. El plan de formación continua de 2022 incluye 755 plazas para personal de Justicia en 8 actividades formativas enfocadas a igualdad y lucha contra la violencia de género, que suponen un total de 116 horas lectivas. Estas actividades suponen un 20% del total, y el incremento en el número de plazas es del 157% respecto de 2021.

El CEJ desarrolla actividades formativas en formato abierto, que se emiten a través del canal de YouTube del organismo. Uno de los ejes principales es el de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de la igualdad de género en materia de formación y divulgación dirigida al personal al servicio de la Administración de Justicia. Formación Inicial y Formación Continua.	Nº de alumnos asistentes a actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género en los cursos de formación inicial.	SI
	Nº de alumnos asistentes a actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género en los cursos de formación continua.	SI
	Nº de visualizaciones de actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género emitidas en formato abierto.	NO
Fomento de la igualdad de género en las actividades formativas del CEJ.	Proporción de mujeres en los puestos del organismo.	SI
	Porcentaje de mujeres que participan en cursos de formación continua.	SI
	Porcentaje de asistencia de mujeres en la formación especializada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.	SI
	Porcentaje de docentes que participan en los cursos de Policía Judicial.	SI

PROGRAMA 111R

Formación de la Carrera Fiscal

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

La actividad formativa y administrativa del CEJ se desarrolla en un marco institucional (la Administración General del Estado y la Administración de Justicia) y funcional (cursos selectivos y formación continua) caracterizados por unos estándares razonables en materia de igualdad de trato y de oportunidad.

Para conseguir promover la igualdad de género, el CEJ tiene en cuenta dos tipos de actuaciones:

- Introducción de contenidos y temáticas de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en materia de formación.
- Reflejo de la perspectiva de género en estadísticas e informes.

Principales líneas de actuación del programa

El plan de formación continua de 2022 incluye 480 plazas para fiscales en 10 actividades formativas enfocadas a igualdad y lucha contra la violencia de género, que suponen un total de 122 horas lectivas. Estas actividades suponen un 20% del total para esta Carrera, y un incremento del 137% respecto de las programadas en 2021; el incremento en el número de plazas es del 166% respecto de 2021.

Principales líneas de actuación del programa

El CEJ desarrolla actividades formativas en formato abierto, que se emiten a través del canal de YouTube del organismo para alcanzar un público amplio.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de la igualdad de género en materia de formación y divulgación para el personal al servicio de la Administración de Justicia. Formación Inicial y Formación Continua.	Nº de alumnos asistentes a actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género en los cursos de formación inicial.	SI
	Nº de alumnos asistentes a actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género en los cursos de formación continua.	SI
	Nº de visualizaciones de actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género emitidas en formato abierto.	NO
Fomento de la igualdad de género en las actividades formativas del CEJ.	Proporción de mujeres en los puestos del organismo.	SI
	Proporción entre sexos en los colectivos que reciben formación inicial que es competencia del organismo.	SI
	Porcentaje de mujeres que participan en cursos de formación continua.	SI
	Porcentaje de asistencia de mujeres en la formación especializada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.	SI
	Porcentaje de docentes que participan en los cursos de Policía Judicial.	SI

PROGRAMA 112A

Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico que no debe suponer un mero reconocimiento formal sino un objetivo básico que ha de proyectarse sobre todos los ámbitos de actuación para garantizar la igualdad real.

La incorporación de la perspectiva de género en este programa se manifiesta especialmente en la instrumentación de acciones positivas que garanticen el derecho de acceso a la justicia, en particular, de las mujeres víctimas de violencia de género y de cualquier forma de violencia por razón de género, así como de menores de edad.

Principales líneas de actuación del programa

Avanzar y mejorar a nivel tecnológico el mantenimiento y funcionamiento de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y de Fiscalías Especializadas, de los Juzgados de Familia, Juzgados de Menores, Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, incluidas las Unidades de Valoración Forense Integral y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas.

Actualizar y mantener el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y el Registro de Medidas Cautelares, Requisitorias y Sentencias no Firmes.

Facilitar la correlación de información entre los diferentes Juzgados y Registros. Desde junio de 2022 está en servicio el nuevo Sistema de Registros Administrativos de Apoyo a la Administración de Justicia «SIRAJ2», que unifica todas las aplicaciones que dan soporte a los Registros Centrales en un único sistema, de modo que contiene todas las funcionalidades comunes y propias de cada una de ellas, e integra en una única base de datos toda la información repartida en las distintas bases de datos existentes. establece una sola vía de registro de datos, evita la redundancia de datos y contribuye a la homogeneización de la información. Todo ello favorece la agilidad en la tramitación de los procesos y en el intercambio de información con menos costes operativos (de personal, papel y de mantenimiento de los sistemas).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de la igualdad de género.	Distribución de la plantilla por sexo.	SI
	Porcentaje de asistencia a los cursos de formación.	SI
Incrementar las actuaciones específicas en materia de asistencia y prevención de la violencia de género.	Número de Juzgados específicos de violencia sobre la mujer, las fiscalías especializadas, unidades de valoración forense integral (UVFI) y la reestructuración de su organización.	NO
	Número de medidas tendentes a garantizar un turno de oficio especializado 24 horas.	NO
	Inversión en proyectos de nuevas tecnologías en juzgados de violencia sobre la mujer.	NO

PROGRAMA 113M

Registros vinculados con la Fe Pública

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Con carácter general, ha de señalarse que el programa contribuye a la igualdad entre hombres y mujeres en sus distintos ámbitos de actuación, pero fundamentalmente en la prestación de servicios a la ciudadanía: tramitación de la adquisición de la nacionalidad española y acceso al sistema público de seguridad jurídica preventiva. En cuanto al impacto de la igualdad de género en los Tribunales calificadoros de oposiciones, tanto para el cuerpo de Notarios como para el de Registradores de la Propiedad, se puede afirmar que se está avanzando para conseguir la igualdad efectiva de género en la composición de los tribunales calificadoros de las oposiciones, existiendo en la actualidad paridad en los mismos. Actualmente, de los 14 miembros entre los dos Tribunales calificadoros de las oposiciones para obtener el título de Notario 7 son mujeres y 7 son hombres.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de la igualdad de género.	Distribución de la plantilla de Notarias y Notarios por sexo.	SI
	Distribución de la plantilla de Registradoras y Registradores por sexo.	SI
	Tendencia a la paridad en los Tribunales calificadoros de las oposiciones a cuerpos de Notarios y Registradores.	SI

PROGRAMA 11KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Justicia

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa

Digitalización de la Administración y procesos: «Justicia 2030» es un plan de trabajo para diez años cuyo objetivo es la adaptación y mejora de la Administración de Justicia. En ella se han definido una estructura de subproyectos (41) considerados estratégicos por su mayor impacto y su capacidad de influir en la evolución estructural de la Justicia. Los subproyectos se interrelacionan en ocho bloques: Justicia eficiente, Justicia ecológica, Justicia para la cohesión, Justicia para la recuperación económica, Justicia accesible, Justicia inteligente, Justicia profesional y Justicia cogobernada.

La totalidad de proyectos abordados dentro de la inversión «Proyectos tractores de digitalización de la Administración del Estado. Justicia» del Mecanismo de recuperación y Resiliencia y que se encuentran enmarcados dentro de Justicia 2030 son los siguientes:

- Inteligencia Artificial y Justicia Orientada al dato
- Expediente Electrónico e Interoperabilidad
- Mediación Digital, Fe Pública
- Servicios Digitales para la ciudadanía, empresas y colectivos y oficinas de Registro Civil
- Modernización Infraestructuras
- Gestión del Cambio Organizativo y Digital
- Solución de Controversias
- Transformación Profesional
- Justicia para la Recuperación Económica.

PROGRAMA 135M PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

En el marco de la Protección de Datos de Carácter Personal el programa pretende garantizar el cumplimiento y aplicación de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, dictada en desarrollo del artículo 18 de la Constitución, con el objeto de garantizar y proteger el derecho fundamental a la protección de datos personales. Este programa se ha estructurado en torno a tres objetivos estratégicos que se desarrollan en seis objetivos concretos: normalizar la cultura de la protección de datos mediante el acercamiento del derecho fundamental a los ciudadanos, difundir el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal e impulsar el uso de las nuevas tecnologías para el ejercicio del derecho fundamental. En el ejercicio de las actividades propias de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) el documento Marco de Actuación de Responsabilidad Social de la AEPD 2019-2024 alineado con la Agenda 2030 recoge las actuaciones previstas por la AEPD relacionadas con el principio de igualdad de género, de acuerdo con el carácter transversal de este principio.

Principales líneas de actuación del programa

Medidas para garantizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos los empleados de la Agencia, con un programa de teletrabajo que promueve una mayor flexibilización del programa para atender necesidades familiares de carácter excepcional, y para priorizar el cuidado de mayores de 65 años que precisen de atención especial, menores de 12 años o familiares con enfermedad grave.

Plan de Acción Social de 2022, con ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género, introducidas en la acción social de la entidad en 2019, y destinadas a contribuir a los gastos generados por situaciones derivadas de la violencia de género.

Curso sobre las políticas de igualdad de género en las Administraciones Públicas, de 15 horas de duración, con el objetivo de formar y sensibilizar a toda la plantilla respecto al principio de igualdad de género.

El Marco de Actuación de la AEPD en materia de igualdad de género, recoge la estrategia de igualdad de la entidad e incluye el III Plan de Igualdad de la AEPD, cumpliendo así el compromiso de elaborar un Plan de Igualdad del ente. La realización de este documento ha permitido hacer un diagnóstico de la situación de la igualdad de género en el organismo.

Difusión del Canal Prioritario, las campañas de la AEPD para la lucha contra la violencia de género y violencia digital; la difusión de la guía 'La protección de datos en las relaciones laborales', del «Pacto Digital para la protección de las personas»; convocar y reforzar la difusión del Premio a las Iniciativas y Buenas Prácticas para una mayor protección de las mujeres frente a la violencia digital; colaboración en proyectos e iniciativas en el ámbito iberoamericano. En el marco del programa EUROsociAL+ de la Unión Europea y de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), con actuaciones en materia de lucha contra la violencia digital contra mujeres, niñas y adolescentes.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de la igualdad de género. Datos estadísticos de distribución por sexos del personal.	Distribución de la plantilla de la AEPD por sexo.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de la igualdad de género. Actuaciones específicas para el personal adscrito a la AEPD.	Incremento del teletrabajo.	NO
	Medidas específicas de protección a las mujeres víctimas de violencia de género a través ayudas de la acción social de la Entidad.	NO
	Formación específica en Igualdad incluida dentro del plan de formación de la Agencia.	NO
Campañas de difusión sobre la violencia de género.	Número de campañas de difusión (a través de televisiones, EMT y Metro, Redes Sociales, Youtubers...) considerada como campaña de servicio público.	NO

PROGRAMA 222M

Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

El programa 222M tiene como finalidad la protección social de las funcionarias y los funcionarios incluidos en su campo de aplicación. A través de este programa se gestiona el gasto derivado de la protección que debe prestarse a las personas mutualistas y familiares a su cargo en las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, gran invalidez, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, fallecimiento, servicios sociales y asistencia social.

Asimismo, el programa financia las prestaciones de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de la Mutualidad General Judicial (en adelante, MUGEJU).

La actuación del organismo en los últimos años ha venido marcada con el objetivo de potenciar una agenda de protección social que dé respuesta a situaciones de necesidad de mutualistas y beneficiarios.

El programa tiene objetivos genéricos orientados al fomento de la igualdad de género basados en el reconocimiento de las prestaciones a mujeres y hombres sin discriminación alguna y en la protección de situaciones específicas en casos de embarazo, maternidad y paternidad y lactancia. Además, el organismo está firmemente comprometido con la igualdad, en el marco de los compromisos asumidos a través de la Agenda 2030. Es por ello que el pasado 29 de abril, MUGEJU participó en la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo de Igualdad en el Ministerio de Justicia, ámbito en el que se detectó que existe un amplio campo de trabajo por parte de MUGEJU, con la colaboración de la Unidad de Igualdad del Ministerio de Justicia y en el ámbito de este Grupo de Trabajo, para establecer objetivos e indicadores de género en las actuaciones que constituyen este programa presupuestario. Asimismo, se va a crear en el seno de la Mutualidad un Comité de Coordinación de Actuaciones en Materia de Igualdad, que reportará directamente al Gerente y que trabajará con el objetivo de articular las actuaciones, objetivos e indicadores necesarios en los programas presupuestarios que maneja el Organismo, así como en todo su ámbito de actuación interno y externo.

Principales líneas de actuación del programa
Creación de un Comité de Coordinación en Materia de Igualdad en el seno de MUGEJU, con el objetivo de articular las actuaciones, objetivos e indicadores necesarios, que puedan promover la igualdad de género en los programas presupuestarios que maneja el Organismo, así como en todo su ámbito de actuación interno y externo.
Colaboración con la Unidad de Igualdad del Ministerio de Justicia y con el Grupo de Trabajo de Igualdad para establecer las líneas de actuación en esta materia que puede y debe incorporar MUGEJU a su planificación estratégica e incluir en los próximos Planes de Acción anuales.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Reconocer las prestaciones a las personas que reúnan los requisitos exigidos (los derechos y deberes del colectivo protegido son idénticos para hombres y mujeres al tratarse de un Régimen Especial de Seguridad Social).	Número de prestaciones reconocidas, desagregado por tipo de prestación.	SI

PROGRAMA 312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo
Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

El programa 312E tiene por objeto la prestación de los servicios médicos, quirúrgicos y farmacéuticos conducentes a conservar o restablecer la salud de las funcionarias y los funcionarios incluidos en su campo de aplicación. Asimismo, proporcionará también los servicios necesarios para completar las prestaciones médicas y farmacéuticas que reciben las personas mutualistas y los familiares a su cargo.

Las contingencias cubiertas por la prestación de asistencia sanitaria son las de enfermedad común o profesional y las lesiones ocasionadas por accidente común o en acto de servicio, así como el embarazo, el parto y el puerperio.

La actuación del organismo en los últimos años ha venido marcada con el objetivo de potenciar una agenda de protección social que dé respuesta a situaciones de necesidad de mutualistas y beneficiarios.

El programa tiene objetivos genéricos para procurar el fomento de la igualdad de género, determinados por el reconocimiento de las prestaciones a mujeres y hombres sin discriminación alguna y en la prestación de servicios sanitarios en las situaciones de embarazo, parto y puerperio. Además, el organismo está firmemente comprometido con la igualdad, en el marco de los compromisos asumidos a través de la Agenda 2030. Es por ello que el pasado 29 de abril, MUGEJU participó en la reunión constitutiva del Grupo de Trabajo de Igualdad en el Ministerio de Justicia, ámbito en el que se detectó que existe un amplio campo de trabajo por parte de MUGEJU, con la colaboración de la Unidad de Igualdad del Ministerio de Justicia y en el ámbito de este Grupo de Trabajo, para establecer objetivos e indicadores de género en las actuaciones que constituyen este programa presupuestario. Asimismo, se va a crear en el seno de la Mutualidad un Comité de Coordinación de Actuaciones en Materia de Igualdad, que reportará directamente al Gerente y que trabajará con el objetivo de articular las actuaciones, objetivos e indicadores necesarios en los programas presupuestarios que maneja el Organismo, así como en todo su ámbito de actuación interno y externo.

Principales líneas de actuación del programa
Creación de un Comité de Coordinación en Materia de Igualdad en el seno de MUGEJU, con el objetivo de articular las actuaciones, objetivos e indicadores necesarios, que puedan promover la igualdad en materia de género en los programas presupuestarios que maneja el Organismo, así como en todo su ámbito de actuación interno y externo.
Colaboración con la Unidad de Igualdad del Ministerio de Justicia y con el Grupo de Trabajo de Igualdad para establecer las líneas de actuación en esta materia que puede y debe incorporar MUGEJU a su planificación estratégica e incluir en los próximos Planes de Acción anuales.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Los derechos y deberes del colectivo protegido son idénticos para hombres y mujeres al tratarse de un Régimen Especial de Seguridad Social. Es decir, se reconocen las prestaciones a las personas que reúnan los requisitos exigidos.	Número de prestaciones reconocidas, desagregado por tipo de prestación.	SI

PROGRAMA 921S Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado
Pertinencia: Media

Breve descripción del programa
El Servicio Jurídico del Estado que presta el asesoramiento al Estado en relación con sus actuaciones en torno a los órganos jurisdiccionales, viene obligado además a prestar funciones de asistencia jurídica, tendentes a proteger el principio de legalidad en la actuación administrativa, que exige el sometimiento pleno de la Administración Pública a la Ley y al Derecho (funciones que deben ser ejercidas en garantía de los derechos de los ciudadanos, en perfecta armonía con la protección y defensa de los intereses generales).

Principales líneas de actuación del programa
Velar por el cumplimiento del derecho a la igualdad, reconocido en el artículo 14 del texto constitucional.
Intervenir en representación y defensa de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en virtud de la legitimación de esta al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
Otorgar formación y especialización de profesionales en materia de prevención, atención, persecución y sanción de la violencia de género, en colaboración con el Organismo Autónomo «Centro de Estudios Jurídicos».
Incluir en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado un tema dedicado al principio y derecho fundamental a la igualdad, con especial referencia a la igualdad de género y su garantía en nuestro derecho, así como al derecho a la vida y a la integridad física y moral, con especial referencia a la protección contra la violencia de género.

Principales líneas de actuación del programa
Garantizar la paridad en la composición del tribunal que interviene en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Tendencia a la paridad en la plantilla de la Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado.	Porcentaje de mujeres Abogados del Estado destinados en la Abogacía.	SI
	Porcentaje de mujeres en el resto de los cuerpos.	SI
	Porcentaje de mujeres del personal laboral.	SI
Tendencia a la paridad en los Tribunales calificadores de las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado.		

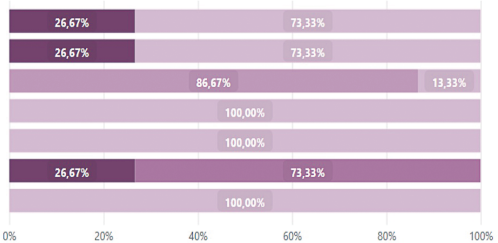
SECCIÓN 14. MINISTERIO DE DEFENSA

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
121M	Administración y Servicios Generales de Defensa	Media
121N	Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	Alta
121O	Personal en reserva	Baja
122A	Modernización de las Fuerzas Armadas	Baja
122B	Programas especiales de modernización	Baja
122M	Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas	Baja
122N	Apoyo Logístico	Baja
12KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Defensa	Baja
12SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Defensa	Baja
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	Media
312A	Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Baja
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	Media
464A	Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	Media
912Q	Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales	Baja
931P	Control interno y Contabilidad Pública	Alta

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 121M

Administración y Servicios Generales de Defensa

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La finalidad del programa es llevar a cabo las funciones y actividades encomendadas a los órganos superiores y centros directivos del Ministerio de Defensa, concretamente el Órgano Central de la Defensa, el Estado Mayor de la Defensa, la Secretaría de Estado, la Subsecretaría y la Secretaría General de Política de Defensa, así como los Cuarteles Generales de la Armada y de los Ejércitos de Tierra y del Aire.

Se incluyen en el programa todas las inversiones y gastos corrientes requeridos para dotar a dichos centros y organismos, del personal, edificios, instalaciones y medios materiales y económicos de funcionamiento requeridos para realizar eficazmente sus cometidos dentro y fuera de nuestras fronteras, integrando la perspectiva de género en las actuaciones llevadas a cabo, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Dentro de las llamadas actividades generales, destacan las relativas a la obtención y gestión de los recursos personales y materiales del Ministerio, prestando especial atención a la posible discriminación directa o indirecta de nuestro personal por razón de sexo así como al cumplimiento de las recomendaciones de la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad y de los Objetivos que el Plan de Acción del Gobierno de España establece para su aplicación, en todas aquellas misiones que se realicen en el exterior.

Así mismo se encuentran todas las actividades de Acción Social y Apoyo al Personal que persiguen facilitar la conciliación y corresponsabilidad de la vida profesional, familiar y personal.

Se incluyen, igualmente, actividades relacionadas con las relaciones sociales y comunicación de la Defensa, elaboración de publicaciones, documentación, encuestas e informes técnicos sobre estadística y ciencias sociales, en las que se incluyen cuestiones relativas a la igualdad de género en las Fuerzas Armadas.

Principales líneas de actuación del programa

Impulsar la calidad de vida y fomentar unas condiciones de trabajo seguras y dignas, incluyendo las apropiadas medidas para la conciliación familiar así como para el incremento de la presencia de la mujer en la carrera militar y su integración plena.

Fomentar el mantenimiento de instalaciones tales como residencias de descanso, centros de educación infantil, ludotecas, centros deportivos, residencias de estudiantes y colegios mayores universitarios.

Elaborar normas, planes, directivas e instrucciones para optimizar la labor de reclutamiento y selección del personal militar, analizando todos estos procesos desde una perspectiva de género.

Visibilizar y normalizar el papel de la mujer militar a través de la celebración de actos que conmemoren el aniversario de diferentes hitos conseguidos en materia de igualdad en las Fuerzas Armadas, e impulsar la difusión de entrevistas, reportajes e informes relacionados con la vida de las más de 15.000 mujeres integradas actualmente en las Fuerzas Armadas.

Fomentar la conciencia y cultura de Defensa favoreciendo el conocimiento del modelo de igualdad en las Fuerzas Armadas entre el conjunto de la sociedad civil.

Continuar participando activamente en el Comité de Perspectiva de Género de la OTAN así como en las reuniones que se convoquen sobre esta materia en el ámbito de la UE o de las NNUU.

Principales líneas de actuación del programa
Aplicación de las medidas de conciliación familiar aplicables al personal al servicio de la Administración General del Estado, con las adaptaciones correspondientes.

En sus operaciones en el exterior, las Fuerzas Armadas prestarán especial atención a la protección de grupos vulnerables, especialmente mujeres y niños, apoyando la implementación de la Agenda Mujer, Paz y Seguridad y la iniciativa de Escuelas Seguras de NNUU. Así mismo, se potenciará la promoción de la mujer como agente eficaz en la mediación y resolución de conflictos.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Conocer las existencias, estructuración interna y características de los recursos humanos del Ministerio de Defensa.	Número de militares y civiles (tanto funcionarios como personal laboral) en servicio activo adscrito al MINIS-DEF	SI
	Personal militar distribuido por Ejércitos, Armada y Cuerpos Comunes	SI
	Empleos máximos alcanzados por categoría	SI
Analizar el grado de implementación de la Agenda Mujeres Paz y Seguridad.	Número de mujeres en misiones internacionales de paz	SI
Estudiar la situación de los distintos servicios destinados a garantizar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.	Número de beneficiarios de Colegios	SI
	Número de beneficiarios de Residencias de estudiantes y Colegios Mayores	SI
	Número de beneficiarios de Centros de Educación infantil	SI
	Número de beneficiarios de Residencias Militares Logísticas	NO
	Número de beneficiarios de Residencias de descanso y de atención a mayores	NO
	Número de beneficiarios de campamentos estivales	NO
	Número de usuarios de Centros deportivos socioculturales	NO
	Número de beneficiarios de otros centros	NO

PROGRAMA 121N

Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

El programa incluye todos los gastos de la actividad docente y de los centros militares en que se desarrolla esta formación. Su finalidad es proporcionar a los miembros de las Fuerzas Armadas la formación requerida para el ejercicio profesional en los diferentes cuerpos, escalas y especialidades, con objeto de atender a las necesidades derivadas de la organización y preparación de las unidades y de su empleo en las operaciones.

La enseñanza en las Fuerzas Armadas comprende la enseñanza de formación, la enseñanza de perfeccionamiento y la de altos estudios de la defensa nacional.

Con las actuaciones llevadas a cabo en este programa se consigue de manera efectiva la igualdad de trato y oportunidades en el acceso y en la formación militar (enseñanza de formación, de perfeccionamiento y de altos estudios) prevista en la Ley 39/2007, de carrera militar, y en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, haciendo posible que la mujer militar tenga una progresión profesional en condiciones de igualdad con sus compañeros varones, produciéndose así la ruptura de estereotipos y roles de género tradicionales, los cuales limitaban y cuestionaban la presencia y capacidad de la mujer en este ámbito profesional.

El programa no solo posibilita el acceso de la mujer a una profesión considerada tradicionalmente masculina, sino que, además, proporciona formación en materia de género e igualdad a todo el personal militar, que es, sin duda, un factor estratégico para la consecución de la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Los órganos de selección de las pruebas para el acceso y promoción en las Fuerzas Armadas se adecuarán a la aplicación equilibrada del criterio de género de acuerdo con el Real Decreto 309//2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas.

En las pruebas para el acceso y promoción en las Fuerzas Armadas se aplicarán medidas de protección de la maternidad en el ámbito de las Fuerzas Armadas desarrolladas por el Real Decreto 293/2009, de 6 de marzo, para que las mujeres puedan desarrollar en condiciones de igualdad, los estudios militares de que se trate.

Impulsar mejores oportunidades de formación para los hombres y mujeres, que garanticen el acceso de estas últimas a puestos y destinos de mayor responsabilidad.

Impulsar la formación sobre la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres, incluyendo contenidos relativos a esta materia en los planes de estudio de la enseñanza militar.

Impulsar la calidad de vida y fomentar unas condiciones, en las actividades de Enseñanza de Formación y Perfeccionamiento, seguras y dignas, incluyendo el incremento de la presencia de la mujer en los Centros Docentes de Formación y su integración plena.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Analizar el cumplimiento del Real Decreto 309/2021 en referencia a los tribunales de selección y evaluación.	Composición de los tribunales	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Analizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en la formación militar.	Personal que ha realizado Altos Estudios de la Defensa Nacional	SI
	Personal militar que ha cursado estudios de formación por categorías	SI
	Personal militar que ha realizado cursos de perfeccionamiento por categorías	SI
Analizar el alcance de la formación en materia de género en la enseñanza militar.	Personal que ha recibido formación en materia de género e igualdad en los diferentes niveles de enseñanza militar	SI
	Personal que ha recibido formación específica en materia de género e igualdad	SI

PROGRAMA 1210

Personal en reserva

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El objeto del programa es atender los derechos a la percepción de las retribuciones del personal que se encuentre en las situaciones de Reserva y Segunda Reserva.
Esta situación constituye un mecanismo esencial para configurar, de acuerdo con los criterios de planeamiento, una pirámide de efectivos por empleos y disponer en todos de personal con las edades adecuadas para el ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas.
Actualmente no existe ninguna mujer en situación de Reserva.

PROGRAMA 122A

Modernización de las Fuerzas Armadas

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Dotar a las Fuerzas Armadas del material operativo y logístico, así como de la infraestructura necesaria para su modernización, procurando facilitar la inclusión de la mujer en las FAS añadiendo los requisitos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios para ello en el desarrollo de los expedientes a contratar.

Principales líneas de actuación del programa

Inclusión de criterios técnicos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que definan la prestación u objeto del contrato teniendo en cuenta necesidades específicas derivadas de la diversidad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Inclusión en los expedientes de contratación como criterio de adjudicación, en caso de que sea necesario desempate, el de las proposiciones presentadas por las empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

PROGRAMA 122B

Programas especiales de modernización

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa

Incluye los gastos de los Programas Especiales (PEM,s) derivados del Acuerdo entre los Ministerios de Defensa y de Industria, Energía y Turismo, destinados al desarrollo y fabricación de equipos y sistemas de armas. La adquisición de estos programas se realiza teniendo en cuenta factores que puedan afectar a la inclusión de la mujer en las FAS, por lo que en los expedientes de contratación se incluyen requisitos técnicos y jurídicos que favorezcan la igualdad y la integración.

Principales líneas de actuación del programa

Inclusión de criterios técnicos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que definan la prestación u objeto del contrato teniendo en cuenta necesidades específicas derivadas de la diversidad de género.

Inclusión en los expedientes de contratación como criterio de adjudicación, en caso de que sea necesario desempate, el de las proposiciones presentadas por las empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

PROGRAMA 122M

Gastos Operativos de las Fuerzas Armadas

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Incluye los créditos necesarios para atender los gastos operativos de las FAS como alimentación, vestuario y otros suministros de material consumible. En la adquisición de estos bienes y servicios se tiene en cuenta si pueden afectar a la inclusión de la mujer en las FAS por lo que en los expedientes de contratación se incluyen requisitos técnicos y jurídicos que favorezcan la igualdad y la integración.

Principales líneas de actuación del programa

Inclusión de criterios técnicos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que definan la prestación u objeto del contrato teniendo en cuenta necesidades específicas derivadas de la diversidad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Inclusión en los expedientes de contratación como criterio de adjudicación, en caso de que sea necesario desempate, el de las proposiciones presentadas por las empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

PROGRAMA 122N

Apoyo Logístico

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Incluye los créditos necesarios para atender los gastos necesarios para el apoyo logístico de las FAS como son el sostenimiento del armamento y material, infraestructura y CIS. En la adquisición de estos bienes y servicios se tiene en cuenta si pueden afectar a la inclusión de la mujer en las FAS por lo que en los expedientes de contratación se incluyen requisitos técnicos y jurídicos que favorezcan la igualdad y la integración.

Igualmente, este programa también incluye los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las Unidades encuadradas en el Apoyo a la Fuerza. Contempla por tanto las retribuciones de todo el personal Mujeres y Hombre (MyH) destinados en esas Unidades y todos los gastos que implican su despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de sus acuartelamientos (gastos de electricidad, agua, gas, combustibles, trabajos realizados por otras empresas, etc.), la alimentación y equipo reglamentario.

Principales líneas de actuación del programa

Inclusión de criterios técnicos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que definan la prestación u objeto del contrato teniendo en cuenta necesidades específicas derivadas de la diversidad de género.

Inclusión en los expedientes de contratación como criterio de adjudicación, en caso de que sea necesario desempate, el de las proposiciones presentadas por las empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluyan medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

PROGRAMA 12KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Defensa

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Las Administraciones Públicas tienen un papel fundamental en el buen funcionamiento de la economía: la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del tejido productivo supone un factor fundamental de productividad, de crecimiento y bienestar, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores.

La modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos son objetivos del Componente 11.

PROGRAMA 12KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Defensa

La Inversión 2 del Componente 11 «Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado» dará lugar a una adopción más generalizada de la digitalización y el desarrollo de los servicios digitales en toda la Administración Pública.

En concreto, el Ministerio de Defensa pretende acometer parte del Plan Estratégico de los Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Defensa (PECIS) desarrollando distintas iniciativas en materia de defensa e inteligencia que permitan incrementar la anticipación de estos servicios, a través de la utilización de tecnologías de inteligencia artificial, criptografía y Big Data, y de infraestructuras de última generación, así como incrementar su operatividad.

Asimismo, se prevén obtener nuevas capacidades de análisis de la información y la incorporación del Big data e Inteligencia Artificial a los procedimientos de trabajo del Centro Nacional de Inteligencia (CNI). Se pretende mejorar, por lo tanto, la eficacia y la eficiencia de los cometidos del Centro creando nuevas oportunidades en la industria e implementando tecnología de última generación.

PROGRAMA 12SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Defensa

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El Plan Nacional de Capacidades Digitales se dirige al conjunto de la población y persigue garantizar la inclusión digital, permitiendo que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

El Plan Nacional de Capacidades Digitales se integra en la Agenda Digital España 2025, como línea estratégica para reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, reduciendo el porcentaje de la población española que carece de competencias digitales básicas.

La Inversión 3 del Componente 19 («Competencias Digitales para el Empleo») integra el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo Instalación y mantenimiento de Aulas Digitales Interactivas, con sistemas digitales interactivos (SDI) en aquellas aulas de centros educativos que imparten enseñanzas oficiales distintas a las universitarias y que no disponen de un sistema o necesitan complementario.

PROGRAMA 222M

Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

Conceder ayudas no sanitarias, prestaciones económicas y sociales por igual a todos los afiliados del Organismo con independencia de su razón de género.

Principales líneas de actuación del programa

Conceder ayudas por igual a todos sus afiliados con independencia de su razón de género por: subsidios e indemnizaciones, protección a la familia, servicios sociales, asistencia social, y prestaciones económicas del Mutualismo administrativo.

PROGRAMA 312A

Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa presupuestario no se vincula específicamente con la igualdad de oportunidades más allá de lo reseñado a continuación:

Actualmente la asistencia sanitaria de los militares en territorio nacional se apoya en gran medida en el Sistema Nacional de Salud y en las opciones de entidades sanitarias concertadas con el ISFAS, por lo que la sanidad militar mantiene y promueve el crecimiento de su función asistencial a toda la población, necesaria para mantener la pericia de los facultativos y seguir dando cobertura a los militares y sus familias que optan por este sistema de asistencia sanitaria.

En consecuencia, el futuro de los hospitales militares se vincula, no solamente a las necesidades del colectivo militar, sino que permanece y aumenta su apertura hacia la comunidad en la que están ubicados. Esta apertura se traduce en una política de convenios con las comunidades autónomas.

En este sentido se mantiene el Convenio de Colaboración con el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) de la Comunidad Autónoma de Aragón y se ha firmado recientemente un nuevo Convenio con el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) de la Comunidad de Madrid. Convenios ambos que se concretan en la atención a la población civil por medio del Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla y el Hospital General de la Defensa de Zaragoza, que prestan una excelente asistencia sanitaria a más de cien mil personas de la Comunidad de Madrid y a un colectivo de setenta mil personas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, en el ámbito de la investigación y formación, se suscriben distintos convenios con entidades públicas y privadas.

PROGRAMA 312E

Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El colectivo protegido por el ISFAS a 31 de diciembre de 2020 se elevó a un total de 576.314 personas (209.607 mujeres y 366.707 hombres).

El Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas está integrado por dos mecanismos de protección social: el Régimen de Clases Pasivas del Estado y el recogido en la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que atiende al personal militar, guardia civil, personal estatutario del CNI y funcionario al servicio de la administración militar, y que es gestionado por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS). El programa tiene por finalidad proporcionar asistencia sanitaria al colectivo atendido dentro de un sistema de protección total adecuado a las especiales características que inciden en las Fuerzas Armadas, respetando las directrices marcadas en el Real Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, y lo dispuesto en el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre.

La asistencia sanitaria tiene por objeto la prestación de los servicios médicos, quirúrgicos y farmacéuticos conducentes a conservar o restablecer la salud de los beneficiarios, así como su aptitud para el trabajo. Asimismo, proporcionará también los servicios necesarios para completar las prestaciones médicas y farmacéuticas y, de manera especial, atenderá a la rehabilitación física encaminada a la recuperación profesional.

Las contingencias cubiertas por la prestación de asistencia sanitaria son las de enfermedad común o profesional y las lesiones ocasionadas por accidente común o en acto de servicio, así como el embarazo, el parto y el puerperio.

PROGRAMA 464A

Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

En el INTA, a finales del año 2017, se estableció un Plan de Igualdad que da respuesta a los aspectos que se refieren a la igualdad de oportunidades en la institución. Con este I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el INTA, se pretende:

- Reducir las desigualdades que puedan persistir en el ámbito de la carrera profesional de las empleadas y empleados públicos.
- Apoyar la conciliación de la vida personal, familiar, y laboral y la corresponsabilidad.
- Prestar una especial atención a aquellas situaciones que requieran especial protección, como a las víctimas de violencia de género o la prevención de situaciones de acoso.
- Impulsar la excelencia, la igualdad de género y la eficiencia en la investigación y la innovación, así como aumentar la visibilidad y el reconocimiento de la actividad científica, técnica y administrativa de las mujeres.

Además, el Plan materializa la disposición adicional decimotercera de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que obliga a los Organismos Públicos de Investigación a adoptar Planes de Igualdad que serán objeto de seguimiento anual, y se realiza en consonancia con el II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. En este sentido, el Plan se estructura en 7 ejes de actuación en los que se incluyen las medidas necesarias para alcanzar los retos y objetivos.

Principales líneas de actuación del programa

Se continuará garantizando que se mantenga la paridad en los tribunales y órganos de selección, con especial incidencia en la titularidad de sus cargos más representativos (Presidencia y Secretaría). El INTA continuará registrando una relación numérica y porcentual distribuida por sexo entre personas admitidas en los procesos de selección. Así mismo elaborará y facilitará una guía de referencia para los tribunales y las comisiones de evaluación. Se observará la redacción de las bases de las convocatorias con objeto de evitar el uso sexista del lenguaje e incluirá las materias de igualdad de género en las propuestas de los programas de las convocatorias de procesos selectivos.

En la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación, los órganos directivos promoverán que su cobertura se realice de manera que se favorezca la representación del sexo menos representado.

Se integrará la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.

Se desagregarán los proyectos del INTA por año, tipo de proyecto, I, P, sexo del I, P, número y sexo los componentes de los equipos de investigación.

Se visibilizará el trabajo de las investigadoras mediante campañas específicas de divulgación.

Fomento de las mujeres como candidatas en todas las propuestas del Organismo para puestos de expertas/os en organizaciones y su participación en seminarios, conferencias y congresos.

Principales líneas de actuación del programa

El INTA incluirá en su plan anual de formación la realización de acciones formativas de carácter específico tendentes a fomentar entre su personal una cultura en igualdad entre mujeres y hombres y de rechazo frente a la violencia de género. Facilitará la divulgación y difusión del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la AGE. Se realizarán seminarios para formación al personal en el lenguaje de uso no sexista. Se realizarán seminarios sobre la incorporación de la perspectiva de género en el contenido de los proyectos de investigación.

Se procurará que las personas con hijas e hijos menores de 12 años y con cuidado de personas con discapacidad tengan preferencia para la elección del disfrute de las vacaciones y días por asuntos particulares durante los periodos no lectivos de los mismos. Estudio de viabilidad para la habilitación de áreas de reposo y descanso para embarazadas y madres de lactantes, teniendo en cuenta la dispersión geográfica y el número de posibles usuarias.

Se prestará especial protección a los derechos retribuidos de las empleadas públicas durante el embarazo y los periodos que correspondan, en cada caso, a los permisos concedidos como consecuencia del nacimiento, adopción o acogimiento de hijas e hijos. Se desagregarán los tramos de retribución de los conceptos retributivos variables (complementos de productividad y de dedicación de personal) por tipo de personal y sexo, y se estudiará su evolución para contribuir a acortar las posibles brechas de género salariales.

Creación de la Unidad de Igualdad en el INTA y coordinación de la misma con la Unidad de Igualdad del Ministerio de Defensa y la Unidad de Mujeres y Ciencia y las Unidades de Igualdad de los OPIs. Elaboración de una guía de utilización no sexista del lenguaje, que se incluirá en el Portal de Igualdad.

La Unidad de Igualdad del INTA orientará y valorará los programas y acciones que se lleven a cabo en esta materia en su ámbito y emitirá recomendaciones para su mejora. Se velará para que el desarrollo de la carrera profesional de las víctimas de violencia de género no sea afectado por factores relacionados con la movilidad de la víctima. Adaptación del protocolo de acoso sexual y acoso por razón de sexo en la Administración General del Estado.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Acceso al empleo público.	Nº mujeres/hombres en tribunales y órganos de selección.	SI
	Nº mujeres/hombres en presidencia y secretaría.	SI
	% de tribunales con presencia representativa en la presidencia y secretaría sobre el total de tribunales.	NO
	Tasa de éxito de mujeres y hombres en proceso de selección.	SI
	Nº bases de convocatorias revisadas/total de bases de convocatorias	NO
	Nº propuestas de programas de convocatorias que incluyen materias de igualdad /total de propuestas de programas de convocatorias	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Igualdad, condiciones de trabajo y carrera Profesional.	Nº de puestos de libre designación cubiertos con esta medida sobre el total de puestos.	SI
	Nº de mujeres y hombres del equipo de investigación por proyecto/año.	SI
	Proyectos de investigación liderados por mujeres y hombres.	SI
	Nº de mujeres y de hombres que participen en seminarios, conferencias y congresos.	SI
	Nº de proyectos en los que se incorpora la perspectiva de género	NO
	Número de campañas divulgativas, exposiciones, publicaciones	NO
	Nº de visitas al portal de igualdad del INTA	NO
	Utilización de imágenes no estereotipadas	NO
Formación, información y sensibilización.	Nº de mujeres y de hombres a los que se le concede medallas	SI
	% de mujeres y hombres que participen en la formación del módulo de igualdad y violencia de género.	SI
	% de mujeres y hombres que participen en la formación de cursos de formación y sensibilización.	SI
	% de mujeres y hombres que participen en la formación en cultura de igualdad.	SI
	% de mujeres y hombres que realicen la formación en transversalidad de género en la gestión pública para directivos y predirectivos.	SI
	Nº de mujeres y hombres solicitantes de cursos de formación, por cada curso de formación.	SI
	% de mujeres y hombres que asisten a la formación en materia de sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	% de mujeres y hombres que asisten a la formación de perspectiva de género en el contenido de los proyectos de investigación.	SI
	% de mujeres y hombres que asisten a la formación en el uso de lenguaje no sexista.	SI
	% de mujeres y hombres que asisten a la formación con objetivo de avanzar en la formación de igualdad de género con la nueva normativa.	SI
	Jornadas de sensibilización en igualdad y formación de la AGE, dirigidas al personal con funciones directivas	NO
	Nº solicitudes formuladas en sensibilización en igualdad y formación de la AGE, dirigidas al personal con funciones directivas	NO
Tiempo de trabajo, conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.	% de mujeres y hombres que realizan un cuestionario para conocer el grado de satisfacción de las medidas de conciliación corresponsabilidad actualmente vigentes.	SI
	Número de hombres y mujeres que disfrutan de permisos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	SI
	Nº de medidas de flexibilidad horarias implantadas	NO
Retribuciones.	Número de hombres y mujeres por tramos de retribución y tipo de personal.	SI
Violencia de Género: Situaciones de especial protección.	Nº de denuncias y sanciones relativas a la medida, desagregadas por sexo.	SI
Medidas instrumentales.	% Visitas Educativas guiadas por una mujer que incluya la perspectiva de género en la investigación respecto al total de visitas guiadas.	SI

PROGRAMA 912Q

Asesoramiento para la protección de los intereses nacionales

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El objeto de este programa es atender todas las necesidades de carácter general que al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) le ocasiona el cumplimiento de sus misiones, entre las que predomina la de proporcionar al Gobierno la información e inteligencia necesarias para prevenir cualquier amenaza que afecte a la independencia e integridad de España, los intereses nacionales y la estabilidad del Estado de Derecho y sus instituciones.

De acuerdo con el artículo 5.1 de la Ley 11/2002, las actividades del CNI, así como su organización y estructura interna, medios y procedimientos, personal, instalaciones, bases y centros de datos, fuentes de información y las informaciones o datos que puedan conducir al conocimiento de las anteriores materias, constituyen información clasificada con el grado de secreto.

PROGRAMA 931P

Control interno y Contabilidad Pública

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

El programa abarca tres grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Defensa en el ámbito del control interno: función interventora, control financiero permanente y auditoría pública.

El control interno se ejerce a través de las funciones reguladas en el Título VI de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula el control de la gestión económico-financiera del sector público estatal ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado, y en el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, que desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado, con la modificación efectuada por el Real Decreto 339/1998, de 6 de marzo.

Principales líneas de actuación del programa

Resolución motivada de expedientes en el plazo legalmente establecido en relación con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares a través de la realización de comunicaciones con los distintos organismos y particulares que intervienen en el procedimiento.

El Departamento coincide con la política general de la AGE en cuanto a conciliación y lucha contra la discriminación de la mujer entre el colectivo que está a su servicio.

Las acciones previstas tienen como objetivo el respeto al principio de igualdad de acceso al empleo público, la sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y de prevención de la violencia de género y el fomento de medidas destinadas a la conciliación familiar.

Potenciar la participación de mujeres en misiones de paz y en sus órganos de toma de decisiones.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Igualdad efectiva de mujeres y hombres en el régimen de formación y acceso a la carrera militar	Número de mujeres / total efectivos	SI
Presencia equilibrada mujeres y hombres en los órganos de selección	Número de mujeres / total órgano selección	SI
Potenciar la participación de mujeres en misiones de paz	Número de mujeres / total participantes	SI

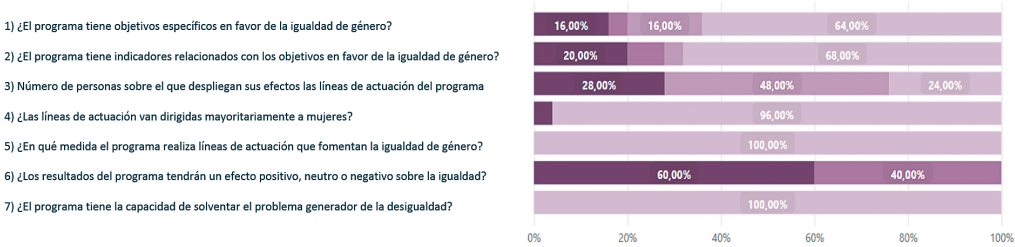
SECCIÓN 15. MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
222M	Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo	Media
312E	Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	Media
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	Baja
422A	Incentivos regionales a la localización industrial	Baja
462N	Investigación y estudios estadísticos y económicos	Alta
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Baja
492N	Regulación y vigilancia de la competencia en el Mercado de Tabacos	Sin pertinencia
921N	Dirección y organización de la Administración Pública	Media
921O	Formación del personal de las Administraciones Públicas	Alta
921T	Servicios de transportes de Ministerios	Media
921X	Evaluación de la transparencia de la actividad pública	Baja
922N	Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales	Media
923A	Gestión del Patrimonio del Estado	Baja
923M	Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública	Media
923N	Formación del personal de Economía y Hacienda	Media
92KC	C11.I03 Transformación Digital y Modernización de la AGE. Servicios de carácter general	Media
92SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Servicios de carácter general	Baja
931N	Política presupuestaria	Alta
931O	Política tributaria	Media
931P	Control interno y Contabilidad Pública	Baja
931Q	Control y Supervisión de la Política Fiscal	Baja

Programa	Denominación	Pertinencia de género
932A	Aplicación del sistema tributario estatal	Media
932M	Gestión del catastro inmobiliario	Media
932N	Resolución de reclamaciones económico-administrativas	Baja
93KE	C11.I05 Transformación de la Administración para la Ejecución del PRR.Administración Financiera y Tributaria	Media
94KC	C11.I03 Transformación Digital y Modernización de las CCAA y EELL.Transferencias a otras AA.PP.	Baja

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 222M

Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa 222M tiene como finalidad la protección social de las funcionarias y funcionarios incluidos en su campo de aplicación. A través del mismo se gestiona el gasto derivado de la protección que debe prestarse a las personas mutualistas y familiares a su cargo en las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, gran invalidez, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, fallecimiento, servicios sociales y asistencia social. Asimismo, el programa financia las prestaciones de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE.

La actuación del organismo en los últimos años ha venido marcada con el objetivo de potenciar una agenda de protección social. Hay una docena de programas con enfoque social para ayudar a las personas mutualistas en su ciclo vital muchos de los cuales tiene un alto impacto de género al ser sus destinatarias principalmente mujeres.

PROGRAMA 222M**Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo**

No se vincula, por lo tanto, de forma directa, a actuaciones públicas orientadas al fomento de la igualdad de oportunidades. No obstante, el organismo está firmemente comprometido con la igualdad, en el marco de los compromisos asumidos a través de la Agenda 2030. En el año 2021 se suscribió un convenio de colaboración entre la Mutualidad y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG), en cumplimiento del compromiso adquirido en virtud de la medida 8 del Eje 5 del III Plan para la igualdad de género en la AGE, aprobado por ACM de 9 de diciembre de 2020, por el que se dota a este programa de un conjunto de actuaciones en materia de violencia contra las mujeres entre el colectivo de mutualistas y sus personas beneficiarias en el ámbito de MUFACE. Una de las medidas con mayor incidencia en el ámbito presupuestario en 2023 será la puesta en marcha de una nueva ayuda a mutualistas víctimas de violencia de género para lo cual la Delegación del Gobierno transferirá a MUFACE medio millón de euros.

Asimismo, el plan estratégico de la Mutualidad, MUFACE Avanza 2021-2023 incluye como objetivos estratégicos la cercanía al colectivo, la cultura centrada en las personas, la simplificación, la innovación, calidad, transparencia y rendición de cuentas y finalmente la sostenibilidad y responsabilidad social. De estos cinco objetivos derivan hasta un total de 58 proyectos, algunos de los cuales coadyuvarán a alcanzar cotas más altas de igualdad.

De las 12 líneas de actuación relacionadas en el apartado siguiente, las líneas 1 a la 7 derivan del Convenio suscrito con la DGVG, las líneas 8 a 10 del Plan MUFACE Avanza, y las líneas 11 y 12 se dirigen a la protección social de colectivos vulnerables.

Principales líneas de actuación del programa

Colaborar en la difusión de las campañas de sensibilización y prevención en materia de violencia contra las mujeres que el Ministerio de Igualdad ponga en marcha, a través de sus medios de comunicación y de la red de oficinas de sus Servicios Provinciales.

Impulsar la difusión de material informativo, incluidos los protocolos comunes de actuación sanitaria, y de campañas de sensibilización y prevención en materia de violencia contra las mujeres, a través de las entidades que prestan asistencia sanitaria a las personas mutualistas que han optado por recibirla a través de las mismas.

Incluir, entre las prestaciones sociales concedidas por MUFACE una prestación específica para las víctimas de violencia de género, en los términos que se establezcan en las convocatorias que se desarrolle para la concesión de este tipo de ayuda.

Informar en las llamadas recibidas en el teléfono de MUFACE de información al mutualista, relativas a Violencia contra las mujeres, sobre el servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Conceder la condición provisional de Beneficiaria con Documento Propio de Afiliación (BDAP) a aquellas beneficiarias de personas mutualistas que presenten la denuncia por violencia de género junto con la demanda de divorcio, a la espera de la sentencia judicial.

Incrementar la protección de los datos de personas mutualistas que necesitan protección (víctimas de violencia contra las mujeres), garantizando que el acceso a los mismos cumpla con todas las medidas de confidencialidad y seguridad necesarias de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Realizar estadísticas sobre el número de empleadas públicas víctimas de violencia de género mutualistas y de sus personas beneficiarias que se benefician de las actuaciones previstas en el Convenio.

Principales líneas de actuación del programa

En el ámbito de la estrategia inclusiva a impulsar por la Mutualidad en los próximos años se contienen también diferentes actuaciones que mejorarán la igualdad de oportunidades como el cambio de toda la producción documental de MUFACE a lenguaje sencillo, comprensible y no sexista.

También en el marco del plan de captación de talento se va a crear una nueva prestación económica para la ayuda a la preparación de oposiciones a personas con discapacidad.

Finalmente cabe destacar la aprobación en 2022 del Plan de responsabilidad social corporativa alineado con los compromisos de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, habiendo sido aprobado en este marco el Plan de igualdad de MUFACE.

La Mutualidad es sensible a la situación presentada por colectivos con necesidades de especial protección, entre ellos mujeres, siendo las principales beneficiarias de los programas de ayudas para la atención de enfermos oncológicos (donde reciben el 99,9% del importe total de las ayudas), de ayudas destinadas a personas celiacas (65,5% del total), ayudas de apoyo domiciliario y tele asistencia, con un 75% y un 100% respectivamente.

Además, existe otra serie de ayudas, también de carácter social destinadas a cubrir la atención a estados y situaciones de necesidad, como las que se dispensan por tratamientos o intervenciones especiales y de carácter excepcional, las determinadas por inexistencia, pérdida o insuficiencia de prestaciones en supuestos concretos así como ayudas para el copago farmacéutico para compensar el gasto derivado de la participación económica en la prestación farmacéutica por mutualistas en situación de vulnerabilidad económica, personas jubiladas, viudas o huérfanas. Estas ayudas también son mayoritariamente concedidas a mujeres, un 55% del total.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Contribuir a la cobertura de situaciones de necesidad de colectivos vulnerables, en especial de las mujeres.	% de mujeres perceptoras de ayudas sociales de MUFACE.	SI
Aumentar la formación y sensibilización sobre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, corresponsabilidad y sobre violencia de género	Participación de mujeres y hombres de la plantilla en los cursos	SI

PROGRAMA 312E

Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

MUFACE es un organismo público que gestiona el mutualismo administrativo como mecanismo de cobertura de seguridad social para su colectivo protegido, cuya acción protectora comprende, entre otros servicios y prestaciones, la asistencia sanitaria de las funcionarias y funcionarios incluidos en su campo de aplicación, gestionada por este programa.

PROGRAMA 312E**Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo**

A estos efectos MUFACE, es administración sanitaria de su colectivo protegido y de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, debe garantizar el contenido de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, así como las garantías sobre accesibilidad, movilidad, calidad, seguridad, información y tiempo recogidas en la misma, de acuerdo con lo dispuesto en su normativa específica.

No se vincula por lo tanto de forma directa, a actuaciones públicas orientadas al fomento de la igualdad de oportunidades. No obstante, el organismo esté firmemente comprometido con la igualdad, en el marco de los compromisos asumidos a través de la Agenda 2030. Es por ello que en el año 2021 fue suscrito un convenio de colaboración entre la Mutualidad y la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género dando asimismo cumplimiento al compromiso adquirido en virtud de la medida 8 del Eje 5 del III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020.

Por tanto, y en el marco del Convenio se dota a este programa de un conjunto de actuaciones en materia de violencia contra las mujeres entre el colectivo de mutualistas y sus personas beneficiarias en el ámbito de MUFACE que sin duda contribuirá al fomento de la igualdad.

Las actuaciones específicas en el programa que tienen relación con la igualdad de oportunidades son las que el Convenio prevé que se desarrollen por MUFACE y se relacionan en el apartado siguiente.

Principales líneas de actuación del programa

Colaborar en la difusión de las campañas de sensibilización y prevención en materia de violencia contra las mujeres que el Ministerio de Igualdad ponga en marcha, a través de sus medios de comunicación y de la red de oficinas de sus Servicios Provinciales.

Impulsar la difusión de material informativo, incluidos los protocolos comunes de actuación sanitaria, y de campañas de sensibilización y prevención en materia de violencia contra las mujeres, a través de las entidades que prestan asistencia sanitaria a las personas mutualistas que han optado por recibirla a través de las mismas.

Incluir en el Concierto anual a firmar con las entidades privadas para la atención sanitaria a las personas mutualistas y sus personas beneficiarias la obligación de acreditar la formación especializada necesaria para la detección de casos de violencia contra las mujeres.

Conceder la condición provisional de Beneficiaria con Documento Propio de Afiliación (BDAP) a aquellas beneficiarias de personas mutualistas que presenten la denuncia por violencia de género junto con la demanda de divorcio, a la espera de la sentencia judicial.

Incluir en el Concierto anual a firmar con las entidades privadas para la atención sanitaria a las personas mutualistas y sus personas beneficiarias la obligación de que los centros médicos probados emitan y remitan, de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, parte de lesiones a los órganos judiciales competentes cuando detecten una situación de violencia contra las mujeres que afecte a personas mutualistas o personas beneficiarias, así como la necesidad de incluir la situación de violencia en la historia clínica de estas.

Incrementar la protección de los datos de personas mutualistas que necesitan protección (víctimas de violencia contra las mujeres), garantizando que el acceso a los mismos cumpla con todas las medidas de confidencialidad y seguridad necesarias de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Realizar estadísticas sobre el número de empleadas públicas víctimas de violencia de género mutualistas y de sus personas beneficiarias que se benefician de las actuaciones previstas en el presente Convenio.

PROGRAMA 337B

Conservación y restauración de bienes culturales

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El Programa presupuestario 337B sobre la Conservación y Restauración de Bienes Culturales de reconocimiento nacional e internacional, tiene como objetivos principales:

- Promover actividades de conservación y puesta en valor del patrimonio histórico- artístico y arquitectónico de los núcleos urbanos.
- Potenciar mejoras urbanísticas con reurbanización de espacios públicos, la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras y rehabilitación de viviendas en cascos históricos.
- Recuperar edificios/monumentos considerados como bienes de interés cultural.
- Mejorar la oferta cultural y lograr una mayor dinamización turística de las ciudades.

Por tanto, no es un programa en el que se realicen actuaciones dirigidas directamente a las personas, aunque si, de forma indirecta puede repercutir en ellas.

PROGRAMA 422A

Incentivos regionales a la localización industrial

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Los incentivos regionales son ayudas financieras que concede el Estado para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia las zonas más desfavorecidas con el objetivo de reducir las diferencias económicas en el territorio nacional, lograr un reparto más equilibrado de las actividades económicas sobre el territorio y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

En este sentido, su finalidad es el desarrollo de las regiones y sus beneficiarios directos las empresas (personas jurídicas), por lo que su incidencia sobre las personas en materia de igualdad de género es nula.

No hay líneas específicas de actuación en materia de igualdad de género en este programa.

No obstante, el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informa con carácter transversal la actuación de este programa, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

PROGRAMA 462N

Investigación y estudios estadísticos y económicos

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

Una de las líneas de investigación desarrolladas por el Instituto de Estudios Fiscales es «Política Fiscal y Género». A través de ella se investigan posibles discriminaciones indirectas generadas a través de la actual configuración del sistema tributario o de la política fiscal. Asimismo se analizan posibles metodologías que permitan mejorar la política fiscal en términos de igualdad de género.

Principales Líneas De Actuación Del Programa

Dentro de las líneas de actuación en cuestiones de género se encuentra la de realización de investigaciones y estudios tanto teóricos como aplicados en el ámbito de «Política Fiscal y Género».

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Potenciación de la participación de investigadores en congresos, seminarios, jornadas y encuentros, tanto nacionales como internacionales.	Incremento o mantenimiento de la presentación de investigaciones con respecto a 2021, desagregado por nacional e internacional y por sexo.	SI
Realización de investigaciones y estudios en la línea de política fiscal y género que permitan mejorar la política fiscal y el sistema tributario en cuestiones de igualdad de género.	Número de investigaciones y estudios de la línea de política fiscal y género.	NO

PROGRAMA 467G

Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La finalidad del programa 467G «Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información» es introducir en los métodos de trabajo de la Administración Pública los instrumentos de INTERNET y la aplicación de las nuevas tecnologías. Incluye, por tanto, créditos destinados a avanzar en el proceso de convergencia electrónica, y de aplicación de las nuevas tecnologías, por lo que el programa afecta de forma indirecta a las personas, en tanto usuarias de dichas aplicaciones tecnológicas, favoreciendo el desarrollo de las tareas diarias, el trabajo a distancia, las comunicaciones e interconexiones necesarias, así como la seguridad informática.

El Ministerio participa de su gestión centrándose en el desarrollo y mejora de la Administración Electrónica en aquellos ámbitos en que tiene competencias, como es la Contratación Pública: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas. Se pretende, en definitiva, proporcionar tanto a los órganos de contratación del sector público como a los operadores económicos una amplia gama de servicios de contratación pública electrónica de mayor calidad, más ágiles, más simples y con un mayor grado de transparencia, favoreciendo así la concurrencia, la reducción de costes para todos los intervinientes en los procesos de contratación pública en sus distintas fases, así como una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

Estas actividades no tienen incidencia directa sobre el fomento de la igualdad de género.

PROGRAMA 921N

Dirección y organización de la Administración Pública

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

En el ámbito del programa, la negociación colectiva se desarrolla en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas (art. 36.1 del EBEP) y en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (art. 34.1 del EBEP). En esta última Mesa, se abordan las materias propias de las distintas Comisiones Técnicas constituidas en el ámbito de la misma. Por ello, toda la materia relativa a las políticas de igualdad es contemplada en el seno de la Comisión Técnica de Igualdad de trato entre mujeres y hombres.

Entre las actividades que realiza, cabe destacar la elaboración de los Planes de Igualdad de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, que son negociados y aprobados por la mencionada Comisión Técnica, para su posterior ratificación en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado y definitiva aprobación por el Consejo de Ministros (artículo 64 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres).

La finalidad del programa será ayudar a impulsar el diálogo social en la función pública y desarrollar las relaciones institucionales en este ámbito, siendo además el instrumento necesario para facilitar la consecución de los objetivos fijados.

Asimismo, el programa está vinculado a la igualdad de oportunidades real y efectiva entre mujeres y hombres desarrollando las tres vías de intervención seguidas por las instituciones nacionales, europeas e internacionales:

- En primer lugar, respetando y fomentando el desarrollo del principio de igualdad a través de la eliminación de las discriminaciones por razón de sexo en las distintas acciones que se llevan a cabo.
- En segundo término, desarrollando acciones positivas, como medidas específicas de intervención que actúan sobre las barreras sociales que dificultan la igualdad entre las personas, con el fin de compensar las desigualdades sociales.
- Y, en último lugar, llevando a efecto el mainstreaming de género, mediante la integración de los objetivos de igualdad en la elaboración y evaluación de las políticas relativas a la gobernanza pública, la transparencia y el gobierno abierto.

Principales líneas de actuación del programa

III Plan de Igualdad de la Administración General del Estado:

Con la aprobación del III Plan de Igualdad de Género (BOE 1 de enero de 2021), la Administración General del Estado se propone abordar las necesidades reales del personal a su servicio con un alcance global e integral, a fin consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización y de constituir un referente para el diseño e implementación de planes de igualdad en todas las organizaciones. Este III Plan, igual que los precedentes, se inserta en el marco jurídico y los objetivos fijados por las Naciones Unidas en garantía de la igualdad entre mujeres y hombres como principio universal, y sus actuaciones pretenden asegurar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en materia de igualdad de género, trabajo decente y garantía de la igualdad de oportunidades.

Los objetivos y actuaciones del Plan se alinean con las metas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres establecidas por el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, recogido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Congreso y el Senado en 2017.

Principales líneas de actuación del programa

III Plan de Igualdad de la Administración General del Estado

Asimismo, los objetivos y actuaciones propuestos en el Plan se alinean con las metas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres establecidas por el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, recogido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y del Pacto de contra la violencia de género, aprobado por el Congreso y el Senado en 2017.

El III Plan responde a los siguientes objetivos específicos y transversales: 1. Medir para mejorar. 2. Cambio cultural. 3. Transversalidad de género (integración de la perspectiva de género en el trabajo del personal de la AGE) y 4. Detección temprana y abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables

Incluye 68 medidas de carácter transversal, de aplicación al conjunto de la Administración General del Estado, para avanzar en la homogenización a fin de disponer de criterios y acciones comunes. Todas las medidas contienen indicadores de impacto y ejecución para conocer tanto del grado de ejecución como la eficacia. A su vez, se crea una Comisión de Seguimiento (AGE y Organizaciones Sindicales) para el análisis, valoración y participación periódica del Plan.

Protocolo de Acoso Sexual y de acoso por razón de sexo en la AGE:

Por Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, se aprobó el Acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados a ella.

La Ley 3/2007 sobre igualdad efectiva entre la mujer y el hombre, en su Disposición final establece que el citado Protocolo tiene que ser aprobado como Real Decreto, lo que no pudo realizarse por problemas jurídicos en el texto acordado en 2011.

En la actualidad, se encuentra ultimado el nuevo texto del borrador del Protocolo con el objetivo de solventar las dificultades jurídicas indicadas.

Por otra parte, en el III Plan de Igualdad en la AGE, en su Eje 1. Medidas instrumentales para una transformación organizativa, en la medida 9 se establece la 'Elaboración de nuevo Protocolo de actuación contra el Acoso Sexual y por razón de sexo para la AGE y elevación al Consejo de Ministros para su aprobación como Real Decreto'.

El III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (en adelante PEIEMH), publicado por el Ministerio de Igualdad, recoge la agenda política en materia de igualdad para los próximos cuatro años (2022-2025). Se ha colaborado en su elaboración y se trabaja para el desarrollo de las medidas que incorpora, así como, en la coordinación de otras que así se establezcan.

IV Plan de Gobierno Abierto:

En este sentido, cabe destacar acciones concretas que contribuyen a los objetivos de la igualdad como el compromiso del IV Plan de Gobierno Abierto en virtud del que se rendirán cuentas sobre las actuaciones en materia de violencia de género a través de herramientas como el portal web integral en esta materia o la publicación de datos estadísticos.

La Gobernanza Pública tiene entre sus fines la orientación de la organización y de los servicios hacia la ciudadanía en general. Valores como la transparencia, la accesibilidad o la simplificación de trabas administrativas, contribuyen a mejorar la interacción de la ciudadanía con la Administración, y, por ende, la interlocución con las personas acerca de las principales cuestiones que preocupan a la sociedad actual entre los que destaca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la erradicación de cualquier forma de violencia hacia las mujeres.

Asimismo, el fomento de la participación social contribuye al desarrollo de la igualdad facilitando a las mujeres un mayor acceso a las políticas públicas.

PROGRAMA 9210

Formación del personal de las Administraciones Públicas

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El Instituto Nacional de Administración Pública es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública, según dispone el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales («Boletín Oficial del Estado» núm. 185, de 4 de agosto).

El programa 9210 es el programa presupuestario con el que cuenta el Instituto Nacional de Administración Pública para realizar las funciones que le han sido atribuidas por su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, modificado en 2021 por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales («Boletín Oficial del Estado» núm. 185, de 4 de agosto).

Alineados con las metas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres establecidas por el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, recogido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración General del Estado aboga por alcanzar un doble objetivo: abordar las necesidades reales del personal a su servicio con un alcance global e integral a fin de consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización y erradicar cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo.

Las principales líneas de actuación del INAP relacionadas con la igualdad de género previstas en el programa se relacionan en el apartado siguiente.

Principales líneas de actuación del programa

a. Formación y perfeccionamiento de los empleados públicos: Se definen un conjunto de medidas y actuaciones a ejecutar para alcanzar los objetivos que supongan el fortalecimiento, sistematización y expansión del esfuerzo formativo en igualdad tanto individual como colectivo a todos los niveles a través del diseño de un plan de formación, el desarrollo de herramientas metodológicas para su total expansión, con el fin de integrar la perspectiva de género como pilar fundamental de actuación en la Administración General del Estado.

En 2023 está previsto que el Plan Anual de Formación del INAP sea un plan más coordinado, y por ende eficaz y eficiente, con los de los ministerios y organismos de la AGE. Para incorporar los objetivos del ODS 10, garantizando la igualdad de oportunidades y reduciendo la desigualdad causada por otros motivos, se ha revisado el subprograma de desempeño directivo para hacerlo más eficaz y se ha diseñado un nuevo modelo de apoyo a la promoción interna. Asimismo, la oferta formativa del INAP incluye la 2ª edición (2021-2023) del máster oficial universitario en «Dirección y Liderazgo Públicos» en alianza estratégica con la UIMP y en 2023 se impulsarán actividades formativas dirigidas a funcionarios de otras nacionalidades. Además, se impulsa y garantiza que los cursos selectivos incluyan formación y capacitación en igualdad basada en criterios de excelencia y de calidad, diseñando actividades y módulos formativos en materia de igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

b. Selección

El INAP tiene atribuida la competencia de selección de los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Función Pública. Estas actividades se realizan bien mediante el nombramiento de tribunales específicos, cuando se trata de la selección de funcionarios para el subgrupo A1, o bien a través de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado adscrito al INAP que tiene encomendada la selección de los funcionarios del resto de los subgrupos. Asimismo, tiene atribuida la competencia de selección de los funcionarios pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional. El proceso selectivo también incluye la realización de los cursos selectivos que se prevean en las respectivas convocatorias y la gestión de las nóminas de los correspondientes funcionarios en prácticas.

Igualmente, se ha encomendado a este Instituto el proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual que ha sido convocado mediante Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública.

c. Actividades de coordinación, cooperación, investigación y publicaciones: En la línea de los objetivos fijados por la D G de la Función Pública, de garantizar la incorporación, en el sector público, de suficientes personas para desarrollar con éxito los mejores servicios públicos, las actuaciones que el INAP realiza en el marco de estas actividades de coordinación, cooperación, e investigación son numerosas, y de naturaleza muy diversa. Dichas actuaciones, que persiguen en el ámbito de la AGE, poner de relieve su importante aportación a la sociedad y mejorar su imagen como empleadora, así como la de sus empleados y empleadas, se acompañan de un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a alcanzar los objetivos que impidan la discriminación por razón de sexo en el desarrollo profesional debido a posibles sesgos u otras circunstancias, y así conseguir un mayor equilibrio en la representación de mujeres y hombres en los todos los niveles AGE. El INAP cuenta con iniciativas como la creación de un Laboratorio de la Innovación en la Administración Española que prevé la «captación de talento» y retener el talento femenino, contando con mujeres investigadoras en materia de innovación que puedan convertirse, al mismo tiempo, en dinamizadoras de las iniciativas que se lleven a cabo, y con ello promover el desarrollo de su carrera profesional y la creación de condiciones que faciliten el logro de la eliminación de la brecha de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y ejecutar un plan específico de formación en materia de igualdad y prevención de la violencia de género a ejecutar en el marco de los correspondientes planes anuales de formación.	Porcentaje de formadoras en acciones formativas	SI
	Paridad en los órganos de selección.	SI
	Nº de solicitudes por género y escala	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Asegurar que todas las personas que participan en los procesos selectivos del INAP cumplimentan un módulo denominado «principios y valores», en el que se abordan de manera específica la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación, y la prevención y el abordaje de la violencia de género.	Nº de mujeres en los consejos de redacción de las revistas editadas por el INAP	SI
	Nº de autoras en publicaciones del INAP	SI
Incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las actividades formativas y de investigación y divulgación del INAP.	Porcentaje de formadoras en acciones formativas	SI
Asegurar el equilibrio de género tanto en las admisiones a las diferentes actividades formativas como entre el personal docente del INAP.	Porcentaje por género de participantes a acciones formativas.	SI
Facilitar la promoción profesional de las empleadas públicas y su acceso a puestos directivos en la Administración General del Estado.	Porcentaje por género de participantes a acciones formativas	SI
	Nº de empleadas públicas en puestos directivos	SI
Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los participantes en las actividades formativas del INAP con el fin de favorecer una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de obligaciones familiares, favoreciendo así la corrección de la desigualdad en el ámbito específico de las relaciones laborales.	Porcentaje por género de efectivos que acceden a programas de conciliación	SI
Proyectar el principio de igualdad en los diversos ámbitos y niveles de la Administración pública.	Nº de empleadas públicas por escala	SI
Garantizar el principio de igualdad en el acceso al empleo público.	Nº de empleadas públicas por escala.	SI
	Porcentaje por género de participantes a acciones formativas de promoción interna	SI
Garantizar el principio de igualdad en la provisión de puestos de trabajo.	Nº de empleadas públicas por escala	SI

PROGRAMA 921T

Servicios de transportes de Ministerios

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El programa 921T «Servicio de transportes de ministerios» tiene por fin proporcionar un servicio de movilidad a los altos cargos de la Administración del Estado y de los Órganos constitucionales, y prestar algunos servicios de transporte complementarios. Básicamente, el programa es por esencia neutro en cuanto a la igualdad de oportunidades entre géneros.

Desde el punto de vista de las personas a las que se proporciona el servicio, éste se presta en base al cargo o función ostentada, independientemente del género, y por tanto es neutro en este sentido.

Desde el punto de vista de las personas que trabajan en el organismo es del 87,4% de hombres y el 12,6% de mujeres. Respecto al servicio prestado por personal conductor la proporción es del 92,37% hombres y el 7,6% mujeres, pero en cualquier caso el acceso a un puesto de trabajo en el Parque Móvil del Estado, exactamente igual que en el resto de la administración, está regido por el principio de mérito y capacidad, y por una absoluta neutralidad en cuanto a género.

El grupo de trabajo de seguimiento del Plan de Igualdad PME continúa trabajando en la elaboración del nuevo Plan de Igualdad de género PME (adaptado al III Plan de Igualdad de género de la AGE) en base a los siguientes ejes:

Eje 1. Medidas instrumentales para una transformación organizativa

Eje 2. Sensibilización, formación y capacitación.

Eje 3. Condiciones de trabajo y desarrollo profesional.

Eje 4. Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Eje 5. Violencia contra las mujeres

Eje 6. Interseccionalidad y situaciones de especial protección.

Principales líneas de actuación del programa

Fortalecer las estructuras que impulsen la igualdad de género.

Establecer medidas para fomentar el acceso de las mujeres a la plantilla del Organismo y favorecer el desarrollo de la carrera profesional de las mujeres.

Extender la formación y sensibilización sobre la igualdad de género a toda la plantilla: corresponsabilidad y sobre violencia de género.

Avanzar en la conciliación de la vida laboral, personal y familiar desde la perspectiva de corresponsabilidad.

Incorporar indicadores de impacto y ejecución en las medidas que proponga el nuevo Plan del PME para evaluar la consecución de los resultados, una vez se finalice e implante el nuevo Plan de Igualdad.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Aumentar la formación y sensibilización sobre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, corresponsabilidad y sobre violencia de género.	Cuantificar la participación de mujeres y hombres de la plantilla en los cursos	SI
Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres, analizando los obstáculos que limitan la igualdad en el desarrollo de la carrera profesional de empleados y empleadas públicas.	Cuantificar los hombres y mujeres de la plantilla que lo piden los permisos de conciliación y su mejora en la carrera profesional.	SI
Extender y consolidar el uso y de la tecnología de la información entre la plantilla del PME para que pueda acceder activamente a la actualización de las políticas de igualdad, actualmente a través del Buzón de sugerencias de igualdad PME, del apartado de la intranet en «Igualdad de género» (Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE, Escuela virtual de formación en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, enlace con la página de igualdad de género de la intranet del Ministerio de Hacienda, etc.).	Cuantificar el acceso y uso de la plantilla a estos enlaces para valorar su impacto en la cultura del organismo.	NO
Consolidar la paridad en los tribunales y/o órganos de selección (titularidad de los cargos más representativos y difusión) y los análisis internos tras los procesos selectivos, (relación numérica y porcentual, de sexo, entre admitidos/as en el proceso, y aprobados en cada prueba realizadas).	Cuantificar la presencia de mujeres y hombres en los tribunales y en todo el proceso selectivo para buscar soluciones a la falta de paridad, en su caso.	SI

PROGRAMA 921X

Evaluación de la transparencia de la actividad pública

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Las actividades del programa, en orden a la consecución de sus fines, se pueden resumir en las siguientes:

- La participación en los procesos de elaboración normativa para impulsar la transparencia, el acceso a la información y el buen gobierno.
- La colaboración en el mismo sentido con los órganos de naturaleza de análoga de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
- Promocionar la sensibilización social y la formación en las materias contempladas en la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG).
- El establecimiento de un sistema de información sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el ejercicio del derecho de acceso y la aplicación de los principios de buen gobierno.
- El establecimiento de un procedimiento eficiente y eficaz de tramitación de las reclamaciones de los ciudadanos.
- La presentación ante las Cortes Generales de las Memorias de cumplimiento de la Ley.

No hay líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género ya que las actividades de este programa tienen impacto de género neutro al dirigirse por igual a hombres y mujeres.

PROGRAMA 922N

Coordinación y relaciones financieras con los Entes Territoriales

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El programa 922N «Coordinación y relaciones financieras con los entes territoriales», tiene entre sus funciones la gestión de los recursos estatales del Sistema de Financiación vigente en el ámbito de las Comunidades Autónomas, así como los recursos que financian a las Entidades Locales.

Estos recursos financiarán a las distintas administraciones para la gestión de las competencias que tienen transferidas, que incidirán en las políticas de igualdad de oportunidades.

Principales líneas de actuación del programa

El programa 922N gestiona créditos en gastos de personal (cap.1), gastos corrientes en bienes y servicios (cap. 2) e inversiones (cap.6) para la realización de actividades de carácter instrumental que, si bien no tienen incidencia directa sobre los ciudadanos, contribuyen indirectamente a integrar de forma activa el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las funciones que desarrolla la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

Principales líneas de actuación del programa

A través de este programa se gestionan también recursos incluidos en el capítulo 8 del gasto (activos financieros), cuyos objetivos no prevén líneas de actuación directas en políticas de igualdad de oportunidades, pero pueden incidir indirectamente sobre las políticas desarrolladas por los entes territoriales en el ámbito de sus competencias, con el consiguiente impacto en la igualdad de oportunidades. Las líneas que se prevén en el programa son:

1. Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas: incluye a su vez el Fondo de Liquidez Autonómico y el Fondo de Facilidad Financiera.
Estos fondos se destinan fundamentalmente a atender vencimientos de deuda y a la financiación del déficit público, en el que se incluye el pago de los intereses asociados a los vencimientos y la cancelación de deudas pendientes de pago con proveedores.
2. En el ámbito local, el Fondo de Impulso Económico y el Fondo de Ordenación. Estos fondos están dirigidos a facilitar liquidez a las entidades locales para la financiación de los proyectos de inversión relacionados con las competencias que tienen transferidas.

PROGRAMA 923A

Gestión del Patrimonio del Estado

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa comprende la administración, explotación, defensa, investigación e inventario de los bienes del patrimonio del Estado, así como el incremento de su valor y rentabilidad. Incluye también la administración de la cartera accionarial del Estado, la construcción, conservación, reforma y reparación de los edificios administrativos, la coordinación y formulación de propuestas normativas relativas a la contratación pública, la tramitación de expedientes de clasificación de contratistas y la llevanza del Registro de Contratos del Sector Público, la coordinación de la contratación pública, el cumplimiento de las obligaciones en materia de gobernanza, así como los servicios generales y de apoyo técnico y administrativo necesarios para su desarrollo.

Si bien no afecta directamente el Programa presupuestario de estas actividades al fomento de la igualdad de género, en materia de contratación pública puede decirse que hay alguna incidencia en este aspecto.

Así, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) posibilita que, en los pliegos de condiciones de ejecución de los contratos públicos, sean introducidas cláusulas sociales y, más en concreto, vinculadas con la lucha contra la discriminación por razón de sexo. Por otra parte, el art. 145.2 de la LCSP establece una serie de criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio a la hora de adjudicar un contrato. Estos criterios podrán incluir aspectos medioambientales y sociales que tengan como fin, entre otros, la integración social de personas con discapacidad, desfavorecidas o vulnerables, los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre hombres y mujeres.

Además, el artículo 71.1.d) de la LCSP establece como causa de prohibición para contratar a las empresas de más de 250 trabajadores «no cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres».

PROGRAMA 923M

Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

La finalidad de este programa es propiciar y potenciar, mediante la aplicación de técnicas adecuadas de dirección, organización, coordinación y control, niveles óptimos en la eficacia y eficiencia de las actividades propias de la gestión de las actuaciones finalistas del Departamento, además de la prestación de los servicios generales a las unidades que ejecutan dichas actuaciones. El programa incluye todas las actividades que sirven de apoyo o cobertura a la alta dirección, o bien funciones de carácter general que no están incluidas en otras áreas de esta sección, entre las que se encuentran las actividades relativas a la gestión de recursos humanos.

Asimismo, se efectúa anualmente una transferencia a la Corporación RTVE para compensar parcialmente el coste del servicio público de radio y televisión y RTVE está trabajando para establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización. El programa de igualdad de RTVE afecta a toda la plantilla, siendo su ámbito de actuación de aplicación territorial el estatal, aplicándose a todos los centros de trabajo actuales y delegaciones informativas en el estado español.

También se efectúa una transferencia al Consorcio de la Zona Especial Canaria que incide en el impulso de la actividad económica y la creación de empleo, pero no afecta directamente a la igualdad de oportunidades.

Asimismo, el programa también incide en temas referentes a la Alta Dirección, en la que se integran las decisiones de carácter estratégico y la coordinación y control de las actividades que compete desarrollar al Departamento, por lo que no gestiona directamente actividades relacionadas con la igualdad de oportunidades.

Finalmente, participa también en este programa la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, como Central de Contratación del Estado, cuya actividad se dirige sólo de forma indirecta sobre personas y con baja relevancia en materia de igualdad.

En concreto, incluye todas las actividades de aquellos centros directivos de la Subsecretaría, que realizan funciones específicas que sirven de apoyo o cobertura a la alta dirección, o bien funciones de carácter general que no están incluidas en otras áreas de esta sección, entre las que se encuentran las actividades relativas a la gestión de recursos humanos, con incidencia clara en la igualdad de género.

RTVE está trabajando para establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización.

El programa de igualdad de RTVE afecta a toda la plantilla, siendo su ámbito de actuación de aplicación territorial el estatal, aplicándose a todos los centros de trabajo actuales y delegaciones informativas en el estado español.

La Secretaría General Técnica se encarga del mantenimiento de canales de información en el portal www.hacienda.gob.es y en la Intranet del Departamento sobre las actuaciones y avances en materia de igualdad acometidas en el Ministerio, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo.

Asimismo, se encarga de la formación de los editores de páginas web en el uso de lenguaje no sexista y del establecimiento de instrucciones para los sitios web del ministerio sobre un uso del lenguaje libre de connotaciones sexistas que deberán tenerse en cuenta por los editores web en las nuevas publicaciones, e ir revisando lo ya publicado de forma gradual para ir adecuándolo a las mismas.

La Secretaría de Estado de Hacienda solo interviene en la gestión de parte del Programa «923M Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública», en temas referentes a la Alta Dirección, en la que se integran las decisiones de carácter estratégico y la coordinación y control de las actividades que compete desarrollar al Departamento, por lo que no gestiona directamente actividades relacionadas con la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Medidas de igualdad en el acceso al empleo público

En todos los procesos selectivos gestionados por la Subdirección de Recursos Humanos se garantiza la paridad en los tribunales y órganos de selección, en los términos establecidos en el art. 53 LOIEMH.

Por otra parte, en las convocatorias de los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos adscritos al Departamento se incluye expresamente la consideración del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La misma previsión se incluye en las convocatorias de concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Los procesos selectivos gestionados por el Departamento incluyen un tema relativo a Políticas de Igualdad de Género, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, Políticas contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Medidas de formación en materia de igualdad:

El Plan de Formación del Departamento incluye formación específica en igualdad de género y políticas de igualdad, previéndose la realización de, al menos, una acción formativa en materia de igualdad en 2023.

Medidas de conciliación:

El Ministerio de Hacienda y Función Pública trata de fomentar que todos los empleados públicos puedan asumir equilibradamente sus responsabilidades familiares y laborales, favoreciendo la implantación de todas las medidas de conciliación incluidas en la normativa aplicable, entre las que pueden destacarse las siguientes:

1. Permiso de paternidad
2. Acumulación de vacaciones, maternidad, lactancia y paternidad
3. Permisos en supuestos de adopciones internacionales.
4. Formación durante los permisos de maternidad, paternidad y excedencias familiares
5. Reducción de jornada por razón de guarda legal
6. Flexibilidad de dos horas para personas con hijos con discapacidad para que coincidan los horarios con los de los centros educativos en los que el hijo reciba atención.
7. Flexibilidad de horario para familias monoparentales
8. Flexibilidad de la jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores
9. Flexibilidad de la jornada para quienes tengan a su cargo personas con discapacidad
10. Reducción 50 % jornada por enfermedad familiar grave
11. Excedencia por motivo de violencia de género
12. Traslados por violencia de género
13. Traslados por razones de salud
14. Teletrabajo

En el Plan de Acción Social se incluyen medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (ayudas a personas dependientes, menores o mayores), y gestión de las escuelas infantiles adscritas al Departamento.

Principales líneas de actuación del programa

Provisión de puestos de trabajo:

En los concursos para la provisión de puestos de trabajo se computa, a los efectos de valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en las situaciones a que se refiere el artículo 56 LOIEMH.

Asimismo, se incluye:

La posibilidad de que cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en este concurso en un mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan.

La valoración de hasta un máximo de tres puntos de las siguientes situaciones: destino previo del cónyuge funcionario, el cuidado de hijos o cuidado de un familiar.

Medidas de diálogo social:

Se ha constituido la Comisión Técnica de Igualdad, dependiente de la Mesa Delegada de la MGNAGE del Ministerio de Hacienda y Función Pública, foro en el que se analizan, debaten y negocian las diferentes cuestiones que afectan a la aplicación del principio de igualdad en el ámbito del Departamento, previéndose, al menos, una reunión de la Comisión Técnica en 2023.

Por su parte RTVE desarrolla las siguientes líneas de actuación:

- Sensibilización y comunicación en igualdad de oportunidades.
- Formación en igualdad de oportunidades.
- Promoción profesional de mujeres y hombres.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Implantación de medidas de uso de lenguaje no sexista en la comunicación a través de los sitios web del ministerio.

Cumplimiento en los sitios web del ministerio a la normativa de Igualdad de Género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género .	Número de cursos impartidos con incidencia en la cultura de igualdad de género. En el año 2023 se prevé la realización de, al menos, una acción formativa específica.	NO
	Porcentaje de procesos selectivos que incorporan temas relativos a Políticas de Igualdad de Género, LO 3/2007 y LO1/2004. En el año 2023 se prevé que el 100 % de los procesos selectivos incorporen temas relativos a políticas de igualdad de género y contra la violencia de género.	NO
Difundir una cultura dentro de la organización comprometida con la igualdad (RTVE)	Número de campañas o acciones de sensibilización realizadas	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Número de participantes, desagregados por sexo, en las campañas o acciones de sensibilización realizadas.	SI
Promover el equilibrio en la promoción profesional en la empresa, fomentando la identificación y capacitación de las mujeres (RTVE)	Número de mujeres participantes en sesiones formativas de desarrollo profesional	SI
	Número de mujeres que promocionan a puestos de responsabilidad.	SI
Potenciar la participación equilibrada de hombres y mujeres en los procesos de formación interna (RTVE)	Número de acciones formativas relacionadas con la igualdad	NO
	Número de hombres y mujeres participantes en acciones formativas (tanto como alumnado como profesorado)	SI
Facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de la plantilla (RTVE)	Número de hombres y mujeres que disfrutan de medidas de conciliación (excedencias, reducciones de jornada...).	SI
	Número de trabajadores/as que se acogen a formas flexibles de trabajo (teletrabajo).	SI
	Número de autorizaciones y denegaciones de adaptaciones de jornada por motivos de conciliación, desagregados por sexo.	SI

PROGRAMA 923N

Formación del personal de Economía y Hacienda

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa tiene como finalidad la selección y formación de funcionarios de cuerpos específicos de los Ministerios de Hacienda y de Asuntos Económicos y de Transformación Digital, así como la formación permanente y para el perfeccionamiento en materias específicas de la Hacienda Pública.

Principales líneas de actuación del programa

Incorporar temas de igualdad de género a los cursos para funcionarios de nuevo ingreso y Promocionar formación y sensibilización en materia de igualdad de género.

Acelerar el progreso y la cohesión social y económica en países latinoamericanos.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Realizar un seminario de igualdad de género en todos los cursos de nuevo ingreso.	Al menos diez ediciones	NO
Realizar un máster de Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria para alumnos de países latinoamericanos	Una edición	NO

PROGRAMA 92KC C11.I03

Transformación Digital y Modernización de la AGE. Servicios de carácter general

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa tiene por objeto dar impulso a la implementación de la cuarta de las diez políticas palancas en torno a las que se estructura el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: una Administración del siglo XXI. Una de las prioridades clave del PRTR es impulsar la transformación digital, en la que tiene un papel fundamental el Plan Nacional de Competencias Digitales.

La transformación digital de las organizaciones y de la sociedad plantea dos grandes retos en las políticas de gobierno abierto: de un lado, la capacidad de la administración pública de adaptarse rápidamente a nuevas formas de interacción digital con la ciudadanía y, de otro lado, la lucha contra la brecha digital, asegurando que los proyectos puestos en marcha no dejen atrás a nadie. La captación de talento digital es uno de proyectos claves sobre los que debe erigirse la Administración del siglo XXI, que tiene como objetivo general atraer a las nuevas generaciones al empleo público de forma que se consiga una Administración más digital, moderna, ágil, dinámica y abierta. Se configura además como una necesidad estratégica ineludible para hacer frente a los grandes retos que deben afrontar las Administraciones Públicas en los próximos años, tales como el creciente envejecimiento de las administraciones o la digitalización de las organizaciones.

Las iniciativas de inversión para la transformación digital de la Secretaría de Estado de Función Pública por áreas de actividad irán orientadas:

- En Función Pública, a la mejora de la gestión y gobernanza del Registro Central de Personal.
- En Gobernanza Pública, a la modernización del catálogo de procedimientos para la transformación digital, habilitación de una nueva plataforma tecnológica de conocimiento que de soporte a la atención ciudadana, el refuerzo de registros electrónicos, la mejora de la accesibilidad del Portal de Transparencia de la AGE, el fomento del gobierno abierto inclusivo en entorno digital; la plataforma digital para procesos de calidad e innovación o la atracción de talento digital.
- En la Oficina de Conflicto de Intereses, las inversiones se centran en la digitalización de la gestión de incompatibilidades de Altos Cargos y del personal de la AGE y en el refuerzo de las actividades de información, sensibilización y formación en materia de conflictos de intereses e integridad pública con la creación de un portal de la Oficina de conflicto de intereses.

PROGRAMA 92KC C11.I03

Transformación Digital y Modernización de la AGE. Servicios de carácter general

Asimismo, la Transformación Digital de la economía y la sociedad ofrece enormes posibilidades para mejorar la vida de las personas e incrementar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la economía. Para poder llevar a cabo esta transformación se requiere que las personas y organizaciones tengan las capacidades necesarias que permitan usar las herramientas adecuadas con confianza, eficacia y seguridad. El Plan tiene como una de sus prioridades clave impulsar la transformación digital, y en ella tiene un papel fundamental el Plan Nacional de competencias digitales. El plan tiene como ejes transversales la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social, económica y territorial. Este plan establece el desarrollo del Programa de capacitación digital de las Administraciones Públicas, y encomienda al INAP la puesta en marcha de un plan de capacitación digital para los empleados de la Administración General del Estado. En consecuencia, el INAP tiene definidos una serie de proyectos adaptados a la propia actividad del organismo para contribuir a la implementación eficaz y la consecución de objetivos vinculados a este plan. Todas las acciones que se desarrollan en atención a la consecución de los objetivos del Organismo se diseñan en todo momento con una perspectiva de impulsar y desarrollar la igualdad de género.

Además, la transformación digital de las organizaciones y de la sociedad plantea dos grandes retos: de un lado, la capacidad de la administración pública de adaptarse rápidamente a nuevas formas de interacción digital con la ciudadanía y, de otro lado, la lucha contra la brecha digital, asegurando que los proyectos puestos en marcha no dejen atrás a nadie. En este sentido, la aportación de MUFACE a este programa se concreta en el desarrollo de seis líneas de trabajo ya definidas:

- Historia clínica digital (HCD)
- Plataforma electrónica para la eliminación de partes de Incapacidad Temporal
- Canal de Tramitación a través de Dispositivos Móviles
- Plan de actualización de Infraestructuras Tecnológicas de Muface
- Modernización de aplicaciones de servicio a la ciudadanía
- Nuevos procedimientos digitales en el ámbito del mutualismo administrativo

De las 4 líneas de actuación de este programa relacionadas en el apartado siguiente, 3 las realizan en colaboración la Secretaría de Estado de Función Pública (SEFP) y el INAP

Principales líneas de actuación del programa

Desarrollo de competencias de empleadas y empleados públicos para Teletrabajo (SEFP-INAP)

Este proyecto de «Desarrollo de competencias de empleadas y empleados públicos para Teletrabajo», tiene como objetivo general facilitar que el personal de las Administraciones públicas adquiera y desarrolle las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones con eficiencia en la modalidad de teletrabajo y se llevará a cabo en el marco de lo dispuesto en el artículo 47bis,2 del Estatuto Básico del Empleado Público. Las actividades que engloba este proyecto son las siguientes:

- Diseño de actividades de formación y desarrollo de recursos multimedia en propiedad, tanto para su utilización por el INAP como para su puesta a disposición de los promotores de la AGE.
- Oferta masiva de recursos de aprendizaje en competencias para el teletrabajo: tecnología, organización y planificación, ergonomía, comunicación, protección de datos, uso de videoconferencia, etc.
- Oferta específica de formación para personal directivo y predirectivo en dirección y desarrollo de RRHH, análisis de competencias, tareas y puestos, formulación de objetivos y evaluación de resultados en un contexto de teletrabajo e híbrido.
- Encuestas de seguimiento de la experiencia de implantación del teletrabajo.

Principales líneas de actuación del programa

Desarrollo de competencias digitales de personal empleado público (SEFP- INAP)

En el ámbito nacional, la Agenda Digital 2025 establece la capacitación digital entre sus 10 ejes prioritarios, persiguiendo la meta de lograr que el 80% de la población española tenga competencias digitales básicas a la finalización de su periodo de programación.

Este proyecto se dirige a reforzar y desarrollar las competencias digitales del personal al servicio de las Administraciones públicas, en especial de la AGE, de manera que estas puedan ofrecer unos servicios públicos digitales eficientes que contribuyan a la reducción de las cargas administrativas (CSR 2020).

Con vistas a garantizar la eficacia de las medidas contempladas en algunos documentos estratégicos como el Plan España Digital 2025 y el Plan Nacional de Competencias Digitales, es importante incrementar los esfuerzos tendentes al desarrollo de las competencias digitales de los empleados públicos. De manera especialmente crítica, la pandemia de la crisis de la COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de la digitalización para mantener el acceso a los servicios públicos y a la educación y la formación, así como para preservar los puestos de trabajo y la actividad económica.

Este proyecto se llevará a cabo a través de las siguientes inversiones, de las que será responsable el INAP:

- Diagnóstico de situación
- Contratación de una plataforma tecnológica
- Desarrollo de la formación y acreditación y certificación de las competencias.

Innovación y digitalización del aprendizaje y la formación (INAP)

Este proyecto pretende reforzar la infraestructura física y tecnológica, así como los procesos digitales de formación para desarrollar un aprendizaje más flexible, personalizado e interactivo, mediante la implantación de herramientas colaborativas, sistemas de videoconferencias escalables, espacios flexibles y la compartición de recursos de aprendizaje basados en principios abiertos que permitan su difusión y reutilización por parte de otros agentes de formación. El INAP presta un diverso y abundante conjunto de servicios formativos dirigidos al conjunto de las Administraciones Públicas, en general, y principalmente a la AGE, en los que participan activamente más de 200.000 ciudadanos. La consecución de este objetivo se realizará a través de las siguientes actividades:

- Google Suite for Education: licencias para uso del profesorado y alumnado en las enseñanzas de ciclo superior e iniciación y en el trabajo habitual del INAP
- Ciberaula: sistema de videoconferencia asociado a un videomuro (videowall) al que se añade una serie de funcionalidades para la colaboración, el acompañamiento y el seguimiento en el aula virtual.
- Hiperaula: espacio de aprendizaje y enseñanza flexible y reconfigurable, para el trabajo individual y en cualquier configuración grupal, en sede o a distancia.
- Espacio Formativo EP: Espacio para compartir materiales formativos para los empleados públicos basado en principios abiertos (PROCOMUN)

Principales líneas de actuación del programa

Digitalización y mejora en la gestión de los procesos selectivos (SEFP- INAP)
Este objetivo persigue una descentralización y agilización de los procesos selectivos para reforzar y diversificar territorialmente la captación de talento y el acceso al empleo público, así como una reconsideración a fondo de su estructura básica. El proyecto consiste en la dotación de herramientas y equipamiento al INAP para optimizar la gestión, facilitar el acceso a la función pública y mejorar el tratamiento de la información mediante la creación de un Sistema de Información que gestione el ciclo de vida de los procesos selectivos, automatizando y englobando de manera integrada toda la gestión de los procesos en un único sistema de información. La automatización, digitalización y gestión integral de estos procesos optimizará la gestión de los mismos, mejorará el acceso y el tratamiento de la información, así como beneficiará a los aspirantes que recibirán una mejor e inmediata información (transparencia y agilidad). Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Chatbot
- Realización de exámenes a través de la red de sedes y la plataforma de la UNED
- Equipamiento en el INAP de salas para la realización de ejercicios telemáticos.
- Recuperar, conectar y mantener actualizados los microdatos susceptibles de análisis estadístico sobre empleados/as públicos
- Repensar la necesidad de impulsar una transformación digital en el empleo público, vía, entre otros, de un Libro Blanco.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Facilitar el principio de igualdad en la formación para el desarrollo de competencias para teletrabajo.	Porcentaje por género de efectivos participantes en acciones formativas para teletrabajo	SI
Facilitar el principio de igualdad en la formación para el desarrollo de competencias digitales del personal empleado público.	Porcentaje por género de efectivos participantes en acciones formativas para el desarrollo de competencias digitales.	SI

PROGRAMA 92SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Servicios de carácter general

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa tiene como finalidad la formación de 5040 funcionarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública en competencias digitales por un equivalente a 15 ECTS, de acuerdo con el contenido establecido por la propia Unión Europea.

PROGRAMA 931N

Política presupuestaria

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

La igualdad de género se configura como uno de los elementos esenciales del diseño de las políticas públicas, encontrándose integrada por lo tanto dentro los programas presupuestarios. Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2023 recogen por ende dentro de sus criterios de presupuestación la igualdad entre hombres y mujeres, de forma que se garantice la participación paritaria de las mujeres en la economía y en la sociedad en su conjunto.

La integración de la perspectiva de género en el Presupuesto del Estado se materializó mediante la incorporación de un Informe de Impacto de Género a la documentación que acompañaba al Proyecto de Ley de PGE del ejercicio 2009. Este informe, que actualmente es requerido por el artículo 37.2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, ha presentado una evolución continua orientada hacia la plena integración de la perspectiva de género en los Presupuestos Generales del Estado, siguiendo en la actualidad la metodología de las 3 R's.

Por otra parte, el Informe de Alineamiento de los PGE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que también acompaña al Proyecto de Ley de PGE, muestra el análisis del alineamiento de los programas de gasto con el ODS 5, «Igualdad de Género».

La Dirección General de Fondos Europeos (DGFE) tiene una participación indirecta como órgano encargado de la programación, gestión, seguimiento, evaluación, control certificación y pago de los Fondos Europeos y en particular del FEDER, cuya administración le compete, por lo que su contribución en materia de igualdad de género está determinada por la programación de los Fondos de los que la DGFE es autoridad de gestión (FEDER y Fondo de Transición Justa). En el proceso de elaboración tanto del Acuerdo de Asociación como del Programa Plurirregional de España (POPE) del periodo 2021-2027 se han seguido todas las recomendaciones de la Comisión Europea para la incorporación del enfoque de género en los Fondos Europeos.

Por otro lado, dentro de las estructuras de coordinación se encuentra la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esta Red, cofinanciada por los fondos, es un foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, está presidida por el IMIO y la DGFE e integrada por representantes de los organismos responsables de Fondos Europeos y de igualdad de género en las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.

Principales líneas de actuación del programa

1. Elaboración del Informe de Impacto de Género que acompaña al Proyecto de Ley de PGE. La publicación de este informe se incluye en la línea de trabajo del PEIEMH BG.1.3. «Integrar la perspectiva de género en los presupuestos» y en concreto en su objetivo específico «1. Mejorar las metodologías para la integrar la perspectiva de género en los presupuestos públicos».

Desde el ejercicio 2020 se ha implementado en este Informe la metodología de las 3- R's, basada en el análisis de las variables Realidad, Representación y Recursos- Resultados. En su apartado Realidad, se ofrece un diagnóstico objetivo y cuantificado de la situación de la sociedad española en términos de género. Por su parte, el apartado Representación muestra una perspectiva de género en el ámbito del sector público y de las Administraciones Públicas, basada en el grado de presencia relativa de mujeres y hombres. Finalmente, el apartado Recursos-Resultados, supone un análisis en términos de género de la totalidad de los programas presupuestarios del presupuesto consolidado, tanto desde una vertiente cuantitativa como cualitativa.

A su vez, tal y como recoge anualmente la Orden por la que se dictan las normas para la elaboración de los PGE, se constituye un grupo de trabajo integrado por representantes del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Dirección General de Presupuestos y Dirección General de Costes de Personal para conformar la redacción final del Informe.

Principales líneas de actuación del programa

2. Realización del Informe de Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Este Informe, requerido por el artículo 37.2 de la Ley 47/2003 e incluido en el Componente 29 del PRTR «Mejora de la eficiencia del gasto público» analiza el alineamiento de los programas presupuestarios con el ODS 5, orientado hacia la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

3. En la aplicación de gestión del FEDER del periodo 2021-2022, se contempla la posibilidad de desagregación de los datos por sexo en aquellos casos en que sea posible, es decir, cuando los datos sean referidos a personas. Los programas incorporan por cada objetivo específico indicadores de realización que permiten medir el nivel de ejecución, la eficacia y eficiencia de los programas. Para cada uno de estos indicadores hay fijadas unas metas a 2029.

En principio, no está previsto establecer metas por sexo. Los valores de los indicadores únicamente se desagregarán en la fase de ejecución de manera que permita medir el impacto que la medida ha tenido sobre las mujeres.

Cabe señalar que la regulación del FEDER no obliga a realizar esta desagregación, si bien la DGFE considera importante esta actuación para la valoración de la contribución de los Fondos EIE a la igualdad de género.

4. Se medirá la cantidad de ayuda FEDER destinada a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Medir la integración de la igualdad de género en los programas presupuestarios.	% de programas presupuestarios analizados respecto del total incluido en el ámbito objetivo del Informe de Impacto de Género.	NO
Analizar y divulgar los resultados de pertinencia de género en los PGE	Grado de pertinencia de los programas presupuestarios incluidos en el Informe de Impacto de Género.	NO

PROGRAMA 9310

Política tributaria

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Conforme al artículo 3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el sistema tributario español se basa, entre otros principios, en los de generalidad e igualdad.

Consecuentemente con dichos principios, las normas tributarias no contienen, con carácter general, un sesgo específico en función del género, sin perjuicio de que determinadas medidas, por su especificidad, puedan incidir, en mayor o menor medida, en los contribuyentes de uno u otro sexo. Un sistema tributario moderno no debe servir exclusivamente a procurar unos ingresos para financiar el gasto público, sino que debe contribuir directamente a potenciar el impacto de las políticas públicas que se acometan, sirviendo de catalizador para lograr transformaciones en ámbitos como la igualdad de género, la conservación del medioambiente o la protección de la salud.

Principales líneas de actuación del programa

La elaboración de normas tributarias se acompaña de la correspondiente Memoria del Análisis de Impacto Normativo, donde se incluye un epígrafe dedicado al impacto por razón de género.

La resolución de consultas tributarias se realiza con independencia del sexo del consultante y, por tanto, sin contener un sesgo específico en función del género.

PROGRAMA 931P

Control interno y Contabilidad Pública

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa, gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, está dirigido al control interno de la Administración General del Estado y otros organismos Públicos, y es efectuado por la Intervención General, de acuerdo con lo establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como a la dirección y gestión de la Contabilidad Pública.

Al tratarse de un programa de control y gestión ejercido sobre órganos de la Administración del Estado, y no sobre la población, no se da una incidencia directa sobre las políticas de igualdad de género. Sin embargo, en el momento de desarrollar las actividades propias del programa de gasto, éstas se ejecutan teniendo en cuenta el criterio de la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

La publicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, modificada por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, apuesta por un creciente acceso a puestos de responsabilidad de las mujeres.

En relación con lo anterior, hay que hacer constar que, en la Intervención General de la Administración del Estado, se viene experimentando un continuo incremento en la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, de forma que el reparto por sexos del personal que se incluye en el presente programa refleja cómo, en la actualidad, los puestos de trabajo de nivel 30 son ocupados ya por un 56,3 % de mujeres.

Por otra parte, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, posibilita que, dentro de los pliegos de condiciones, sean introducidas cláusulas sociales y, más en concreto, vinculadas con la lucha contra la discriminación por razón de género.

El artículo 145.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) dispone que «los criterios cualitativos que establezca el órgano de contratación para evaluar la mejor calidad-precio podrán incluir aspectos medioambientales y sociales, vinculados al objeto del contrato» y, en relación a las características sociales del contrato hace expresa referencia, entre otras, a «los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres».

En consonancia con el mandato de la citada Ley, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de colaboración con empresas privadas de auditoría, se incluyen como condición de especial ejecución, «la igualdad de trato y oportunidades para evitar la discriminación laboral» o, en otros casos, estableciendo la obligación del contratista durante la ejecución del contrato, de «realizar como mínimo una acción de sensibilización y formación en materia de igualdad y conciliación, debiendo participar al menos, el 50% de la plantilla adscrita a la ejecución del contrato».

PROGRAMA

931Q Control y Supervisión de la Política Fiscal

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) es una autoridad administrativa independiente dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad, que tiene por objeto garantizar el cumplimiento efectivo, por parte de las Administraciones Públicas, del principio de estabilidad presupuestaria. Ejerce sus funciones a través de la emisión de informes, estudios y opiniones en los términos establecidos por el artículo 5 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la institución.

El programa presupuestario se dirige solo de forma indirecta a personas, ya que los destinatarios directos de los informes, opiniones y estudios elaborados por la AIReF son las Administraciones Públicas.

No obstante, dichos informes, opiniones y estudios pueden tener efecto en el diseño de políticas públicas y en la dotación presupuestaria de las mismas. Por tanto, el programa presupuestario de la AIReF únicamente puede tener incidencia de forma indirecta y tangencial en la igualdad de oportunidades, en la medida en que las conclusiones y recomendaciones de esta institución se traduzcan en medidas concretas adoptadas por las Administraciones.

En el caso de los estudios, su objeto puede afectar a actuaciones o políticas con impacto sobre las personas, de acuerdo con el encargo que realice la Administración Pública solicitante.

Además, la AIReF cuenta con un programa de formación de estudiantes en prácticas para fomentar la formación de profesionales en el ámbito del análisis económico-presupuestario dirigido a la estabilidad y sostenibilidad fiscal, en el que participan estudiantes de ambos sexos de forma equilibrada.

PROGRAMA 932A

Aplicación del sistema tributario estatal

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La finalidad de este programa es el fomento del cumplimiento voluntario por la ciudadanía de sus obligaciones fiscales con el fin de garantizar la equidad y la generalidad en la contribución a las cargas públicas.

Para 2023, la Agencia Tributaria, a través del establecimiento de objetivos específicos de forma coordinada y conjunta por los diferentes niveles de la organización, mantiene sus grandes líneas estratégicas de actuación: la asistencia a los contribuyentes y las actuaciones preventivas dirigidas a la mejora del cumplimiento en periodo voluntario, la minimización de los costes indirectos asociados a dicho cumplimiento, y la lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal mediante actuaciones de control tributario y aduanero.

Las principales líneas de actuación relativas a igualdad relacionadas en el apartado siguiente, se encuadran en las siguientes medidas del III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella publicado en enero de 2021 (BOE 1 enero).

- SENSIBILIZACIÓN INFORMACIÓN: Sensibilización del personal sobre la importancia de la igualdad y de la integración de la perspectiva de género en las actuaciones del personal al servicio de la AGE.
- FORMACIÓN Y CAPACITACION: Digitalización de la oferta formativa en igualdad.
- ACCESO AL EMPLEO Y DESARROLLO PROFESIONAL: Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los Órganos de Selección. Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Incentivo a la participación del personal en la promoción interna de aquellos Grupos, Cuerpos o Escalas donde exista infrarrepresentación.

Las líneas de actuación relacionadas en el apartado siguiente se engloban dentro de las competencias del Departamento de Recursos Humanos en el marco de este programa 932A.

Principales líneas de actuación del programa

Medidas de presencia equilibrada en los órganos de selección y en las comisiones de valoración (artículo 53 LOIEMH):

En cumplimiento de dicho precepto, hay que señalar que, en la composición de los órganos de selección y de las comisiones de valoración, se ha mantenido el principio de equilibrio entre mujeres y hombres.

Realización del estudio de impacto de género en las pruebas de acceso al empleo público (artículo 55 de la LOIEMH):

En las respectivas convocatorias de los procesos selectivos de acceso al empleo en la Agencia Tributaria se hace constar lo siguiente:

«La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el II Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, haciéndose constar que no existe (o que existe) infrarrepresentación de la mujer en el cuerpo y especialidad cuyos procesos selectivos se convocan por la presente Resolución (...)».

Medidas de sensibilización en materia de igualdad:

En los últimos años, en la Agencia Tributaria se vienen realizando diversas actuaciones de concienciación de su personal en materia de igualdad, entre las que destaca la difusión de información.

Así, en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) y en el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) se publican, en la Oficina Virtual del Empleado, textos e imágenes que recuerdan ambas jornadas y campañas y resaltan su importancia.

Medidas de formación en materia de igualdad:

Incorporación de manera generalizada de la formación en materia de igualdad.

Desde el año 2007, la Agencia Tributaria viene desarrollando diversas acciones formativas en materia de igualdad, habiéndose incrementado paulatinamente el colectivo al que se imparte tal formación, con el objetivo de abarcar a la totalidad del personal de la misma.

En el año 2020 se efectúa el cambio en el formato de las acciones formativas en igualdad, situándolas en el ámbito de la formación automatriculada, para mantener un interés activo y de carácter voluntario.

En el año 2022 se mantienen en el Plan de Formación Continua los dos cursos que fueron impartidos en 2021: Curso Básico impartido por el Instituto de las Mujeres: «Sensibilización en Igualdad de Oportunidades» y el curso de nivel intermedio «La Igualdad como principio estratégico de gestión».

Medidas de conciliación:

La Agencia Tributaria trata de fomentar que todo su personal pueda conciliar sus responsabilidades familiares y laborales, favoreciendo la implantación de todas las medidas de conciliación incluidas en la normativa vigente en la materia.

A través de la formación y sensibilización del personal que presta servicios en la Agencia Tributaria, se pretende que la utilización de los instrumentos de conciliación favorezca la plena integración de las mujeres en todos los niveles de la organización.

La Agencia Tributaria realiza estudios estadísticos sobre la utilización de las siguientes medidas, analizando datos, al objeto de evaluar actuaciones a realizar. Sin ánimo de ser exhaustivos, se pueden mencionar a título de ejemplo las siguientes:

1. Permiso del progenitor diferente a la madre biológica. Duración de dieciséis semanas.
2. Ampliación de 4 semanas en sustitución del permiso de lactancia.
3. Acumulación de vacaciones, maternidad, lactancia y paternidad, incluso terminado el año natural.

Principales líneas de actuación del programa

Medidas incluidas en los Planes Generales de Ayudas de Acción Social de la Agencia Tributaria:

En los planes que se publican anualmente, se vienen contemplando algunas medidas que inciden en materia de igualdad.

Tales medidas son las siguientes:

- Ayuda para el cuidado de hijos e hijas menores de tres años.
- Ayudas por violencia por razón de género: en estos casos, se contemplan ayudas por gastos de procedimientos judiciales, ayudas por la realización de tratamientos psicoterapéuticos de la empleada pública y de sus hijos e hijas, y ayudas por alquiler de vivienda.
- Ayudas para personas con discapacidad o con dependencia.
- Ayudas para la promoción del personal, que tiene por objeto compensar en parte gastos por clases y material didáctico: Las bases prevén un incremento en el módulo de ayuda que se concede a empleadas públicas que se presenten a procesos selectivos de cuerpos adscritos a la AEAT, en los que las mujeres se encuentren infrarrepresentadas (caso de los Cuerpos de Vigilancia Aduanera).
- Ayudas para estudios del personal, cuyo objeto es compensar en parte los gastos de los estudios que realice el personal de la Agencia Tributaria. En el Plan General de Ayudas de 2022 se prevé un incremento en el módulo de la ayuda para empleadas que estén realizando estudios universitarios de ingeniería o matemáticas, en línea con la medida 4 del eje 3 del III Plan de Igualdad.

Provisión de puestos de trabajo:

En los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo se computa en la valoración de méritos, el destino previo del cónyuge funcionario, el cuidado de hijos e hijas o el cuidado de un familiar.

También se incluye la posibilidad de que cuando dos solicitantes estén interesados en obtener puestos de trabajo en un mismo municipio, puedan condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos lo obtengan.

Medidas de diálogo social:

Se ha constituido en la Agencia Tributaria una Comisión de Igualdad para el análisis de datos y debate de propuestas que afecten a la aplicación del principio de igualdad.

Asimismo, se pueden destacar las siguientes actuaciones relacionadas con el impulso de la igualdad de género, que se engloban dentro de las competencias del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales en el marco del programa 932A.

Medidas de análisis de datos con perspectiva de género en la prestación de servicios de información y asistencia:

Estas medidas se engloban dentro de las competencias del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales en el marco del programa 932A.

La Agencia Tributaria propone diagnosticar el porcentaje de utilización de hombres y mujeres de los servicios de información y asistencia al contribuyente.

Particularmente, se pretende conocer el grado de utilización de la Sede electrónica de la Agencia Tributaria con el objetivo de analizar el porcentaje de hombres y mujeres que cumplimentan trámites tributarios a través de medios electrónicos.

Igualmente se va a elaborar un informe sobre el análisis de las fuentes de información disponibles para conocer los contribuyentes que reciben asistencia presencial para la confección de la declaración de IRPF a fin de determinar el porcentaje de hombres y mujeres que reciben dicha asistencia.

PROGRAMA 932M

Gestión del catastro inmobiliario

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El objetivo básico del programa es la formación y el mantenimiento del Catastro inmobiliario, lo que se traduce esencialmente en la incorporación al mismo de los bienes inmuebles y, en su caso, las alteraciones de sus características, de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, y en otras normas que complementan la regulación en esta materia.

La ejecución del programa persigue alcanzar los siguientes objetivos:

- Actualización de la información catastral, como instrumento de lucha contra el fraude fiscal y al servicio de la seguridad en el tráfico jurídico inmobiliario, la protección del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la medición del cumplimiento de los Objetivos del desarrollo Sostenible.
- Mantenimiento de los valores de referencia de los inmuebles.
- Mantenimiento de los valores catastrales de los inmuebles.
- Despliegue Digital de la información catastral.
- Refuerzo de la colaboración con otras administraciones e instituciones, como modelo de mantenimiento catastral.
- Mejora permanente de la calidad de los servicios catastrales.
- Desarrollo del Proyecto de Territorio Rural.

La Base de Datos de catastro contiene apellidos, nombre, domicilio y documento nacional de identidad de los titulares catastrales, representantes, etc., pero no datos de género. No obstante, cabe destacar la modificación normativa llevada a cabo por el TRLCI (artículo 9) en cuanto a la titularidad catastral se refiere, y desde el año 2004 se incorporan todos y cada uno de los titulares catastrales que ostentan cualquiera de los derechos, superándose la anterior prelación del sujeto pasivo del IBI a favor del hombre, lo que impacta en la igualdad entre el hombre y la mujer.

Principales líneas de actuación del programa

Una vez superada la anterior prelación del sujeto pasivo del IBI, lo que impacta en la igualdad entre el hombre y la mujer, el Catastro ha desarrollado en los últimos años una política de acercamiento de la información catastral a la sociedad, mediante la progresiva implantación de la administración digital; extensión de servicios que se amplían con el desarrollo del Proyecto de Territorio Rural, para desarrollar el sistema de información que permita a las y los titulares catastrales estar en continuo conocimiento de los procedimientos catastrales que afectan a su patrimonio, incrementar la seguridad jurídica en el ámbito rural, y fomentar la inversión en la España con problemas de despoblación, todo lo cual también redundará en la igualdad entre hombre y mujer.

PROGRAMA 932N

Resolución de reclamaciones económico-administrativas

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

La reclamación económico-administrativa constituye en España una vía específica para reclamar contra los actos tributarios ante la propia Administración. El origen de la misma está en la separación entre los ámbitos de gestión tributaria y de resolución de reclamaciones contra dicha gestión, que actualmente se denominan aplicación de los tributos y resolución de reclamaciones en el artículo 83.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre de 2003. Se puede reclamar en vía económico-administrativa en relación con las siguientes materias: a) La aplicación de los tributos y la imposición de sanciones tributarias que realicen la Administración General del Estado y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma. b) La aplicación de los tributos cedidos por el Estado a las comunidades autónomas o de los recargos establecidos por éstas sobre tributos del Estado y la imposición de sanciones que se deriven de unos y otros. c) Cualquier otra que se establezca por precepto legal expreso.

La vía económico-administrativa presenta las siguientes ventajas: la decisión corresponde a un órgano desvinculado de quien dictó el acto que se revisa, lo que consagra la independencia funcional de esta vía; en los casos, en principio, más complejos, resuelve por mayoría un órgano colegiado garantizando un análisis profundo y compartido; sus componentes son expertos en las materias a las que se refieren las reclamaciones, lo que le confiere un alto grado de especialidad; es una vía gratuita a la que se puede acceder sin necesidad de representante legal.

Los órganos competentes para conocer y resolver las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito de competencias del Estado son: el Tribunal Económico-Administrativo Central y los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales. También tendrá la consideración de órgano económico-administrativo la Sala Especial para la Unificación de Doctrina. Las resoluciones de estos órganos que pongan fin a la vía administrativa son susceptibles de recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente.

Se considera que el programa, por su propia naturaleza, tiene un impacto neutro en términos de igualdad de género, por cuanto los reclamantes pueden ser indistintamente de cualquier género, no siendo el género en ningún momento aspecto relevante ni en la presentación de las reclamaciones económico-administrativas ni en la propia resolución de las mismas.

PROGRAMA 93KE C11.I05

Transformación de la Administración para la Ejecución del PRR. Administración Financiera y Tributaria

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) se articula como un reto al que hay que añadir las necesidades de formación que hay que atender de manera irrenunciable y crítica, por dos motivos: por ser en sí misma un objetivo del Plan, y por la novedad del sistema de gestión de cumplimiento de hitos y objetivos definido por el MRR y que supone una novedad para todas las administraciones públicas implicadas.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) sólo podrá cumplirse y su seguimiento solo podrá ser efectivo si todos los actores implicados en él conocen el sistema de gestión en él definido por la normativa europea y nacional y saben utilizar la herramienta informática (CoFFEE) que le da soporte.

PROGRAMA 93KE C11.I05

Transformación de la Administración para la Ejecución del PRR. Administración Financiera y Tributaria

La puesta en marcha del PRTR implica un cambio de cultura administrativa que supone planificar, ejecutar y rendir cuentas en base a la gestión por objetivos y a la obtención de resultados.

Por eso, para una eficaz y eficiente ejecución del PRTR es imprescindible la formación ad hoc del personal encargado del PRTR en las distintas Administraciones Públicas, y en tres vertientes fundamentales:

- La gestión del PRTR como un plan por objetivos, en el marco de lo regulado en el Reglamento del MRR, y en las dos órdenes ministeriales de la Ministra de Hacienda y Función Pública, de 29 de septiembre de 2021 relativas al sistema de gestión y al procedimiento y formato de la información a proporcionar para el seguimiento del cumplimiento de los hitos y objetivos contemplados en el PRTR.
- La formación en los aspectos horizontales de la gestión del PRTR exigidos por el Reglamento del MRR: prevención del fraude y del conflicto de interés, evitar la doble financiación, el cumplimiento del «principio de no hacer daño significativo al medio ambiente» (DNSH por sus siglas en inglés) y respeto a la normativa nacional y la normativa de ayudas de estado, entre otras.
- El propio funcionamiento de la plataforma informática en la que se aloja el sistema de información y seguimiento del PRTR (CoFFEE); esto es, los procedimientos de acceso, carga y consulta de la información, la metodología propia de la planificación por objetivos y todos aquéllos aspectos relacionados con la utilización de la misma.

En la formación impartida, si bien es prioritario trabajar en una materia relacionada con el PRTR, siempre se tiene en cuenta el fomentar las políticas de género, dentro del contexto general del PRTR, uno de cuyos objetivos es la igualdad de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Formación en el PRTR El indicador que se establece para este objetivo concuerda con lo recogido en la Council Implementing Decision (CID) para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Así, el hito 175 señala como objetivo formar a, como mínimo, 3.150 trabajadores de las distintas Administraciones Públicas en materias relacionadas con distintos aspectos del PRTR. Posteriormente, el indicador (aunque no como consecuencia del CID) sí que tiene una desagregación a nivel interno y estadístico para conseguir los objetivos en materia de igualdad de género.	Número de alumnos formados	SI

PROGRAMA 94KC C11.I03

Transformación Digital y Modernización de las CCAA y EELL. Transferencias a otras AA.PP.

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa tiene por objeto dar impulso a la implementación de la cuarta de las diez políticas palancas en torno a las que se estructura el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: una Administración del siglo XXI.

La transformación digital de las organizaciones y de la sociedad plantea dos grandes retos en las políticas de gobierno abierto: de un lado, la capacidad de la administración pública de adaptarse rápidamente a nuevas formas de interacción digital con la ciudadanía y, de otro lado, la lucha contra la brecha digital, asegurando que los proyectos puestos en marcha no dejen atrás a nadie.

La captación de talento digital es uno de proyectos claves sobre los que debe erigirse la Administración del siglo XXI, que tiene como objetivo general atraer a las nuevas generaciones al empleo público de forma que se consiga una Administración más digital, moderna, ágil, dinámica y abierta. Se configura además como una necesidad estratégica ineludible para hacer frente a los grandes retos que deben afrontar las Administraciones Públicas en los próximos años, tales como el creciente envejecimiento de las administraciones o la digitalización de las organizaciones.

Para la necesaria modernización de las administraciones públicas de las Comunidades Autónomas se prevén transferencias de capital para sufragar los proyectos que presenten de conformidad con el Plan de Transformación Digital de las Administraciones Públicas. Para ello deben estar alineados con las siguientes líneas estratégicas:

1. Administración orientada al ciudadano,
2. Operaciones inteligentes, mejora de los procesos a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente (Inteligencia artificial, robotización, etc.)
3. Gobierno del Dato
4. Infraestructuras digitales
5. Ciberseguridad
6. Sanidad Digital

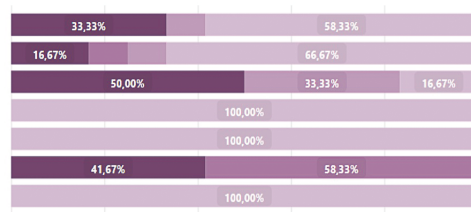
SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
131M	Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil	Baja
131N	Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	Media
131O	Fuerzas y Cuerpos en reserva	Baja
131P	Derecho de asilo y apátridas	Media
132A	Seguridad ciudadana	Alta
132B	Seguridad vial	Baja
132C	Actuaciones policiales en materia de droga	Baja
133A	Centros e Instituciones Penitenciarias	Alta
134M	Protección Civil	Media
13KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	Baja
13SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo.Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias	Baja
924M	Elecciones y Partidos Políticos	Baja

Análisis de pertenencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección):

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 131M

Dirección y Servicios Generales de Seguridad y Protección Civil

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa

En este programa se contemplan las actividades y funciones que constituyen la base para la dirección, impulso y gestión de la política de personal y de los servicios comunes del Departamento. Se concibe así como un programa no finalista, en el que se encuentran las actuaciones dirigidas a la fijación de las directrices generales de la política del Departamento y a la programación, coordinación y control de las actividades de apoyo y servicios comunes que hagan posible el cumplimiento de los objetivos de los programas finalistas.

Por tanto al tratarse de un programa horizontal no está vinculado de forma directa al desarrollo de ninguna línea de actuación en el ámbito de la igualdad de género.

PROGRAMA 131N

Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

Este programa incluye en su actividad formativa la programación anual de jornadas y cursos de especialización sobre igualdad de género dirigido a todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, prestando especial atención a las materias sobre violencia de género, y promoviendo la incorporación de las mujeres a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dando respuesta a la demanda de un colectivo profesional con un significativo papel en el logro de una sociedad más igualitaria.

Principales líneas de actuación del programa

Favorecer la plena integración de la mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en condiciones de igualdad y equidad (Cuerpo Nacional de Policía).

Acciones en materia de formación en género e igualdad. (Cuerpo Nacional de Policía).

Promoción de la adopción de las medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar. (Cuerpo Nacional de Policía).

Análisis de posibles áreas potenciales de todo tipo de discriminación. (Cuerpo Nacional de Policía).

Acciones tendentes a incrementar el interés de las mujeres por formar parte de la Guardia Civil. (Guardia Civil).

Acciones tendentes a incrementar el interés de las mujeres por ocupar puestos de mayor responsabilidad. (Guardia Civil).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Favorecer la incorporación de la mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (Cuerpo Nacional de Policía).	Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Ejecutiva/ N° de instancias	SI
	Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Básica/ N° de instancias	SI
	N° Alumnas Escala Ejecutiva./N° alumnos	SI
	N° Alumna Escalas Básica./N° alumnos total	SI
Favorecer la incorporación de la mujer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (Guardia Civil)	Porcentaje de instancias solicitud ingresos femeninos Escala Básica/número alumnos	SI
	Porcentaje instancias ingresos femeninos en la Escala de Oficiales /número de alumnos (promoción interna/cambio de escala). (Guardia Civil)	SI
	Porcentaje alumnos femeninos escala oficiales/número alumnos (Guardia Civil)	SI

PROGRAMA 131O

Fuerzas y Cuerpos en reserva

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa

El programa ampara al personal que se encuentra en situación de segunda actividad y reserva, siendo su finalidad el abono de las retribuciones a este personal, por lo que se considera que no presenta un impacto significativo en términos de igualdad de género.

PROGRAMA 131P

Derecho de asilo y apátridas

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

La Dirección General de Política Interior, mediante la Subdirección General de Protección Internacional/Oficina de Asilo y Refugio, es la unidad encargada de la tramitación de los procedimientos para el reconocimiento del estatuto de refugiado o de la concesión de la protección subsidiaria. Asimismo, es el órgano competente para la tramitación de la protección ofrecida para las personas desplazadas y para el reconocimiento del estatuto de apátrida.

PROGRAMA 131P

Derecho de asilo y apátridas

En la actualidad, tanto la normativa europea como la normativa nacional (Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria) en materia de protección internacional obligan directamente a considerar los factores vinculados al género en las solicitudes de asilo. En la práctica, es frecuente que las mujeres y las niñas padezcan formas de persecución específicas que no sufren los hombres o que sean perseguidas por el mero hecho de ocupar –o negarse a ocupar– un determinado rol social según la división de género. Por ello, es importante que las solicitudes sean examinadas en un sistema de asilo que esté informado en todos los aspectos de su organización y funcionamiento por la comprensión y sensibilidad a las formas específicas de persecución y violaciones de derechos que padecen las mujeres por el rol de género que se les atribuye. En principio, cabría distinguir tres ámbitos de la definición de refugiado en los que el hecho de ser mujer puede constituir un factor de género que debe ser tenido en cuenta en la instrucción:

- Puede haber formas de persecución que solo o mayoritariamente padecen mujeres y niñas (p. ej.: mutilación genital femenina, matrimonio forzado, aborto obligatorio, violencia sexual...).
- Puede ser el motivo único de la persecución o constituir una motivación adicional o mixta a motivos de religión, opinión política, nacionalidad, raza o pertenencia a un grupo social determinado.
- Puede constituir la razón de la desprotección por parte del Estado (p. ej.: que la legislación de un Estado considere la violencia doméstica como un asunto «privado»).

Así, en aquellas solicitudes en las que exista un componente de género deben ser valoradas con especial cautela y con un enfoque apropiado.

Por todo ello, en la implementación de las políticas de transformación digital, capacitación de personal y mejora de la calidad de los procedimientos que afectan a la Subdirección General de Protección Internacional se debe tener en cuenta el impacto de género y su visibilidad.

Principales líneas de actuación del programa

Transformación digital de los procesos afectados por las solicitudes de protección internacional, protección temporal y apatridia, así como los posibles recursos contra las resoluciones dictadas. Una mayor celeridad y seguridad en la protección de datos facilitará una mejor tramitación de los procedimientos en los que el género esté afectado.

Mejora en la capacitación del personal interviniente en los procedimientos de protección internacional, protección temporal y apatridia, a fin de que se tengan en cuenta las cuestiones de género en sus actuaciones y poder responder adecuadamente a las necesidades específicas de las mujeres víctimas de persecución por motivo de género.

Mayor profundidad en el estudio de información de país de origen y las formas específicas de persecución contra las mujeres y niñas que permita identificar los elementos objetivos del temor fundado de persecución y las posibilidades de protección efectiva por parte de las autoridades.

Obtención de datos estadísticos desagregados incluyendo la variable de sexo y recabar estadísticas relativas a motivos de persecución alegados relacionados con el género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Obtención de datos estadísticos con la variable del sexo en las solicitudes de protección internacional.	Solicitudes de protección internacional tramitadas.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Obtención de datos estadísticos con la variable del sexo en las solicitudes de reconocimiento de estatuto de apatridia.	Solicitudes de reconocimiento de apátrida tramitadas.	SI
Obtención de datos estadísticos con la variable del sexo en los procedimientos para la determinación del Estado miembro responsable de valoración de la solicitud de protección internacional tramitados.	Procedimientos de determinación del Estado miembro responsable de valoración de la solicitud de protección internacional tramitados.	SI
Obtención de datos estadísticos con la variable del sexo en las solicitudes de protección temporal.	Solicitudes de protección temporal tramitadas.	SI

PROGRAMA 132A

Seguridad ciudadana

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa

Este programa se fundamenta en la realización de las funciones encaminadas a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Desde la perspectiva de género, dicha protección se lleva a cabo reforzando la prevención, detección y asistencia de los casos de violencia de género. En términos de igualdad de oportunidades, se busca la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de representación y dirección.

Principales líneas de actuación del programa

Detectar posibles áreas potenciales de todo tipo de discriminación.

Potenciar la prevención de la violencia contra la mujer, la asistencia y la protección de las víctimas de todo tipo de violencia, centrándose en la búsqueda de una respuesta eficaz, mediante la coordinación de agentes y la personalización de la atención. Establecimiento de medidas orientadas a lograr la máxima individualización y personalización de la respuesta, evitar la revictimización y maximizar la eficacia de los recursos existentes mediante un trabajo de coordinación, así como la formación permanente de los funcionarios policiales. Es decir, reforzar la prevención dirigida a una identificación precoz del problema y procurando una intervención rápida y eficaz.

Avanzar en la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral.

Mejora de las condiciones de representación y empoderamiento de la mujer en la Institución.

Actualización del estudio de diagnóstico de la situación de la mujer en la Policía Nacional que comprendía de 2015 a 2019, analizando la situación de la mujer en la institución y su evolución en la misma, de forma transversal en todos los ámbitos y en conexión con diferentes factores internos, que darán lugar a posteriores informes analíticos sectoriales o específicos. Para ello se solicitan datos desagregados por sexo a los diferentes órganos y unidades objetos de estudio, siendo los ejes de análisis la plantilla, el ingreso, la promoción, la formación y la conciliación. (Policía Nacional).

Principales líneas de actuación del programa

Elaboración de un Protocolo de actuación ante casos de acoso sexual, por razón de sexo, género u orientación sexual en la Policía Nacional. (Policía Nacional).

Elaboración de un Protocolo de actuación con personas transgénero que se encuentren bajo custodia policial con el objetivo de establecer los principios y medidas orientadas a una correcta interacción y garantías del derecho a la igualdad y la no discriminación de las personal transgénero o de género diverso bajo custodia policial. (Policía Nacional).

Potenciación de la formación y concienciación de funcionarios policiales en el tratamiento con colectivos vulnerables con el fin de mejorar la respuesta en investigación, atención y protección de las víctimas de los delitos de violencia contra la mujer, doméstica y sexual mediante un tratamiento integral y especializado. (Guardia Civil).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y especial atención a los delitos en el ámbito de la violencia de género		
Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado y especial atención a los delitos en el ámbito de violencia de género.	Número de efectivos dedicados a la violencia de género y familiar.	NO
	Denuncias recibidas por violencia de género.	NO
	Nº de muertes por violencia de género.	NO

PROGRAMA 132B

Seguridad vial

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa

Este programa es la plasmación presupuestaria de la política pública de seguridad vial cuyo objetivo central es reducir las víctimas de accidentes de tráfico y los accidentes mismos.

La política pública está dirigida a la totalidad de la población debido a su participación directa o indirecta como usuaria de la vía, sin que tenga incidencia directa en términos de igualdad de género.

PROGRAMA 132C

Actuaciones policiales en materia de droga

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa**

El contenido de este programa es la planificación y realización de actividades encaminadas a la represión del tráfico y consumo de drogas con objeto de salvaguardar la salud pública, prevenir los delitos que llevan anejas determinadas situaciones de tráfico de drogas, especialmente los cometidos contra la seguridad de las personas, bienes y propiedades y, por último, evitar la constitución, propagación y enriquecimiento de los grandes grupos de delincuencia organizada.

El programa no está vinculado al desarrollo directo de líneas de actuación en el ámbito de la igualdad de género.

PROGRAMA 133A

Centros e Instituciones Penitenciarias

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa**

En este programa presupuestario se recogen como prioritarias aquellas acciones que contribuyan a la erradicación de la violencia de género, y acciones que posibiliten la ruptura de los roles de género atribuidos tradicionalmente. Se incluye de forma transversal la perspectiva de género en el diseño y desarrollo de los programas específicos de tratamiento.

Entre las diversas medidas, se pretende poner prioridad en los programas de promoción de la salud y el fomento de la incorporación de las mujeres en los programas penitenciarios de tratamiento de drogodependencias, y que estos se desarrollen desde una perspectiva de género.

Principales líneas de actuación del programa

Continuar con las acciones formativas en el ámbito de la salud, con especial atención a la problemática y situación de las mujeres presas y penadas.

Impulsar las actuaciones que eviten la discriminación por género en el acceso a los programas de rehabilitación en materia de drogas.

Atención especializada a las mujeres con adicciones.

Atención especializada a las mujeres problemas de salud mental.

Fomentar la participación de las mujeres en programas de promoción de la salud.

A nivel de Servicios Periféricos estimular la puesta en marcha de programas específicos de educación para la salud en mujeres privadas de libertad y de las sometidas a penas y medidas alternativas.

Cooperación con el Plan Nacional de Drogas para el desarrollo del punto 15 de la estrategia del Plan, orientada a la reinserción social de las mujeres con problemas de drogas en el medio penitenciario.

Principales líneas de actuación del programa

Cooperación con el Plan Nacional de Drogas para el desarrollo de la Acción número 14 de la estrategia del Plan, mediante el diseño, desarrollo e implementación de un Programa de Sensibilización en drogodependencia para penados y penadas a penas de trabajos en beneficio de la comunidad.

Desarrollar un estudio para identificar en ambos géneros las causas y factores que determinan el inicio y mantenimiento del consumo de drogas, para así establecer las actuaciones terapéuticas diferenciadas más recomendables.

Cooperación con Organizaciones Sociales y Entidades Colaboradoras para impulsar los planes formativos y de inserción laboral de las mujeres reclusas, introduciendo la perspectiva de género en la política penitenciaria, integrando la variable sexo en la fase de recogida de datos estadísticos e incluyendo en los programas formativos del personal de la Administración Penitenciaria módulos sobre la igualdad de género y de sensibilización y prevención frente a la violencia de género, que aborden estos contenidos desde el nuevo enfoque de perspectiva de género. Desde esta perspectiva, se elaborará por la «Comisión de Calidad de vida desde un enfoque de género-violencia», integrada por las Entidades del Tercer Sector y la Administración Penitenciaria, programas que mejoren la calidad de vida de las personas privadas de libertad.

Continuar con el desarrollo de Programas de mediación que minimicen los conflictos entre las compañeras, así como las correcciones disciplinarias, y mejoren también las relaciones familiares. Así como favorecer la reintegración social a través de la reinserción familiar como grupo primario de apoyo dentro de su red social, promoviendo cursos de habilidades sociales que incidan en la mejora de sus habilidades de trato, en su presentación, aspecto físico, es decir, crear conciencia de género para que las mujeres modifiquen la imagen de sí mismas, el conocimiento y las creencias sobre sus derechos y capacidades.

Integración de medidas especiales que promuevan la participación de mujeres en el programa emprendedoras, acompañándolas en el desarrollo de proyectos empresariales autónomos, realizando acuerdos/convenios con empresas u organismos públicos o privados, que posibiliten la continuidad de la actividad laboral tras la excarcelación, a través de iniciativas empresariales.

Atención especializada a las necesidades de mujeres jóvenes, mujeres que se encuentren privadas de libertad con sus hijos menores, mujeres ancianas, con adicciones y mujeres con discapacidad, elaborando protocolos de atención específica y realizando programas de formación, motivación y apoyo psicológico a internas que ejercen de tutoras o de apoyo a perfiles especiales de mujeres: control de suicidio, discapacidades físicas y psíquicas.

Elaboración, edición y difusión de un Manual de normas comunes de convivencia en las Unidades de Madres que faciliten el bienestar de los hijos menores que se encuentran con ellas durante el cumplimiento de su condena.

Elaboración, diseño e implantación de programas integrales dirigidos a promover la igualdad de género y erradicación de las conductas violentas contra las mujeres que menoscaban su integridad, en el uso de las nuevas tecnologías.

Elaboración, diseño y desarrollo de programas integrales dirigidos a erradicar los delitos de trata de seres humanos.

Impulsar programas dirigidos a alfabetización digital, para romper brecha de género.

Impulsar intervención especializada en itinerarios formativos-laborales para fomentar la integración laboral de las mujeres.

Principales líneas de actuación del programa

Firma de convenios específicos con entidades del tercer sector, Entidades Colaboradoras y otros ámbitos de la Administración, dedicadas a grupos desfavorecidos o en riesgo de exclusión (por diversos motivos discriminatorios, entre ellos el ser mujer) para facilitar en estas entidades el cumplimiento de las penas y medidas alternativas, en los casos de mujeres que precisen de esa derivación especial (trabajos en beneficio de la comunidad y/o programas de intervención tratamental).

En los talleres reeducativos y programas de intervención específicos que se desarrollan para el cumplimiento de las medidas comunitarias y en el medio abierto, se tiene en cuenta la perspectiva de género, a la hora de abordar las necesidades criminógenas y los factores de protección tanto con hombres como con mujeres condenadas.

Detección de mujeres víctimas de violencia de género a través de la interconectividad de nuestras herramientas informáticas, para su posterior abordaje específico en función de sus necesidades.

Desarrollar un protocolo de actuación a lo largo del internamiento para identificar y evaluar situaciones de violencia de género en las internas.

Introducir la perspectiva de género en los nuevos programas de tratamiento que se desarrollen.

Revisar el catálogo anual de actividades del centro, fundamentalmente en lo que afecta a la oferta educativa, formativa y laboral, examinando si las posibilidades que se ofrecen a las mujeres no supongan una discriminación respecto a las de los hombres y susceptibles de romper las barreras y roles de género en su asignación.

Aumentar las posibilidades de participación de la gran mayoría de las mujeres en los espacios socioculturales conjuntos, evitando situaciones de aislamiento generalizado de muchas de ellas en su módulo por sus condicionamientos sociales, culturales o religiosos.

Crear, bajo la responsabilidad de los equipos de tratamiento, un servicio de acogida y tutela con internas especialmente preparadas, con el fin de crear a su alrededor un entorno protector, servirles de guía en el conocimiento de la normativa, e influir positivamente en su integración en la vida del centro.

Crear, así mismo, servicios de orientación laboral y profesional dirigidos especialmente a la configuración de itinerarios profesionales y especializados en el mercado laboral de mujeres y promoción de la participación de las mujeres internas en las acciones de capacitación profesional, contribuyendo a mejorar su inserción mediante programas de cualificación profesional, orientación laboral, acceso al trabajo penitenciario y adquisición de experiencia laboral.

Fomentar la participación de las mujeres en programas culturales y deportivos en igualdad de condiciones que los hombres, y realizar programas de formación, motivación y apoyo psicológico a internas que ejercen de tutoras, o de apoyo a perfiles especiales de mujeres: suicidas, discapacitadas físicas y psíquicas.

Cualquier otra actuación en espacios, prestaciones, servicios, normativa, etc., tendente, no sólo a eliminar cualquier factor de discriminación, sino a la adecuada atención a las necesidades específicas de este colectivo, tomando como guía el «Programa de acciones para la Igualdad» y la orden de servicio 6/2021 de 22 de junio, de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social, «fundamentos para la implementación de la perspectiva de género en la ejecución penitenciaria».

Objetivos
Mejora de las condiciones de habitabilidad y equipamiento.
Mejora en las posibilidades de clasificación interior.
Mejora en la oferta de programas y en el desarrollo personal.
Mejora en las prestaciones y servicios.
Disminución de la vulnerabilidad de estas mujeres hacia la violencia de género.
Mejora en las condiciones de igualdad de las trabajadoras penitenciarias.
Disminución de la discriminación por género en las actuaciones para promoción de la salud de las mujeres en el medio penitenciario.
Incrementar la oferta de programas en materia de drogodependencias y de salud mental.
Mejora de la calidad de vida durante la ejecución de la pena.
Mayor acceso al mercado laboral, aumentando la participación en programas formativos integrales y de reinserción social en igualdad de oportunidades reinserción social en igualdad de oportunidades.

PROGRAMA 134M

Protección Civil

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa

Este programa, que constituye un elemento fundamental de la política de seguridad pública, tiene por finalidad dar cobertura a las actuaciones que garanticen la eficaz protección de todos los ciudadanos ante emergencias y catástrofes.

Entre sus medidas, destaca que se va a promover la participación de mujeres en los cursos ofrecidos por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias. La proporción de alumnos por sexo, muestra que los asistentes a las acciones formativas de la Escuela Nacional de Protección Civil son fundamentalmente hombres debido a que los cursos van dirigidos a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal de los servicios de protección civil, sectores altamente masculinizados. Así, dentro del sistema de selección de alumnos, se tratará de disminuir la diferencia entre sexos dando prioridad a la mujer cuando las puntuaciones de acceso a un mismo curso son iguales para dos personas de distinto sexo.

Principales líneas de actuación del programa

Promover la participación de mujeres en los cursos impulsados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de participación femenina en los cursos promovidos por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.	Porcentaje de mujeres formadas.	SI

PROGRAMA 13KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa

Mediante este programa, el Ministerio del Interior participa en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), a través del componente 11: modernización de las Administraciones Públicas. Concretamente, la actividad del Ministerio del Interior se enmarca dentro de la Inversión 2 (C11.I02) que recoge un conjunto de proyectos tractores de digitalización de la Administración. Como colíder, junto con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de su Secretaría General de Administración Digital, desarrollan uno de los proyectos determinantes para el impulso de la Administración del SXXI: el despliegue de un nuevo modelo de identidad e identificación digital.

Este programa no tiene impacto directo en la igualdad de género por ir dirigido a la transformación de los procedimientos y servicios, con una clara orientación al ciudadano en general tratando de potenciar un nuevo modelo de identificación electrónica en el proceso de digitalización de los servicios que el Departamento presta a la ciudadanía, a las empresas y a la sociedad.

PROGRAMA 13SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitenciarias

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa

Mediante este programa, el Ministerio del Interior participa en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), a través del componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills). Concretamente, la actividad del Ministerio del Interior se enmarca dentro de la Inversión 3 (C19.I03) «Competencias digitales para el empleo», para lo que se desplegará un Programa de capacitación digital de las Administraciones Públicas dirigido a la formación en competencias digitales, entre otros colectivos, de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En el caso del Ministerio del Interior, la formación se llevará a cabo en los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y miembros pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil.

PROGRAMA 924M

Elecciones y Partidos Políticos

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa

El programa no tiene impacto directo en la igualdad de género, ya que su objeto es la celebración de procesos electorales y consultas populares y la tramitación de subvenciones a formaciones políticas, por lo que se dirige indistintamente a hombres y a mujeres.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	Media
261O	Ordenación y fomento de la edificación	Baja
261P	Urbanismo y política del suelo	Media
26BA	C02.I01 Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales	Baja
26BB	C02.I02 Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	Media
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	Baja
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	Baja
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	Baja
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	Baja
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	Alta
451N	Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Alta
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	Baja
453B	Creación de infraestructura de carreteras	Baja
453C	Conservación y explotación de carreteras	Baja
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	Media
453N	Regulación y supervisión de la seguridad ferroviaria	Baja
453O	Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios	Baja
454M	Regulación y seguridad del tráfico marítimo	Baja
454O	Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos	Baja
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	Baja

Programa	Denominación	Pertinencia de género
455O	Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil	Baja
45AA	C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes	Media
45AC	C01.I03 Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías.	Media
45FA	C06.I01 Red nacional de transporte: Corredores europeos	Media
45FB	C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes	Media
45FC	C06.I03 Intermodalidad y logística	Media
45FD	C06.I04 Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital	Media
45SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Transportes y Movilidad	Baja
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras	Baja
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Baja
46AA	C01.I01 Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. I+D+i+Digitalización	Baja
46FB	C06.I02 Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. I+D+i+Digitalización	Baja
46QC	C17.I03 Nuevos proyectos I+D+I Publico Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.	Baja
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	Baja
497M	Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar	Baja

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):

1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?



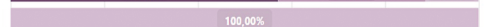
2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?



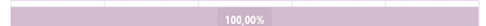
3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa



4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?



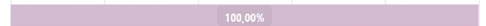
5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?



6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?



7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 261N

Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa está dirigido a financiar el Plan Estatal de acceso a la Vivienda 2022-2025 y determinadas subvenciones nominativas en materia de vivienda, cuyo objetivo es facilitar el disfrute por los ciudadanos de una vivienda digna y asequible, mediante el fomento del alquiler social y profundizando en las ayudas para las personas con menos recursos.

Así el programa 261N tiene un impacto por razón de género positivo al tomar las actuaciones que lo componen la renta personal como criterio esencial para la concesión de las ayudas, ya que, según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, las mujeres tienen comparativamente menos renta media que los hombres.

Además, en cumplimiento del artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se han incorporado como sectores preferentes en el Plan Estatal de acceso a la Vivienda, entre otros, a las familias monoparentales, las unidades de convivencia en las que exista alguna víctima de la violencia de género y las mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, en especial cuando tengan hijos menores exclusivamente a su cargo.

Principales líneas de actuación del programa

Dentro del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 destaca el programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otros colectivos especialmente vulnerables. Este programa posibilita la concesión de una ayuda directa, de hasta cinco años de duración, para pagar hasta el 100% del alquiler o solución habitacional que proceda, así como ayudas para atender, en su caso, el 100% de los gastos de comunidad y suministros. Se constituye como respuesta social firme estrechamente vinculada a la atención a los más vulnerables y a la igualdad de oportunidades.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Facilitar el acceso a la vivienda en condiciones de igualdad.	Información que irán remitiendo las comunidades autónomas sobre el sexo de las personas que obtienen ayudas.	SI

PROGRAMA 261O

Ordenación y fomento de la edificación

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa está dirigido a la conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, histórico y social, así como a la difusión de la arquitectura española y a la producción/revisión normativa en el ámbito de la edificación. Por lo tanto, tiene una incidencia baja en materia de género.

PROGRAMA 261P

Urbanismo y política del suelo

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa tiene entre sus objetivos el desarrollo, seguimiento y evaluación del sistema de datos e indicadores de la Agenda Urbana Española y su alineación con la Agenda 2030, así como el asesoramiento, análisis, valoración e integración de los planes de implementación en esta materia por parte de las administraciones públicas territoriales.

Como la Agenda Urbana Española pone de manifiesto, el urbanismo no es neutro, porque puede mejorar o perjudicar el modo en el que las mujeres llevan a cabo sus múltiples responsabilidades en la esfera pública y en la esfera privada. Las restricciones que impone la estructura espacio-temporal de las ciudades a la vida cotidiana llegan a limitar seriamente las opciones vitales de las mujeres y, desde luego, lo hacen con mucha mayor intensidad que en el caso de los hombres. De ahí que la planificación pueda jugar un papel fundamental en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y por lo que las actividades desarrolladas en el programa tienen un impacto muy positivo en igualdad.

La Agenda Urbana Española contempla una serie de objetivos e indicadores específicos relacionados con la igualdad: así, el Objetivo Estratégico número 6 de la Agenda Urbana Española propone «Fomentar la cohesión social y buscar la equidad» y se desglosa en otros 2 objetivos específicos 6.1 y 6.2, definido este último como «Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad».

Será cada Administración, principalmente a nivel local, la que voluntariamente decida si va a implementar la metodología prevista en la Agenda Urbana Española y en qué objetivos estratégicos, de los 10 previstos, se va a centrar para elaborar sus propios planes.

Por lo tanto, se considera que la Agenda Urbana Española es susceptible de influir en la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Realizar a través de los indicadores de seguimiento y evaluación de la Agenda urbana Española un seguimiento de las medidas adoptadas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.

Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.

Apoyar la «movilidad del cuidado» asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Objetivo 6.2 de la Agenda Urbana Española: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	Indicador 6.2.1 de la Agenda Urbana Española: ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	NO

PROGRAMA 26BA C02.I01

Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La Inversión C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales» se articula en tres líneas de actuación:

Línea de actuación 1: Programa de actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

Línea de actuación 2: Programa de rehabilitación integral de edificios.

Línea de actuación 3: Creación de un entorno favorable a la actividad.

El objetivo está centrado en la rehabilitación y mejora de los entornos residenciales, edificios y viviendas, a través de actuaciones en las que se obtenga una mejora de la eficiencia energética, favoreciendo un enfoque integral en el que se mejoren también las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y conservación, tratándose de medidas que no tienen un efecto directo sobre la igualdad de género, ni se incluyen líneas de actuación, objetivos e indicadores específicas en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 26BB C02.I02

Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La Inversión C02.I02 «Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» tiene por objeto impulsar un conjunto de medidas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas para incrementar sustancialmente la oferta de vivienda en alquiler social o a precio asequible, asegurando la máxima calidad y prestaciones desde el punto de vista de la eficiencia energética.

La inversión afecta positivamente a la igualdad de género teniendo en cuenta que la construcción de vivienda en alquiler social o a precios asequibles permitirá ofrecer soluciones habitacionales a las personas y hogares con mayores dificultades de acceso y, en este sentido, los parámetros que definen los criterios de vulnerabilidad son más frecuentes entre las mujeres (entre ellos se puede destacar la renta media de las mujeres, sensiblemente inferior según datos del Instituto Nacional de Estadística).

No obstante, el efecto favorable tiene un carácter indirecto, al estar asociado a la gestión de las viviendas sociales por parte de las Administraciones territoriales competentes, por lo que no se incluyen líneas de actuación, objetivos e indicadores específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 441M

Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Las actuaciones que comporta este programa, consistentes básicamente en subvenciones y ayudas para financiar la prestación de servicios de transporte ferroviario, por carretera y urbano, están dirigidas a toda la población, sin discriminar ni identificar a los ciudadanos beneficiarios por razón de género.

Se incluyen las ayudas a distintos operadores de transportes como son empresas concesionarias de autopistas de peaje, empresas públicas y administraciones públicas, para tratar de compensar las pérdidas de ingresos por la aplicación de bonificaciones o supresión de peajes en autopistas o por modificaciones tarifarias, como consecuencia de decisiones de la Administración General del Estado.

Dichas ayudas o subvenciones no van dirigidas a personas físicas sino a operadores de transporte sin que exista relación directa con un posible impacto de género en su concesión.

PROGRAMA 441N

Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa está orientado a facilitar el transporte marítimo de personas que tengan la condición de residentes en las Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, con el territorio peninsular, así como los desplazamientos interinsulares, articulando el derecho a la bonificación del precio del billete. Por tanto, la condición para ser beneficiario del descuento en el precio es ser residente en los citados territorios extra peninsulares, sin tener una relación directa con el género. También contribuye a la financiación de las líneas declaradas como de interés público.

PROGRAMA 441O

Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Este programa está orientado a facilitar el intercambio y la comunicación entre las Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla con el resto del territorio nacional, así como los desplazamientos interinsulares, articulando el derecho a la bonificación del precio del billete.

También tienen derecho a bonificación las familias numerosas. Igualmente, contribuye a la financiación de las rutas aéreas declaradas de obligación de servicio público y licitadas conforme a la normativa vigente.

PROGRAMA 441P

Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Este programa de ayudas está destinado a garantizar la conectividad con la península las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla y corregir los efectos negativos de la insularidad garantizando el movimiento de sus mercancías y compensando los sobrecostos que la situación insular supone para el transporte de mercancías entre estos territorios y la Península. Por lo tanto, no tiene impacto en términos de igualdad de género.

PROGRAMA 451M

Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

El programa 451M es el principal programa del CEDEX tanto en cuantía (97,13% del presupuesto total del Organismo) como en diversidad de conceptos presupuestarios. Tiene por objeto la realización de estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo, fundamentalmente a la Administración General del Estado de la que es medio propio, pero también puede prestarlos a otras Administraciones Públicas, al sector privado y al sector internacional.

Si bien este programa no está directamente focalizado en la igualdad de género, sí financia algunas actuaciones con impacto en la igualdad de género, en particular en el ámbito de la formación del personal al servicio del Organismo. Por otra parte, existe un grupo de trabajo en materia de igualdad de género integrado por voluntarios, que proponen actuaciones en la materia en coordinación con el MITMA. Así mismo, la perspectiva de género se aplica en todos aquellos ámbitos de actividad del CEDEX que la ley exige (contratación pública, procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo, conciliación de la vida personal con la profesional...).

Principales líneas de actuación del programa

Realización de jornadas, seminarios, simposios y/o cursos que promuevan una imagen positiva y no estereotipada de las mujeres y de los hombres con el objetivo de conseguir una participación más equilibrada en los puestos de toma de decisiones en el ámbito de las obras públicas, el transporte y el medio ambiente.

Principales líneas de actuación del programa

Inclusión de la perspectiva de género en el estudio y la evaluación de las políticas, programas y actividades relacionadas con las obras públicas y el urbanismo, así como revisión de los procedimientos y normas internas para detectar y revertir posibles discriminaciones de género directas e indirectas.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Actividades de Formación relacionadas con la igualdad de género.	Número de actividades.	NO
Inclusión de la perspectiva de género en estudios, así como detección y reversión de discriminaciones en procedimientos internos.	Número de estudios con perspectiva de género y número de procedimientos revisados.	NO

PROGRAMA 451N

Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Con cargo al programa 451N se realiza la gestión de todos los servicios generales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), lo que en materia de igualdad de oportunidades se traduce principalmente en favorecer las medidas de conciliación, así como en programas de formación.

Principales líneas de actuación del programa

Subvención al Centro de Educación Infantil para niños de 0 a 3 años.

Actividades culturales y de ocio para niños de 3 a 12 años en los periodos de vacaciones escolares (Navidad, Semana Santa, parte del verano).

Dentro del plan de formación hay un curso de 15 horas, del que se celebran un mínimo de dos ediciones anuales, cuyo contenido versa sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la lucha contra la violencia de género y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Además, en todos los cursos de más de 20 horas se pone a disposición de los alumnos un módulo teórico de igualdad de género.

En los procesos selectivos a los cuerpos y escalas del departamento se incluye, por un lado, un tema específico en materia de igualdad en la fase de oposición, por otro, una asignatura de igualdad de género en la fase del curso selectivo.

Aplicación de las previsiones que recoge la Ley de Contratos del Sector Público sobre igualdad de género, en particular los artículos 71.2.c) en materia de prohibiciones para contratar; el párrafo tercero del artículo 202.2 en materia de condiciones especiales de ejecución de carácter social o relativas al empleo; y el apartado primero del artículo 145.2, en materia de criterios de adjudicación.

Formación de las empleadas públicas en materias STEM («science, technology, engineering y mathematics»), en cumplimiento de la medida 4 del eje 3 del III Plan de Igualdad de la AGE.

Principales líneas de actuación del programa

Fomento de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de los programas presupuestarios a través de jornadas formativas.

Participación del Ministerio en la Feria de empleo de la Universidad politécnica de Madrid para fomentar la mayor participación de las mujeres en cuerpos del Ministerio en las que están infrarrepresentadas.

Celebración de la III edición de los Premios Matilde Ucelay del grupo MITMA que quiere reconocer públicamente a las actuaciones y actividades que se realizan a favor de la igualdad de género en el ámbito de la movilidad, las infraestructuras, los transportes y el urbanismo.

Organización de diversas acciones de divulgación y comunicación para apoyar la igualdad de género y mostrar el compromiso del Ministerio en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mantener una presencia equilibrada de mujeres y hombres entre los solicitantes del curso de igualdad de género.	Porcentaje de mujeres y de hombres que solicitan cursos en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.	SI
Aumentar la oferta formativa en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.	Número de cursos sobre igualdad y lucha contra la violencia de género organizados por el Departamento.	NO
Mantener la materia de igualdad de género en todos los cursos selectivos.	Número de cursos selectivos en los que se incluye materia de igualdad de género y lucha contra la violencia de género dentro de los procesos incluidos en la Oferta de Empleo Público del MITMA.	NO
Fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en la educación de sus hijos e hijas, ayudando a la conciliación de la vida laboral y personal	Porcentaje de empleados y empleadas con niños y niñas en los diferentes periodos de las Actividades Culturales del MITMA.	SI
	Porcentaje de participantes en las actividades socioculturales organizadas por la Asociación Aula Cultural.	SI
	Porcentaje de empleados y empleadas con niños y niñas en la Escuela de Educación Infantil.	SI
Lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres entre los beneficiarios de la beca Fulbright.	Aumento del número de mujeres que obtienen la beca Fullbright respecto de años anteriores.	SI
	Mujeres participantes como alumnas en el programa para la formación de profesionales en la metodología BIM.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el programa para la formación de profesionales en la metodología BIM	Mujeres participantes como alumnas en el programa para la formación de profesionales en la metodología BIM.	SI
	Mujeres participantes como docentes en el programa para la formación de profesionales en la metodología BIM.	SI
Aumentar el número de empleadas públicas del Departamento con formación en materias STEM	Número de empleadas públicas que han obtenido beca para cursar actividades formativas externas en materias STEM.	SI

PROGRAMA 453A

Infraestructura del transporte ferroviario

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa tiene como principales objetivos mejorar la red convencional, potenciar el transporte ferroviario de mercancías, completar la red de alta velocidad y mejorar la red de Cercanías. Con cargo a este programa también se financian los convenios de colaboración con otras Administraciones en materia ferroviaria. Por tanto, este programa no supone discriminación alguna por razón de género y su impacto de género es neutro.

PROGRAMA 453B CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El problema fundamental para estudiar el potencial impacto de género de estas inversiones estriba en la falta de datos desagregados por sexo. No existen estadísticas sobre el distinto uso de las carreteras por sexos, dado que los sistemas de conteo de vehículos sólo miden el paso de vehículos por una banda y, en base a esos datos, que no tienen en cuenta si conduce un hombre o una mujer, se toman las decisiones.

Debemos considerar dos factores que pueden incidir en la igualdad entre hombres y mujeres: por un lado, con carácter general, son las mujeres las que sociológicamente se ocupan, en las zonas rurales, de llevar a los hijos y a las personas dependientes, a médicos, colegios, etc, por lo que será este colectivo quien más sufra la escasez de carreteras o sus malas condiciones y, por tanto, quien más necesitado esté de este tipo de inversiones. Por otro lado, la mejora de las carreteras va a redundar en la disminución del tiempo a utilizar en este tipo de desplazamientos, hecho que contribuirá a que los hombres se involucren en mayor medida en la realización de este tipo de labores.

Aunque no existe la posibilidad de cuantificar resultados, las actuaciones financiadas con este programa presupuestario ayudarán a la vertebración de los territorios y a la movilidad de la población tanto femenina como masculina, lo que redundará en la mejora de sus condiciones laborales y personales de ambos sexos. Asimismo, debe señalarse que en la contratación realizada por la Dirección General de Carreteras de las empresas adjudicatarias, se cumple estrictamente lo que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular los artículos 71 y 145. De este modo, se establecen como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio en las adjudicaciones de contratos aspectos sociales, vinculados al objeto del contrato.

PROGRAMA 453C

Conservación y explotación de carreteras

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El problema fundamental para estudiar el potencial impacto de género de estas inversiones estriba en la falta de datos desagregados por sexo. No existen estadísticas sobre el distinto uso de las carreteras por sexos, dado que los sistemas de conteo de vehículos sólo miden el paso de vehículos por una banda y, en base a esos datos, que no tienen en cuenta si conduce un hombre o una mujer, se toman las decisiones.

Debemos considerar dos factores que pueden incidir en la igualdad entre hombres y mujeres: por un lado, con carácter general, son las mujeres las que sociológicamente se ocupan, en las zonas rurales, de llevar a los hijos y a las personas dependientes, a médicos, colegios, etc, por lo que será este colectivo quien más sufra la escasez de carreteras o sus malas condiciones y, por tanto, quien más necesitado esté de este tipo de inversiones. Por otro lado, la mejora de las carreteras va a redundar en la disminución del tiempo a utilizar en este tipo de desplazamientos, hecho que contribuirá a que los hombres se involucren en mayor medida en la realización de este tipo de labores.

Aunque no existe la posibilidad de cuantificar resultados, las actuaciones financiadas con este programa presupuestario ayudarán a la vertebración de los territorios y a la movilidad de la población tanto femenina como masculina, lo que redundará en la mejora de sus condiciones laborales y personales de ambos sexos. Asimismo, debe señalarse que en la contratación realizada por la Dirección General de Carreteras de las empresas adjudicatarias, se cumple estrictamente lo que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular los artículos 71 y 145. De este modo, se establecen como criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio en las adjudicaciones de contratos aspectos sociales, vinculados al objeto del contrato.

PROGRAMA 453M

Ordenación e inspección del transporte terrestre

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa está orientado a ordenar, controlar y potenciar el desarrollo equilibrado del transporte terrestre para satisfacer las necesidades de los ciudadanos con el máximo grado de eficacia y con el mínimo coste social.

Una de las actuaciones de este programa busca aumentar la presencia femenina en algunos foros, en un sector en el que la participación de la mujer es tradicionalmente deficitaria.

Principales líneas de actuación del programa

Subvención Nominativa a ITS-España: La Asociación Foro de Nuevas Tecnologías en el Transporte – ITS-España es una asociación sin ánimo de lucro que pretende servir de punto de encuentro de todos los actores relacionados con los Sistemas Inteligentes de Transporte para hacer más segura, sostenible y eficiente la movilidad de personas y mercancías en los distintos modos de transporte. La subvención se instrumenta mediante un convenio con carácter anual prorrogable conforme a los plazos legales.

En el marco del convenio con ITS, y en consonancia con la promoción de las políticas de género, se persigue aumentar el número de mujeres que acuda a las Jornadas y Congresos organizados por ITS, en un sector en el que la participación de la mujer es tradicionalmente deficitaria.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Aumentar el número de mujeres que acude a las Jornadas y Congresos que organiza ITS-España.	Porcentaje de mujeres que acuden a las Jornadas y Congresos organizados por ITS-España.	SI

PROGRAMA 453N

Regulación y supervisión de la seguridad ferroviaria

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa está orientado a financiar las actuaciones de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria en cuanto autoridad ferroviaria, principalmente actuaciones normativas y de supervisión del sector ferroviario para potenciar la seguridad.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 453O

Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa se dedica exclusivamente a financiar investigaciones técnicas para esclarecer las causas de los accidentes e incidentes ferroviarios, así como a la formulación de recomendaciones de seguridad.

Afecta a personas de manera indirecta (usuarios/as y trabajadores/as del sector del transporte ferroviario) al procurar la mejora de las condiciones de seguridad, sin establecer ninguna distinción de género entre sus potenciales destinatarios.

PROGRAMA 454M

Regulación y seguridad del tráfico marítimo

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa está orientado a financiar las competencias que ejerce la Dirección General de la Marina Mercante en cuanto autoridad marítima, principalmente actuaciones normativas y de inspección para potenciar la seguridad marítima y de la navegación, por lo que no incide directamente en la igualdad de género.

PROGRAMA 454O

Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa se dedica exclusivamente a financiar investigaciones técnicas para esclarecer las causas de los accidentes e incidentes marítimos, así como a la formulación de recomendaciones de seguridad. La incidencia en materia de igualdad de género es baja.

PROGRAMA 455M

Regulación y supervisión de la aviación civil

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Este programa está orientado a financiar las competencias que ejercen tanto la Dirección General de la Aviación Civil como la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, principalmente actuaciones normativas y de inspección para potenciar los niveles de seguridad, competitividad o sostenibilidad medioambiental del sector aéreo.

Los proyectos normativos previstos para su tramitación en el ejercicio son neutrales desde la perspectiva de género, al tratarse de disposiciones de carácter eminentemente técnico.

No obstante, existe un firme compromiso por impulsar la igualdad de género en un sector caracterizado por una presencia principalmente masculina, tal y como atestiguan las estadísticas de empleo en el sector.

Principales líneas de actuación del programa

En los PGE2021 se incluyó una partida para la celebración de la «II CUMBRE MUNDIAL DE GÉNERO EN LA AVIACIÓN», iniciativa de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), cuya celebración se ha retrasado a julio de 2023 como consecuencia de la situación provocada por el COVID-19, ya sin dotación presupuestaria adicional. Esta actuación está dentro del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombre 2022-2025 (PEIEMH), con el código EV.1.1.6.197.

Creación de la Unidad de Igualdad en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, con objeto de gestionar de forma activa los elementos en materia de igualdad.

PROGRAMA 455O

Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Este programa se dedica exclusivamente a financiar investigaciones técnicas para esclarecer las causas de los accidentes e incidentes de aviación, así como a la formulación de recomendaciones de seguridad. Por lo tanto, tiene reducida incidencia en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 45AA C01.I01

Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano.
Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa está orientado al apoyo, mediante diversas líneas de subvenciones, a las inversiones a realizar por las entidades locales o comunidades autónomas, así como por empresas prestatarias de servicios de transporte público, públicas y privadas, para el diseño e implementación de zonas de bajas emisiones, medidas de transformación sostenible y digital del sistema de transporte público, fomento de la movilidad activa y otras medidas complementarias cuyo objetivo final sea una menor utilización del vehículo privado en los entornos urbanos y metropolitanos, en línea con las actuaciones previstas en sus planes de movilidad sostenible.

En la línea de transferencias a Ayuntamientos por concurrencia competitiva para inversiones en base a sus competencias, los proyectos presentados serán evaluados en función de su impacto, calidad, madurez y relevancia y sólo los mejor valorados accederán a la financiación, que puede alcanzar el 80% de los costes. También se valorará en estos proyectos la contribución a la cohesión social y perspectiva de género y se fomentará la colaboración entre distintos Ayuntamientos.

PROGRAMA 45AC C01.I03

Actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad en el servicio de Cercanías.

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Si bien la presupuestación se realiza con el criterio de planificar inversiones en infraestructura ferroviaria, en base a la demanda de viajeros, sin distinguir entre hombres y mujeres, a continuación, se recogen unas reflexiones sobre la perspectiva de género asociada a las actuaciones de ADIF y ADIF -AV incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las encuestas que se realizan para la elaboración de los estudios de demanda permiten obtener datos relativos a edad, sexo y motivación de viaje. No obstante, dichos estudios (y encuestas) son puntuales y únicamente reflejan el porcentaje de mujeres y hombre que utilizan el ferrocarril en un momento determinado.

La obtención periódica de estos datos y su correlación permitiría determinar las preferencias de mujeres y hombres en la utilización del ferrocarril, y aportaría un elemento más para planificar las inversiones necesarias.

Principales líneas de actuación del programa

En el eje 1 «Movilidad para todos», la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 incorpora una línea de actuación dedicada a la «accesibilidad universal». Esta línea de actuación incluye medidas para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a la movilidad y el transporte a las personas con movilidad reducida o con cualquier otro tipo de discapacidad. También para asegurar el acceso a la movilidad a otros grupos sociales que pueden resultar más vulnerables, como los niños, las mujeres, las personas mayores o las personas con bajo poder adquisitivo. El objetivo es conseguir una nueva movilidad para el conjunto de la sociedad, rompiendo con las diferencias entre colectivos y planteando soluciones para las ciudades del futuro.

Principales líneas de actuación del programa

En el eje 8 de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada «Aspectos sociales y laborales», incorpora en su Línea de actuación 8.4, «La Mujer en el Sector del Transporte y la Movilidad», una evaluación del contexto actual y el diagnóstico en relación con la igualdad de género en el sector. De esta manera se establece como objetivo el garantizar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres como profesionales en el sector del transporte.

PROGRAMA 45FA C06.I01

Red nacional de transporte: Corredores europeos.

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Si bien la presupuestación se realiza con el criterio de planificar inversiones en infraestructura ferroviaria en base a la demanda de viajeros sin distinguir entre hombres y mujeres, se recogen unas reflexiones sobre la perspectiva de género asociada a las actuaciones de ADIF y ADIF AV incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En Adif y Adif AV se tiene muy presente el documento: La presupuestación con perspectiva de género: herramientas metodológicas. Orientaciones para los Fondos de la UE del Instituto Europeo de la Igualdad de Género.

El documento propone indicadores de perspectiva de género. El valor de estos indicadores no sería difícil de obtener en el futuro mediante estudios de demanda (encuestas periódicas) que abarcaran las inversiones planificadas.

Entendiendo la igualdad de género como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ADIF promueve el diseño, construcción y gestión de infraestructuras ferroviarias que contribuyan al bienestar de todas las personas.

Principales líneas de actuación del programa

En el eje 1 «Movilidad para todos», la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 incorpora una línea de actuación dedicada a la «accesibilidad universal». Esta línea de actuación incluye medidas para garantizar el acceso en condiciones de igualdad a la movilidad y el transporte a las personas con movilidad reducida o con cualquier otro tipo de discapacidad. También para asegurar el acceso a la movilidad a otros grupos sociales que pueden resultar más vulnerables, como los niños, las mujeres, las personas mayores o las personas con bajo poder adquisitivo. El objetivo es conseguir una nueva movilidad para el conjunto de la sociedad, rompiendo con las diferencias entre colectivos y planteando soluciones para las ciudades del futuro.

En el eje 8 de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada «Aspectos sociales y laborales», incorpora en su Línea de actuación 8.4, «La Mujer en el Sector del Transporte y la Movilidad», una evaluación del contexto actual y el diagnóstico en relación con la igualdad de género en el sector. De esta manera se establece como objetivo el garantizar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres como profesionales en el sector del transporte.

PROGRAMA 45FB C06.I02

Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Programa 45FB se enmarca en la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada 2030 (MITMA). Entendiendo la igualdad de género como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ADIF promueve el diseño, construcción y gestión de infraestructuras ferroviarias que contribuyan al bienestar de todas las personas, estableciendo ciertos criterios de diseño para incorporar la perspectiva de género en las estaciones y su entorno, como son garantizar la protección y seguridad de todos los ciudadanos, apoyo a los cuidados y autonomía de las personas y ofrecer un servicio de calidad.

En cuanto a la Dirección General de Carreteras, el problema fundamental para estudiar el potencial impacto de género de estas inversiones estriba en que la toma de decisiones se basa en datos que no están desagregados por sexo, dado que los sistemas de conteo de vehículos no tienen en cuenta si conduce un hombre o una mujer.

Asimismo, debe señalarse que en la contratación realizada por dicha Dirección General se establecen como criterios cualitativos aspectos sociales para evaluar la mejor relación calidad-precio, fomentándose la igualdad entre mujeres y hombres, así como la contratación femenina y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Las actuaciones financiadas con este programa presupuestario ayudarán a la vertebración de los territorios y a la movilidad de la población tanto femenina como masculina, lo que redundará en la mejora de las condiciones laborales y personales de ambos sexos.

PROGRAMA 45FC C06.I03

Intermodalidad y logística

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El sistema portuario de interés general cuenta con un Marco Estratégico, previsto en el marco legal portuario, el cual se encuentra en avanzado estado de elaboración y con un amplio consenso del sector concernedo, y cuya aprobación está prevista próximamente. En este Marco Estratégico se contemplan 16 líneas estratégicas de entre las que destaca la ampliación y mejora continua del capital humano (línea estratégica 16), la cual hace referencia, entre otras materias, a la igualdad de género, reforzando la consecución de un Plan de Igualdad que se desprende de los acuerdos alcanzados en relación con los convenios laborales.

El objetivo de igualdad de género se proyecta igualmente más allá del sistema portuario de interés general, concretamente a las empresas que forman parte de la comunidad portuaria, a través de los mecanismos de autorización, otorgamiento de licencias o de contratación que los organismos portuarios tienen con terceros. En relación con las inversiones en carreteras, el problema para estudiar su potencial impacto de género estriba en que la toma de decisiones se basa en datos que no están desagregados por sexo, dado que los sistemas de conteo de vehículos no tienen en cuenta si conduce un hombre o una mujer.

Asimismo, debe señalarse que en la contratación realizada por la Dirección General de Carreteras se establecen como criterios cualitativos aspectos sociales para evaluar la mejor relación calidad-precio, fomentándose la igualdad entre mujeres y hombres, así como la contratación femenina y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

Aunque no existe la posibilidad de cuantificar resultados, las actuaciones financiadas con este programa presupuestario ayudarán a la vertebración de los territorios y a la movilidad de la población tanto femenina como masculina, lo que redundará en la mejora de las condiciones laborales y personales de ambos sexos.

Principales líneas de actuación del programa

En la línea estratégica 16 del Marco Estratégico del sistema portuario de interés general, se prevé un objetivo general de gestión denominado 'ser inclusivos e impulsar la igualdad' (objetivo 16.2) que incluye un indicador relativo a la igualdad de género. En relación con este indicador, se indica que, pese a haberse experimentado leves avances en el sistema portuario, la presencia de la mujer en las plantillas de los Organismos Portuarios todavía se sitúa en cuotas muy bajas, ya sea para ocupar puestos directivos o de alta responsabilidad, o en ciertos segmentos de actividad como la ejecución de obras y servicios de vigilancia y policía.

Toda acción efectiva —y no meramente testimonial—, por lograr la debida equiparación entre hombres y mujeres debe ser considerada prioritaria. Se considera como tal equiparación cuando ningún género tiene una proporción inferior al 40% ni superior al 60%. Se recoge esta condición como meta de paridad de género equilibrado, a alcanzar en un año horizonte situado en el 2030 para la plantilla total del conjunto del sistema portuario de interés general.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Ser inclusivos e impulsar la igualdad: que ningún género tenga una proporción inferior al 40% ni superior al 60% en la plantilla total del conjunto del sistema portuario de interés general.	Porcentaje de hombres y de mujeres en la plantilla total del conjunto del sistema portuario de interés general.	SI

PROGRAMA 45FD C06.I04

Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa, alineado con la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada, se ejecuta tomando como referencia el programa de trabajo y las convocatorias del «Mecanismo Conectar Europa (CEF)» para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte. Tiene como objetivo mejorar la eficiencia del sistema de transporte mediante la digitalización e introducción de nuevas tecnologías en el sector, y el apoyo a los medios de transporte más sostenibles, en particular al ferrocarril.

En el Programa de Apoyo para un transporte sostenible y digital se establecen un grupo de actuaciones concretas para poner en práctica de manera efectiva las indicaciones establecidas por la línea de actuación 8.4 «La Mujer en el Sector del Transporte y la Movilidad» de la Estrategia (C6R1).

Aquellas propuestas que, por su naturaleza, supongan una oportunidad para impulsar la empleabilidad de la mujer en el sector del transporte y fomenten la igualdad de género en el sector, serán valoradas de acuerdo a los principios que la Estrategia establece.

Principales líneas de actuación del programa

Inclusión de la perspectiva de género como criterio de valoración de las solicitudes (subcriterio I.4 dentro del criterio «Impacto») en la orden TMA/370/2022, de 21 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital en concurrencia competitiva, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, de forma que se valorarán aquellas propuestas que impulsen la empleabilidad de la mujer en el sector y fomenten la igualdad de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Impulsar la empleabilidad de la mujer en el sector de los transportes.	Valoración media del subcriterio I.4. «Igualdad de género» en la fase de evaluación (Anexo II Orden TMA/370/2022).	NO

PROGRAMA 45SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Transportes y Movilidad

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa está orientado a impulsar la formación de los profesionales del transporte público y la logística, entendida con un enfoque amplio e incluyendo también a los miembros de las administraciones públicas relacionadas, en capacitación digital. También se incluye formación en sostenibilidad del transporte, por entender que ambos conceptos no pueden hoy en día separarse y dado el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El programa se encuadra dentro del plan nacional de capacidades digitales que se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. Cabe destacar que una de las 7 líneas de actuación que configuran los 4 ejes de dicho Plan es la «Lucha contra la brecha digital de género».

PROGRAMA 467B

Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa 467B del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) es un programa netamente inversor, con dotación exclusivamente en el Capítulo 6. Las inversiones están orientadas a la adquisición y reposición de inversiones materiales e inmateriales vinculadas a la investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras. La incidencia indirecta en las personas podría fundamentarse en que los bienes adquiridos en el marco de este programa permiten a las y los investigadores desarrollar su actividad. Dado que la incidencia en las personas es tan sumamente indirecta, el impacto de género es nulo.

PROGRAMA 467G

Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa 467G está destinado a la digitalización de las competencias administrativas del Ministerio mediante la implantación de infraestructuras TIC y el desarrollo de servicios digitalizados para el ciudadano. Sus objetivos finales son:

- Servir como vehículo de comunicación e información con el ciudadano.
- La prestación de nuevos servicios digitales para los ciudadanos.
- La optimización de los procesos implantados en el Departamento, mejorando tanto su eficacia como en coste de su prestación.

Las actuaciones para el logro de esos objetivos se producen en:

- Impulso de los servicios al ciudadano por medios electrónicos, a través de su Sede Electrónica y el Portal Web de Fomento, incluyendo la mejora de los servicios de información al ciudadano.
- La mejora de la eficacia en la gestión, a través de la implantación de la tramitación electrónica en la gestión interna, el incremento de la productividad en el puesto de trabajo y la consolidación de infraestructuras tecnológicas y servicios comunes que procuren la mejor eficiencia, incluyendo la implantación de servidores, equipos de usuario final, de comunicaciones y las licencias correspondientes.

Las líneas de actuación definidas constituyen las actuaciones técnicas y de infraestructuras que permiten la ejecución de las competencias de las unidades administrativas del Ministerio así como las plataformas y sistemas para la comunicación y tramitación con el ciudadano. Son las correspondientes competencias e informaciones las que marcarán las actuaciones de igualdad de género.

PROGRAMA 46AA C01.I01

Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Este programa se corresponde con el encargo para la gobernanza y gestión de todos los trabajos incluidos en la línea de inversión C01.I01 - Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano correspondiente al Programa 45AA.

PROGRAMA 46FB C06.I02

Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) está abordando una transformación digital de carácter tanto transversal como sectorial, en sus distintos ámbitos de competencia.

Dichas áreas de actuación son principalmente técnicas, de infraestructuras y para el desarrollo de plataformas y sistemas para la comunicación y tramitación.

Son esas competencias y las informaciones y comunicaciones correspondientes las que marcarán las actuaciones de igualdad de género.

PROGRAMA 46QC C17.I03

Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

A través de este programa, se movilizará a la comunidad investigadora e innovación en España para intensificar su actividad y potenciar la transferencia a la sociedad de los resultados de la investigación, con énfasis en la colaboración con empresas. Para ello se incrementarán los fondos dedicados a la investigación con una nueva generación de convocatorias de ayudas y subvenciones y se focalizarán las actividades en líneas estratégicas. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, recoge en el Artículo 7. Cuarta que «Los gastos que proceda efectuar en el marco de las convocatorias públicas realizadas en el ámbito de la política 46 «Investigación, desarrollo, innovación y digitalización» y en el ámbito del programa 925M «Memoria Democrática», cuando los destinatarios sean organismos autónomos u otras entidades del sector público administrativo estatal con presupuesto limitativo, habrán de imputarse desde el momento de la resolución de concesión de las correspondientes convocatorias, en todas sus fases de ejecución, tanto las relativas al presupuesto en vigor como las que afecten a presupuestos de ejercicios posteriores, al programa presupuestario 000X «Transferencias y libramientos internos».

Por tanto, el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) contará en los PGE 2023 con el programa 46QC, un programa cuya existencia se justifica en la recepción de tales fondos. En concreto, desde el CEDEX se gestiona una subvención de la Agencia Española de Investigación para el desarrollo de un proyecto de mantenimiento predictivo de infraestructuras mediante sistemas inteligentes. En la ejecución del programa se emplean los principios de igualdad aplicados con carácter global en el CEDEX, por lo que este programa tiene un impacto indirecto.

PROGRAMA 495A

Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa está orientado a la producción de información geoespacial y cartografía oficial. Se gestiona la infraestructura de Información Geográfica de España, asegurando la normalización y difusión de la Información Geográfica oficial y los servicios basados en ella. Asimismo, se ocupa también de las ciencias de la Tierra y el espacio y de vigilancia y alerta sísmica y volcánica.

Analizadas en profundidad las actuaciones específicas del programa y los efectos que tienen en la sociedad, no se detecta impacto de género directo en la sociedad, no obstante, sí se podría actuar intentando incentivar el interés y la presencia femenina en las áreas de conocimiento propias de esta dirección general mediante la participación en foros, actuaciones de difusión y otros para dar a conocer el sector.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Difundir los contenidos del programa para incentivar la participación entre la población femenina en materias de información geoespacial y ciencias de la Tierra y el Espacio	Nº actividades de difusión realizadas	NO

PROGRAMA 497M

Salvamento y lucha contra la contaminación en la mar

Pertinencia: Baja***Breve descripción del programa:***

Este programa está orientado a la ejecución del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el mar y lucha contra la contaminación en el Medio Marino, fundamentalmente a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).

SECCIÓN 18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

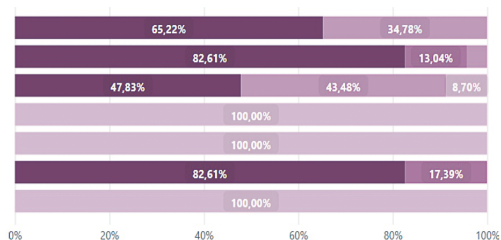
Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
144B	Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior	Media
14SB	C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Política Exterior	Baja
241B	Formación Profesional para el Empleo	Media
24TA	C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Fomento del Empleo	Alta
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional	Alta
321N	Formación permanente del profesorado de Educación	Media
322A	Educación Infantil y Primaria	Alta
322B	Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas	Alta
322E	Enseñanzas artísticas	Media
322F	Educación en el exterior	Media
322G	Educación compensatoria	Alta
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	Alta
323M	Becas y ayudas a estudiantes	Media
32SA	C19.I01 Competencias digitales transversales. Educación	Media
32SB	C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Educación	Media
32TA	C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Educación	Media
32TB	C20.I02 Transformación Digital de la Formación Profesional	Media
32TC	C20.I03 Innovación e internacionalización de la formación profesional	Media
32TR	C20.R01 Plan de modernización de la Formación Profesional	Media

Programa	Denominación	Pertinencia de género
32UA	C21.I01 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos.	Alta
32UB	C21.I02 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+).	Media
32UC	C21.I03 Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares.	Media
32US	C21.R02 Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva	Media

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA		
144B Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior		
Pertinencia: Media		
Breve descripción del programa:		
Este programa tiene una serie de objetivos y contenidos específicos que se abordan siempre al amparo del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: — Apoyar el conocimiento de la lengua y la cultura española en el mundo. — Contribuir a la mejora del sistema educativo de terceros países, así como a la del propio sistema educativo español mediante intercambios de cooperación. — Participar en la construcción europea a través de una presencia activa en sus ámbitos educativos, tanto a nivel institucional como en la participación y coordinación de los programas educativos de la Unión Europea. — Fomentar la promoción y difusión de la lengua española en el exterior mediante la formación del profesorado extranjero de español.		
Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Establecer una coordinación fluida con las relaciones exteriores de España, tanto bilaterales como multilaterales para la implementación de medidas de igualdad de género.	Número de convenios en los que se colabora con entidades y países incorporando la perspectiva de género.	NO
	Número de actividades de colaboración con perspectiva de género con organizaciones de los países en los que tengamos presencia.	NO
Incorporar la perspectiva de género y registrar el número de personas participantes en cada programa desagregado por sexo.	Auxiliares de Conversación extranjeros en España: nº de hombres y de mujeres.	SI
	Auxiliares de Conversación españoles: nº de hombres y de mujeres.	SI
	Profesores Visitantes en EEUU, Reino Unido y Canadá: nº de hombres y de mujeres.	SI
	Secciones en Institutos Bilingües: nº de profesores y profesoras.	SI
	Cursos de formación para profesorado: nº de hombres y de mujeres	SI

PROGRAMA

14SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Política Exterior

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Desarrollo de tres aplicativos informáticos sobre gestión académica de centros educativos, gestión de solicitudes a convocatorias de la Acción Educativa Exterior y gestión de personal destinado en el exterior. Los tres incluyen una base de datos que ofrece información desagregada por sexo sobre los usuarios y usuarias y los registros realizados.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mantener una relación apropiada de igualdad de sexos en el número de alumnos y alumnas en los Centros de Titularidad del Estado Español (CTEE) y Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) de la Acción Educativa Exterior.	Distribución porcentual de alumnos y alumnas en CTEE y ALCE de la Acción Educativa Exterior.	SI
Mantener una relación apropiada de igualdad de sexos en el número de docentes en los CTEE y ALCE de la Acción Educativa Exterior.	Distribución porcentual de profesores y profesoras en los CTEE y ALCE de la Acción Educativa Exterior.	SI
Mantener una relación apropiada de igualdad de sexos en el número de solicitantes de los programas de movilidad de la Acción Educativa Exterior.	Distribución porcentual de personas solicitantes.	SI
Mantener una relación apropiada de igualdad de sexos en el número de personas destinadas al exterior en los organismos de la Acción Educativa Exterior.	Distribución porcentual del número de personas destinadas al exterior en los organismos de la Acción Educativa Exterior.	SI

PROGRAMA

241B Formación Profesional para el Empleo

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

Este programa tiene como objeto favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, mejorando sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal, teniendo en cuenta de forma transversal la perspectiva de género.

La principal finalidad del programa se centra en favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, para mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación, así como su desarrollo profesional y personal.

Del mismo modo, el programa contribuye a atender los requerimientos del mercado de trabajo, mejorando la productividad y competitividad de las empresas.

PROGRAMA

241B Formación Profesional para el Empleo

La formación ofrecida en este programa se vincula al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales – Estándares de competencia, con especial atención a aquellas relacionadas con la digitalización y sostenibilidad.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Potenciar la participación de mujeres en los programas de formación sectoriales y los programas de formación transversales, así como los programas de cualificación y reconocimiento profesional	Número de acciones formativas dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres.	NO
	Número de personas participantes	SI
	Tasa de inserción laboral de personas participantes	SI
Potenciar la participación de mujeres en los programas de formación dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los servicios públicos de empleo, los programas específicos de formación y los programas formativos con compromisos de contratación	Número de acciones formativas dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres.	NO
	Número de personas participantes	SI
	Tasa de inserción laboral de personas participantes	SI
Incorporar perspectiva de género a los programas de formación	Revisar la perspectiva de género en las formaciones de certificados de profesionalidad-profesionales	NO
	Actualización de cartera de ofertas de Formación Profesional para el empleo vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales-estándares de competencia vinculadas al sector de la igualdad.	NO
Diseño de estrategias para facilitar el acceso de mujeres a procesos de evaluación y acreditación de la competencia en sectores laborales tradicionalmente no feminizados.	Actuaciones dirigidas a la difusión de procesos de acreditación de competencia dirigidas especialmente a mujeres	NO
Explorar estrategias que animen al acceso en acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad de hombres y mujeres en los que uno u otro género están infrarrepresentados, priorizando aquellos donde el porcentaje no alcance al 10-15%.	Número de proyectos innovadores para fomentar la inserción en procesos de formación y empleo dirigidos a profesiones con escasa representación de las mujeres.	NO

PROGRAMA

24TA C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Fomento del Empleo

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El programa tiene por objeto la mejora de las capacidades de las personas poco cualificadas de modo que alcancen un nivel intermedio de cualificación y el reciclaje profesional.

Se priorizarán las competencias vinculadas a sectores emergentes como la sostenibilidad y la digitalización, teniendo especial atención a reducir la brecha de género.

También contemplará el acceso a nuevas oportunidades de formación y nuevas cualificaciones dentro de un sistema de Formación Profesional más integrado que acompañe a las personas tanto en la educación obligatoria contribuyendo a reducir el abandono escolar temprano- como a lo largo de su vida laboral.

Se pretende impulsar la innovación y la calidad en formación profesional, logrando fomentar el talento de manera específica en los sectores seleccionados por su relevancia en el crecimiento económico y social del país. Así, se consideran sectores estratégicos el cuidado de personas, la sostenibilidad y digitalización, así como la atención preferente a zonas de riesgo de despoblación.

Principales líneas de actuación del programa

Formación modular en unidades de competencia asociadas al cuidado de las personas.

Formación modular en unidades de competencia asociadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en zonas de riesgo de despoblación, para la cohesión territorial y la igualdad de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Potenciar la participación de mujeres en los programas de formación vinculados a sectores estratégicos, en materia de sostenibilidad y transición ecológica	Número de acciones formativas vinculadas a sectores estratégicos, dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres	NO
	Número de personas participantes	SI
	Tasa de inserción laboral de personas participantes	SI
Potenciar la participación de las mujeres en la oferta modular en unidades de competencia asociadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en zonas de riesgo de despoblación.	Número de acciones formativas dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres en zonas de riesgo de despoblación.	NO
	Número de personas participantes	SI
	Tasa de inserción laboral de personas participantes	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Explorar estrategias que animen al acceso en acciones formativas de hombres y mujeres en los que uno u otro género están infrarrepresentados, priorizando aquellos donde el porcentaje no alcance al 10-15%.	Número de proyectos innovadores para fomentar la inserción en procesos de formación y empleo dirigidos a profesiones con escasa representación de las mujeres.	NO

PROGRAMA 321M

Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El programa se dirige a acciones generales, que sirven de apoyo y son un instrumento para facilitar y hacer posible al resto de programas de gasto de carácter finalista la consecución de sus objetivos específicos. Contempla también acciones desarrolladas desde las distintas unidades dirigidas a la difusión, formación y estudios técnicos vinculadas a: publicidad y propaganda; reuniones, conferencias y cursos; estudios y trabajos técnicos. Todas estas acciones se ejecutan al amparo del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y con el objetivo de fomentar la coeducación en el sistema educativo español. Este programa ejecuta funciones que se realizan tanto en los servicios centrales como en los periféricos del departamento.

Principales líneas de actuación del programa

Colaboración con la Unidad de Igualdad de Género.

Colaboración en la planificación de encuentros, jornadas o actos que se organicen desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional relacionados con la igualdad de género.

Utilización de lenguaje administrativo no sexista en la elaboración de normativa, convocatorias, estudios, informes, en formato documento, medios de comunicación y las redes sociales.

Incorporación de la perspectiva de género en las actividades de formación que se organicen.

Participación en la Alianza del Ministerio de Educación y Formación Profesional con las administraciones, sector empresarial y la sociedad civil dirigida a impulsar específicamente la vocación científica y tecnológica de las niñas y su participación en estudios científicos y sobre todo tecnológicos.

Elaboración y difusión de materiales que ayuden a sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.

Acciones de sensibilización del personal en materia de igualdad potenciando la participación de más profesionales en las actividades formativas de igualdad que se organicen, especialmente a los varones.

Elaboración y difusión de monográficos estadísticos sobre indicadores de género en las enseñanzas de Formación Profesional, que puedan servir de diagnóstico para la planificación de medidas correctoras en relación con los desequilibrios de masculinización o feminización que puedan estar presentes en algunas de estas enseñanzas.

Establecer medidas de comunicación e intercambio de buenas prácticas sobre las medidas de igualdad, que las administraciones educativas puedan estar poniendo en práctica, en Formación Profesional, aprendizaje a lo largo de la vida o en los procesos de evaluación y acreditación de competencias.

Principales líneas de actuación del programa

Elaboración de estadísticas de educación, siendo la variable sexo una característica básica de las variables asociadas al alumnado, al profesorado y a la población en general, que facilita el conocimiento de la situación, el seguimiento de las políticas de igualdad de género en los diferentes aspectos del sector educación y la toma de decisiones en ese campo. Asimismo, la desagregación de datos utilizando la variable sexo es prioritaria.

El Plan de Formación departamental financia cursos específicos de formación en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, módulos de igualdad en cursos con distintas temáticas más generales, así como jornadas específicas de igualdad.

El Plan de Acción Social departamental financia Ayudas de Acción Social dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados del Ministerio. Son relevantes las ayudas a empleadas víctimas de violencia de género, que se siguen manteniendo desde hace años.

El Calendario Laboral departamental se elabora conforme al principio de igualdad de género y de oportunidades, y contiene medidas de conciliación para todo el personal.

Los procesos selectivos de personal cuentan con medidas de igualdad previstas en las convocatorias y cuentan con tribunales cuya composición responde a principios de composición equilibrada.

Los pliegos de contratación incluyen cláusulas de igualdad en las medidas para el desemple.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Personal funcionario: porcentaje de mujeres y hombres.	SI
	Personal laboral: porcentaje de mujeres y hombres	SI
Incorporar la perspectiva de género a la difusión, formación y estudios técnicos.	Número de normativas, convocatorias, informes, documentos y actividades de difusión que utilizan un lenguaje administrativo no sexista.	NO
	Número de acciones de sensibilización del personal de la Secretaría en materia de igualdad.	NO
	Número de medidas de comunicación e intercambio de buenas prácticas relacionadas con acciones para la igualdad de género.	NO
	Número de estudios estadísticos sobre indicadores de género en las ofertas formativas de Formación Profesional.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Introducir acciones formativas del Departamento dentro del Plan de Formación del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), información sobre medidas de conciliación y corresponsabilidad existentes para el personal empleado público de la Administración General del Estado (funcionario y laboral) e incluir medidas concretas para el personal empleado público del MEFP en cursos específicos de igualdad y cursos de otras materias que traten contenidos de igualdad.	Porcentaje de funcionarios y funcionarias que han recibido formación.	SI
	Porcentaje de personal laboral desagregado por sexo, que ha recibido formación.	SI
Incluir en los cursos de contratación que realiza el MEFP contenidos específicos sobre promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	Porcentaje de hombres y mujeres que han recibido formación.	SI
Realizar un seguimiento del porcentaje de mujeres que se benefician de cursos de ofimática dirigidos al personal del MEFP. Las acciones formativas son relativas a cursos de ofimática general e informática especializada.	Porcentaje del personal del MEFP que ha recibido formación en ofimática. Porcentajes desagregados por sexo.	SI
Considerar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los pliegos que rigen los contratos de prevención de riesgos laborales.	Porcentaje de mujeres y hombres.	SI
Incorporar la perspectiva de género en la adjudicación de Ayudas de Acción Social dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados del Ministerio.	Porcentaje de hombres y mujeres que han percibido esta ayuda.	SI
Elaboración de estadísticas «Igualdad en Cifras» y otros estudios descriptivo-estadísticos que permitan analizar la presencia de las alumnas en el sistema educativo.	Distribución porcentual del alumnado matriculado en el sistema educativo español.	SI
	Alumnado matriculado en el sistema educativo español.	SI
	Distribución porcentual del alumnado titulado en el sistema educativo español.	SI
	Alumnado titulado en el sistema educativo español.	SI

PROGRAMA 321N

Formación permanente del profesorado de Educación

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

La misión específica es ser referente en el desarrollo profesional del profesorado a través de su formación, aportando soluciones a los nuevos cambios y demandas que exigen la consecución de los objetivos estratégicos del sistema educativo.

La formación del profesorado tendrá incidencia en los distintos aspectos de su labor, y atenderá con especial atención a las líneas prioritarias identificadas por el Ministerio, como son la inclusión y el fomento de la coeducación, la promoción de la formación profesional y la educación STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics), entre otras.

Principales líneas de actuación del programa

Incorporación de la perspectiva de género en el Programa de Inclusión Educativa.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Realizar diversas líneas de formación del profesorado mediante la actualización de conocimientos y prácticas científico-didácticas y facilitando la especialización en las diferentes etapas, áreas y materias educativas, así como la función directiva, orientadora y de apoyo psicopedagógico.	Nº de profesoras y profesores formados.	SI
Formación en Coeducación para los funcionarios docentes en prácticas.	Nº de profesoras y profesores en prácticas que han recibido el curso.	SI
Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación relacionadas con la educación inclusiva.	Nº de profesoras y profesores participantes.	SI
En coordinación con las CC.AA., fortalecimiento de la presencia en igualdad de oportunidades en el Plan de Inclusión Educativa.	Nº de programas para los cuales se ha integrado la perspectiva de género.	NO

PROGRAMA 322A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Apoyar a los centros educativos de Educación Infantil y Primaria del ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que dispongan de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos que permita el desarrollo de la educación en condiciones de igualdad.

El Programa 322A engloba la educación infantil y primaria, con lo que se favorece la conciliación laboral y familiar, al fomentar la escolarización en el primer ciclo de educación infantil. Por otro lado, incluir las actuaciones de la enseñanza infantil y primaria, es un motor fundamental para englobar y cubrir formación en igualdad de género para las mujeres.

Principales líneas de actuación del programa

Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para la creación y funcionamiento de Escuelas infantiles dependientes de las Ciudades.

Promoción de la enseñanza de igualdad de género en los centros de infantil y primaria.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fortalecimiento de la formación en igualdad de oportunidades en Ceuta y Melilla.	Convenios que integran el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la educación en nuevos centros.	NO
Incorporar la perspectiva de género en las funciones administrativas.	Número de documentos, convocatorias y resoluciones que utilizan un lenguaje administrativo no sexista.	NO
Asegurar un puesto escolar en educación infantil para todos los alumnos y alumnas de 3 a 5 años que garantice la no discriminación por razón de género.	Número de alumnos y alumnas matriculados en el proceso de escolarización en educación infantil.	SI
Asegurar un puesto escolar en educación primaria para todos los alumnos y alumnas de 6 a 11 años que garantice la no discriminación por razón de género.	Número de alumnos y alumnas matriculados en el proceso de escolarización en educación primaria.	SI
Afianzar el desarrollo personal de los niños y niñas.	Nº de actividades diseñadas en el trabajo de aula que fomenten la participación de los dos sexos.	NO
Supresión de los estereotipos sexistas en la educación infantil del alumnado de 3 a 5 años.	Número de alumnos y alumnas en la participación de las actividades complementarias y extraescolares.	SI
Supresión de los estereotipos sexistas en la educación primaria del alumnado de 6 a 11 años.	Número de alumnos y alumnas en la participación de las actividades complementarias y extraescolares.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Asegurar la igualdad en la actividad escolar.	Distribución equitativa del alumnado por sexos en uso de los espacios escolares para los alumnos y las alumnas.	SI
Promover la conciliación laboral y familiar.	Número de plazas públicas en escuelas de educación infantil 0-3.	NO
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Personal Funcionario: número de mujeres y hombres.	SI
	Personal Laboral: número de mujeres y hombres.	SI

PROGRAMA 322B

Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Apoyar a los centros educativos de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas del ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que dispongan de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos que permita el desarrollo de la educación en condiciones de igualdad.

El Programa 322B engloba la secundaria y Formación Profesional lo que tiene una repercusión positiva para la igualdad de género por incluir las actuaciones en la ESO y Bachillerato, una etapa fundamental en la socialización de los valores de igualdad de género.

La finalidad de este programa es dar respuesta a las necesidades de impulso y mejora de la calidad, transferencia de conocimiento, innovación, desarrollo y experimentación en Orientación y Formación Profesional, siendo la educación en igualdad un enfoque transversal que impregna todo el proceso educativo.

Principales líneas de actuación del programa

Convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actividades dirigidas a la atención del alumnado con necesidades de apoyo educativo y compensación de desigualdades para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Planificación de una red de mujeres emprendedoras tituladas de Formación Profesional, especialmente en sectores STEM, que puedan participar en actuaciones de mentorización y ayuda como referentes.

Composición equilibrada de género en los jurados encargados de la concesión de premios.

Promoción de la enseñanza de igualdad de género en los centros de educación secundaria.

Formación del profesorado del Sistema de Formación Profesional

Implementación de proyectos en Formación Profesional

Participación de equipo y delegación españoles de Formación Profesional en campeonatos internacionales de Formación Profesional.

Principales líneas de actuación del programa

Detección proactiva de las necesidades formativas de los sectores productivos y de servicios y mecanismos ágiles para el diseño de las cualificaciones profesionales y de las ofertas formativas del sistema de Formación Profesional

Ampliación de la oferta de FP del sistema educativo y de las acciones, iniciativas y modalidades formativas que faciliten la obtención de una titulación de Formación Profesional.

Estrategias de flexibilización y accesibilidad al sistema de Formación Profesional

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Establecer un mecanismo ágil para la actualización de cualificaciones y ofertas formativas del sistema de Formación Profesional vinculadas a la igualdad de género y potenciar las formaciones STEM entre las jóvenes y mujeres.	Número de ofertas formativas del sistema de Formación Profesional en las que se incorpora la perspectiva de género.	NO
Potenciar la innovación e investigación en la igualdad de género, en el ámbito de la formación profesional	Número de proyectos de innovación e investigación aplicada dirigidos a la promoción e incentivo del equilibrio de género en el acceso de la mujer a los perfiles de Formación Profesional relacionados directa o indirectamente con titulaciones de Formación Profesional STEM y a su inserción profesional	NO
En coordinación con las CC.AA., fortalecimiento de la presencia en igualdad de oportunidades en el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (Programa #PROA+) y en el Plan de Inclusión Educativa.	Nº programas que integran el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la educación.	NO
Incorporar la perspectiva de género en las funciones administrativas.	Documentos, convocatorias y resoluciones que utilizan un lenguaje administrativo no sexista.	NO
Incremento de las campañas de sensibilización dirigidas a informar al alumnado sobre aquellas áreas en las que están infrarrepresentadas.	Número de campañas realizadas.	NO
Mejora de la formación, en orientación profesional no sexista, del profesorado y de profesionales que participen en las actividades de información, captación, orientación, asesoramiento y acompañamiento de estudiantes.	Número de cursos ofertados.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Nº de profesoras y profesores participantes.	SI
Eliminación de los estereotipos sexistas en el diseño de las campañas de información y orientación académica; en particular, en momentos en los que el alumnado se enfrenta a elecciones formativas.	Porcentaje de aumento de alumnas que escogen itinerarios formativos encaminados a una actividad profesional tradicionalmente masculina en el pasado.	SI
Promover la igualdad de género en Institutos.	Número de charlas y explicaciones curriculares de igualdad de género.	NO
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Personal Funcionario. Número de hombres y número de mujeres.	SI
	Personal Laboral. Número de hombres y número de mujeres.	SI

PROGRAMA

322E Enseñanzas artísticas

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Apoyar a los centros educativos de Enseñanzas Artísticas (Escuelas de Arte y Conservatorios de Música) del ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que dispongan de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos que permita el desarrollo de la educación en condiciones de igualdad.

Este programa atiende las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño.

Principales líneas de actuación del programa

Promoción de la enseñanza de igualdad de género en los centros de educación artística.

Financiar los gastos del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incorporar la perspectiva de género en las funciones administrativas.	Documentos, convocatorias y resoluciones elaborados con un lenguaje administrativo no sexista.	NO
Desarrollo de la educación en igualdad.	Documentos, convocatorias y resoluciones elaborados con un lenguaje administrativo no sexista.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Lograr el equilibrio de sexos entre el alumnado dedicado al estudio de las enseñanzas artísticas.	Número de alumnos y alumnas matriculados por enseñanzas y especialidades artísticas.	SI
Utilización de las diferentes representaciones y expresiones artísticas para el fomento y concienciación de la igualdad entre sexos.	Porcentaje de trabajos de aula y manifestaciones artísticas del alumnado cuyo fin último contenga lemas en materia de igualdad.	NO
Promover la igualdad de género en las escuelas de arte.	Número de actuaciones específicas en igualdad de género en los centros.	NO
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Cuantía de las retribuciones percibidas por el Personal Funcionario.	SI
	Cuantía de las retribuciones percibidas por el Personal Laboral.	SI

PROGRAMA

322F Educación en el exterior

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Atender a la demanda de enseñanzas de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible, así como a la demanda de educación española planteada por parte de ciudadanos españoles residentes en el exterior. El principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el fomento de la coeducación se configura como un principio rector que impregna a la red de centros en el exterior del mismo modo que al conjunto del sistema educativo español.

Los gastos se corresponden mayoritariamente a los capítulos 2 y 3, su incidencia en la igualdad de género es tangencial, si bien hay que tener en cuenta que todos los centros en el exterior están obligados, por sus propias características, a favorecer la creación de puentes educativos entre nuestra cultura y la del país en que se ubican, determinando criterios de convivencia intercultural respetando la educación en igualdad y para la igualdad, y que se tiene como objetivos promover en los centros una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en las diferentes materias curriculares, niveles educativos y funciones directivas y adoptar medidas que permitan flexibilizar los horarios de los colegios a las necesidades de cada uno de los países en que se ubican, transformando los centros educativos en espacios de participación socioeducativa, programando actividades extraescolares y de tiempo libre.

Principales líneas de actuación del programa

Actividades de Cooperación Bilateral y formación del profesorado a través de las Consejerías de Educación en el exterior, centros de titularidad del estado español en el extranjero y Agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Establecer una coordinación fluida en las relaciones exteriores de España, tanto bilaterales como multilaterales para la implementación de medidas de igualdad de género.	Número de instrumentos de colaboración con perspectiva de género con organizaciones de los países en los que tengamos presencia.	NO
Fomento de la formación del profesorado, tanto inicial como continua, en educación para la igualdad y la no discriminación, y prevención de violencia de género.	Número de actividades para la difusión de la igualdad y la prevención de la violencia de género en los CTEE y las ALCE.	NO
	Número de cursos de formación del profesorado para la igualdad en los CTEE y las ALCE.	NO
	Nº de profesores y profesoras participantes.	SI

PROGRAMA

322G Educación compensatoria

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Desarrollar acciones y programas de compensación educativa dirigidas a personas desfavorecidas y al alumnado con dificultades de aprendizaje o en situación de desventaja social en los centros educativos para que fomenten la igualdad de oportunidades. El Programa 322G incluye determinadas actuaciones de compensación educativa, habiendo algunas destinadas directamente a la promoción en igualdad de género entre el alumnado y su entorno.

Principales líneas de actuación del programa

Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas.

Programa de Apoyo Educativo al alumnado de Ceuta y Melilla con dificultad en el aprendizaje para garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios tanto en el alumnado que lo requiere como a los centros en los que están escolarizados.

Programa MUSE en colaboración con la Fundación Yehudi Menuhin España, para la integración educativa y cultural de niños, niñas y jóvenes en situaciones desfavorables a través de actividades artísticas.

Subvenciones a empresas circenses para la atención educativa a la población itinerante en edad de escolarización obligatoria durante cada curso escolar.

Subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación durante cada curso escolar (ámbito estatal y Ceuta y Melilla).

Principales líneas de actuación del programa

Clases de español para madres de origen magrebí en Ceuta y Melilla.

Lucha contra el acoso escolar y sexual en las aulas.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Realizar el Programa de Apoyo Educativo al alumnado de Ceuta y Melilla con dificultad en el aprendizaje.	Porcentaje de alumnas de centros educativos de Ceuta y Melilla que acceden al Programa de Apoyo Educativo.	SI
	Mejora en el rendimiento medio obtenido por estas alumnas.	NO
Implementar el Programa MUSE para la integración educativa y cultural de niños, niñas y jóvenes en situaciones desfavorables, especialmente las alumnas.	Porcentaje de participación de las alumnas en este Programa MUS-E.	SI
	Mejora de la integración educativa y cultural de los niños, niñas y jóvenes.	NO
Implementar el Programa de Aulas Itinerantes de Circos en las empresas circenses que tienen menores escolarizados.	Número de menores, especialmente niñas y jóvenes, que acceden al Programa.	SI
	Mejora en el rendimiento medio obtenido por los niños, niñas y jóvenes.	NO
Financiación de proyectos de entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y compensación de desigualdades educativas.	Porcentaje de alumnos atendidos, especialmente niñas y jóvenes, con necesidades específicas de apoyo educativo y compensación.	SI
	Proyectos implementados con perspectiva de género.	NO
Involucrar a las madres con pocos recursos en la enseñanza de sus hijos e hijas.	Número de madres y padres participantes en cursos.	SI
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Personal Funcionario. Número de mujeres y hombres.	SI
	Personal Laboral. Número de mujeres y hombres.	SI

PROGRAMA

322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

Pertinencia: Alta***Breve descripción del programa:***

Apoyar a los centros que desarrollen programas educativos de cooperación territorial e innovadores que refuercen las competencias básicas de los estudiantes, favoreciendo el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas Comunidades Autónomas, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de desigualdades.

Este programa tiene como finalidad el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye como contenidos la difusión, formación e investigación.

La difusión con acciones de publicidad y propaganda, y también otros, que, además contemplan la formación, como reuniones, conferencias y cursos. La investigación, con la realización de estudios y trabajos técnicos.

Por otro lado, el programa contempla ayudas a Comunidades Autónomas y entidades locales para el desarrollo del proyecto MENTOR.

Desde la Unidad de Igualdad del Ministerio de Educación y Formación Profesional se convocan los Premios Irene, dirigidos a centros escolares interesados en compartir y divulgar acciones relacionadas con la prevención y erradicación de conductas violentas, así como ejemplos de buenas prácticas centradas en promover la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Premios Irene: la paz empieza en casa.

Programas en materia de Tecnología Educativa:

Tienen como objetivo la introducción de las TIC en el ámbito educativo y la adquisición de la Competencia Digital. Además, diferentes acciones tienen una estrecha vinculación con la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Iniciativas de formación:

Cursos tutorizados de Educación afectivo-sexual.

MOOC Educar en igualdad, en colaboración con el Instituto de las Mujeres.

Formación del profesorado en valores cívicos y sociales para ofrecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Iniciativas STEM: ChicaSTEM.

Elaboración y difusión de materiales que ayuden a sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.

Incorporación de estrategias para la educación no sexista en las actividades de formación vinculadas con la orientación personal y profesional.

Elaboración y difusión de monográficos estadísticos sobre indicadores de género en los programas de Orientación y Aprendizaje a lo largo de la vida.

Desarrollo del convenio marco con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR), potenciando la extensión de la formación no reglada de personas adultas a través de Internet con el desarrollo de la iniciativa de formación abierta denominada «Aula Mentor».

Fomento de la participación de alumnas en programas y convocatorias.

Promoción de la enseñanza de adultos en Ceuta y Melilla para mujeres.

Elaboración del Plan de Salud Mental en la Educación.

Principales líneas de actuación del programa
Elaboración del Programa de Inclusión Educativa
Participación en Estudios internacionales sobre el Sistema Educativo.
Colaboración con Entidades sin ánimo de lucro.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Analizar y, en su caso, disminuir la brecha de género en el rendimiento educativo.	Rendimiento medio y distribución por niveles en PISA. Datos desagregados por sexo.	SI
	Rendimiento y distribución por niveles en TIMSS. Datos desagregados por sexo.	SI
	Rendimiento y distribución por niveles en PIRLS. Datos desagregados por sexo.	SI
Analizar y, en su caso, reducir la brecha de género en el acceso del profesorado a la función directiva.	Porcentaje de directores y directoras en los centros educativos de EP y ESO (TALIS).	SI
Analizar y, en su caso, reducir la brecha de género en profesorado de Educación Primaria y Secundaria.	Porcentaje de profesores y profesoras en los centros educativos de EP y ESO (TALIS).	SI
Analizar y, en su caso, disminuir la brecha de género en competencia cívica y ciudadana.	Rendimiento medio y distribución por niveles en ICCS.	NO
Analizar y, en su caso, disminuir la brecha de género en competencia socioemocional.	Rendimiento medio y distribución por niveles en SSES.	NO
Atraer a un mayor número de chicas a profesiones STEM.	Expectativas laborales de chicos y chicas (PISA, SSES).	SI
Analizar la brecha de género en diferentes profesiones y su relación con la edad.	Porcentaje de adultos de 16 a 65 años que desempeñan determinadas profesiones y su relación con la edad (PIAAC).	SI
Analizar diferentes variables motivacionales que afectan al rendimiento educativo.	Diferentes indicadores como placer por la lectura, ansiedad ante las matemáticas, motivación extrínseca e intrínseca, etc. en diferentes estudios de evaluación educativa desagregados por sexo.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Desarrollar la perspectiva de género en los procesos de orientación para potenciar elecciones libres, evitando sesgos de género o estereotipos rígidos en la decisión de la elección formativa.	Actividades de formación vinculadas con la orientación personal y profesional en las que se incorporan estrategias para la educación no sexista.	NO
	Materiales que ayuden a sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.	NO
Potenciar la igualdad de género en el programa Aulas Mentor.	Número de formaciones de Aulas Mentor con perspectiva de género.	NO
	Número de ofertas de Aulas Mentor vinculadas al sector de la igualdad.	NO
	Número de Itinerarios formativos diseñados en colaboración con FADEMUR vinculados a la igualdad de género.	NO
Incrementar la presencia femenina en la enseñanza de adultos de Ceuta y Melilla.	Número de mujeres participantes en cursos de adultos.	SI
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Cuantía de las retribuciones percibidas por el Personal Funcionario. Nº de hombres y nº de mujeres.	SI
	Cuantía de las retribuciones percibidas por el Personal Laboral. Nº de hombres y nº de mujeres.	SI
Ofertar en los programas de Formación Permanente del profesorado de las Administraciones educativas de las CCAA actividades formativas orientadas a la sensibilización y formación en la educación en Igualdad.	Nº de profesores y profesoras que han participado en actividades formativas orientadas a la sensibilización y formación en la educación en Igualdad.	SI
Premiar y divulgar acciones educativas relacionadas con la prevención y erradicación de conductas violentas, así como ejemplos de buenas prácticas centradas en promover la igualdad de género.	Número de profesores y profesoras participantes en cada proyecto presentado.	SI
	Número de alumnos y alumnas participantes en cada proyecto.	SI
En coordinación con las CC.AA. fortalecimiento de la presencia en igual de oportunidades en el Plan de Inclusión Educativa.	Programas que integran el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la educación.	NO

PROGRAMA

323M Becas y ayudas a estudiantes

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa tiene como finalidad hacer efectivo el principio de igualdad en el ámbito educativo, de modo que nadie quede excluido del acceso y permanencia en la enseñanza por motivos socioeconómicos, asegurando al mismo tiempo la cohesión social. En este sentido, las becas pueden suponer un aliciente para iniciar o proseguir estudios a las mujeres que, en caso de no disponer de estas ayudas, podrían decidir no hacerlo.

El programa presupuestario tiene como contenido diversas actuaciones dentro del Departamento. Entre ellas:

- Becas y ayudas al estudio para seguir fomentando el acceso y continuidad en los estudios para estudiantes de familias con menores niveles de renta.
- Premios extraordinarios de Formación Profesional para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y los premios nacionales de Formación Profesional.
- Apoyar a los centros educativos de Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas del ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional para que dispongan de los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de los centros que permita el desarrollo de la educación en condiciones de igualdad.

Principales líneas de actuación del programa

La normativa reguladora de las becas de carácter general establece una reducción en el cumplimiento de los requisitos académicos para aquellas mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género. Asimismo prevé, en estos casos, la posibilidad de obtener ayuda para las tasas universitarias en segunda matrícula (la regla general supone el abono sólo de las primeras matrículas).

Convocatoria de becas de carácter general para estudiantes de niveles postobligatorios y análisis de la distribución porcentual de los datos desagregados por sexo que permita trazar la evolución a lo largo de los distintos cursos escolares.

Convocatoria de ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y análisis de la distribución porcentual de los datos desagregados por sexo que permita trazar la evolución a lo largo de los distintos cursos escolares.

Composición equilibrada de género en los jurados encargados de la concesión de premios.

Convocatoria de premios a proyectos dirigidos a favorecer la incorporación de las jóvenes y mujeres adultas a enseñanzas de Formación Profesional vinculadas a enseñanzas STEM y de jóvenes y hombres adultos a enseñanzas de cuidado y ámbito social, con la finalidad de difundir buenas prácticas.

Facilitar el acceso a la educación postobligatoria a todas aquellas personas que, teniendo vocación y aptitud para el estudio, presenten dificultades de carácter socioeconómico, mediante la concesión de becas y ayudas al estudio. No son ayudas específicas de discriminación positiva por razón de género, pero ayudan a garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a la educación postobligatoria.

Fomentar la inclusión y la equidad a través de las ayudas para la adquisición de libros de texto.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incluir la perspectiva de género en los premios de Formación Profesional.	Composición equilibrada de género en los jurados encargados de la concesión de premios. Nº de hombres y mujeres que componen los jurados.	SI
Incorporar la perspectiva de género en las funciones administrativas.	Normativa, convocatoria y resolución de los premios nacionales de Formación Profesional que utiliza un lenguaje administrativo no sexista.	NO
Facilitar el acceso a la educación postobligatoria a todas aquellas personas que, teniendo vocación y aptitud para el estudio, presenten dificultades de carácter socioeconómico, mediante la concesión de becas y ayudas al estudio.	Número de becarios y becarias.	SI
	Porcentaje de mujeres y hombres que han recibido beca o ayuda al estudio.	SI

PROGRAMA

32SA C19.I01 Competencias digitales transversales. Educación

Pertinencia: Media

breve descripción del programa:

Desde la Formación Profesional se plantea como línea estratégica el impulso de la digitalización para el crecimiento económico y social, dirigida a crear y mantener una fuerza laboral basada en el conocimiento. Es necesario intensificar la transformación de la Formación Profesional para facilitar el paso hacia una economía digital, garantizando la accesibilidad del conjunto de la sociedad e impulsando la digitalización del tejido empresarial, especialmente las pymes y startups y la industria I+D+I, y la capacitación digital de la población. Tiene como objetivo garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y las personas trabajadoras, no dejando a nadie atrás en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige así al conjunto de la población, y pone especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico, sin olvidar la digitalización en las pymes para aumentar su productividad y volumen de negocio y en el entorno educativo.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Reducir la brecha de género existente en materia de competencias digitales.	Número de acciones formativas dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres.	NO
	Número de personas participantes	SI
	Tasa de inserción laboral de personas participantes	SI
	Porcentaje personas que continúan su itinerario formativo a partir de la formación recibida	SI

PROGRAMA 32SB C19.I02

Transformación Digital de la Educación. Educación

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa de Transformación Digital de la Educación se desarrolla a través de dos actuaciones. En primer lugar, el Programa para la digitalización del ecosistema educativo por el que se dotará a los centros educativos de dispositivos susceptibles de ser prestados al alumnado en situación de «brecha digital», sin discriminación entre mujeres y hombres. Además, prevé la instalación de equipamiento tecnológico en, al menos, 240.000 aulas de enseñanza no universitaria que permitan a docentes y alumnos un acceso a medios digitales apropiados para la enseñanza y el aprendizaje, posibilitando un desarrollo competencial en el alumnado que abarque todas las competencias del currículo y, en este caso, especialmente la competencia digital necesaria para una integración adecuada en la sociedad y el mercado laboral del siglo XXI.

En segundo lugar, el Programa para la mejora de la competencia digital educativa se centra en la mejora del desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado -tanto individual como colegiada- y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes. Para ello se realizarán actuaciones dirigidas al desarrollo de la competencia digital del profesorado -entendida como parte consustancial a sus actuaciones pedagógicas y didácticas y a las funciones docentes-, que tendrá mayor incidencia en mujeres, dado que la profesión docente está principalmente formada por mujeres, y el diseño e implementación en todos los centros de un Plan Digital integrado en su Proyecto Educativo.

Principales líneas de actuación del programa

Dotación de dispositivos a los centros educativos para préstamo a alumnado en situación de «brecha digital» sin discriminación entre hombres y mujeres.

Formación del profesorado para la mejora de la competencia digital docente, que incidirá principalmente en mujeres.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Formación del profesorado para la mejora de la competencia digital docente.	Nº de profesoras y profesores que han recibido formación.	SI

PROGRAMA

32TA C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Educación

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Trata de flexibilizar y acercar esta posibilidad mediante la apertura de un proceso permanente de convocatoria abierta de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales, la incorporación de la acreditación de competencias básicas en los procedimientos de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales y la puesta en marcha de planes de acreditación de competencias por sectores y empresas, con la colaboración de las organizaciones sindicales y empresariales de cada sector.

PROGRAMA

32TA C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Educación

Esta estrategia se complementa con una oferta modular como la ofrecida por el programa Mentor que permite llegar a municipios de tamaño pequeño y medio con menores opciones formativas, atendiendo a los objetivos asociados a la distribución equilibrada de la población y a la prestación de servicios en las zonas rurales. La formación de Aulas Mentor va dirigida a las personas que residan en zonas rurales o en riesgo de despoblación, prestando especial atención a las mujeres con vistas a la apertura de nuevas oportunidades de aprendizaje, creación de empleo y mejora de la economía local.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Potenciar la participación de las mujeres en los procesos de acreditación de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral y de vías no formales de formación	Actuaciones dirigidas a la difusión de procesos de acreditación de competencia dirigidas especialmente a mujeres	NO
	Número de personas participantes	SI
	Número de unidades de competencia acreditadas	NO
	Tasa de inserción laboral de personas participantes	SI
	Número de personas que continúan su itinerario formativo a partir de la formación recibida	SI
Potenciar la participación de mujeres en la oferta formativa de las Aulas Mentor	Número de personas participantes	SI
	Tasa de inserción laboral de personas participantes	SI
	Porcentaje personas que continúan su itinerario formativo a partir de la formación recibida	SI

PROGRAMA

32TB C20.I02 Transformación Digital de la Formación Profesional

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Desde la Formación Profesional, se plantea como línea estratégica el impulso de la digitalización para el crecimiento económico y social, que se dirija a crear y mantener una fuerza laboral basada en el conocimiento. Es necesario intensificar la transformación y modernización de la Formación Profesional a fin de apoyar la digitalización de cada sector productivo, pero también dar prioridad a la sostenibilidad medioambiental como competencia clave.

PROGRAMA

32TB C20.I02 Transformación Digital de la Formación Profesional

Las nuevas tecnologías son una herramienta muy eficaz, así como la necesidad de formación en las mismas de los docentes y del alumnado, que se ha manifestado imprescindible en estos momentos en que los sistemas educativos y de formación han debido bascular hacia los recursos tecnológicos.

La incorporación de la digitalización en el Catálogo de títulos de Formación Profesional, ya en marcha, se plantea en dos planos de acción diferenciados: la digitalización de la economía analógica y la economía digital.

El pilar del emprendimiento digital y lanzamiento de start-ups puede ser, en gran medida, favorecido desde el sistema de Formación Profesional.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Potenciar la participación de alumnado, mujeres y hombres, en los espacios tecnológicos, aulas de emprendimiento y centros de excelencia vinculados a sectores en los que uno u otro género están infrarrepresentados	Número de proyectos innovadores para fomentar la inserción en procesos de formación y empleo dirigidos a profesiones con escasa representación de las mujeres y de hombres	NO
	Número de personas participantes	SI
	Tasa de inserción laboral de personas participantes	SI
	Porcentaje personas que continúan su itinerario formativo a partir de la formación recibida	SI

PROGRAMA

32TC C20.I03 Innovación e internacionalización de la formación profesional

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La inversión tiene por objeto desarrollar proyectos de innovación y transferencia de conocimientos entre los centros de Formación Profesional y las empresas con vistas a que dichos proyectos se conviertan en un elemento clave del nuevo modelo de Formación Profesional. La inversión también se propone convertir los ciclos de formación de nivel medio y alto en ciclos bilingües, como respuesta a la creciente internacionalización de las empresas y a la globalización de las economías.

Además, con el fin de promover la comunicación en una lengua extranjera como elemento clave para el desempeño profesional, se incentivará el bilingüismo en el ámbito de la Formación Profesional como objetivo estratégico. Se prestará atención tanto a la formación de profesorado como del alumnado en una lengua extranjera como parte del ciclo formativo.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Potenciar la innovación e investigación en la igualdad de género, en el ámbito de la formación profesional	Priorizar en los proyectos de innovación el diseño de estrategias para la igualdad de género en las ofertas formativas.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Número de proyectos de innovación e investigación aplicada dirigidos a la promoción e incentivo del equilibrio de género en el acceso de la mujer a los perfiles de FP relacionados directa o indirectamente con las titulaciones de Formación Profesional STEM y a su inserción profesional.	NO

PROGRAMA

32TR C20.R01 Plan de modernización de la Formación Profesional

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La misión de este Plan es garantizar una formación y cualificación profesional a toda la población, desde estudiantes de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo hasta la población activa.

El plan se implementará mediante la adopción de varios reales decretos, que se corresponden con la creación de nuevos currículos. En total, se prevé la creación gradual de nuevas titulaciones de ciclos formativos, cursos de especialización y certificados de profesionalidad – profesionales, que respondan a las necesidades de los sectores productivos prioritarios.

El principal instrumento del Plan será el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales – Estándares de competencia, que se revisará y actualizará, en particular integrando la aplicación de la transición verde y digital.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Potenciar la participación de mujeres en los programas de formación vinculados a sectores estratégicos, en materia de sostenibilidad y transición ecológica	Número de personas participantes	SI
	Tasa de inserción laboral de personas participantes	SI
Renovación del catálogo de ofertas de títulos y cursos de especialización vinculadas a la igualdad de género	Número de ofertas formativas del sistema de Formación Profesional que incorporan la perspectiva de género.	NO
	Número de ofertas formativas vinculadas a la igualdad de género, incorporando nuevas ofertas, si se detecta la necesidad.	NO

PROGRAMA

32UA C21.I01 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El objetivo del programa es la extensión del derecho de las niñas y niños a disponer de una plaza accesible, asequible, inclusiva y de alta calidad en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años).

La creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil constituye la pieza esencial de los servicios en el policy mix de igualdad de mujeres y hombres para el acceso y, en particular, para el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, como ha reconocido reiteradamente la UE y los organismos internacionales. Además, el empleo femenino contribuye directamente a mejorar la autonomía de las mujeres, la situación socioeconómica de los hogares y al crecimiento económico.

La creación de nuevas plazas se ajustará a los requisitos mínimos para el Primer Ciclo de Educación Infantil. En su progresiva implantación se deberá priorizar el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales. La extensión de la escolarización en este ciclo tiene que atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen tienen sobre el alumnado.

Principales líneas de actuación del programa

Fomento de la escolarización en primer ciclo de educación infantil

Promoción de la enseñanza de igualdad de género en los centros de infantil.

Creación de plazas del primer ciclo de Educación infantil de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Promover la conciliación laboral y familiar	Número de plazas públicas en escuelas de educación infantil 0-3	SI
Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública.	Tasas de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil.	SI

PROGRAMA 32UB C21.I02

Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+).

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Programa 32UB se basa en desarrollo del Programa PROA+ con actuaciones centradas en la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo para alumnado vulnerable.

PROGRAMA 32UB C21.I02

Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+).

Estas actuaciones inciden directamente en la realidad de las alumnas potenciando la disminución de la brecha de género en educación, especialmente ante situaciones de vulnerabilidad.

Así mismo, incide de manera indirecta en las familias al recibir un apoyo ante la problemática y la dificultad de sus hijas e hijos. Y con ello incide en las mujeres, dado que asumen el peso principal del cuidado y la gestión familiar.

Este programa proporciona recursos a los centros educativos para ofrecer un lugar abierto, estimulante para el aprendizaje en el que se refuercen las metodologías de un aprendizaje personalizado y adaptado a las necesidades del alumnado, y de esta manera contribuir a la reducción del fracaso y el abandono escolar.

El programa está destinado a centros con especial complejidad educativa, incluidos los centros situados en zonas rurales.

Se trabajará atendiendo a la diversidad del alumnado y al principio de igualdad de mujeres y hombres, mejorando las actitudes positivas en el centro, procurando que los procesos de aprendizaje en el centro y en las aulas sean adecuados para todo el alumnado y se modificará la gestión de los centros para que se puedan llevar a cabo dichas actuaciones.

Principales líneas de actuación del programa
Fomento de la integración escolar y social.
Promoción del desarrollo académico, social y personal del alumnado.
Programa de cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Apoyar los procesos de aprendizaje del alumnado vulnerable	Número de estudiantes participantes en el Programa.	SI
Reducción del abandono temprano de la educación.	Tasa de abandono temprano de la educación y formación.	SI

PROGRAMA 32UC C21.I03

Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares.

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Programa 32UC se basa en desarrollo de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable.

PROGRAMA 32UC C21.I03

Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares.

Estas actuaciones inciden directamente en la realidad de las alumnas potenciando la disminución de la brecha de género en la educación, especialmente ante situaciones de vulnerabilidad.

Así mismo, incide de manera indirecta en las familias al recibir un apoyo ante la problemática y la dificultad de sus hijas e hijos. Y con ello incide en las mujeres, dado que asumen el peso principal del cuidado y la gestión familiar.

Además, este programa facilita el apoyo al alumnado que tiene dificultades para satisfacer las exigencias de la educación formal y reducir el absentismo y el abandono temprano de la educación. Ayudará a mejorar la cooperación entre los diferentes marcos de aprendizaje, contribuyendo a promover múltiples planteamientos y contextos de aprendizaje (no formal e informal) para apoyar el desarrollo de capacidades interpersonales, comunicativas y cognitivas y facilitar las transiciones educativas.

Principales líneas de actuación del programa

Fomento de la integración escolar y social.

Promoción del desarrollo académico, social y personal del alumnado.

Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Apoyar los procesos de aprendizaje del alumnado vulnerable	Número de estudiantes participantes en el Programa	SI
Reducción del abandono temprano de la educación.	Tasa de abandono temprano de la educación y formación.	SI

PROGRAMA

32US C21.R02 Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Aplicación del nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes esenciales, y regulación de una ordenación académica inclusiva.

El nuevo currículo basado en la enseñanza y evaluación de las competencias clave, será más flexible y abierto, permitirá personalizar la educación y hacerla más inclusiva.

Asimismo, se incorpora la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global y una materia específica de Educación en valores cívicos y éticos.

PROGRAMA

32US C21.R02 Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva

El nuevo currículo y su aplicación se basará en el mandato de la Ley Orgánica de 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres en la educación. De este modo, este programa se ajustará a las disposiciones de esta Ley respecto al currículo, entre otras «las Administraciones educativas promoverán que los currículos y materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y hombres». Asimismo, en la materia de Educación en Valores cívicos y éticos se prestará especial atención a la igualdad de mujeres y hombres.

Principales líneas de actuación del programa
Elaboración de los marcos comunes de evaluación.
Elaboración y difusión de los materiales para la orientación y el apoyo al profesorado.
Formación del profesorado en el nuevo currículo.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Apoyar la aplicación del nuevo modelo curricular.	Nº de profesoras/es formados.	SI

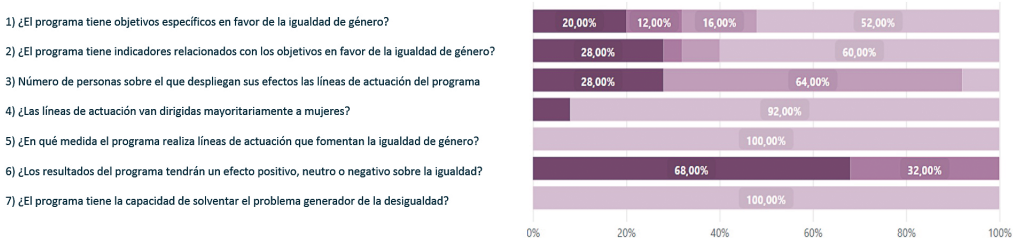
SECCIÓN 19. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
143A	Cooperación para el desarrollo	Media
223A	Prestaciones de garantía salarial	Media
224A	Prestaciones económicas por cese de actividad	Baja
22KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Otras Prestaciones Económicas.	Baja
241A	Fomento de la inserción y estabilidad laboral	Alta
241B	Formación Profesional para el Empleo	Alta
241N	Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas	Media
24KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Fomento del Empleo.	Baja
24SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Fomento del Empleo	Alta
24WA	C23.I01 Empleo Joven	Media
24WB	C23.I02 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo	Alta
24WC	C23.I03 Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva	Alta
24WD	C23.I04 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad	Alta
24WE	C23.I05 Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo	Alta
251M	Prestaciones a los desempleados	Media
281M	Dirección y Servicios Generales de Trabajo y Economía Social	Alta
28KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social	Media
28WF	C23.I06 Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.	Media

Programa	Denominación	Pertinencia de género
291A	Inspección y control de Seguridad y Protección Social	Media
29KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Baja
42KD	C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	Baja
494M	Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo	Media
49KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Otras Actuaciones de Carácter Económico	Baja
49RC	C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Otras Actuaciones de Carácter Económico	Baja
912P	Asesoramiento del Gobierno en materia social, económica y laboral	Media

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 143A

Cooperación para el desarrollo

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa tiene como finalidad el cumplimiento de los compromisos que, en el ámbito de cooperación internacional asume el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en el ámbito de sus competencias y en el marco de los compromisos generales del Estado, especialmente con la OIT.

Todas las actividades de cooperación técnica internacional en las que participa el Ministerio están en consonancia con el V Plan Director de la Cooperación Española y con la Agenda 2030, así como con la estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del Covid-19, y en todos ellos se contempla la perspectiva de género como un eje transversal de todas las actividades. Las actividades no se centran específicamente en género, aunque todas tienen como referente el concepto de «trabajo decente» de la OIT, que incluye la igualdad de trato entre hombres y mujeres en las relaciones laborales.

Principales líneas de actuación del programa

Programa anual de Asistencias Técnicas Internacionales. Hay 5 asistencias directamente relacionadas, números: 3,8, 11, 12 y 21

Plan Intercoonecta:

«Hacer del trabajo doméstico un trabajo decente. Invertir en cuidados: Una agenda común»

«Gestión de la seguridad y salud en el trabajo con perspectiva de género y edad»

Objetivos

Las actividades de cooperación internacional no tienen ni objetivos genéricos ni específicos relacionados directamente con la igualdad de género, sino que esta se aborda y trata de un modo transversal en todas las actividades.

PROGRAMA 223A

Prestaciones de garantía salarial

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Asegurar el derecho a la garantía salarial de los trabajadores y trabajadoras asalariados por cuenta ajena en caso de insolvencia o concurso de acreedores del empleador. Tiene su fundamento en la obligación impuesta a los Estados miembros de la Unión Europea, por la Directiva 2008/94/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativa a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario.

Por lo tanto, este programa presupuestario con carácter general tiene por finalidad la garantía de percepción de una prestación o renta de carácter económico para todas las personas que cumplan con los requisitos legales sin discriminar por razón de género.

Las actuaciones previstas en este programa presupuestario se realizan de forma objetiva como consecuencia de la insolvencia de las empresas cumpliendo los requisitos legalmente establecidos, sin discriminación entre mujeres y hombres, en tanto que su derecho deriva de un título judicial.

Principales líneas de actuación del programa

Actuaciones preventivas en relación a la discriminación por razón de sexo en el acceso las prestaciones.

Fomento de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas.

Apoyo a las empresas facilitando la devolución de las cantidades adeudadas al FOGASA, facilitando el establecimiento de Acuerdos o Convenios de devolución, sin discriminar por razón de género.

Ninguna de estas líneas de actuación han sido incluidas en el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso las prestaciones.	Importe abonado a mujeres por prestaciones de garantía salarial por año (millones de euros).	SI
Apoyar a las empresas facilitando la devolución de las cantidades adeudadas al FOGASA, facilitando el establecimiento de Acuerdos o Convenios de devolución, sin discriminar por razón de género.	Número de convenios de devolución	NO
	Importe en euros de los convenios de devolución establecidos.	NO

PROGRAMA 224A

Prestaciones económicas por cese de actividad

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Con carácter general el programa 224A se dirige a la protección por cese de actividad de hombres y mujeres sin diferencias por razón de género, tal y como se establece en la normativa vigente.

Además, con cargo a este programa presupuestario sólo se recogen los gastos de las personas perceptoras de la prestación por cese de actividad cuya protección realiza el SEPE, que ahora mismo es residual, ya que, a partir de agosto de 2018, por aplicación del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, las personas que tienen cubierta esta contingencia deben elegir una MATEPSS para ello.

No existe una perspectiva de género propiamente dicha en el programa, si bien se conoce el desglose por sexo de las personas beneficiarias de la prestación por cese de actividad.

PROGRAMA 22KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Otras Prestaciones Económicas.

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El componente 11.I2 Modernización de las Administraciones públicas. Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado supone la realización de trabajos tecnológicos en los distintos dominios de información tanto políticas activas como prestaciones, así como evoluciones de la infraestructura de sistemas, comunicaciones y fomento del teletrabajo.

PROGRAMA 241A

Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El objetivo común que persigue el programa 241 A es incrementar el empleo promoviendo la integración de las personas desempleadas en el mercado laboral y la permanencia en el mismo de quienes trabajan, especialmente de colectivos más desfavorecidos.

Este objetivo será abordado desde diversas ópticas para establecer servicios y programas complementarios que incidan en niveles diferenciados del entorno profesional y laboral.

Algunas de estos servicios y programas tienen un carácter preventivo o de anticipación, como es el caso de los diagnósticos de necesidades de empleo y cualificación de los sectores u ocupaciones, de la información y orientación profesional a los/as trabajadores/as o de las acciones de formación para personas desempleadas y ocupadas.

En el texto refundido de la Ley de Empleo se recoge con carácter general a las mujeres como colectivo prioritario para las distintas medidas de políticas activas de empleo a desarrollar por los Servicios Públicos de Empleo.

Principales líneas de actuación del programa

Dentro del eje de Oportunidades de Empleo se incluyen las bonificaciones en cuotas a la Seguridad Social para fomentar la contratación de determinados colectivos. En la actualidad existen bonificaciones específicas como el establecimiento de una Mayor cuantía en las bonificaciones por conversión en indefinido de contratos formativos, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

Oportunidades de empleo: bonificación en la cotización a la Seguridad Social de los contratos celebrados para sustituir a trabajadores que se encuentran disfrutando de períodos de maternidad, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o lactancia. Esta bonificación afecta también al contrato de la persona que se encuentre disfrutando de los períodos mencionados.

Oportunidades de empleo: Contratación indefinida de víctimas de violencia de género y de violencia doméstica.

Oportunidades de empleo: mayores cuantías en las bonificaciones previstas por la contratación de personas con discapacidad cuando las personas contratadas sean mujeres.

Oportunidades de empleo: extensión hasta los 35 años, frente a los 30 años en el caso de los hombres, para acceder a los incentivos por incorporación al RETA. También existen reducciones y bonificaciones de cuotas para nuevas trabajadoras autónomas, reincorporadas al trabajo autónomo en determinados supuestos y por suspensión de su actividad durante la maternidad, riesgo durante el embarazo y lactancia natural.

Mayor cuantía de bonificación por contratos celebrados con mujeres paradas de larga duración.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Dentro del eje de oportunidades de empleo, se incluye el objetivo de favorecer la contratación de colectivos con mayor dificultad de acceso al empleo (mujeres, personas con discapacidad, trabajadores en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género, mayores de 45 años y otros colectivos).	Número de contratos bonificados por períodos de maternidad y riesgo durante el embarazo.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Número de contratos bonificados a víctimas de violencia de género.	SI
	Importe estimado en miles de euros de las bonificaciones por maternidad.	SI
	Importe estimado en miles de euros de la bonificación a víctimas de violencia de género.	SI
	Porcentaje de mujeres con contratos bonificados sobre el total de contratos bonificados.	SI
	Porcentaje de contratos indefinidos bonificados de mujeres sobre el total de contratos indefinidos de mujeres.	SI

PROGRAMA 241B

Formación Profesional para el Empleo

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El objetivo que persigue el programa 241 B es incrementar el empleo, promoviendo la integración de los desempleados en el mercado laboral y la permanencia en el mismo de los trabajadores, especialmente de colectivos más desfavorecidos.

El artículo 5.4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, establece que a fin de facilitar el acceso a la oferta de formación profesional para el empleo de los trabajadores con mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral, las Administraciones Públicas competentes podrán establecer prioridades para su participación en las acciones formativas, considerando los colectivos identificados por la Estrategia Española de Activación para el Empleo vigente en cada momento y los objetivos estratégicos establecidos en el correspondiente Plan Anual de Política de Empleo. En este sentido en las distintas convocatorias aprobadas tanto por el Servicio Público de Empleo Estatal, como por los Servicios Públicos de Empleo autonómicos se recoge a las mujeres como colectivo prioritario para su participación en las acciones formativas ofertadas.

A partir de 2020 la gestión de la formación profesional para el empleo se realiza tanto por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del SEPE, como por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de acuerdo con competencias asignadas a cada Ministerio, respectivamente.

Según la disposición final primera del Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, le corresponde al SEPE la gestión de los programas de empleo y formación profesional para el empleo. Respecto a la formación para el empleo, será competencia del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del SEPE, la formación dirigida a la Administración Pública, la formación en alternancia, la formación con compromiso de contratación, la formación correspondiente al fondo de reserva, la ligada al diálogo social y la negociación colectiva y la formación programada en las empresas para la mejora de las competencias, así como las convocatorias de formación de oferta para ocupados cuando estas acciones formativas no estén ligados a los certificados de profesionalidad y estén vinculadas al catálogo de acciones formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.

Principales líneas de actuación del programa

Las medidas incluidas en el eje de formación, uno de los 6 que el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, establece como referenciales para integrar los objetivos en materia de políticas de activación para el empleo en los que se articula la Estrategia Española de Activación para el Empleo, tienen un carácter preventivo o de anticipación.

Dentro del programa se incluyen las acciones de formación profesional para el empleo desarrolladas tanto para trabajadores ocupados como para desempleados y se analiza el número de mujeres formadas en cada caso y por las distintas iniciativas existentes.

A pesar de que no existe como tal un programa o iniciativa específico en relación con la igualdad de oportunidades, el número de mujeres que participan en este tipo de acciones es muy elevado.

Las mujeres víctimas de violencia de género participarán en las acciones formativas que oferten anualmente los Servicios Públicos de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b) del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género. Durante el tiempo de participación en una acción formativa la mujer tendrá derecho a percibir una beca por asistencia de 10 euros por día lectivo hasta la finalización del curso.

Las personas desempleadas que participen en la oferta de formación profesional para el empleo podrán tener derecho a ayudas a la conciliación. Estas ayudas tienen por objeto permitir a las personas desempleadas conciliar su asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de 12 años o de familiares dependientes hasta el segundo grado.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomentar la inserción laboral de los desempleados/as mediante iniciativas de formación profesional para el empleo	Tasa de participación de hombres y mujeres	SI
	Tasa de inserción profesional de hombres y mujeres	SI
Promover la permanencia de las personas trabajadoras en el mercado de trabajo mediante la actualización y mejora de sus cualificaciones profesionales	Número de mujeres formadas en el sistema cuya formación se ha financiado mediante bonificaciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social (se estima que sean 2.045.692 en 2022).	SI
	Número de mujeres formadas en iniciativas de oferta formativa para trabajador	SI
	Tasa de mujeres ocupadas que se han formado en el sistema cuya formación se ha financiado mediante bonificaciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social	SI
	Tasa de mujeres ocupadas que se han formado en iniciativas de oferta formativa para trabajadores ocupados	SI

PROGRAMA 241N

Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Anualmente, la Dirección General aprueba una convocatoria de subvenciones cuya finalidad es de carácter general, la promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas. A través de las prioridades temáticas, se pone el foco en diversos aspectos de la política del Ministerio, entre los que se encuentra la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Acciones dirigidas a fomentar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, en particular, las destinadas a eliminar la brecha salarial dentro de las organizaciones, a impulsar la diversidad en las plantillas, a promover la presencia de la mujer en la ciencia y la innovación, a promocionar a mujeres y colectivos vulnerables a puestos directivos y las acciones dirigidas a apoyar la racionalización de horarios, la conciliación y la corresponsabilidad, como punto fundamental de la responsabilidad social empresarial.

Actuaciones dirigidas a facilitar el relevo generacional y la mayor participación de las personas jóvenes en los órganos de decisión en las entidades y organizaciones representativas, el fomento del asociacionismo de personas jóvenes en entidades de la economía social y en el ámbito del trabajo autónomo, así como la incorporación y/o permanencia al mercado de trabajo de las mujeres, jóvenes, personas paradas de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social, con especial atención al enfoque de género, así como el fomento de su contratación indefinida.

Nuestra convocatoria de subvenciones ha sido incluida en el PEIEMH, dentro del eje 2, en las medidas 153, 178 y 242.

Asimismo, existe esta tipología de actuaciones subvencionables, entre las cuales no existe un orden de prelación:

- a) Acciones de apoyo y asesoramiento a personas emprendedoras, autónomas y autónomos y personas promotoras de la economía social.
- b) Programas de fomento de la cultura emprendedora, del autoempleo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.
- c) Campañas de comunicación y divulgación.
- d) Elaboración y publicación de estudios, trabajos de documentación, análisis e investigación y otras actuaciones análogas.
- e) Actividades de formación tendentes a iniciar, perfeccionar y cualificar en el conocimiento del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas.
- f) Organización de congresos, seminarios y otras actividades de naturaleza similar.

PROGRAMA 24KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Fomento del Empleo.

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El componente 11.I2 Modernización de las Administraciones públicas. Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado supone la realización de trabajos tecnológicos en los distintos dominios de información tanto políticas activas como prestaciones, así como evoluciones de la infraestructura de sistemas, comunicaciones y fomento del teletrabajo. En este sentido, como desarrollos tecnológicos son neutros en los términos de igualdad de oportunidades pues se realizan para la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas, así como para los funcionarios y funcionarias del Servicio Público de Empleo Estatal.

PROGRAMA 24SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Fomento del Empleo

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Los principales objetivos de este componente son:

- Reforzar las competencias digitales de las personas empleadas y desempleadas, especialmente de la juventud, para mejorar sus oportunidades laborales.
- Garantizar la inclusión digital, es decir no dejar a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía. En este sentido, se busca incrementar el número de personas con competencias digitales básicas.
- Desarrollar nuevas oportunidades sociales y económicas para las mujeres residentes en zonas rurales, y mejorar su perspectiva profesional, al tiempo que se acorta la brecha tecnológica que soporta el mundo rural y se impulsa la fijación de la población en zonas rurales deprimidas.
- Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas TIC. Actualmente, en España solo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, (aproximadamente 500.000), por debajo del 16,5% de la media de la UE-28.
- Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas tanto a los desempleados para mejorar sus condiciones de empleabilidad, como a los ocupados, tanto en el sector privado como en el sector público, para que aprendan a adaptarse de forma continua a las nuevas demandas de su vida laboral, con énfasis en los colectivos más afectados por la digitalización y robotización de tareas. Así, se busca incrementar tanto el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, como el número de personas con conocimientos básicos de software.
- Garantizar que España cuente con especialistas TIC.
- Apoyar la digitalización de las pymes a través de acciones dirigidas a sectores específicos de la economía y la formación de personas que puedan actuar como catalizadores, incluidos expertos y gestores de empresas

Principales líneas de actuación del programa

Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva:
Convocatoria de subvenciones de ámbito estatal dirigida a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital, dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.

Principales líneas de actuación del programa

Capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género

Proyectos de cualificación profesional en especialidades formativas no vinculadas a Certificados de Profesionalidad con un alto contenido en innovación y generador de empleo estable y de calidad, desarrollados en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo para contribuir, complementar y acelerar la transformación digital, en particular los dirigidos a la capacitación digital de los jóvenes con baja cualificación, los de alfabetización digital de la población rural, especialmente de las mujeres, y los orientados al emprendimiento digital y a la consolidación de start-ups de base tecnológica promovidas prioritariamente por mujeres.

Alfabetización digital para personas trabajadoras contratadas en el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA):

Desarrollar nuevas oportunidades sociales y económicas para las personas residentes en zonas rurales, y mejorar su perspectiva profesional, al tiempo que se acorta la brecha tecnológica que soporta el mundo rural y se impulsa la fijación de la población en zonas rurales deprimidas, la alfabetización digital vinculada al Programa de Fomento del Empleo Agrario es una palanca clave para reducir las dificultades en el acceso al universo digital de colectivos deprimidos (trabajadores agrarios), sostener el empleo y la actividad económica en el entorno rural y promover la inclusión de estas personas trabajadoras.

Plataforma para trabajadores autónomos y de la Economía Social

Elaboración y puesta a disposición, en una plataforma pública específica para la formación de personas trabajadoras autónomas y personas trabajadoras de la economía social, de materiales virtuales de aprendizaje que impulsen la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio su actividad productiva en cualquiera de los sectores que configuren el mundo laboral en los que desempeñe su profesión.

Proyecto Universidad Pyme:

Potenciar la formación en el puesto de trabajo dentro de la iniciativa de formación programada para las empresas para mejorar el modelo de gestión de las empresas e impulsar su transformación digital.

Programa específico para pymes sobre cambio climático y transición energética.

Proyecto para impulsar la transición energética en el sector empresarial de las pequeñas y medianas empresas. A través de la adopción por las Pymes de un modelo de producción y consumo más eficiente y menos agresivo con el medio ambiente en base a la detección de necesidades específicas que sobre la materia tenga cada pyme y, la impartición en la propia empresa de la formación acorde a tales necesidades, para la transformación energética y digital, lo que permitirá simultanearla con la actividad productiva y, al producirse en el mismo marco donde ésta se desarrolla, incrementar la transferencia de los aprendizajes adquiridos al puesto de trabajo.

Programa específico para Internacionalización y emprendimiento:

Programa de apoyo a las PYME para el refuerzo y la extensión de la internalización de este sector empresarial, mediante la identificación de las necesidades específicas que sobre la materia sean detectadas en cada pyme, incidiendo en la transformación digital y energética, y el desarrollo de la formación correspondiente en la propia empresa, que al simultanearse con la actividad productiva e impartirse en el mismo marco donde esta se realiza ayude a incrementar la transferencia de los aprendizajes adquiridos al puesto de trabajo.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Todos los proyectos y actuaciones de este programa, tienen previsto la capacidad de acelerar la implementación de la igualdad de género, impulsar su desarrollo coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en la consecución de la igualdad de género.	Número de personas participantes.	SI
	Número de personas que finalizan las acciones.	SI
	Número de empresas participantes	NO
	Importe estimado	NO
	Tasa de participación de hombres y mujeres.	SI
	Tasa de hombres y mujeres que finalizan.	SI
	Porcentaje competencias relacionadas con el clima	NO
	Porcentaje competencias digitales	NO

PROGRAMA 24WA C23.I01

Empleo Joven

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Las personas jóvenes entre 16 y 29 años son una generación azotada notablemente por la crisis financiera y sanitaria, lo que demanda su atención preferente. Esta Inversión «Empleo Joven» tiene como principales objetivos:

- Proporcionar una alternativa a las personas jóvenes, en sintonía con la Estrategia Europea Next Generation, para favorecer el acceso a una formación adecuada.
- Dar oportunidades para su inserción en el mundo laboral mediante un primer contrato de trabajo en el que adquirir competencias «soft» y habilidades socio profesionales.
- Impulsar, en coordinación, con el Ministerio de Ciencia e Investigación, un plan de empleo para personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos y entidades públicas sujetas a derecho privado, junto con empresas (que inviertan en investigación e innovación y presenten un proyecto de investigación que se autorizará como candidato a ser objeto de subvención para el salario de las personas jóvenes investigadoras que vaya a contratar) y entidades privadas sin ánimo de lucro como fundaciones.

Principales líneas de actuación del programa

Todos los proyectos, actuaciones, medidas, campos de acción previstos en el programa, tienen la capacidad de acelerar la implementación de la igualdad de género, impulsar su desarrollo coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en la consecución de la igualdad de género.

Consta de tres proyectos:

Programa de formación en alternancia con el empleo EMPLEO JOVEN-TÁNDEM. Seguirá el modelo de las escuelas taller si bien, aplicado a proyectos de interés público y social que lleven a cabo órganos y organismos de la AGE y supongan la formación de jóvenes de 16-29 años en ocupaciones relativas a: la transición ecológica y la economía verde (entre ellas, eficiencia energéticas, energías renovables, tratamiento de aguas y residuos, economía circular, aprovechamientos forestales y agrarios respetuosos con el medio ambiente), la digitalización de servicios, la cohesión social (atención de la dependencia e intervención con colectivos vulnerables), la lucha contra la despoblación y el desarrollo local rural (gestión del patrimonio, actividad turística) y sostenible que refuercen la cohesión territorial. Este programa deberá ser coherente con las políticas contra el abandono escolar temprano.

Primera experiencia profesional en las administraciones públicas:

El Ministerio de Trabajo y Economía Social impulsará, en coordinación con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública un plan de primeras experiencias en el empleo en el seno de los servicios prestados por las administraciones públicas, del que se beneficiarán personas jóvenes desempleadas cuya etapa formativa se haya completado y acreditado en lo que a conocimientos se refiere. El objetivo del programa no es aprender qué, sino más bien aprender cómo, mediante ese primer contrato de trabajo en el que adquirir competencias «soft» y habilidades socioprofesionales. Se priorizará la cobertura de puestos en tareas relacionadas con: la transición ecológica y la economía verde, la digitalización de servicios, la cohesión social (atención de la dependencia e intervención con colectivos vulnerables, rehabilitación de entornos y vivienda y el desarrollo local rural. También se valorará positivamente el desarrollo del programa en las provincias afectadas por el reto demográfico, para favorecer la fijación de la población joven.

Programa investigador:

El Ministerio de Trabajo y Economía Social impulsará, en coordinación con el Ministerio de Ciencia e Investigación, un plan de empleo para personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en organismos públicos de investigación, universidades públicas, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos y entidades públicas sujetas a derecho privado, junto con empresas (que inviertan en investigación e innovación y presenten un proyecto de investigación que se autorizará como candidato a ser objeto de subvención para el salario de las personas jóvenes investigadoras que vaya a contratar) y entidades privadas sin ánimo de lucro como fundaciones.

Se priorizará la cobertura de puestos como tecnólogos/as, para la puesta en marcha de proyectos de innovación y de departamentos de I+D+i relacionadas con la sanidad, la transición ecológica y la economía verde (energías renovables, eficiencia energética, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), y la digitalización de servicios. Con este programa se revierte en la sociedad la alta formación de tecnólogos y tecnólogas.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Al menos el 20% del programa se orientará tanto a competencias relacionadas con el clima, como a competencias digitales.	Número de personas que participan.	SI
	Número de personas que finalizan	SI
	Tasa de participación de hombres y mujeres	SI

PROGRAMA 24WB C23.I02

Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El objetivo común que persigue este programa es mejorar la integración de las mujeres en el mercado laboral, en consonancia con muchas otras medidas del Plan encaminadas a promover el equilibrio de género. Este objetivo será abordado desde diversas ópticas para establecer servicios y programas complementarios que incidan en niveles diferenciados del entorno profesional y laboral. Se abordará a través de la mejora de la capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas, para incrementar su participación en las actividades económicas de su zona, lo que conllevará ofrecer oportunidades de formación y asesoramiento en los ámbitos digital, tecnológico, emprendimiento, aprovechamiento forestal y agrario, apoyo a la dependencia, etc.; y a través de nuevos programas de formación e inserción para mujeres con especial vulnerabilidad, entre ellas víctimas de trata y víctimas de violencia de género. Por otro lado, se reforzará el elemento de igualdad en todas las Políticas Activas de Empleo (PAE) del Sistema Nacional de Empleo, a través de un plan transversal de igualdad a todos los elementos de las PAE. En el texto refundido de la Ley de Empleo se recoge con carácter general a las mujeres como colectivo prioritario para las distintas medidas de políticas activas de empleo a desarrollar por los Servicios Públicos de Empleo.

Principales líneas de actuación del programa

Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano:
Se pondrán en marcha planes específicos para mejorar la capacitación de las mujeres de las áreas rurales y urbanas, a través, primero de su sensibilización para que incremente su participación en las actividades económicas de su zona, lo que conllevará ofrecer oportunidades de formación, así como el asesoramiento en estos ámbitos: digital refuerce la cohesión territorial.

Programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación:
Puesta en práctica de un programa nuevo para mujeres con especial vulnerabilidad, entre ellas víctimas de la trata y víctimas de violencia de género. Por las especiales dificultades de su integración en el mercado de trabajo, se crearán unos programas de formación con compromiso de contratación, donde habría una fase previa con participación de los servicios sociales de refuerzo de las habilidades sociales y la autoconfianza, y competencias profesionales básicas. Seguidamente, tendría lugar la formación en alternancia (formación nivel 1 y 2) y a su término, se establecerán mecanismos para la incentivación de la contratación posterior estable de las mujeres por empresas donde hubiesen realizado la formación en alternancia. En el contrato, contarán con el apoyo de personas orientadoras (formadas para ello), cuyos costes salariales serán subvencionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) (parecido a la figura de preparadores laborales para personas con discapacidad).

Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo:
Necesidad de reforzar el elemento de igualdad en todos sus elementos en todas las Políticas Activas de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Al menos el 35% del programa se orientará a competencias relacionadas con el clima y el 35% del programa se orientará a competencias digitales	Número de mujeres participantes.	SI
	Número de mujeres que hayan completado las actuaciones.	SI

PROGRAMA 24WC C23.I03

Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

El objetivo de la inversión es doble:

- Reforzar la formación de aquellas personas, que redunde en una mejora de la empleabilidad, así como un incremento de la productividad y competitividad de las empresas, a través de actuaciones como convocatorias de subvenciones o contratación en el ámbito estatal, destinadas al refuerzo de formación y empleabilidad de los trabajadores.
- Realizar la detección de necesidades formativas en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el tejido productivo en el sistema de formación en el ámbito laboral. Identificar los cambios que acontecen en los procesos productivos y las competencias que requieren los trabajadores para adaptarse en el desempeño de los puestos de trabajo en los referidos cambios. Contraste, depuración, y coordinación de las necesidades detectadas por los diferentes agentes que tienen contacto con la realidad sectorial

Principales líneas de actuación del programa

Todas las actuaciones, medidas, campos de acción, ámbitos de actuación previstos, tienen la capacidad de acelerar la implementación de la igualdad de género, impulsar su desarrollo coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en la consecución de la igualdad de género.

Recualificación profesional de las personas trabajadoras ocupadas del ámbito sectorial del turismo.

Para que adquieran y mejoren las competencias profesionales para su adaptación a los cambios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y para su desarrollo personal, a fin de contribuir al relanzamiento y mejora de la competitividad de la industria turística, su sostenibilidad, y al desarrollo de la carrera profesional de estas personas trabajadoras ocupadas, al tiempo dando respuesta al impacto de la crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19.

Financiación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas trabajadoras desempleadas.

Para apoyar la cobertura de vacantes en sectores estratégicos de interés nacional, por falta de perfiles adecuados entre las personas desempleadas inscritas en los Servicios Públicos de Empleo (SPE).

Formación para personas trabajadoras en ERTE:

Para conseguir la recualificación profesional, la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, con las necesidades de adaptación a los cambios del sistema productivo, a la transformación digital y la transición ecológica y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras cuyo contrato de trabajo se ha suspendido o cuya jornada laboral se ha reducido a través de un Expediente de Regulación de empleo (ERTE) para paliar los efectos derivados del COVID-19. Se prevé que el 30% de las actividades a financiar dentro de esta línea de Formación para personas trabajadoras en ERTE estarán orientadas al desarrollo de competencias y empleos verdes y el 30% a competencias digitales.

Proporcionar financiación a las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas para realizar acciones de formación concretas:

Esta financiación se destina, de acuerdo con el perfil de las personas trabajadoras, a impulsar su carrera profesional o a mejorar su empleabilidad, delimitando los sectores en los que se hará efectiva su aplicación, y las entidades impartidoras de la formación.

Principales líneas de actuación del programa
Realizar la detección de necesidades formativas: Se realizará en los diferentes sectores en los que se estructura y ordena el mundo productivo en el sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral, para proporcionar respuestas efectivas a las demandas de formación y recualificación del mercado laboral, entre ellas las capacidades entorno a la transición digital y la transición ecológica, y para anticiparse a los cambios y responder a la demanda que se pueda producir de mano de obra cualificada, contribuyendo así al desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras y a la competitividad de las empresas.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Promover la permanencia de las personas trabajadoras en el mercado de trabajo mediante la actualización y mejora de sus cualificaciones profesionales.	Número de participantes	SI
	Número de personas que concluyen las acciones.	SI
	Tasa de participación de hombres y mujeres	SI
Fomentar la inserción laboral de los desempleados/as mediante iniciativas de formación profesional para el empleo.	Tasa de inserción profesional de mujeres y hombres	SI

PROGRAMA 24WD C23.I04 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad
Pertinencia: Alta

breve descripción del programa:

Este programa aborda importantes retos estructurales del mercado laboral español. Sus principales objetivos son atender las necesidades tanto laborales como sociales de personas en situación de vulnerabilidad, tanto de las personas paradas de larga duración como, las de otros colectivos que se encuentran en situaciones límites. Se hará a través de proyectos de inserción en los que participen todos aquellos agentes que puedan facilitar el tránsito hacia la incorporación al mercado de trabajo y abordar el reto demográfico y facilitar la transformación productiva, en particular hacia una economía ecológica y digital. Incluyendo capacitación agraria y empleo que fije población en el ámbito rural y sus municipios pequeños, dinamizadores del desarrollo local sostenible.

Principales líneas de actuación del programa
Proyectos Territoriales para colectivos vulnerables que se dirigirán a las personas desempleadas de larga duración, que seguirán itinerarios personalizados e individualizados en los que se integrarán diferentes acciones, como: acciones de asesoramiento y acompañamiento, programas de orientación, asistencia por parte de equipos de búsqueda de empleo, becas de formación y para la conciliación, ayudas a la contratación laboral y seguimiento de las actuaciones.

Principales líneas de actuación del programa

Proyectos de emprendimiento y microempresas:

Abordarán el reto demográfico y facilitarán la transformación productiva, en particular hacia una economía verde y digital. Estas iniciativas incluyen proyectos de formación agraria, desarrollo local sostenible, iniciativas de economía social para la acción cultural y artística, iniciativas de transición ecológica, de desarrollo local, turismo rural y patrimonio histórico-artístico, entre otros. Los proyectos podrán financiar acciones como las siguientes: acciones de emprendimiento social y autónomos, estudios del mercado laboral, agentes de promoción y desarrollo local, ayuda de puesta en marcha de cooperativas o microempresas, creación de redes, participación en jornadas y acciones de difusión.

Se prevé que el 25% de las actividades a financiar dentro de la Línea Emprendimiento y microempresas: Nuevos proyectos territoriales que aborden el reto demográfico y faciliten la transformación productiva, en particular hacia una economía verde y digital, estarán orientadas al

Se analiza el número de mujeres participantes en las distintas iniciativas existentes. A pesar de que no existe como tal un programa o iniciativa específico en relación con la igualdad de oportunidades, el número de mujeres que participan en este tipo de acciones es muy elevado.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Realización de al menos 34 proyectos territoriales dirigidos a colectivos vulnerables y 34 proyectos territoriales para el emprendimiento y las microempresas, con la participación estimada de 39.000 personas en los proyectos dirigidos a los colectivos vulnerables y 64.000 empresas en los de emprendimiento y microempresas. Estos objetivos se deberán cumplir al finalizar el desarrollo de los proyectos, es decir finales de 2023.	Número de personas participantes	SI
	Número de personas que concluyen las acciones	SI
	Tasa de participación de hombres y mujeres en el proyecto de colectivos vulnerables	SI
	Tasa de participación de hombres y mujeres en el proyecto de emprendimiento y microempresas.	SI

PROGRAMA 24WE C23.I05

Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

La Inversión «Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo» tiene como objetivos principales la creación de un soporte supraautonómico que actúe de manera coordinada a nivel nacional en materia de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo y que sirva de espacio compartido para impulsar una visión integradora en materia de orientación, emprendimiento e innovación para el empleo y que refuerce la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas en una mayor vinculación entre las políticas activas políticas de protección de empleo. Del mismo modo es esencial el acompañamiento en el ciclo vital del proyecto empresarial.

Asimismo, se encuentra entre sus objetivos la formación de personal técnico de gestión, de prospección, y especialmente de personas orientadoras del Sistema Nacional de Empleo ya que es necesaria con el fin de hacer de su capital humano el principal motor de la recuperación.

Principales líneas de actuación del programa		
Implantación de una Red de Centros de Orientación,Emprendimiento,Acompañamiento e Innovación para el Empleo Se pretende tener un soporte especializado del Sistema Nacional de Empleo (SNE) y que actúe de manera coordinada a nivel nacional en materia de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo que sirva de espacio compartido para impulsar una visión integradora en materia de orientación, emprendimiento e innovación para el empleo y que refuerce la colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas en una mayor vinculación entre las políticas activas políticas de protección de empleo. En relación a las actividades,se impulsará la coordinación inicial de los trabajos a desarrollar por cada uno de los centros de la red en aras a la complementariedad,coherencia y potenciación de sinergias.La experiencia acumulada en otras redes establecidas en el Sistema Nacional de Empleo (SNE) nos indica que los Planes de trabajo son un instrumento útil donde las actividades de la red se potencian,dinamizan y son más eficaces y eficientes.		
Así mismo,la red de centros colaborará y aprovechará las potencialidades y sinergias que proporcionan las redes de centros de emprendimiento del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Todo ello redundará directamente en la mejora del desempeño de los servicios públicos de empleo y por ende en las trabajadoras y trabajadores y en las empresas.Asimismo,las actividades de la Red de Centros de Orientación,Emprendimiento,Acompañamiento e Innovación para el Empleo se llevarán a cabo a través de Planes de trabajo anuales y específicos para cada centro,donde se determinará el alcance y las características de los trabajos a desarrollar.		
Plan de formación para el personal del Sistema Nacional de Empleo La formación de personal técnico de gestión,de prospección,y especialmente de personas orientadoras del Sistema Nacional de Empleo es necesaria con el fin de hacer de su capital humano el principal motor de la recuperación. Organización de acciones formativas específicas atendiendo a las necesidades del Sistema Nacional de Empleo (SNE).		
Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Al menos 20 centros públicos de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo son plenamente operativos.	Número de acciones formativas	NO
	Número de personas que participan en cursos de formación.	SI
	Tasa de participación de hombres y mujeres.	SI
Todas las actuaciones, medidas, campos de acción, ámbitos de actuación previstos, tienen la capacidad de acelerar la implementación de la igualdad de género, impulsar su desarrollo coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en la consecución de la igualdad de género.		

PROGRAMA 251M

Prestaciones a los desempleados

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El programa 251M se dirige a la protección por desempleo de hombres y mujeres sin diferencias por razón de género tal y como se establece en la normativa vigente.

Este programa no tiene una finalidad específica desde el punto de vista de la perspectiva de género, ya que con carácter general tiene por finalidad la garantía de percepción de una prestación, subsidio o renta de carácter económico para todas las personas que se encuentren en situación de desempleo y cumplan con los requisitos legales.

La renta activa de inserción, tiene por finalidad facilitar la inserción laboral de los perceptores de la misma, al combinar medidas de empleo activas y de protección por desempleo.

No existe una perspectiva de género en este programa, si bien se conoce el desglose por sexo de las personas beneficiarias de las prestaciones por desempleo.

Principales líneas de actuación del programa

En la aplicación 19.101.251 M.488.01 «Renta activa de inserción» existen previsiones de gasto específicas destinadas a la protección por desempleo de víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo, en los términos establecidos en el artículo 2.2 del Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo.

Se abonan, con cargo a la misma aplicación presupuestaria, las ayudas para cambio de residencia de víctimas de violencia de género recogidas en la disposición transitoria primera del citado real decreto.

En el ejercicio 2023 de las 133.892 personas beneficiarias previstas, en media mensual de la renta activa de inserción, 14.972 serán víctimas de violencia de género, mientras que en 2022 las previsiones incluidas en los presupuestos de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal serían de 115.333 y 12.795 respectivamente.

En lo referente a las cantidades consignadas en los presupuestos de gastos del SEPE para financiar esta prestación de víctimas de violencia de género inscritas como demandantes de empleo, la cuantía estimada sobre la previsión de liquidación del programa en 2022 asciende a 72,24 millones de euros, mientras que en el presupuesto de 2023 se prevé un aumento de esta cuantía hasta los 86,54 millones de euros.

PROGRAMA 281M

Dirección y Servicios Generales de Trabajo y Economía Social

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

Dentro de las diferentes funciones que constituyen el objeto de este programa (alta dirección, planificación, gestión y coordinación de la política laboral y la economía social, así como servicios comunes horizontales del Departamento), su impacto en términos de igualdad de género trasciende en varios ámbitos, destacando principalmente la dirección de la política de personal y retributiva, así como la contratación pública socialmente responsable

Principales líneas de actuación del programa

En el ámbito de la contratación, se trabaja en la mejora de los procedimientos de contratación con objeto de integrar el enfoque de género, en línea con los objetivos de una contratación pública responsable en el ámbito de la AGE. El impulso a la contratación pública socialmente responsable se ha materializado en la gestión contractual mediante la incorporación en los expedientes de contratación de suministros, servicios y obras de criterios de adjudicación, criterios de desempate y condiciones especiales de ejecución alineados con los objetivos de la Agenda 2030 (fundamentalmente los objetivos 8, 9, 11 y 12). Se han consolidado en los pliegos los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno; aseguramiento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, protección de colectivos en riesgo de exclusión y el rechazo de propuestas que no cumplan con las obligaciones aplicables en materia social o laboral.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Asegurar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres mediante la incorporación, dentro de los pliegos de contratación, de criterios relativos a la igualdad de género. En particular, exigencia Plan de Igualdad.	Porcentaje de contratos formalizados en el ejercicio que recogen criterios de igualdad efectiva entre hombres y mujeres	NO

PROGRAMA 28KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Los créditos presupuestarios del programa 28KB asignados a la SGTIC tienen por finalidad la adquisición y modernización tecnológica de las aplicaciones informáticas que permitan el desarrollo de las políticas del Ministerio.

En tanto en cuanto estas políticas actúen en beneficio de la igualdad de género los créditos presupuestarios que se destinen a las aplicaciones informáticas que permitan la ejecución de dichas políticas también están contribuyendo a la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

El desarrollo y mantenimiento de la aplicación REGCON que da soporte a los registros de convenios colectivos y planes de igualdad de todas las autoridades laborales del Estado que supone el 20% del presupuesto del programa 28KB.

La aplicación REGCON permite el registro y la publicidad de los planes de igualdad de empresas de más de 50 trabajadores, que constituyen una de las herramientas más potentes impulsadas desde este Ministerio para acabar con la brecha salarial y alcanzar la igualdad de género en el ámbito laboral.

La utilización de la contratación pública de todas las aplicaciones informáticas como un instrumento para la igualdad de género a través de la introducción de cláusulas de igualdad de género en el clausulado de los pliegos de contratación.

Objetivos

Posibilitar técnicamente el desarrollo de las políticas del Ministerio destinadas a la igualdad de género.

PROGRAMA 28WF C23.I06

Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible.

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa responde al C23.I6 del PRTR y consiste en la ejecución de un conjunto de acciones que impulsen y consoliden el desarrollo de las entidades de la Economía Social en España que contribuya a un desarrollo más sostenible e inclusivo, al desarrollo local y al arraigo de la población mediante la generación de empleo estable y de calidad. Se llevarán a cabo preferentemente en áreas vinculadas con la inclusión de colectivos vulnerables, como el cuidado de personas mayores y dependientes, con la sostenibilidad o con la digitalización. En las entidades de la Economía, al tener su centro en las personas, hay una mayor inclusión de género que en otras fórmulas empresariales, más conciliación y acceso de las mujeres a puestos directivos. Entre las personas destinatarias finales están los trabajadores y trabajadoras de empresas viables en crisis o sin relevo generacional, las personas jóvenes y mujeres con iniciativa emprendedora colectiva y colectivos vulnerables, especialmente de zonas rurales.

Principales líneas de actuación del programa

Programa SOSTENIBLE_ES. Su objetivo es impulsar las transiciones sostenibles e inclusivas de empresas de la Economía Social y de colectivos en situación de vulnerabilidad. Puede incluir actividades como: elaboración de diagnósticos sobre la situación de género en la Economía Social, desarrollo de metodologías y soluciones para la mejora de las condiciones de género, visibilización de empresas de inserción, centros especiales de empleo de iniciativa social y cooperativas de iniciativa social dirigidas a las Administraciones Públicas y al tejido empresarial, desde una óptica de género, o el fomento de los contratos reservados, que pueden dar oportunidades de empleo a mujeres de colectivos vulnerables.

Una de las actuaciones financiadas por el Plan Integral de Impulso a la Economía Social ha sido incluida en el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), con el número 149 «Creación y consolidación de empresas de inserción dirigidas a mujeres vulnerables».

PROGRAMA 291A

Inspección y control de Seguridad y Protección Social

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Conforme figura en el contenido y descripción del programa presupuestario 291A, dentro de la Planificación de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el ejercicio 2023 se encuentra:

- Garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación
- Potenciación de las actuaciones en la materia de igualdad
- La Inspección es política palanca para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente el ODS 8 y el ODS 5.

Principales líneas de actuación del programa

Actuaciones operativas:

Además de las actuaciones que se llevan a cabo de oficio o con origen rogado, es fundamental el mantenimiento de una actividad de control con carácter programado o planificado.

Esta actuación se estructura en las siguientes campañas:

- Discriminación en la relación laboral
- Discriminación salarial por razón de género
- Acoso sexual y por razón de sexo
- Medidas y Planes de Igualdad
- Derechos de conciliación de la vida familiar y laboral
- Discriminación en la negociación colectiva
- Discriminación en el acceso al empleo
- Prevención de Riesgos Laborales con enfoque de género

Asimismo, la Inspección de Trabajo en las actuaciones que realiza, independientemente de la materia objeto de la actuación, si detecta algún tipo de discriminación, procede a actuar exigiendo las responsabilidades correspondientes. Destacan:

- Actuaciones de lucha contra el fraude en la contratación temporal
- Actuaciones contra el abuso en la contratación a tiempo parcial
- Actuaciones contra el impago salarial
- Actuaciones de control de tiempo de trabajo
- Intensificación de la actividad planificada en sectores donde se ha detectado una mayor incidencia de economía irregular
- Intensificación de la actividad para comprobar las condiciones de trabajo de los trabajadores/as migrantes, especialmente mujeres y menores de edad laboral
- Tener en cuenta la perspectiva de género en las campañas sobre seguridad vial, trastornos musculoesqueléticos y condiciones de seguridad y salud

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Lucha contra la desigualdad por razón de género	Número de personas que hayan sufrido discriminación por razón de sexo.	SI

PROGRAMA 29KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El componente 11.I2 Modernización de las Administraciones públicas. Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado supone la realización de trabajos tecnológicos en la lucha contra el fraude, aprovechando las ventajas que ofrecen los sistemas de Inteligencia Artificial y análisis de datos, la implementación de un Registro Electrónico de Apoderamientos, para dejar constancia de aquellos apoderamientos que se otorguen específicamente para la realización de gestiones que correspondan al ámbito del OEITSS y desarrollo de una sede electrónica. En este sentido, como desarrollos tecnológicos son neutros en los términos de igualdad de oportunidades pues se realizan para la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas, así como para los funcionarios y funcionarias del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social

PROGRAMA 42KD C11.I04

Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia «Modernización de las Administraciones Públicas» persigue la digitalización del sector público, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de los procesos, además de la capacitación de los empleados públicos.

Los objetivos estratégicos de dicho componente incluyen el desarrollo de un Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado, con medidas dirigidas hacia el ahorro y la eficiencia energética, y el compromiso con las energías renovables y movilidad sostenible.

Las actividades desarrolladas por este programa presupuestario no presentan una vinculación directa con la igualdad de género.

PROGRAMA 494M

Administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

Este programa tiene por objeto por un lado la concesión directa de las subvenciones llamadas Ayudas Extraordinarias a los trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas para su inserción en el mercado laboral. Por otro, incluye el presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, agrupando las acciones que realiza en lo relativo a condiciones de trabajo, seguridad y salud.

Principales líneas de actuación del programa

160 Elaboración de herramientas que faciliten la integración efectiva de la perspectiva de género en la evaluación de riesgos laborales, en particular en lo relativo a los riesgos de naturaleza psicosocial, prestando especial atención a situaciones de embarazo o lactancia.

PROGRAMA 49KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Otras Actuaciones de Carácter Económico

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El componente 11.I2 Modernización de las Administraciones públicas. Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado supone la realización de trabajos tecnológicos en los distintos dominios de información tanto políticas activas como prestaciones, así como evoluciones de la infraestructura de sistemas, comunicaciones y fomento del teletrabajo.

PROGRAMA 49RC C18.I03

Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Otras Actuaciones de Carácter Económico

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Procede abordar la Modernización de los servicios que presta el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo O.A., M.P.a las Administraciones Públicas y resto de entidades públicas o privadas.

Los objetivos generales del programa son los siguientes:

- Reformar las instalaciones de los laboratorios de EPI debido a su obsolescencia y deterioro siendo el año de construcción 1974 y no habiendo sido sometidos a ninguna reforma de importancia.
- Aumentar las dotaciones instrumentales de los laboratorios para reducir el tiempo de respuesta en la realización de ensayos y certificaciones.
- Incrementar el número de personal cualificado para reducir el tiempo de respuesta para la realización de ensayos y certificaciones.
- Incrementar la capacidad de respuesta del laboratorio pudiendo absorber mayor demanda.

PROGRAMA 912P

Asesoramiento del Gobierno en materia social, económica y laboral

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Consejo Económico y Social (CES), en tanto que órgano consultivo, no vinculante, del Gobierno, promueve la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de toma de decisiones del Gobierno en materias socioeconómicas y laborales. Para ello, emite dictámenes sobre Anteproyectos de Leyes y Proyectos de Reales Decretos remitidos por el Gobierno al considerar que son de especial trascendencia. Igualmente, el CES elabora estudios e informes en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, y elabora y eleva anualmente al Gobierno una Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

En los dictámenes emitidos y en los informes elaborados por este organismo, la gran mayoría de las materias socioeconómicas y laborales objeto de estudio suelen tener un impacto de género, medido por su contenido sustantivo, que se podría estimar, aproximadamente, alrededor del 60 %. Este porcentaje se elevaría al 100 % si lo que se mide es la valoración que el CES hace en cada dictamen o informe de la consideración en el mismo del impacto de género. Las valoraciones y recomendaciones son el resultado del consenso de las distintas organizaciones y expertos que forman parte de este Consejo.

Además de la obligada consideración transversal de los aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres en el desempeño de su función consultiva, como indicador del compromiso que este organismo tiene en este sentido, está constituida casi desde el inicio de vida del CES, una Comisión de Trabajo Específica para tratar la situación sociolaboral de las mujeres en España. Esta Comisión que ha tenido un papel muy activo en la actividad del CES, ha impulsado la realización de informes por propia iniciativa en este tema y abordado los dictámenes que por la especificidad de la materia le son encomendados.

Desde mediados de abril de 2021 la nueva «Comisión de Trabajo sobre la realidad social y el trabajo de las mujeres en España» es la encargada de elaborar los estudios, informes y dictámenes que se le encomiendan sobre la materia.

Principales líneas de actuación del programa

El CES, como órgano de la Administración española y, asimismo, representante de la sociedad civil, tiene la intención en el próximo ejercicio de seguir reforzando la perspectiva de género en el desarrollo de su función consultiva. Todo esto se reflejará en una serie de actuaciones previstas para el ejercicio 2023 que siguen aumentando el interés de este organismo por el impacto de género. Entre ellas, destacamos las siguientes:

Memoria Anual. Se elaborará, conforme a la Ley del CES, una nueva edición de la Memoria Socioeconómica y Laboral de la Nación, que contempla de manera transversal la perspectiva de género, además de incorporar un tratamiento específico de materias directamente relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres en especialmente sus Capítulos II y III (aproximadamente equivalente al 40% y 60%, respectivamente, de los contenidos sustantivos).

Dictámenes.

Para 2023 se estima la realización de 14 dictámenes. Es difícil prever la afectación al género en la realización de los mismos, pues depende de las solicitudes que remita el Gobierno. En todo caso, las materias sociolaborales tendrían un impacto de género equiparable al ya estimado para el capítulo II de la Memoria Socioeconómica y Laboral, esto es, en torno al 40%. En los dictámenes emitidos en 2022 se ha considerado específicamente el impacto de género. En concreto cabe señalar el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, y el Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Informes por propia iniciativa.

Se prevé también en 2023 la elaboración de 8 informes de materia económica y sociolaboral, por propia iniciativa, y con una afectación al menos equivalente a la ya citada para el Capítulo II de la Memoria.

En el ejercicio 2023 el impacto esperado sería similar al de ejercicios anteriores, aunque pudiendo evolucionar al alza en función del número y la naturaleza de los dictámenes que finalmente se emitan y de los informes que se elaboren.

En 2022 el CES ha elaborado un Informe a iniciativa propia sobre «Mujeres, trabajos y cuidados: Propuestas y perspectivas de futuro».

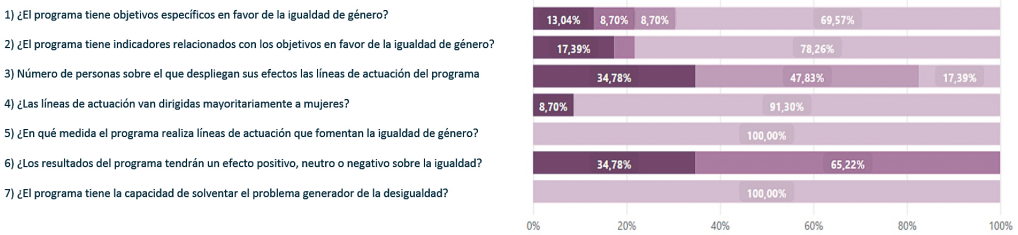
SECCIÓN 20. MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
421M	Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo	Media
421N	Regulación y protección de la Propiedad Industrial	Sin pertinencia
421O	Calidad y seguridad industrial	Sin pertinencia
422B	Desarrollo industrial	Sin pertinencia
422M	Reconversión y reindustrialización	Sin pertinencia
42MA	C13.I01 Emprendimiento. Industria	Baja
42ME	C13.I05 Internacionalización. Industria	Baja
431A	Promoción comercial e internacionalización de la empresa	Alta
431N	Ordenación del comercio exterior	Alta
431O	Ordenación y modernización de las estructuras comerciales	Media
432A	Coordinación y promoción del turismo	Baja
433M	Apoyo a la pequeña y mediana empresa	Baja
43MA	C13.I01 Emprendimiento. PYMES	Alta
43MB	C13.I02 Crecimiento. PYMES	Alta
43MC	C13.I03 Digitalización e Innovación I. PYMES	Baja
43MD	C13.I04 Apoyo al Comercio	Baja
43ME	C13.I05 Internacionalización. PYMES	Media
43NA	C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.	Media
43NB	C14.I02 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. Comercio, Turismo y PYMES	Baja
43NC	C14.I03 Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares.	Baja
43ND	C14.I04 Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.	Baja
464B	Apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa	Sin pertinencia

Programa	Denominación	Pertinencia de género
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	Baja
46LB	C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial.I+D+i+Digitalización	Baja
46NB	C14.I02 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico.I+D+i+Digitalización	Baja
46SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. I+D+i+Digitalización	Baja
495C	Metrología	Sin pertinencia
49LB	C12.I02 Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. Otras Actuaciones de Carácter Económico	Baja
921U	Publicaciones	Baja

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 421M

Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos, promueve acciones de fomento y sensibilización en materia de igualdad de género y lucha contra la violencia de género, a través de las actividades del Área de Formación y Acción Social, para todos los empleados y empleados del Departamento.

En lo que respecta a la formación, dichas acciones se concretan en programas específicos formativos que incorporan contenidos de igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género, orientadas a alcanzar distintas vertientes en las que se refleja el impacto de género: desde la gestión de equipos, al uso de lenguaje inclusivo o la prevención del acoso laboral, entre otros muchos ámbitos.

PROGRAMA 421M

Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Comercio, se trata de un programa para hacer frente a gastos generales de funcionamiento de la Secretaría de Estado, su servicio de estudios y la red territorial de Comercio. Su gestión corresponde a la Subdirección General de Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial y Gabinete de la SEC (dependientes de la Secretaría de Estado de Comercio) y a la Subdirección General de OFECOMES y Red Territorial de Comercio (dependiente de la DG de Comercio Internacional e Inversiones). En el ámbito de la Secretaría General de Industria y de la PYME, la Fundación EOI con cargo al Programa 421M, desarrolla principalmente actuaciones financiadas con el Fondo Social Europeo, actuaciones de promoción de sectores creativos (Fundesarte), actuaciones de digitalización y crecimiento empresarial, y actuaciones de prospectiva y estrategia industria.

Por su parte, del Plan de Acción Social que cada año se diseña y pone en marcha, se desprenderán varias acciones en 2023 que continúan en la línea ya desarrollada en los últimos años para mejorar las condiciones personales y laborales de los empleados y empleadas, a través de ayudas económicas a situaciones de vulnerabilidad o necesidad. De esta manera, y con un alto componente social, las acciones vinculadas al ámbito de género se materializan en ayudas de diversa índole: a la promoción profesional, tratamientos de salud, situaciones excepcionales o medidas de conciliación a la vida personal y familiar, como es el caso de las ayudas al estudio de hijos.

Principales líneas de actuación del programa

Plan de Formación para el año 2023.

Están previstas diferentes actividades formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades:

- 1) Contenidos en materia de igualdad de género y de violencia de género incluidos en módulos de los cursos de más de 20 horas de duración. Se incorporan así estos módulos en los cursos selectivos de los funcionarios de nueva incorporación del MINCOTUR (Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado, Cuerpo de Inspectores del SOIVRE y Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE).
- 2) Semana para la Igualdad de Género (mes de marzo): prevista su IX Edición para 2023, se desarrollará por medio de actividades diarias de sensibilización en materia de igualdad y prevención de violencia de género, destinadas a todos los empleados y empleadas del departamento.
- 3) Actividades formativas sobre el Plan de Igualdad de Género en la AGE, como parte de la formación específica en estos contenidos, dirigida a todo el personal del departamento.
- 4) Actividades formativas en prevención de situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Plan de Acción Social.

En lo que respecta a la Acción Social, entre las líneas de actuación mediante las cuales se refleja el impacto de mejora en igualdad de género destacan las siguientes:

- 1) Ayuda de la escuela infantil, donde se sufragan parte de los gastos de la asistencia a una escuela infantil de los hijos de empleados y empleadas del departamento, así como los de su cónyuge o pareja de hecho. Esta ayuda facilita la reincorporación de la mujer tras su baja por maternidad.
- 2) Ayuda por asistencia a residencias geriátricas, que compensa parcialmente los gastos ocasionados para la asistencia de los ascendientes en primer grado de consanguinidad o afinidad, o cónyuge o pareja de hecho de empleados y empleadas mayores de 65 años y afectados por una discapacidad o dependencia que requiere estancia en residencias geriátricas o en Centros de Día. De esta forma, esta ayuda facilita la gestión de las tareas de cuidado de las personas mayores dependientes que, por regla general asumen las mujeres, por lo que impacta de forma positiva en mejorar la igualdad de oportunidades para las mujeres ya que supone un incentivo para poder compatibilizar sus responsabilidades familiares y profesionales.
- 3) Ayuda por situaciones excepcionales, que compensa en parte los gastos originados por situaciones extraordinarias no habituales e imprevistas, entre las que se incluyen las situaciones de violencia de género.

Principales líneas de actuación del programa

En el ámbito de la Secretaría General de Industria y de la PYME, la principal línea relacionada con la igualdad de género corresponde a las actuaciones financiadas con el Fondo Social Europeo que se desarrollan por la EOI. En estos programas de formación a desempleados, emprendedores y pymes se tiene como objetivo atender al 50% de mujeres entre las personas beneficiarias de los mismos. De forma adicional, se han desarrollado programas específicamente para mujeres como el programa de «Emprendedoras para el Cambio».

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Impulsar la formación de mujeres en diferentes colectivos: desempleados, emprendedores y pymes.	Porcentaje de mujeres formadas sobre el total de personas formadas.	SI
Difundir entre el personal del Ministerio la necesidad de promover la igualdad de género.	Evolución, distinguido por géneros, del nº de participantes en la Semana de la Igualdad y en las acciones formativas específicas.	SI
Diseñar y poner en marcha acciones formativas y de acción social que materialicen estos objetivos en materia de igualdad.	Evolución del número de participantes, separados por género, por año y en contraste con los datos de los últimos 3 años.	SI
Establecer programa de ayuda que favorezcan la igualdad. Revisar los programas de ayuda de Acción Social y controlar el número de peticiones para cada una de ellas.	Número de peticiones de ayudas relacionadas con la igualdad de oportunidades y evolución de las mismas en los últimos 3 años.	SI
Lograr la implicación de todo el personal del Ministerio en estas iniciativas de igualdad de oportunidades.	Evolución del número de participantes, separados por género, por año y en contraste con los datos de los últimos 3 años.	SI
Sensibilizar la importancia de la prevención de la violencia de género.		
Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones transversales del Ministerio.		

PROGRAMA 42MA C13.I01

Emprendimiento. Industria

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Las medidas de esta inversión se recogen en 4 ámbitos principales:

- CAPACIDADES: (i) refuerzo de las capacidades emprendedoras, incluyendo skilling y re-skilling y apoyo a emprendedores en línea con las prioridades de la UE sobre la doble transición -verde y digital-; y (ii) el apoyo a la creación y consolidación de un ecosistema emergente de innovación del sector público mediante el Programa GovTech, que impulsará la creación de aceleradoras/incubadoras que permitan el desarrollo de un ecosistema y de start-ups que ofrezcan productos y servicios que den solución a las nuevas necesidades y desafíos de las administraciones públicas, así como el desarrollo de sandboxes.
- HERRAMIENTAS: para facilitar la creación y transmisión de empresas y la gestión empresarial en fases tempranas del ciclo, se prevé: (i) el refuerzo de la Red de Puntos de Atención al Emprendedor, el sistema CIRCE de creación de empresas (en línea con la trasposición de la Directiva de Herramientas Digitales y la ventanilla única de servicios EUGO) y los sistemas de soporte a las PYME; (ii) la creación de la plataforma virtual ONE-Oficina Nacional de Emprendimiento, que actúe como punto de encuentro, aglutine esfuerzos y sirva de referente a PYMEs, autónomos y empresas de nueva creación en todo lo relativo al emprendimiento y su integración con Plataforma PYME; (iii) la creación del Portal Web Start-ups, como escaparate para el ecosistema español de start-ups, que sirva de escaparate para el ecosistema español de start-ups y que, al mismo tiempo, sea una herramienta útil para la conexión entre los distintos centros o redes de apoyo del sector en España que permita su colaboración.
- DIFUSIÓN y COMUNICACIÓN: para reforzar el posicionamiento de España como país emprendedor mediante: (i) el Programa Bandera para la creación, desarrollo o atracción a España de eventos internacionales centrados en las empresas innovadoras y los sectores transformadores de la economía; (ii) el impulso a la marca España Nación Emprendedora, una marca país que ampare las iniciativas relacionadas con el emprendimiento innovador o (iii) el Programa de atracción de talento de mujeres.
- FINANCIACIÓN: línea de apoyo a la actividad emprendedora y de las PYMEs, mediante el Programa de apoyo al emprendimiento de mujeres.

PROGRAMA 42ME C13.I05

Internacionalización. Industria

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Impulso a la digitalización de los servicios de la administración para el apoyo a la internacionalización: desarrollo herramientas de Big data y modelización, refuerzo servicios de control y seguimiento inversiones internacionales para agilizar los procedimientos, modernización de servicios de apoyo exterior, red de laboratorios de comercio exterior de referencia.

PROGRAMA 431A

Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

Se promueve la internacionalización de la economía y de la empresa española, potenciando su resiliencia, inclusividad y enfoque sostenible para contribuir a mejorar su competitividad y un mejor anclaje en los mercados exteriores, adaptando y optimizando para ello los recursos públicos para incrementar la eficiencia y el impacto del servicio prestado, a través de estrategias alineadas a las directrices del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y apoyándose en las alianzas para incrementar recursos en la internacionalización y multiplicar los resultados.

El Plan Estratégico de ICEX 2021-22 recoge explícitamente, entre sus objetivos intermedios, «Ampliar y diversificar la base exportadora, reforzando la asistencia en las primeras fases, con especial atención a los nuevos modelos empresariales de emprendimiento y al déficit de empresas lideradas por mujeres en el mercado internacional», desarrollando así el objetivo 3 ligado al Eje 1 del Plan de Acción para la internacionalización de la economía española de la Secretaría de Estado de Comercio, «Fomentar e incentivar la participación de mujeres en los programas gubernamentales establecidos para apoyar la internacionalización y continuar poniendo en marcha programas específicos de acompañamiento para empresas exportadoras propiedad de mujeres».

Otras actuaciones del en el ámbito de la Secretaría de Estado de Comercio se refieren al Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM). Con cargo al FIEM se conceden créditos a entidades públicas o privadas no residentes para que financien la adquisición de bienes, servicios o proyectos llave en mano de empresas españolas, o bien la expansión productiva en el exterior. El principal objetivo del Fondo es promover la internacionalización de la economía española, guiado por una serie de principios, el primero de ellos, la coherencia e integración con el resto de políticas. Es por ello que, aunque el objeto del Fondo es promover la internacionalización, se tiene en cuenta también el aspecto de género cuando se valoran las solicitudes de proyectos a financiar con cargo al Fondo. Y esto se hace desde una doble vertiente, por un lado, el impacto en el empleo femenino generado en España como consecuencia del desarrollo de dicho proyecto y por otro, el impacto del propio proyecto en el país de destino de la exportación o inversión, en su caso.

Principales líneas de actuación del programa

Política interna del ICEX en materia de igualdad de género, centrada en 4 grandes ámbitos:

- a. Sensibilización y formación en igualdad de género;
- b. Programa de cumplimiento y seguimiento de paridad de la plantilla, comités y comisiones;
- c. Programas de conciliación;
- d. Prevención de acoso sexual y por razones de sexo, y protocolos de prevención y protección a las víctimas de violencia de género.

Política de acceso al empleo público: garantizar el principio de igualdad de acceso al empleo público.

Política de apoyo a la internacionalización de la empresa: promover una mayor participación y presencia de las empresas y/o proyectos liderados por mujeres en los mercados internacionales e impulsar el rol de la mujer en la internacionalización de la economía española, favoreciendo la colaboración institucional e impulsando las alianzas estratégicas, mediante distintas líneas de trabajo y actuación:

- a. Datos, estadísticas y análisis. ICEX está trabajando intensamente para incorporar la variable de género en sus sistemas de información con el objetivo de identificar a las empresas de mujeres, caracterizarlas, conocer su demanda y uso de servicios de apoyo a la internacionalización y sus patrones de exportación de bienes, lo que resulta esencial para orientar las acciones a desarrollar.

Se está incorporando la perspectiva de género en las evaluaciones de necesidades y de impacto de los servicios y programas de ICEX para conocer si existen diferencias atribuibles al género que permitan definir acciones específicas.

Principales líneas de actuación del programa

b. Visibilidad y formación. ICEX ha desarrollado la plataforma virtual «Mujer e Internacionalización» con el objetivo de dar visibilidad a experiencias y casos de éxito de mujeres y crear un entorno que facilite todo tipo de recursos formativos, informativos y el acceso a programas y asesoramiento a la internacionalización. Gracias a su enfoque integrador y colaborativo, también incluye enlaces con otras plataformas y entidades que ofrecen apoyos en este ámbito.

Se ha creado el Grupo «Mujer e Internacionalización» en LinkedIn, con el objetivo de crear comunidad, compartir noticias y estar al día en esta temática, favorecer la interacción y la generación de sinergias que permitan establecer una red de apoyos mutuos entre mujeres.

Desde el punto de vista de la formación, se están promoviendo los formatos virtuales, flexibles y modulares, que favorezcan el acceso y la generación de talento femenino, esencial para ampliar horizontes profesionales y aprovechar oportunidades.

c. Contratación pública. Junto con las antenas ICEX y la Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales, se está colaborando y realizando seguimiento de los avances en cuanto a las certificaciones y taxonomía de las empresas de mujeres, clave para acceder a los porcentajes de licitaciones públicas internacionales que se reservan a este tipo de empresas y que representan una importante oportunidad para ellas.

d. Cooperación institucional para fortalecer el trabajo colaborativo e impulsar resultados. Se están desarrollando e impulsando iniciativas como el Grupo de Trabajo de Mujer e Internacionalización, que ha promovido unas Mesas de Debate para que un grupo numeroso de instituciones aborden conjuntamente distintas temáticas y prioricen líneas de acción e iniciativas encaminadas a incrementar la presencia internacional de mujeres. También se ha conformado un nuevo Grupo de Trabajo Mujer e Internacionalización en el marco del Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII).

e. Programas de apoyo a la internacionalización. Se han incorporado criterios de género en caso de empate para acceder a los programas ICEX Next y Consultoría estratégica en venta online internacional.

En el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) se actúa en cuanto a la igualdad de género del modo siguiente:

1. En todas las solicitudes del FIEM hay un apartado sobre Impacto de Género donde se pregunta por estas cuestiones. Esto, por una parte, señala al solicitante la importancia que desde la Administración se concede a este aspecto y, por otra parte, permite valorar a los gestores del instrumento esta cuestión como otro criterio más a la hora de tramitar las solicitudes de financiación.
2. Además, los solicitantes de financiación FIEM firman una declaración responsable en la que, entre otras cuestiones, señalan que cumplen con lo establecido en los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de igualdad de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. Incrementar la participación de las mujeres en las esferas de decisión del ámbito económico.	Paridad en la composición de mesas de expertos de eventos organizados o con la participación de ICEX.	SI
	Porcentaje de empresas de mujeres (propiedad y liderazgo) beneficiarias de servicios de apoyo a la internacionalización.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Porcentaje de mujeres y hombres que participan en programas y actividades de capacitación y generación de talento orientado a la internacionalización.	SI
Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno. Favorecer la generación de conocimiento.	Porcentaje de estudios, evaluaciones y análisis realizados con perspectiva de género.	SI
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares. Fomentar políticas de conciliación en la empresa y en la Administración pública.	Porcentaje de mujeres y hombres que se adhieren al Plan de Teletrabajo para favorecer la conciliación y corresponsabilidad familiar.	SI

PROGRAMA 431N

Ordenación del comercio exterior

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Dentro de las actuaciones contempladas en este programa se incluyen en la parte que se vincula a la igualdad de oportunidades las siguientes:

1. Participación en la elaboración de las políticas de la UE y de los organismos y foros comerciales internacionales. En este apartado se asume la representación y defensa de los intereses nacionales en la formulación de la Política Comercial Común de la UE frente a terceros países, tanto en el marco bilateral como multilateral, de bienes, servicios, contratación pública y propiedad intelectual, así como en otras negociaciones comerciales, en el ámbito de organismos y foros comerciales internacionales (Organización Mundial del Comercio, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, etc.).
2. Control y seguimiento del comercio exterior e inversiones. La Dirección General de Política Comercial es la autoridad nacional competente para la elaboración, instrumentación y aplicación de los mecanismos necesarios para el control del comercio exterior, la detección y eliminación de obstáculos al comercio, a la inversión y a la contratación pública. Ello supone la participación en los foros de normalización, inspección y control de calidad comercial de los productos objeto de comercio exterior y el desarrollo de actividades de asistencia técnica, certificación y de autorización de los operadores habilitados para realizar dichas operaciones.

Principales líneas de actuación del programa

Convocatoria de becas de especialización en control analítico de productos objeto de comercio exterior, dirigidas a promover la formación y perfeccionamiento técnico profesional de titulados universitarios, beneficiando por igual a mujeres y hombres.

Apoyo a la presencia de funcionarios españoles en el seno de las Instituciones comunitarias (D.G. TRADE de la Comisión Europea) promoviendo la igualdad de oportunidades en las candidaturas de hombres y mujeres dentro del Programa de Expertos Nacionales Destacados, Expertos Nacionales para el Desarrollo Profesional o del Programa Erasmus para la Administración Pública.

Principales líneas de actuación del programa

Integración de la perspectiva de género en la política comercial común en el marco de la Declaración conjunta sobre comercio y empoderamiento económico de la mujer adoptada en la 11ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Estudios y debates dentro del grupo de expertos en Comercio y Desarrollo Sostenible de la Unión Europea sobre la participación y el protagonismo de la mujer para cada proyecto a considerar, con el fin de contribuir a visibilizar y promover la presencia de la mujer en el comercio internacional.

Estudio y seguimiento de las provisiones específicas a incorporar dentro de la perspectiva de género en los acuerdos comerciales suscritos por la Unión Europea con terceros países.

PROGRAMA 431O

Ordenación y modernización de las estructuras comerciales

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El fin del Programa 431O es promover la competitividad, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías por parte del sector comercial, favoreciendo su adaptación a los nuevos hábitos de consumo y mejorando la gestión de su modelo de negocio, prestando especial atención a las pymes y micropymes del comercio minorista, teniendo en cuenta que estas constituyen más del 98% de las empresas del sector.

Este Programa tiene mayor efecto en la mujer por ser este un sector donde la presencia femenina es considerablemente mayor que en otros sectores.

Se constata una mayoría de mujeres en la población activa del sector minorista (60%) a diferencia de la menor presencia que tienen estas en el total de la población activa de España; donde solo alcanzan el 46%.

PROGRAMA 432A

Coordinación y promoción del turismo

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa se dirige al fomento y modernización del sector turístico y la actividad económica en general, sin especificidades por razón de igualdad de género, por lo que incide de una forma indirecta en este ámbito.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 433M

Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa 433M de apoyo a la pequeña y mediana empresa tiene como finalidad mejorar la competitividad de la PYME española, así como contribuir a generar un entorno que favorezca su creación y desarrollo.

PROGRAMA 433M**Apoyo a la pequeña y mediana empresa**

Entre las herramientas con que cuenta el Ministerio para esto último se encuentran el Sistema de Creación de Empresas (CIRCE), la red de Puntos de Apoyo al Emprendedor (PAE), la Plataforma PYME y web ipyme.org. Asimismo, se realiza una importante labor de coordinación, seguimiento e informe de las principales políticas de apoyo a las PYMEs, en el contexto del Marco Estratégico en Política de PYME y el Consejo Estatal de la PYME (en el que participa el Instituto de las Mujeres).

Principales líneas de actuación del programa

Mejora del contenido relativo a Igualdad de Género en materia de PYME y Emprendimiento en la Plataforma PYME.

Establecer un marco de colaboración con el Instituto de las Mujeres en materias como plan de empresa, guías, regulación, formación, etc., desarrollando un documento de trabajo.

Participar en los foros, seminarios, etc. organizados por la UE y OCDE en materia de PYME, emprendimiento y mujeres, dando a conocer las políticas que se desarrollan en España en este ámbito por parte del Instituto de las Mujeres, de la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), Cámara de España, etc.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mejorar en contenido relativo a Igualdad de Género en materia de PYME y Emprendimiento en la Plataforma PYME	Crear un espacio dedicado a igualdad en www.plataformapyme.es	NO

PROGRAMA 43MA C13.I01**Emprendimiento. PYMES**

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

La Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) tiene encomendada la ejecución de varias actuaciones dentro de este Componente 13 del PRTR, específicamente en la inversión «C13.I1. Emprendimiento», en línea con lo dispuesto en el Plan y en la Estrategia España Nación Emprendedora. Dentro de la inversión I1 Emprendimiento, EOI desarrollará tres actuaciones:

I1.1 Programa Capacidades emprendedoras, con impacto en términos de género

I1.2 Programa Bandera

I1.3 Programa de Atracción de Talento Femenino, con impacto en términos de género

Principales líneas de actuación del programa

Programa Capacidades emprendedoras. Se trata de un programa de aceleración de personas emprendedoras innovadoras en todo el territorio español, promoviendo el emprendimiento y la innovación abierta. El programa dará apoyo a través de aceleradoras seleccionadas por cada Comunidad Autónoma (conectada con cada estrategia regional RIS3 de especialización inteligente) y varias aceleradoras verticales de carácter sectorial. Los principales servicios serán: capacitación, mentorización, aceleración, acceso a inversión y a redes de innovación abierta.

Programa de Atracción de Talento Femenino. Es un programa de atracción de mujeres emprendedoras europeas para resolver retos en colaboración con el ecosistema emprendedor español.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Programa de aceleración de startups	Número de aceleradoras lideradas por mujeres	SI
Programa de atracción de emprendedoras europeas	Número de emprendedoras participantes en programa	SI

PROGRAMA 43MB C13.I02

Crecimiento. PYMES

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

La Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) tiene encomendada la ejecución de varias actuaciones dentro de la inversión «C13.I2. Crecimiento». Concretamente, la EOI desarrollará el «Programa de Capacidades para el Crecimiento PYME», que incluye cuatro subprogramas:

- I2.1 Activa Industria con el objetivo de apoyar en la transformación digital de pymes industriales.
- I2.2 Activa Crecimiento con el objetivo de apoyar al crecimiento de tamaño de pymes.
- I2.3 Activa Ciberseguridad con el objetivo de apoyar en auditorías de ciberseguridad para pymes.
- I2.4 Activa Startups con el objetivo de apoyar en innovación abierta al ecosistema pyme español a través de la conexión de pymes con Startups.

En la actuación I2.4 Activa Startups con el objetivo de apoyar en innovación abierta al ecosistema pyme español a través de la conexión de pymes con Startups se incorpora en las convocatorias de subvención en concurrencia competitiva criterios de valoración de candidaturas que tiene en cuenta, entre otros, medidas orientadas a la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

En la línea de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa «Activa Startups», en los criterios de valoración de las solicitudes se puntúan (5 de los 100 puntos máximos) las medidas orientadas a la igualdad de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Impulsar en los criterios de selección de las pymes y startups medidas orientadas a la igualdad de género	Número de pymes apoyadas lideradas por mujeres	SI

PROGRAMA 43MC C13.I03

Digitalización e Innovación I. PYMES

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

- Programa de apoyo a los «Digital Innovation Hubs» (Programa DIH).
Se trata de un Programa de apoyo a los Digital Innovation Hubs (DIH), como estructuras de soporte que ayudan a las empresas a convertirse en más competitivas, a través de la mejora de sus procesos de negocio y productivos a través del uso intensivo de las tecnologías digitales.

PROGRAMA 43MC C13.I03

Digitalización e Innovación I. PYMES

— Programa de apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras.

Se pretende apoyar a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs) como estructuras de soporte que ayudan a las pequeñas y medianas empresas a convertirse en más competitivas, a través de proyectos colaborativos de investigación industrial, desarrollo e innovación.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 43MD C13.I04

Apoyo al Comercio

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

En el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el fin del programa 43MD es promover la competitividad, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías por parte del sector comercial, favoreciendo su adaptación a los nuevos hábitos de consumo y mejorando la gestión de su modelo de negocio, prestando especial atención a las pymes y micropymes del comercio minorista, teniendo en cuenta que estas constituyen más del 98% de las empresas del sector.

Este programa tiene mayor efecto en la mujer por ser este un sector donde la presencia femenina es considerablemente mayor que en otros sectores.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 43ME C13.I05

Internacionalización. PYMES

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Destacan las actuaciones del ICEX. En el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los programas de ICEX están enmarcados en la 5ª Política Palanca («Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora»), Componente 13 («Plan de impulso a la PYME»), Inversión 14 («Apoyo a la internacionalización»).

Estos programas se integran en el Plan Estratégico de ICEX 2021-22 que recoge explícitamente, entre sus objetivos intermedios, «Ampliar y diversificar la base exportadora, reforzando la asistencia en las primeras fases, con especial atención a los nuevos modelos empresariales de emprendimiento y al déficit de empresas lideradas por mujeres en el mercado internacional». De este modo, se desarrolla el objetivo 3 ligado al Eje 1 del Plan de Acción para la internacionalización de la economía española de la Secretaría de Estado de Comercio, «Fomentar e incentivar la participación de mujeres en los programas gubernamentales establecidos para apoyar la internacionalización y continuar poniendo en marcha programas específicos de acompañamiento para empresas exportadoras propiedad de mujeres».

Principales líneas de actuación del programa

Política interna en materia de igualdad de género, centrada en 4 grandes ámbitos:

- a. Sensibilización y formación en igualdad de género;
- b. Programa de cumplimiento y seguimiento de paridad de la plantilla, comités y comisiones;
- c. Programas de conciliación;
- d. Prevención de acoso sexual y por razones de sexo, y protocolos de prevención y protección a las víctimas de violencia de género.

Política de acceso a empleo público: garantizar el principio de igualdad de acceso al empleo público.

Política de apoyo a la internacionalización de la empresa: promover una mayor participación y presencia de las empresas y/o proyectos liderados por mujeres en los mercados internacionales e impulsar el rol de la mujer en la internacionalización de la economía española, favoreciendo la colaboración institucional e impulsando las alianzas estratégicas.

El programa de apoyo personalizado para la internacionalización de la empresa (AMPIE) se beneficia de la perspectiva de género por tres vías:

- a) Vía pasiva: al ir dirigido a empresas sin o con poca experiencia internacional, se espera que beneficie proporcionalmente a más empresas lideradas por mujeres, dado el déficit estructural de empresas lideradas por mujeres en el mercado exterior.
- b) Vía activa: se realizará una difusión especialmente intensa del programa en foros focalizados en fomentar la participación de mujeres en el mercado internacional, como la plataforma de ICEX «Mujer e Internacionalización».
- c) Personalización de la asistencia: la incorporación de la perspectiva de género en los procesos evaluativos que se están desarrollando en ICEX y el fomento de los análisis e investigaciones de empresas de mujeres permitirá disponer de un mayor conocimiento acerca de las necesidades e impacto diferencial de nuestros servicios para estas empresas, lo que facilitará una oferta más personalizada y efectiva de cara a fomentar su presencia internacional.

El programa VIVES, cuyo objetivo es la formación de jóvenes profesionales especializados en comercio internacional, garantizará que haya una presencia equilibrada de mujeres entre los beneficiarios, favoreciendo que en el futuro pueda haber una oferta importante de mujeres profesionales que se incorporen a las empresas en procesos de internacionalización.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. Incrementar la participación de las mujeres en las esferas de decisión del ámbito económico.	Paridad en la composición de mesas de expertos de eventos organizados o con la participación de ICEX.	SI
	Porcentaje de empresas de mujeres (propiedad y liderazgo) beneficiarias de servicios de apoyo a la internacionalización.	SI
	Porcentaje de mujeres y hombres que participan en programas y actividades de capacitación y generación de talento orientado a la internacionalización.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno. Favorecer la generación de conocimiento.	Porcentaje de estudios, evaluaciones y análisis realizados con perspectiva de género.	SI
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares. Fomentar políticas de conciliación en la empresa y en la Administración pública.	Porcentaje de mujeres y hombres que se adhieren al Plan de Teletrabajo para favorecer la conciliación y corresponsabilidad familiar.	SI

PROGRAMA 43NA C14.I01

Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La inversión 1 «Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad» tiene por objeto implementar actuaciones de impulso de la sostenibilidad turística en su triple vertiente: medioambiental, socioeconómica y territorial; beneficiando a los destinos turísticos, a los agentes sociales y a los operadores privados del sector. Dicha inversión se compone de 4 submedidas, de las cuales una de ellas aborda, de manera no exclusiva pero sí abierta, la desigualdad de género. Se trata de la submedida 3. Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico.

Principales líneas de actuación del programa

Planes de Sostenibilidad Social del sector turístico. A través de convenios con agentes sociales, sindicatos y asociaciones de representación del sector, se acometerán actuaciones en dos ámbitos fundamentales de la sostenibilidad socioeconómica del turismo en España: i) por un lado, en lo relativo a los derechos laborales, la lucha contra la discriminación en el ámbito laboral, la extensión de buenas prácticas en el entorno de trabajo o la calidad del contrato de trabajo; ii) por otro lado, en lo relativo a la participación de las empresas en el desarrollo de actuaciones que mitiguen las externalidades negativas relacionadas con su actuación en materia de protección del medioambiente, inclusión, la lucha contra la violencia de género, el desarrollo de la cultura, etc. Se trata de que las empresas del sector turístico incorporen a su planificación estratégica un plan de sostenibilidad social negociado con los trabajadores y la sociedad civil del destino e incluya su participación en estos dos ámbitos. En la implantación de este tipo de planes, se desarrollará un amplio catálogo de actuaciones con agentes sociales y administraciones autonómicas y locales, como:

- Desarrollo de un programa de «Hoteles justos» que incorporen medidas de calidad y conciliación en el puesto de trabajo, desarrollo de la carrera profesional o formación profesional.
- Observatorios de sostenibilidad social en el sector.
- Estímulo de la responsabilidad social corporativa.
- Formación de formadores.

Objetivos

Que las empresas del sector turístico incorporen a su planificación estratégica un plan de sostenibilidad social negociado con los trabajadores y la sociedad civil del destino e incluya su participación en estos dos ámbitos.

PROGRAMA 43NB C14.I02

Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. Comercio, Turismo y PYMES

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa se dirige al fomento y modernización del sector turístico y la actividad económica en general, sin especificidades por razón de igualdad de género, por lo que afecta de forma indirecta sobre dicho ámbito. No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 43NC C14.I03

Estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares.

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa se dirige al fomento y modernización del sector turístico y la actividad económica en general, sin especificidades por razón de igualdad de género. No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 43ND C14.I04

Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad.

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

En el área de la Secretaría de Estado de Comercio y en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el fin del programa 43ND es promover la competitividad, la innovación y el uso de las nuevas tecnologías por parte del sector comercial, favoreciendo su adaptación a los nuevos hábitos de consumo y mejorando la gestión de su modelo de negocio, prestando especial atención a las pymes y micropymes del comercio minorista, teniendo en cuenta que estas constituyen más del 98% de las empresas del sector. Este Programa tiene mayor efecto en la mujer por ser este un sector donde la presencia femenina es considerablemente mayor que en otros sectores.

Se constata una mayoría de mujeres en la población activa del sector minorista (60%) a diferencia de la menor presencia que tienen estas en el total de la población activa de España; donde solo alcanzan el 46%.

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Turismo el programa se dirige al fomento y modernización del sector turístico y la actividad económica en general, sin especificidades por razón de igualdad de género.

PROGRAMA 467C

Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Pertinencia: Baja

PROGRAMA 467C

Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Breve Descripción Del Programa:

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Turismo, el programa se dirige al fomento y modernización del sector turístico y la actividad económica en general, sin especificidades por razón de igualdad de género. En la Dirección General de Industria y Pyme, el programa 467C tiene como objetivo el apoyo a proyectos de innovación tecnológica y transformación digital de las empresas industriales para potenciar su crecimiento y competitividad y contribuyendo a la transformación del entorno industrial hacia la industria 4.0, sin singularidades específicas por razón de igualdad de género.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 46LB C12.I02

Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa 46LB, Impulso de la competitividad y sostenibilidad industrial. I+D+i + Digitalización, tiene como objetivo fomentar mediante subvenciones y préstamos la implementación de inversión empresarial definida en forma de proyectos de acuerdo a las cinco líneas que contempla la Inversión 2 del Componente 12 del PRTR. No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 46NB C14.I02

Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa se dirige al fomento y modernización del sector turístico y la actividad económica en general, sin especificidades por razón de igualdad de género.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 46SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

La inversión 3, «Plan de Competencias digitales para el empleo», incluye actuaciones específicas de cualificación y recualificación dirigidas a personas empleadas y desempleadas, un Programa de capacitación digital de las Administraciones públicas y un Programa para la transformación digital de pymes y formación en competencias digitales para pymes. Existirán planes específicos por cada sector de la economía que serán ejecutados por los ministerios responsables.

PROGRAMA 46SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. I+D+i+Digitalización

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 49LB C12.I02

Programa de impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial. Otras Actuaciones de Carácter Económico

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El Plan de Modernización del CEM pretende reforzar a través de la digitalización, simplificar y homogeneizar los procesos y con ello incrementar su eficiencia y transparencia, mejorando la accesibilidad a la información, mejor y más estrecha comunicación con los sectores industriales, académicos, y de investigación que permitan un conocimiento las necesidades reales en cada momento. Los servicios y sus resultados deben ser, entre otras cosas, a) digitales de manera predeterminada (lo que resulta en información legible por máquina); b) interoperable por defecto y c) resultados confiables y seguros.

Dentro de este Plan de Modernización del CEM se plantea asimismo la realización de programas que respondan a los nuevos retos sociales como son los ámbitos de metrología para la salud, las energías limpias y los patrones cuánticos de frecuencia para aplicaciones en la fabricación inteligente, la salud, o la lucha contra el cambio climático.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 921U

Publicaciones

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa 921U Publicaciones, es el instrumento financiero-presupuestario dedicado a la realización de publicaciones, en las áreas de impresión, edición, y distribución de las mismas. Las publicaciones, elaboradas por las distintas unidades del Ministerio, tienen el objetivo de informar a la ciudadanía sobre los aspectos técnicos, legales y generales que son competencia del Departamento.

Todas las publicaciones que se proyectan para un ejercicio económico se recogen en el Programa Editorial, que semestralmente informa la Junta de Coordinación de Publicaciones Oficiales del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, para su posterior aprobación por la Ministra del Departamento. El Programa Editorial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo es coordinado y editado por el Centro de Publicaciones, dependiente de la Subdirección General de Desarrollo Normativo, Informes y Publicaciones de la Secretaría General Técnica. En consecuencia, con el programa presupuestario 921U se financian los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para esta labor.

Con cargo a este Programa se financian todas las publicaciones propuestas por los diferentes centros directivos del Ministerio, que son tratadas previamente y editadas por el Centro de Publicaciones, dependiente de la Subdirección General de Desarrollo Normativo, Informes y Publicaciones de la Secretaría General Técnica.

En consecuencia, con este Programa 921U se financian los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para esta labor editorial.

SECCIÓN 21. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

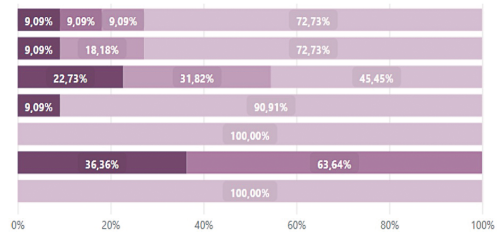
Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
231F	Otros servicios sociales del Estado	Baja
411M	Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación	Alta
412C	Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios	Baja
412D	Competitividad y calidad de la sanidad agraria	Baja
412M	Regulación de los mercados agrarios	Baja
413A	Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria	Baja
414A	Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales	Media
414B	Desarrollo del medio rural	Alta
415A	Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	Baja
415B	Mejora de estructuras y mercados pesqueros	Media
416A	Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	Alta
41CA	C03.I01 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos	Media
41CB	C03.I02 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (I): Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal	Baja
41CC	C03.I03 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II): Reforzar sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y explotaciones ganaderas	Baja
41CD	C03.I04 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular	Media
41CE	C03.I05 Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: Desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural	Media

Programa	Denominación	Pertinencia de género
41CF	C03.I06 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (I): Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero	Baja
41CG	C03.I07 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (II): Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación	Baja
41CH	C03.I08 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (III): Desarrollo tecnológico e innovación en el sector pesquero y acuícola	Baja
41CI	C03.I09 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (IV): Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero	Baja
41CJ	C03.I10 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (V): Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	Baja
41KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Agricultura y Alimentación	Baja

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 231F Otros servicios sociales del Estado		
Pertinencia: Baja		
Breve descripción del programa: El programa 231F «Otros servicios sociales del Estado» tiene por objeto el desarrollo de un conjunto de actuaciones diseñadas para mantener un sistema público de servicios sociales de atención primaria que dé cobertura a las necesidades sociales que puedan manifestarse en el ámbito personal, familiar y social. No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.		
PROGRAMA 411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación		
Pertinencia: Alta		
Breve descripción del programa: El programa presupuestario contribuye indirecta y positivamente a la igualdad de género, dado que uno de los objetivos de este programa es la planificación estratégica de la Política Agrícola Común en el periodo 2023-2027 en España, y la igualdad de género es uno de los objetivos específicos de dicha política comunitaria en el citado periodo, debiéndose integrar la perspectiva de género en la planificación, ejecución y seguimiento de esta política.		
Principales líneas de actuación del programa		
Integración de organizaciones para la defensa de los derechos y libertades de la mujer en el medio rural español en la composición de las reuniones plenarias de órganos de gobernanza de la Política Agrícola Común 2023-2027 en España, como son la Red nacional de la PAC y el Comité de Seguimiento del Plan Estratégico.		
Integración de la perspectiva de género en tareas de realización de estudios e informes y en la recogida de datos para indicadores en el marco de la evaluación y seguimiento del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 en España.		
Puesta en marcha de una línea de becas en materia de políticas agrarias para titulados universitarios. Estas becas se concederán en régimen de concurrencia competitiva atendiendo, entre otros principios, a los de transparencia y no discriminación, según lo establecido en el artículo 1 de la Orden APA/511/2019, de 26 de abril y en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.		
Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Impulsar la participación de tituladas universitarias en áreas de trabajo de la Secretaría General.	Número de becas concedidas a mujeres	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Impulsar el empoderamiento de la mujer rural en España a través de la Red PAC.	Número de jornadas divulgativas dirigidas específicamente a mujeres. Número de iniciativas o proyectos protagonizados por mujeres y divulgados desde la Red PAC.	NO
Fomentar la participación de la mujer rural en la planificación estratégica de la Política Agrícola Común en España.	Número de organizaciones participantes del Pleno del Comité de seguimiento del Plan Estratégico cuyo representante sea una mujer.	NO

PROGRAMA: 412C

competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa 412C tiene como objetivo mejorar la competitividad y la calidad de las producciones agrícolas y ganaderas. Los recursos económicos dentro del programa se dirigen hacia entidades y organizaciones sectoriales sin impacto en la igualdad de género.

PROGRAMA 412D

Competitividad y calidad de la sanidad agraria

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La finalidad de este programa 412D «Competitividad y Calidad de la Sanidad Agraria» es la defensa y promoción del estatus sanitario y fitosanitario del sector agrario y forestal español, por motivos tanto económicos como de salud pública y se desarrolla mediante tres grandes áreas de actuación específicas:

1. La sanidad de la producción ganadera y sistemas de trazabilidad.
2. La sanidad de la producción agrícola.
3. Apoyo al comercio exterior agrícola y ganadero. Control en frontera.

Por todo ello, no se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género ya que todas sus actuaciones están destinadas a la Sanidad Animal, Vegetal y Forestal.

PROGRAMA 412M

Regulación de los mercados agrarios

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa presupuestario tiene como objetivos el seguimiento y control de las transacciones comerciales en los mercados alimentarios y persigue la finalidad de corregir los desequilibrios que se producen en las transacciones comerciales entre los operadores alimentarios, en aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria

PROGRAMA 412M

Regulación de los mercados agrarios

De esta forma, el programa tiene los siguientes objetivos genéricos:

- Coordinación, control y pago de ayudas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y regulación de los mercados agrarios, a través del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).
- Seguimiento y control de las transacciones mercantiles entre operadores de la cadena alimentaria, información de los mercados oleícolas, y de las aportaciones económicas a las organizaciones interprofesionales a través de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).

PROGRAMA 413A

Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa 413.A que desarrolla la Dirección General de la Industria Alimentaria tiene como objetivo el desarrollo de la competitividad de la industria y la calidad alimentaria, para posicionarla como sector estratégico dentro de la economía nacional teniendo en cuenta el fuerte desarrollo experimentado en los últimos años. Las medidas del programa no se dirigen a ningún género específico, tienen el mismo tratamiento. Se trata de tener unas industrias eficientes, eficaces con independencia del género y unos consumidores informados, que aprecien el valor y la calidad de los alimentos.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA: 414A

gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Se trata de un programa fundamentado en la ejecución de infraestructuras de regadío y ejecución del Programa de Caminos Naturales. Si bien este tipo de actuaciones no tienen una incidencia importante en término de igualdad de género, sí tienen un impacto directo sobre las personas y por ende en ambos sexos.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 414B

Desarrollo del medio rural

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Este programa presupuestario está orientado a contribuir a una transformación justa, equilibrada, sostenible e inclusiva del sector agroalimentario, indisolublemente vinculado al medio rural, y a la generación de oportunidades de vida, trabajo y emprendimiento que resulten atractivas e igualitarias en nuestro medio rural, especialmente para fomentar la instalación de jóvenes, mujeres y talento en el territorio.

Con él se busca además contribuir a la transformación digital del medio rural y de su sector agroalimentario y contribuir al reto de la despoblación, y reducir la desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, mejorando las condiciones de vida y de trabajo de los habitantes del medio rural, muy especialmente de jóvenes y de mujeres rurales.

PROGRAMA 414B

Desarrollo del medio rural

Además, las actuaciones desarrolladas en este programa deben contribuir a mantener la rentabilidad, competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, impulsando y visibilizando a la vez el apoyo a la agricultura familiar.

Principales líneas de actuación del programa

Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones Agrarias.

Regulación de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria.

Se llevan a cabo actuaciones para promover la difusión de la Ley y para mejorar su aplicación, como jornadas informativas y trabajos de difusión, con el objetivo de impulsar el acceso a esta figura por parte de las potenciales interesadas, así como actuaciones a nivel interno con otros Ministerios implicados en su aplicación para simplificar el proceso de alta de las explotaciones de titularidad compartida y estudiar una posible mejora de los incentivos que la hagan más atractiva.

Actuación incluida en el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH) con la codificación EV.1.1.5. Impulsar la titularidad femenina de las explotaciones agrarias y ganaderas a través de la aplicación efectiva de la Ley 35/2011.

Subvenciones a explotaciones agrarias de titularidad compartida.

Estas ayudas, que se convocan anualmente desde que se pusieron en marcha en 2021, tienen por objeto contribuir en los pagos de las cuotas a la Seguridad Social que tienen la obligación de abonar los titulares de las explotaciones agrarias de titularidad compartida, con el objetivo último de impulsar esta figura como una herramienta necesaria para profesionalizar la actividad de las mujeres del sector agrario dentro de las explotaciones familiares, avanzando hacia el reconocimiento de sus derechos.

Actuación incluida en el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH) con la codificación EV.1.1.5. Impulsar la titularidad femenina de las explotaciones agrarias y ganaderas a través de la aplicación efectiva de la Ley 35/2011.

Subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades de especial interés para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

El objeto de estas ayudas es el fomento de actividades de utilidad pública para las mujeres rurales, realizadas por entidades asociativas de mujeres rurales de ámbito nacional.

Las actividades objeto de estas ayudas son actividades de especial interés para las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, cuyo objetivo puede lograrse más fácilmente a través de estas entidades, ya que actúan como actoras en el territorio.

Estas actividades irán orientadas a promover la difusión de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, el emprendimiento y la incorporación de las mujeres a la actividad económica del medio rural, las oportunidades que ofrecen los instrumentos de la PAC para la incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria y el acceso al resto de medidas de los programas de desarrollo rural, y la participación de mujeres en órganos de gobernanza de organizaciones profesionales agrarias y cooperativas y otras entidades relacionadas con la actividad agraria y el desarrollo rural.

Principales líneas de actuación del programa

Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres rurales.

A través de los Premios de Excelencia a la Innovación se contribuye al reconocimiento de proyectos originales e innovadores llevados a cabo por mujeres rurales. Con ellos se busca dar visibilidad a la labor que desempeñan las mujeres en nuestro medio rural, y a su contribución imprescindible en el desarrollo de estos territorios, con la puesta en marcha de proyectos que son muchas veces exponentes de la diversificación económica, la innovación y el emprendimiento en el territorio rural.

Por ello, estos galardones distinguen proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales. Se trata de proyectos basados en actividades agrarias y complementarias, en actividades del sector pesquero y aquéllos que contribuyan a la diversificación de la actividad económica, así como actuaciones que reconozcan y promuevan el papel de las mujeres en el medio rural. Estos premios constituyen un reconocimiento al carácter de excelencia de los proyectos galardonados y cada una de las iniciativas premiadas recibirá una aportación económica. A esto se suma un premio extraordinario por el «Reconocimiento especial por la trayectoria vinculada al apoyo a las mujeres en el medio rural», de carácter honorífico.

Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales.

El Ciclo Nacional de Cine y Mujeres Rurales consiste en una muestra de cine dedicada a las mujeres en el medio rural, que se desarrolla anualmente a partir de mediados de octubre y hasta noviembre, en el marco de los trabajos que se desarrollan desde el Ministerio de Agricultura con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Este Ciclo se celebra desde 2018 y ha ido aumentando año a año, celebrándose actualmente en un formato híbrido que combinó proyecciones presenciales en diferentes filmotecas y sedes del medio rural distribuidas por el territorio nacional con streaming online gratuito en España y en nueve países de Centroamérica.

El fin último de esta iniciativa es visibilizar las formas de vida del medio rural, destacando el papel clave y necesario que tienen en él las mujeres, y ahondar en la conexión urbano - rural, favoreciendo su interrelación, ya que ambos espacios se relacionan de forma cotidiana influyéndose mutuamente.

Subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

Las subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural, destinan conforme al Real Decreto 347/2019 artículo 9.2 un 25% de su presupuesto a organizaciones de mujeres rurales de ámbito estatal.

Adicionalmente a eso, y conforme al artículo 4.4.e) del citado Real Decreto contará con una asistencia mínima del 15% de mujeres en los otros grupos de beneficiarios que suponen un 75% del presupuesto.

Hasta el momento actual prácticamente un 50% de los alumnos de estos cursos son mujeres.

Presencia de entidades de mujeres de ámbito nacional en la Asamblea de la Red Rural Nacional (RRN) y comité ejecutivo de la RRN.

Actualmente forman parte de la Asamblea de la RRN las siguientes entidades:

- Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER).
- Confederación de Mujeres del Mundo Rural (CERES).
- Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR).
- Federación de Mujeres y Familias de Ámbito Rural (AMFAR).
- Federación Nacional de la Mujer Rural (FEMUR).

Además, FEMUR es actualmente miembro del comité ejecutivo de la Asamblea de la RRN.

Principales líneas de actuación del programa

Actuaciones dirigidas a jóvenes en el medio rural.

Se llevarán a cabo actuaciones en favor de los jóvenes del medio rural, para lograr que mejoren sus condiciones de vida y trabajo y contribuir con ello a la revitalización del medio rural y, en particular, del sector agrario. Dentro de estas actuaciones se incluye, entre otras, el programa CULTIVA, dedicado a de estancias de Jóvenes Agricultores y, cuyo objetivo es la realización de visitas a explotaciones agrarias «modelo», como práctica de transferencia de conocimientos del sector agrario y forestal. Dentro de estas actuaciones se prestará especial atención a la participación de mujeres jóvenes.

Comité de Seguimiento del Marco Nacional (MN) y Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de la Titularidad Compartida	Número de altas en RETICOM (Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida).	SI
Apoyo a Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida	Número Explotaciones de titularidad compartida beneficiarias de la ayuda.	SI
Financiación mediante subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.	Número de jornadas realizadas Número de mujeres rurales que han participado en las jornadas	SI
Premios de Excelencia a la innovación para mujeres rurales.	Número de iniciativas premiadas y en qué categorías de las existentes.	SI
Financiación mediante subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.	Porcentaje de los programas formativos que están dirigidos o que incorporan mayoritariamente a mujeres. Porcentaje de alumnas respecto al total de alumnos en cada programa.	SI
Actuaciones dirigidas a jóvenes en el medio rural.	Número de mujeres que participen en el PROGRAMA CULTIVA.	SI

PROGRAMA 415A

Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa 415A, perteneciente a la Dirección General de Pesca Sostenible, desarrolla el contenido de las competencias descritas en el artículo 8 del Real Decreto 430/2020 de 3 de marzo por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y que se agrupan en general en la coordinación de las actividades descritas en la Política Pesquera Común, la gestión pesquera sostenible basada en el conocimiento científico y la búsqueda y seguimiento de acuerdos pesqueros con terceros países y cooperación internacional en materia pesquera, así como en la gestión y seguimiento de las reservas marinas de interés pesquero. No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 415B

Mejora de estructuras y mercados pesqueros

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

En lo que respecta a igualdad de género, compete a la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura (DGOA) la planificación y gestión de las políticas de integración e igualdad en el sector pesquero; función que en la actualidad se desarrolla a través de la Subdirección General de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales.

En este programa se han establecido diferentes objetivos, entre los que se encuentra el desarrollo las políticas de integración y de igualdad en el sector pesquero, entre otras políticas sociales, incluidas en el ámbito de sus competencias.

La consecución de este objetivo se instrumentaliza, principalmente, a través de las actuaciones de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (en adelante REMSP).

Más de la mitad de la dotación presupuestaria de este programa 415B está destinado a financiar las medidas previstas en el Reglamento (UE) N° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) –y en los próximos años, las correspondientes al nuevo Fondo Europeo Marítimo Pesquero y Acuícola (FEMPA) 2021-2027 (Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) que establece normas específicas sobre las ayudas en el sector de la pesca, incluidas las destinadas a la integración y desarrollo del principio horizontal de Igualdad.

Principales líneas de actuación del programa

Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el sector pesquero, a través de las actuaciones de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.

- Difusión y visibilidad de las actuaciones en materia de la igualdad en el sector pesquero realizadas por la REMSP en medios online: web y redes sociales.
- Elaboración y difusión de newsletters informativos mensuales de la REMSP
- Elaboración y difusión de la memoria anual REMSP
- Visibilidad de la REMSP y/o sus asociadas a través de material promocional y divulgativo.

Desarrollo y seguimiento de la estrategia de igualdad de género en el sector pesquero y acuícola. Esta línea de actuación implica dos actividades:

- Seguimiento del II Plan de Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2021-2027.
- Seguimiento de otros planes y marcos estratégicos en materia de igualdad donde la Secretaría General de Pesca es agente responsable. Durante 2023 se continuará realizando el Seguimiento del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades (PEIO) del Gobierno de España en aquellas actividades vinculadas al sector pesquero y acuícola. También se llevará a cabo el seguimiento de otros planes y estrategias de igualdad nacionales, comunitarias e internacionales, que repercutan en el sector pesquero y acuícola español.

Seguimiento de la igualdad en el actual Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020 y análisis de la integración de este principio horizontal en el nuevo Fondo Europeo Marítimo Pesquero y Acuícola (FEMPA) 2021-2027. Durante 2023 se desarrollarán las siguientes actividades:

- Seguimiento de proyectos financiados por dichos fondos europeos de la pesca en el ámbito de la igualdad o que tengan componente de género.
- Colaboración Red de Políticas de Igualdad en Fondos Comunitarios (Red p).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Poner en valor el papel de las profesionales del mar por medio del impulso de su asociacionismo, emprendimiento y liderazgo, y también mediante la promoción del conocimiento, sensibilización e intercambio de buenas prácticas y experiencias en materia de género, a través de estudios, publicaciones y eventos, entre otras actuaciones, que se realizarán, fundamentalmente, a través de la REMSP.	Número de reuniones, congresos y conferencias en el ámbito de las políticas de integración.	NO
La orden ministerial por la que se convocan anualmente subvenciones al fomento del asociacionismo a entidades asociativas representativas del sector pesquero tiene entre sus objetivos la concesión de subvenciones a entidades asociativas cuyo objeto sea velar por la defensa de los intereses económicos y profesionales de las mujeres que trabajan en el sector pesquero.	Número de convocatorias de ayudas públicas	NO
	Número de entidades y organizaciones beneficiarias.	NO
	Número de proyectos favorables a la igualdad financiados por los fondos europeos a partir de los indicadores en materia de género.	NO

PROGRAMA 416A

Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El programa tiene como objetivo el impulso de la titularidad femenina de las explotaciones agrarias y ganaderas a través de la aplicación efectiva de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

Principales líneas de actuación del programa

Establecimiento de una subvención adicional por titularidad compartida para la contratación del seguro agrario para pólizas de explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas inscritas en el Registro de Explotaciones de Titularidad Compartida. Número de referencia PEIEMH EV.1.1.5.183

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incrementar la visibilidad de las mujeres en el medio rural.	Número de explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones de Titularidad Compartida que perciban la subvención adicional por titularidad compartida.	NO

PROGRAMA 41CA C03.I01

Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

En este programa presupuestario se concretan las actuaciones que el Gobierno de España va a llevar a cabo en el marco del instrumento de recuperación europeo para promover un desarrollo sostenible de nuestro medio rural, a través, por un lado, del impulso a la digitalización del sector agroalimentario y del territorio rural y, por otro, para garantizar el ahorro de agua y la eficiencia energética de los regadíos españoles, a través de inversiones de modernización. Si bien este tipo de actuaciones no tienen una incidencia importante en término de igualdad de género, sí tienen un impacto directo sobre las personas y por ende en ambos sexos.

PROGRAMA 41CB C03.I02

Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (I): Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Responder a los retos que amenazan al sector agroalimentario y pesquero y que están erosionando su competitividad: una insuficiente capitalización de las empresas, agravada como consecuencia de la crisis sanitaria; un déficit de inversión en investigación, desarrollo e innovación; un retraso en la incorporación de tecnologías digitales, y una mayor exposición a los riesgos derivados del cambio climático y de las enfermedades emergentes.

El objetivo es mejorar la sostenibilidad, competitividad y resiliencia del sector agroalimentario, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental y social, de forma que pueda contribuir al logro de los objetivos nacionales, europeos e internacionales a este respecto.

Para ello se incluyen en este Componente una serie de inversiones y reformas dirigidas a mejorar la resiliencia del sector y su competitividad, y a la consecución de los objetivos climáticos, medioambientales y de descarbonización de la economía.

Las medidas en este sector son, además, estratégicas desde el punto de vista del suministro alimentario a la población a precios razonables y estables y la contribución del sector al equilibrio de la balanza comercial española, clave en la recuperación económica.

Estas medidas complementarán los apoyos al sector agroalimentario y pesquero por parte de otras Políticas y Componentes del Plan de Recuperación y Resiliencia para lograr esta transformación.

En concreto, esta Inversión se centra en el desarrollo de la infraestructura necesaria para construir laboratorios instalaciones con nivel 3 de seguridad biológica, incluyendo sistemas de descontaminación y accesos restringidos a la instalación.

Es necesaria la modernización para abordar con mayor eficiencia el trabajo como Laboratorios de Referencia Internacional. Su objetivo es mejorar la seguridad alimentaria en el conjunto del sector agrícola y ganadero consiguiendo actuaciones rápidas ante brotes de enfermedades animales, zoonosis (enfermedades animales que afectan también al ser humano) y plagas vegetales.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 41CC C03.I03

Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II):
Reforzar sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y explotaciones ganaderas

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa recoge las inversiones destinadas a mejorar la capacitación y los sistemas de bioseguridad en la ganadería, y a fortalecer la prevención y la protección frente a las plagas de los vegetales, reforzando la prevención frente a enfermedades animales y plagas de los vegetales cuya incidencia se ve incrementada por efecto del cambio climático, favoreciendo su resiliencia al mismo mediante la existencia de instalaciones que facilitaran el cultivo en dichas condiciones.

También se pretende reforzar los sistemas de bioseguridad en instalaciones de producción de material vegetal de reproducción, que cumplen un papel fundamental para la obtención de materiales libres de plagas con la consiguiente reducción en el uso de productos fitosanitarios. De igual modo, se garantiza la salud de las personas impidiendo la propagación de zoonosis y una mejora en las condiciones de cría con respecto al bienestar de los animales, así como la reducción en el empleo de antimicrobianos, mediante el apoyo a la inversión en centros de limpieza y desinfección de medios de transporte de animales vivos.

El déficit de inversión en el sector agrícola y ganadero, junto con la extensión y avance que han experimentado en nuestro país enfermedades animales como la Lengua Azul y la Fiebre del Nilo Occidental, o plagas vegetales como *Xylella fastidiosa* a consecuencia del calentamiento global que incide sobre los patrones de distribución de las enfermedades, en particular las transmitidas por vectores, ponen de manifiesto la vulnerabilidad del sector agrario al cambio climático y sus efectos.

Estas evidencias demuestran el grave perjuicio económico que causan la presencia de plagas y enfermedades animales sobre el sector agrícola y ganadero, y el consiguiente impacto sobre la productividad agraria, la salud animal y humana, que motivan la necesidad de favorecer su resiliencia ante el impacto del cambio climático, mediante inversiones en infraestructuras que refuercen la prevención en el ámbito de la sanidad animal y vegetal.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 41CD C03.I04

Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III):
Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Las bases reguladoras que desarrollarán los programas de inversión en el marco del programa 41CD «Impulso de la transición ecológica de la agricultura y la ganadería. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia» incorpora como criterios de priorización aquellos solicitantes cuyas explotaciones sean de titularidad compartida. La Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias supone:

- Administración, representación y responsabilidad sobre la explotación de Titularidad Compartida entre los dos miembros titulares.
- Reparto de rendimientos al 50%.
- Consideración de ambos titulares como beneficiarios directos de las ayudas y subvenciones de las que sea objeto la explotación.
- Cotización en la Seguridad Social por parte de ambos miembros.

Principales líneas de actuación del programa

En la concesión de las ayudas a los proyectos de inversión potencialmente subvencionables se priorizará aquellos solicitantes que tengan la condición de explotaciones agropecuarias de titularidad compartida.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incrementar el número de explotaciones en titularidad compartida.	Número de explotaciones en titularidad compartida apoyadas.	NO

PROGRAMA 41CE C03.I05

Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: Desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa 41CE C03.I05 Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: Desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural consta de cuatro actuaciones: desarrollo de un Hub de innovación digital para empresas del sector agroalimentario español; creación de un observatorio de digitalización del sector agroalimentario español; establecimiento de una plataforma para fortalecer el sistema de conocimiento e innovación de la agricultura en España; y apoyo a PYMES del sector agroalimentario para el emprendimiento de base tecnológica.

La línea de apoyo a PYMES del sector agroalimentario para el emprendimiento de base tecnológica se articula mediante convenio con ENISA. A través del él se fomentará el emprendimiento de base digital mediante el apoyo a PYMES del sector agroalimentario a lo largo de toda la cadena de valor, con especial atención a aquellas con capacidad de generar empleo de calidad para jóvenes y mujeres, que presenten proyectos empresariales innovadores y digitales, mediante la concesión de préstamos participativos: línea PYME AGRO.

Excepto la plataforma de asesores AKIS, las actuaciones van dirigidas a empresas y PYMES. En el caso de la Plataforma de asesores AKIS se ha establecido como indicador el número de asesores registrados sin desagregar por género.

En cuanto al observatorio de digitalización del sector agroalimentario español, se espera que arroje luz sobre el sector agroalimentario español, cubierto de forma muy deficiente por los estudios y encuestas generalistas (DESI report para España, encuesta INE de adopción de TIC, o encuesta INE de habilidades digitales). Del informe de la Comisión Europea DESI para España 2021 (Informe de la sociedad y economía de la información, con datos de 2020) se sabe que el 36 % de la población activa española aún no tiene competencias digitales básicas, lo cual dificulta el progreso de la digitalización de las empresas y la aceptación de tecnologías digitales avanzadas.

Principales líneas de actuación del programa

La línea de apoyo a PYMES del sector agroalimentario para el emprendimiento de base tecnológica se articula mediante convenio con ENISA. A través del él se fomentará el emprendimiento de base digital mediante el apoyo a PYMES del sector agroalimentario a lo largo de toda la cadena de valor, con especial atención a aquellas con capacidad de generar empleo de calidad para jóvenes y mujeres, que presenten proyectos empresariales innovadores y digitales, mediante la concesión de préstamos participativos: línea PYME AGRO.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
La línea de apoyo a PYMES del sector agroalimentario para el emprendimiento de base tecnológica, con especial atención a PYMES con capacidad de generar empleo de calidad para jóvenes y mujeres.	Número de PYMES del sector agroalimentario que han recibido préstamos.	NO
El Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural analizará las brechas de género existentes en este ámbito, desagregando sistemáticamente por género toda la información cuantitativa, así como garantizando enfoque de género en sus productos, presencia equilibrada de hombres y mujeres en sus equipos de trabajo e informantes clave.	Número de Estudios con información relevante sobre brechas de género en digitalización en el sector agroalimentario Número de órganos con presencia equilibrada de hombres y mujeres.	SI

PROGRAMA 41CF C03.I06

Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (I): Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La inversión pretende modernizar la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero mediante las siguientes actuaciones:

- Adquisición de dos embarcaciones de apoyo especializadas, para permitir el control y la vigilancia de las actividades realizadas en Reservas Marinas.
- La implementación de la tecnología de la información y la comunicación para permitir el control y el seguimiento de las reservas, mediante la adquisición de i) al menos cuatro equipos de visión nocturna para detectar actividades no permitidas, al ser espacios especialmente atractivos para actividades ilegales; y ii) drones con potencia suficiente para poder realizar actividades de control y seguimiento, optimizando medios; iii) la adquisición de otro equipamiento como la instalación de cámaras en los faros de las Reservas Marinas de Cabo de Palos y Columbrete que también contribuya a los objetivos anteriores.
- La ampliación de la Red de Reservas Marinas mediante los estudios completos necesarios para la caracterización bionómica y socioeconómica de los espacios candidatos.
- La actualización de los medios de la Reserva Marina de la Isla de Alborán y su entorno con el objeto de facilitar el acceso y mejorar su eficiencia energética, contando con las instalaciones adecuadas en una zona además con muchos intereses estratégicos para el país, disponiendo entre otros medios de un radioenlace radar con la Península.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 41CG C03.I07

Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (II): Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La inversión C03.I07, en atención a las competencias atribuidas, trata de apoyar la investigación pesquera y acuícola como base para la toma de decisiones en materia de gestión pesquera y con ello cumplir objetivos nacionales e internacionales, como los descritos en la Política Pesquera Común, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Estrategia de Biodiversidad 2030. Con todo ello se contribuye a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los stocks pesqueros, así como la del medio en el que se desarrollan, a la vez que se asienta la sostenibilidad socioeconómica del sector pesquero en su conjunto, que tanta importancia tiene para la economía de determinadas zonas costeras de nuestro país, y se preserva el importante acervo pesquero español. Esta medida mejorará la cantidad y calidad de los conocimientos científicos que informan la toma de decisiones en materia de gestión de pesquerías. La medida comprende:

- a) la adquisición de al menos dos sondas acústicas para dos de los buques de investigación pesquera y oceanográfica existentes, con el fin de garantizar la calidad de los datos obtenidos para la evaluación científica de diferentes stocks de especies pelágicas.
- b) El fomento de la investigación pesquera y acuícola para garantizar enfoque ecosistémico en la toma de decisiones en materia de gestión de pesquerías.
- c) Actividades de formación dentro del programa «formar para avanzar».

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 41CH C03.I08

Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (III): Desarrollo tecnológico e innovación en el sector pesquero y acuícola

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Esta inversión se divide en dos líneas de actuación:

- i. Partenariado público-privado para el impulso del crecimiento azul en el sector pesquero y acuicultura. Subvención destinada a impulsar la economía azul en el litoral español mediante proyectos en la pesca extractiva, la acuicultura, la comercialización y la transformación. El objetivo es la realización de proyectos que sirvan como catalizadores de procesos de economía azul, apoyando de este modo un crecimiento sostenible de esta actividad económica basado en el conocimiento. En el marco de los espacios de conocimiento se promoverán proyectos dirigidos a alcanzar una economía circular. Del mismo modo, se priorizará el apoyo con estos fondos a proyectos de I+D+i en este ámbito. Algunas de las posibles líneas previstas de financiación de proyectos son los siguientes: i) Diseño ecológico ii) Transformación de los residuos de producción en recursos. iii) Reciclaje de materiales al final de la vida útil del producto.
- ii. Desarrollo Tecnológico e Innovación en el Sector Pesquero y Acuícola. Equilibrio Cadena Comercialización. La inversión consiste en la concesión de ayudas al Desarrollo tecnológico y a la innovación en el sector pesquero y acuícola a través de una convocatoria pública para ser desarrollados entre los años 2021 y 2023. El objetivo final es contar con un sector pesquero y un sector acuícola más sostenibles desde un punto de vista medioambiental, económico y social.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 41CI C03.I09

Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (IV): Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Esta inversión se divide en dos líneas de actuación:

i. Digitalización del sector pesquero y acuícola español.

Se trata de un Plan de ayudas para la digitalización del sector pesquero y acuícola, con las siguientes líneas de apoyo:

- Ayudas para la flota pesquera española de buques de menos de 12 m de dispositivos para el envío electrónico de las capturas y para su geolocalización.
- Ayudas para la flota pesquera española de buques mayores de 24 metros para la instalación de un sistema de vigilancia mediante cámaras para la vigilancia remota de pesquerías y la lucha contra los descartes.
- Ayudas para actuaciones de digitalización del sector pesquero y acuícola.

ii. TIC'S para vigilancia pesquera.

Se creará un sistema de registro de capturas con posibilidad de seguimiento de embarcaciones mediante geolocalización de la flota pesquera española de menos de 12 metros de eslora, así como el establecimiento de un servicio de vuelo de drones para control y vigilancia pesquera y de un sistema de Vigilancia Remota de las capturas de buques pesqueros mayores de 24 metros. Estas actuaciones precisan, además de un aumento de la capacidad informática, un refuerzo Informático de la seguridad del Sistema de Información Pesquero Español (SIPE), a través de la compra de dispositivos y de software.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 41CJ C03.I10

Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (V): Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sigue siendo una de las mayores amenazas para los ecosistemas marinos. Según la FAO, de incluirse en las estimaciones de impacto, su repercusión se elevaría a entre 10.000 y 23.500 millones de USD anuales a nivel mundial. Las negociaciones actualmente en curso en el seno de la Organización Mundial de Comercio, tienen por objetivo eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y garantizar que no se introducen nuevas subvenciones de esa índole. Todo ello, en línea con los compromisos adquiridos por la Comunidad Internacional en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. España ostenta una posición de liderazgo en la lucha contra la pesca IND-NR a nivel mundial y para consolidar esta posición se han de poder contar con los medios materiales necesarios para asegurar las actividades de vigilancia y control. Debido a la elevada antigüedad media de los medios marítimos de inspección pesquera con los que cuenta la Administración española, se precisa renovar/modernizarlos para poder mantener y mejorar las labores de vigilancia sobre las actividades pesqueras.

Es por ello que esta inversión consiste en la adquisición de cuatro patrulleras ligeras y modernización de tres patrulleros de altura destinados a la vigilancia de la actividad de la flota pesquera.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA 41KB C11. I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Agricultura y Alimentación

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Los proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado son seis iniciativas para la transformación digital de las Administraciones de sanidad, justicia, el Servicio Público de Empleo, la Seguridad Social, las migraciones y las políticas de inclusión, los consulados, y una lanzadera de proyectos tractores en Interior y Defensa, Agricultura y Consumo. Este programa se centra en el proyecto tractor realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de igualdad de género.

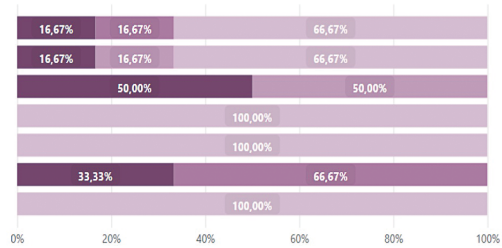
SECCIÓN 22. MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
921M	Dirección y Servicios Generales de Política Territorial	Alta
921P	Administración General del Estado en el Territorio	Media
922M	Organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración	Baja
92KC	C11.I03 Transformación Digital y Modernización de la AGE Servicios de carácter general	Baja
942A	Cooperación económica local del Estado	Baja
94KC	C11.I03 Transformación Digital y Modernización de las CCAA y EELL.Transferencias a otras AA.PP	Baja

Análisis de pertinencia (Agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la Sección):

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 921M

Dirección y Servicios Generales de Política Territorial

PERTINENCIA: Alta

Breve descripción del programa:

Este programa tiene por objeto la gestión de los servicios horizontales del Departamento. En este sentido se encarga de la gestión de los recursos humanos; de las actividades de control e inspección; de la gestión patrimonial de los inmuebles adscritos; de la gestión económico-financiera y la elaboración, seguimiento y control del presupuesto; del apoyo instrumental en materia de documentación; de la elaboración de informes, asistencia técnico-jurídica al Departamento en relación con asuntos del Consejo de Ministros y tramitación de disposiciones de carácter general y resolución de recursos y reclamaciones. Según la escala de «pertinencia de género», este programa tiene una pertinencia baja de género como consecuencia de que se considera que las actuaciones del mismo tendrán efectos positivos en materia de igualdad sobre las personas.

Principales líneas de actuación del programa

Realización de jornadas y/o impartición de formación para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen. (Medida 59 del PEIEMH).

En la programación bienal 2022-23 del PEIEMH se ha incluido para 2023 la realización de una jornada de 3 horas para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen, organizado por la S.G. de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Formación en inclusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la contratación, al personal implicado en su gestión. (Medida 49 del PEIEMH).

En la programación bienal 2022-23 del PEIEMH se ha incluido para 2023, dentro del curso programado de contratación, un módulo de igualdad, de hora y media de duración, organizado por la S.G. de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Organización de actividades para hijas e hijos del personal para promover y facilitar la conciliación. (Medida 284 del PEIEMH)

En los servicios centrales del Departamento se está estudiando la posibilidad de organizar para el 2023 este tipo de actividades para promover y facilitar la conciliación.

Formación al conjunto del personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres (Medida 83 del PEIEMH)

En la programación bienal 2022-23 del PEIEMH se ha incluido para 2023 la impartición de un curso básico de igualdad de 20 horas de duración, organizado por la S.G. de Recursos Humanos e Inspección de Servicios.

Análisis y refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, para la detección de déficits y áreas de mejora. (Medida 47 del PEIEMH)

Con el objetivo de adoptar criterios homogéneos para la aplicación del principio de igualdad en la contratación pública, se va a fomentar la inclusión de cláusulas de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos.

Dotación de medios personales para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones asignadas a las Unidades de Igualdad. (Medida 91 del PEIEMH).

Con el fin de reforzar la estructura de la Unidad de Igualdad del departamento se va a apoyar la dotación actual de medios humanos de la Unidad (una persona a tiempo parcial) con la colaboración parcial de los dos Inspectores de Servicios con que cuenta la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, lo que va a permitir dinamizar su funcionamiento, así como fomentar las relaciones y coordinación con las Unidades de Igualdad de otros departamentos ministeriales y con otros organismos implicados en la igualdad.

Principales líneas de actuación del programa

Impulso de la Comisión de Igualdad departamental.

Durante este año se va a proseguir con la actividad de esta Comisión como elemento clave de diálogo social fundamental en materia de igualdad en el departamento con la previsión de una reunión al menos cada trimestre.

Elaboración y difusión de boletín periódico con las novedades producidas en materia de Igualdad.

Con el fin de dar a conocer al personal las novedades que se vayan produciendo en materia de igualdad de género, se elaborará un boletín (de periodicidad variable, en función de las novedades que se vayan produciendo) con las noticias y actuaciones más relevantes en materia de igualdad, que se difundirá a través de la intranet del departamento.

Acciones de sensibilización en días conmemorativos relativos a la Mujer y a la Igualdad de Género.

En los días conmemorativos relacionadas con la igualdad de género (11 de febrero, Día de la Mujer y la Ciencia, 8 de marzo, Día de la Mujer...), se realizarán actividades divulgativas.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Realizar jornada para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen.	Realización de la jornada (en términos de Sí/No).	NO
	Número de personas que participan en la jornada, desagregado por sexo.	SI
Formar en inclusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la contratación al personal implicado en su gestión.	Impartición del módulo (en términos de Sí/No).	NO
	Grado de satisfacción del módulo.	NO
Organizar actividades para hijas e hijos del personal para promover y facilitar la conciliación	Organización de actividades (en términos de Sí/No).	NO
Formar al conjunto del personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Número de personas que participan en el curso, desagregado por sexo.	SI
	Número de personas que realizan la evaluación del curso, desagregado por sexo.	SI
Analizar y reforzar la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos.	Número de pliegos de contratación en los que aparezcan cláusulas relativas a igualdad y porcentaje sobre el total.	NO
Dotar de medios personales para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones asignadas a las Unidades de Igualdad	Cantidad y tipo de recursos adicionales con los que se ha dotado a la Unidad de Igualdad.	NO
Impulsar la Comisión de Igualdad	Número de reuniones anuales mantenidas.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaboración y difusión de boletín periódico con las novedades producidas en materia de Igualdad	Número de boletines difundidos.	NO
Acciones de sensibilización en días conmemorativos relativos a la Mujer y a la Igualdad de Género.	Número de acciones y actividades realizadas	NO
	Número de asistentes a actividades, desagregado por sexo.	SI

PROGRAMA 921P

Administración General del Estado en el Territorio

Pertinencia Media

Breve descripción del programa:

El programa tiene por objeto la mejora de la organización y del funcionamiento de la Administración General del Estado en el Territorio, dotando a las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares de la Administración General del Estado de los medios materiales y humanos necesarios para garantizar la calidad de los servicios públicos prestados en las mismas.

Dentro de las Delegaciones del Gobierno se incluyen las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer.

Este programa tiene una pertinencia baja de género según la escala de «pertinencia de género», como consecuencia de que se considera que las actuaciones del mismo tendrán efectos positivos en materia de igualdad sobre las personas.

Principales líneas de actuación del programa

Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer (UCVM) de Delegaciones y Subdelegación del Gobierno y Direcciones Insulares se crean en 2007 para realizar seguimiento de la violencia de género (VG) y respuesta institucional para la protección y recuperación integral de quienes la sufren. Dependen orgánicamente del Ministerio de Política Territorial (MPT) y funcionalmente del Ministerio de Igualdad (MI). Entre sus actuaciones destacan:

Seguimiento y coordinación de los recursos y servicios de la AGE para atender situaciones de violencia de género manteniendo contacto constante con las FFCCSE, IIPP, SEPE, Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito, OEX, órganos judiciales, Ministerio Fiscal, etc.

Colaboración con las administraciones autonómicas y locales en la materia.

Seguimiento personalizado de cada situación de violencia de género.

Análisis de los casos de víctima mortal o herida grave realizando los correspondientes informes.

Participación en las campañas de información, sensibilización y prevención de la violencia de género.

En el PEIEMH 2022-2025 se incluyen dos medidas responsabilidad de la DGAGET del Ministerio de Política Territorial.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Garantizar funcionamiento de las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer (UCVM) de las Delegaciones y de las Unidades contra la Violencia sobre la Mujer de Subdelegaciones de Gobierno y Direcciones Insulares; estas unidades, creadas en 2007, tienen por objetivo realizar el seguimiento de la violencia de género (VG) y la respuesta institucional para la protección y recuperación integral de quienes la sufren en sus respectivos territorios.	Número de fichas elaboradas sobre el seguimiento individualizado de víctimas no mortales de violencia de género.	NO
	Número de fichas elaboradas por decesos o víctimas mortales por violencia de género incluyendo menores.	NO
	Número de reuniones de coordinación interna.	NO
	Número de jornadas de formación, sensibilización, difusión en cuya organización se ha participado.	NO

PROGRAMA 922M

Organización territorial del Estado y desarrollo de sus sistemas de colaboración

Pertinencia Baja

Breve descripción del programa:

La actividad administrativa vinculada a este programa persigue impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa entre los tres niveles (central, autonómico y local) en que se organiza territorialmente el Estado, con vistas a dotar al sistema de coherencia interna y lograr la adecuada coordinación de las funciones atribuidas a cada nivel, y el mayor grado de cohesión, eficacia y eficiencia en el funcionamiento del sistema administrativo español.

Por todo ello, conforme a la guía metodológica de impacto de género, se considera que este programa tiene bajo impacto en materia de género pues su principal objetivo es desarrollar la colaboración interadministrativa entre los tres niveles; aun así, se ha de señalar que sus actuaciones tendrán efectos positivos en materia de igualdad sobre las personas.

Al igual que se expuso en el PLPGE 2022, no hay ninguna actuación, ni objetivos ni indicadores relacionados con la igualdad de oportunidades, por lo que no se incluye un análisis detallado de este programa.

PROGRAMA 92KC C11.I03

Transformación Digital y Modernización de la AGE. Servicios de carácter general

Pertinencia Baja

Breve descripción del programa:

El Programa contiene los créditos necesarios para el ejercicio de las medidas de impulso a la implementación de la política de Modernización de la Administración Pública en el marco del PRTR, concretamente financia una serie de actuaciones ejecutadas directamente por los órganos adscritos al Ministerio de Política Territorial para realizar un conjunto de proyectos para la digitalización de los servicios prestados por el Ministerio de Política Territorial.

Conforme a ello, se considera que este programa tiene un impacto bajo en materia de género pues, aunque sus actuaciones tendrán efectos positivos en materia de igualdad sobre las personas, sin embargo, su principal objetivo es financiar proyectos dirigidos a la transformación digital y modernización de la AGE.

PROGRAMA 942A

Cooperación económica local del Estado

Pertinencia Baja**Breve descripción del programa:**

Es el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, el marco jurídico desde donde se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales. Cabe indicar que, cuantitativamente, la línea de actuación principal del programa 942A, es la destinada a la concesión de subvenciones para la reparación de infraestructuras municipales y red viaria provincial e insular, como medida de recuperación en catástrofes. Tales infraestructuras están al servicio de la ciudadanía en general.

Por lo tanto, conforme a la guía metodológica de impacto de género, cabe considerar que el programa es sensible al impacto de género en el sentido de que su objetivo principal es la financiación de obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal incluidos en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de la red viaria provincial e insular; no obstante, sus efectos son neutros, ya que todas estas infraestructuras eran preexistentes y estaban al servicio de la ciudadanía. En ese sentido, las obras de recuperación se deben acomodar a las preexistentes o, si implican alteraciones de las mismas, únicamente son objeto de subvención aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora técnica, o supongan una reducción de costes, circunstancias éstas que deberán quedar acreditadas en un informe técnico (art. 6.4.e de la Orden HAP/196/2015).

Al igual que se expuso en el PLPGE 2022, no hay ninguna actuación, ni objetivos ni indicadores relacionados con la igualdad de oportunidades, por lo que no se incluye un análisis detallado de este programa.

PROGRAMA 94KC C11.I03

Transformación Digital y Modernización de las CCAA y EELL. Transferencias a otras AA.PP.

Pertinencia Baja**Breve descripción del programa:**

El Programa va dirigido a la modernización de las Administraciones Territoriales, mediante la financiación procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, lo que redundará en una mejora del servicio a la ciudadanía.

Por todo ello, conforme a la guía metodológica de impacto de género, se considera que este programa tiene bajo impacto en materia de género pues su principal objetivo es desarrollar la colaboración interadministrativa entre los tres niveles; pese a ello, se ha de señalar que sus actuaciones tienen efectos positivos en materia de igualdad sobre las personas.

Al igual que se expuso en el PLPGE 2022, no hay ninguna actuación, ni objetivos ni indicadores relacionados con la igualdad de oportunidades, por lo que no se incluye un análisis detallado de este programa.

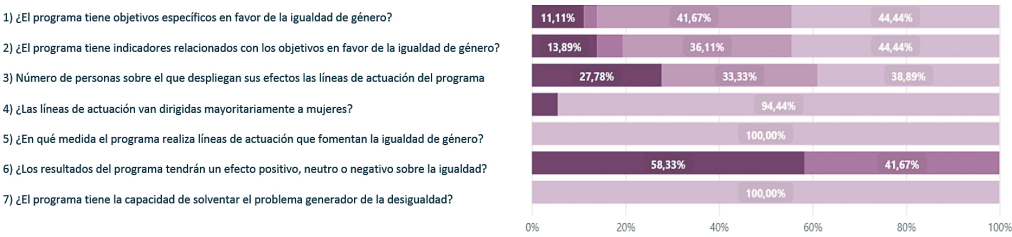
SECCIÓN 23. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
423N	Explotación minera	Baja
424M	Seguridad nuclear y protección radiológica	Baja
425A	Normativa y desarrollo energético	Media
42AB	C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde	Baja
42BC	C02.I03 Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	Baja
42BD	C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico	Baja
42GA	C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos	Baja
42GB	C07.I02 Energía sostenible en las islas	Baja
42HA	C08.I01 Despliegue del almacenamiento energético	Baja
42HB	C08.I02 Digitalización de las redes	Baja
42HC	C08.I03 Nuevos modelos de negocio en la transición energética	Baja
42IA	C09.I01 Hidrógeno renovable: un proyecto país	Baja
42JA	C10.I01 Inversiones en transición justa	Media
42KD	C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	Baja
451O	Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Alta
452A	Gestión e infraestructuras del agua	Media
452M	Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	Media

Programa	Denominación	Pertinencia de género
456A	Calidad del agua	Media
456B	Protección y mejora del medio ambiente	Media
456C	Protección y mejora del medio natural	Media
456D	Actuación en la costa	Baja
456E	Reto demográfico y lucha contra la despoblación	Media
456M	Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático	Media
456N	Transición justa	Media
45DA	C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	Media
45DB	C04.I02 Conservación de la biodiversidad terrestre marina	Media
45DC	C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	Media
45DD	C04.I04 Gestión forestal sostenible	Media
45EA	C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)	Media
45EB	C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación	Media
45EC	C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.	Baja
45ED	C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo	Baja
45LC	C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular	Media
45SA	C19.I01 Competencias digitales transversales. Transición Ecológica	Media
495B	Meteorología	Media
49EC	C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Otras actuaciones de carácter económico.	Media

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA: 423N
Explotación minera

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Los conceptos que se recogen en el programa 423N, aunque van dirigidos a las personas para la mejora de las condiciones de seguridad, calidad y salud, no tiene impacto directo sobre la igualdad de género. Ahora bien, de un modo indirecto, algunos conceptos como los destinados a las actuaciones de investigación respiratoria en base a la experiencia de la minería del carbón que se realizan en el INS de Asturias, las investigaciones en materia de seguridad industrial y laboral por el LOM y las actuaciones de rehabilitación de zonas mineras abandonadas sí son sensibles al género, aunque con un impacto acotado.

Las actividades previamente mencionadas con financiación a cargo de los Presupuestos Generales del Estado exigen profesionales con mayores niveles de cualificación en ramas en las cuales la participación de las mujeres se está incrementando. La continuación de las actividades desarrolladas por dichos centros supone indirectamente una oportunidad, aunque, limitada, para la incorporación al mundo laboral de las mujeres recientemente formadas en energía, minería, salud y medioambiente..

Principales líneas de actuación del programa

La regulación básica sobre condiciones técnicas y garantía de seguridad en instalaciones mineras, así como la elaboración, seguimiento y desarrollo de programas y actuaciones en materia de calidad y seguridad de los equipos y productos utilizados en la actividad minera.

La mejora de la seguridad en las explotaciones mineras dentro del ámbito de las competencias del departamento.

PROGRAMA: 423O

Desarrollo económico de las comarcas mineras del carbón

Pertinencia: Sin pertinencia**Breve descripción del programa:**

Los procesos de reestructuración de la actividad de la minería del carbón a los que están sometidos los principales municipios mineros, los continuos ajustes de empleo producidos en los últimos años en el sector, unido a la insuficiente capacidad de las zonas mineras para generar actividades alternativas hacen necesario contar con este programa que desarrolle un conjunto de medidas que ofrezca oportunidades con el fin de minimizar los efectos de estos cierres, y llevarlos a cabo de una manera ordenada.

Por tanto, el objetivo básico de este programa es la generación de empleo alternativo que compense la pérdida producida por los planes de reestructuración de la minería, siendo el ámbito laboral el prioritario de este programa.

Tradicionalmente el empleo minero ha sido fundamentalmente masculino y ha ido recibiendo apoyos mediante ayudas al funcionamiento de la actividad. Además, desde el 1 de enero de 2011, se potenciaron las ayudas al cierre de las unidades no rentables, por lo que el objetivo del programa es generar empleo alternativo tratando, a su vez, de equilibrar los niveles de ocupación entre mujeres y hombres.

El programa pretende básicamente fomentar un desarrollo económico alternativo (distinto al minero) en las comarcas mineras, subvencionando proyectos empresariales generadores de empleo, en el que se incluyó una línea de ayudas de mínimos con el mismo objetivo de creación de empleo.

Siendo éste el objetivo fundamental del programa, se pretende avanzar en la participación equilibrada de mujeres y hombres en el empleo del nuevo modelo de desarrollo económico...

Principales líneas de actuación del programa

Las nuevas líneas de ayuda para empresas en estas zonas, cuyas bases reguladoras se publicaron el 30 de diciembre de 2020 en el Boletín Oficial del Estado, contemplan que se priorizarán en mayor medida los proyectos que contraten mujeres en estas zonas y se cuantificarán los empleos comprometidos en base a determinados importes..

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Participación equilibrada de mujeres y hombres en el empleo.	Porcentaje de empleo femenino creado sobre el total de empleo creado.	SI

PROGRAMA: 424M

Seguridad nuclear y protección radiológica

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa 424M, Seguridad nuclear y protección radiológica, no tiene ninguna línea de actuación u objetivo específico de igualdad de género, aunque está dedicado a las personas.

En este programa de gasto no existe impacto de género directo, ya que el programa va dirigido al conjunto de la población, sin que haya necesidades diferenciadas para hombres y mujeres, y la ejecución del programa tampoco genera situaciones de desigualdad de género.

No se han definido objetivos específicos ni líneas de actuación en materia de igualdad de género.

PROGRAMA: 425A

Normativa y desarrollo energético

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa 425A tiene como finalidad impulsar el proceso de descarbonización de la economía española en la próxima década para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

La descarbonización de la economía implica, entre otras actuaciones, la penetración de tecnologías de generación eléctrica mediante la utilización de fuentes renovables y el desarrollo de nuevos modelos de negocio asociados a la gestión de la demanda más proactiva en comparación con su comportamiento actual.

Como consecuencia de lo anterior, la participación de la industria energética renovable se incrementará en términos relativos respecto a la industria energética convencional basada en recursos fósiles a partir de la ejecución del programa 425A.

En este sentido, un estudio-encuesta elaborado a nivel global por IRENA (2019) revela que el 32% de la fuerza laboral en el sector renovables corresponde a mujeres mientras que en la industria energética tradicional baja hasta el 22%. Además, el citado estudio señala que la media femenina en la participación mundial asciende al 48%.

En definitiva, aunque todavía queda mucho por hacer para que la mujer tenga las mismas oportunidades en el sector energético, el desarrollo del programa 425A impulsará el crecimiento de nuevos sectores esenciales para avanzar en la transición ecológica y, con ello, indirectamente, las oportunidades laborales de la mujer incrementando la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

La Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (ELP, Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050), aprobada en noviembre de 2020, incluye la igualdad de género como uno de los factores transversales en la neutralidad climática. Dentro de este factor transversal se detallan algunas de las líneas de actuación que deben considerarse para implementar una perspectiva de género hacia una economía climáticamente neutra:

- Incorporación de la dimensión transversal género en la formulación y evaluación de las políticas, el diseño de los programas y la implementación de los proyectos en los distintos ámbitos sectoriales implicados para la descarbonización;
- Desarrollo y mejora de programas de estudios en distintos niveles educativos, junto con impulso a otras actividades formativas, divulgativas, de mentorazgo, etc. que se orienten a atraer el interés de niñas y mujeres por desarrollar estudios y profesiones en ámbitos relacionados con la neutralidad climática, así como a reforzar sus competencias empresariales y de liderazgo;
- Atracción y retención del talento con una perspectiva interseccional de género en los sectores implicados, a través de políticas de igualdad de género para el desarrollo profesional y la participación en órganos colegiados y directivos;
- Integración de la dimensión de género en el análisis de los distintos patrones de consumo y movilidad para adecuar las políticas públicas.

Previo a la ELP 2050 se cuenta con Programas de ayuda gestionados a través del IDAE para actuaciones de energías renovables, flexibilidad, eficiencia energética, actuaciones de transición justa, energía sostenible en islas, promoción de la movilidad sostenible y modernización de las redes dado que indirectamente favorecerá el crecimiento de un tejido empresarial en el sector energético que ofrece más oportunidades laborales a las mujeres frente a la industria energética tradicional que la primera viene a sustituir.

Principales líneas de actuación del programa

Adicionalmente, existe una línea de ayudas denominadas Bono Social Térmico recogida en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, en cuyo preámbulo se indica que entre los beneficiarios hay familias monoparentales en los que el progenitor mujer supone cerca del 85 por ciento del total.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Aplicar a las actuaciones del programa 425A el factor transversal de género de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050.	Nº de actuaciones del programa 425A que aplican alguna de las líneas de actuación del factor transversal de género de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 y proporción sobre el total de actuaciones	NO

PROGRAMA: 42AB C01.I02

Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa 42AB "C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde" asume diversas líneas de actuación para la realización de inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética dentro de las competencias de la Secretaría de Estado de Energía, de forma coordinada del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

La movilización de estos fondos se realizará bien a través de actuaciones de ayudas y subvenciones a fondo perdido o bien mediante inversiones financieras, en función de las características y necesidades. En todo caso, las actuaciones estarán en relación directa la movilidad eficiente y sostenible. Con ello se pretende implementar las medidas prevista en el PNIEC para la gestión de incentivos públicos y el dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el 2030: eficiencia energética, descarbonización y energías renovables.

PROGRAMA: 42BC C02.I03

Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

En el ámbito de la mejora de la eficiencia energética, este programa consiste en promover la rehabilitación energética de edificios existentes de viviendas y otros usos, mediante actuaciones de ahorro y eficiencia energética e incorporación de energías renovables, que reduzcan el consumo de energía final y las emisiones de dióxido de carbono.

PROGRAMA: 42BC C02.I03

Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)

Este programa se incluye dentro de las actuaciones destinadas al impulso de la rehabilitación y mejora del parque edificatorio, tanto en ámbitos urbanos como rurales, con el marco estratégico de la Agenda Urbana Española, y asegurando la máxima ambición en el ámbito de la energía y la sostenibilidad, al tiempo que se favorecen actuaciones integrales que contribuyan a mejorar la calidad, el estado de conservación, la accesibilidad y la digitalización de los edificios.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género..

PROGRAMA: 42BD C02.I04

Programa de regeneración y reto demográfico

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa 42BD "C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico" asume diversas líneas de actuación para la realización de inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética dentro de las competencias de la Secretaría de Estado de Energía, de forma coordinada del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). La movilización de estos fondos se realizará bien a través de actuaciones de ayudas y subvenciones a fondo perdido o bien mediante inversiones financieras, en función de las características y necesidades de cada segmento del sector energético objeto de las inversiones, así como de los criterios fijados por el Marco de Recuperación y Resiliencia. En todo caso, las actuaciones estarán en relación directa con la incentivación de la rehabilitación energética de edificios. Con ello se pretende implementar las medidas prevista en el PNIEC para la gestión de incentivos públicos y el dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el 2030: eficiencia energética, descarbonización y energías renovables.

No se han definido objetivos específicos ni líneas de actuación en materia de igualdad de género

PROGRAMA: 42GA C07.I01

Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa 42GA "C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos" asume diversas líneas de actuación para la realización de inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética dentro de las competencias de la Secretaría de Estado de Energía, de forma coordinada del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). La movilización de estos fondos se realizará bien a través de actuaciones de ayudas y subvenciones a fondo perdido o bien mediante inversiones financieras, en función de las características y necesidades de cada segmento del sector energético objeto de las inversiones, así como de los criterios fijados por el Marco de Recuperación y Resiliencia. En todo caso, las actuaciones estarán en relación directa con la potenciación de las energías renovables térmicas y eléctricas. Con ello se pretende implementar las medidas prevista en el PNIEC para la gestión de incentivos públicos y el dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el 2030: eficiencia energética, descarbonización y energías renovables.

PROGRAMA: 42GB C07.I02

Energía sostenible en las isla

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa 42GB “C07.I02 Energía sostenible en las islas” asume diversas líneas de actuación para la realización de inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética dentro de las competencias de la Secretaría de Estado de Energía, de forma coordinada del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). La movilización de estos fondos se realizará bien a través de actuaciones de ayudas y subvenciones a fondo perdido o bien mediante inversiones financieras, en función de las características y necesidades de cada segmento del sector energético objeto de las inversiones, así como de los criterios fijados por el Marco de Recuperación y Resiliencia. En todo caso, las actuaciones estarán en relación directa con la potenciación de las energías renovables térmicas y eléctricas. Con ello se pretende implementar las medidas prevista en el PNIEC para la gestión de incentivos públicos y el dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el 2030: eficiencia energética, descarbonización y energías renovables.

PROGRAMA: 42HA C08.I01

Despliegue del almacenamiento energético

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El objetivo principal de esta componente es asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables. Esta componente es, por tanto, elemento habilitador para el desarrollo de la componente “7. Despliegue masivo del parque de generación renovable”.

Este programa asume diversas líneas de actuación para la realización de inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética dentro de las competencias de la Secretaría de Estado de Energía, de forma coordinada del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

La movilización de estos fondos se realizará bien a través de actuaciones de ayudas y subvenciones a fondo perdido o bien mediante inversiones financieras, en función de las características y necesidades de cada segmento del sector energético objeto de las inversiones, así como de los criterios fijados por el Marco de Recuperación y Resiliencia.

Con ello se pretende implementar las medidas prevista en el PNIEC para la gestión de incentivos públicos y el dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el 2030: eficiencia energética, descarbonización y energías renovables.

PROGRAMA: 42HB C08.I02

Digitalización de las redes

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Este programa presupuestario se destina al apoyo a la inversión en digitalización para las redes de distribución de energía eléctrica para su adecuación a los requerimientos necesarios para acometer la transición energética.

PROGRAMA: 42HB C08.I02

Digitalización de las redes

El objetivo principal de este componente es asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables. Esta componente es, por tanto, elemento habilitador para el desarrollo de la componente “7. Despliegue masivo del parque de generación renovable”.

No se han definido objetivos específicos ni líneas de actuación en materia de igualdad de género..

PROGRAMA: 42HC C08.I03

Nuevos modelos de negocio en la transición energética

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El objetivo principal de esta componente es asegurar la transformación del sistema energético para garantizar que sea flexible, robusto y resiliente, de modo que pueda estar basado fundamentalmente en energías renovables. Esta componente es, por tanto, elemento habilitador para el desarrollo de la componente “7. Despliegue masivo del parque de generación renovable”.

Este programa asume diversas líneas de actuación para la realización de inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética dentro de las competencias de la Secretaría de Estado de Energía, de forma coordinada del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

La movilización de estos fondos se realizará bien a través de actuaciones de ayudas y subvenciones a fondo perdido o bien mediante inversiones financieras, en función de las características y necesidades de cada segmento del sector energético objeto de las inversiones, así como de los criterios fijados por el Marco de Recuperación y Resiliencia.

Con ello se pretende implementar las medidas prevista en el PNIEC para la gestión de incentivos públicos y el dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el 2030: eficiencia energética, descarbonización y energías renovables.

PROGRAMA: 42IA C09.I01

Hidrógeno renovable: un proyecto país

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El objetivo general es posicionar a España como referente tecnológico en producción y aprovechamiento de hidrógeno renovable, facilitando las condiciones que permitan que el hidrógeno renovable pueda contribuir de forma significativa a la descarbonización de la economía y al posicionamiento tecnológico e industrial de España y la Unión Europea en este sector de futuro...

PROGRAMA: 42IA C09.I01**Hidrógeno renovable: un proyecto país**

Este programa asume diversas líneas de actuación para la realización de inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética dentro de las competencias de la Secretaría de Estado de Energía, de forma coordinada del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

La movilización de estos fondos se realizará bien a través de actuaciones de ayudas y subvenciones a fondo perdido o bien mediante inversiones financieras, en función de las características y necesidades de cada segmento del sector energético objeto de las inversiones, así como de los criterios fijados por el Marco de Recuperación y Resiliencia.

Con ello se pretende implementar las medidas prevista en el PNIEC para la gestión de incentivos públicos y el dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el 2030: eficiencia energética, descarbonización y energías renovables.

PROGRAMA: 42JA C10.I01**Inversiones en transición justa**

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Las zonas de transición justa, zonas mineras, con centrales térmicas de carbón o nucleares, han sido zonas con alta masculinización del empleo y donde resultaba difícil encontrar oportunidades para mujeres. En la actualidad son además mayoritariamente zonas con altas tendencias de despoblación, donde revertir desequilibrios existentes y generar oportunidades para mujeres es clave para mantener población y empleo.

Este programa incorpora actuaciones diversas de cara al refuerzo de los servicios que se prestan en las zonas a través del apoyo a proyectos municipales y a la formación profesional en nuevos nichos de empleo que requiere introducir soluciones y actividades específicas para mujeres.

Principales líneas de actuación del programa

Plan b) Plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición justa. En esta inversión se buscarán proyectos de infraestructuras municipales que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres de las zonas, mejorando los servicios municipales de cuidados y ancianos, entre otras, o las que promuevan el emprendimiento femenino.

Además, las actuaciones de este programa incorporarán la transversalidad de género en el marco del el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), y de acuerdo asimismo con la Orden PCI/566/2019 por la que se aprueba el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Plan d) Plan de apoyo para la recualificación profesional e inserción laboral de trabajadores y población afectados por la transición energética a ejecutar a través de socios especializados en formación y empleo. Esta línea buscará específicamente programas dirigidos a mujeres de las zonas para su orientación hacia empleos mediante formación profesional en actividades vinculadas con las energías renovables, rehabilitación energética, infraestructuras verdes, en estos territorios.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mejorar infraestructuras sociales, ambientales y digitales en las zonas de transición justa que permitan que mejoren la igualdad de oportunidades.	Nº infraestructuras apoyadas relacionadas con los cuidados, la conciliación o el emprendimiento femenino	SI
Mejorar la formación profesional de las mujeres de las zonas de transición justa para que puedan aprovechar las oportunidades de empleo derivadas de la transición ecológica	Número de mujeres formadas	NO

PROGRAMA: 42KD C11.I04

Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Modernización de las Administraciones Públicas” persigue la digitalización del sector público, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de los procesos, además de la capacitación de los empleados públicos.

Dentro de este componente, la inversión 4 “Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado”. El plan tiene como objetivo promover el ahorro y la eficiencia energética y fomentar la utilización de energías de origen renovable en los edificios e infraestructuras, así como impulsar la movilidad sostenible. Su ámbito de aplicación comprenderá la Administración General del Estado, sus organismos y entidades públicas.

No se han definido objetivos específicos ni líneas de actuación en materia de igualdad de género.

PROGRAMA: 42KD C11.I04

Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Modernización de las Administraciones Públicas” persigue la digitalización del sector público, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de los procesos, además de la capacitación de los empleados públicos.

Dentro de este componente, la inversión 4 “Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado”. El plan tiene como objetivo promover el ahorro y la eficiencia energética y fomentar la utilización de energías de origen renovable en los edificios e infraestructuras, así como impulsar la movilidad sostenible. Su ámbito de aplicación comprenderá la Administración General del Estado, sus organismos y entidades públicas.

No se han definido objetivos específicos ni líneas de actuación en materia de igualdad de género...

PROGRAMA: 4510

Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

Las actuaciones del programa 4510 incorporarán la transversalidad de género en el marco del el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH) y del III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella (III PIGAGE).

Principales líneas de actuación del programa

1. Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). Medidas:

- 22. (Análisis de indicadores utilizados para identificar aquellos susceptibles de desagregación por sexo y otros relevantes [...] derivados de los objetivos de la Agenda 2030 y el EIGE, y revisión y/o desarrollo de herramientas informáticas para obtención información y seguimiento).
- 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
- 31 (Colaboración con entidades, organismos y/o foros de ámbito internacional para elaboración de encuestas y estadísticas con información útil sobre igualdad de género y su análisis),
- 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
- 47 (refuerzo en incorporación práctica de cláusulas de igualdad en contratos, subvenciones y/o convenios para detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades);
- 49 (Formación en inclusión del PI entre mujeres y hombres en la contratación, convenios, ayudas y subvenciones al personal implicado en su gestión).
- 58 (difusión de guía que contribuya a consolidar comunicación institucional feminista)
- 62 (Cumplimiento y/o seguimiento principio composición equilibrada entre mujeres y hombres en órganos selección/valoración)

2. Línea de trabajo BG.2 del PEIEMH (Formación y capacitación: optimizando las capacidades del personal de la AGE para incorporar el enfoque de género en los procedimientos de trabajo). En concreto, sus siguientes medidas:

- 83. (Formación al conjunto del personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres (formación inicial), incluido a las personas en puestos de toma de decisión)
- 84. (Formación específica al personal técnico en integración del enfoque de género en las políticas sectoriales y en los procedimientos administrativos)
- 87 (Incorporación y/o refuerzo del estudio y la aplicación del principio de igualdad en todos los procesos y cursos selectivos de todos los cuerpos y escalas).

3. Línea de trabajo EV.2. del PEIEMH (Cuidados y tiempos: impulsando el reconocimiento del derecho al cuidado y una reorganización socialmente justa de los cuidados y los tiempos). En concreto, su siguiente medida:

- 284 (Organización de actividades para hijas e hijos del personal para promover y facilitar la conciliación).

Principales líneas de actuación del programa

4. Línea de trabajo EV.1 del PEIEMH. (Empleo: construyendo un mercado laboral de calidad y en igualdad para las mujeres). En concreto, sus siguientes medidas:

- 178 (Visibilización y reconocimiento de la contribución de mujeres emprendedoras, empresarias y trabajadoras autónomas en el ámbito de la innovación y en áreas de la economía verde, con especial atención a las mujeres de ámbitos rurales)
- 180 (Impulso a la formulación de indicadores de género para la obtención y difusión de datos en materia de emprendimiento verde y emprendimiento rural de las mujeres).
- 90 (Lanzamiento de una publicación periódica sobre las mujeres en la transición ecológica que presente datos desagregados por sexo e indicadores de género respecto a la situación y evolución de la participación de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la transición ecológica)

5. Línea de trabajo EV.4. del PEIEMH (Sostenibilidad ecológica y social: transitando hacia entornos sostenibles para la vida). En concreto, su siguiente medida:

- 314 (Incorporación de la dimensión de género al análisis de los efectos del cambio climático y de la degradación medioambiental, incluidos, entre otros, los impactos sobre la salud humana y sobre la economía)

6. Línea de trabajo BG.3. del PEIEMH (Coordinación y colaboración institucional como elemento clave para que la igualdad se aborde transversalmente en todos los niveles y áreas de la AGE y facilite la transferencia de buenas prácticas y mejora de la gestión pública de las políticas de igualdad). En concreto, sus siguientes medidas:

- 89 (Apoyo a la creación y consolidación de Unidades de Igualdad en los organismos dependientes o vinculados a la AGE)
- 91 (en lo que se refiere a dotación de medios personales para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones asignadas a las Unidades de Igualdad)
- 101 (Participación de la Unidad de Igualdad, o en su defecto una persona experta en materia de igualdad, en todos los mecanismos de coordinación y colaboración interministerial)
- 116 (en lo que se refiere a refuerzo a la colaboración en materia de igualdad con los Organismos Internacionales impulsando especialmente, la participación española en el Eje Acción Feminista para la Justicia Climática, en el Foro Generación Igualdad de ONU Mujeres).

7. Línea de trabajo DEM.6. del PEIEMH (Ciudadanía, mujeres de grupos étnicos y LGBTI: garantizando avances en el ejercicio efectivo de los derechos de todas las mujeres). En concreto, su siguiente medida:

- 657 (Desarrollo de las actuaciones derivadas de los protocolos generales de colaboración entre el Instituto de las Mujeres y MITECO y entre el Instituto de las Mujeres y el Instituto para la Transición Justa)

8. Línea de trabajo BG.4. del PEIEMH (Participación e incidencia: haciendo presente la voz de las mujeres y el movimiento feminista en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas evaluación de las políticas públicas). En concreto, su siguiente medida:

- 141 (Seguimiento y análisis respecto a los espacios de participación y consulta (órganos, talleres, jornadas, etc.) -qué porcentaje tiene una presencia equilibrada de mujeres y hombres y qué porcentaje cuenta al menos con la presencia de una persona formada/experta en género-, a partir del cual se harán, en su caso, emisión de recomendaciones y propuestas de mejora).

9. Las actividades de gestión de los recursos humanos del Departamento avanzarán en la incorporación de la transversalidad de género en el marco del III PIGAGE.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH)	N. de estudios que desagregan por sexo los datos relativos a personas físicas e integran indicadores de género, sobre el total de estudios realizados (y porcentaje sobre el total de estudios).	NO
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH)	N.y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación	NO
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	N.de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).	NO
	N. de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total)	NO
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH)	N. y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional	NO
Fortalecer la formación de en materia de igualdad a todo el personal del Departamento y organismos adscritos a este (BG.2.1 en PEIEMH)	- N. de cursos de igualdad de género incluidos en el Plan de Formación	NO
	- Porcentaje de cursos selectivos con módulo de igualdad de género	NO
	- N° y porcentaje de plazas en concursos de provisión de personal funcionario en las que se incorpora como mérito la formación en igualdad	NO
	- N. y porcentaje de mujeres y de hombres que se han formado en igualdad de género según tipo de curso (igualdad vs selectivo) y tasa de personal formado en estos cursos respecto al personal del Departamento (total y desagregado por sexo)	SI
Reforzar y consolidar la coordinación y colaboración intra-ministerial e interministerial para la igualdad. (BG.3.1 en PEIEMH)	Reforzar y consolidar la coordinación y colaboración intra-ministerial e interministerial para la igualdad. (BG.3.1 en PEIEMH)	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Promover un empleo sin desigualdades y discriminaciones de género (EV.1.1. en PEIEMH)	Se ha publicado la primera edición de una nueva publicación periódica sobre las mujeres en la transición ecológica (SÍ/NO)	NO
Avanzar en el desarrollo de los derechos de conciliación corresponsable en el empleo (EV.2.4. en PEIEMH)	Porcentaje de plazas cubiertas respecto a solicitudes en centros de educación infantil y en programas extraescolares (total y desagregado por sexo de la persona solicitante)	SI
Transitar con enfoque de género hacia una cultura que asuma que vivimos en un mundo con límites en cuanto a la naturaleza y en cuanto al propio cuerpo humano vulnerable, interdependiente, ecodependiente y finito (EV.4.1 en PEIEMH)	Se ha publicado un informe que incorpora la dimensión de género al análisis de los efectos del cambio climático y de la degradación medioambiental, incluidos, entre otros, los impactos sobre la salud humana y sobre la economía (SÍ/NO)	NO

PROGRAMA: 452A

Gestión e infraestructuras del agua

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Gestión del agua y de las infraestructuras asociadas a dicha gestión, para alcanzar un uso racional de los recursos y asegurar su disponibilidad para todos.

Las actuaciones de este programa incorporarán la transversalidad de género en el marco del el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), y de acuerdo asimismo con la Orden PCI/566/2019 por la que se aprueba el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Principales líneas de actuación del programa

Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
- 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
- 47 (en lo que se refiere a refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades); y
- 58 (en lo que se refiere a difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión).

OBJETIVOS	INDICADORES	Desagregado por sexo
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	- N. de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).	NO
	- N. de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total) Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	NO

PROGRAMA: 452M

Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

Este programa es gestionado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Dirección General del Agua. La participación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en el programa se traduce en el apoyo a la Comunidad Autónoma de Canarias para subvencionar a plantas potabilizadoras de agua en su territorio. Así, mediante este programa se sufraga la concesión de la subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias destinada a la financiación de los costes de funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en su territorio, con la finalidad de abaratar el precio final del agua potable para consumo doméstico producida en esas plantas, impulsando la eficacia y la eficiencia de todo el proceso. En este sentido, el programa beneficia a toda la población; sin perjuicio de ello y del alcance general de la medida y dado que el programa tiene como objetivo el abaratamiento de un recurso esencial para la vida como es el agua, especialmente resultan beneficiados los colectivos de personas que, en otras circunstancias, les resultaría más dificultoso o gravoso el consumo del agua potable si no estuviera en funcionamiento este programa, como serían el caso de capas desfavorecidas o población de medios rurales y destacadamente las mujeres.

Las actuaciones de este programa incorporarán la transversalidad de género en el marco del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH).

Principales líneas de actuación del programa

1. Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
- 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
- 47 (en lo que se refiere a refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades); y

Principales líneas de actuación del programa

- 58 (en lo que se refiere a difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión)..
- No se prevén otras líneas, sin perjuicio que todas las actuaciones que se derivan de este programa respetan la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos públicos y favorecen directamente ese objetivo, como es de destacar, entre otros, el programa de financiación de los costes de funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en Canarias.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH)	N. y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional	NO

PROGRAMA: 456A

Calidad del agua

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Alcanzar el buen estado de las masas de agua y evitar su deterioro, compatibilizando un uso racional y sostenible de los recursos naturales con la conservación y protección del medioambiente y la restauración de la naturaleza.

Las actuaciones de este programa incorporarán la transversalidad de género en el marco del el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), y de acuerdo asimismo con la Orden PCI/566/2019 por la que se aprueba el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Principales líneas de actuación del programa

1. Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
- 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
- 47 (en lo que se refiere a refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades); y

Principales líneas de actuación del programa

- 58 (en lo que se refiere a difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	- N. de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos). - N. de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total)	NO

PROGRAMA: 456B

Protección y mejora del medio ambiente

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa 456B “Protección y mejora del medio ambiente” de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental tiene como fines principales la formulación de la política nacional y la elaboración de planes nacionales para:

1. La mejora de la calidad del aire, prevención, reducción y control de la contaminación, incluida la contaminación acústica.
2. La economía circular, la producción y consumo sostenibles y la prevención y correcta gestión de los residuos, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible y las orientaciones comunitarias.
3. El desarrollo y aplicación de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
4. La ágil y adecuada tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos de competencia estatal.

Aunque el presente programa presupuestario no tiene objetivos específicos directos de igualdad de género, sí tiene como objetivo específico indirecto procurar un impacto de género positivo en la sociedad mediante la incorporación transversal de la dimensión de género en el marco del el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH).

Principales líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género previstas en el programa:

- Este programa procurará un impacto de género positivo en la sociedad mediante la incorporación de la dimensión de género en los sistemas de recogida de información (para que por ejemplo se recaben datos desagregados por sexo en las variables relativas a personas), y en los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos a fin de desarrollar indicadores que puedan tener en consideración posibles diferencias en los comportamientos, necesidades, actitudes, efectos sobre la salud de los riesgos medioambientales, etc. de mujeres y hombres en relación a la prevención y reducción de la contaminación y a la participación en la economía circular, la producción y consumo sostenibles y a la prevención y correcta gestión de los residuos. Las diferencias detectadas serán asimismo de interés para su consideración en el desarrollo de las actividades formativas y campañas de divulgación, sensibilización y concienciación que se realicen en el marco de este programa

Principales líneas de actuación del programa

- En el fomento de los empleos circulares se velará por incorporar a mujeres y hombres por igual en todos los niveles y sectores del nuevo empleo circular generado, según el factor transversal de género en la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP 2050).
- El impulso de la línea de investigación, innovación y competitividad en economía circular se alineará con el ámbito prioritario “igualdad de género” en las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre el nuevo Espacio Europeo de Investigación (EEI) y en la Comunicación de la Comisión sobre el nuevo EEI, así como con el principio de perspectiva de género en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.
- Línea de trabajo BG.1 del PEJEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:
 - 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
 - 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
 - 47 (en lo que se refiere a refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades); y
 - 58 (en lo que se refiere a difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incorporación de la dimensión de género en los sistemas de recogida de información y en los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos.	Número de informes que analizan datos desagregados por sexo sobre el total de informes que incluyen indicadores relativos a personas.	NO

PROGRAMA: 456C

Protección y mejora del medio natural

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Los principales objetivos de este programa son:

- La mejora del estado de salud, vitalidad, regeneración y protección de los ecosistemas forestales, mediante el incremento de la planificación y gestión de estos espacios y representación internacional en materia forestal.
- Planificación de actuaciones dirigidas a mitigar los procesos de desertificación y restauración hidrológico-forestal.

PROGRAMA: 456C
Protección y mejora del medio natural

- Acciones de prevención de incendios forestales y apoyo a las labores de extinción, fundamentalmente con medios aéreos y brigadas de refuerzo.
- Defensa del patrimonio forestal público y de su estado de salud frente a plagas y enfermedades mediante el mantenimiento de los equilibrios biológicos. Mitigación del cambio climático. Mejora genética y conservación de especies y recursos genéticos.

Este programa puede afectar de manera indirecta a la igualdad de oportunidades por cuanto beneficia a la población general, pero la mejora del medio natural puede beneficiar más o menos a determinados sectores de la población en función de su exposición al medio, a los usos de la biodiversidad o a las rentas del capital natural. En este sentido, muchas de las acciones en materia forestal, se desempeñan por parte de la población urbana y población del medio rural. Por lo tanto, mejorando la sostenibilidad de los montes en términos de conservación o integración ambiental potencia indirectamente la mejora en la participación e igualdad

Principales líneas de actuación del programa

Este programa no contempla líneas específicas relacionadas con la igualdad de oportunidades, pero, en aquellas que pudieran suponer concurrencia competitiva procurarán respetar la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos públicos y el medio ambiente.

No obstante, las actuaciones de este programa también incorporarán la transversalidad de género en el marco del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH).

Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE;
- 37 Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle;
- 47 Refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades; y
- 58 Difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión uso no sexista del lenguaje.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH)	N. de estudios que desagregan por sexo los datos relativos a personas físicas e integran indicadores de género, sobre el total de estudios realizados (y porcentaje sobre el total de estudios).	NO
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH)	N. y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	- N. de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).	NO
	- N. de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total)	NO
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH)	N. y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional	NO

PROGRAMA: 456D
Actuación en la costa

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Uno de los retos principales a los que se enfrenta la Administración General del Estado es promover un uso racional y sostenible del mar, garantizando además su conservación, para lo cual resulta imprescindible una planificación coherente, basada en el conocimiento del medio marino y de las actividades que se desarrollan en él y en la coordinación interadministrativa. En particular el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico es responsable del desarrollo y aplicación de las estrategias marinas y de la declaración, planificación y gestión de los espacios protegidos marinos y las especies marinas.

El programa 456D, Actuaciones en la Costa no tiene ninguna línea de actuación u objetivo específico de igualdad de género..

PROGRAMA: 456E
Reto demográfico y lucha contra la despoblación

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La promoción e impulso de actuaciones dirigidas a reforzar el papel de la mujer en el medio rural, el adecuado dimensionamiento de las infraestructuras y equipamientos necesarios en las zonas afectadas por el despoblamiento territorial y la colaboración público-social y público-privada en la fijación de población en el medio rural.

Principales líneas de actuación del programa

2. Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:
 - 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
 - 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
 - 47 (en lo que se refiere a refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades); y
 - 58 (en lo que se refiere a difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión).
2. Facilitar el desarrollo de proyectos que garanticen la libertad de residencia efectiva de las mujeres en el territorio. Impulso de Proyectos empresariales que tengan como finalidad el impulso, la diversificación y reactivación económica, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo o el mantenimiento de los ya existentes, para el fomento del desarrollo de zonas con especiales dificultades demográficas, con especial atención a aquellos proyectos impulsados por mujeres.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH)	N. de estudios que desagregan por sexo los datos relativos a personas físicas e integran indicadores de género, sobre el total de estudios realizados (y porcentaje sobre el total de estudios).	SI
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH)	N. y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación	NO
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	N. de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total)	SI
	N. de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH)	N. y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional	NO
Actuaciones dirigidas a impulsar el papel de la mujer en el medio rural	Número de actuaciones: 1. Grupo de trabajo Género y Territorio 2. Convenio FADEMUR 3. Línea de trabajo sobre perspectiva de género en el Foro de Cohesión Territorial 4. Convocatorias con perspectiva de género 5. Asistencia técnica para estrategia cohesión territorial con perspectiva de género	SI
Dotación presupuestaria destinada a reforzar el papel de la mujer en el medio rural	Miles de euros :	SI

PROGRAMA: 456M

Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático

Pertinencia: Medio

Breve descripción del programa:

El programa presupuestario 456 M “Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático”, que comparten la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y la Oficina Española de Cambio Climático, está alineado con los objetivos de la declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental, aprobada por el Consejo de Ministros el 21 de enero de 2020. En este sentido, si bien no hay medidas específicas que incidan de forma directa sobre el impacto de género, todas ellas buscan contribuir a hacer frente a la crisis climática de forma que se pueda reducir sus impactos diferenciales sobre mujeres y niñas, y sobre los colectivos más vulnerables entre ellas, así como mejorar su participación en la toma de decisiones. Así, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC) y su Programa de Trabajo 2021-2025, ha incorporado Integración del enfoque de género como aspecto transversal para dar respuesta al efecto desigual del cambio climático en mujeres y niñas, y promover su papel como agentes del cambio. Este programa presupuestario contribuirá también a las Líneas de trabajo BG.1 y EV.4 del PEIEMH

Principales líneas de actuación del programa

1. Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH: Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública. En concreto, las siguientes cuatro medidas:
 - 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
 - 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
 - 47 (Análisis y refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades); y
 - 58 (Elaboración y/o difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión).
2. Línea de trabajo EV.4 del PEIEMH. Sostenibilidad ecológica y social: transitando hacia entornos sostenibles para la vida. En concreto, las siguientes cuatro medidas:
 - 314. Incorporación de la dimensión de género al análisis de los efectos del cambio climático y de la degradación medioambiental, incluidos, entre otros, los impactos sobre la salud humana y sobre la economía.
 - 329. Incorporación de la dimensión de género en los sistemas de recogida y análisis de la información de planes, programas y proyectos de protección y mejora del medio ambiente, de adaptación al cambio climático y de lucha contra el despoblamiento territorial.
 - 340. Conforme a la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (ELP; Estrategia a Largo Plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050), integración de la dimensión de género en el análisis de los distintos patrones de consumo y movilidad para adecuar las políticas públicas y hacerlas más efectivas y eficientes, potenciando sinergias que aceleren a la vez impactos positivos hacia la descarbonización y hacia la igualdad de género
3. Todas las líneas de actuación específicamente dirigidas a la lucha frente a los impactos y riesgos del cambio climático deberán incorporar el ámbito transversal del enfoque de género del PNACC para dar respuesta al efecto desigual del cambio climático en mujeres y niñas, y promover su papel como agentes del cambio.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Recoger datos sobre exposición, vulnerabilidad e impactos del cambio climático desagregados por sexo y desarrollar indicadores específicos para entender las desigualdades por razón de género y favorecer la adaptación con perspectiva de género. Este trabajo debe basarse en análisis de aspectos como los roles de género, las brechas de oportunidades (capacidad) y el acceso a recursos. A partir de ello, la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la adaptación y las medidas y acciones específicas deben integrar la dimensión de género de manera transversal	Número de datos sobre exposición, vulnerabilidad e impactos del cambio climático sobre las personas, desagregados por sexo para diferentes ámbitos de trabajo.	NO
Considerar las diferencias de género en cuanto al acceso a la información y formación, la percepción del riesgo, los comportamientos ambientales y los estilos de vida, especialmente a la hora de desarrollar medidas de adaptación asociadas a educación y formación, información y sensibilización, y fomento de estilos de vida sostenibles.	Estudios realizados considerando las diferencias de género	NO
Las mujeres serán consideradas como agentes activas de cambio, favoreciendo su acceso a posiciones de liderazgo, sus capacidades de resiliencia y decisión, su participación plena, igualitaria y significativa en los principales foros de toma de decisiones sobre adaptación y la consideración de sus aportes sobre soluciones que tengan en cuenta las diferentes brechas de género aún existentes y los papeles que desempeñan en la sociedad.	Número de acciones desarrolladas para eliminar obstáculos que dificulten la participación plena, igualitaria y significativa en materia de adaptación	NO

PROGRAMA: 456N

Transición justa

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El Pacto Verde Europeo pretende que la Unión Europea sea el primer continente climáticamente neutro. Para lograrlo, la Comisión Europea ha presentado un ambicioso paquete de medidas que debe permitir que las empresas y los ciudadanos europeos se beneficien de una transición ecológica sostenible, donde algunas regiones sufrirán una profunda transformación económica y social. Por ello, el Pacto Verde Europeo traza el camino para una transición justa y socialmente equitativa, de modo que no se deje a ninguna persona o territorio en este proceso de transformación.

En línea con la nueva estrategia europea, el Gobierno de España presentó el Marco Estratégico de Energía y Clima, en el que integra la Estrategia de Transición Justa, una estrategia quinquenal de acompañamiento solidario que asegure que las personas y los territorios aprovechen al máximo las oportunidades de esta transición y que nadie se quede atrás. Este instrumento está dirigido a la optimización de las oportunidades en la actividad y el empleo de la transición hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero y a la identificación y adopción de medidas que garanticen un tratamiento equitativo y solidario a las personas trabajadoras y territorios en dicha transición.

Para que la transición sea justa también es preciso asegurar la continuidad de la política de reactivación de las comarcas mineras, extendiendo su ámbito de vigencia y facilitando su impulso económico. Mediante el Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras, se amplía el marco temporal de algunas de las medidas contempladas en el Real Decreto 675/2014 hasta el año 2025.

Los objetivos básicos de este programa son: facilitar el aprovechamiento de oportunidades de empleo y mejora de la competitividad y cohesión social generados por la transición ecológica de la economía; garantizar un aprovechamiento de las oportunidades igualitario; la incorporación de las mujeres, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad a las oportunidades laborales de la economía verde, mejora de su empleabilidad y la promoción de empleo verde en zonas vulnerables y dotar de capacidad de observación sobre la situación y las tendencias del mercado laboral respecto a la transición ecológica.

Principales líneas de actuación del programa

1. Dentro de las actividades desarrolladas en el Programa de Transición Justa, el desarrollo de proyectos empresariales contribuye a la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo a través de las políticas activas de empleo verde y protección social propuestas por la Estrategia de Transición Justa.

2. Entre las medidas de mejora de conocimiento sobre el impacto de la transición ecológica en el empleo la Estrategia incluye "Presentar un análisis periódico de la transición ecológica de los sectores económicos para conocer la situación, tendencias y evolución, sus posibilidades de generación de empleo, las actividades económicas y ocupaciones con mejores perspectivas de empleo, las competencias más solicitadas por las empresas y las necesidades formativas, etc. La información incluirá segregación de datos por sexo para proponer estrategias de género adecuadas"

Principales líneas de actuación del programa

3 Por otro lado, los Convenios de Transición Justa “propondrán un desarrollo inclusivo y equitativo en el territorio, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres y de colectivos con problemas de acceso al mercado laboral”, incluyendo indicadores específicos de empleo femenino, y con medidas en zonas rurales, para la selección de proyectos e inversiones.

4. Otro de los objetivos de los convenios es fomentar el emprendimiento y mejorar la empleabilidad y las condiciones de trabajo de las mujeres en los territorios afectados por la transición energética. Se ha trabajado con el Instituto de las Mujeres para establecer un marco general de colaboración e intercambio de información para incentivar el papel activo de las mujeres en el ámbito de los Convenios de Transición Justa, de forma que se garantice su participación y su aportación al crecimiento económico sostenible, el bienestar social y el empleo en estas zonas.

5. Dentro de la actividad de fomento del ITJ, a través de subvenciones que se otorguen en el marco de los Convenios de Transición Justa, especialmente a través de las convocatorias de ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo, se espera contribuir en 2023 a la igualdad de género a través de los criterios de la comisión de valoración de los proyectos, mediante la introducción en las bases reguladoras siguientes de criterios y/o incentivos para que las propuestas incluyan la creación de empleo femenino con el objetivo de avanzar progresivamente hacia una participación equilibrada de mujeres y hombres en el empleo creado y hacia la reducción de las brechas de género en las tasas de paro.

Además, las actuaciones de este programa incorporarán la transversalidad de género en el marco del el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), y de acuerdo asimismo con la Orden PCI/566/2019 por la que se aprueba el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Participación equilibrada de mujeres y hombres en el empleo	Porcentaje de empleo femenino creado sobre el total de empleo creado	SI
Participación equilibrada en los programas de formación y recualificación en empleos verdes	Porcentaje de mujeres que participan en programas de formación vinculados a proyectos pilotos formativos	SI
Participación de organizaciones de mujeres y de mujeres en jornadas, conferencias, actividades e informes.	Porcentaje de mujeres ponentes en jornadas, conferencias, etc. organizadas por el ITJ.	SI
	Porcentaje de mujeres participantes como asistentes en las jornadas, conferencias, actividades e informes.	SI

PROGRAMA: 45DA C04.I01

Digitalización y conocimientos del patrimonio natural

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

En primer lugar, antes de abordar la descripción del programa 45DA, es de notar que se encuadra dentro del Componente 4 Inversión 01 del PRTR. Dentro de este componente, se relaciona con la igualdad de género de la siguiente manera:

C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Se prevé que tenga un impacto de género positivo dado que procurará impulsar la participación de las mujeres como agentes de cambio en todos los niveles de decisión para la gestión del medio natural y los recursos forestales incorporando un enfoque de género transversal. Para ello, en los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal se tendrán en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica.

Además, el objetivo principal, de este programa, es de la inversión es la creación de un sistema, entendido como conjunto ordenado de normas, procedimientos, actuaciones y medios, que mejore sustancialmente el conocimiento e integre los procesos de obtención de información y su gestión, a escala nacional en los ámbitos terrestre y marino.

El sistema se complementa con los servicios, medios y plataformas necesarios para la gestión y explotación de la información obtenida, y se promoverá la digitalización de la gestión, control y vigilancia por parte de las diferentes administraciones y entidades implicadas del patrimonio natural bajo su competencia.

Asimismo, se incluye en esta inversión la digitalización de la flota de aviones anfibios contra incendios forestales de la Administración general de Estado.

A la vista de lo anterior, este programa puede afectar de manera indirecta a la igualdad de oportunidades por cuanto beneficia a la población general, pero la mejora del medio natural puede beneficiar más o menos a determinados sectores de la población en función de su exposición al medio, a los usos de la biodiversidad o a las rentas del capital natural..

Principales líneas de actuación del programa

Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE;
- 37 Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle;
- 47 Refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades; y
- 58 Difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión.

Principales líneas de actuación del programa

Línea EV.1. del PEIEMH (Empleo: construyendo un mercado laboral de calidad y en igualdad para las mujeres). En concreto, en las siguientes medidas:

- 173 (Fomento del emprendimiento verde de las mujeres y del emprendimiento de las mujeres de ámbitos rurales, con especial interés por la intersección entre ambos, mediante la sensibilización, el asesoramiento, la capacitación, la formación en competencias, aptitudes y actitudes, mentorías, programas y/o subvenciones, etc.)
- 180 (Impulso a la formulación de indicadores de género para la obtención y difusión de datos en materia de emprendimiento verde y emprendimiento rural de las mujeres.)

Línea EV.4 del PEIEMH (Sostenibilidad ecológica y social: transitando hacia entornos sostenibles para la vida). En concreto en la siguiente medida:

- 342, referida al C4 (Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), incorporación del enfoque de género a los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal, para tener en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH)	Número de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).	NO
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH)	Número de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total).	NO
	Número y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación.	NO
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)		
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH)	Número y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional.	NO

PROGRAMA: 45DB C04.I02

Conservación de la biodiversidad terrestre marina

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

En primer lugar, antes de abordar la descripción del programa 45DB, es de notar que se encuadra dentro del Componente 4 Inversión 02 del PRTR. Dentro de este componente, se relaciona con la igualdad de género de la siguiente manera:

C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Se prevé que tenga un impacto de género positivo dado que procurará impulsar la participación de las mujeres como agentes de cambio en todos los niveles de decisión para la gestión del medio natural y los recursos forestales incorporando un enfoque de género transversal. Para ello, en los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal se tendrán en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica. Por ello, se plantea la convocatoria de subvenciones a entidades locales, y otros actores públicos y privados, entre otras.

Este programa puede afectar de manera indirecta a la igualdad de oportunidades por cuanto beneficia a la población general, pero la mejora del medio natural puede beneficiar más o menos a determinados sectores de la población en función de su exposición al medio, a los usos de la biodiversidad o a las rentas del capital natural.

Por otro lado, se destaca el Plan de Igualdad de Género para el Convenio de Diversidad Biológica post 2020, que serviría como mecanismo de implementación de los elementos relacionados con el género del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, una vez sea aprobado.

Principales líneas de actuación del programa

Igualdad de oportunidades y misma capacidad para contribuir a la conservación y utilización de la diversidad biológica y beneficiarse de ella, en particular las mujeres y niñas.

Asimismo, las actuaciones de este programa también incorporarán la transversalidad de género en el marco del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), a través de las siguientes líneas:

1. Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:
 - 24 Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE;
 - 37 Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle;
 - 47 Refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades; y
 - 58 Difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión.

Principales líneas de actuación del programa

Inclusión equitativa de perspectivas, intereses y necesidades de todos los géneros, en particular de las mujeres y niñas en las decisiones relativas a la política, planificación y programación en materia de diversidad biológica.

Asimismo, las actuaciones de este programa también incorporarán la transversalidad de género en el marco del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), a través de la siguiente línea de trabajo y medida:

2. Línea EV.1. del PEIEMH (Empleo: construyendo un mercado laboral de calidad y en igualdad para las mujeres). En concreto, en las siguientes medidas:

- 173 (Fomento del emprendimiento verde de las mujeres y del emprendimiento de las mujeres de ámbitos rurales, con especial interés por la intersección entre ambos, mediante la sensibilización, el asesoramiento, la capacitación, la formación en competencias, aptitudes y actitudes, mentorías, programas y/o subvenciones, etc.)
- 180 (Impulso a la formulación de indicadores de género para la obtención y difusión de datos en materia de emprendimiento verde y emprendimiento rural de las mujeres.)

Creación de condiciones propicias para garantizar la implementación con perspectiva de género del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

Asimismo, las actuaciones de este programa también incorporarán la transversalidad de género en el marco del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), a través de la siguiente línea:

3. Línea EV.4 del PEIEMH (Sostenibilidad ecológica y social: transitando hacia entornos sostenibles para la vida). En concreto en la siguiente medida:

- 342, referida al C4 (Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), incorporación del enfoque de género a los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal, para tener en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Aumentar el acceso de las mujeres a la propiedad y al control de la tierra, el agua y los recursos biológicos.	Población con derechos seguros a la tenencia de la tierra (desglosada por sexo y tipo de tenencia)	SI
	Monto de beneficios monetarios (en dólares de los Estados Unidos) recibidos por los países por concepto de utilización de recursos genéticos en virtud de un acuerdo de APB, con inclusión de los conocimientos tradicionales (desglosado por beneficiario – incluidos pueblos indígenas y comunidades local	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Eliminar, prevenir y responder a todas las formas de violencia de género en el acceso, utilización sostenible y conservación de la diversidad biológica.	Número de resultados o publicaciones de investigación y desarrollo que se comparten en virtud de un acuerdo de APB (desglosado por beneficiario – incluidos pueblos indígenas y comunidades locales y género)	SI
	Ecosistemas que proporcionan servicios de reducción de la erosión costera, protección contra inundaciones y otros servicios (desglosados por sexo)	SI
Garantizar el acceso equitativo y la obtención de beneficios de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Objetivo 2.1: Aumentar y fortalecer la participación y el liderazgo significativo, informado y efectivo de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones relacionadas con la diversidad biológica	Número de usuarios que han compartido beneficios provenientes de la utilización de recursos genéticos o conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos con los proveedores de esos recursos o conocimientos (desglosado por sexo y condición de indígena del usuario – jefe de la organización)	SI
	Porcentaje de la población que trabaja en empleos tradicionales (desglosado por sexo y condición de indígena)	SI

PROGRAMA: 45DC C04.I03

Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

En primer lugar, antes de abordar la descripción del programa 45DC, es de notar que se encuadra dentro del Componente 4 Inversión 03 del PRTR. Dentro de este componente, se relaciona con la igualdad de género de la siguiente manera:

C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Se prevé que tenga un impacto de género positivo dado que procurará impulsar la participación de las mujeres como agentes de cambio en todos los niveles de decisión para la gestión del medio natural y los recursos forestales incorporando un enfoque de género transversal. Para ello, en los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal se tendrán en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica. Por ello, se plantea la convocatoria de subvenciones a entidades locales, y otros actores públicos y privados, entre otras.

PROGRAMA: 45DC C04.I03

Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Los principales objetivos de este programa son:

- Restaurar los ecosistemas naturales y zonas degradadas por actividades mineras, así como otras iniciativas en entornos urbanos destinadas al fomento de la conectividad y reverdecimiento urbano.
- Fomento de la infraestructura verde, cubriendo las necesidades de las autoridades locales:
 - a) Estrategias de planificación y regeneración urbanas (conectividad de ciudades, permeabilidad del suelo...)
 - b) Actuaciones y proyectos que abarquen procesos de gobernanza y participación, gestión de espacios y proyectos de metabolismo urbano relacionados con la biodiversidad

Este programa puede afectar de manera indirecta a la igualdad de oportunidades por cuanto beneficia a la población general, pero la mejora del medio natural puede beneficiar más o menos a determinados sectores de la población en función de su exposición al medio, a los usos de la biodiversidad o a las rentas del capital natural.

Principales líneas de actuación del programa

1. Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE;
- 37 Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle;
- 47 Refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades; y
- 58 Difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión.

2. Línea EV.1. del PEIEMH (Empleo: construyendo un mercado laboral de calidad y en igualdad para las mujeres). En concreto, en las siguientes medidas:

- 173 (Fomento del emprendimiento verde de las mujeres y del emprendimiento de las mujeres de ámbitos rurales, con especial interés por la intersección entre ambos, mediante la sensibilización, el asesoramiento, la capacitación, la formación en competencias, aptitudes y actitudes, mentorías, programas y/o subvenciones, etc.)
- 180 (Impulso a la formulación de indicadores de género para la obtención y difusión de datos en materia de emprendimiento verde y emprendimiento rural de las mujeres.)

3. Línea EV.4 del PEIEMH (Sostenibilidad ecológica y social: transitando hacia entornos sostenibles para la vida). En concreto en la siguiente medida:

- 342, referida al C4 (Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), incorporación del enfoque de género a los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal, para tener en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH).	Número de estudios que desagregan por sexo los datos relativos a personas físicas e integran indicadores de género, sobre el total de estudios realizados (y porcentaje sobre el total de estudios).	NO
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH)	Número y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación.	NO
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH).	Número de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).	NO
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH).	Número y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional.	NO
	Número de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total).	NO

PROGRAMA: 45DD C04.I04

Gestión forestal sostenible

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

En primer lugar, antes de abordar la descripción del programa 45DD, es de notar que se encuadra dentro del Componente 4 Inversión 04 del PRTR. Dentro de este componente, se relaciona con la igualdad de género de la siguiente manera:

C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Se prevé que tenga un impacto de género positivo dado que procurará impulsar la participación de las mujeres como agentes de cambio en todos los niveles de decisión para la gestión del medio natural y los recursos forestales incorporando un enfoque de género transversal. Para ello, en los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal se tendrán en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica. Por ello, se plantea la convocatoria de subvenciones a entidades locales, y otros actores públicos y privados, entre otras.

PROGRAMA: 45DD C04.I04

Gestión forestal sostenible

Los principales objetivos de este programa son:

- Actuaciones que mejoren la gestión forestal incluyendo un especial esfuerzo en la lucha contra los incendios y otras intervenciones de gestión forestal
- Soporte técnico a los propietarios y administraciones forestales para la consolidación de propiedad pública; planes de gestión forestal para fomentar su uso sostenible
- Actuaciones de adaptación al cambio climático, incluida la renovación de al menos 100 medios de extinción de incendios con fines especiales, bases de brigadas contra incendios y actuaciones de mejora de bosques.
- Conjunto de actuaciones para afrontar el reto demográfico, en la bioeconomía local y emprendimiento verde. Se incluirán subvenciones a las autoridades y otros agentes para promover esto. Se centrará especialmente en la creación de empleo verde, apoyando a las mujeres y jóvenes en este proceso.

Este programa puede afectar de manera indirecta a la igualdad de oportunidades por cuanto beneficia a la población general, pero la mejora del medio natural puede beneficiar más o menos a determinados sectores de la población en función de su exposición al medio, a los usos de la biodiversidad o a las rentas del capital natural.

Principales líneas de actuación del programa

1. Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE;
- 37 Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle;
- 47 Refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades; y
- 58 Difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión.

2. Línea EV.1. del PEIEMH (Empleo: construyendo un mercado laboral de calidad y en igualdad para las mujeres). En concreto, en las siguientes medidas:

- 173 (Fomento del emprendimiento verde de las mujeres y del emprendimiento de las mujeres de ámbitos rurales, con especial interés por la intersección entre ambos, mediante la sensibilización, el asesoramiento, la capacitación, la formación en competencias, aptitudes y actitudes, mentorías, programas y/o subvenciones, etc.)
- 180 (Impulso a la formulación de indicadores de género para la obtención y difusión de datos en materia de emprendimiento verde y emprendimiento rural de las mujeres.)

Principales líneas de actuación del programa

3. Línea EV4 del PEIEMH (Sostenibilidad ecológica y social: transitando hacia entornos sostenibles para la vida). En concreto en la siguiente medida:

- 342, referida al C4 (Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia), incorporación del enfoque de género a los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal, para tener en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH).	Número de estudios que desagregan por sexo los datos relativos a personas físicas e integran indicadores de género, sobre el total de estudios realizados (y porcentaje sobre el total de estudios).	NO
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH).	Número y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación.	NO
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH).	Número de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos). Número de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total).	NO
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH).	N. y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional	NO

PROGRAMA: 45EA C05.I01

Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa tiene los siguientes objetivos, fijados en el PRTR:

- Seguridad de las infraestructuras (presas): normativa técnica de seguridad de presas, embalses y balsas, junto a estrategia de priorización de inversiones en función del riesgo potencial que permita optimizar la aplicación de los fondos, consiguiendo el mayor grado de seguridad.
- Mejora de la gestión del agua y el tratamiento de las aguas residuales: completar las infraestructuras pendientes, así como reponer y renovar las ya existentes que sean necesarias para la total conformidad con la Directiva 91/271/CEE; integrar las aguas residuales regeneradas como recurso; y reducir las pérdidas y mejorar los sistemas de abastecimiento y distribución de agua.
- Promoción de la economía circular: incremento de la reutilización de aguas residuales en aquellas regiones que mayor estrés hídrico.

Las actuaciones de este programa incorporarán la transversalidad de género en el marco del el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH).

Principales líneas de actuación del programa

1. Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
- 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
- 47 (en lo que se refiere a refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades); y
- 58 (en lo que se refiere a difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	- N.de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).	NO
	- N.de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total)	NO

PROGRAMA: 45EB C05.I02

Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa tiene los siguientes objetivos, fijados en el PRTR:

- Mejora de la planificación y gestión del agua: con base en los planes hidrológicos de cuenca de tercer ciclo, los planes de gestión del riesgo de inundación de segundo ciclo y los planes especiales de sequía.
- Gestión y control del Dominio Público Hidráulico: control y vigilancia de los usos del agua; mejora de los programas de seguimiento del estado de las masas de aguas, en especial de las subterráneas; y desarrollo de los sistemas de alerta y previsión de avenidas (SAIHs)
- Provisión y mejora de infraestructuras ambientales: materialización de las medidas programadas en la planificación hidrológica para alcanzar los objetivos ambientales en las masas de agua superficial y subterránea en cumplimiento del acervo comunitario y en concreto de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva 91/271/CEE, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Restauración de ecosistemas y protección de la biodiversidad: soluciones integradas de restauración que conlleven una recuperación del espacio fluvial mediante soluciones basadas en la naturaleza, así como la circulación de un régimen de caudales ecológicos coherente con la morfología fluvial recuperada, régimen que no impida el logro del buen estado de los ríos.
- Mejora de la situación hídrica de las aguas subterráneas y recuperación de los acuíferos: se pretende revertir las tendencias indeseadas en determinadas masas de agua subterránea claramente afectadas por las presiones extractivas y la contaminación de sus aguas. En particular se tratará de hacer frente a estos problemas en las cuencas del Sureste de España.

Las actuaciones de este programa incorporarán la transversalidad de género en el marco del el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH).

Principales líneas de actuación del programa

Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
- 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
- 47 (en lo que se refiere a refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades); y
- 58 (en lo que se refiere a difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	- N. de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).	NO
	- N. de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total)	NO

PROGRAMA: 45EC C05.I03

Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Con esta inversión se pretende llevar a cabo la mejora del conocimiento y el uso de los recursos hídricos, así como actuaciones de seguimiento de las precipitaciones en cuencas hidrográficas y en el litoral y la mejora de la observación y vigilancia meteorológica y la prevención de riesgos climáticos, correspondiendo estos dos últimos objetivos a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

En cuanto a la mejora del conocimiento y el uso de los recursos hídricos se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Evolución digital de los sistemas de control de las aguas incrementado la capacidad de los Sistemas Automáticos de Información Hidrológica (SAIH) mediante la implantación de 2.000 nuevos sensores.
- Digitalización del Registro de Aguas.
- Vigilancia y control del DPH mediante soluciones tecnológicas como las constelaciones de drones para la toma de datos in situ en tiempo real y su análisis big-data.
- Refuerzo de la implantación de sistemas de previsión y alerta integrados en los SAIHs de los organismos de cuenca.
- Impulso a la modelización numérica y digital del ciclo hidrológico y sus infraestructuras.
- Libro Digital del Agua.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa.

PROGRAMA: 45ED C05.I04

Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimos

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El objetivo final de este programa es el incremento de la resiliencia del litoral español frente a los efectos del cambio climático, mejorando sus condiciones físicas a través de la restauración de sus ecosistemas y/o de la dotación de las necesarias infraestructuras; propiciando su correcta delimitación como patrimonio público estatal, cuya integridad física y titularidad pública han de preservarse; recuperándolo donde ello sea necesario. Así mismo, es necesario favorecer el despliegue de las tecnologías para impulsar proyectos innovadores en integración sectorial inteligente. Promover la cohesión social, económica y territorial, fomentar la creación de empleo, mitigar los impactos sociales de la crisis y promover un crecimiento sostenible e integrador.

Se pretende igualmente consolidar la implementación de las Estrategias Marinas, así como la aprobación y puesta en marcha de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo.

Complemento necesario de lo anterior es desarrollar una aplicación web que permita a los usuarios del mar no solo conocer sus valores naturales y la existencia de especies o espacios protegidos, sino también la normativa aplicable y los usos posibles por zonas.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA: 45LC C12.I03

Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa 45LC "C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular" de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental tiene como fines principales la formulación de la política nacional y la elaboración de planes nacionales para la economía circular, la producción y consumo sostenibles y la prevención y correcta gestión de los residuos, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible y las orientaciones comunitarias.

Aunque el presente programa presupuestario no tiene objetivos específicos directos de igualdad de género, sí tiene como objetivo específico indirecto procurar un impacto de género positivo en la sociedad mediante la incorporación transversal de la dimensión de género a sus actuaciones de acuerdo con el Art. 15 de la LO 3/2007, de 22 de marzo y con los procedimientos transversales de igualdad de género e igualdad de oportunidades para todas las personas que ha establecido el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a fin de que se tengan en cuenta en las reformas e inversiones de los 30 componentes del mismo.

Además, se espera un impacto de género positivo dado que, de acuerdo con la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) "España Circular 2030", cuya transversalidad se canalizará a través de los tres ejes de la sostenibilidad –económico, social (incluyendo el enfoque del género) y ambiental, en consonancia con un nuevo modelo que promueva la protección del medio ambiente y la transformación del sistema productivo y, al mismo tiempo, el progreso, el bienestar social y la igualdad de género, los instrumentos y actuaciones que se deriven del Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 (PAEC) integrarán la perspectiva de género..

Principales líneas de actuación del programa

Este programa procurará un impacto de género positivo en la sociedad mediante la incorporación de la dimensión de género en los sistemas de recogida de información (para que por ejemplo se recaben datos desagregados por sexo en las variables relativas a personas), y en los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos a fin de desarrollar indicadores que puedan tener en consideración posibles diferencias en los comportamientos, necesidades, actitudes, efectos sobre la salud de los riesgos medioambientales, etc. de mujeres y hombres en relación a la prevención y reducción de la contaminación y a la participación en la economía circular, la producción y consumo sostenibles y a la prevención y correcta gestión de los residuos. Las diferencias detectadas serán asimismo de interés para su consideración en el desarrollo de las actividades formativas y campañas de divulgación, sensibilización y concienciación que se realicen en el marco de este programa.

En el fomento de los empleos circulares se velará por incorporar a mujeres y hombres por igual en todos los niveles y sectores del nuevo empleo circular generado, según el factor transversal de género en la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP 2050).

El impulso de la línea de investigación, innovación y competitividad en economía circular se alineará con el ámbito prioritario “igualdad de género” en las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre el nuevo Espacio Europeo de Investigación (EEI) y en la Comunicación de la Comisión sobre el nuevo EEI, así como con el principio de perspectiva de género en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH (Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública). En concreto, sus siguientes cuatro medidas:

- 24 (Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes de la AGE);
- 37 (Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle);
- 47 (en lo que se refiere a refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades); y
- 58 (en lo que se refiere a difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incorporación de la dimensión de género en los sistemas de recogida de información y en los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos.	Número de informes que analizan datos desagregados por sexo sobre el total de informes que incluyen indicadores relativos a personas.	NO

PROGRAMA: 45SA C19.I01

Competencias digitales transversales. Transición Ecológica

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El Programa se dirige al refuerzo de las competencias digitales en todo el territorio, considerando que es un aspecto fundamental para afrontar con éxito la transformación digital, cerrar la brecha territorial, social y de género y favorecer el acceso a oportunidades profesionales.

En ese sentido, las brechas digitales y territoriales son más evidentes cuando se cruzan los datos por lugar de residencia y de género, lo que pone de relieve la necesidad de la intervención en las zonas en riesgo demográfico. Como se ha indicado, en el marco de las barreras para la capacitación digital, deben tenerse en cuenta las vinculadas a la brecha entre áreas urbanas y rurales, tanto en lo referente a conectividad digital, como en relación con las diferencias socioeconómicas y de género existentes.

Así, el proceso de masculinización que vive el territorio afecta de manera especial a la situación de las mujeres y por tanto a su formación en competencias digitales. Según el “Índice de la Economía y la Sociedad Digitales” (DESD), las personas tituladas en TIC en España representan el 3,9% del total. Las mujeres especialistas en TIC únicamente alcanzan el 1% del total del empleo femenino.

Es por ello que el componente 19 incluye actuaciones con perspectiva de género que abarcan desde la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo...

Principales líneas de actuación del programa

Convocatoria de subvenciones para acciones de capacitación digital promovidas por Entidades sin ánimo de Lucro, donde se valorará especialmente aquellos proyectos que vengan impulsados por asociaciones que cooperen en la formación, promuevan la adquisición de competencias digitales, favorezcan la inclusión social y mejoren las condiciones y calidad de vida en el medio rural, con especial atención a las desigualdades de género y a la situación de las mujeres.

Reparto de fondos en la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, destinados a que las Comunidades Autónomas impulsen junto a las entidades locales actuaciones y proyectos destinados a garantizar la inclusión digital en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía y cuyo objetivo transversal sea disminuir la brecha digital por cuestión de género

Otras acciones de capacitación, en la que se incluirán todas aquellas actuaciones desarrolladas por la Secretaría General que puedan fomentar la capacitación digital de las mujeres en el territorio y que hubieran quedado fuera de las dos líneas de actuación anteriores.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas, ya que actualmente en España sólo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, y por debajo del 16,5% de la media UE-28.	Número de mujeres destinatarias de acciones de capacitación digital	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas, ya que actualmente en España sólo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, y por debajo del 16,5% de la media UE-28.	Número de proyectos enfocados principalmente a reducir la brecha digital y de género.	NO
Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas, ya que actualmente en España sólo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, y por debajo del 16,5% de la media UE-28	Porcentaje de mujeres tituladas en TIC.	SI

PROGRAMA: 495B

Meteorología

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

En el año 2019, como paso previo a la elaboración de un plan de igualdad en AEMET, se ha llevado a cabo un estudio de diagnóstico en el que se han definido una serie de indicadores, de los que se ha calculado su valor con estadísticas desagregadas por sexo. En mayo de 2021, se aprueba la resolución 88/2021 de la Presidencia de AEMET por la que se crean grupos de trabajo y se establecen los términos de Referencia para la responsabilidad social corporativa de la Agencia.

La política de responsabilidad social corporativa en AEMET será presentada para su aprobación ante el consejo rector en este año 2021, y se centrará en cuatro ejes: manual de acogida, código ético y de responsabilidad ante el trabajo, política de igualdad efectiva de género, y manual de sostenibilidad y eficiencia energética. En todos ellos aparece como eje transversal la igualdad de género, estableciéndose estadísticas desgregadas por sexo cuando es posible, utilizándose un lenguaje inclusivo.

El Consejo Rector del 7 de abril de 2022 aprobó el Manual de Igualdad Efectiva de Género, que se aprobó finalmente por la presidencia de AEMET en la resolución 170/2022, entrando en vigor el día 30 de junio de 2022.

El manual de igualdad efectiva de género en AEMET cumple así el compromiso establecido en 2020 para el año 2022 y siguiente

Principales líneas de actuación del programa

Elaborar y aprobar un manual de igualdad efectiva de género en AEMET

Elaborar y aprobar un código ético y de responsabilidad ante el trabajo en AEMET

Elaborar y aprobar la política de responsabilidad social corporativa en AEMET

Creación de una Unidad de Género en AEMET.

Principales líneas de actuación del programa

Programar un curso específico de igualdad de género dentro del plan anual de formación de AEMET, y otras actividades de difusión.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y aprobar un manual de igualdad efectiva de género en AEMET	Aprobación del manual – Resolución de la Presidencia Presentación al consejo rector para aprobación	NO
Elaborar y aprobar un código ético y de responsabilidad ante el trabajo en AEMET	Resolución de la Presidencia Presentación al consejo rector para aprobación	NO
Elaborar y aprobar la política de responsabilidad social corporativa en AEMET	Aprobación – Resolución de la Presidencia Presentación al consejo rector para aprobación	NO
Estudio de creación de una Unidad de Género en AEMET.	Creación de una Unidad de Igualdad	NO
Programar un curso específico de igualdad de género dentro del plan anual de formación de AEMET	Número de acciones formativas y de difusión y fomento de la igualdad de género	SI

PROGRAMA: 49EC C05.I03

Transición digital en el sector del agua. Otras actuaciones de carácter económico.

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Preservación del litoral y recursos hídricos. Inversión 3.

El componente no tiene objetivos específicos directos en términos de igualdad de género. No obstante, dado que las actuaciones son básicamente de carácter contractual, como objetivo indirecto se procurará un impacto de género positivo mediante la aplicación de la transversalidad de género en las contrataciones públicas que se realicen.

Se describen a continuación las seis áreas de actividad generales de este programa:

1. Renovación de la red de radares meteorológicos.
2. Modernización de la red de vigilancia meteorológica aeronáutica.
3. Observación meteorológica para la alerta temprana.
4. Sistema integrado de avisos meteorológicos y climáticos adversos.
5. Implantación de un subsistema de información climática para escalas temporales desde la subestacional a secular.
6. Implantación de servicios climáticos.

Principales líneas de actuación del programa

Aplicación de la transversalidad de género en las contrataciones públicas que se realicen (Línea de trabajo BG.1 del PEIEMH: Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública (en concreto, su medida 47).

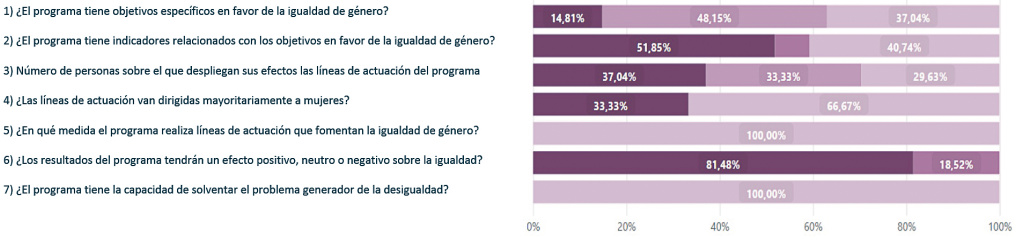
SECCIÓN 24. MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	Baja
14XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior	Media
14YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior	Media
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional	Baja
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	Baja
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte	Alta
332A	Archivos	Media
332B	Bibliotecas	Alta
333A	Museos	Alta
333B	Exposiciones	Media
334A	Promoción y cooperación cultural	Media
334B	Promoción del libro y publicaciones culturales	Alta
334C	Fomento de las industrias culturales	Media
335A	Música y danza	Alta
335B	Teatro	Alta
335C	Cinematografía	Alta
336A	Fomento y apoyo de las actividades deportivas	Media
337B	Conservación y restauración de bienes culturales	Media
337C	Protección del Patrimonio Histórico	Media

Programa	Denominación	Pertinencia de género
33SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Cultura	Media
33XA	C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	Media
33XB	C24.I02 Dinamización de la cultura a lo largo del territorio	Media
33XC	C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	Alta
33YA	C25.I01 Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura	Alta
33ZA	C26.I01 Plan de Digitalización del Sector Deporte	Baja
33ZB	C26.I02 Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas	Baja
33ZC	C26.I03 Plan Social del Sector Deporte	Alta

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 144A

Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Las actividades culturales, foros, mesas redondas, etc., organizados en otros países desde la Secretaría General de Cultura y Deporte y cuyos gastos se imputan al capítulo 2 de este programa, buscan la igualdad de oportunidades, pues pretenden dar una mayor visibilidad a las creadoras y a temas culturales relacionados con las mujeres. Además, se procura la participación igualitaria entre hombres y mujeres en todas las actuaciones de ámbito internacional.

PROGRAMA 144A**Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior**

Todas las convocatorias anuales de becas y ayudas para personas físicas relacionadas con el capítulo 4 del Programa 144A, así como la convocatoria del Premio Luso español de Arte y Cultura, reflejan en su articulado medidas de acción positiva para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Con carácter general, las convocatorias de ayudas incluyen en su redacción las medidas de acción positiva que se indican a continuación:

- «Para conformar la Comisión de Estudio y Valoración se promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres».
- «La concesión de las mismas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad».

La cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior en el marco del Ministerio de Cultura y Deporte, tiene como objetivos principales potenciar y ampliar la presencia española en el mundo a través de nuestra lengua y nuestra cultura.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) aplica la perspectiva de género en todas las acciones que realiza en el exterior. Todos los organismos internacionales a los que contribuye el ICAA han adoptado medidas para contribuir a la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El ICAA participa en todos los grupos de trabajo que, en el seno de estos organismos, se han creado en relación con la igualdad de oportunidades y el impacto de género, para Ibermedia, CAACI, Eurimages, Observatorio, EFAD).

El INAEM en sus programas de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior en torno a un 50% de beneficiarias.

Principales líneas de actuación del programa

Ayudas y subvenciones a mujeres en las siguientes modalidades:

- Giras y producciones teatrales en el extranjero.
- Giras circenses por el extranjero.
- Giras musicales por el extranjero.
- Giras coreográficas por el extranjero.

IBERESCENA: Apoyo a las mujeres en el ámbito de la creación y de la formación en gestión y producción de las artes escénicas, a través de las convocatorias del programa IBERESCENA.

Iberorquestas: actividades formativas y Orquesta virtual, con amplia presencia de músicas,

Federación Europea de Jóvenes Orquestas Nacionales y la Red MEDINEA promueven los Encuentros de jóvenes músicas y músicos.

Becas y programas de ayudas a personas físicas:

Ayudas a la cooperación cultural con Iberoamérica sobre prácticas formativas para profesionales iberoamericanos del sector cultural

Becas Cultural Fullbright para ampliación de estudios artísticos en EEUU

Becas CULTUREX de formación práctica en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior

Programa HISPANEX de ayudas para personas físicas en el ámbito universitario extranjero para la promoción exterior de la lengua y cultura españolas.

Objetivos

Alcanzar el 50 % de ayudas y subvenciones a giras por el extranjero concedidas a mujeres del total de ayudas a personas físicas.

PROGRAMA 14XA C24.I01

Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Para favorecer la competitividad de nuestras ICC es esencial el desarrollo de actividades que contribuyan a la promoción, tanto nacional como internacional, de nuestros creadores, artistas, proyectos culturales y artes en general. La promoción del patrimonio y actividad cultural y artística con los que cuenta España, caracterizado por una enorme riqueza y gran diversidad sirve no sólo para el desarrollo económico del sector cultural, sino también produce un efecto arrastre que impacta positivamente en otras industrias como el turismo. Así, en un mercado cada vez más digitalizado e internacionalizado es esencial mejorar la difusión de las Industrias Culturales para favorecer su competitividad.

Dentro del Servicio 50, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el Programa 14XA C24 I01, la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, gestiona una serie de líneas de actuación en las que la consecución de la igualdad de oportunidades es uno de los objetivos transversales a todas ellas.

Principales líneas de actuación del programa

Línea de promoción e internacionalización de las ICC.

Dentro de esta línea de actuación se pretenden financiar distintos tipos de actividades que contribuyan a la promoción e internacionalización de las Industrias Creativas y Culturales: campaña de comunicación, mejora de la web España es Cultura o jornadas y ferias de promoción e internacionalización.

El proyecto del fomento de la internacionalización de las artes escénicas y de la música prevé la realización de misiones inversas, estudios de mercado y acciones de mayor presencia de las producciones musicales y escénicas en el exterior de los que de manera indirecta habrá un impacto de género.

Objetivos

Dentro de los objetivos de las acciones de apoyo al sector de los videojuegos y la creación digital está fomentar la presencia de la mujer en la industria

PROGRAMA 14YA C25.I01

Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Política Exterior

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa presupuestario agrupa una serie de inversiones y reformas destinadas a fortalecer el tejido empresarial, mejorar el clima de inversión y consolidar a España como plataforma de inversión audiovisual a nivel mundial y país exportador de productos audiovisuales. Con este componente se persigue erradicar la brecha digital de género, que limita la empleabilidad de las jóvenes en el sector digital y más teniendo en cuenta que la igualdad de género es uno de los cuatro objetivos clave del programa Next Generation UE. Finalmente, la creación de empleo, sobre todo entre los y las jóvenes y apoyar a la industria turística, crucial para el desarrollo económico nacional, son objetivos de este componente.

Principales líneas de actuación del programa

Línea de internacionalización del Sector de los videojuegos gestionada por la DG Industrias Culturales. Esta línea engloba distintos tipos de actividades: apoyo a eventos internacionales del sector ya existentes en el territorio español, una línea de apoyo para la participación en ferias internacionales extranjeras de estudios españoles y otra para el intercambio de profesionales (visitas de estudio).

Objetivos

Dentro de los objetivos de las acciones de apoyo al sector de los videojuegos y la creación digital está fomentar la presencia de la mujer en la industria

PROGRAMA 321M

Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, tiene encomendada la ejecución de inversiones en diversos centros administrativos de titularidad y competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional, referidas únicamente a las infraestructuras y equipamientos de dichos centros. De igual forma ejerce la gestión patrimonial de dichos centros en lo que se refiere a la afectación y desafectación de inmuebles, contratos de arrendamiento, etc. así como cualquier otra gestión derivada de la propiedad de los inmuebles.

Por tanto, toda la actividad de este programa está dirigida a facilitar los medios, a las Unidades administrativas en Ceuta y Melilla que coordinan las políticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, las cuales reflejan sus compromisos de igualdad.

PROGRAMA 322L

Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura únicamente interviene en este programa en relación con inversiones en los centros educativos de competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional, tanto en lo que se refiere a las infraestructuras y equipamientos de las mismas, así como a la gestión patrimonial.

Esta actividad tiene como objetivos principales posibilitar la disposición de centros de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas. Asimismo, se posibilitará disponer de centros para atender las necesidades de educación española por parte de ciudadanos españoles residentes en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.

Toda la actividad está asociada a las políticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional, las cuales reflejan sus compromisos de igualdad.

PROGRAMA 331M

Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El objetivo general de este programa presupuestario es servir de apoyo y ser a la vez un instrumento para facilitar y hacer posible a los restantes programas de gasto de carácter finalista la consecución de sus objetivos específicos.

Principales líneas de actuación del programa

Desde el ámbito de la Subsecretaría, y por lo que respecta a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios, este programa se centrará en la gestión del personal que presta servicios en el Ministerio de Cultura y Deporte abarcando: el acceso al empleo público, la promoción profesional, retribuciones, situaciones administrativas, permisos, vacaciones y licencias, formación, acción social y prevención de riesgos laborales.

Este programa se centrará en las pruebas selectivas, concursos de méritos, formación, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, acción social, prevención de riesgos laborales, actuaciones diálogo social e inclusión de la variable sexo en todos los archivos administrativos y las aplicaciones informáticas del departamento.

Este programa también financia varios proyectos promovidos por el Observatorio de la igualdad de Género en el ámbito de la Cultura y desarrollados por la Subsecretaría a través de la División de Estadística y Estudios de la SGT y de la Unidad de Igualdad, como Instrumento de Autoevaluación de Igualdad de Género para instituciones culturales, la Guía de buenas prácticas en Igualdad de Género en los sectores culturales e informes sobre subvenciones, órganos colegiados y contratos del departamento y organismos adscritos desde una perspectiva de género.

Objetivos

Prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo.

Fomentar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas.

Desarrollo de medidas que apoyen la conciliación y la corresponsabilidad.

Desarrollar acciones de información, formación y sensibilización

Desarrollar herramientas de sensibilización para instituciones culturales y guías de buenas prácticas

PROGRAMA 332A

Archivos

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El programa anual de actividades de los Archivos Estatales incluye todos los años acciones y actividades culturales de difusión con la pretensión de avanzar en las políticas de género, para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, incluyendo exposiciones y otros actos culturales de difusión sobre mujeres relevantes en los ámbitos de la ciencia, la cultura y la sociedad a lo largo de la Historia.

Así mismo, se realizan trabajos de investigación para establecer pautas de trabajo en las que se definen de manera precisa las líneas de difusión y desarrollo de las acciones más relevantes que tengan en cuenta la perspectiva de género. Todos los trabajos técnicos de descripción que desarrollan los diferentes Archivos Estatales y unidades de los mismos deben necesariamente contemplar de manera previa la igualdad de género y la realización de un análisis y estudio del objeto de cada uno de ellos, de manera que pueda desagregarse la información por género.

El Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, se encarga de llevar a cabo todas las obras y actuaciones diversas relativas a la construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos de titularidad estatal, así como su equipamiento

Principales líneas de actuación del programa

Plan de exposiciones en los Archivos Estatales.

Plan de Difusión de los fondos de o sobre mujeres en los Archivos Estatales.

Objetivos

Plan de descripción de los Archivos Estatales: Mujeres investigadoras, 1900-1970

PROGRAMA 332B

Bibliotecas

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (SGCB), en el marco de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, es la unidad que se ocupa de apoyar y fomentar el desarrollo de las bibliotecas y, en este sentido, entre los principios y valores de las bibliotecas se encuentra el relativo a la igualdad para que todos los usuarios accedan a los materiales, instalaciones y servicios de la biblioteca, sin discriminación por razón de origen, etnia, religión, ideología, género u orientación sexual, discapacidad, recursos económicos o cualquier otra circunstancia personal o social. Por tanto, el principio de igualdad de oportunidades para la mujer está implícito en el propio desarrollo del servicio de biblioteca.

PROGRAMA 332B

Bibliotecas

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (SGCB), en el marco de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, es la unidad que se ocupa de apoyar y fomentar el desarrollo de las bibliotecas y, en este sentido, entre los principios y valores de las bibliotecas se encuentra el relativo a la igualdad para que todos los usuarios accedan a los materiales, instalaciones y servicios de la biblioteca, sin discriminación por razón de origen, etnia, religión, ideología, género u orientación sexual, discapacidad, recursos económicos o cualquier otra circunstancia personal o social. Por tanto, el principio de igualdad de oportunidades para la mujer está implícito en el propio desarrollo del servicio de biblioteca.

En lo que respecta la actividad profesional bibliotecaria, la SGCB no ejecuta programas específicos vinculados a dotar de visibilidad, promoción y desarrollo a la actividad realizada por mujeres en su ámbito competencial ya que el sector cuenta con una mayoría de mujeres ejerciendo funciones de carácter técnico y directivo.

El Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura se encarga de llevar a cabo todas las obras y actuaciones diversas relativas a la construcción, mejora y ampliación de la red de Bibliotecas Públicas del Estado, así como su equipamiento.

El Organismo Biblioteca Nacional de España tiene como una línea estratégica la visibilización y difusión de la obra de escritoras y mujeres relacionadas con el mundo de la cultura, es una línea estratégica específica para la Biblioteca Nacional de España desde hace años. Constituye una línea transversal en todas las actividades y proyectos de la BNE, presenciales y digitales y se pretende la puesta en valor de la presencia de las mujeres en las diferentes disciplinas a través de la programación de actividades de la BNE.

Principales líneas de actuación del programa

Fomento y apoyo al desarrollo de actos monográficamente dedicados a dar a conocer las aportaciones de las mujeres en los diferentes ámbitos de la creación.

Programación cultural de la BNE, para potenciar la visibilidad y el conocimiento de las mujeres en la cultura a través de:

- a) Actividades Culturales.
- b) Exposiciones.
- c) Talleres y actividades para niños, jóvenes y familias.
- d) Día de las Escritoras.

Aplicación del principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres previsto en la normativa vigente en la materia, en los nombramientos de las comisiones de valoración de las ayudas y los tribunales de los procesos selectivos.

Aplicación de criterios de igualdad de género en las designaciones de los/las docentes que imparten los cursos de formación con Iberoamérica.

Favorecimiento de la igualdad tanto en los contenidos como en el acceso al patrimonio bibliográfico mediante:

- a) Elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, Catálogo Colectivo de Bibliotecas Públicas españolas y las Bibliotecas Virtuales del Patrimonio Bibliográfico y de Prensa Histórica.
- b) Apoyando el desarrollo de bibliotecas digitales en administraciones públicas e instituciones privadas.

Desarrollo de iniciativas, en el marco del Observatorio de la igualdad, para incrementar la visibilidad de las obras escritas por mujeres: Identificación de autoras en los catálogos bibliográficos existentes y desarrollo de un mapa de autoras.

Recomendaciones del Consejo de Coordinación Bibliotecaria para el impulso de la igualdad y la aplicación de la perspectiva de género en el trabajo bibliotecario.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Lograr una representación paritaria en las Comisiones de valoración de Subvenciones.	Número miembros en las comisiones de valoración	SI
Lograr una paridad de los ponentes de Congresos, Jornadas y actividades culturales.	Número de ponentes y participantes.	SI

PROGRAMA 333A

Museos

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

La igualdad de género es uno de los principios fundamentales que guía la actuación de los Museos Estatales dependientes de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes. De esta forma, tales Museos contribuyen al progreso en materia de igualdad de género a través de: actividades culturales que realizan para favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, las investigaciones que desarrollan sobre el papel de la mujer a lo largo de la historia y la renovación gradual de los discursos museográficos que tienen en cuenta la perspectiva de género. Asimismo, los Museos Estatales impulsan la creación y el talento artístico de las mujeres. Así como, el análisis de la institución museo desde una perspectiva de género que contribuya a la conformación de identidades, roles y normas de género basadas en la igualdad.

Tanto el MNP, como el MNCARS, está desarrollando distintas iniciativas que abarcan desde la realización de informes y estudios de género en museos que permita analizar y evaluar, entre otros aspectos, la ausencia y presencia de las mujeres en los museos desde diferentes puntos de vista: empleo público, representación institucional, protagonismo en los discursos expositivos, presencia en las colecciones públicas, participación social en los servicios del museo, creación, consumo cultural, relaciones de género históricas y actuales. También incluye acciones orientadas a la educación e investigación en material de igualdad entre mujeres y hombres en colaboración con otras instituciones; así como actuaciones orientadas a la formación y difusión del patrimonio, los cursos de formación y la programación de actividades en los museos con el fin último de introducir un enfoque de género en los servicios y productos de la institución.

Principales líneas de actuación del programa

Desde el Ministerio:

- Plan Museos y sociedad civil, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Programa de actividades didácticas de los Museos Estatales.
- Programa expositivo de los Museos Estatales.
- Proyecto Museo Joven.
- Programa «Danza en los Museos» dentro del Festival Ellas Crean.

Principales líneas de actuación del programa

Museo del Prado:

- Realización de informes y estudios sobre igualdad entre los sexos en el Museo Nacional del Prado: empleo, representación institucional, presencia mujer en las colecciones, discurso expositivo, consumo cultural, visitantes,
- Actuaciones de difusión y visibilidad de la contribución femenina en las colecciones del Museo: Exposiciones comisariadas por mujeres: incremento presencia de obra de artistas femeninas en restauraciones, adquisiciones, donaciones siendo el 13% de la colección expuesta es de autoría femenina.
- Jornadas e itinerarios expositivos sobre el Prado femenino y la contribución de las mujeres y línea editorial en Femenino.
- Actuaciones educativas: visitas dialogadas con fuerte presencia del papel de la mujer y las nuevas masculinidades; Jornadas y el Festival Ellas Crean por el Día de la Mujer
- Actuaciones de desarrollo de públicos:
- Actuaciones de recursos humanos.
- Otras actuaciones en materia de gestión de recursos públicos.

Museo Reina Sofía:

- Programa 8 EMES en el museo, febrero —junio de 2023.
- Programa LGTBQ+, marzo- junio- noviembre de 2023.
- Exposiciones con importante presencia de mujeres artistas en 2023: Maquinaciones, Angela Melitopoulos «Cinesomatrix, Ulla von Brandenburg, En el aire conmovido...
- Programa de actividades que reflexiona sobre el feminismo, el cine árabe de autoría femenina, artistas mujeres olvidadas (Elena Asins, Belkis Ayón, Maruja Mallo...).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Visibilizar el papel que las mujeres han jugado a lo largo de la Historia para rescatar y poner en valor sus aportaciones. Contribuir al fomento y difusión del talento creador de las mujeres en las diversas disciplinas artísticas. Visibilizar el papel desempeñado por las mujeres en el ámbito de la gestión, protección y difusión del patrimonio cultural y más específicamente de los Museos (Ministerio)	Número de exposiciones y actividades de los Museos Estatales. Número de actividades y proyectos culturales de los Museos Estatales. Número de publicaciones y actividades de los Museos Estatales.	SI
Incrementar la participación de la mujer en las actividades culturales. Potenciar la visibilidad del papel de la mujer en el arte (Museo del Prado).	Visitantes, usuarios biblioteca, participantes actividades académicas, becas y estancias formativas, asistentes actividades educativas Número de actividades programadas centradas en mujeres y artistas femeninas: exposiciones, jornadas y congresos, obras expuestas en colección permanente, etc.	SI

PROGRAMA 333B

Exposiciones

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

La atribución principal del programa es la promoción de la creación artística y de las exposiciones y cualesquiera otras actividades de difusión de las artes visuales, lo que engloba el fomento de la creación, la difusión y la investigación de las artes visuales, y la contribución al desarrollo de un contexto más dinámico e innovador para estas formas de expresión. En relación con la igualdad de oportunidades, el programa se centra en la promoción de mujeres artistas, así como de otras profesionales del sector de las artes plásticas contemporáneas (comisarias, diseñadoras, investigadoras...), dando a conocer su producción entre el gran público, colaborando en su visibilización y favoreciendo su presencia en las principales instancias del mercado de arte contemporáneo.

Entre los objetivos del programa destaca «Promover las artes visuales como herramienta para la cohesión, la inclusión social y el diálogo intercultural mediante la organización de exposiciones con temática social y medioambiental, atendiendo especialmente a cuestiones de género con la programación de exposiciones de mujeres artistas o comisariadas por mujeres», lo que ya indica el claro objetivo de igualdad que mueve este programa.

Principales líneas de actuación del programa

Programa de exposiciones en los museos estatales y las incluidas en exposiciones itinerantes, con paridad en artistas y comisariado

Programa de actividades educativas y formación en arte contemporáneo y género.

Proyecto Oral Memories.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Lograr una representación paritaria de mujeres artistas y comisarias en el programa de exposiciones.	Número de exposiciones protagonizadas por mujeres artistas y/o comisariadas por mujeres, y porcentaje sobre el total.	SI
Visibilizar el papel que las mujeres han jugado a lo largo de la historia para rescatar y poner en valor sus aportaciones	Número de exposiciones y actividades de los Museos estatales que contribuyen a la visibilización de las aportaciones de las Mujeres en la Historia y porcentaje sobre el global.	SI
Contribuir al fomento y difusión del talento creador de las mujeres en diversas disciplinas artísticas.	Número de actividades y proyectos relacionados con la creación, educación y difusión artística contemporánea protagonizados por mujeres o en torno a la igualdad de género y porcentaje.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Visibilizar el papel desempeñado por las mujeres en el ámbito de la gestión, protección y difusión del patrimonio cultural, y más específicamente en los museos.	Número de publicaciones y actividades de los Museos estatales para visibilizar el papel de las mujeres en el ámbito de la gestión, protección y difusión del patrimonio cultural, y más específicamente en los museos.	SI

PROGRAMA 334A

Promoción y cooperación cultural

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Los foros, encuentros y jornadas profesionales organizados por la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación buscan la igualdad de oportunidades a través de la paridad en la elección de sus ponentes y dar mayor visibilidad a temas culturales relacionados con la mujer, como ha sido la incorporación del discurso feminista en el Foro Cultura y Medio Rural y en el Encuentro Cultura y Ciudadanía. También se incluye financiación actividades de la F.S.P Instituto de Cultura Gitana, que integra en sus actividades una importante perspectiva de igualdad de oportunidades, tanto racial como de género.

A través de las líneas de ayuda en concurrencia competitiva se apoyan proyectos dirigidos al fomento de la participación y presencia de la mujer en las industrias culturales y creativas (I.C.C).

Con carácter general, las convocatorias de ayudas incluyen en su redacción las medidas de acción positiva que se indican a continuación:

- «Para conformar la Comisión de Estudio y Valoración se promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres».
- «La concesión de las mismas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad».

En la convocatoria, desde 2021, se incluyó la finalidad de «mejorar la igualdad de género en las ICC». Asimismo, en los criterios de valoración se ha incluido uno específico en materia de igualdad de género.

La presencia equilibrada de mujeres y varones se aplica asimismo en la composición del jurado que otorga el Premio Nacional de Televisión y el Premio Nacional de Diseño de Moda, conforme a lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los premios nacionales del Ministerio de Cultura. Los centros y departamentos académicos que proponen a los miembros del jurado deben mantener la paridad entre los dos sexos en sus propuestas.

Principales líneas de actuación del programa

Foros, estudios, encuentros y jornadas profesionales:

- a) Foro Cultura y Medio Rural.
- b) Encuentro Cultura y Ciudadanía.
- c) Oficina Europea Creativa Cultural y el Punto Europeo de la Ciudadanía

Ayudas de acción y promoción cultural.

Principales líneas de actuación del programa
Becas FormARTE.

Portal web «España es Cultura».

Punto nacional de contacto del programa europeo Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV en sus siglas en inglés).

El programa tiene entre sus objetivos, y financia proyectos para promover el pleno disfrute de los derechos de las mujeres, la igualdad de género real, incluida la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y en el reparto equitativo entre hombres y mujeres de las tareas domésticas y de cuidado de menores, la lucha contra la discriminación oculta e interseccional y los estereotipos, el empoderamiento de las mujeres y la integración de la perspectiva de género en todas las actividades de la Unión.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Alcanzar la paridad en los jurados y comisiones de valoración de ayudas y premios.	Número de mujeres y hombres que componen dichos órganos.	SI
Alcanzar la paridad en relación a expertos y ponentes de los eventos organizados.	Número de mujeres y hombres que participan como ponentes y expertas/os.	SI

PROGRAMA 334B

Promoción del libro y publicaciones culturales

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Los objetivos de este programa son la promoción y difusión de las Letras Españolas, el apoyo al sector del libro y a su cadena de valor mediante ayudas a las librerías y a la edición y a la participación en ferias y exposiciones, el estudio y propuesta de actuaciones en relación con la industria editorial y del libro en general y la promoción y ayuda a la creación literaria y a la traducción, mediante convocatoria y concesión de ayudas, premios y cualquier otro tipo de estímulos. En el año 2023 destaca la consolidación de las actividades vinculadas al nuevo Plan de Fomento de la Lectura (2021-2024).

En el marco de los objetivos que tiene el programa, desde la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se pretende alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todas las actividades que se impulsen.

Principales líneas de actuación del programa
Paridad entre los miembros de los jurados de los Premios que gestiona la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Inclusión entre los vocales de los Jurados de los Premios Nacionales a un miembro o representante de centros y/o departamentos académicos dedicados a la investigación desde la perspectiva de género.

Principales líneas de actuación del programa

Paridad en la composición de las Comisiones de valoración de las Subvenciones que gestiona la Dirección General.

Equilibrio entre autores y autoras en las actividades de promoción de las Letras Española que impulsa la Dirección General (mesas redondas, encuentros en centros de Enseñanza Secundaria, programa de Afinidades Electivas de encuentros en librerías, ponencias...).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Paridad entre los miembros de los jurados de los Premios que gestiona la Subdirección General de promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.	Número de miembros de los jurados gestionados por la Subdirección General desagregados por sexo.	SI
Inclusión entre los vocales de los Jurados de los Premios Nacionales a un miembro o representante de centros y/o departamentos académicos dedicados a la investigación desde la perspectiva de género.	Número de vocales en los Jurados de los Premios Nacionales representante de centros/departamentos dedicados a la investigación desde perspectiva de género.	SI
Paridad en la composición de las Comisiones de valoración de las Subvenciones que gestiona la Dirección General.	Número de miembros en las comisiones de valoración desagregados por sexo.	SI
Equilibrio entre autores y autoras en las actividades de promoción de las Letras Española que impulsa la Dirección General (mesas redondas, encuentros en centros de Enseñanza Secundaria, programa de Afinidades Electivas de encuentros en librerías, ponencias...).	Número de participantes en las actividades impulsadas por la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura desagregados por sexo.	SI

PROGRAMA 334C

Fomento de las industrias culturales

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas, integra todos los sectores de las industrias culturales y creativas e incorpora la gestión de nuevos programas financieros. Sus objetivos son los siguientes:

- Potenciar la incorporación de la tecnología en la actividad de las industrias culturales y los efectos transversales de la creatividad e innovación cultural en la economía.
- Apoyar a empresas y entidades sin fines de lucro para que estas superen los umbrales mínimos de eficiencia y/o rentabilidad que les permita competir en un mercado global.

PROGRAMA 334C

Fomento de las industrias culturales

- Cooperar con estructuras e instituciones para fomentar la colaboración, asociacionismo, integración, alianzas y creación de redes.
- Mejorar la formación empresarial y contribuir a la profesionalización del sector cultural y creativo.
- Generar y consolidar el empleo en todos los sectores culturales.
- Incrementar la participación social y el reconocimiento público del sector.
- Fomentar el respeto a la propiedad intelectual y analizar y proponer métodos de valoración de este tipo de activos.

En el programa 334C se incluye para 2023 un año más, la línea de ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos. Cumpliendo con la normativa vigente en materia de igualdad de género, se recogen medidas de acción positiva como: a presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Comisión de Estudio y valoración, y recoge en la Convocatoria dentro de sus objetivos específicos «ayudar a la consecución de la igualdad de género». Además, incluye como criterio de valoración «Incrementar la generación de empleo fomentando el desarrollo y la profesionalización del sector de las industrias culturales y creativas, así como ayudar a la consecución de la igualdad de género en el mismo».

Principales líneas de actuación del programa

Las ayudas para modernización e innovación de las industrias culturales y creativas mediante proyectos digitales y tecnológicos tienen como objeto modernizar e innovar. De manera específica, esta línea de ayudas, para promover la presencia de las mujeres en las industrias creativas y culturales haciendo frente a la brecha de género,

Han resultado beneficiarios de proyectos presentados por personas jurídicas, autónomos y autónomas, dirigidos al fomento de la mujer en este sector, siempre dentro de los principios de concurrencia competitiva en igualdad de oportunidades que rigen toda convocatoria pública de ayudas. En las últimas convocatorias destacaron en este sentido los proyectos «Femnoise, mujeres que hacen ruido» o «Mujeres de Cine VOD».

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Alcanzar la paridad en los jurados y comisiones de valoración de ayudas y premios.	Número de mujeres y hombres que componen dichos órganos.	SI
Alcanzar la paridad en relación a expertos y ponentes de los eventos organizados.	Número de mujeres y hombres que participan como ponentes y expertas/os.	SI

PROGRAMA 335A

Música y danza

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Este programa se dedica a la gestión de producciones artísticas y organización de conciertos y representaciones musicales y coreográficas en los centros artísticos del INAEM:

- Ballet Nacional de España.
- Compañía Nacional de Danza.
- Teatro de la Zarzuela.
- Orquesta y Coro Nacionales de España.
- Centro Nacional de Difusión Musical.
- Joven Orquesta Nacional de España.
- Auditorio Nacional de Música.
 - Documentación y difusión de la música y la danza a través del Centro de Documentación de Música y Danza y del portal Danza.es.
 - Concesión de ayudas y subvenciones para giras por España de grupos y compañías de música, danza y lírica.
 - Ayudas y subvenciones a festivales, certámenes, muestras y recintos escénicos dedicados a la música, la lírica y la danza.
 - Participación en los órganos de gobierno de las siguientes instituciones culturales:
- Teatro Real.
- Gran Teatre del Liceu.
- Teatro de la Maestranza.
- Festival de Música y Danza de Granada.
- Festival Internacional de Santander
- Semana de Música Religiosa de Cuenca.
- Instituto Complutense de Ciencias Musicales (ICCMU).
- Palau de la Música Catalana.
- Fundación Cante de las Minas.
- Fundación Pau Casals
 - Promoción de los circuitos estatales Danza a Escena y Girando por Salas (GPS).
 - Concesión de los siguientes premios:
- Premio Nacional de Música (modalidades de composición e interpretación).
- Premio Nacional de Danza (modalidades de creación e interpretación).
- Premio Nacional de las Músicas Actuales

Principales líneas de actuación del programa

Ayudas y subvenciones a la música, la lírica y la danza. Las convocatorias de ayudas poseen entre sus criterios de valoración la aportación por el solicitante de certificados o reconocimientos oficiales de igualdad en la empresa (distintivo de igualdad) y otorgan puntuación adicional a aquellos proyectos cuya naturaleza o contenido favorezcan o conciencien al público sobre la necesidad de promover la inclusión social de colectivos desfavorecidos o discriminados por razón de género (entre otros).

Programación de autoras, directoras y otras artistas en las unidades de producción dependientes del INAEM.

Principales líneas de actuación del programa

Composición equilibrada de los jurados de los premios, las comisiones de valoración y los Consejos del INAEM. Se viene cumpliendo tanto en las composiciones de las comisiones de valoración de las ayudas a la danza, lírica y música como en la composición de los jurados para la concesión de los premios nacionales de música, danza y músicas actuales, así como en los consejos artísticos del INAEM.

Premios Nacionales de Artes Escénicas y Musicales.

Apoyo económico a organizaciones profesionales y sindicales en el ámbito de las artes escénicas, en cuyos órganos directivos participan mujeres.

Apoyo a festivales de prestigio nacional e internacional dirigidos por mujeres.

Realización de encargos de nuevas obras a más compositoras y fomentar los talleres y actividades de creación artística impartidos por mujeres, elevando la presencia de las creadoras actuales al menos en un 40%, e incorporando la recuperación de compositoras históricas, en las programaciones, así como en las actividades artísticas realizadas.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Ayudas y subvenciones a la música, la lírica y la danza: Elevar el porcentaje de ayudas concedidas a personas físicas mujeres al 40 %.	Porcentaje de ayudas.	SI
Programación de autoras, directoras y otras artistas en las unidades de producción dependientes del INAEM. Elevar su presencia un 16 % en la temporada 202/2023.	Porcentaje de Mujeres incluidas en la programación de las Unidades de Producción del INAEM.	SI
Mantener una composición equilibrada de los jurados de los premios, las comisiones de valoración y los Consejos del INAEM.	Porcentaje de hombres y mujeres en la composición de los jurados.	SI
Mantener un elevado porcentaje de premios concedidos a mujeres en las convocatorias de Premios Nacionales de Artes Musicales y otras distinciones otorgadas por el INAEM.	Porcentaje de hombres y mujeres premiados.	SI
Mantener el apoyo económico a organizaciones profesionales y sindicales en el ámbito de las artes musicales, en cuyos órganos directivos participan mujeres.	Porcentaje de ayudas concedidas a organizaciones profesionales y sindicales.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elevar la presencia de las creadoras actuales al menos en un 40%, e incorporando la recuperación de compositoras históricas, en las programaciones.	Porcentaje de compositores mujeres y hombres en programaciones de música actual	SI

PROGRAMA 335B

Teatro

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

A través de este programa se realizan las siguientes actuaciones:

- Gestión de producciones artísticas y organización de conciertos y representaciones musicales y coreográficas en los centros artísticos del INAEM: Centro Dramático Nacional y Compañía Nacional de Teatro Clásico.
- Documentación y difusión del Teatro y del Circo a través del Centro de Documentación Teatral.
- Formación inicial y formación especializada para técnicos y técnicas de espectáculos en vivo a través del Centro de Tecnología del espectáculo.
- Concesión de ayudas y subvenciones para giras por España de grupos y compañías de teatro y circo.
- Ayudas y subvenciones a festivales, certámenes, muestras y recintos escénicos dedicados al teatro y al circo.
- Participación en los órganos de gobierno de las siguientes instituciones culturales: Teatro de la Abadía; Teatre Lliure; Festival de Teatro Clásico de Almagro; Festival de Teatro Clásico de Mérida; Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz; Muestra de Teatro de Autores Contemporáneos de Alicante; Fira de Teatre al Carrer de Tàrraga; Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Barcelona; Consorcio de Rehabilitación de Teatros de Madrid; Concesión de los siguientes premios (Premio Nacional de Teatro-Premio Nacional de Circo-Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud).

Principales líneas de actuación del programa

Programación de autoras, directoras y otras artistas en las unidades de producción dependientes del INAEM.

Composición equilibrada de los jurados de los premios, las comisiones de valoración y los Consejos del INAEM. Se viene cumpliendo tanto en las composiciones de las comisiones de valoración de las ayudas al teatro y al circo como en la composición de los jurados para la concesión de los premios nacionales de teatro, circo y artes escénicas para la infancia y la juventud, así como en los consejos artísticos del INAEM.

Premios Nacionales de Artes Escénicas y Musicales.

Apoyo económico a organizaciones profesionales y sindicales en el ámbito de las artes escénicas, en cuyos órganos directivos participan mujeres.

Apoyo a festivales de prestigio nacional e internacional dirigidos por mujeres.

En las acciones formativas del Centro de Tecnología del espectáculo, se promocionará al género infrarrepresentado en cada área técnica, seleccionando en su alumnado preferentemente a personas de dicho género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Ayudas y subvenciones al teatro y circo: Elevar el porcentaje de ayudas concedidas a personas físicas mujeres al 40 %.	Porcentaje de ayudas.	SI
Programación de autoras, directoras y otras artistas en las unidades de producción dependientes del INAEM. Elevar su presencia un 10 % en la Temporada 2022/2023.	Porcentaje de mujeres incluidas en la programación de las Unidades de Producción del INAEM.	SI
Mantener una composición equilibrada de los jurados de los premios, las comisiones de valoración y los Consejos del INAEM.	Porcentaje de hombres y mujeres en la composición de los jurados de los premios, las comisiones de valoración y los Consejos del INAEM.	SI
Mantener un elevado porcentaje de premios concedidos a mujeres en las convocatorias de Premios Nacionales de Artes Escénicas y otras distinciones otorgadas por el INAEM.	Porcentaje de hombres y mujeres premiados.	SI
Mantener el apoyo económico a organizaciones profesionales y sindicales en el ámbito de las artes escénicas, en cuyos órganos directivos participan mujeres.	Porcentaje de ayudas concedidas a organizaciones profesionales y sindicales en el ámbito de las artes escénicas, en cuyos órganos directivos participan mujeres.	NO
Apoyo a festivales de prestigio nacional e internacional en cuya programación el porcentaje de directoras es paritario	Porcentaje de ayudas concedidas a festivales, en cuyas programaciones el porcentaje de directoras es paritario.	SI
Procurar en las acciones formativas del Centro de Tecnología del Espectáculo una presencia al menos del 20% del género infrarepresentado	Porcentaje de mujeres y hombres en las acciones formativas del Centro de Tecnología del Espectáculo	SI
Asegurar la paridad en la programación de las artes escénicas, por ello el 40% de la programación de las unidades de producción de teatro contemporáneo corresponderá a obras escritas o dirigidas por mujeres y el resto de las unidades promoverán el conocimiento de las autoras históricas.	Porcentaje en la programación de teatro contemporáneo, de las unidades del INAEM, de obras escritas o dirigidas por mujeres	SI

PROGRAMA 335C

Cinematografía

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Las actividades en que se instrumenta el Programa, en orden a la consecución de sus objetivos, se clasifican en tres grandes grupos:

- Fomento de la cinematografía y de las artes audiovisuales, donde destaca una línea de actuación dirigida a fomentar la igualdad de género en la realización cinematográfica y en todo el proceso audiovisual.
- Promoción y proyección exterior de la cinematografía y de las artes audiovisuales españolas.
- Recuperación, restauración, conservación, investigación y difusión del patrimonio cinematográfico a través de actividades, implementadas por la Filmoteca Española.

Diversas disposiciones legales han contribuido a incentivar la igualdad de género en las producciones cinematográficas Orden CUD/ 582/2020 de 26 de junio, que eleva la puntuación por presencia directiva femenina en todas las ayudas, además se reservan créditos para proyectos de directoras y la modificación del artículo 36.1 de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades, aumentado la deducción al 75% para producciones realizadas exclusivamente por directoras.

Principales líneas de actuación del programa

Ayudas a la Cinematografía. Los criterios de valoración incluyen medidas de fomento de la igualdad de género, se conceden puntos a los a las producciones realizadas por directoras, o con guiones o producción ejecutiva femenina, o las que cuenten con un 40% de mujeres en los puestos de dirección. En los festivales se puntuará más a los que programen obras realizadas por mujeres

- Ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto.
- Ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto.
- Ayudas a la Producción de cortometrajes sobre proyecto.
- Ayudas a la producción de cortometrajes realizados.
- Ayudas a la distribución.
- Ayudas a la organización de festivales.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incrementar la presencia femenina, creativa y técnica, en el sector cinematográfico y audiovisual, y en las convocatorias de ayuda que convoca el ICAA.	Porcentaje de ayudas.	SI
Respecto a la exhibición de películas, aumentar en un 3% sobre el ejercicio anterior la cantidad de películas dirigidas por mujeres respecto al total de títulos programados.	Porcentaje de películas dirigidas por mujeres.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Seguir participando en iniciativas (jornadas, seminarios, encuentros) de sensibilización y fomento de la participación femenina.	Número de jornadas y encuentros.	NO
Intensificar las actividades de difusión de la contribución femenina a la creación cinematográfica.	Número de acciones de difusión.	NO
Mantener el apoyo económico a organizaciones profesionales de mujeres en el ámbito del cine y continuar colaborando con asociaciones de mujeres en este ámbito.	Número de ayudas concedidas.	NO

PROGRAMA 336A

Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El objeto básico del programa es reducir la brecha de género en el sector deportivo, estableciendo medidas de fomento de la presencia de la mujer en el deporte y promoviendo una participación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del deporte: práctica deportiva federada, deporte de alto nivel, presencia en cuerpos técnicos y estamentos arbitrales, así como en el ámbito directivo de las organizaciones deportivas. En el ámbito específico de la igualdad entre mujeres y hombres se desarrollan dos actuaciones fundamentales como son, por un lado, la convocatoria de subvenciones a las Federaciones deportivas para la realización de proyectos de mujer y deporte y, por otro, la convocatoria de ayudas directas a mujeres deportistas por maternidad, acogimiento o adopción; conciliación de la vida deportiva y familiar; y/o formación académica reglada.

Principales líneas de actuación del programa

Ayudas a las Federaciones Deportivas Nacionales para los Programas Mujer y Deporte en el año 2023.

Ayudas a mujeres deportistas DAN y/o integrantes de equipos nacionales por maternidad, acogimiento o adopción; conciliación de la vida deportiva y familiar para deportistas con hijos/as menores de tres años; y/o formación académica reglada.

Fomento y promoción de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte a través del Programa Universo Mujer II, declarado Acontecimiento de Excepcional Interés Público.

Acciones de visibilización de la mujer deportista.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incrementar la práctica deportiva federada por parte de mujeres.	Incremento en el número de licencias.	SI
Incrementar el número de mujeres deportistas de alto nivel.	Porcentaje de incremento de las deportistas profesionales.	SI
Incrementar la presencia de mujeres en cuerpos técnicos y estamentos arbitrales.	Porcentaje de incremento de mujeres en cuerpos técnicos y estamentos arbitrales.	SI
Incrementar la presencia de mujeres en órganos directivos y de gobierno de entidades deportivas.	Porcentaje de incremento de mujeres en órganos directivos de entidades deportivas.	SI

PROGRAMA 337B

Conservación y restauración de bienes culturales

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de los objetivos del programa 337B no afectan directamente a personas, y por tanto no tiene un impacto de género importante.

Sus funciones están relacionadas con la conservación, documentación, difusión, investigación y restauración de bienes culturales.

En cualquier caso, se integra el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de trato y no discriminación. De manera especial, se asegura el equilibrio de mujeres y hombres en la composición de órganos colegiados de valoración de las convocatorias de concurrencia competitiva incluidas en el programa, así como en las actividades de formación y difusión organizadas en este ámbito.

Principales líneas de actuación del programa

Continuar con las actividades formativas en relación con el papel de las mujeres en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial.

Velar por una composición equilibrada en la constitución de los distintos órganos colegiados.

Velar por una participación equilibrada en el desarrollo de actividades formativas y de difusión.

PROGRAMA 337C

Protección del Patrimonio Histórico

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El programa 337C se identifica, con carácter general, con los fines que la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y su normativa de desarrollo atribuyen a la Administración General del Estado en la aplicación del régimen jurídico de protección del patrimonio histórico español.

En todas las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de los objetivos del programa 337C que lo permiten se integra el cumplimiento de los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de igualdad de trato y no discriminación. De manera especial, se asegura el equilibrio de mujeres y hombres en la composición de los órganos colegiados de valoración de las convocatorias de concurrencia competitiva incluidas en el programa, así como en las actividades de formación y difusión organizadas en este ámbito.

Principales líneas de actuación del programa

Continuar con las actividades e investigaciones sobre género y patrimonio cultural inmaterial, analizando la participación de las mujeres en manifestaciones inmateriales de la cultura tradicional española.

En Patrimonio Cultural Inmaterial, se ha previsto para 2023 una serie de actividades focalizadas en la puesta en valor de la mujer en dos ámbitos: en el patrimonio inmaterial y en el mundo rural, a través del desarrollo de sendos ciclos de conferencias.

Velar por una composición equilibrada en la composición de órganos colegiados.

Velar por una participación equilibrada en el desarrollo de actividades formativas y de difusión.

PROGRAMA 33SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Cultura

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

Las competencias digitales se erigen así en un elemento fundamental para conseguir que la sociedad y las empresas españolas afronten los retos y aprovechen las oportunidades que ofrece la economía digital. El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

Principales líneas de actuación del programa

Proyecto «HAZ» de la Corporación Radio Televisión Española tiene el objetivo de formar a 40.800 personas en competencias digitales entre profesionales del sector audiovisual y jóvenes interesados. Se ha comprometido a reforzar en sus acciones formativas la presencia de mujeres en la selección de las personas participantes, así como en la selección del personal docente. En concreto, incentivará la proporción de mujeres entre el alumnado del grupo técnico artístico para la reducción de la brecha digital y tecnológica de género en el sector audiovisuales.

PROGRAMA 33XA C24.I01

Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa recoge un importante grupo de reformas e inversiones orientadas a fortalecer la cadena de valor de las industrias culturales españolas, mediante el refuerzo de sus capacidades y resiliencia. Para ello se promoverán tres ejes estratégicos: competitividad, dinamización y digitalización y sostenibilidad de los grandes servicios culturales.

Como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual.

Dentro del Servicio 50, en el Programa 33XA C24.I01, la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, gestiona las siguientes líneas de actuación:

- Línea de aceleración empresarial.
- Línea de fomento de capacidades empresariales de profesionales de las ICC.
- Línea de apoyo a los videojuegos y la creación digital.

La consecución de la igualdad de oportunidades es uno de los objetivos transversales a todas estas líneas de actuación, dado que es necesario reforzar la presencia de la mujer en las ICC en general, y en particular, en el sector de los videojuegos.

El INAEM desarrolla las siguientes líneas de actuación en formación de profesionales y en la modernización y gestión sostenible de las estructuras de gestión artística, a través de convocatorias directas y de transferencias a comunidades autónomas.

Principales líneas de actuación del programa

Línea de aceleración empresarial; de fomento de capacidades empresariales de profesionales de las ICC se trata de convocatorias en concurrencia competitiva, y se incluirán en las convocatorias medidas de acción positiva en relación con los objetivos de la convocatoria, composición de comisiones de valoración o criterios de valoración.

Plan de formación de profesionales de las artes escénicas y de la música donde se pretende alcanzar el 40% del porcentaje en formación a mujeres.

Convocatoria de ayudas para la modernización y gestión sostenible de las estructuras de gestión artística en cuyas bases se tendrá presente el impacto de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Equidad en la formación de los/las profesionales del sector de artes escénicas, con la meta del 40% de mujeres formadas	Porcentaje de personas formadas	SI
Incorporar en las convocatorias de ayudas para modernización y gestión sostenible de estructuras de gestión artística la perspectiva de género	Número de proyectos beneficiados con perspectiva de género	NO

PROGRAMA 33XB C24.I02

Dinamización de la cultura a lo largo del territorio

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa 33XB asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea pretende avanzar en líneas estratégicas transformadoras para la sociedad a través de sus numerosas inversiones. Entre ellas, algunas tienen un impacto importante en las políticas de género, y entre sus objetivos está alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como acciones relevantes en relación con la perspectiva de género.

Principales líneas de actuación del programa

Dentro del programa 33XB, la inversión C.24.I2. P3 del Ministerio de Cultura y Deporte está centrada en la dinamización de la cultura a lo largo del territorio con una serie de medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español.

En primer lugar, la actuación sobre patrimonio de las CCAA, CCLL y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español tendrá un impacto de calado en el territorio, e indirectamente, en políticas de género.

En segundo lugar, se ejecutará una actuación sobre patrimonio del Estado centrada en la rehabilitación integral y transformación del edificio de Tabacalera en centro de producción artística y de residencias. La rehabilitación de esta infraestructura cultural y el nuevo proyecto (con un proyecto piloto de actividades públicas y residencias artísticas) tendrán en cuenta la igualdad de oportunidades en la reactivación del tejido artístico español.

El proyecto de C.24.I2.P1, gestionado por la DG Industrias Culturales: Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas que pretende dinamizar la actividad cultural de organizaciones con y sin ánimo de lucro en áreas no urbanas con la financiación de, al menos, 400 iniciativas para extender la oferta cultural en el medio rural a través de una inversión de 20 millones de euros.

Las Comunidades Autónomas o, en su caso las diputaciones, cabildos o consejos insulares, publicarán convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva para la financiación de proyectos o iniciativas culturales en zonas no urbanas que refuercen el vínculo individual y social con el territorio y ofrezcan nuevas oportunidades laborales. Uno de los objetivos es que el fomento de la profesionalización del sector cultural y creativo y la generación de un empleo en estos sectores, habitualmente muy precarizados, tengan un especial impacto en la consecuencia de la igualdad de género en el acceso a estas nuevas oportunidades.

PROGRAMA 33XC C24.I03

Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

La recuperación y visibilización de colectivos que tradicionalmente han sido infra-representados en la historiografía cultural supone una línea transversal también en todos los proyectos emprendidos en entornos digitales a lo largo de los últimos años –desde difusión en medios sociales hasta los más recientes proyectos lab, por parte de la estrategia digital de la Biblioteca Nacional de España.

Principales líneas de actuación del programa

- Portal Escritores en la BNE, con un apartado dedicado a escritoras.
- Incorporación del sexo en los autores del Catálogo bibliográfico de la BNE
- Archivado web, tiene una colección procedente de internet y de redes sociales sobre feminismo de 3 T
- Proyectos de reutilización digital: En el proyecto de conversión de obras digitales a formato electrónico de lectura ePub se ofrece una colección específica de y sobre mujeres.
 - En BNEscolar, el proyecto de la BNE para impulsar la presencia y uso del patrimonio cultural digital en la enseñanza y el aprendizaje escolar, también se ha tenido en cuenta esta línea como eje transversal central. Publicación en 2021 de la secuencia didáctica «El feminismo y la lucha por los derechos de las mujeres».
 - ComunidadBNE se han propuesto varios proyectos con perspectiva de género: Del dominio público, ahora ellas; La luz del porvenir (1884-1888), revista escrita y dirigida por mujeres
- Otros proyectos con perspectiva de género que siguen activos en la plataforma y abiertos a la participación:
 - Traducción de... [femenino singular].
 - La mujer del XIX [escrito en femenino].

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
BNE: Añadir información de género a los autores y autoras de la colección bibliográfica.	Número de registros bibliográficos (991.886 en 2022)	SI
Museo del Prado: Potenciar la visibilidad del papel de la mujer en el arte.	Número de actuaciones educativas incluidas en el Campus Prado Digital y Formación, centradas en mujeres.	NO

PROGRAMA 33YA C25.I01

Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual. Cultura

Pertinencia: Alta***Breve descripción del programa:***

El fomento de la cinematografía y audiovisual español como motor cultural (generador de conocimiento, identidad, comunidad, sensibilidad y reflejo de la diversidad del país y el mundo) y motor económico.

El programa tiene como objetivo mejorar la competitividad, competencia y resiliencia del tejido empresarial y creativo del sector audiovisual. Se apoyará la aplicación e integración de tecnologías digitales a la producción y promoción de contenidos audiovisuales y digitalización de las herramientas de gestión de la remuneración de los creadores.

Como objetivo transversal que ha de inspirar el conjunto de las actuaciones que integran este proyecto, figura el de lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, particularmente en los ámbitos de la creación y producción artística e intelectual, y en particular, en el sector de los videojuegos.

Principales líneas de actuación del programa

En las siguientes líneas de actuación del ICAA se persigue el objetivo de estimular y fortalecer la presencia de mujeres en cargos de responsabilidad técnicos y artísticos de la cadena de valor del sector audiovisual para salvar la brecha de género existente.

- Ayudas a la producción. Reservar un mínimo del 35% del presupuesto a proyectos dirigidos exclusivamente por mujeres en las ayudas a producción de largometrajes y cortometrajes.
- Ayudas a laboratorios e incubadoras de creación y desarrollo de proyectos.
- Ayudas a los videojuegos y a la creación digital
- Ayudas a sostenibilidad y digitalización de festivales.
- Aplicación de análisis de datos.
- Ayudas a distribución / explotación internacional.
- Programa IBERMEDIA.

Se incrementa el apoyo para el proyecto CIMA IMPULSA, programa que promueve el desarrollo de proyectos escritos por guionistas mujeres, noveles o con experiencia, para facilitar su acceso a la industria audiovisual.

Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, gestiona la línea de actuación: Ayudas a la creación digital y videojuegos. La consecución de la igualdad de oportunidades es uno de los objetivos transversales a todas esta línea dado que es necesario reforzar la presencia de la mujer en las ICC en general, y en particular, en el sector de los videojuegos., por lo que se puntuará los proyectos que generen empleo femenino.

PROGRAMA 33ZA C26.I01

Plan de Digitalización del Sector Deporte

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa presupuestario tiene como objetivo principal la mejora de la estructura digital del sector deportivo español mediante el desarrollo de actuaciones tales como:

- Modernizar, a través de la digitalización, la gestión de la actividad ordinaria y económica de las federaciones deportivas españolas, mejorando los elementos de control públicos.
- Mejorar el análisis de los datos resultantes de la práctica deportiva, de sus actividades y sus resultados, que permita una mejora de la planificación futura de proyectos.
- Impulsar la digitalización de los Centros públicos de Medicina del Deporte. Simplificar y personalizar la relación de los deportistas y profesionales sanitarios en el ámbito de la Medicina del Deporte. Potenciar la investigación en telemedicina (aplicaciones, dispositivos...) aplicada a la práctica de actividad física y el deporte.
- Asignar una identidad digital, gestionar y pagar licencias deportivas y los seguros asociados a las licencias deportivas en un entorno criptográfico seguro. Todo ello aplicando de procedimientos de estructuración de big data mediante algoritmos de Inteligencia Artificial que conecten con la información de sensores IoT.
- Modernizar y digitalizar el desarrollo de las políticas estatales de protección de la salud en el Deporte, entre ellas y de modo especial, la lucha contra el dopaje y de investigación en ciencias del deporte.
- Mejorar la resiliencia, accesibilidad y eficacia de los sistemas de salud y atención, su accesibilidad y su preparación para situaciones de crisis, promoviendo de forma segura, sostenible e inclusiva la práctica de actividad física y el deporte para la salud (AFBS), para toda la ciudadanía, que denominamos «Deporte Seguro, Saludable e Inclusivo».

PROGRAMA 33ZB C26.I02

Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa presupuestario tiene 3 objetivos:

- Potenciar la atracción de turismo internacional mejorando las infraestructuras del sector. Se pretende incrementar la actividad económica sostenible.
- Modernizar las infraestructuras deportivas creadas en los tres centros de alto rendimiento deportivo (Madrid, Sierra Nevada y León) y de la Red de Centros existente en las comunidades autónomas. Se proyectan diversas actuaciones destinadas a la sustitución de las energías actuales que emplean en su funcionamiento por otras con 0 emisiones contaminantes, que denominaremos: ENERGÍA PARA EL DEPORTE y la renovación de equipos para la obtención del máximo rendimiento energético de cada uno de los sistemas de que disponen.
- Creación de una red coordinada de promotores de la actividad física en las zonas rurales, (PAFER) encargados de la gestión y creación de los recursos y del diseño de programas básicos de promoción y activación de la actividad física, especialmente en las zonas más despobladas. Con las inversiones previstas en esta medida se conseguirá una certificación energética de los edificios de una letra superior y como mínimo, con la letra D, y asegurando un ahorro energético medio superior al 30%.

PROGRAMA 33ZC C26.I03
Plan Social del Sector Deporte

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El objeto básico del programa en materia de igualdad es la promoción del deporte femenino y la profesionalización. Se pretende visibilizar a la mujer en el deporte con el objeto de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, así como promover una participación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos del sistema deportivo: práctica deportiva federada, deporte de alto nivel, cuerpos técnicos y estamentos arbitrales, y órganos directivos y de gobierno de las entidades deportivas. Todo ello se realizará, siempre que sea posible, teniendo especial consideración hacia la potenciación del deporte base y la captación de talento. Asimismo, se pretende potenciar la profesionalización del deporte femenino mediante la dotación de estructuras a las entidades deportivas que lo desarrollan, así como aportando las facilidades para obtener los mecanismos e instrumentos necesarios e incrementar los recursos destinados a tal fin. La visibilización de los valores del deporte en igualdad facilitará la captación de recursos e incidirá en la mejora de las condiciones laborales de las deportistas hasta conseguir su completa profesionalización, en una clara acción directa por la igualdad de género, oportunidades, cohesión social y mejoras laborales en el sector con vocación de permanencia.

Principales líneas de actuación del programa

El fomento, la promoción y el incremento de la participación femenina en todos los ámbitos del deporte a través de actuaciones de formación, promoción audiovisual, y proyectos concretos de fomento de la igualdad desarrollados por promotores públicos y privados.

La promoción del deporte femenino profesional, comenzando por la profesionalización del fútbol femenino, que conllevará un efecto positivo en el resto de modalidades deportivas.

Se ha declarado la competición de primera división de fútbol femenino como competición profesional lo que conlleva la puesta en marcha de la liga femenina de fútbol profesional, que supondrá la oportunidad para el Estado de apoyar financieramente el desarrollo inicial de la misma, en apoyo definitivo a la consecución de mayores niveles de igualdad de oportunidades en el ámbito del deporte.

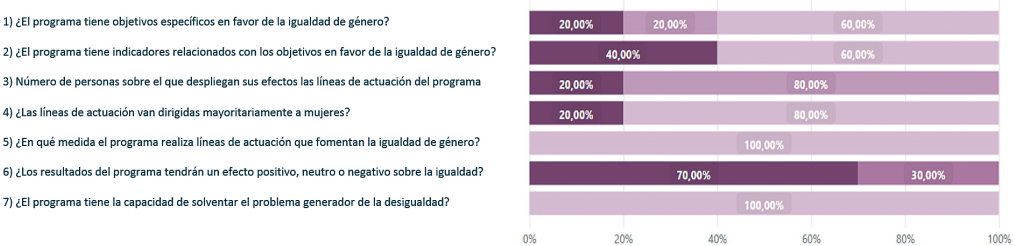
Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incrementar la práctica deportiva federada por parte de mujeres	Incremento en el número de licencias	SI
Incrementar el número de mujeres deportistas de alto nivel	Porcentaje de incremento de las deportistas profesionales	SI
Incrementar la presencia de mujeres en cuerpos técnicos y estamentos arbitrales	Porcentaje de incremento de mujeres en cuerpos técnicos y estamentos arbitrales	SI
Incrementar la presencia de mujeres en órganos directivos y de gobierno de entidades deportivas	Porcentaje de incremento de mujeres en órganos directivos de entidades deportivas.	SI
Mejorar la calidad de las competiciones del deporte femenino a través de inversiones en mejoras de infraestructuras	Número de mejoras en infraestructuras en competiciones profesionales del deporte femenino	NO

SECCIÓN 25. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
337A	Administración del Patrimonio Histórico-Nacional	Media
337D	Administración de los Reales Patronatos	Media
462M	Investigación y estudios sociológicos y constitucionales	Alta
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Media
911Q	Apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado	Baja
912M	Presidencia del Gobierno	Baja
912O	Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección	Baja
921Q	Cobertura informativa	Media
921R	Publicidad de las normas legales	Media
925M	Memoria democrática	Media

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 337A

Administración del Patrimonio Histórico-Nacional

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La Administración del Patrimonio Histórico Español a que se refiere el programa presupuestario 337A se dirige por un lado a financiar el funcionamiento del organismo (medios humanos y materiales) y, por otro, a desarrollar las acciones dirigidas al mantenimiento y conservación de los inmuebles, espacios naturales y otros bienes que integran el Patrimonio Nacional. Dentro de la organización de Patrimonio Nacional y teniendo en cuenta sus objetivos, no existe un trato diferenciado entre hombres y mujeres.

Patrimonio Nacional promueve la igualdad de género dentro de cada colectivo en el desarrollo de la jornada de trabajo, vacaciones anuales, periodos de descanso, indumentaria específica para mujeres embarazadas, vestuarios, formación, procesos selectivos, así como cualquier otro elemento o circunstancia que afecte al desarrollo del trabajo.

En el actual Convenio Colectivo del Personal Laboral del Consejo de Patrimonio Nacional, la igualdad de género es un referente en el que, entre otros objetivos, se pretende combatir cualquier forma de acoso sexual, proporcionar un trato especial a las víctimas de violencia de género y prevenir riesgos para la salud de las mujeres embarazadas en el lugar de trabajo.

Las dotaciones que este programa incluye en los diferentes capítulos presupuestarios se ejecutan en línea con ese principio de igualdad de género. A este respecto, el programa incluye líneas de subvención para mejorar las capacidades de inserción laboral de personas posgraduadas en ámbitos relacionados con la conservación del patrimonio y de los bienes de interés artístico. Estas acciones contribuyen a mejorar no solo sus capacidades profesionales sino también su situación en términos de igualdad de género.

Finalmente, y en colaboración con el SEPE, el CAPN incluye en el programa 337A líneas de gestión de nuevas políticas de empleo para favorecer la empleabilidad en distintos ámbitos, incluida la Administración pública. Promover este objetivo, articulado anteriormente a través de escuelas taller y talleres de empleo, contribuye a la promoción de la igualdad para colectivos especialmente vulnerables ante la salida al mercado de trabajo.

Principales líneas de actuación del programa

Conciliación de la vida laboral y familiar.

La Instrucción de Jornada y Horario de la Gerencia, establece medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, concretamente: flexibilidades horarias, reducciones de jornada, preferencia a la hora de elegir turno, se procura garantizar la preferencia para elegir vacaciones del personal con hijos menores de 12 años, etc., siempre que sean compatibles con la organización y necesidades del Organismo, actividades infantiles para hijos del personal de organismo.

Principales líneas de actuación del programa

Promoción de la igualdad en la formación del personal.

El plan de formación prevé la inclusión preferente en el mismo de aquellas personas que se encuentren disfrutando de una licencia por maternidad o paternidad, así como aquellos que se encuentren en situación de excedencia por motivos familiares. Igualmente, podrán participar las personas en situación de excedencia por razón de violencia de género.

En esa línea el Plan de Formación anual del organismo incluye, cada año, un curso de veinte horas de en materia de igualdad para todo el personal, así como el diseño de un módulo de igualdad para incluir en los cursos cuya duración sea superior a 20 horas. A este curso general se añaden otros con una temática específica dirigida a la promoción de la igualdad de género.

En un ámbito externo, la financiación de acciones formativas para mejorar la inserción laboral de personas posgraduadas el programa incluye una línea de subvención para financiar becas de formación en actividades relacionadas con la conservación del patrimonio histórico español.

Promoción de la igualdad en los procesos selectivos.

La aplicación de este principio abarca la totalidad de los procesos:

- Los Órganos de Selección y Comisiones de Valoración que se constituyen para los distintos procesos selectivos responden al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Los temarios incluyen las políticas de igualdad de género y no discriminación.
- En la valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, se computa el tiempo que el personal hayan permanecido en las situaciones de excedencia, reducción de jornada y permisos.

Promoción del principio de igualdad en la acción social.

Como en años anteriores, en el Plan de Acción Social de Patrimonio Nacional para el año 2023 está previsto incluir una ayuda extraordinaria para víctimas en situación de violencia de género que se viene convocando durante estos últimos años.

Promoción de la igualdad a través de la empleabilidad.

En esta actuación, y con la contribución del SEPE, se contrata en diversas modalidades a personas demandantes de empleo para mejorar su inserción laboral y su nivel formativo.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Conciliación de la vida laboral y familiar.	Número de personas que participan en cada acción.	SI
Promoción de la igualdad en procesos selectivos.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que participan en dichos procesos.	SI
Promoción de la igualdad en la formación.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que participan en acciones formativas.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Promoción de la igualdad en la acción social.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que obtienen las ayudas.	SI
Promoción de la igualdad a través de la empleabilidad.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que se contratan en estas actuaciones.	SI

PROGRAMA 337D

Administración de los Reales Patronatos

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La Administración de los Reales Patronatos a que se refiere el programa 337D atiende las necesidades tanto de carácter interno del CAPN (personal adscrito a dichos patronatos) como externas: comunidades religiosas de los conventos y monasterios a que se adscriben dichos reales patronatos.

En términos internos y de igualdad de género el programa responde a una realidad. Actualmente en la plantilla del personal propio de Reales Patronatos, el porcentaje de mujeres es ligeramente superior al de hombres. Dentro de la organización de Patrimonio Nacional, en Reales Patronatos y teniendo en cuenta sus objetivos, no existe un trato diferenciado entre hombres y mujeres.

Patrimonio Nacional tiene en cuenta la igualdad de género dentro de cada colectivo en el desarrollo de la jornada de trabajo, vacaciones anuales, periodos de descanso, indumentaria específica para mujeres embarazadas, vestuarios, formación, procesos selectivos, así como cualquier otro elemento o circunstancia que afecte al desarrollo del trabajo.

En el actual Convenio Colectivo del Personal Laboral del Consejo de Patrimonio Nacional, la igualdad de género es un referente en el que, entre otros objetivos, se pretende combatir cualquier forma de acoso sexual, proporcionar un trato especial a las víctimas de violencia de género y prevenir riesgos para la salud de las mujeres embarazadas en el lugar de trabajo.

Asimismo, el programa incluye líneas de subvención nominativas incluidas en la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado para contribuir al mantenimiento de las comunidades religiosas que utilizan los conventos y monasterios a que se adscriben dichos patronatos.

Las dotaciones que este programa incluye en los diferentes capítulos presupuestarios se ejecutan en línea con ese principio de igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Conciliación de la vida laboral y familiar.

La Instrucción de Jornada y Horario de la Gerencia, establece medidas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, concretamente: flexibilidades horarias, reducciones de jornada, preferencia a la hora de elegir turno, se procura garantizar la preferencia para elegir vacaciones del personal con hijos menores de 12 años, etc., siempre que sean compatibles con la organización y necesidades del Organismo, actividades infantiles para hijos del personal de organismo.

Principales líneas de actuación del programa

Promoción de la igualdad en los procesos selectivos.

La aplicación de este principio abarca la totalidad de los procesos:

- Los Órganos de Selección y Comisiones de Valoración que se constituyen para los distintos procesos selectivos responden al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Los temarios incluyen las políticas de igualdad de género y no discriminación.
- En la valoración del trabajo desarrollado y de los correspondientes méritos, se computa el tiempo que el personal hayan permanecido en las situaciones de excedencia, reducción de jornada y permisos.

Promoción de la igualdad en la formación del personal.

El plan de formación prevé la inclusión preferente en el mismo de aquellas personas que se encuentren disfrutando de una licencia por maternidad o paternidad, así como aquellos que se encuentren en situación de excedencia por motivos familiares. Igualmente, podrán participar las personas en situación de excedencia por razón de violencia de género.

En esa línea el Plan de Formación anual del organismo incluye, cada año, un curso de veinte horas de en materia de igualdad para todo el personal, así como el diseño de un módulo de igualdad para incluir en los cursos cuya duración sea superior a 20 horas. A este curso general se añaden otros con una temática específica dirigida a la promoción de la igualdad de género.

En un ámbito externo, la financiación de acciones formativas para las comunidades religiosas de los Reales Patronatos contribuye, dentro de la especialidad de su régimen de vida, a incrementar su empoderamiento y, por tanto, favorece en términos globales, la situación de igualdad.

Promoción del principio de igualdad en la acción social.

Como en años anteriores, en el Plan de Acción Social de Patrimonio Nacional para el año 2023 está previsto incluir una ayuda extraordinaria para víctimas en situación de violencia de género que se viene convocando durante estos últimos años.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Conciliación de la vida laboral y familiar.	Número de personas que participan en cada acción.	SI
Promoción de la igualdad en procesos selectivos.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que participan en dichos procesos.	SI
Promoción de la igualdad en la formación.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que participan en acciones formativas.	SI
Promoción de la igualdad en la acción social.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que obtienen las ayudas.	SI

PROGRAMA 462M

Investigación y estudios sociológicos y constitucionales

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) es el órgano de la Administración General del Estado que cubre, de forma global y, al tiempo, especializada, la investigación del Derecho Constitucional y de la Ciencia Política, así como la formación de investigadores e investigadoras y especialistas en esas áreas.

Asimismo, forma parte importante de esta actividad la publicación de estudios sobre materias relacionadas con las áreas de investigación antes citadas y la formación y custodia de un fondo documental y bibliográfico sobre dichas materias.

Debe destacarse, de igual forma, el objetivo de desarrollar ciclos y cursos de enseñanzas especializadas, y la asistencia y asesoramiento en las materias ya citadas a la Presidencia del Gobierno, otros órganos constitucionales y a cuantos Departamentos y organismos públicos lo soliciten, así como realizar cuantos cometidos se le encomienden por el Ministerio de adscripción.

En todas las actuaciones realizadas en el cumplimiento de dichas funciones, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres constituye un eje temático de actuación, y así lo recoge el Plan de Actuación del CEPC para 2022-2024, que establece cinco objetivos estratégicos para ese trienio, uno de los cuales es «Promover la integración, aplicación y difusión de la igualdad y, específicamente, de la igualdad de mujeres y hombres».

Por otro lado, el programa 462M persigue la realización de investigaciones y estudios sociológicos y constitucionales que sirvan de fundamento para la toma de decisiones y actuaciones de todos los poderes públicos. En el marco de este programa, el Centro de Investigaciones Sociológicas (en adelante CIS), realiza encuestas, estudios y publicaciones que proporcionan diagnósticos precisos sobre realidades y tendencias sociales diversas entre las que se incluyen el género y la igualdad de género.

En este sentido, el impacto de la actividad del CIS en términos de igualdad de género se produce fundamentalmente de forma indirecta, en tanto en cuanto proporciona a las instituciones del Estado una información rigurosa y contrastada que les permite tomar decisiones de políticas públicas a favor de la igualdad de género con el máximo de información y fundamentación.

Principales líneas de actuación del programa

Desagregación de los datos de los estudios del CIS por sexo.

Inclusión de preguntas relacionadas con la igualdad de género en los estudios del CIS.

Realización de estudios monográficos relacionados con el género y la igualdad de género.

Edición de publicaciones que incorporen la perspectiva de género en el marco de la Revista Española de Investigación Sociológica y en las colecciones de libros del CIS.

La convocatoria de subvenciones para investigadores individuales y equipos de investigación que tendrá entre sus temáticas de carácter prevalente la evolución de actitudes hacia la desigualdad de género y roles de género.

Organización de jornadas y ciclos de conferencias en materia de Sociología e igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Mantenimiento del Laboratorio de Igualdad (Equality-Lab).

El Laboratorio de Igualdad del CEPC (Equality-LAB), es una iniciativa institucional que se pone al servicio de los fines que el CEPC tiene encomendados. Desde su creación a finales de 2018, constituye un foro de deliberación y estudio científico sobre las múltiples facetas de la igualdad, especialmente de igualdad de mujeres y hombres, así como una fuente de generación de ideas y directrices sobre líneas políticas estratégicas para el Gobierno y para agentes políticos o sociales.

Organiza actividades para el debate, estudio e investigación sobre igualdad (seminarios, encuentros, foros, mesas redondas...) y establece sinergias con la nueva Revista científica, IgualdadES.

Publicación semestral de la revista científica electrónica IgualdadES.

Editada en colaboración con la Agencia Estatal Boletín Oficial de Estado, la revista tiene por objeto la difusión de trabajos académicos sobre los diversos ámbitos de la igualdad y la no discriminación, especialmente de igualdad entre mujeres y hombres, así como sobre políticas públicas y sociales en estas materias, desde una perspectiva interdisciplinar. Difundida en formato digital, acepta originales en español e inglés y cuenta con una política de acceso abierta ya que su finalidad es alcanzar la máxima difusión posible de los trabajos que publique. La revista está integrada por dos tipos de colaboraciones: «Estudios», para el análisis jurídico, político, social, económico, histórico y lingüístico de asuntos relacionados con la igualdad y la no discriminación en temas como, entre otros, igualdad de mujeres y hombres, género, menores, personas con discapacidad, orientación sexual, desigualdades económicas, sociales...; y «Debate», para conocer las diversas posturas académicas relativas a los temas relacionados con la igualdad y la no discriminación.

La revista se publica con periodicidad semestral, y desde su creación en diciembre de 2019 han visto la luz seis números, disponibles en abierto en la web del organismo www.cepc.gob.es.

Incorporación de los estudios sobre igualdad de mujeres y hombres en el Máster oficial en Derecho Constitucional.

Dentro del programa del Máster universitario oficial en Derecho Constitucional que imparte el CEPC, se incluye el seminario «De la igualdad de derecho a la igualdad de hecho». Además, se ha incorporado a partir de 2019 una línea específica de investigación sobre igualdad entre las líneas de investigación respecto de las que el alumnado puede realizar sus Trabajos Fin de Máster.

Aplicación del principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en actividades realizadas por el CEPC.

Tomando como base el artículo 52 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que regula el principio de presencia equilibrada en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, el CEPC promoverá la aplicación de este principio para el nombramiento de las personas que deban asumir puestos de libre designación en el CEPC, en los órganos de selección y comisiones de valoración y propuestas para la integración de órganos colegiados, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas y respetando los principios constitucionales de mérito y capacidad.

Convocar y conceder anualmente el premio Clara Campoamor.

Para dar cumplimiento a la función de promover y divulgar estudios e investigaciones en las disciplinas de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales, el CEPC ha instituido varios galardones con la finalidad de premiar tesis doctorales en distintos ámbitos del conocimiento; uno de ellos es el premio Clara Campoamor, creado por Orden PCI/391/2019, de 25 de marzo, por la que se modifica la Orden PRA/868/2017, de 5 de septiembre, para otorgar visibilidad y reconocimiento a las tesis doctorales en materia de Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias Jurídicas que versen sobre aspectos relacionados con la igualdad.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incorporar la perspectiva de género como temática prevalente para la adjudicación de las Ayudas a la Investigación que otorga el CIS.	Número de convocatorias que incorporen la perspectiva de género como temática prevalente para la adjudicación.	NO
Organizar jornadas y ciclos de conferencias en materia de Sociología e igualdad de género.	Número de jornadas o ciclos de conferencias que aborden la perspectiva de género desde el prisma de la Sociología.	NO
Mantenimiento del Laboratorio de Igualdad (Equality-Lab).	Número de actividades realizadas en el Laboratorio de Igualdad al año.	NO
	Número de participantes por año en las actividades realizadas.	SI
Publicación semestral de la revista científica electrónica IgualdadES.	Número de publicaciones por año de la revista.	NO
	Número de accesos por año a la revista.	NO
Incorporación de los estudios sobre igualdad de mujeres y hombres en el Máster oficial en Derecho Constitucional.	Línea específica sobre igualdad incluida en el programa oficial del Máster en Derecho Constitucional.	NO
Aplicación del principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en actividades realizadas por el CEPC.	Porcentaje de nombramientos donde se ha aplicado el equilibrio mujeres-hombres.	SI
Convocar y conceder anualmente el premio Clara Campoamor.	Convocatoria realizada a 31 de diciembre de cada año.	NO
	Premio concedido en plazo.	NO

PROGRAMA 467G

Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa 467G se dedica a proyectos gestionados por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SGTIC) y destinados a soportar:

1. Las funciones generales de las subsecretarías de los departamentos ministeriales.
2. Las funciones específicas de la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, responsable de:
 - la organización y coordinación de las actividades del Consejo de Ministros, de las Comisiones Delegadas del Gobierno y de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.
 - la programación, coordinación y evaluación de la actividad editorial de la Administración General del Estado.

PROGRAMA 467G

Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

3. El resto de necesidades de carácter transversal -comunes a todas las unidades del departamento- asociadas a la transformación digital de toda la actividad administrativa interna, en el marco de la normativa de administración electrónica y de las medidas del informe CORA.

Concretamente los proyectos cubiertos por este programa incluyen:

- Portal de servicios al usuario: el Portal de Servicios pretende facilitar la gestión de todos los servicios necesarios para el normal desempeño del trabajo por parte del personal del Ministerio.
- Sede electrónica del Ministerio.
- Plataforma de gestión de expediente y archivo electrónico del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
- Sistema de calidad normativa digital.
- Esquema Nacional de Seguridad y Redes.
- Intranet / Extranet.
- Sistema de generación de borradores de normativa.
- Sitios Webs institucionales (La Moncloa, Ministerio, Casa Real, etc.).
- Desarrollo del trabajo en modalidad no presencial.

Principales líneas de actuación del programa

Sitios Webs institucionales (La Moncloa, Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Casa Real, etc.).

En el marco de estos proyectos destacar el destinado a seguir manteniendo el portal del Ministerio de Igualdad, a quienes se les sigue prestando servicio TIC.

Desarrollo de las infraestructuras y servicios para permitir el trabajo en modo no presencial:

Una vez que se han desplegado de forma urgente las infraestructuras para permitir el acceso remoto a un alto porcentaje del personal funcionario del ministerio derivado del Estado de Alarma decretado en marzo 2020, corresponde proceder a desarrollar, consolidar y asegurar estos servicios y sistemas de forma que permitan continuar con esa modalidad de trabajo en la medida que las autoridades estimen oportuno en función de las necesidades mayores o menores, de aislamiento o confinamiento de la población en el corto, medio y largo plazo, y en línea con las iniciativas y acuerdos de la AGE con los agentes sociales en relación a la implantación del teletrabajo. Esta modalidad de trabajo permite como efecto secundario también avanzar en la flexibilización de la presencialidad en el puesto de trabajo, y, por tanto, una mayor capacidad de conciliación, economía de recursos, eficiencia en el uso del tiempo y un positivo impacto medioambiental. La mejora de las condiciones en relación a la conciliación es especialmente relevante a la hora de considerar aspectos de impacto de género.

PROGRAMA 911Q

Apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Es un programa instrumental cuyas actuaciones se dirigen fundamentalmente al pago de las nóminas e indemnizaciones por razón del servicio del personal civil que presta sus servicios en la Casa de su Majestad el Rey. El 97% del crédito del programa va destinado a gastos de personal.

PROGRAMA 912M

Presidencia del Gobierno

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Es un programa instrumental cuyas actuaciones se dirigen fundamentalmente a la asistencia política, técnica y de asesoramiento al Presidente del Gobierno, con conocimiento de los programas y actividades de los distintos departamentos ministeriales, al objeto de facilitar la coordinación y dirección de la acción del Gobierno.

Si bien el 70% del crédito del programa va destinado a gastos de personal, no existe ninguna línea de acción específica que fomente la igualdad de oportunidades.

PROGRAMA 912O

Relaciones con las Cortes Generales, Secretariado del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Este programa incluye las actividades propias del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Se ejecuta por el titular del Departamento, por la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, de la que depende la Dirección General de Relaciones con las Cortes, y por la Subsecretaría de la Presidencia, a la que se encuentra adscrita, en lo que afecta al presente programa, la Dirección General de servicios. Se recogen las actividades y los gastos de funcionamiento de dicha unidad, destinadas a desarrollar las funciones que tiene atribuidas.

El programa provoca un efecto neutral en relación con la perspectiva de género, propicia la equidad y no produce ninguna situación de desigualdad de oportunidades. Para ello se prevén inversiones y gastos de funcionamiento con la finalidad de que mujeres y hombres con necesidades específicas se beneficien por igual de los espacios, mobiliario y enseres que intervienen en el desarrollo de su actividad laboral.

En el ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral de los/las trabajadores/as, el Ministerio promueve a lo largo del año actividades con la que se pretende atender y entretener, al menos en una parte del horario laboral de los empleados, a los hijos, hijas y menores a cargo, en los días no lectivos que establece el calendario escolar para la Comunidad de Madrid. Con estas actividades se pretende fomentar la implicación de padres y madres en la atención y cuidado de hijos/as y menores a cargo y favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Principales líneas de actuación del programa

Convocatoria de acciones formativas en materia de igualdad.

Como en años anteriores, en el Plan de Acción Social del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática que se convoque en el año 2023, está previsto incluir ayudas por discapacidad de hijos y cónyuge, por cuidado de familiares dependientes o por tratamientos de fertilidad, en ayuda a la conciliación de la vida laboral y familiar, así como una ayuda específica extraordinaria para víctimas de la violencia de género.

Principales líneas de actuación del programa

Aplicación de la preferencia para participar en cursos de formación a quienes se hayan incorporado al servicio activo procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad (artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres)

Realización de las actividades asociadas a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar del personal del Departamento.

Está planificada la preparación de actividades para hijos e hijas del personal, para los días no lectivos del curso 2022-2023 en el próximo año (24 y 27 de febrero, Semana Santa del 31 de marzo al 10 de abril y verano de 26 de junio a 28 de julio).

Contratación de servicios con empresas que fomenten y acrediten la igualdad de oportunidades entre sus trabajadores.

Redistribución de la dotación de aseos femeninos y masculinos para adaptarse al número actual de usuarios de cada género.

Proporcionar el mobiliario y el equipamiento adecuado a personas con algún tipo de discapacidad, necesidad específica temporal y a mujeres gestantes.

Adquisición de uniformidad para el personal laboral acorde a las tareas a desempeñar y a su anatomía, sin que en ningún caso suponga discriminación de género.

Configuración de espacios de trabajo más amplios y visualmente más abiertos («oficina paisaje»), delimitados por mobiliario o cerramientos transparentes que permitan la visibilidad e integración, evitando en la medida de lo posible espacios cerrados que puedan generar inseguridad o discriminación.

PROGRAMA 921Q

Cobertura informativa

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 634/2021, de 26 de julio, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, la Secretaría de Estado de Comunicación ostenta, entre otras competencias, «a) La coordinación de la política informativa del Gobierno y la elaboración de los criterios para su determinación, así como el impulso y la coordinación de la política de comunicación institucional del Estado».

Se trata de una competencia horizontal en la que la igualdad de género es un objetivo permanente, en cuanto valor a defender y difundir en toda actuación comunicativa e informativa del Gobierno.

Esta transversalidad se hace incluso más patente en el marco de las campañas de publicidad institucional, las cuales, independientemente del objetivo concreto que persigan, han de apoyar indirectamente, en todo momento, el objetivo de la igualdad de género.

PROGRAMA 921R

Publicidad de las normas legales

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

La Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (AEBOE) fomenta e impulsa a través de su programa presupuestario la igualdad de género. Los principales conceptos presupuestarios que financian las medidas impulsadas por la AEBOE son:

- 162 gastos sociales del personal
- 226 gastos diversos

Principales líneas de actuación del programa

Desarrollo e impulso de nuevas estadísticas e indicadores que estudien la situación de hombres y mujeres dentro de la Agencia, publicándose todas ellas en el tablón de igualdad.

Línea BG.1.Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública.

BG.1.1. Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios.

BG.1.1.2. Avanzar en la implementación y mejora de los indicadores de género existentes, así como en la creación y selección de indicadores nuevos y más precisos, teniendo en cuenta especialmente los manejados por la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, así como por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE).

Inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de informes, y en la adaptación de las denominaciones de los puestos de trabajo para evitar el uso sexista del lenguaje, o la inclusión de cláusulas que promuevan la igualdad en los pliegos de contratación.

Línea BG.1.Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública.

BG.1.2. Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales.

BG.1.2.1. Mejorar los procedimientos de incorporación del enfoque de género en la elaboración de la normativa y planes y de evaluación de su impacto de género, priorizando aquellos que afectan especialmente a la agenda de igualdad comprometida en el PEIEMH 2022-2025.

Análisis y refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios.

Línea BG.1.Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública.

BG.1.4. Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios.

BG.1.4.1. Mejorar los procedimientos y metodologías para la integración del enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios, prestando particular atención a aquellos que afectan especialmente a la agenda de igualdad comprometida en el PEIEMH 2022-2025.

Incorporación en los programas de los distintos procesos selectivos, el epígrafe «Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas».

Línea BG.1.Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública.

BG.1.6. Incorporar la perspectiva de género en el empleo público.

BG.1.6.1. Mejorar los procedimientos de integración del enfoque de la igualdad y evaluación del impacto de género de los procesos selectivos y de promoción, itinerarios formativos, y otros en los que exista concurrencia de mujeres y de hombres.

61. Análisis de las actividades y procedimientos selectivos y/o de promoción, así como de los itinerarios de formación del personal desde una perspectiva de género.

Principales líneas de actuación del programa

Fomentar la paridad de los tribunales de la Oferta de Empleo Público y comisiones de valoración de los concursos de personal funcionario, así como de los procesos de ascenso del personal laboral de la Agencia.

Línea BG.1.Procedimientos: transformando las formas de hacer en política pública.

BG.1.6. Incorporar la perspectiva de género en el empleo público.

BG.1.6.1. Mejorar los procedimientos de integración del enfoque de la igualdad y evaluación del impacto de género de los procesos selectivos y de promoción, itinerarios formativos, y otros en los que exista concurrencia de mujeres y de hombres.

62.Cumplimiento y/o seguimiento de principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres en todos los órganos de selección y valoración.

El Plan de Formación de la Agencia tiene un carácter bianual (2021-2022). Para el curso 2023, se prevé incorporar al Plan un curso de igualdad avanzado (en 2022 se impartió, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el curso básico de igualdad de género).

BG.2.1. Fortalecer la formación de todo el personal de las instituciones públicas en materia de igualdad.

BG.2.1.2. Garantizar la cualificación del personal de la AGE implicado en la aplicación de políticas de igualdad, en la implementación de los objetivos del PEIEMH y/o cuyas funciones estén relacionadas directamente con la integración de este enfoque.

83. Formación al conjunto del personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres (formación inicial), incluido a las personas en puestos de toma de decisión, en especial a través de la Escuela Virtual de Igualdad.

Continuar impulsando y fomentando las medidas de flexibilización horaria y reducción de jornada dentro de toda la Agencia, especialmente dentro de los procesos productivos de la Imprenta Nacional, por las peculiaridades de los turnos establecidos en ella.

EV.2.4. Avanzar en el desarrollo de los derechos de conciliación corresponsable en el empleo.

EV.2.4.2. Impulsar el aumento de las medidas de conciliación corresponsables adoptadas por las administraciones y organismos públicos adscritos a las mismas, favoreciendo el acuerdo con la representación sindical correspondiente.

280. Seguimiento de la aplicación del III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, aprobado el 29 de diciembre de 2020.

Seguir mejorando la intranet corporativa, con distintos recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género.

Igualmente, en el marco de Acción Social de la Agencia, dentro del capítulo de ayudas para situaciones excepcionales se encuadran las ayudas para víctimas de violencia de género, por lo que se seguirán manteniendo en el Plan de Acción Social del año 2023.

VM.4.2. Mejorar la atención integral y la protección a las víctimas de violencia machista.

VM.4.2.1. Mejorar el sistema de difusión e información para que sean útil y accesible a la diversidad de mujeres víctimas de todas las formas de violencia machista.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Tener una relación de puestos de trabajo (RPT) paritaria.	Porcentaje de mujeres y hombres en la AEBOE.	SI
Tener un Comité de Dirección paritario.	Porcentaje de mujeres y hombres en el personal directivo de la Agencia.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Sensibilización del personal de la AE-BOE en materia de igualdad.	Porcentaje de normativa publicada anualmente en materia de igualdad en el Tablón de la Comisión de Igualdad.	NO
Participación en los cursos de formación en materia de igualdad de un número paritario de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres inscritos en los cursos de formación en materia de igualdad.	SI
Apoyar la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres acogidos a las medidas de flexibilización horaria por motivos de conciliación.	SI
Fomentar la perspectiva de género (transversalidad) en todas las actuaciones de la Agencia.	Número de reuniones de Comisión de Igualdad de la Mesa Delegada en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y de la Comisión de Igualdad de la Agencia.	NO
Conceder ayudas de acción social a un número paritario de hombres y mujeres.	Número de hombres y de mujeres que reciben las ayudas de acción social.	SI

PROGRAMA 925M

Memoria democrática

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Programa tiene como finalidad llevar a cabo la propuesta de las medidas relativas a la conservación, defensa, fomento y divulgación de la memoria democrática en base a los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Así mismo, se recuperará la memoria de las mujeres teniendo en cuenta su rol activo y también como víctimas. Las mujeres padecieron humillaciones, persecución, violaciones, violencia de cualquier tipo o castigos por el hecho de ser mujeres o por haber ejercido su libertad personal o profesional durante la Segunda República y por su participación en la guerra. Del mismo modo que la sufrieron por haber sido madres, compañeras o hijas de perseguidos, represaliados o asesinados por haber participado en la vida pública de la democracia republicana o en defensa de la libertad.

También se atenderá de forma singular la investigación y divulgación sobre la experiencia específica de las mujeres en el ámbito de la memoria democrática.

Principales líneas de actuación del programa

Portal Web de Memoria Democrática: en todos los contenidos del portal se tendrá en cuenta la presencia de mujeres y los papeles desempeñados por su rol activo y sus particularidades como víctimas.

Los datos del mapa de fosas, bases de datos de fallecidos el Censo de víctimas, serán desagregados por sexo.

Los Planes de exhumación y el Plan Estatal de Memoria Histórica tendrán en cuenta la perspectiva de género en los términos del apartado anterior sobre descripción del programa.

En las bases reguladoras de las subvenciones que se destinen a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro para actividades relacionadas con la memoria democrática se incluirá como criterio de valoración aquellos proyectos que tengan en cuenta la perspectiva de género y particularmente los que se refieran a la recuperación de la memoria de las mujeres.

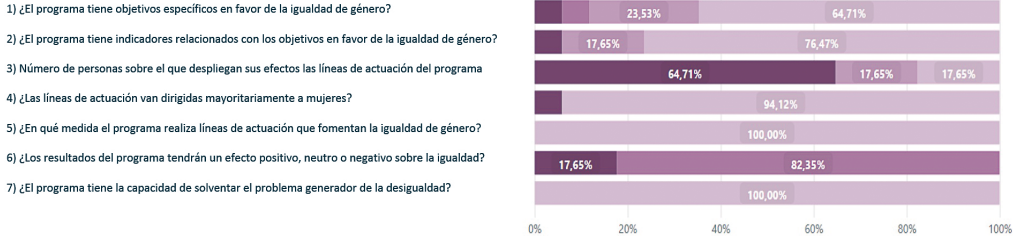
Las comisiones y órganos colegiados que se constituyan en relación con la memoria democrática tendrán en cuenta el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en su composición.

SECCIÓN 26. MINISTERIO DE SANIDAD

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
143A	Cooperación para el desarrollo	Baja
231A	Plan Nacional sobre Drogas	Alta
310B	Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACTEU)	Baja
311M	Dirección y Servicios Generales de Sanidad	Alta
311O	Políticas de Salud y Ordenación Profesional	Baja
313A	Prestaciones sanitarias y farmacia	Baja
313B	Salud pública, sanidad exterior y calidad	Alta
313D	Donación y trasplante de órganos, tejidos y células	Baja
313E	Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud	Baja
31KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Sanidad	Baja
31KC	C11.I03 Transformación Digital y Modernización de la AGE, CCAA y EELL. Sanidad	Baja
31RA	C18.I01 Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud. Sanidad	Baja
31RB	C18.I02 Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud. Sanidad	Baja
31RC	C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Sanidad	Baja
31RD	C18.I04 Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento	Baja
31RE	C18.I05 Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad	Baja
31SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Sanidad	Baja

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 143A

Cooperación para el desarrollo

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Con este programa se busca dar apoyo al acceso rápido a la vacuna a los países y las personas con mayor dificultad de hacerlo, utilizando también para ello dosis procedentes de la dotación de vacunas adquiridas por España, con una visión permanente de atender igualmente el proceso de vacunación nacional.

Para la canalización de esta vacunación solidaria, se ha establecido como canalización principal CO-VAX, vía Mecanismo de Donación de la Unión Europea, mecanismos de ayuda humanitaria, así como asignación directa bilateral.

Las acciones de este programa estarán dirigidas a continuar la puesta en marcha del Plan de Acceso Universal «Compartiendo las vacunas contra el COVID-19: Vacunación solidaria».

En este programa no se han definido objetivos específicos ni líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género.

PROGRAMA 231A

Plan Nacional sobre Drogas

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El Plan Nacional sobre Drogas coordina y desarrolla, desde la coordinación de las distintas Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, acciones encaminadas a abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas, así como de otras adicciones, al objeto de reducir la incidencia de los mismos en la sociedad y en relación con otros trastornos adictivos.

Uno de los valores sobre los que se desarrolla el Plan Nacional sobre Drogas, es la perspectiva de género. Por ello, dentro de sus fines se encuentra el mejorar la incorporación efectiva de las necesidades específicas de la mujer a todos los programas de prevención y atención. En este sentido, se impulsan acciones destinadas a:

- a) Incorporar de forma efectiva la perspectiva de género como herramienta de análisis de la realidad, en todos los programas, investigaciones e intervención y prevención.

PROGRAMA 231A

Plan Nacional sobre Drogas

- b) Implementar una mayor sensibilización respecto a la perspectiva de género.
- c) Sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre la necesidad de fomentar aquellos aspectos que son factores de protección (prudencia, solidaridad, etc.).
- d) Promover la prevención y detección precoz de la violencia de género en mujeres drogodependientes y en medios donde se consumen sustancias.
- e) Impulsar programas centrados en las necesidades de las mujeres, analizando todos los aspectos ligados al consumo y desarrollando alternativas de tratamiento no farmacológicas.
- f) El abordaje de las diferencias y especificidades de hombres y mujeres en cada uno de los retos:
 - Cambio social: cómo afecta a hombres y a mujeres.
 - Nuevas formas de adicción. Diferencias en el uso de los medios, incidencia en hombres y mujeres del juego, diferencias en las formas y usos de las sustancias y los juegos, etc.
 - Tendencias y nuevos patrones de consumo. En hombres y en mujeres, usos, formas de acercamiento y obtención de la sustancia, contextos, etc.

Principales líneas de actuación del programa

Incorporar de una manera práctica la perspectiva de género en programas preventivos.

Incluir la perspectiva de género en todos los niveles del proceso asistencial.

Favorecer un tratamiento especializado y adecuado a las mujeres adictas víctimas de violencia de género, especialmente aquellas con cargas familiares.

Promover la realización de la evaluación de los programas con datos desagregados por sexo y analizados desde una perspectiva de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incluir prioridades de género en la Orden de convocatoria de ayudas a proyectos de prevención e investigación en adicciones.	Ratio de convocatorias públicas que tienen entre sus prioridades la perspectiva de género.	NO

PROGRAMA 310B

Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El objetivo de este programa consiste en impulsar de forma prioritaria la vacunación, con el propósito de mejorar la situación epidemiológica y de inmunidad de la población española en relación con la pandemia provocada por el COVID-19. En este sentido, este programa no recoge objetivos ni líneas de actuación concretas en términos de igualdad de género.

PROGRAMA 311M

Dirección y Servicios Generales de Sanidad

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El programa comprende el ejercicio de funciones de dirección, planificación, organización y control de las actuaciones del Ministerio de Sanidad, departamento encargado de la política del Gobierno en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria, y de las competencias de la Administración General del Estado para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud.

Por tanto, el objetivo general de este programa es servir de apoyo y ser a la vez un instrumento para facilitar a los restantes programas de gasto de carácter sectorial la consecución de sus objetivos específicos, para lo que presta funciones de organización, control y gestión dirigidas a mejorar el funcionamiento de la organización del Departamento mediante el apoyo técnico y jurídico a los centros de decisión. Asimismo, se encarga de la gestión de los servicios generales y transversales, entre los que están incluidos las funciones encomendadas a la Unidad de Igualdad del Departamento, tanto por la Ley Orgánica de Igualdad como por el Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado.

En el año 2021, se publicaron veintisiete proyectos normativos con impacto de género: quince a iniciativa del Ministerio de Sanidad y doce a iniciativa de otros departamentos como proponentes. En total, tres tuvieron impacto positivo, uno de ellos a iniciativa del Departamento y otros dos en los que el Ministerio de Sanidad actuó como coproponente.

Asimismo, se puede destacar que, hasta la fecha, en el año 2022, se han aprobado un total de doce proyectos normativos con impacto de género: ocho a iniciativa del Ministerio de Sanidad y cuatro a iniciativa de otros Departamentos en los que el Ministerio de Sanidad ha actuado como co-proponente. En tres de ellos se consideró que el impacto de género era positivo, todos a iniciativa del Ministerio de Sanidad.

Principales líneas de actuación del programa

Asesoramiento jurídico y técnico para la elaboración de las memorias de análisis de impacto normativo, dentro de las cuales se analiza el impacto que tiene la norma en el género.

Ejecución del programa editorial del Departamento, recibiendo las propuestas de los distintos Centros, en materia de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mejora de los informes de impacto de género en los proyectos normativos.	Número de proyectos con informe detallado/positivo de género.	NO

PROGRAMA 3110

Políticas de Salud y Ordenación Profesional

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Ordenar la formación y regulación de las profesiones sanitarias, (ii) gestionar la formación especializada en Ciencias de la Salud y el Registro Nacional de Especialistas en Formación, (iii) expedir el título de especialista en Ciencias de la Salud, (iv) ordenar y coordinar el funcionamiento de los órganos asesores del Ministerio de Sanidad en materia de formación sanitaria especializada, (v) gestionar el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, (vi) ordenar y gestionar el reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros que habiliten para el ejercicio de las profesiones sanitarias sobre los que no tengan competencias los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Universidades, (vii) efectuar propuestas de normativa básica sobre recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, (viii) ordenar el sistema de acreditación de la formación continuada de los profesionales y coordinar las actividades de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud (ix) ejercer las funciones de Secretaría de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, (x) ejercer las funciones de alta inspección del Sistema Nacional de Salud, (xi) tramitar los acuerdos y convenios suscritos en el ámbito competencial de la Secretaría de Estado de Sanidad con otras administraciones y entidades públicas o privadas, realizando el seguimiento de los mismos, y (xii) gestionar el Registro Nacional de Instrucciones Previas.

El programa no contiene vinculaciones específicas en igualdad de oportunidades. No obstante, el sector sanitario es el destinatario de este programa y se trata de un sector feminizado. Además, su contenido se trabaja teniendo en cuenta la perspectiva de género, y la realización de estadísticas incorpora la pertinente diferenciación entre géneros

PROGRAMA 313A

Prestaciones sanitarias y farmacia

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa recoge todas aquellas actuaciones tendentes a la elaboración y evaluación de la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud; el desarrollo del Fondo de Cohesión Sanitaria y del Fondo de Garantía Asistencial, así como la elaboración de la normativa en estas materias; la dirección, desarrollo y ejecución de la política farmacéutica del Departamento, así como el ejercicio de las funciones que competen al Estado en materia de financiación pública y de fijación del precio de los medicamentos y productos sanitarios. Le corresponde, asimismo, ejercer la potestad sancionadora cuando realice funciones inspectoras, y velar por la aplicación de las normas nacionales y europeas en materia de asistencia sanitaria transfronteriza, reproducción humana asistida y células reproductoras.

Para el ejercicio 2022 continúa manteniendo, tanto en materia de prestación farmacéutica como en obtención de resultados en salud, políticas que se ejercen en condiciones de igualdad para ambos sexos. El objetivo es que la ejecución de dichas políticas se realice con equidad en todo el territorio español, pudiendo tener un impacto de género positivo en aquellas patologías que tienen una incidencia mayor en mujeres.

Principales líneas de actuación del programa
Abordaje de los objetivos de aumentar la cartera de servicios del SNS y de política farmacéutica: aumentar y optimizar la inclusión de medicamentos en la prestación farmacéutica del SNS, elaboración de protocolos, medición de resultados en salud, etc. El impacto de género dependerá de la prevalencia e incidencia que la actuación tenga sobre hombres y mujeres, pudiendo tener un impacto de género positivo en aquellas medidas que inciden sobre patologías que tienen una incidencia mayor en mujeres.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Aumentar y optimizar la inclusión de medicamentos en la prestación farmacéutica del SNS.	Resolución de expedientes de financiación de medicamentos con cargo a fondos del SNS.	NO
	Revisiones de precios de medicamentos.	NO
	Precios de nuevos medicamentos y revisiones de los ya comercializados.	NO
Elaboración de protocolos farmacoclinicos del uso de medicamentos en el SNS para determinar el valor terapéutico en la práctica clínica real de los medicamentos.	Implantación de los protocolos farmacoclinicos en el sistema de información VALTERMED.	NO
	Seguimiento de los resultados en salud de los medicamentos y análisis de los resultados obtenidos.	NO
Impulsar y consolidar la implantación de la Red de Evaluación de medicamentos en el SNS (REvalMED).	Priorizar la elaboración de los informes de posicionamiento terapéutico, mejorar el acceso a los medicamentos con aportaciones de beneficio clínico incremental.	NO
Impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS.	Número de personas atendidas de la población diana estimada y número de tratamientos y revisiones.	NO

PROGRAMA 313B Salud pública, sanidad exterior y calidad
Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa: Este programa permite el ejercicio de las funciones de autoridad en el ámbito de salud, en materia de información epidemiológica, promoción de la salud y prevención de enfermedades, sanidad exterior y control sanitario del medio ambiente. Es también el encargado de canalizar las funciones concernientes a la calidad, planificación sanitaria y sistemas de información sanitaria.

PROGRAMA 313B**Salud pública, sanidad exterior y calidad**

Todas las líneas de actuación que se mencionan a continuación trabajan con la metodología de realizar análisis de situación desagregando los datos por sexo para que pueda realizarse un adecuado estudio de su incidencia y prevalencia diferencial en mujeres y hombres, para promover el diseño de políticas, planes y programas de salud y planificar y organizar los servicios sanitarios y su evaluación con un enfoque de género. Además, incluye la necesidad de incorporar el enfoque en las acciones dirigidas a mujeres en general o a mujeres que ejercen la prostitución, orientaciones y/o herramientas para poder hacerla efectiva, profundizar en las diferentes necesidades en relación a la diversidad sexual y de género, el enfoque de género en el análisis de la situación epidemiológica y la inclusión de indicadores que permitan ver la incorporación de estos enfoques.

La perspectiva de género es tenida en cuenta tanto en patologías comunes a mujeres y hombres (ejemplos: cardiopatía isquémica, cáncer de pulmón, enfermedades reumáticas y músculo esqueléticas, etc.) como en aquellas otras que son propias de un sexo o de otro (ejemplo: cáncer de mama o cáncer de próstata), donde el género como determinante social de desigualdad en salud, incide en la diferente forma de enfermar o cuidar de la salud propia y de otras personas. Se intenta así evitar los sesgos de género que influyen en el análisis de datos.

Es importante resaltar que el sector sanitario es uno de los sectores que cuenta con más mujeres entre los diversos perfiles profesionales que le son propios (medicina, enfermería, pediatría, trabajo social, especialistas de hospital, etc.). Sin embargo, todavía existen obstáculos estructurales y organizativos dentro de las instituciones y centros sanitarios, que dificultan la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones (puestos de gestión y de dirección) y en el diseño de las políticas sanitarias (estrategias, planes, programas), pagando un alto precio en pérdida de activos y retornos de la investigación y la innovación sanitaria.

Principales líneas de actuación del programa

Programa de Sanidad Ambiental y Salud Laboral:

El Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente incorpora la perspectiva de género mediante la implementación de acciones específicas enfocadas a la mujer, tomando como base aquellos factores en los que existen evidencias de inequidades, especialmente en el ámbito sanitario. Además, la vigilancia de la Salud laboral incluye la perspectiva de género a fin de identificar y corregir la discriminación que sufre la mujer en el entorno laboral.

Programa de Promoción de la Salud y Prevención:

Este programa incluye la identificación y análisis de la Equidad y las Desigualdades Sociales en Salud, la Vigilancia de Equidad y los Determinantes Sociales de la Salud, así como la Intersectorialidad y el enfoque de Salud en todas las políticas. Dentro de los ejes de equidad se incluye el género, la edad y el ciclo vital, el país de origen (migrantes) y la clase social, con especial trabajo con la comunidad gitana.

Además, este programa tiene como objetivo potenciar la atención a la salud sexual y reproductiva de la población, con especial énfasis en el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, mejorando la información y educación para una salud sexual integral y el acceso a métodos anticonceptivos. También mejorando la calidad asistencial y manteniendo los niveles de seguridad en relación con la atención durante el embarazo, parto y puerperio, favoreciendo un clima de confianza, seguridad e intimidad, respetando la privacidad, dignidad y confidencialidad de las mujeres.

Se trabaja desde una perspectiva de género en el abordaje de los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas o no transmisibles como por ejemplo en la prevención del consumo de alcohol y tabaco y en la promoción de actividad física, ya que se observan diferencias entre hombres y mujeres, y por tanto es un factor a tener en cuenta junto a otros como la edad, el lugar de residencia, el nivel socioeconómico, etc...

Principales líneas de actuación del programa

Programa de Vigilancia y Alertas de Salud Pública:

Basándose en la experiencia ya desarrollada en la materia, particularmente en la vigilancia de las enfermedades transmisibles, se extiende ahora a los condicionantes de los problemas de salud que son el objeto de las políticas para mejorarla. Este programa dispone las bases de una vigilancia integral de salud pública que abarca todos los condicionantes de la salud y el propio estado de salud, incluido el enfoque de género y la desagregación de los distintos ámbitos de vigilancia por sexo. Se articula la Red de Vigilancia en salud pública que se ocupa de coordinar el sistema de vigilancia de factores condicionantes, el de problemas de salud y los sistemas de alerta precoz y respuesta rápida.

Programa de Control de VIH, SIDA, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis:

Este programa incluye la incorporación de los enfoques de género y de diversidad sexual de forma más explícita, de manera que los sistemas de información incorporan nuevas variables como la identidad de género. Además, incluye la necesidad de incorporar el enfoque en las acciones dirigidas a mujeres en general o a mujeres que ejercen la prostitución, orientaciones y/o herramientas para poder hacer efectiva la incorporación de los enfoques, profundizar en las diferentes necesidades en relación a la diversidad sexual y de género, el enfoque de género en el análisis de la situación epidemiológica y la inclusión de indicadores que permitan ver la incorporación de los enfoques.

Plan Nacional de Calidad Asistencial en el Sistema Nacional de Salud:

Este Plan se integra por las distintas Estrategias en Salud, que incluye acciones como la excelencia clínica y generación y difusión del conocimiento, la participación de pacientes y ciudadanos en el SNS y el Marco estratégico para la atención primaria. Todas ellas incluyen un enfoque de género.

Observatorio de Salud de las Mujeres:

Las políticas de salud pueden contribuir al incremento de las desigualdades si no se orientan con una perspectiva de género y diversidad. El objetivo del Observatorio de Salud de las Mujeres es fortalecer el enfoque de género en las políticas para evitar que eso ocurra. Su trabajo tiene un largo recorrido en investigación, formación, violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva y políticas de género. Su actividad rutinaria implica un alto grado de coordinación teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Impulsar la actualización del conocimiento científico en relación con la Endometriosis y la mejora de la asistencia a las mujeres que la sufren.	Número de estudios realizados o impulsados.	NO
	Objetivo de los estudios.	NO
	Participación de las asociaciones de mujeres en los equipos de trabajo para el diseño del estudio.	NO
	Líneas de investigación cualitativa y cuantitativa impulsadas.	NO
Difusión de las Guías de Práctica Clínica sobre Menopausia y Postmenopausia, Atención en el embarazo y parto dentro del programa de Guías de Práctica Clínica del SNS de GuiaSalud.	Número de Guías difundidas.	NO
	Relación de instituciones y servicios que las han difundido.	NO
	Número de Jornadas nacionales o autonómicas en las que se hayan difundido.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Gestión y mantenimiento de la Revista Española de Salud Pública.	Número de artículos publicados en cuyo contenido se aborden temas de análisis desde el género como determinante social de desigualdades en salud.	NO
	Presencia de las mujeres en los equipos responsables de los artículos publicados, y entre las personas evaluadoras de los trabajos recibidos para publicar o no.	SI
Seguimiento de la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública, en el que todos los Sistemas de Vigilancia desagregarán los indicadores por sexo y por los diferentes ejes de desigualdad, e incluirá la Vigilancia de la Equidad y los Determinantes Sociales de la Salud.	Casos de violencia de género, detectados y registrados desde los servicios sanitarios.	SI
Presencia de las mujeres como profesionales de servicios sanitarios, tanto en las buenas prácticas seleccionadas como en los equipos de dirección o gerencia de las instituciones de las que dependen en el momento de la convocatoria.	Número de candidaturas recibidas.	SI
	Número de Buenas Prácticas con sello del Sistema Nacional de Salud en cada convocatoria (datos agregados para el SNS y por Estrategia).	NO
Promover la prevención y control del VIH y otras ITS en diferentes colectivos.	Número de programas subvencionados	NO
	Programas subvencionados destinados al colectivo de personas que ejercen la prostitución	NO
	Porcentaje de financiación destinada a programas de prevención en personas que ejercen la prostitución	NO

PROGRAMA 313D

Donación y trasplante de órganos, tejidos y células

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa recoge todas aquellas actuaciones tendentes a aumentar la disponibilidad de órganos, tejidos y células para trasplante; asegurar el acceso equitativo a la terapia del trasplante; mejorar la calidad y la seguridad del proceso de donación de órganos, tejidos y células; mejorar la calidad y seguridad en el tratamiento de datos del Sistema Nacional de Salud en el ámbito de donación y trasplantes.

PROGRAMA 313E

Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa se basa en el desarrollo de las acciones necesarias para el cumplimiento de las competencias establecidas en el Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que refuerza la estructura del Ministerio de Sanidad anteriormente citado, con la creación de la Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud, de la que depende la Dirección General de Salud Digital y Sistemas de Información para el Sistema Nacional de Salud, con el objetivo de abordar los proyectos de modernización, mejora y transformación del Sistema Nacional de Salud, a la luz de los nuevos retos derivados de la pandemia ocasionada por el COVID-19, y en particular los relacionados con la salud digital, la interoperabilidad y los servicios en red en el ámbito nacional, europeo e internacional, así como los sistemas de información sanitarios, fomentando la incorporación de las prestaciones de las tecnologías emergentes de última generación, tales como el análisis de datos («big data»), la inteligencia artificial o la analítica predictiva, entre otros, en el ámbito de la salud.

PROGRAMA 31KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Sanidad

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa se corresponde con los proyectos del Ministerio de Sanidad incluidos en la Inversión 2 («Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado») del Componente 11 («Modernización de las Administraciones Públicas») del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y pretende fijar los mecanismos e infraestructuras necesarias que permitan afrontar en las mejores condiciones cualquier nueva emergencia sanitaria desde la mejora de la interoperabilidad, el desarrollo de nuevos servicios digitales, el impulso a la analítica de datos y explotación de la información en el SNS, así como el reforzamiento de la red de centros de apoyo a la innovación y de transferencia tecnológica.

Uno de los objetivos operativos del Componente 11 del citado Plan establece como prioritario fortalecer la capacidad de la Administración mediante la implantación de un modelo de recursos humanos basado en competencias, que favorezca la atracción y retención del talento mediante la articulación de una carrera profesional que asegure la igualdad entre mujeres y hombres, y desarrollar políticas de reclutamiento y selección orientadas a la captación de talento diverso y a la inclusión de grupos infrarrepresentados.

PROGRAMA 31KC C11.I03

Transformación Digital y Modernización de la AGE, CCAA y EELL. Sanidad

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El objetivo general del programa es obtener la máxima productividad de las Administraciones Públicas mediante su modernización, el refuerzo del capital humano, y la digitalización de los servicios y la transición energética de la infraestructura y parque público por su efecto arrastre sobre el resto de la economía.

Por tanto, en términos de igualdad de género, el impacto es poco significativo, ya que solo se dirige indirectamente a las personas, al mejorar la capacidad de los servicios públicos, que, dentro del ámbito sanitario supondrán una mejora en la accesibilidad en la Atención Primaria, un refuerzo de la longitudinalidad asistencial, promoviendo la atención integral y la calidad de vida de los pacientes.

PROGRAMA 31RA C18.I01

Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud. Sanidad

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

El programa se corresponde con los proyectos del Ministerio de Sanidad incluidos en la Inversión 1 «Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud» del Componente 18 «Renovación y ampliación de capacidades del Sistema Nacional de Salud» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Los equipos de alta tecnología médica son un instrumento esencial en los procesos asistenciales. Las inversiones realizadas en equipos médicos que incorporen la tecnología más avanzada permiten incrementar la supervivencia global y la calidad de vida mediante el diagnóstico de enfermedades en estadios tempranos, posibilitando la intervención terapéutica rápida y mejorando la calidad asistencial y la seguridad del paciente y del profesional al incorporar equipos más seguros.

España presenta un nivel de obsolescencia de estos equipos claramente superior a la media europea y un nivel de densidad de estos equipos por habitante inferior también a la existente en los países europeos con un modelo sanitario equivalente al español (modelo Beveridge). La distribución interna presenta también desequilibrios significativos.

La inversión se desplegará en dos ámbitos:

- Renovación (por obsolescencia ajustada a intensidad de uso, siguiendo referencias aceptadas internacionalmente).
- Ampliación de equipos para equilibrar las diferencias interregionales y alcanzar progresivamente la media de la Unión Europea en cuanto a número de equipos por millón de habitante, con especial atención a las zonas del territorio español que presentan una dotación por habitante inferior a la media nacional.

PROGRAMA 31RB C18.I02

Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud. Sanidad

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El Programa se corresponde con los proyectos del Ministerio de Sanidad incluidos en la Inversión 2 «Acciones para reforzar la prevención y promoción de la salud. Sanidad» del Componente 18 «Renovación y ampliación de las capacidades del SNS» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Inversión 2 del Componente 18 pretende, en su conjunto, reforzar la capacidad preventiva y de promoción de la salud para evitar la aparición de enfermedades. Se centra especialmente en la promoción de estilos de vida y entornos saludables. La mayor parte de las enfermedades tienen factores de riesgo comunes sobre los que hay que actuar preventivamente, como son el tabaquismo, el consumo de alcohol, el sedentarismo, la alimentación no saludable o la falta de bienestar emocional.

PROGRAMA 31RC C18.I03

Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Sanidad

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa se corresponde con los proyectos del Ministerio de Sanidad en el Componente C18 I03 «Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitaria» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este programa presupuestario no se han definido objetivos específicos ni líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género.

PROGRAMA 31RD C18.I04

Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa persigue fortalecer las competencias y las capacidades de los profesionales sanitarios, así como impulsar herramientas que posibiliten a estos profesionales compartir conocimientos para la mejora de la coordinación y calidad de la atención sanitaria.

El programa no contiene vinculaciones específicas en igualdad de oportunidades. No obstante, en las iniciativas de formación continuada se incluye la formación en equidad y la formación de directivos de la salud, en la que se potenciará la incorporación de mujeres a estos puestos de responsabilidad.

Principales líneas de actuación del programa

En las iniciativas de formación continuada se incluye la formación en equidad y la formación de directivos de la salud.

Objetivos

Potenciar la incorporación de mujeres a puestos de responsabilidad.

PROGRAMA 31RE C18.I05

Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa se corresponde con los proyectos del Ministerio de Sanidad incluidos en la Inversión 5 «Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad» del Componente 18 «Renovación y ampliación de capacidades del Sistema Nacional de Salud» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este Plan incluye herramientas y medidas dirigidas a cumplir los siguientes objetivos:

- Utilizar los medicamentos cuando son necesarios y en caso de utilizarlos, emplear aquellos que sean más coste-efectivos.
- Reducir la polifarmacia (más de 5 medicamentos) y disminuir el uso innecesario de medicamentos.
- Disminuir la incertidumbre clínica asociada a los nuevos medicamentos para incrementar el conocimiento científico, mejorar la información disponible y reducir la incertidumbre financiera.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 31SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Sanidad

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Formación digital de profesionales sanitarios, en el marco del proyecto 2 de la inversión 3 del Componente 19 Competencias digitales para el empleo (C19. I3.) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), teniendo como objetivo formar al menos 1.080 profesionales en al menos 15 créditos ECTS antes de finalizar 2025.

Tiene como objetivo la formación en capacidades digitales de al menos un total de 1.080 profesionales en al menos 15 ECTS al finalizar 2025. La formación está destinada al liderazgo y la gestión del cambio y se enfoca sobre las necesidades de transformación de la asistencia sanitaria, el escenario del proceso clínico-asistencial y la relación profesionales y pacientes.

El programa no contiene vinculaciones ni actuaciones específicas en igualdad de oportunidades. No obstante, el sector sanitario es el destinatario de este programa y se trata de un sector feminizado.

Objetivos

Fomentar la realización de estadísticas que incorporen la pertinente diferenciación entre géneros.

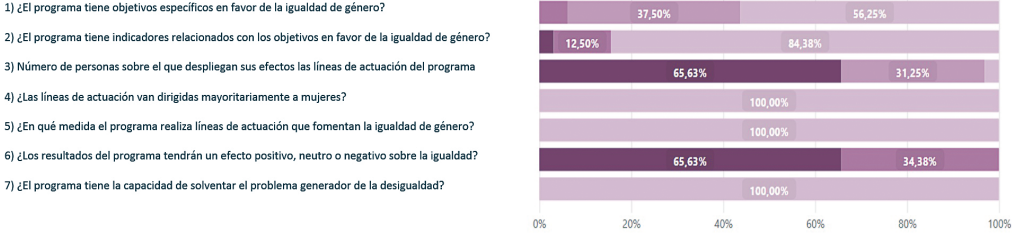
SECCIÓN 27. MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
425A	Normativa y desarrollo energético	Baja
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	Media
467I	Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	Media
46KA	C11.I01 Modernización de la Administración General del Estado. I+D+i+Digitalización	Media
46LA	C12.I01 Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)	Baja
46MA	C13.I01 Emprendimiento. I+D+i+Digitalización	Media
46MC	C13.I03 Digitalización e Innovación I. I+D+i+Digitalización	Media
46NB	C14.I02 Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. I+D+i+Digitalización	Baja
46OA	C15.I01 Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura en movilidad de 30 Mbps	Baja
46OB	C15.I02 Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	Baja
46OC	C15.I03 Bonos de conectividad para PYMES y colectivos vulnerables	Media
46OD	C15.I04 Renovación y sostenibilidad de infraestructuras	Baja
46OE	C15.I05 Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. I+D+i+Digitalización	Baja
46OG	C15.I07 Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMES y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector	Media
46PR	C16.R01 Estrategia Nacional de IA	Media

Programa	Denominación	Pertinencia de género
46RF	C18.I06 Data lake Sanitario	Media
46SA	C19.I01 Competencias digitales transversales. I+D+i+Digitalización	Alta
46SD	C19.I04 Profesionales digitales	Media
46UE	C21.I05 Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios	Media
491M	Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Media
491N	Servicio postal universal	Baja
492M	Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos	Media
493M	Dirección, control y gestión de seguros	Baja
493O	Regulación contable y de auditorías	Baja
49OF	C15.I06 Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación	Media
49OS	C15.R02 Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales	Media
923C	Elaboración y difusión estadística	Media
923O	Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado	Baja
923P	Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales	Media
923Q	Dirección y Servicios Generales de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Media
92KA	C11.I01 Modernización de la Administración General del Estado. Servicios de carácter general	Media
931M	Previsión y política económica	Media

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 425A

Normativa y desarrollo energético

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El sector eléctrico está constituido por un conjunto de actividades destinadas al suministro de energía eléctrica (generación, transporte, distribución, comercialización e intercambios internacionales), así como la gestión económica y técnica del sistema, y por las personas físicas, jurídicas y organismos públicos que desarrollan dichas actividades.

Este programa está destinado a la financiación de dichas actividades.

La CNMC es la encargada de proceder a la liquidación de todos los ingresos y costes del sistema eléctrico, determinando qué sujetos deben recibir cantidades para sufragar los costes reconocidos y cuáles deben pagar.

La energía representa un insumo principal en los procesos productivos de las empresas e industrias, condicionando su productividad y competitividad y a su vez, para los hogares y las familias, es un bien imprescindible para satisfacer las necesidades básicas.

Hombres y mujeres tienen acceso al suministro energético en igualdad de condiciones.

No obstante, como este programa no está dirigido a un colectivo determinado, se considera que afecta indirectamente a personas.

PROGRAMA 467G

Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa tiene como uno de sus objetivos principales fomentar el avance de la administración digital en todas las Administraciones Públicas y el impulso de la misma en la Administración General del Estado. Entre las líneas de inversión del programa figuran: el sistema de aplicaciones y redes para las Administraciones (SARA), la Red 060, la Plataforma de validación y firma electrónica, la provisión de servicios públicos digitales adaptados a las nuevas tecnologías, tales como Carpeta Ciudadana, Notificaciones electrónicas o Registro electrónico, y la evolución y fomento de las aplicaciones horizontales de apoyo a la Administración Digital.

PROGRAMA 467I**Innovación tecnológica de las telecomunicaciones****Pertinencia:** Media**Breve descripción del programa:**

La Comisión Europea aprobó en 2016 la estrategia «Hacia una sociedad europea del Gigabit» en la que se fijan las líneas principales a seguir en materia de telecomunicaciones por parte de todos los Estados miembros. España se ha planteado el diseño y elaboración de un Plan de Conectividad que contenga los objetivos fijados por la Comisión Europea y además esté en línea con el resto de estrategias diseñadas a nivel nacional.

Desde la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial las líneas de actuación previstas promoverán la conectividad de la población mediante servicios de banda ancha, contribuyendo por un lado a la reducción de la brecha digital de género en las zonas rurales y, por otro lado, a hacer frente al reto demográfico fomentando nuevas actividades económicas, capaces de atraer y mantener habitantes en zonas despobladas. A su finalización en 2025 se prevé que la totalidad de la población y el territorio tendrán una conectividad adecuada. Con ello se garantiza que se rompa la brecha digital de género en cualquier ámbito social y territorial.

Las actuaciones del programa desde un punto de vista de igualdad de género se recogen en los siguientes programas:

- Programa de apoyo al emprendimiento digital y startups.
- El Plan Nacional de Competencias Digitales comprende las actuaciones de todos los departamentos ministeriales en este ámbito, favoreciendo el desarrollo de sinergias con otras Administraciones Públicas, Universidades y con el sector privado.

Desde la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras digitales con este programa se pretenden mejorar la competitividad y la resiliencia del tejido empresarial y creativo del sector audiovisual, así como promover su internacionalización y atraer inversión extranjera.

Esta inversión se dirige a empresas, profesionales y agentes de toda la cadena de valor del sector audiovisual, y se centra especialmente en las pymes productoras de contenidos audiovisuales, las pymes especializadas en gestión de la retribución de los creadores y las consultoras tecnológicas que puedan desarrollar plataformas abiertas al uso por parte de todos los agentes interesados.

Estas actuaciones inciden directamente en igualdad de oportunidades a nivel laboral potenciando la empleabilidad de mujeres en el sector del Audiovisual; fomentando el emprendimiento de mujeres y liderando proyectos que hagan del Audiovisual uno de los sectores con más proyección dentro de la economía del país.

Principales líneas de actuación del programa

Plan de Conectividad.

Programa de apoyo al emprendimiento digital y startups. La principal línea de actuación del programa es la habilitación de una partida de préstamos participativos de 5 millones de euros en forma de préstamos al sector público en colaboración con ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.) para el apoyo financiero a la puesta en marcha de proyectos empresariales promovidos por emprendedoras digitales. Se trata de apoyar financieramente la aparición de ideas empresariales innovadoras promovidas por mujeres con un fuerte componente tecnológico y orientación al mercado en las fases tempranas de los proyectos, contribuyendo, de este modo, a la generación de empleo en un sector de alto potencial reduciendo de esta manera la brecha de género existente en este sector.

Principales líneas de actuación del programa

Plan Nacional de Competencias Digitales. El Plan recoge una serie de actuaciones dirigidas a reducir la brecha de género como son:

- Fomento de la capacitación digital a mujeres y niñas.
- Fomentar la formación en competencias digitales especializadas para las mujeres en el sector tecnológico.

Fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual, para mejorar la competitividad y la resiliencia del tejido empresarial y creativo de este sector.

Un programa para promover la internalización del sector audiovisual mediante la participación en foros de negocio, plataformas, ferias y laboratorios de desarrollo de proyectos del sector audiovisual.

Un programa para atraer inversiones extranjeras directas en el sector audiovisual mediante el establecimiento de un entorno de inversión atractivo, reduciendo las cargas administrativas y agilizando los trámites administrativos.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Plan Nacional de Competencias Digitales. El Plan recoge sus propios indicadores diferenciando el impacto en mujeres y hombres. En los PGE se ha incluido como indicador el siguiente, al presupuestarse para el año 2021 medidas de capacitación TIC en el ámbito universitario.	Número de hombres y mujeres matriculados en el perfil TIC.	SI
Programa de apoyo al emprendimiento y startups: Fomentar la creación por mujeres de empresas innovadoras.	Número de startups dirigidas por mujeres que han recibido ayudas.	SI
Fomentar la creación por mujeres de empresas innovadoras.	Millones de euros en ayudas.	NO
Fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual, para mejorar la competitividad y la resiliencia del tejido empresarial y creativo de este sector.		
Programa para promover la internalización del sector audiovisual mediante la participación en foros de negocio, plataformas, ferias y laboratorios de desarrollo de proyectos del sector audiovisual.		

PROGRAMA 46KA C11.I01

Modernización de la Administración General del Estado. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

El objetivo estratégico del componente 11 relacionado con este programa es «Digitalización de la Administración y procesos». Dicho objetivo desarrolla una serie de objetivos operativos, estructurados en los siguientes:

- Servicios digitales eficientes, seguros y fiables: desarrollar servicios públicos digitales más inclusivos, eficientes, personalizados, proactivos y de calidad para ciudadanos, empresas y empleados públicos.
- Administración guiada por datos: este componente debe permitir transformar a la Administración Pública española en una Administración «guiada por los datos», en la cual la información de los ciudadanos y personas jurídicas se utiliza para diseñar políticas públicas alineadas con la realidad social, económica y territorial de España, así como para la construcción de una experiencia ciudadana disruptiva de los servicios públicos.
- Democratización y universalización del acceso a las tecnologías emergentes: este componente tiene que permitir desarrollar servicios activos e infraestructuras comunes que permitan a todas las Administraciones sumarse a la revolución tecnológica que está suponiendo la irrupción de la inteligencia artificial, analítica de datos o blockchain.

Modernización integrada del funcionamiento de las Administraciones Públicas: este componente debe permitir mejorar la atención a la ciudadanía y contribuir activamente al éxito de las políticas públicas destinadas a las grandes transformaciones de España apoyándose, entre otras herramientas, en el teletrabajo y en la cooperación territorial.

PROGRAMA 46LA C12.I01

Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

En línea con la Estrategia Europea del Dato, los espacios de datos sectoriales de alto valor e impacto, intensivos en innovación en tecnologías digitales para el uso masivo de datos, son las capacidades más disruptivas y habilitadoras, de alto potencial tractor, sobre las que vertebrar la digitalización avanzada de los sectores productivos estratégicos de la economía. El objetivo es impulsar la creación de espacios de datos en los principales sectores productivos estratégicos de la economía, identificados en la Agenda Digital 2025 y en el propio PRTR, entre ellos el sector agroalimentario, el sector de la movilidad sostenible, el sector salud y el sector comercio, entre otros, excepto el sector turístico. La inversión impulsará la creación de grandes espacios de datos sectoriales de alto valor mediante el desarrollo de casos de uso, demostradores y pilotos, y de ecosistemas sectoriales público-privados de innovación en torno a dichos espacios de datos.

En el desarrollo de los grandes espacios de datos de alto valor se asegurarán, por parte de la administración ejecutora, las economías de escala y eficiencias en la inversión. Por ejemplo, mediante el desarrollo y comparación de componentes comunes (building blocks) y de infraestructuras y datos comunes, como las plataformas de cloud y las redes de supercomputación y almacenamiento, análisis de datos masivo y servicios e inteligencia artificial. Así mismo se potenciarán los esquemas de gobernanza para articular la cooperación público-privada en el desarrollo de los espacios de datos, en particular, se definirán los mecanismos necesarios para asegurar la interoperabilidad y se desarrollarán las reglas y mecanismos adecuados para impulsar la compartición de datos entre empresas. Todo ello se desarrollará impulsando la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

En el diseño de las actuaciones se incluirán de forma transversal la igualdad de género y facilitarán y fomentarán, a través de medidas de acción positiva cuando sea necesario, la participación de las mujeres, y de las empresas propiedad o lideradas por mujeres. Así mismo, se prestará especial atención a la incorporación de personas jóvenes, especialmente, en los programas destinados a la incorporación de profesionales en transformación digital.

PROGRAMA 46MA C13.I01

Emprendimiento. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Esta inversión incluye una serie de medidas orientadas a potenciar el ecosistema emprendedor, las cuales se abordan bajo el paraguas del Marco Estratégico en Política de PYME 2030, la Estrategia España Nación Emprendedora y la Agenda España Digital 2025.

Se tendrá en cuenta el potencial de contribución a la resiliencia y la transición ecológica y digital, preparando el camino para la neutralidad climática de España a 2050.

Las medidas se recogen en los siguientes ámbitos:

- CAPACIDADES: el apoyo a la creación y consolidación de un ecosistema emergente de innovación del sector público mediante el Programa GovTech, que impulsará la creación de aceleradoras/incubadoras que permitan el desarrollo de un ecosistema y de start-ups que ofrezcan productos y servicios que den solución a las nuevas necesidades y desafíos de las administraciones públicas, así como el desarrollo de sandboxes.
- HERRAMIENTAS: para facilitar la creación y transmisión de empresas y la gestión empresarial en fases tempranas del ciclo, se prevé: (i) la creación de la plataforma virtual ONE-Oficina Nacional de Emprendimiento, que actúe como punto de encuentro, aglutine esfuerzos y sirva de referente a PYMEs, autónomos y empresas de nueva creación en todo lo relativo al emprendimiento y su integración con Plataforma PYME; (ii) la creación del Portal Web Start-ups, que sirva de escaparate para el ecosistema español de start-ups y que, al mismo tiempo, sea una herramienta útil para la conexión entre los distintos centros o redes de apoyo del sector en España que permita su colaboración.
- FINANCIACIÓN: línea de apoyo a la actividad emprendedora y de las PYMEs, mediante el programa de apoyo al emprendimiento de mujeres.

Principales líneas de actuación del programa

Fomento del emprendimiento de las mujeres. Programa destinado a fomentar y mejorar la financiación de proyectos innovadores liderados o participados en su mayoría por mujeres, mediante la concesión de préstamos participativos.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomentar el emprendimiento de las mujeres.	Número de mujeres empresarias / pymes dirigidas o participadas por mujeres.	SI

PROGRAMA 46MC C13.I03

Digitalización e Innovación I. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

La digitalización de las PYME constituye uno de los ejes principales de la agenda España Digital 2025. Las acciones concretas se recogen en el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 publicado en enero de 2021, que contempla un conjunto de instrumentos para incorporar en las micropymes y autónomos las herramientas digitales ya disponibles, impulsar la digitalización de empresas pequeñas, promover la innovación tecnológica. Programa Kit Digital:

El programa tiene como objetivo impulsar la digitalización de las pequeñas empresas (10 a 49 empleados), las microempresas (1 a 9 empleados) y los trabajadores autónomos de cualquier sector de actividad económica, elevando su nivel de madurez digital.

El programa subvencionará parcialmente los costes de adopción de paquetes de soluciones digitales básicas como presencia en Internet, venta electrónica, oficina en la nube, puesto de trabajo digital, digitalización procesos básicos, gestión de clientes, marketing digital, ciberseguridad, entre otros. Cada paquete de digitalización tendrá asignado un importe de subvención fija, que se determinará en cada convocatoria en función del tamaño de la empresa y del sector de actividad. La diferencia entre la subvención y el coste de implantación de la solución elegida será financiada por la empresa beneficiaria, creando incentivos para desplegarla activamente.

Las PYME y autónomos beneficiarios deberán seleccionar un proveedor de soluciones digitales, cuya intervención es esencial para la ejecución del Programa ya que suministran los productos y servicios digitales a las PYME previstos en los paquetes de digitalización.

Programa Agentes del Cambio:

El programa tiene por objetivo apoyar al menos a 15.000 pequeñas y medianas empresas (de 10 a 249 empleados) en sus procesos de transformación digital, subvencionando los costes de la incorporación de un profesional en transformación digital (agente del cambio). El agente del cambio se formará con las inversiones de capacitación digital del Componente 19.

Acelera PYME 2.0:

Mediante esta inversión se persigue ampliar la infraestructura de apoyo a la digitalización de las PYMEs que proporcionan la actual Red de Oficinas Acelera PYME en los siguientes términos:

- Puesta en marcha de servicios de asesoramiento y formación, a través de la Plataforma y Servicios Acelera Pyme.
- Potenciación y consolidación de la red de Oficinas Acelera Pyme.

Todo ello dentro del marco definido por la iniciativa de reforma de las redes de apoyo al emprendimiento, crecimiento y digitalización de las pymes (C13.R2), cuyo objetivo es la integración de las distintas estructuras y ecosistemas de apoyo, a través de la creación de una «red de redes», con una visión compartida, una oferta de servicios unificada y un posicionamiento común.

De este modo, Acelera PYME 2.0 actuará como plataforma común para el asesoramiento, acompañamiento y soporte para los programas del Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025, y especialmente los Programas Digital Toolkit y Agentes del Cambio.

Sistema de Inteligencia de la Digitalización de la PYME:

El objetivo de esta inversión es financiar el diseño y puesta en marcha de una plataforma abierta de datos y servicios de inteligencia sobre la digitalización de las PYMEs en España, superando el modelo de encuestas estadísticas.

El Sistema permitirá medir el estado en «tiempo real» de la digitalización empresarial en España permitiendo el uso de herramientas avanzadas de bigdata, IA y procesamiento de lenguaje natural para identificar oportunidades de intervención pública y de mercado para el sector privado.

Principales líneas de actuación del programa

En su diseño, estas inversiones incluirán de forma transversal la igualdad de género y facilitarán y fomentarán, a través de medidas de acción positiva cuando sea necesario, la participación de las mujeres, y de las empresas propiedad o lideradas por mujeres. Así mismo, se prestará especial atención a la incorporación de personas jóvenes, especialmente, en los programas destinados a la incorporación de profesionales en transformación digital.

PROGRAMA 46NB C14.I02

Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La inversión 2 del Componente 14 del PRTR tiene por objeto implementar actuaciones de impulso de la digitalización de los destinos turísticos y de las empresas turísticas. Además, se pretende abordar la construcción de un sistema de inteligencia turística basado en la economía del dato y la interoperabilidad.

La participación de la SEDIA se encuentra en la siguiente submedida:

Submedida 2. Plan de Transformación Digital de Empresas de la cadena de valor turística a través de la Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras. La digitalización de la industria del turismo supone una gran oportunidad para el desarrollo de nuevas actividades y servicios de alto valor añadido basados en los datos. Con el fin de impulsar esta nueva economía, se pondrán en marcha diferentes herramientas y estructuras para vertebrar un macroproyecto tractor de digitalización mediante la colaboración público-privada.

En particular, la submedida contempla las siguientes actuaciones responsabilidad de la SEDIA:

Programa para el desarrollo de espacios de datos y fomento de la innovación disruptiva en el sector turístico (Proyecto tractor de Turismo en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).

Creación de un «industrial data space» que soporte la transformación digital del sector turismo hacia el uso intensivo del big data y la inteligencia artificial. Se desarrollará una estructura consistente que soporte el intercambio masivo de datos del sector, respetando el principio de gobernanza y soberanía del dato, y que permita el uso estratégico del dato para mejorar la competitividad de las empresas del sector y el desarrollo de nuevos modelos de negocio soportados por la gestión de esos datos. Así mismo, y en colaboración con el Sistema de Sostenibilidad Integral en destino se desarrollará una capa de inteligencia turística en la que se potenciará la compartición de datos de carácter público y del sector privado y de mercados emisores que actúe como espacio único del dato turístico.

Principales líneas de actuación del programa

En el diseño de las actuaciones se incluirán de forma transversal la igualdad de género y facilitarán y fomentarán, a través de medidas de acción positiva cuando sea necesario, la participación de las mujeres, y de las empresas propiedad o lideradas por mujeres. Así mismo, se prestará especial atención a la incorporación de personas jóvenes, especialmente, en los programas destinados a la incorporación de profesionales en transformación digital.

PROGRAMA 46OA C15.I01

Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura en movilidad de 30 Mbps

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa pretende ampliar la cobertura de las redes de acceso a la banda ancha ultrarrápida a las zonas que carecen de ella, con el objetivo de alcanzar el 100 % de la población, y reducir la brecha de género entre hombres y mujeres en cuanto al uso de las TIC.

Principales líneas de actuación del programa

Extensión de la banda ancha ultrarrápida: acciones destinadas a proporcionar conectividad ultrarrápida de banda ancha en áreas blancas y grises con velocidades simétricas de 300 Mbps, actualizables a simétricas de 1 Gbps, excepto en zonas rurales remotas, que para lograr cobertura necesitan proyectos específicos, en las que se garantizarían al menos 100 Mbps. Fomento de una mayor conectividad entre las mujeres y la población en general, sin importar su ubicación geográfica.

Objetivos

Extensión de la banda ancha ultrarrápida en áreas blancas y grises.

PROGRAMA 46OB C15.I02

Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Existe una brecha de género en el uso de Internet entre mujeres y hombres, y también entre los colectivos vulnerables debido a su coste. Esta limitación cierra la puerta a las muchas oportunidades que ofrecen las TIC e internet. Con este Programa, se pretende revertir esta situación, proporcionando los mecanismos, para que hombres y, especialmente, mujeres, puedan acceder de forma sencilla y segura para emprender sus propios proyectos vitales o económicos sin limitaciones.

La inversión se destinará a ampliar la conectividad de 1-Gigabit a los principales centros de actividad social y económica de todo el país. Los sitios seleccionados abarcarán polígonos industriales, centros de datos, agroindustria, centros de investigación, nodos de transporte, nodos logísticos o empresas intensivas en el uso de datos, así como centros de salud, como hospitales, y centros de formación.

Se pretende: 1) mejorar la conectividad y el equipamiento de los centros que proporcionan acceso a los servicios asistenciales esenciales y sociales básicos, tales como hospitales, centros de salud y centros de educación y formación; y 2) proporcionar ultraconectividad a los principales motores socioeconómicos del país y a las áreas con alta demanda de capacidad (islas tecnológicas).

Principales líneas de actuación del programa

Mejorar la conectividad y el equipamiento de los centros que proporcionan acceso a los servicios asistenciales esenciales y sociales básicos, tales como hospitales, centros de salud y centros de educación y formación. La mejora de la conectividad y el equipamiento de los centros de servicios esenciales, tendrá una repercusión inmediata y directa en el bienestar de las mujeres, ya que permitirán una mayor rapidez en los servicios y una mejora de la calidad.

Proporcionar ultra conectividad a los principales motores socioeconómicos del país y a las áreas con alta demanda de capacidad (islas tecnológicas). Promover la iniciativa femenina como fuerza motora en todos los sectores clave para la sociedad, así como su presencia a la hora de encabezar proyectos con la digitalización de dichos sectores.

Objetivos

Mejorar la conectividad y el equipamiento de los centros que proporcionan acceso a los servicios asistenciales esenciales.

Ultra conectividad a los principales motores socioeconómicos.

PROGRAMA 46OC C15.I03

Bonos de conectividad para PYMES y colectivos vulnerables

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La inversión supondrá la implementación de un programa de bonos dirigidos a mejorar la conectividad de las pymes. Si bien en principio el programa se dirige a empresas y tiene por tanto impacto de género neutro, el concepto jurídico de pyme incluye a las empresas individuales cuyas titulares pueden ser mujeres. Así mismo, supondrá la puesta en marcha de un programa de bonos de carácter social para colectivos vulnerables, con perspectiva de género, favoreciendo la asequibilidad de las comunicaciones para estos colectivos. De esta manera, se busca facilitar el acceso mediante la aportación de recursos necesarios en las bandas de 5G, para que los ciudadanos, y por supuesto las mujeres, puedan ejercer su actividad económica y personal de forma asequible, rápida y segura.

Principales líneas de actuación del programa

Bonos a las pymes para financiar inversiones en conectividad, incluida la conectividad básica a 100 Mbps, como mínimo, y un conjunto de servicios de valor añadido como la VPN y la ciberseguridad.

Bonos para permitir a las personas o familias vulnerables adquirir paquetes de conexión de banda ancha con la tecnología más adecuada.

Objetivos

Conceder bonos a las pymes para financiar inversiones en conectividad.

Conceder bonos para permitir a las personas o familias vulnerables adquirir paquetes de conexión.

PROGRAMA 46OD C15.I04

Renovación y sostenibilidad de infraestructuras

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La inversión consistirá en el equipamiento de parte del parque inmobiliario existente con infraestructuras que faciliten un despliegue óptimo de redes de muy alta capacidad en la última milla de acceso. Se espera que esta inversión, además de coordinar y optimizar el despliegue de las redes de acceso de nueva generación de manera sostenible, optimice el consumo energético de las redes desplegadas. Toda la inversión contribuirá a mejorar el equipamiento que dará soporte a las redes para que la ciudadanía, y en especial las mujeres, puedan desarrollar su actividad económica y profesional mediante el uso de las TIC y el acceso a Internet.

Principales líneas de actuación del programa

Equipamiento de la infraestructura para facilitar el despliegue óptimo de redes de alta capacidad, permitiendo un mejor desarrollo de los proyectos profesionales y personales de las mujeres, que les permitan el uso de las TIC y el acceso a la Red de Internet.

Objetivos

Permitir un mejor desarrollo de los proyectos profesionales y personales de las mujeres en relación al uso de las TIC y el acceso a la Red de Internet.

PROGRAMA 46OE C15.I05

Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El plan describirá los criterios técnicos (características esenciales de los proyectos y beneficiarios) y las medidas legales y reglamentarias necesarias, incluidas las requeridas para el control de las ayudas de Estado. El plan también establecerá un objetivo final para el cuarto trimestre de 2025 y respetará el principio de perspectiva de género en I+D+i, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Principales líneas de actuación del programa

Participación en proyectos multipaís de Infraestructuras Digitales Transfronterizas: los proyectos candidatos serían los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEI, por sus siglas en inglés) previstos, relacionados con los Servicios e Infraestructuras de Nueva Generación en la nube y en el borde (edge). Todos estos proyectos tendrán como perspectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Otros proyectos de I + D + i relacionados con las Infraestructuras Digitales Transfronterizas, que incluirán la participación de empresas españolas en consorcios de empresas para proyectos de interconexiones de infraestructuras de datos y cable submarino del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE2 Digital) y nuevo RGECE. Se asegurará una participación igualitaria y equitativa entre hombres y mujeres.

Objetivos

Participación en proyectos multipaís de Infraestructura Digitales Transfronterizas.

Otros proyectos de I + D + i relacionados con las Infraestructuras Digitales Transfronterizas.

PROGRAMA 460G C15.I07

Ciberseguridad: Fortalecimiento de las capacidades de ciudadanos, PYMES y profesionales; e Impulso del ecosistema del sector

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La inversión se materializará a través de 27 actuaciones concretas, orientadas fundamentalmente a desarrollar las capacidades de ciberseguridad tanto de ciudadanos como empresas y al impulso del ecosistema de ciberseguridad español en el marco de la estrategia de soberanía digital europea. La extensión de infraestructuras digitales abordadas en este mismo componente o los esfuerzos para incrementar las habilidades digitales de los ciudadanos incorporadas en este Plan, generan el espacio para una mayor digitalización de nuestra sociedad, y provocarán previsiblemente una mayor profundización de lo digital siempre orientado a la igualdad de género. Por ese motivo, esta inversión incorpora 27 tipos de actuaciones en torno a 3 ejes:

1. Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de ciudadanos, pymes y profesionales. Del mismo modo se ha establecido un incremento en los mecanismos de respuesta a través de servicios y acciones coordinadas de respuesta como por ejemplo la Línea de Ayuda en Ciberseguridad que incrementará su capacidad hasta las 20.000 llamadas al mes, pero también el desarrollo de nuevas tecnologías de soporte, la mejora de los servicios de alerta temprana y vigilancia de ciberamenazas, o el desarrollo de soluciones para la mejora de los servicios públicos de ciberseguridad.
2. El segundo eje es el Impulso al ecosistema del sector ciberseguridad, que responde por un lado a la necesidad de contribuir a la soberanía digital europea, y al mismo tiempo representa una oportunidad para la generación de riqueza, empleo y empresas en un sector de enorme crecimiento como es la seguridad digital.
3. El tercer eje, nodo internacional, contribuirá al impulso del sector en el espacio europeo, a través de la participación activa en la Red europea de centros espejo, la ejecución de proyectos con financiación europea para desarrollo de capacidades comunes a nivel europeo, la ejecución de proyectos de tipo financiación cascada para que se beneficien entidades españolas o la activación de acciones de soporte y estudios como centro de coordinación nacional. Entre las actuaciones de este se llevará a cabo la puesta en marcha del Centro Espejo del Centro Europeo de Competencias.

Principales líneas de actuación del programa

En su diseño de las actuaciones se incluirán de forma transversal la igualdad de género y facilitarán y fomentarán, a través de medidas de acción positiva cuando sea necesario, la participación de las mujeres, y de las empresas propiedad o lideradas por mujeres. Así mismo, se prestará especial atención a la incorporación de personas jóvenes, especialmente, en los programas destinados a la incorporación de profesionales en transformación digital.

PROGRAMA 46PR C16.R01

Estrategia Nacional de IA

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Con esta reforma-inversión se desea vertebrar la acción de las distintas administraciones y proporcionar un marco de referencia e impulso para el sector público y privado. Es por ello que se quiere actuar sobre varias palancas para conseguir un objetivo único: avanzar hacia una IA fiable, explicable, transparente e inclusiva que asegure el cumplimiento de los derechos fundamentales y de la regulación aplicable, así como el respeto a los principios y valores fundamentales, y tenga en cuenta las aspiraciones colectivas de la ciudadanía. En concreto, para conseguir este objetivo, se quiere actuar en: el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación; la capacitación y talento; las plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas; la integración de la IA en las cadenas de valor y el tejido económico; el uso de la IA en la Administración Pública y, por último, en la parte ética y normativa.

Principales líneas de actuación del programa

En el diseño de las actuaciones se incluirán de forma transversal la igualdad de género y facilitarán y fomentarán, a través de medidas de acción positiva cuando sea necesario, la participación de las mujeres, y de las empresas propiedad o lideradas por mujeres. Así mismo, se prestará especial atención a la incorporación de personas jóvenes, especialmente, en los programas destinados a la incorporación de profesionales en transformación digital.

PROGRAMA 46RF C18.I06

Data lake Sanitario

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Esta inversión consiste en la generación de un Data Lake sanitario, que recoja la información de los sistemas de información, con el objetivo de proporcionar un análisis masivo con capacidad de respuesta en tiempo real para la identificación y mejora del diagnóstico y tratamiento, identificación de factores de riesgo, análisis de tendencias, identificación de patrones, predicción de situaciones de riesgo sanitario y programación de recursos para su atención incluyendo algoritmos de inteligencia artificial, y utilizando nuevas arquitecturas de sistemas escalables y nuevas herramientas de procesamiento y descubrimiento de modelos. La definición de usos se establecerá en fases posteriores del proyecto y se prevé la posibilidad de incorporar a los proveedores sanitarios privados. La Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial es la responsable del proyecto y se llevará a cabo en colaboración con el Ministerio de Sanidad.

PROGRAMA 46RF C18.I06

Data lake Sanitario

Se compone de diversas medidas:

- La adquisición de infraestructura tecnológica por las Comunidades Autónomas para la construcción del Data Lake sanitario.
- Incorporación de Comunidades Autónomas al Data Lake.

Principales líneas de actuación del programa

En el diseño de las actuaciones se incluirán de forma transversal la igualdad de género y facilitarán y fomentarán, a través de medidas de acción positiva cuando sea necesario, la participación de las mujeres y de las empresas propiedad o lideradas por mujeres. Así mismo, se prestará especial atención a la incorporación de personas jóvenes, especialmente, en los programas destinados a la incorporación de profesionales en transformación digital.

PROGRAMA 46SA C19.I01

Competencias digitales transversales. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. La capacitación digital de la ciudadanía constituye un factor clave para poder aprovechar las oportunidades que esta transformación digital ofrece, garantizando la inclusión social (cerrando brechas de género, edad, origen o situación financiera), y el bienestar de la ciudadanía. En concreto, esta inversión integra:

1. Desarrollo de una red de centros de apoyo a la formación digital.
2. Acciones específicas de inclusión digital (campana general de difusión y sensibilización, campana de fomento del humanismo tecnológico, Plan Digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior):
 - Actuación de concienciación y sensibilización mediante una campana en medios de comunicación
 - Plan de comunicación global, que incluye publicidad, relaciones públicas, contenidos digitales, etc., que difunda y comunique el conjunto de actuaciones que se van a poner en marcha.
 - Plan Digital de enseñanza y difusión de la cultura y la lengua española en el exterior.
3. Acciones de capacitación para la ciudadanía digital:
 - Capacitación para la ciudadanía digital, con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital.
 - Capacidades digitales para la transición ecológica y el reto demográfico: desarrollo de programas de capacitación digital en las zonas de prioridad demográfica, orientadas fundamentalmente a dos colectivos para los que se requiere una perspectiva demográfica específica: las personas mayores y las mujeres.
 - Capacidades digitales para la lucha contra la pobreza infantil: diseño de metodología, contenidos y materiales didácticos para proveer de competencias digitales básicas a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital. Todos los materiales además abordarán el cierre de la brecha de género.

Principales líneas de actuación del programa

En el diseño de las actuaciones se incluirán de forma transversal la igualdad de género y facilitarán y fomentarán, a través de medidas de acción positiva cuando sea necesario, la participación de las mujeres, y de las empresas propiedad o lideradas por mujeres. Así mismo, se prestará especial atención a la incorporación de personas jóvenes, especialmente, en los programas destinados a la incorporación de profesionales en transformación digital.

Acciones para la formación en competencias digitales específicas para mujeres.

Campaña de fomento del humanismo tecnológico con el objetivo de garantizar la ética digital en la formación.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mujeres con competencias digitales básicas.	Porcentaje de mujeres formadas en 4 años.	SI

PROGRAMA 46SD C19.I04 PROFESIONALES DIGITALES

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico.

Esta inversión recoge entre sus objetivos disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas TIC. Actualmente, en España solo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, (aproximadamente 500.000), por debajo del 16,5% de la media de la UE-28.

En concreto, esta inversión integra:

Adaptar la oferta formativa de formación profesional existente y diseñar nuevas especialidades que permitan adquirir competencias digitales avanzadas e impulsar un programa de atracción y retención de talento en el ámbito digital.

Creación de Recursos Educativos Abiertos para la enseñanza con medios digitales en inteligencia artificial, ciberseguridad a distintos niveles, desde la ciudadanía en general hasta perfiles más específicos (y complejos).

Principales líneas de actuación del programa

En el diseño de las actuaciones se incluirán de forma transversal la igualdad de género y facilitarán y fomentarán, a través de medidas de acción positiva cuando sea necesario, la participación de las mujeres, y de las empresas propiedad o lideradas por mujeres. Así mismo, se prestará especial atención a la incorporación de personas jóvenes, especialmente, en los programas destinados a la incorporación de profesionales en transformación digital.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incremento del número de mujeres especialistas TIC, del 16,2%, al 16,5%, alcanzando a la media comunitaria.	Número de mujeres especialistas TIC.	SI

PROGRAMA 46UE C21.I05

Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Apoyo de infraestructuras centralizadas (RedIRIS) y servicios TIC.

- a) RedIRIS Infraestructuras. Para aprovechar adecuadamente la red troncal de fibra óptica de RedIRIS, está previsto llevar fibra a nuevos organismos científicos y académicos, y colaborar con redes académicas autonómicas en la renovación del equipamiento óptico e IP a 100Gbps.
- b) RedIRIS servicios TIC centralizados. Desplegar servicios TIC centralizados, solicitados por las universidades a través de CRUE-TIC (videoconferencia, ciberseguridad, adquisición centralizada de licencias...), para hacer una gestión más eficiente de los recursos, lograr economías de escala y mejorar la interoperabilidad.

Principales líneas de actuación del programa

En el diseño de las actuaciones se incluirán de forma transversal la igualdad de género y facilitarán y fomentarán, a través de medidas de acción positiva cuando sea necesario, la participación de las mujeres, y de las empresas propiedad o lideradas por mujeres. Así mismo, se prestará especial atención a la incorporación de personas jóvenes, especialmente, en los programas destinados a la incorporación de profesionales en transformación digital.

PROGRAMA 491M

Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa tiene como finalidad la propuesta de ordenación del sector, la regulación, la dirección y coordinación de los órganos centrales y periféricos de la administración de telecomunicaciones, el fomento del sector y la gestión y el control del dominio público radioeléctrico, una política que dé satisfacción a las necesidades públicas y privadas de redes y servicios de telecomunicaciones, elementos esenciales para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información eliminando la brecha de género.

A través de este programa se recogen la mayor parte de las actuaciones de la Administración General del Estado en uno de los sectores más dinámicos y estratégicos de la economía, el sector de las telecomunicaciones, uno de los que en mayor medida pueden contribuir al crecimiento, la productividad, el empleo, y por tanto, al desarrollo económico y al bienestar social, además de constituir en la nueva era, la base del tránsito a la economía y la sociedad digital; un sector en constante proceso de transformación afectado por un importante desarrollo tecnológico que provoca un sensible desplazamiento de las actuales formas de comunicación hacia otras tecnológicamente más avanzadas, lo que exige una gestión ágil e inteligente de las infraestructuras de la Sociedad de la Información.

Principales líneas de actuación del programa

Impulso al despliegue de redes y servicios 5G: puesta en marcha de una serie de medidas para el fomento de la expansión territorial de las redes y servicios 5G, con el objetivo de mantener a España a la vanguardia de esta nueva tecnología con un impacto potencial importante en la transformación de numerosos sectores económicos y sociales, y ponerla a disposición de ciudadanos y ciudadanas en condiciones de igualdad de acceso y oportunidad independientemente de su localización geográfica. Estas medidas, tratarán de poner fin a la brecha digital existente entre hombres y mujeres, y aumentar su presencia en el Mercado Digital y Tecnológico de España, ofreciendo la posibilidad de liderar futuros proyectos o negocios derivados de iniciativas femeninas.

Objetivos

Impulsar el despliegue de redes y servicios 5G

PROGRAMA 491N

Servicio postal universal

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Se entiende por Servicio Postal Universal el conjunto de servicios postales de calidad determinada, prestados de forma permanente en todo el territorio nacional a un precio asequible para todos los ciudadanos y respetando las normas de calidad que el Gobierno fije para cada uno de los servicios que integran dicho servicio universal.

Este programa está destinado a la financiación de dicho Servicio Postal Universal.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es la entidad encargada de velar por que la prestación del servicio por parte del operador designado, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., se realice de acuerdo con las previsiones del Gobierno y de determinar la carga financiera injusta que le supone al operador la obligación de la citada prestación.

La prestación del Servicio Postal Universal, así como las relaciones de los usuarios con el operador designado, se regirán por los principios de equidad, no discriminación, continuidad, buena fe, y adaptación a las necesidades de los usuarios. A estos efectos se entenderá por:

- Equidad: ofrecer a los usuarios que estén en condiciones similares el mismo tratamiento y prestaciones idénticas.
- No discriminación: prestar el servicio sin diferenciación de ningún tipo entre los usuarios que se encuentren en condiciones análogas, especialmente las derivadas de consideraciones políticas, religiosas, raciales, sexuales, culturales o ideológicas o de discapacidad.

Por ello, hombres y mujeres tienen acceso al Servicio Postal Universal en igualdad de condiciones.

No obstante, como este programa no está dirigido a un colectivo determinado, se considera que afecta indirectamente a personas.

PROGRAMA 492M

Defensa de la competencia en los mercados y regulación de sectores productivos

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, CNMC) tiene por objeto garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos, en beneficio de los consumidores y usuarios.

En particular, cabe destacar la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual que dispone que la comunicación audiovisual nunca podrá incitar al odio o a la discriminación por razón de género y debe ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres.

En la actualidad se encuentra en fase de transposición al ordenamiento interno la nueva Directiva Audiovisual, estando en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual en el que se introducen importantes cambios en materia de género. En concreto, su artículo 6 sobre Igualdad de género e imagen de las mujeres, dispone: «La autoridad audiovisual competente elaborará un informe anual sobre la representación de las mujeres en los programas y contenidos audiovisuales, con especial atención a su representación en noticiarios y programas de contenido informativo de actualidad.»

Asimismo, la CNMC está llevando a cabo un seguimiento directo de los trabajos de la OCDE en materia del impacto de género en derecho de la competencia y prácticas anticompetitivas dentro de «Gender inclusive competition policy» que lanzó la OCDE con el fin de determinar la influencia del género en el derecho de la competencia.

Principales líneas de actuación del programa

Informe anual sobre la representación de las mujeres en los programas y contenidos audiovisuales, con especial atención a su representación en noticiarios y programas informativos.

Se recopilará una serie de información que permita valorar la representación de la mujer en las noticias y otros programas informativos: género del presentador/a; género de los reporteros/as; género de expertos/as; presencia de opinión de ciudadanos/as; indicadores sobre tratamiento de la mujer (estereotipos); etc.

Medidas en materia de recursos humanos que favorecen la conciliación y la responsabilidad compartida en el hogar y la familia:

- Acción social: El Plan de acción social de la CNMC contempla una ayuda por grave problemática familiar y situaciones excepcionales, entre las que se incluye la situación de violencia de género y cuyo objeto es compensar los gastos que se puedan derivar de la misma. También contempla ayudas a la primera infancia (1-3 años), ayudas para cuidado de hijos o hijas de 4 a 26 años y ayudas por discapacidad.

Mejorar los procedimientos de integración del enfoque de la igualdad y del impacto de género en los procesos selectivos y de promoción interna:

- Composición equilibrada entre hombres y mujeres en órganos de selección de la CNMC, de acuerdo con el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- En los procesos de promoción interna del personal laboral del organismo, en caso de empate en la puntuación, la convocatoria se resolverá dando prioridad a la mujer.

Principales líneas de actuación del programa

Fortalecer la formación de todo el personal de la CNMC en materia de igualdad, persiguiendo optimizar sus capacidades para incorporar el enfoque de género en los procedimientos de trabajo y garantizar una formación adecuada que permita la identificación de las desigualdades de género y la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

En este sentido, la CNMC ofrece dentro de su Plan de Formación anual, cursos on-line de unas 40 horas de duración, sobre materias como «Sensibilización en igualdad de oportunidades» o «Planes y medidas de igualdad».

Estas acciones están dirigidas a todo el personal de la CNMC, pudiendo participar tanto el que se encuentre disfrutando del permiso por nacimiento, así como aquel que se encuentre en situación de excedencia por motivos familiares o por razón de violencia de género.

PROGRAMA 493M

Dirección, control y gestión de seguros

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa 493M está contenido en los programas Instrumentales y de Gestión, para la Dirección, Control y Gestión de Seguros, dentro de la Ordenación del Sector Financiero en el ámbito de Actuaciones de Carácter Económico del Presupuesto. Por lo que no existe una vinculación directa con políticas de igualdad, teniendo un impacto indirecto bajo a través de objetivos generales dentro de actuaciones como: la atención y tramitación de quejas y reclamaciones y consultas formuladas en materia de seguros, mediación y planes y fondos de pensiones, colaboración con órganos de la UE y otros organismos y asociaciones internacionales, y en la supervisión de la actividad aseguradora y de mediación de los seguros y reaseguros y en los planes y fondos de pensiones, en la protección adecuada de los derechos de tomadores, asegurados, participantes y beneficiarios.

Principales líneas de actuación del programa

Ámbitos Sociales: en el ámbito del reconocimiento del trabajo y cuidados domésticos facilitando la conciliación familiar a través de medidas que ponen en marcha mecanismos como el teletrabajo, la facilitación de medios tecnológicos y de información, así como la implementación de medidas destinadas a mejorar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones y su conexión con el empoderamiento de las mujeres. Estas medidas se ponen de manifiesto de forma indirecta, dado el carácter transversal de las mismas.

PROGRAMA 4930

Regulación contable y de auditorías

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa responde a la necesidad de dotar de la máxima transparencia a la información económico-contable de la empresa para lo que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas realiza dos funciones primordiales como son la normalización contable y la supervisión de la actividad de la auditoría de cuentas. Asimismo, participa activamente en organismos internacionales con el objetivo de que nuestro país contribuya de una forma más directa en el desarrollo y promoción de las opiniones europeas en el campo de la información económica financiera, así como, en el ámbito de información no financiera donde también el ICAC participa activamente en la revisión de la Directiva de Información no financiera.

En este aspecto el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con lo que las medidas y líneas de actuación a seguir son las que el PEIEMH señale para el Ministerio no teniendo este organismo líneas de actuación para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esto también obedece a que la actividad realizada por el Instituto en el ámbito de sus competencias se realiza siempre de forma conjunta para hombres y mujeres sin distinción al ser este un órgano regulador contable y un órgano público supervisor de la actividad de la auditoría de cuentas.

PROGRAMA 490F C15.I06

Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

En términos de Igualdad de género el despliegue e impulso de la tecnología del 5G contribuye a reducir la brecha de género al permitir el acceso a la red sin requerir una infraestructura física continua, lo que supone que colectivos más vulnerables, como es el caso de la mujer, accederán de manera rápida a los servicios como educación o sanidad en igualdad de condiciones.

Principales líneas de actuación del programa

Se impulsará y acelerará el despliegue del 5G en los principales corredores de transporte (carreteras y ferrocarriles) tanto nacionales (corredores secundarios en determinadas zonas) como transfronterizos (corredores primarios).

Despliegue del 5G en determinadas zonas con el objetivo de lograr la cobertura del 75 % de la población para el 31 de diciembre de 2025 en las bandas de preferencia 5G.

Despliegue del 5G en actividades económicas clave (entornos de producción industrial en empresas estratégicas de determinados sectores de producción clave y de gran impacto) y en servicios esenciales (entornos de producción en los ámbitos educativo, asistencial y sociosanitario).

Apoyo a la I + D relacionada con las redes 5G y 6G para ecosistemas de innovación (al menos 200 proyectos) y los ecosistemas de ciberseguridad 5G.

Objetivos
Despliegue de 5G en los corredores de transporte nacionales y transfronterizos.
Despliegue de 5G para lograr cobertura a la población.
Despliegue 5G en actividades económicas clave.
Apoyo a la I + D relacionada con las redes 5G y 6G para ecosistemas de innovación y ecosistemas de ciberseguridad.

PROGRAMA 490S C15.R02

Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

A través de este programa se pretende adaptar el sector de las telecomunicaciones a los requisitos de la Estrategia Digital Europea y reforzar la cohesión económica, social y territorial mediante la eliminación de las brechas digitales y el aumento del acceso a la cobertura ultrarrápida en todo el territorio nacional.

El impulso del 5G impactará directamente en la igualdad de género al permitir a la mujer acceder a nuevos y mejores productos, servicios formativos y de relación y oportunidades que permitirán ir disminuyendo la brecha digital y laboral de género, ya que su incorporación al mercado laboral en este sector repercutirá directamente en la creación de riqueza y desarrollo económico en el país.

Principales líneas de actuación del programa
Completar el «Segundo Dividendo Digital» y el procedimiento de licitación por subasta de la banda de frecuencias de 700 MHz y de la banda de frecuencias de 26 GHz.
Reducir temporalmente las cargas impositivas relativas al espectro en favor de los operadores de telecomunicaciones en 2022 y 2023 a fin de acelerar el despliegue de la 5G.
Incorporar el conjunto de instrumentos de la UE para la ciberseguridad de las redes de 5G al ordenamiento jurídico nacional.
Difundir buenas prácticas entre las administraciones públicas locales en materia de telecomunicaciones y reglamentación urbanística.

Objetivos
Completar el «Segundo Dividendo Digital» y el procedimiento de licitación por subasta de la banda de frecuencias de 700 MHz y de la banda de frecuencias de 26 GHz.
Reducir temporalmente las cargas impositivas relativas al espectro en favor de los operadores de telecomunicaciones en 2022 y 2023 a fin de acelerar el despliegue de la 5G.

Objetivos
Incorporar el conjunto de instrumentos de la UE para la ciberseguridad de las redes de 5G al ordenamiento jurídico nacional.
Difundir buenas prácticas entre las administraciones públicas locales en materia de telecomunicaciones y reglamentación urbanística.

PROGRAMA 923C Elaboración y difusión estadística
Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Instituto Nacional de Estadística (INE) es el principal organismo productor de la estadística oficial en España y sus principales funciones y competencias son la coordinación y supervisión de los servicios estadísticos, la formulación del anteproyecto del Plan Estadístico Nacional (PEN), la proposición de normas e investigación metodológica; la aplicación y vigilancia del cumplimiento del secreto estadístico, la utilización con fines estadísticos de datos obrantes en fuentes administrativas y la promoción de su uso por el resto de los servicios estadísticos, la formación de directorios, la elaboración y ejecución de los proyectos estadísticos que le sean encomendados por el PEN, la elaboración de los censos generales, de grandes encuestas y de los sistemas integrados de cuentas económicas y de estadísticas demográficas y sociales, la elaboración del inventario de estadísticas, la publicación y difusión de los resultados y las características metodológicas de las estadísticas que realice, el ejercicio de las relaciones internacionales en materia estadística y el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.

El Plan Estadístico Nacional (PEN) 2021-2024 fue aprobado por RD con fecha 15 de diciembre de 2020. En él se recogen las operaciones que han de realizarse durante el periodo correspondiente por parte de los servicios estadísticos de la Administración del Estado. Para cada estadística se describe su objetivo y las variables que contiene. En aquellas estadísticas de población se recoge la variable sexo, lo cual permite catalogar en función de él los fenómenos observados. Además, el PEN establece como una de sus líneas estratégicas investigar la variable sexo, con un especial interés en la incorporación de las perspectivas de género, discapacidad, edad y nacionalidad.

Principales líneas de actuación del programa
Inclusión de la variable «sexo» en encuestas y estadísticas en el PEN. Es una línea estratégica que se cumple en todas las estadísticas dirigidas a la población.
En el PEN se incluye, aunque no es propiamente una operación estadística, una recopilación de datos «Mujeres y Hombres en España» que permite comparar mismos fenómenos desde la perspectiva del género. Se trata de una publicación que ofrece una síntesis de los indicadores más relevantes en los ámbitos social y económico, posibilitando un mejor conocimiento de las diferencias en la situación de mujeres y hombres en la sociedad. Su actualización es continua, incorporando en los distintos capítulos los últimos datos que se publican sobre los temas tratados.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Incluir en estadísticas la variable sexo.	Tabulaciones desde la perspectiva género de los fenómenos analizados.	SI

PROGRAMA 9230

Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

- Área de Deuda Pública, en la que principalmente se planifica y ejecuta la política de financiación del Estado, mediante la emisión o contracción de Deuda del Estado, y que incluye la administración y gestión de la cartera de Deuda y de los gastos derivados de la misma. También incluye la Deuda de la que el Estado español es acreedor y la ayuda externa de la Unión Europea.
- Área de Tesorería, que se ocupa de las funciones de gestión de la tesorería del Estado, ordenación de pagos, caja de depósitos, avales del Estado y acuñación de moneda.
- Área de Análisis, inspección y regulación de entidades y mercados financieros. Representación de España en diversos organismos internacionales.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Gestión de la Deuda del Estado en moneda nacional y extranjera.	Número de emisiones y préstamos de Deuda del Estado propios y asumidos en circulación a 31 de diciembre.	NO
	Número de expedientes de pago.	NO
Gestión posición acreedora del Estado.	Asistencia reuniones Club de París y de Instituciones financieras multilaterales europeas.	NO
	Reuniones de Comités bilaterales de los Programas de Conversión de Deuda.	NO
	Supervisión de la actividad del seguro de crédito por cuenta del Estado gestionado por CESCE.	NO
	Supervisión del Comité FIEM.	NO
	Supervisión de la actividad Comité FONPRODE.	NO
	Supervisión de la actividad de los Comités FIEX y FONPYME.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Actividades de la Tesorería del Estado.	Pagos a no residentes / Financiación exterior. Órdenes de Tesoro.	NO
	Cajero pagos especiales. Pagos masivos.	NO
Ordenación, control y seguimiento de los mercados financieros.	Autorización de entidades financieras incluyendo modificaciones.	NO
	Seguimiento y control de obligaciones de la prevención del blanqueo de capitales.	NO

PROGRAMA 923P
Relaciones con Instituciones Financieras Multilaterales

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La finalidad del programa presupuestario 923P es canalizar las relaciones financieras de España con las instituciones financieras multilaterales, contribuyendo al diseño, desarrollo, implementación, evaluación y seguimiento de sus estrategias y proyectos.

Las instituciones multilaterales forman parte del sistema de gobierno económico internacional y fomentan la cooperación entre Estados con el objetivo de lograr bienes públicos globales.

Para ello, tanto en sus estrategias como en sus proyectos se da prioridad a las políticas de igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Contribución a la definición de las políticas y estrategias de los organismos multilaterales coherentes con los bienes públicos globales, siendo la igualdad de género una constante en las directrices de todas ellas.

Creación y dotación de fondos para la cesión de profesionales a fin de reforzar la presencia de personal español en organismos multilaterales, prestando especial atención a la representación paritaria por razón de género.

Difusión de información sobre oportunidades comerciales, de inversión y de empleo promovidas por organismos multilaterales. Estas actividades se realizan normalmente en colaboración con ICEX y con la red de Oficinas Económicas y Comerciales, incluyendo la difusión de información a través de seminarios, conferencias, publicaciones, medios electrónicos, etc., y siendo la perspectiva de la igualdad de género un elemento clave en la definición de las campañas de difusión.

PROGRAMA 923Q

Dirección y Servicios Generales de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

Este programa de gasto incluye de una parte la dirección y el impulso de todas las políticas públicas y planes desarrollados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y, de otra parte, la prestación de asistencia a los órganos superiores y directivos del departamento, incorporando las actividades generales de carácter horizontal que se realizan para alcanzar los objetivos de las actuaciones finalistas de este departamento.

Se incluyen todas las actividades de aquellos centros directivos de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital que realizan funciones de apoyo o cobertura a la alta dirección, o bien desempeñan servicios de carácter general e indispensable para el cumplimiento de los objetivos de este departamento, incluyendo también el desarrollo de las funciones propias de la Unidad de Igualdad del departamento, previstas en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en el Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado.

Principales líneas de actuación del programa

Formación: planificación y desarrollo de acciones formativas para el personal del ministerio (SS.CC. y periféricos) en materia de sensibilización, información y formación sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, conciliación y corresponsabilidad y violencia de género (así como en el uso del lenguaje no sexista). Fomentar la integración de la perspectiva de género en las acciones formativas del ministerio (formación en igualdad efectiva entre mujeres y hombres y en violencia de género en los cursos selectivos).

Acción social: El Plan de Acción Social contempla distintos tipos de ayuda y en concreto ha venido contemplando una ayuda específica para los casos de violencia de género, cuyo objeto es compensar los gastos que se puedan derivar de situaciones de violencia de género. También contempla ayudas familiares por nacimiento, acogimiento, adopción de hijos, así como por la tutela de menores; cuidado y atención a ascendientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Conciliación de la vida familiar y laboral: aplicación de las medidas en esta materia y el seguimiento de su implementación. El ministerio mantiene la escuela infantil del complejo de Cuzco en colaboración con los ministerios integrantes del complejo, para promover la conciliación familiar de sus empleados.

Mantenimiento y soporte técnico del Canal de Igualdad de Género en el sitio web del ministerio. Mantenimiento y soporte técnico del Canal de Igualdad en la intranet. Difusión de noticias de interés y actuaciones sobre Igualdad en el ámbito de las Administraciones Públicas, así como instituciones y organismos relacionados a través del canal de igualdad de la intranet del ministerio.

Fomento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en puestos de representación y decisión política, órganos de gestión y comisiones del Departamento, realizando un seguimiento estadístico de dicha participación.

Realización de jornadas y/o impartición de formación para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen (PEIEMH EJE1/BG 1.5.1 - Medida 59).

Cumplimiento y/o seguimiento de principio de composición equilibrada entre mujeres y hombres en todos los órganos de selección y valoración (PEIEMH EJE1/BG 1.6.1 Medida 62).

Principales líneas de actuación del programa

Formación al conjunto del personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres (formación inicial), incluido a las personas en puestos de toma de decisión, en especial a través de la Escuela Virtual de Igualdad (EJE2/BG 2.1.2 Medida 83).

Incorporación y/o refuerzo del estudio y la aplicación del principio de igualdad en todos los procesos y cursos selectivos de todos los cuerpos y escalas (PEIEMH EJE1/BG 2.1.3 Medida 87).

Organización de actividades para hijas e hijos del personal para promover y facilitar la conciliación (PEIEMH EJE2/E.V 2.4.2 Medida 284).

PROGRAMA 92KA C11.I01

Modernización de la Administración General del Estado. Servicios de carácter general

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

En este programa de gasto se incluyen todas las actividades de servicios de carácter general de la Subsecretaría de apoyo al desarrollo del componente 11 «Modernización de las Administraciones Públicas» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El objetivo estratégico del componente 11 es la «Digitalización de la Administración y procesos». Dicho objetivo desarrolla una serie de objetivos operativos, estructurados en los siguientes:

- Servicios digitales eficientes, seguros y fiables.
- Administración guiada por datos.
- Democratización y universalización del acceso a las tecnologías emergentes.

Este componente debe permitir mejorar la atención a la ciudadanía y contribuir activamente al éxito de las políticas públicas destinadas a las grandes transformaciones de España apoyándose, entre otras herramientas, en el teletrabajo y en la cooperación territorial todo ello orientado a la consecución de la igualdad de género.

PROGRAMA 931M

Previsión y política económica

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La finalidad del programa es dotar al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de un conocimiento profundo de la economía española y, en particular, de sus características estructurales.

Partiendo de este conocimiento, la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital puede realizar un diagnóstico adecuado de la situación económica a partir del cual diseñar las directrices y medidas de política económica necesarias y cuyos destinatarios finales son personas en términos de igualdad entre hombres y mujeres.

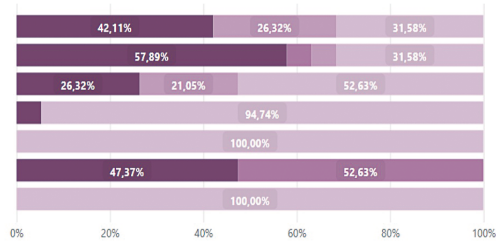
SECCIÓN 28. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
143A	Cooperación para el desarrollo	Media
45DA	C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	Media
45DC	C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	Media
45ED	C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo	Baja
461M	Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación	Alta
463A	Investigación científica	Media
463B	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	Media
465A	Investigación sanitaria	Alta
467C	Investigación y desarrollo tecnológico-industrial	Media
467H	Investigación energética, medioambiental y tecnológica	Media
46OE	C15.I05 Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. I+D+i+Digitalización	Baja
46QA	C17.I01 Planes Complementarios con CCAA	Baja
46QB	C17.I02 Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI	Media
46QC	C17.I03 Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial	Media
46QD	C17.I04 Nueva carrera científica	Media
46QE	C17.I05 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Transferencia de conocimiento	Media
46QF	C17.I06 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Salud	Alta
46QG	C17.I07 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Medioambiente, cambio climático y energía	Media
46QI	C17.I09 Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Sector aeroespacial	Baja

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 143A

Cooperación para el desarrollo

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es una Agencia Estatal de investigación de carácter pluridisciplinar, que sirve al interés general y a los objetivos específicos de la política científica y tecnológica nacional. En el campo de la cooperación científica y tecnológica internacional participa activamente en los trabajos de investigación científica y desarrollo tecnológico de organizaciones e instituciones de I+D+I europeas y de organismos multilaterales, configurando un denso tejido de relaciones que contribuyen a reforzar la capacidad científica y tecnológica de España.

En el marco de las relaciones bilaterales y multilaterales resulta esencial articular correctamente la coordinación y gestión de la cooperación científica internacional, de acuerdo con los convenios bilaterales financiados por la propia agencia CSIC, suscritos con instituciones extranjeras, y con los convenios intergubernamentales financiados por otros organismos. Asimismo, es esencial la coordinación y gestión de proyectos y becas en relación con otros organismos nacionales que, como el CSIC, son gestores de la cooperación internacional. Sin embargo, pese a los notables avances alcanzados en los últimos años en materia de igualdad, siguen existiendo brechas de género en el CSIC que aconsejan adoptar un plan aún más ambicioso, que incorpore el aprendizaje adquirido hasta la fecha y se alinee plenamente con el III Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la AGE y sus organismos públicos. En este contexto nace el III Plan de Igualdad del CSIC, cuyos objetivos estratégicos consisten en profundizar en el conocimiento sistemático de la situación de la igualdad para mejorar, consolidar el principio de igualdad de trato y de oportunidades en cualquier ámbito entre mujeres y hombres en el CSIC, conocer e implementar de manera efectiva las herramientas que garantizan la integración de la perspectiva de género/sexo en el trabajo del personal del CSIC, así como la detección temprana y el abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables.

A partir de estos objetivos estratégicos, y teniendo en consideración el diagnóstico de la situación actual y los antecedentes normativos y documentales, el plan se ha articulado en torno a siete ejes de actuación.

Principales líneas de actuación del programa

Se continuará implementando el III Plan de Igualdad del CSIC, aprobado en abril de 2022, articulado en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Medidas instrumentales para una transformación organizativa;
- Sensibilización, formación y capacitación;
- Condiciones de trabajo y desarrollo profesional;
- Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral;
- Violencia contra las mujeres;
- Interseccionalidad y situaciones de especial protección y
- Inclusión de la perspectiva de género/sexo en la investigación.

Se llevará a cabo la I Evaluación del III Plan de Igualdad del CSIC, correspondiente al año 2022.

Se continuará implementando el distintivo de acreditación en igualdad de género con la finalidad de destacar y reconocer a aquellos institutos, centros y unidades del organismo que se hayan distinguido por el desarrollo de una actividad relevante en materia de igualdad.

Se celebrará el encuentro anual entre comités de igualdad del CSIC.

Se llevará a cabo la actualización del Protocolo de prevención e intervención contra el acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.

Se continuará implementando medidas orientadas a promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público: sensibilización, información y formación sobre igualdad de oportunidades, especialmente en lo que se refiere a la integración de las mujeres en los distintos niveles de la organización, y a la aplicación de medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad; también se incidirá en los diferentes aspectos vinculados a los procesos de acceso a los cuerpos y escalas científicas.

Por lo que respecta a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

- a) El personal del CSIC cuenta con la posibilidad de recurrir a los servicios de la Escuela Infantil, adscrita a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, en la que se atiende a descendientes del personal del CSIC con edades comprendidas de 0 a 3 años. Esta posibilidad facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral además de contribuir, indirectamente, a la corresponsabilidad y al cambio en los usos del tiempo
- b) En el marco de la negociación colectiva se han adoptado medidas relativas a la distribución de la jornada laboral: el personal que deba realizar cuarenta horas semanales podrá acumular la jornada de tarde en dos o tres días a la semana previa autorización de la Dirección del Centro o Instituto o de quien ostente la titularidad del órgano del CSIC que corresponda. Además, con carácter general, se podrá acumular la jornada de tarde en un día a la semana por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

Asimismo, con carácter general y previa autorización de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se podrá modificar el horario fijo hasta un máximo de dos horas por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

En materia de formación, se ofrece al personal la posibilidad de realizar cursos en materia de sensibilización en igualdad de género en el ámbito de las Administraciones Públicas, con los objetivos de dar a conocer los conceptos de igualdad y género y su aplicación práctica. Con carácter general, en el Plan de formación de cada ejercicio se incluyen acciones formativas que tratan la materia de forma específica. Las acciones se desarrollan tanto en la modalidad on-line como en la presencial.

Principales líneas de actuación del programa

En el Plan de Formación del año 2021 se han realizado cinco cursos abiertos en materia de Igualdad de género:

- «Igualdad de género» en modalidad online (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Incorporación del análisis de género en la investigación y en la innovación», a través del aula virtual. 24 horas (1ª convocatoria).
- «Uso igualitario del lenguaje administrativo» en modalidad online. 15 horas (2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso laboral» (2 ediciones). 5 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso sexual» en modalidad presencial (2 ediciones). 10 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).

Asimismo, se lleva a cabo formación específica en puestos de responsabilidad y cargos directivos. Se incluyeron módulos específicos de igualdad en los siguientes cursos, dirigidos a personal perteneciente a los grupos A1, A2 y personal laboral asimilado que desempeñen funciones de responsabilidad con personal a su cargo:

- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching», a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).
- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).

Además, en todos los cursos de formación Directiva y Gerencial (dirigidos a personal que ocupa puestos de Dirección y Gerencia en el CSIC) en los que han participado representantes de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se ha desarrollado una tarea de sensibilización en la materia.

También se han incluido módulos que tratan la materia en determinados cursos del área de habilidades profesionales y recursos humanos (tanto en cursos que superan las 20 horas tal y como establece el II Plan de Igualdad de la AGE, como en otros que no superaban las 20 horas).

Este módulo se ha incluido en los siguientes cursos incluidos en el Plan de Formación 2021:

- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Redes sociales: herramienta de trabajo en la Administración pública» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Estrategias para el cambio y la innovación» en modalidad online. 25 horas (1ª convocatoria).
- «Cultura científica y comunicación social de la ciencia» en modalidad presencial (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª Convocatoria y otro en la 2ª Convocatoria).
- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching», a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).

Se prevé que se atenderán todas las solicitudes de personas que participen en los cursos específicos de formación que se programen sobre la materia. Los cursos se celebran fundamentalmente dentro del horario laboral y se consideran tiempo de trabajo a todos los efectos, además los asistentes tienen derecho a adaptar su jornada ordinaria de trabajo para la asistencia a cursos de formación profesional. En ningún caso el horario de finalización de los cursos podrá exceder de las 18:00 h. Los trabajadores pueden acceder a cursos durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares. Se prioriza la formación de las personas reincorporadas al servicio activo tras una licencia o excedencia por maternidad o paternidad o por cuidado de personas dependientes.

Por último, a partir de 2023, todos los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, además de cumplir con las exigencias normativas en materia de igualdad que les sean de aplicación, habrán de adoptar medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos siempre que sea posible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.	Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.	NO
	Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HR-S4R).	SI
	Distintivo de Igualdad de género del CSIC.	NO
Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.	Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.	NO
	Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.	NO
Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.	Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC.	NO
	Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC.	NO
	Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación.	SI
	Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs.	SI
	Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.	SI
Sensibilización e información.	Campaña de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC.	NO
	Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo.	NO
	Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo.	SI
	Digitalización de la oferta formativa en igualdad.	SI
	Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC.	SI
	Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas.	NO
	Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres	NO
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección.	SI
	Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad.	SI
	Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos.	NO
	Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.	NO
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC.	NO
	Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Desarrollo de carrera profesional.	Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos.	NO
	Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.	SI
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	9. Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.	SI
Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC.	NO
	Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva.	NO
	Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos.	NO
	Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral)	NO
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE.	NO
	Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R.	NO
	Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo.	NO
	Desagregación por sexo de licencias (maternidad/paternidad/cuidado hijos...).	SI
	Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Violencia contra las mujeres.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima.	SI
	Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.	NO
	Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.	NO
	Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral.	NO
	Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.	NO
	Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.	NO
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario.	SI
	Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.	SI
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional.	NO
	Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.	NO
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación.	SI
	Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Garantizar la inclusión del género/sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.	NO

PROGRAMA 45DA C04.I01

Digitalización y conocimientos del patrimonio natural

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa presupuestario se encuadra dentro del Componente 4 Inversión 01 del PRTR. Dentro de este componente, se relaciona con la igualdad de género de la siguiente manera:

C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Se prevé que tenga un impacto de género positivo dado que procurará impulsar la participación de las mujeres como agentes de cambio en todos los niveles de decisión para la gestión del medio natural y los recursos forestales incorporando un enfoque de género transversal. Para ello, en los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal se tendrán en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica.

El sistema se complementa con los servicios, medios y plataformas necesarios para la gestión y explotación de la información obtenida, y se promoverá la digitalización de la gestión, control y vigilancia por parte de las diferentes administraciones y entidades implicadas del patrimonio natural bajo su competencia.

A la vista de lo anterior, este programa puede afectar de manera indirecta a la igualdad de oportunidades por cuanto beneficia a la población general, pero la mejora del medio natural puede beneficiar más o menos a determinados sectores de la población en función de su exposición al medio, a los usos de la biodiversidad o a las rentas del capital natural.

PROGRAMA 45DC C04.I03

Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa presupuestario se encuadra dentro del Componente 4 Inversión 03 del PRTR. Dentro de este componente, se relaciona con la igualdad de género de la siguiente manera:

C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. Se prevé que tenga un impacto de género positivo dado que procurará impulsar la participación de las mujeres como agentes de cambio en todos los niveles de decisión para la gestión del medio natural y los recursos forestales incorporando un enfoque de género transversal. Para ello, en los recursos destinados a sensibilización, formación, investigación, empleabilidad y emprendimiento en los distintos ámbitos relacionados con la biodiversidad y la gestión forestal se tendrán en cuenta las necesidades, intereses, comportamientos, conocimientos, oportunidades y recursos diferentes con los que parten las mujeres y hombres de distintos grupos sociodemográficos en el uso, gestión y disfrute sostenible de los recursos naturales a fin de promover y lograr la igualdad efectiva a la par que la sostenibilidad, de manera sinérgica.

PROGRAMA 45DC C04.I03

Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Este programa puede afectar de manera indirecta a la igualdad de oportunidades por cuanto beneficia a la población general, pero la mejora del medio natural puede beneficiar más o menos a determinados sectores de la población en función de su exposición al medio, a los usos de la biodiversidad o a las rentas del capital natural.

PROGRAMA 45ED C05.I04

Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Este programa presupuestario fomenta el incremento de la resiliencia del litoral español frente a los efectos del cambio climático, mejorando sus condiciones físicas a través de la restauración de sus ecosistemas y/o de la dotación de las necesarias infraestructuras; propiciando su correcta delimitación como patrimonio público estatal, cuya integridad física y titularidad pública han de preservarse; recuperándolo donde ello sea necesario.

Asimismo, es necesario favorecer el despliegue de las tecnologías para impulsar proyectos innovadores en integración sectorial inteligente. Promover la cohesión social, económica y territorial, fomentar la creación de empleo, mitigar los impactos sociales de la crisis y promover un crecimiento sostenible e integrador.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 461M

Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

Una de las señas de identidad de este Gobierno y en particular del Ministerio de Ciencia e Innovación son las políticas que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres. El impulso de la igualdad de género en el sistema de ciencia e innovación además de ser un principio básico del derecho, es garantía de excelencia en la I+D+i, y ha de contribuir a: 1. lograr una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles de la ciencia, la tecnología y la innovación; aprovechando y reteniendo todo el talento, sin dejar a nadie atrás; y 2. integrar la dimensión de género en las políticas públicas, normas, programas y proyectos del ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Según el informe Científicas en cifras 2021, la proporción de mujeres en el conjunto del personal investigador (en equivalencia a jornada completa) en España (41%) se mantiene estable desde 2009 y es superior a la media de la UE (38%). Si bien ha mejorado ligeramente en los sectores de Administración Pública (52%) y universidades (43%) dentro del equilibrio de género, sigue siendo muy baja entre el personal investigador del sector empresarial (31%). Además de la segregación horizontal, las mujeres se siguen encontrando con un techo de cristal en sus carreras científicas que les impide continuar progresando.

PROGRAMA 461M**Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación**

El programa 461M cubre, entre otras, las actividades del Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación y de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC) del Gabinete del Ministro, que impulsa a nivel estatal, europeo e internacional las políticas de igualdad de género en I+D+I para lograr el equilibrio de género en la participación de mujeres y hombres en todos los niveles y ámbitos, evitando la pérdida de talento; y mejorar la integración del análisis de género en la investigación en los contenidos de políticas, programas y proyectos como factor de excelencia en la generación de conocimiento.

Los objetivos del programa son:

- Visibilizar las desigualdades de género que todavía persisten en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como a las investigadoras e innovadoras.
- Avanzar hacia la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles del Sistema de ciencia, tecnología e innovación.
- Facilitar la transformación en la cultura organizacional de los organismos e instituciones de ciencia e innovación para que haya una igualdad de género real y efectiva entre su personal.

Principales líneas de actuación del programa

Continuación con y refuerzo de actuaciones para visibilizar las brechas y desigualdades de género en el sistema de CTI: Informe Mujeres e Innovación 2022; Desarrollo de estadísticas de género en I+D+I relevantes; Realización de estudios, análisis y monográficos en profundidad sobre temáticas concretas para la propuesta, desarrollo e implementación de medidas preventivas y correctivas. (p. ej. estudio de jóvenes innovadoras).

Refuerzo del funcionamiento del Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación: órgano colegiado interministerial creado en 2019 responsable del seguimiento y evaluación de la situación de las mujeres y de la desigualdad de género en el ámbito de la ciencia y la innovación, y del fomento de políticas y medidas para el impulso de la igualdad de género y de la integración de la perspectiva de género en el sistema español de ciencia, tecnología e innovación.

Desarrollo de acciones de divulgación científica y de fomento de vocaciones STEM tanto desde el Ministerio (espacios en la nueva web; programa y campañas) como de sus OOPP (CSIC, FECYT...).

Fomento de presencia internacional a través de:

Foros internacionales en los que participa España en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, fundamentalmente desde el Grupo de Trabajo Permanente sobre el Género en la Investigación e Innovación a través del Comité para el Espacio de Investigación Europeo en el Consejo de la UE.

- Participación directa en proyectos europeos de Género y Ciencia financiados por el programa marco Horizonte 2020: GENDERACTION, GENDER-NET Plus y SUPERA.

- Promoción, desarrollo, difusión y transferencia de resultados de proyectos europeos para la igualdad de género y transversalidad de género en la I+D+I.

- La UMyC contribuye a impulsar la creación y puesta en marcha del área de conocimiento, acreditación y evaluación de la actividad investigadora en estudios feministas, de las mujeres y de género.

- ERA-NET GENDER-NET Plus seguimiento de los proyectos cofinanciados.

Medidas normativas como la integración de la perspectiva de género en los documentos estratégicos del ministerio, además de la reforma de la ley de la ciencia y los documentos que de ella deriven para su adecuada implementación.

Principales líneas de actuación del programa

Campañas de información y formación para la prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo para el personal del ministerio, y seguimiento de la adhesión a la declaración de tolerancia cero frente al acoso sexual y por razón de sexo aprobada el 25 de noviembre de 2020.

Se continuará y reforzará el diseño de medidas y actuaciones para corregir los desequilibrios de género en el acceso y promoción de las mujeres a lo largo de la carrera investigadora, y alcanzar la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles del sistema de CTI. Se pondrá especial foco en las siguientes áreas de actuación:

- Refuerzo de la formación/capacitación en igualdad de género del personal del Ministerio y OOPP.
- Presencia equilibrada en los foros/eventos que organiza o en los que participa el Ministerio.
- Coordinación y apoyo a las estructuras de igualdad de género de los OPIs/AEI/CDTI.
- Actualización de planes de igualdad e informes de seguimiento anual de los organismos del MCIN.
- Medidas de fomento de la conciliación y corresponsabilidad, y de visibilización de investigadoras y de su labor científica en colaboración con otros OOPP del Ministerio.
- Actuaciones para la prevención, la detección temprana y el abordaje de cualquier situación de acoso sexual o acoso por razón de sexo.

Seguimiento, revisión y adecuación de procedimientos y criterios en las convocatorias públicas de ayudas a la I+D+I para la incorporación de criterios sensibles al género tanto en la evaluación como en composición de comisiones u órganos.

Elaboración de directrices, fomento de buenas prácticas, formación, asesoramiento en procedimientos y criterios en convocatorias, reglamentos y normativa propia de los organismos públicos de investigación y valoración en las distintas vertientes de la igualdad de género en la I+D+i con un especial foco en:

- Los sesgos inconscientes en evaluación de candidaturas: impulso de la formación en materia de género para quienes integren comisiones, paneles y comités de evaluación, ya sean de reclutamiento y promoción del personal investigador, o de concesión de ayudas a la I+D+I (a recursos humanos), visibilizando la existencia de sesgos no conscientes y suministrando al personal evaluador herramientas eficaces para corregir estos sesgos.
- En garantizar el principio de igualdad de género, tanto en la evaluación de candidaturas (selección, contratación y promoción) como en la composición de los tribunales de evaluación.
- En la integración y valoración de la dimensión de género en los contenidos y en los proyectos de I+D+i.

En el marco del actual y del nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2024:

- Se mantendrá como objetivo prioritario la adecuada integración transversal del análisis de sexo/género en el contenido de la I+D+I, especialmente en la búsqueda de soluciones para todos los retos de la sociedad, y continuará incorporando los estudios de género como un ámbito específico.
- Promoción de la actualización de la pregunta acerca de la relevancia de la integración del análisis de género en la investigación en el proyecto, a fin de promover dicha integración también en los proyectos donde, aunque no se investigue directamente con seres humanos, sí que sea pertinente tener en cuenta este análisis en función de las posibles diferencias respecto a intereses y necesidades de mujeres y hombres en tanto que usuarios finales de las aplicaciones que se deriven de los resultados del proyecto.

Trabajo sobre el género en la evaluación de proyectos con el Instituto de las Mujeres y la Agencia Estatal de Investigación, para que contribuya a mejorar los procedimientos y criterios para la evaluación de:

- Los proyectos específicos de I+D+I en Estudios Feministas, de las Mujeres, y del Género.
- Aquellos otros que por sus temáticas deberán necesariamente integrar en su contenido el análisis de sexo/género de manera transversal siguiendo las buenas prácticas de la comunidad internacional en esta materia.

Puesta en marcha a nivel nacional de un distintivo de igualdad para centros de investigación, similar al distintivo empresarial en materia de igualdad ya existente.

Principales líneas de actuación del programa

Diseño e impulso de líneas de actuación como parte de un programa marco de mentorazgo en I+D+I con enfoque de género, con especial atención a jóvenes investigadoras.

Apoyo e impulso del sistema de producción de conocimiento en el área de estudios feministas, de las mujeres y de género, que hasta ahora ha sido fundamentalmente mediante colaboración con institutos universitarios, centros y asociaciones que investigan en el área (para difusión de información, localización de expertas potenciales evaluadoras, participación en sus eventos, etc.).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Seguimiento de la situación de las mujeres en CTI y del cumplimiento de las políticas públicas, planes y medidas en este ámbito.	Número de reuniones y actuaciones impulsadas por el OMCI.	NO
	Número y tipo de informes y monográficos publicados en la materia.	NO
	Sistema de indicadores de igualdad en CTI creado y publicado en la web.	SI
Acciones de divulgación científica para el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas en las niñas y las jóvenes, y cerrar la brecha de género en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.	Número y tipo de acciones de divulgación.	NO
Avance hacia la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles del Sistema de ciencia, tecnología e innovación.	Evolución en el número de mujeres y hombres en los distintos ámbitos y niveles del sistema CTI.	SI
Integración de la perspectiva de género de forma transversal al conjunto de políticas públicas, medidas normativas, planes, programas y proyectos en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación.	Número y tipo de actuaciones y medidas impulsadas en el sentido del objetivo.	NO
Promoviendo medidas y actuaciones para atraer, desarrollar y retener el talento de las mujeres.	Número y tipo de medidas implementadas en cada uno de los apartados referidos en el objetivo.	NO
Facilitar la transformación en la cultura organizacional de los organismos e instituciones de ciencia e innovación para que integren la igualdad y perspectiva de género.	Percepción del cambio de cultura de las instituciones públicas en CTI respecto de la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género por parte de su personal.	SI
Integración de criterios de igualdad de género en las convocatorias de ayudas a la contratación y a la financiación.	Análisis de indicadores e informes de evaluación realizados por los centros públicos de investigación y de financiación del Ministerio respecto de la implementación de este objetivo.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Formación y capacitación a su personal para que apliquen la transversalidad de género en el ejercicio de sus funciones.	Número de participantes desagregado por sexo en cada acción formativa.	SI
Impulso de un distintivo de igualdad de género en los centros de investigación.	Implementación del distintivo.	NO
Inclusión de la dimensión de género en el diseño y realización de las investigaciones y proyectos de I+D+I y ayuda a su valoración en las convocatorias.	Análisis de indicadores e informes de evaluación realizados por los centros públicos de investigación y de financiación del Ministerio respecto de la implementación de este objetivo.	NO

PROGRAMA 463A

Investigación científica

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La ejecución del programa 463A permite el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento, y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

La igualdad de género representa una prioridad para el CSIC, dada la importancia de fomentar y reforzar la participación de las mujeres en el seno de la organización, y lograr así una ciencia de excelencia, más equitativa y de mayor calidad. Este compromiso se materializó en la aprobación del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el CSIC, en el año 2015.

Sin embargo, pese a los notables avances alcanzados en los últimos años en materia de igualdad, siguen existiendo brechas de género en el CSIC que aconsejan adoptar un plan aún más ambicioso, que incorpore el aprendizaje adquirido hasta la fecha y se alinee plenamente con el III Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la AGE y sus organismos públicos. En este contexto nace el III Plan de Igualdad del CSIC, que parte de un diagnóstico profundo de la situación actual. Los objetivos estratégicos que persigue el plan consisten en profundizar en el conocimiento sistemático de la situación de la igualdad para mejorar, consolidar el principio de igualdad de trato y de oportunidades en cualquier ámbito entre mujeres y hombres en el CSIC, conocer e implementar de manera efectiva las herramientas que garantizan la integración de la perspectiva de género/sexo en el trabajo del personal del CSIC, así como la detección temprana y el abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables. A partir de estos objetivos estratégicos, y teniendo en consideración el diagnóstico de la situación actual y los antecedentes normativos y documentales, el plan se ha articulado en torno a siete ejes de actuación.

El III Plan de Igualdad del CSIC pretende renovar, una vez más, el compromiso de la organización con la igualdad entre hombres y mujeres y consolidarse como motor de avance hacia la excelencia científica y tecnológica.

Por lo que respecta a las Reales Academias, según la estadística del INE «Mujeres en las Reales Academias Españolas. Serie 2012-2021», la evolución reciente se encamina hacia una mayor participación de mujeres en las Reales Academias.

Principales líneas de actuación del programa

Se continuará implementando el III Plan de Igualdad del CSIC, aprobado en abril de 2022, articulado en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Medidas instrumentales para una transformación organizativa;
- Sensibilización, formación y capacitación;
- Condiciones de trabajo y desarrollo profesional;
- Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral;
- Violencia contra las mujeres;
- Interseccionalidad y situaciones de especial protección y
- Inclusión de la perspectiva de género/sexo en la investigación.

Se llevará a cabo la I Evaluación del III Plan de Igualdad del CSIC, correspondiente al año 2022.

Se continuará implementando el distintivo de acreditación en igualdad de género con la finalidad de destacar y reconocer a aquellos institutos, centros y unidades del organismo que se hayan distinguido por el desarrollo de una actividad relevante en materia de igualdad.

Se celebrará el encuentro anual entre comités de igualdad del CSIC.

Se llevará a cabo la actualización del Protocolo de prevención e intervención contra el acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.

Se continuará implementando medidas orientadas a promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público: sensibilización, información y formación sobre igualdad de oportunidades, especialmente en lo que se refiere a la integración de las mujeres en los distintos niveles de la organización, y a la aplicación de medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad; también se incidirá en los diferentes aspectos vinculados a los procesos de acceso a los cuerpos y escalas científicas.

Por lo que respecta a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

a) El personal del CSIC cuenta con la posibilidad de recurrir a los servicios de la Escuela Infantil, adscrita a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, en la que se atiende a descendientes del personal del CSIC con edades comprendidas de 0 a 3 años. Esta posibilidad facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral además de contribuir, indirectamente, a la corresponsabilidad y al cambio en los usos del tiempo.

b) En el marco de la negociación colectiva se han adoptado medidas relativas a la distribución de la jornada laboral: el personal que deba realizar cuarenta horas semanales podrá acumular la jornada de tarde en dos o tres días a la semana previa autorización de la Dirección del Centro o Instituto o de quien ostente la titularidad del órgano del CSIC que corresponda. Además, con carácter general, se podrá acumular la jornada de tarde en un día a la semana por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

Asimismo, con carácter general y previa autorización de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se podrá modificar el horario fijo hasta un máximo de dos horas por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

En materia de formación, se ofrece al personal la posibilidad de realizar cursos en materia de sensibilización en igualdad de género en el ámbito de las Administraciones Públicas, con los objetivos de dar a conocer los conceptos de igualdad y género y su aplicación práctica. Con carácter general, en el Plan de formación de cada ejercicio se incluyen acciones formativas que tratan la materia de forma específica. Las acciones se desarrollan tanto en la modalidad on-line como en la presencial.

Principales líneas de actuación del programa

En el Plan de Formación del año 2021 se han realizado cinco cursos abiertos en materia de Igualdad de género:

- «Igualdad de género» en modalidad online (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Incorporación del análisis de género en la investigación y en la innovación», a través del aula virtual. 24 horas (1ª convocatoria).
- «Uso igualitario del lenguaje administrativo» en modalidad online. 15 horas (2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso laboral» (2 ediciones). 5 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso sexual» en modalidad presencial (2 ediciones). 10 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).

Asimismo, se lleva a cabo formación específica en puestos de responsabilidad y cargos directivos. Se incluyeron módulos específicos de igualdad en los siguientes cursos, dirigidos a personal perteneciente a los grupos A1, A2 y personal laboral asimilado que desempeñen funciones de responsabilidad con personal a su cargo:

- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching», a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).
- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).

Además, en todos los cursos de formación Directiva y Gerencial (dirigidos a personal que ocupa puestos de Dirección y Gerencia en el CSIC) en los que han participado representantes de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se ha desarrollado una tarea de sensibilización en la materia.

También se han incluido módulos que tratan la materia en determinados cursos del área de habilidades profesionales y recursos humanos (tanto en cursos que superan las 20 horas tal y como establece el II Plan de Igualdad de la AGE, como en otros que no superaban las 20 horas).

Este módulo se ha incluido en los siguientes cursos incluidos en el Plan de Formación 2021:

- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Redes sociales: herramienta de trabajo en la Administración pública» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Estrategias para el cambio y la innovación» en modalidad online. 25 horas (1ª convocatoria).
- «Cultura científica y comunicación social de la ciencia» en modalidad presencial (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª Convocatoria y otro en la 2ª Convocatoria).
- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching» a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).

Se prevé que se atenderán todas las solicitudes de personas que participen en los cursos específicos de formación que se programen sobre la materia. Los cursos se celebran fundamentalmente dentro del horario laboral y se consideran tiempo de trabajo a todos los efectos, además los asistentes tienen derecho a adaptar su jornada ordinaria de trabajo para la asistencia a cursos de formación profesional. En ningún caso el horario de finalización de los cursos podrá exceder de las 18:00 h. Los trabajadores pueden acceder a cursos durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares. Se prioriza la formación de las personas reincorporadas al servicio activo tras una licencia o excedencia por maternidad o paternidad o por cuidado de personas dependientes.

A partir de 2023, todos los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, además de cumplir con las exigencias normativas en materia de igualdad que les sean de aplicación, habrán de adoptar medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos siempre que sea posible.

Principales líneas de actuación del programa

Por lo que respecta a las Reales Academias, según la estadística del INE «Mujeres en las Reales Academias Españolas. Serie 2012-2021», se puede observar como la evolución reciente se encamina hacia una mayor participación de mujeres en las Reales Academias.

El Ministerio de Ciencia e Innovación trabaja con las Reales Academias en su objetivo de lograr una participación mayor de mujeres en todos los sectores del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, en especial en aquellos en los que las mujeres están menos representadas. Así, la Real Academia de Ingeniería y el Ministerio han colaborado para ofrecer una exposición en la entrada de la sede del Ministerio, con ocasión de la celebración el 23 de junio del Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería 2022.

Las reales academias desarrollan programas para favorecer la presencia de mujeres en las reales academias así como las vocaciones científicas, como el proyecto Mujer e Ingeniería de la Real Academia de Ingeniería, con el que también colabora el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Una de las funciones del Instituto de España, en el que se agrupan 10 de las Reales Academias, según el artículo 4.g) del Real Decreto 1160/2010, art.4 g), es, respetando la autonomía de cada Academia, favorecer y respaldar cuantas iniciativas promuevan una mayor presencia de mujeres tanto en sus órganos de gobierno como en el conjunto de la comunidad académica.

Algunas Reales Academias han adoptado la política de alternar el sexo en la entrada de nuevos números, como la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que estableció por Acuerdo del Pleno que la Mesa Directiva y las Secciones darán prioridad a las candidaturas en favor del sexo infrarrepresentado hasta alcanzar progresivamente un equilibrio razonable. Dado el desequilibrio actual, la Mesa favorecerá la incorporación de mujeres, al menos hasta el fin del curso 2022-2023, señalando en cada curso académico el número mínimo de plazas a tal efecto. La Sección requerida para el informe rechazará aquellas candidaturas que no permitan alcanzar este objetivo de igualdad. La Mesa, al examinar el conjunto de propuestas de candidaturas, informará negativamente las candidaturas que no respeten la normativa en vigor y sus objetivos de igualdad entre mujeres y hombres.

Por su parte, los estatutos de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España garantizan que al menos dos de cada cinco nuevas plazas de Académico Numerario o Correspondiente que deban cubrirse, sean cubiertas por mujeres.

El Ministerio de Ciencia e Innovación continuará trabajando con las Reales Academias con el objetivo de avanzar en la adopción de medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Así, a partir del año 2023, el Ministerio de Ciencia e Innovación incluirá en sus órdenes de concesión de subvenciones a las Reales Academias la adopción de medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos, siempre que sea posible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.	Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.	NO
	Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HRS4R).	SI
	Distintivo de Igualdad de género del CSIC.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.	Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.	NO
	Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.	NO
Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.	Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC.	NO
	Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC.	NO
	Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación.	SI
	Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs.	SI
	Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.	SI
Sensibilización e información.	Campaña de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC.	NO
	Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo.	NO
	Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos.	NO
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo.	SI
	Digitalización de la oferta formativa en igualdad.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Formación y capacitación.	Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC.	SI
	Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas.	NO
	Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.	NO
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección.	SI
	Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad.	SI
	Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos.	NO
	Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.	NO
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC.	NO
	Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).	SI
	Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos.	NO
	Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.	SI
Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC.	NO
	Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva.	NO
	Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos.	NO
	Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral).	NO
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE.	NO
	Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R.	NO
	Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo.	NO
	Desagregación por sexo de licencias (maternidad / paternidad / cuidado hijos...).	SI
	Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.	NO
Violencia contra las mujeres.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima.	SI
	Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Violencia contra las mujeres.	Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.	NO
	Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral.	NO
	Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.	NO
	Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.	NO
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario.	SI
	Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.	SI
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional.	NO
	Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.	NO
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación.	SI
	Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.	SI
Garantizar la inclusión del género/sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.	NO
Acciones de formación.	Número de personas, hombres y mujeres que han participado en las acciones formativas que tratan la materia de forma específica.	SI

PROGRAMA 463B

Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La política científica y tecnológica gestionada en este programa tiene como objetivo último y primordial dar un impulso decidido a la investigación, el desarrollo y la innovación como factores estratégicos y decisivos para la competitividad, la creación de empleo y la elevación del nivel cultural, lo que se traduce en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

El programa 463B tiene entre sus objetivos potenciar y financiar la investigación de excelencia en nuestro país para situar a España en la vanguardia de la investigación científica y cumplir con los compromisos adquiridos en la Estrategia de Lisboa. También tiene entre sus objetivos contribuir en la medida de lo posible al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, siendo uno de ellos, concretamente el objetivo 5, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros fueron aprobados la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2021-2027 (EECTI 2021-2027) y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 (PEICTI 2021-2023). Tanto la EECTI 2021-2027 como el PEICTI 2021-2023 abordan el impacto de género de las políticas públicas de I+D+I en toda su integridad como un aspecto transversal e integrador. Además, los dos documentos fueron revisados por la Unidad de Mujeres y Ciencia del MCIN con objeto de contemplar los aspectos de igualdad de género y de uso de lenguaje inclusivo.

Tanto la EECTI 2021-2027 como el PEICTI 2021-2023 incluyen un conjunto de indicadores de género que permitirán evaluar el impacto que dichas políticas tienen sobre la igualdad de género. Los indicadores referenciados en la EECTI 2021-2027 son: Ind. 5.2. Porcentaje de personal empleado en actividades de I+D mujeres (INE); Ind. Eje. 7.4. Porcentaje de mujeres investigadoras (Eurostat/INE); Ind. Eje. 7.5. Porcentaje de mujeres que son primer autor en una publicación (FECYT). Por otra parte, cabe añadir que se está desarrollando el catálogo de indicadores de impacto, eficiencia y eficacia de las políticas de I+D+I en el que se incluirá un amplio conjunto de indicadores de género. Este documento se elaborará contando con la Unidad de Mujeres y Ciencia del MCIN con objeto de contemplar los aspectos de igualdad de género y de uso de lenguaje inclusivo.

Principales líneas de actuación del programa

La Secretaría General de Investigación ejerce, respecto de las unidades dependientes de ella, las atribuciones previstas en el artículo 64 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en materia de Política Científica y Tecnológica. En el ámbito de sus respectivas competencias, la Secretaría General de Investigación y la Dirección General de Planificación de la Investigación velan por la integración de la perspectiva de género en las distintas políticas, programas y proyectos de I+D+I. Uno de los objetivos centrales de la Secretaría General de Investigación es definir una carrera científica desde el inicio, con contratos estables y evaluaciones justas e inclusivas, de forma que se capte, se retenga y se desarrolle el mejor talento. La citada carrera garantizará la integración de la perspectiva de género, tanto en lo relativo al acceso como a la promoción y desarrollo profesional del personal científico, respetando dicho principio, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Principales líneas de actuación del programa

Con el firme propósito de fomentar las vocaciones científicas y reconocer el mérito de aquellas personas investigadoras españolas que hayan alcanzado logros relevantes en las primeras etapas de sus carreras, en 2022 se han creado los Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes dirigidos a poner en valor el trabajo sobresaliente y las contribuciones científicas de personas investigadoras españolas con edad máxima de 40 años. Las 10 modalidades de Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes tienen nombre de mujeres investigadoras ilustres, sobresalientes en cada una de sus respectivas áreas de conocimiento. Además, en la convocatoria se han establecido situaciones basadas en criterios de igualdad de género que permiten ampliar la edad límite de 40 años. Las 10 modalidades de Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes tienen nombre de mujeres investigadoras ilustres, sobresalientes en cada una de sus respectivas áreas de conocimiento. Además, en la convocatoria se han establecido situaciones basadas en criterios de igualdad de género que permiten ampliar la edad límite de 40 años.

Desde la Subdirección General de Internacionalización de la Ciencia y la Innovación se promueve que los distintos comités y comisiones de evaluación y selección convocados por organismos e infraestructuras de investigación internacionales y europeas de los que España forma parte tiendan a la paridad entre hombres y mujeres y adopten la perspectiva de género en sus respectivos procesos

La Subdirección General de Grandes Instalaciones Científico-Técnicas lleva a cabo las siguientes actividades con el fin de contribuir a la igualdad de oportunidades:

- Promueve la paridad en los órganos de Gobierno (Consejos Rectores, Comisiones Ejecutivas, Comisiones de Seguimiento, Patronatos, etc.) de las Grandes Instalaciones Científico-Técnicas.
- Promueve, asimismo, la paridad en los órganos de decisión de los consorcios como son los grupos de dirección, selección de personal, promociones, etc.
- Promueve que en los consorcios se adopten planes de igualdad y planes de actuación contra la violencia de género y valora que las ICTS los tengan.
- Lleva a cabo actividades de divulgación y de difusión de políticas de igualdad.
- Promueve la paridad en los grupos de investigación.
- Solicita que en los proyectos financiados se realice un estudio de impacto de género o de cómo el resultado de la investigación puede afectar a mujeres o a hombres, o contribuir a la igualdad y los beneficios que ello supone.

Por lo que respecta a la Agencia Estatal de Investigación (AEI), una de sus prioridades es la implementación de las actividades de evaluación, financiación y seguimiento de las ayudas a la investigación científica y técnica atendiendo a las mejores condiciones de igualdad de oportunidades. La Agencia Estatal de Investigación ha venido implementando en los últimos años diferentes acciones en materia de igualdad, tanto para el propio personal de la Agencia, como en las actividades de financiación de ayudas a la I+D+i que realiza, como su principal misión. Cabe destacar las siguientes (las medidas a las que se hace referencia serán incluidas en el nuevo Plan Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2023 y de aplicación a las distintas actuaciones y programas que contemple):

- La convocatoria de ayudas a proyectos de I+D+i (y programas equivalentes en Planes Estatales anteriores), gestionada por la AEI, contiene desde 2009 una sub-área específica (FEM) para la financiación de proyectos de investigación sobre Estudios Feministas, de la Mujer y de Género, en el ámbito de las ciencias sociales.
- Se contempla la financiación de proyectos de I+D+i sobre mujeres y género, así como otras temáticas que incluyan una dimensión de género, en cualquiera de las áreas científico-técnicas de evaluación y financiación de la AEI. Esta medida conlleva la incorporación y la valoración de la perspectiva de género en los contenidos de la investigación científica, técnica y de la innovación.

Principales líneas de actuación del programa

Agencia Estatal de Investigación. Las convocatorias de proyectos de I+D+I, mencionados en la medida anterior, incluyen desde 2013 una pregunta en el formulario de solicitud que pretende estimular en el personal investigador la integración de la perspectiva de género en el planteamiento, metodología e impacto esperado del proyecto. Asimismo, se solicitan una serie de indicadores de género/sexo relativo a los participantes del proyecto.

Agencia Estatal de Investigación. Las convocatorias de Proyectos incluyen en las instrucciones para la elaboración de la memoria científico-técnica publicadas en la Web, instrucciones concretas para incorporar la dimensión de género en la investigación en dicho documento.

Agencia Estatal de Investigación. Desde la convocatoria de 2018, a las comisiones técnicas se les facilita una nota informativa y un vídeo específico para la correcta evaluación de la dimensión de género en el contenido de la investigación y para evitar sesgos de género en la evaluación de las ayudas de recursos humanos o en la valoración de méritos de los solicitantes.

Agencia Estatal de Investigación. En la convocatoria de Proyectos de I+D+I se ha implementado un nuevo formulario de informe de seguimiento científico-técnico final en el que se incluyen apartados concretos de dimensión de género en la investigación y de género/sexo en el propio proyecto, que es un criterio de valoración del seguimiento del proyecto.

Agencia Estatal de Investigación. En colaboración con MICIN la Agencia Estatal de Investigación ha publicado en su página Web, una serie de módulos de autoformación dirigidos tanto a investigadores como a evaluadores en diferentes aspectos de igualdad de género, esta actividad continuará a lo largo del año.

Agencia Estatal de Investigación. En las órdenes de bases reguladoras de ayudas del nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2017-2020), gestionadas por la AEI, se incluye, entre los criterios de evaluación, la valoración de la dimensión de género en el impacto socio-económico de los proyectos de investigación.

Agencia Estatal de Investigación. La orden de bases del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I, establece que podrán valorarse, entre otros: que la entidad haya adoptado medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar desde la corresponsabilidad institucional dirigidas específicamente a eliminar barreras de género el acceso y promoción en la carrera investigadora; que haya presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Dirección (o equivalente) de la entidad; que la entidad tenga vigente un plan estratégico para la igualdad de género; que la entidad haya adoptado medidas para fomentar la integración del análisis de sexo/género en el contenido de la investigación, siempre que sea relevante para evitar sesgos de género cuando el impacto de los resultados y aplicaciones de la investigación que se realiza en la entidad pueda incidir directa o indirectamente sobre las personas; y que la entidad haya obtenido un distintivo de igualdad para centros de investigación (previsto poner en marcha a nivel nacional, similar al distintivo empresarial en materia de igualdad ya existente). Este criterio se ha incorporado también en las convocatorias de fortalecimiento institucional: Centros Severo Ochoa y unidades María de Maeztu.

Agencia Estatal de Investigación. Entre las medidas implementadas por la AEI para promover la igualdad de género en sus actuaciones de financiación destacan las relacionadas con algunas situaciones que pueden interrumpir temporalmente la carrera investigadora, tales como cuidado de hijo/a, incapacidad temporal, atención a personas en situación de dependencia, reducción de jornada por guarda legal y cuidado de familiar o menor con enfermedad grave, incapacidad temporal por causas vinculadas al embarazo y suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo o la lactancia de un menor de 9 meses, excedencias por cuidado de hijo/a, familiar y violencia de género o terrorista

Principales líneas de actuación del programa

Agencia Estatal de Investigación. En convocatorias anteriores a 2019 ya se tenían en cuenta las tres primeras situaciones para la consideración de la fecha de obtención del doctorado como requisito de elegibilidad, ampliando la fecha límite inferior establecida en la convocatoria en función de las situaciones de que se tratara. Esas situaciones se han ampliado en 2019 de 3 a 6 y aplican a las convocatorias de Ayudas Ramón y Cajal, Ayudas Juan de la Cierva-Formación, Ayudas Juan de la Cierva-Incorporación y Proyectos de I+D+I tipo A (jóvenes investigadores) y tipo JIN (jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal).

Agencia Estatal de Investigación. Desde 2019 la AEI está aplicando en todas sus convocatorias lo dispuesto en el RDL 3/2019, en su disposición final primera de Modificación de la Ley 14/2011, apartado 4 de la disposición adicional decimotercera: «Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente e investigador al servicio de las Universidades públicas, y del personal investigador y de investigación al servicio de los Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado, tendrán en cuenta las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, de forma que las personas que se encuentren o se hayan encontrado en dichas situaciones tengan garantizadas las mismas oportunidades que el resto del personal que participa en los procesos de selección y evaluación, y su expediente, méritos y currículum vitae no resulten penalizados por el tiempo transcurrido en dichas situaciones. El Gobierno regulará la forma en que estas circunstancias serán tenidas en cuenta.» En este sentido se ha modificado el formato de CVA que deberán presentar los investigadores para las solicitudes de las convocatorias de la AEI incorporando un apartado específico en el que se informa sobre los periodos de interrupción de la carrera investigadora.

Agencia Estatal de Investigación. Se ha ampliado la fecha límite inferior: en el primer caso, un año por hijo/hija, y en el resto de situaciones el periodo justificado redondeando al alza a meses completos, siempre que las situaciones se produzcan durante tres meses consecutivos. A partir de 2019 estas situaciones se tienen en cuenta también para la extensión del periodo de cómputo del currículum para la valoración de los méritos curriculares de investigadores/as principales en la convocatoria de proyectos de I+D+I de cualquier tipología.

Agencia Estatal de Investigación. Dentro del nuevo Plan Estatal PEICTI 2021-2023, se están desarrollando unas nuevas Órdenes de Bases para las actuaciones gestiona la AEI, en las que se incorporaran y desarrollaran nuevas acciones para implementar la dimensión de género en criterios de elegibilidad y evaluación, así como en el seguimiento de las mismas.

Agencia Estatal de Investigación. Desde la Agencia se presta especial atención al uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en, en las órdenes de bases, convocatorias y formularios, contratos, así como en las comunicaciones o cualquier otra documentación generada en la Agencia.

Agencia Estatal de Investigación. Desde el año 2013, todas las convocatorias de ayudas del Plan Estatal de I+D+I gestionadas por la AEI incluyen una cláusula en la que se establece que las comisiones de evaluación y las comisiones técnicas que se constituyan en el proceso de selección de propuestas tenderán a la paridad entre hombres y mujeres. Asimismo, en la composición de los paneles de colaboradores de las áreas científico-técnicas se pretende un equilibrio de género. La AEI analiza anualmente la progresión en esta paridad.

Agencia Estatal de Investigación. La AEI también ha puesto en marcha la elaboración de informes de resultados en relación con el género en sus convocatorias de ayudas, una vez resueltas, que incluyen indicadores de seguimiento de la participación, éxito y financiación por género en las solicitudes presentadas y ayudas concedidas.

Agencia Estatal de Investigación. En el contexto del Espacio Europeo de Investigación, la AEI colabora con el MCIN en el proyecto europeo SUPERA. Se ha desarrollado un plan de igualdad de género propio orientado a integrar las distintas medidas implementadas en relación con las actividades de financiación para mejorar el impacto de género de sus convocatorias 2021-2023.

Principales líneas de actuación del programa

Agencia Estatal de Investigación: También se contempla la incorporación generalizada de la formación, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género, en los planes de formación inicial y continua de la Administración General del Estado. La Agencia Estatal de Investigación impartirá cursos de formación dirigidos al personal interno, investigadores y evaluadores

Instituto Astrofísico de Canarias (IAC). El IAC está implementando su III Plan de Igualdad (2021-2023) aprobado en diciembre 2020. Cuenta con 8 líneas de actuación que se concretan en 26 medidas. Entre 2021 y 2022, además de haber ido implementando las medidas previstas en el plan, se han tenido que incorporar nuevas actuaciones para adaptarlo a los cambios normativos en materia de planes de igualdad y registro y auditoría retributiva. Así, en 2021 se realizó la auditoría retributiva del IAC y se elaboró un plan de acción. En 2022, se ha empezado a trabajar en la adaptación del plan a los nuevos requisitos del Real Decreto, así como en un plan de formación en igualdad para su personal. Por otra parte, en el marco de un proyecto de mejora de los procesos de selección de personal con perspectiva de género, se ha empezado a elaborar un plan de formación específico para los tribunales de procesos de selección de personal.

El IAC sigue colaborando con otras redes de igualdad a nivel insular (Tenerife) y a nivel europeo: firmó en 2021 la adhesión al II Marco Estratégico de la Red Insular para la Igualdad de Género «Tenerife Violeta» y participa en la red GENERA Network (Gender Equality Network in the European Research Area) que promueve políticas de igualdad en centros de investigación en física.

El IAC participa regularmente en las reuniones de coordinación en materia de igualdad de los organismos dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación organizadas por su Unidad de Mujeres y Ciencia.

Por último, a partir de 2023, todos los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, además de cumplir con las exigencias normativas en materia de igualdad que les sean de aplicación, habrán de adoptar medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos siempre que sea posible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Sub-área específica (FEM) para la financiación de proyectos de investigación sobre Estudios Feministas, de la Mujer y de Género, en el ámbito de las ciencias sociales en convocatoria de ayudas a proyectos de I+D.	Número de solicitudes y concesiones en ésta sub-área.	NO
Financiación de estudios sobre mujeres y género, así como otras temáticas que incluyan una dimensión de género, en cualquiera de las áreas científico-técnicas de evaluación y financiación de la AEI.	Número de proyectos concedidos sobre mujeres y género u otras temáticas relacionadas desagregados por área científico-técnica.	SI
Pregunta en el formulario de solicitud en convocatorias de proyectos de I+D+I, para estimular en el personal investigador la integración de la perspectiva de género en proyecto.	Número de proyectos que contestan afirmativamente a dicha pregunta.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Medidas frente a situaciones que pueden interrumpir temporalmente la carrera investigadora, que se aplican a varias convocatorias de recursos humanos y Proyectos de I+D+i tipo A y tipo JIN. Los Procedimientos de selección y evaluación del personal investigador tomarán medidas para garantizar la igualdad de oportunidades. También la extensión del periodo de cómputo del currículo para la valoración de los méritos de investigadores/as principales en la convocatoria de proyectos de I+D+i de cualquier tipología.	Número de situaciones en las que anualmente se han aplicado las cláusulas referidas, desagregado por sexo y tipo de circunstancia.	SI
Comisiones de evaluación y las comisiones técnicas de selección de propuestas tenderán a la paridad entre hombres y mujeres. Equilibrio de género en la composición de los paneles de colaboradores de las áreas científico-técnicas.	Análisis anual de la progresión en paridad por sexo tanto en comisiones como en paneles de las áreas científico-técnicas.	SI
Elaboración de informes de resultados de convocatorias de ayudas, incluyendo indicadores de seguimiento de la participación, éxito y financiación por género en las solicitudes y concesiones.	Número de informes realizados.	NO
Implementación del Plan de igualdad 2021-2023.	Implementación de Plan de igualdad.	NO
Formación en igualdad de género en la investigación para investigadores y evaluadores.	Número de cursos impartidos.	NO
Paridad de género en la composición de los tribunales y comisiones de evaluación.	Número de hombres y mujeres participantes en las comisiones de evaluación y selección.	SI
Formación de evaluadores.	Número de participantes en cursos y webinarios.	SI
Análisis de resultados en relación con la igualdad de género.	Número de mujeres y hombres seleccionados en cada convocatoria. Tasa de éxito de mujeres y hombres.	SI
	Tasa de éxito de mujeres y hombres	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Seguimiento de implementación del III Plan de Igualdad del IAC.	Informe de seguimiento semestral de implementación de las medidas (grado de realización)	SI

PROGRAMA 465A
Investigación sanitaria

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Las actuaciones del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) que se reflejan en las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2023 están encaminadas sustancialmente a fomentar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que se realizan en el Sistema Nacional de Salud (en adelante SNS) y en el propio Instituto.

Como elemento esencial del mismo, en el marco de la Acción Estratégica en Salud (en adelante AES) que se contempla en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el periodo 2021-2023 (en adelante, Plan Estatal), aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de junio de 2021, y cuya gestión corresponde al ISCIII, así como a la prestación de servicios de carácter científico-técnico dirigidos al SNS y al conjunto de la sociedad.

La actividad del ISCIII se centra principalmente en los siguientes campos: actividad intramural en investigación biomédica y sanitaria y prestación de servicios científico-técnicos, asesoramiento y formación en el ámbito de la Salud Pública y fomento de la investigación biomédica y sanitaria extramural a través de la gestión de la AES.

Los centros propios del ISCIII, de referencia nacional e internacional, desarrollan actividades de investigación en el campo de la biomedicina, la sanidad ambiental, la epidemiología y la salud pública en general. En cada área de investigación de nuestros centros y unidades se diseñan programas orientados al abordaje de las enfermedades desde el punto de vista diagnóstico, terapéutico y preventivo, con la interacción de investigadores y tecnólogos de todas las disciplinas. Sus prioridades temáticas abarcan principalmente la investigación en enfermedades infecciosas, crónicas, raras, neurodegenerativas, tropicales, profesionales, telemedicina, salud medioambiental, epidemiología, salud pública, y cuidados en salud.

En ese contexto, tanto en su faceta de agente ejecutor como agente financiador de la investigación biosanitaria, el ISCIII va incorporando medidas para la igualdad de oportunidades en su personal adscrito, así como en el personal beneficiario de las diferentes líneas de subvención de la AES y en el adscrito a centros e institutos de investigación promovidos o acreditados por él.

Principales líneas de actuación del programa

El ISCIII incrementará el reclutamiento femenino para liderar líneas, grupos o proyectos de investigación, asesorando y formando en la capacidad y aptitud de liderazgo, estableciendo medidas que amortigüen los efectos de la interrupción de la carrera profesional por motivos de maternidad, adopción, o guarda con fines de adopción o acogimiento, cuidado de hijos y/o personas en situación de dependencia. Para ello, en el proceso de incorporación de las candidatas en las actuaciones de RRHH, se autorizan prórrogas de incorporación para atender ajustes en la carrera profesional motivados por maternidades, adopción, o guarda con fines de adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural de menores de nueve meses, incapacidad temporal durante el embarazo por causas vinculadas con el mismo, cuidado de hijos y/o personas en situación de dependencia.

Principales líneas de actuación del programa

El ISCIII como gestor de la AES, incorporará medidas para procurar la igualdad de oportunidades, tanto en las convocatorias de ayudas de financiación de la investigación como en los criterios de evaluación de proyectos, teniendo en cuenta los períodos de maternidad, adopción o guarda con fines de adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural de menores de nueve meses, incapacidad temporal durante el embarazo por causas vinculadas con el mismo, cuidado de hijos y/o personas en situación de dependencia, en las valoraciones de publicaciones y de titulaciones.

La Orden CIN/1412/2021, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de la Acción Estratégica en Salud del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en las actuaciones correspondientes a los Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad, en caso de empate en las propuestas de evaluación, se empleará como criterio de desempate el equilibrio entre mujeres y hombres, entre otros.

Dentro del Programa Estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, en relación con la actuación de proyectos de investigación, en la AES 2022, entre las líneas de investigación prioritarias de la AES se especifica una en «Desigualdad e inequidad en salud por razón de género», manteniéndose en la actualidad para los siguientes años.

Por su parte, el programa intramural de investigación (AESI) también recoge medidas como las reseñadas de la AES, tanto en lo relativo a líneas prioritarias de investigación como en relación con los criterios de desempate.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todos los tribunales y órganos de selección de personal del ISCIII responden al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razón fundada y motivada en su caso.

En el caso de la AES y AESI, las Comisiones de Selección que actúan en los procesos de evaluación y concesión de estas ayudas se configuran de acuerdo al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres. Entre los criterios empleados por estas comisiones en los distintos programas, para valorar las solicitudes presentadas, se valora muy positivamente la participación de investigadoras, bien como investigadoras principales, bien como participantes del equipo.

En relación con los procesos selectivos mediante convocatorias, se está velando por la utilización no sexista del lenguaje.

El ISCIII cuenta con un Código de Buenas Prácticas Científicas que incluye compromisos en materia de igualdad de oportunidades en lo relativo al entorno investigador.

El ISCIII recopila todos los datos desagregados por sexo en su sistema de gestión, tanto en su condición de agente ejecutor como en de agente financiador.

El ISCIII insta al mantenimiento de estándares sobre igualdad de género en los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS), de acuerdo con lo previsto en Guía Técnica de Evaluación de Acreditaciones de IIS. En este contexto la etiqueta RRI se incorpora en aquellos criterios que abordan de forma expresa aspectos relativos a alguno de los 6 principios de Investigación e Innovación Responsable (Responsible Research and Innovation), entre ellos, la igualdad de género.

Asimismo, y en relación con su personal, el presupuesto de gastos del ISCIII incorpora una partida de Acción social, que en alguna de sus modalidades ayuda a sufragar gastos ocasionados para cubrir necesidades que tradicionalmente se han cubierto por mujeres, impidiendo su plena inserción en el mundo laboral.

Principales líneas de actuación del programa

En materia formativa, se ofertan cursos básicos sobre igualdad de oportunidades, sobre claves técnicas para incorporar la perspectiva de género y sobre acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.

El ISCIII ha aprobado su Plan Estratégico 2021-2025 en el que traza una Línea Estratégica Transversal (LET2) orientada, entre otros, al ODS 5 (Igualdad de género), comprometiéndose a impulsar y fomentar las medidas necesarias para conseguir una Igualdad efectiva tanto a nivel interno como en las actuaciones que deriven de sus funciones.

El ISCIII está ultimando su II Plan de igualdad.

Por último, a partir de 2023, todos los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, además de cumplir con las exigencias normativas en materia de igualdad que les sean de aplicación, habrán de adoptar medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos siempre que sea posible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Indicador Lenguaje no sexista.	Verificación de la utilización no sexista del lenguaje en las convocatorias de subvenciones de la AES.	NO
Medidas igualdad oportunidades convocatorias.	Incorporación de medidas para procurar igualdad de oportunidades en las convocatorias de subvenciones de la AES.	NO
Paridad en órganos de selección y comisiones técnicas, etc.	Constitución paritaria de órganos colegiados en el seno del ISCIII (órganos de selección, comisiones técnicas, etc.).	SI
Formación.	Aumento de la participación en la oferta formativa en materia de igualdad.	SI

PROGRAMA 467C

Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa 467C es uno de los programas básicos en material de financiación de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, para la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico del sector empresarial.

A través de este programa se canaliza la financiación y apoyo a los proyectos de I+D+I de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional, con el objeto de mejorar el nivel tecnológico de las empresas españolas, así como la financiación del programa espacial europeo y de proyectos específicos aeroespaciales.

PROGRAMA 467C**Investigación y desarrollo tecnológico-industrial****FECYT**

La actividad principal de FECYT se centra en dar a conocer la ciencia que se desarrolla en España, con el fin último de aumentar el interés de la sociedad española por la misma y, consecuentemente, el conocimiento, la valoración y la participación de la ciudadanía española en la ciencia.

Asimismo, dentro de sus objetivos estratégicos se encuentra el de impulsar la perspectiva de género en ciencia e innovación. Para ello, FECYT ha incluido, como una de sus alianzas estratégicas, la colaboración con la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMyC) del Ministerio de Ciencia e Innovación que es la responsable de promover la aplicación adecuada del principio de transversalidad de género en los ámbitos científico, tecnológico y de innovación.

En este sentido FECYT colabora con la UMyC en la elaboración y difusión de informes sobre la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación y la innovación y en el impulso a la visibilidad de científicas e innovadoras españolas reconocidas en el ámbito nacional e internacional.

Por otro lado, FECYT impulsará la perspectiva de género como organización comprometida con el principio de igualdad de género en ciencia e innovación según lo establecido en la nueva Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como con las nuevas prioridades establecidas en el Espacio Europeo de Investigación e Innovación (ERA) y el programa Horizonte Europa. La incorporación de la igualdad de género en todos los proyectos de FECYT supondrá un avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Principales líneas de actuación del programa

Medidas CDTI determinadas en las bases reguladoras de las ayudas del CDTI:

- En la Orden CIN/373/2022, de 26 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., a proyectos de I+D y nuevos proyectos empresariales del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se introdujeron determinadas orientaciones relacionadas con la igualdad de género:
- Equilibrio de género en comisiones técnicas y de evaluación:
- En el caso de recurrir a comisiones técnicas se procurará el equilibrio de género, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (artículo 21, Instrucción del procedimiento).
- Las comisiones (de evaluación) que puedan conformarse al amparo de este artículo procurarán el equilibrio de género, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (artículo 22, evaluación y selección, apartado 5).

Medidas CDTI determinadas en las bases reguladoras de las ayudas del CDTI: CIN/373/2022, de 26 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, por parte del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E., a proyectos de I+D y nuevos proyectos empresariales del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se introdujeron determinadas orientaciones relacionadas con la igualdad de género y la inclusión de criterios de género en la evaluación de proyectos:

- En cuanto a los criterios de evaluación, y en concreto en el apartado de «Valoración del impacto socioeconómico y medioambiental», la Orden establece que el CDTI, al valorar las solicitudes de apoyo de empresas a proyectos de I+D+I en las distintas tipologías que ofrece, considere y valore positivamente, entre otros aspectos, la existencia en la empresa solicitante de la ayuda de «medidas (de la empresa) orientadas a la igualdad de género», como puede ser la existencia en la empresa de un plan de igualdad.
- También se establece que, el empate se dirimirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en la valoración en los criterios nucleares del proyecto –en primer lugar el de Tecnología e innovación del proyecto, en segundo el de Plan de explotación comercial del proyecto, y en tercer lugar el de capacidad del consorcio en relación al proyecto.

Principales líneas de actuación del programa

Medidas CDTI incluidas en la operativa del Centro ligada a la concesión de ayudas: Solicitud y análisis de información de género entre los beneficiarios de las ayudas CDTI:

- El CDTI pide a las empresas en la solicitud y la información de seguimiento de las ayudas datos de su plantilla por categoría profesional y de los participantes en los equipos que desarrollan los proyectos, distinguiendo entre hombres y mujeres. Con esta información hace un seguimiento de la presencia de mujeres en los proyectos apoyados por el CDTI e informa al Consejo de Administración del CDTI. Junto a ello, informa al Ministerio de Ciencia e Innovación y se envían datos al Observatorio de Mujeres Ciencia e Innovación (OMCI) para colaborar en la elaboración de estadísticas y análisis.

- En la Memoria de Solicitud de Ayudas CDTI -apartados 3 (Descripción Técnica) y 8 (Aspectos Socioeconómicos y Medioambientales)- pide a la empresa más información relacionada con aspectos de género. En el apartado 3, cuando es relevante en el desarrollo de la propuesta, se solicita la descripción de cómo se tiene en cuenta el enfoque de género en el alcance de las actividades del proyecto. No se trata únicamente de que se explicita el equilibrio de género en los equipos involucrados en el desarrollo sino si el resultado del proyecto tiene impacto de forma diferente sobre hombres y mujeres. En el apartado 8 se pregunta y valora la existencia o no de Planes de Igualdad en la empresa.

Medidas CDTI de carácter interno: Plan de Igualdad. Junto a las medidas anteriores, orientadas al estímulo de la igualdad entre las empresas beneficiarias de las ayudas del CDTI, el CDTI ha articulado medidas internas de impulso a la igualdad en su propia organización. En concreto, el CDTI elaboró un I Plan de Igualdad 2015-2017 con el que buscaba establecer los sistemas, las políticas y las normas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Centro, y para fijar unos compromisos para su cumplimiento. Actualmente, y tras la ralentización impuesta por la crisis de la COVID-19 durante 2020, ha retomado las negociaciones y trabajos orientados a la elaboración del II Plan de Igualdad CDTI con el que busca perfeccionar el primero. Desde la Unidad de Igualdad se ha participado en las reuniones de Coordinación con las Unidades de Igualdad en el ámbito del Ministerio de Ciencia e Innovación para debatir cualquier tema relacionado con la Igualdad. Además, se colabora con el Instituto de las Mujeres en la elaboración del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

CDTI tiene implantadas numerosas medidas encaminadas a garantizar y promover la igualdad de género. En noviembre de 2021 el Director General realizó una declaración institucional manifestando la tolerancia cero frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo. En los procesos de selección se garantiza la participación de ambos géneros en los órganos de selección, presidiéndolos habitualmente mujeres. De las 25 personas que se incorporaron a CDTI durante el año 2021, 14 eran mujeres y 11 hombres. Respecto al Consejo de Administración, además de la Presidenta y el Director General, la distribución de los consejeros es del 40% mujeres y 60% hombres.

Medidas y actuaciones de FECYT orientadas al impulso a la igualdad de género: Objetivos del Proyecto Estratégico «Las mujeres en la ciencia y la innovación»:

- Elaborar y difundir estudios y datos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación y la innovación.

- Visibilizar el papel de la mujer en la ciencia española.

Medidas FECYT de carácter interno: FECYT ha articulado medidas internas de compromiso de igualdad en su propia organización. En concreto, FECYT elaboró un I Plan de Igualdad 2021-2025 con el que velar por el cumplimiento íntegro y efectivo del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Actualmente, se está trabajando en la elaboración de una guía didáctica sobre lenguaje inclusivo y no sexista, que evite sesgos y estereotipos de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Equilibrio de género en comisiones técnicas y de evaluación.	Evolución en la presencia equilibrada de comisiones técnicas y de evaluación.	SI
Inclusión de criterios de género en la evaluación de proyectos.	Número de proyectos en las que se han evaluado estos criterios y nº de los que han sido seleccionadas/adjudicadas.	NO
Solicitud y análisis de información de género entre los beneficiarios de las ayudas CDTI.	Número de solicitudes que han incluido información de género y nº de las que han sido seleccionadas/adjudicadas.	SI
Plan de Igualdad.	Seguimiento anual del plan de igualdad.	SI
Elaborar y difundir estudios y datos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación y la innovación.	Número de informes elaborados. Por concretar.	SI
Elaboración una de una guía didáctica sobre lenguaje inclusivo y no sexista, que evite sesgos y estereotipos de género.	En seguimiento.	NO
Formación específica desde la perspectiva de género al personal responsable de reclutamiento y selección.	Realizado.	NO
Incluir, de manera explícita, el compromiso con la igualdad de oportunidades en las ofertas de empleo y otra documentación relacionada.	Realizado.	NO

PROGRAMA 467H

Investigación energética, medioambiental y tecnológica

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La misión del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es contribuir al desarrollo sostenible del país y a la calidad de vida de los ciudadanos mediante la generación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico.

Para ello, debe mantenerse como centro de excelencia en las áreas energéticas, medioambientales y tecnológicas y en sectores de investigación básica, en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Unión Europea, cooperando con especial atención con los países de Iberoamérica y del Mediterráneo y desempeñando un papel relevante en la relación entre la I+D+i y la sociedad.

PROGRAMA 467H

Investigación energética, medioambiental y tecnológica

Además de las actividades de I+D+i, el CIEMAT desarrolla un programa de transferencia de tecnología porque está especialmente comprometido en poner a disposición del sistema productivo las capacidades y resultados obtenidos de su labor investigadora, transfiriéndolos a la sociedad para su posterior beneficio. Por último, cuenta con una relevante participación en comités, asociaciones, plataformas tecnológicas y otros tipos de entidades nacionales e internacionales. Esta participación dota al centro de la capacidad y la posibilidad de tener información actual sobre los asuntos considerados de interés, así como la oportunidad de asesorar, opinar e influir en la toma de decisiones importantes relacionadas con la I+D+i en las áreas relacionadas con la energía y el medio ambiente.

Principales líneas de actuación del programa

Objetivo 1.1 Garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso al empleo.

- Se continuará garantizando la paridad en los tribunales y órganos de selección de las convocatorias de proceso selectivos con especial incidencia en la titularidad de sus cargos más representativos (presidencia y secretaría).
- Inclusión de materias de igualdad de género en las propuestas de los programas de las convocatorias de procesos selectivos.
- Evitar el uso discriminatorio del lenguaje en los procesos de selección.

Objetivo 1.2 Asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el desarrollo de la carrera profesional.

- Fomento de las mujeres como candidatas en todas las propuestas del organismo para puestos de expertas/os en organizaciones nacionales e internacionales o en reuniones de expertas/os.
- Fomento de la participación de mujeres en seminarios, conferencias y congresos.

Objetivo 1.3 Aplicación de buenas prácticas LGBTIQA+.

La unidad de igualdad del CIEMAT, así como el grupo de trabajo de igualdad proporcionarán apoyo y asistencia en el entorno de trabajo a las personas LGBTIQA+.

Objetivo 1.4 Promover una representación equilibrada en los órganos de decisión y representación del Organismo.

- Se recomendará corregir las desigualdades existentes en los departamentos con insuficiencia de mujeres entre sus directivos y jefes de proyectos.
- Se publicará la evolución de los niveles superiores y de los comités y órganos colegiados del CIEMAT.

Objetivo 2.1 Potenciar acciones de sensibilización y formación en igualdad de género.

- Realización de acciones divulgativas y de sensibilización, dirigidas a todo el personal, en materia de igualdad de trato y de oportunidades con independencia de la identidad y expresión de género y orientación afectivo-sexual, a través de talleres y jornadas divulgativas, carteles informativos, contenidos en páginas web y redes sociales, manuales de buenas prácticas, etc.
- Se propondrá un curso obligatorio de concienciación-sensibilización para las personas que se incorporen al CIEMAT, en modalidad online con una duración de 15 horas lectivas, con objeto de sensibilizar en materia de igualdad de acuerdo a la legislación vigente.

Objetivo 2.2 Facilitar la información e incrementar la difusión de datos desagregados por sexo.

- Obtención de datos desagregados por sexo que se publicarán progresivamente en el portal de igualdad para posibilitar la consulta del personal del centro. Se incluirán los datos relativos a los proyectos de investigación del CIEMAT (I+D+i de investigación).

Principales líneas de actuación del programa
Objetivo 3.1 Fomentar la implantación de medidas que permitan conciliar la vida personal, laboral y familiar de hombres y mujeres y reducir las diferencias entre ambos sexos».
- Impulso de la firma de convenios de colaboración con guarderías privadas y/o oficiales cercanas al centro.
- Propuesta de un programa de teletrabajo con carácter indefinido.
Objetivo 3.2 Impulsar la corresponsabilidad como estrategia para alcanzar una plena igualdad real.
Realización de campañas de corresponsabilidad con el objetivo de prevenir desequilibrios en el disfrute de medidas de conciliación y garantizar las oportunidades de promoción.
Objetivo 4.1 Incrementar la visibilidad de las mujeres en la ciencia y fomentar las vocaciones científicas STEM.
- Publicación de los nombramientos de cargos directivos y de responsabilidad del CIEMAT cuando sean mujeres en el portal de igualdad en la sección noticias.
- Con motivo de la celebración del Día Internacional de La Mujer y La Niña en la Ciencia se propondrá celebrar una jornada que contará en la medida de lo posible con la intervención de una invitada que desarrolle una trayectoria destacada a favor de la igualdad.
- Difusión de carteles en días clave: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Día de la Mujer, Día de la Violencia de Género, etc.
Por último, a partir de 2023, todos los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, además de cumplir con las exigencias normativas en materia de igualdad que les sean de aplicación, habrán de adoptar medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos siempre que sea posible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Convenio de colaboración para guardería.	Realizado / En trámite /No realizado.	NO
Implantación del teletrabajo.	Realizado / En trámite /No realizado.	NO
Publicar el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo en la web del CIEMAT.	Realizado / En trámite /No realizado.	NO
Se continuará garantizando la paridad en los tribunales y órganos de selección de las convocatorias de proceso selectivos con especial incidencia en la titularidad de sus cargos más representativos (presidencia y secretaría).	Realizado / En trámite /No realizado.	SI
Inclusión de materias de igualdad de género en las propuestas de los programas de las convocatorias de procesos selectivos.	Realizado / En trámite /No realizado.	NO
Evitar el uso discriminatorio del lenguaje en los procesos de selección.	Realizado / En trámite /No realizado.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Fomento de las mujeres como candidatas en todas las propuestas del organismo para puestos de expertas/os en organizaciones nacionales e internacionales o en reuniones de expertas/os.	Realizado / En seguimiento / No realizado.	SI
Fomento de la participación de mujeres en seminarios, conferencias y congresos.	Realizado/En seguimiento / No realizado.	SI
La unidad de igualdad del CIEMAT, así como el grupo de trabajo de igualdad proporcionarán apoyo y asistencia en el entorno de trabajo a las personas LGBTIQ+.	Realizado / En trámite / No realizado.	SI
Se recomendará corregir las desigualdades existentes en los departamentos con insuficiencia de mujeres entre sus directivos y jefes de proyectos.	Realizado / En seguimiento / No realizado.	NO
Se publicará la evolución de los niveles superiores y de los comités y órganos colegiados del CIEMAT.	Realizado / En seguimiento / No realizado.	SI
Realización de acciones divulgativas y de sensibilización, dirigidas a todo el personal, en materia de igualdad de trato y de oportunidades con independencia de la identidad y expresión de género y orientación afectivo-sexual, a través de talleres y jornadas divulgativas, carteles informativos, contenidos en páginas web y redes sociales, manuales de buenas prácticas, etc.	Realizado / En seguimiento / No realizado.	NO
Se propondrá un curso obligatorio de concienciación-sensibilización para las personas que se incorporen al CIEMAT, en modalidad online con una duración de 15 horas lectivas, con objeto de sensibilizar en materia de igualdad de acuerdo a la legislación vigente.	Realizado / En trámite / No realizado.	NO
Obtención de datos desagregados por sexo que se publicitarán progresivamente en el portal de igualdad para posibilitar la consulta del personal del centro. Se incluirán los datos relativos a los proyectos de investigación del CIEMAT (I+D+i de investigación).	Realizado / En trámite / No realizado.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Impulso de la firma de convenios de colaboración con guarderías privadas y/o oficiales cercanas al centro.	Realizado / En trámite / No realizado.	NO
Propuesta de un programa de teletrabajo con carácter indefinido.	Realizado / En trámite / No realizado.	NO
Realización de campañas de corresponsabilidad con el objetivo de prevenir desequilibrios en el disfrute de medidas de conciliación y garantizar las oportunidades de promoción.	Realizado / En trámite / No realizado.	NO
Publicación de los nombramientos de cargos directivos y de responsabilidad del CIEMAT cuando sean mujeres en el portal de igualdad en la sección noticias.	Realizado / En trámite / No realizado.	SI
Con motivo de la celebración del Día Internacional de La Mujer y La Niña en la Ciencia se propondrá celebrar una jornada que contará en la medida de lo posible con la intervención de una invitada que desarrolle una trayectoria destacada a favor de la igualdad.	Realizado / En trámite / No realizado.	NO
Difusión de carteles en días clave: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Día de la Mujer, Día de la Violencia de Género, etc.	Realizado / En trámite / No realizado.	NO

PROGRAMA 46OE C15.I05

Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El Plan describirá los criterios técnicos (características esenciales de los proyectos y beneficiarios) y las medidas legales y reglamentarias necesarias, incluidas las requeridas para el control de las ayudas de Estado. El Plan también establecerá un objetivo final para el cuarto trimestre de 2025 y respetará el principio de perspectiva de género en I+D+i, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

PROGRAMA 46QA C17.I01

Planes Complementarios con CCAA

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Los Planes Complementarios es un instrumento para establecer colaboraciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas en acciones de I+D+I en las que confluyan prioridades comunes de los planes regionales y estatal y que permitan establecer sinergias y aumentar la eficacia de las políticas públicas en ciertas áreas estratégicas (biotecnología aplicada a la salud, ciencias marinas, comunicación cuántica, energía e hidrógeno verde, agroalimentación, astrofísica y física de altas energías, biodiversidad, materiales avanzados).

PROGRAMA 46QB C17.I02

Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

La ejecución del programa 46QB permite al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) contribuir al fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación. Asimismo, posibilita la reforma de nuestro sistema español de I+D+I para adecuarlo a los estándares internacionales y al estado actual de las capacidades y recursos del país. Se propone utilizar los recursos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y la capacidad del SECTI, para así poder hacer en el corto plazo grandes aportes a la recuperación económica y social del país. Asimismo, el compromiso claro del país de incrementar la inversión en I+D de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos, de colaboración público-privada y de digitalización en el sistema para ser eficiente y absorber los recursos, y se propone realizarlos ahora.

La igualdad de género representa una prioridad para el CSIC, dada la importancia de fomentar y reforzar la participación de las mujeres en el seno de la organización, y lograr así una ciencia de excelencia, más equitativa y de mayor calidad. Este compromiso se materializó en la aprobación del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el CSIC, en el año 2015.

Siguen existiendo brechas de género en el CSIC. En este contexto nace el III Plan de Igualdad del CSIC, que parte de un diagnóstico profundo de la situación actual como fundamento para una toma de decisiones racional e inteligente, orientada a afrontar los principales problemas detectados en la organización.

Los objetivos estratégicos que persigue el plan consisten en profundizar en el conocimiento sistemático de la situación de la igualdad para mejorar, consolidar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el CSIC, conocer e implementar de manera efectiva las herramientas para la integración de la perspectiva de género/sexo en el trabajo del personal del CSIC, así como la detección temprana y el abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables.

A partir de estos objetivos estratégicos, y teniendo en consideración el diagnóstico de la situación actual y los antecedentes normativos y documentales, el plan se ha articulado en torno a siete ejes de actuación.

Principales líneas de actuación del programa

Se continuará implementando el III Plan de Igualdad del CSIC, aprobado en abril de 2022, articulado en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Medidas instrumentales para una transformación organizativa;
- Sensibilización, formación y capacitación;
- Condiciones de trabajo y desarrollo profesional;
- Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral;
- Violencia contra las mujeres;
- Interseccionalidad y situaciones de especial protección y
- Inclusión de la perspectiva de género/sexo en la investigación.

Se llevará a cabo la I Evaluación del III Plan de Igualdad del CSIC, correspondiente al año 2022.

Se continuará implementando el distintivo de acreditación en igualdad de género con la finalidad de destacar y reconocer a aquellos institutos, centros y unidades del organismo que se hayan distinguido por el desarrollo de una actividad relevante en materia de igualdad.

Se celebrará el encuentro anual entre comités de igualdad del CSIC.

Se llevará a cabo la actualización del Protocolo de prevención e intervención contra el acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.

Se continuará implementando medidas orientadas a promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público: sensibilización, información y formación sobre igualdad de oportunidades, especialmente en lo que se refiere a la integración de las mujeres en los distintos niveles de la organización, y a la aplicación de medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad; también se incidirá en los diferentes aspectos vinculados a los procesos de acceso a los cuerpos y escalas científicas.

Por lo que respecta a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

- El personal del CSIC cuenta con la posibilidad de recurrir a los servicios de la Escuela Infantil, adscrita a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.
- En el marco de la negociación colectiva se han adoptado medidas relativas a la distribución de la jornada laboral: el personal que deba realizar cuarenta horas semanales podrá acumular la jornada de tarde en dos o tres días a la semana previa autorización de la Dirección del Centro o Instituto o de quien ostente la titularidad del órgano del CSIC que corresponda. Además, con carácter general, se podrá acumular la jornada de tarde en un día a la semana por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida. Asimismo, con carácter general y previa autorización de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se podrá modificar el horario fijo hasta un máximo de dos horas por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

En materia de formación, se ofrece al personal la posibilidad de realizar cursos en materia de sensibilización en igualdad de género en el ámbito de las Administraciones Públicas, con los objetivos de dar a conocer los conceptos de igualdad y género y su aplicación práctica. Con carácter general, en el Plan de formación de cada ejercicio se incluyen acciones formativas que tratan la materia de forma específica. Las acciones se desarrollan tanto en la modalidad on-line como en la presencial.

Principales líneas de actuación del programa

En el Plan de Formación del año 2021 se han realizado cinco cursos abiertos en materia de Igualdad de género:

- «Igualdad de género» en modalidad online (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Incorporación del análisis de género en la investigación y en la innovación», a través del aula virtual. 24 horas (1ª convocatoria).
- «Uso igualitario del lenguaje administrativo» en modalidad online. 15 horas (2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso laboral» (2 ediciones). 5 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso sexual» en modalidad presencial (2 ediciones). 10 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).

Asimismo, se lleva a cabo formación específica en puestos de responsabilidad y cargos directivos. Se incluyeron módulos específicos de igualdad en los siguientes cursos, dirigidos a personal perteneciente a los grupos A1, A2 y personal laboral asimilado que desempeñen funciones de responsabilidad con personal a su cargo:

- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching», a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).
- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).

Además, en todos los cursos de formación Directiva y Gerencial (dirigidos a personal que ocupa puestos de Dirección y Gerencia en el CSIC) en los que han participado representantes de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se ha desarrollado una tarea de sensibilización en la materia.

También se han incluido módulos que tratan la materia en determinados cursos del área de habilidades profesionales y recursos humanos (tanto en cursos que superan las 20 horas tal y como establece el II Plan de Igualdad de la AGE, como en otros que no superaban las 20 horas).

Este módulo se ha incluido en los siguientes cursos incluidos en el Plan de Formación 2021:

- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Redes sociales: herramienta de trabajo en la Administración pública» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Estrategias para el cambio y la innovación» en modalidad online. 25 horas (1ª convocatoria).
- «Cultura científica y comunicación social de la ciencia» en modalidad presencial (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª Convocatoria y otro en la 2ª Convocatoria).
- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching» a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).

Se prevé que se atenderán todas las solicitudes de personas que participen en los cursos específicos de formación que se programen sobre la materia. Los cursos se celebran fundamentalmente dentro del horario laboral y se consideran tiempo de trabajo a todos los efectos, además los asistentes tienen derecho a adaptar su jornada ordinaria de trabajo para la asistencia a cursos de formación profesional. En ningún caso el horario de finalización de los cursos podrá exceder de las 18:00 h. Los trabajadores pueden acceder a cursos durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares. Se prioriza la formación de las personas reincorporadas al servicio activo tras una licencia o excedencia por maternidad o paternidad o por cuidado de personas dependientes.

Por último, a partir de 2023, todos los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, además de cumplir con las exigencias normativas en materia de igualdad que les sean de aplicación, habrán de adoptar medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos siempre que sea posible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.	Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.	NO
	Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HRS4R).	SI
	Distintivo de Igualdad de género del CSIC.	NO
Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.	Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.	NO
	Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.	NO
Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.	Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC.	NO
	Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC.	NO
	Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación.	SI
	Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs.	SI
	Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.	SI
Sensibilización e información.	Campaña de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC.	NO
	Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Sensibilización e información.	Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos.	NO
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo.	SI
	Digitalización de la oferta formativa en igualdad.	SI
	Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC.	SI
	Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas.	NO
	Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.	NO
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección.	SI
	Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad.	SI
	Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos.	NO
	Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC.	NO
	Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)	SI
	Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos.	NO
	Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.	SI
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.	SI
Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC.	NO
	Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva.	NO
	Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos.	NO
	Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral).	NO
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE.	NO
	Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo.	NO
	Desagregación por sexo de licencias (maternidad / paternidad / cuidado hijos...).	SI
	Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.	NO
Violencia contra las mujeres.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima.	SI
	Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.	NO
	Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.	NO
	Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral.	NO
	Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.	NO
	Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.	NO
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.	SI
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional.	NO
	Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.	NO
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación.	SI
	Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.	SI
Garantizar la inclusión del género/sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.	NO

PROGRAMA 46QC C17.I03

Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Las actuaciones a realizar durante el ejercicio 2023 por parte de la Agencia Estatal de Investigación dentro de este Programa son:

- Programa estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno. Dirigido a impulsar la internacionalización del SECTI y, muy en particular, las sinergias con la UE, así como a potenciar sinergias con las CCAA.
- Europa Investigación. Ayudas para favorecer la participación en «Horizonte Europa».
- Gestión de proyectos europeos. Estas ayudas financian en las instituciones beneficiarias estructuras de apoyo a la gestión de las ayudas de Horizonte Europa.
- Programa Estatal para impulsar la investigación científico-técnica y su transferencia.
- Subprograma estatal de generación de conocimiento.
- Subprograma estatal de transferencia de conocimiento.
- Subprograma estatal de fortalecimiento institucional.
- Programa estatal para desarrollar, atraer y retener talento. Diseñado para alcanzar los objetivos específicos dirigidos a fomentar y poner en valor el talento del personal investigador, tecnólogo e innovador. Las ayudas incluidas en este Programa están destinadas a la formación de nuevas generaciones de profesionales que les permita adquirir las competencias necesarias para la investigación y la innovación en entornos académicos y empresariales.

PROGRAMA 46QC C17.I03

Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinarios, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial.

- Subprograma estatal de formación. Destinado al descubrimiento vocacional y formación de nuevas generaciones de personal científico, tecnólogo e innovador en entornos académicos y empresariales. Incluye los Contratos predoctorales, Doctorados industriales y contratos Juan de la Cierva Formación.
 - Subprograma estatal de incorporación. Destinado a favorecer la incorporación de jóvenes investigadores y de personal de I+D+I. Incluye: Contratos de personal técnico de apoyo a la I+D+I, Contratos Ramón y Cajal, Contratos «Torres Quevedo» y Nueva carrera científica (Consolidación Investigadora).
- Todas estas actuaciones incluyen criterios para la igualdad de género en la evaluación, selección y seguimiento.
- En total se financiarán más de 6000 personas en actividades de I+D+I.

Principales líneas de actuación del programa

Paridad en la composición de los tribunales y comisiones de evaluación.

Consideración de la interrupción del periodo evaluable por razones de género.

Incorporación de criterios de igualdad de género en los criterios de evaluación y concretamente en los criterios de desempate.

Formación de evaluadores y personal de la AEI en materia de igualdad de género.

Recopilación de datos y elaboración de informes sobre los resultados de la convocatoria.

Análisis de resultados en relación con el género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Paridad de género en la composición de los tribunales y comisiones de evaluación.	Número de hombres y mujeres participantes en las comisiones de evaluación y selección.	SI
Formación de evaluadores.	Número de participantes en cursos y webinarios.	SI
Análisis de resultados en relación con la igualdad de género.	Número de mujeres y hombres seleccionados en cada convocatoria.	SI
	Tasa de éxito de mujeres y hombres.	SI

PROGRAMA 46QD C17.I04

Nueva carrera científica

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

Las actuaciones a realizar durante el ejercicio 2023 por parte de la Agencia Estatal de Investigación dentro de este Programa son:

- Convocatoria 2021: doctorados industriales. Esta convocatoria concede ayudas para la formación de doctores en empresas, incentivando su estabilización. La duración del contrato es de 4 años.
- Incorporación en la convocatoria de Proyectos en colaboración público-privada de ayudas para la contratación de doctores en empresas. La duración del contrato es de 3 años.
- Convocatorias de la nueva carrera científica. Tres instrumentos que cubren las diferentes etapas de la carrera científica:
 - Contrato de Formación, que rebajará la edad de incorporación estable.
 - Contrato de Incorporación Ramón y Cajal de 5 años, junto a una ayuda para la investigación.
 - Convocatoria de Estabilización Investigadora cuya finalidad fomentar la consolidación de la carrera profesional de personas investigadoras, nacionales y extranjeras, para que puedan desarrollar su carrera profesional dentro del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI), incentivando la creación de plazas de carácter permanente en las instituciones de adscripción y facilitando el inicio o el afianzamiento de una línea de investigación mediante la financiación de un proyecto propio de I+D+i así como la adecuación y renovación de los espacios y laboratorios y la adquisición o mejora del equipamiento, necesarios para su ejecución. Todas estas actuaciones incluyen criterios para la igualdad de género en la evaluación, selección y en el seguimiento.
- Acreditación R3 cuya finalidad es el reconocimiento de la capacidad e independencia investigadora de investigadores/as del Sistema de Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la obtención de la acreditación como investigador/a establecido/a R3.

Todas estas actuaciones incluyen criterios para la igualdad de género en la evaluación, selección y en el seguimiento.

Principales líneas de actuación del programa

Paridad en la composición de los tribunales y comisiones de evaluación.

Incorporación en los criterios de evaluación de la dimensión de género.

Consideración de la interrupción del periodo evaluable por razones de género.

Formación de evaluadores y personal de la AEI en materia de igualdad de género.

Recopilación de datos y elaboración de informes sobre los resultados de la convocatoria.

Análisis de resultados en relación con el género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Paridad de género en la composición de los tribunales y comisiones de evaluación.	Número de hombres y mujeres participantes en las comisiones de evaluación y selección.	SI
Formación de evaluadores.	Número de participantes en cursos y webinarios.	SI
Análisis de resultados en relación con la igualdad de género.	Número de mujeres y hombres seleccionados en cada convocatoria.	SI
	Tasa de éxito de mujeres y hombres.	SI

PROGRAMA 46QE C17.I05

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Transferencia de conocimiento

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La ejecución del programa 46QE permite al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) contribuir a reformar el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, así como la transferencia de conocimiento. De esta manera, se permite una adecuación de dicho sistema a los estándares internacionales y al estado actual de las capacidades y recursos del país. Se propone utilizar los recursos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y la capacidad del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI), para así poder hacer en el corto plazo grandes aportes a la recuperación económica y social del país. Asimismo, el compromiso claro del país de incrementar la inversión en I+D de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos, de colaboración público-privada y de digitalización en el sistema para ser eficiente y absorber los recursos, y se propone realizarlos ahora.

La igualdad de género representa una prioridad para el CSIC, dada la importancia de fomentar y reforzar la participación de las mujeres en el seno de la organización, y lograr así una ciencia de excelencia, más equitativa y de mayor calidad. Este compromiso se materializó en la aprobación del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el CSIC, en el año 2015.

Sin embargo, pese a los notables avances alcanzados en los últimos años en materia de igualdad, siguen existiendo brechas de género en el CSIC que aconsejan adoptar un plan aún más ambicioso, que incorpore el aprendizaje adquirido hasta la fecha y se alinee plenamente con el III Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la AGE y sus organismos públicos.

Los objetivos estratégicos que persigue el plan consisten en profundizar en el conocimiento sistemático de la situación de la igualdad para mejorar, consolidar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el CSIC, conocer e implementar de manera efectiva las herramientas que garantizan la integración de la perspectiva de género/sexo en el trabajo del personal del CSIC, así como la detección temprana y el abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables.

A partir de estos objetivos estratégicos, y teniendo en consideración el diagnóstico de la situación actual y los antecedentes normativos y documentales, el plan se ha articulado en torno a siete ejes de actuación.

A través de las medidas recogidas en él, el III Plan de Igualdad del CSIC pretende renovar, una vez más, el compromiso de la organización con la igualdad entre hombres y mujeres y consolidarse como motor de avance hacia la excelencia científica y tecnológica.

Principales líneas de actuación del programa

Se continuará implementando el III Plan de Igualdad del CSIC, aprobado en abril de 2022, articulado en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Medidas instrumentales para una transformación organizativa;
- Sensibilización, formación y capacitación;
- Condiciones de trabajo y desarrollo profesional;
- Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral;
- Violencia contra las mujeres;
- Interseccionalidad y situaciones de especial protección y
- Inclusión de la perspectiva de género/sexo en la investigación.

Se llevará a cabo la I Evaluación del III Plan de Igualdad del CSIC, correspondiente al año 2022.

Se continuará implementando el distintivo de acreditación en igualdad de género con la finalidad de destacar y reconocer a aquellos institutos, centros y unidades del organismo que se hayan distinguido por el desarrollo de una actividad relevante en materia de igualdad.

Se celebrará el encuentro anual entre comités de igualdad del CSIC.

Se llevará a cabo la actualización del Protocolo de prevención e intervención contra el acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.

Se continuará implementando medidas orientadas a promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público: sensibilización, información y formación sobre igualdad de oportunidades, especialmente en lo que se refiere a la integración de las mujeres en los distintos niveles de la organización, y a la aplicación de medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad; también se incidirá en los diferentes aspectos vinculados a los procesos de acceso a los cuerpos y escalas científicas.

Por lo que respecta a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

- El personal del CSIC cuenta con la posibilidad de recurrir a los servicios de la Escuela Infantil, adscrita a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, en la que se atiende a descendientes del personal del CSIC con edades comprendidas de 0 a 3 años. Esta posibilidad facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral además de contribuir, indirectamente, a la corresponsabilidad y al cambio en los usos del tiempo.
- En el marco de la negociación colectiva se han adoptado medidas relativas a la distribución de la jornada laboral: el personal que deba realizar cuarenta horas semanales podrá acumular la jornada de tarde en dos o tres días a la semana previa autorización de la Dirección del Centro o Instituto o de quien ostente la titularidad del órgano del CSIC que corresponda. Además, con carácter general, se podrá acumular la jornada de tarde en un día a la semana por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

Asimismo, con carácter general y previa autorización de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se podrá modificar el horario fijo hasta un máximo de dos horas por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

En materia de formación, se ofrece al personal la posibilidad de realizar cursos en materia de sensibilización en igualdad de género en el ámbito de las Administraciones Públicas, con los objetivos de dar a conocer los conceptos de igualdad y género y su aplicación práctica. Con carácter general, en el Plan de formación de cada ejercicio se incluyen acciones formativas que tratan la materia de forma específica. Las acciones se desarrollan tanto en la modalidad on-line como en la presencial.

Principales líneas de actuación del programa

En el Plan de Formación del año 2021 se han realizado cinco cursos abiertos en materia de Igualdad de género:

- «Igualdad de género» en modalidad online (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Incorporación del análisis de género en la investigación y en la innovación», a través del aula virtual. 24 horas (1ª convocatoria).
- «Uso igualitario del lenguaje administrativo» en modalidad online. 15 horas (2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso laboral» (2 ediciones). 5 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso sexual» en modalidad presencial (2 ediciones). 10 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).

Asimismo, se lleva a cabo formación específica en puestos de responsabilidad y cargos directivos. Se incluyeron módulos específicos de igualdad en los siguientes cursos, dirigidos a personal perteneciente a los grupos A1, A2 y personal laboral asimilado que desempeñen funciones de responsabilidad con personal a su cargo:

- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching», a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).
- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).

Además, en todos los cursos de formación Directiva y Gerencial (dirigidos a personal que ocupa puestos de Dirección y Gerencia en el CSIC) en los que han participado representantes de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se ha desarrollado una tarea de sensibilización en la materia.

También se han incluido módulos que tratan la materia en determinados cursos del área de habilidades profesionales y recursos humanos (tanto en cursos que superan las 20 horas tal y como establece el II Plan de Igualdad de la AGE, como en otros que no superaban las 20 horas).

Este módulo se ha incluido en los siguientes cursos incluidos en el Plan de Formación 2021:

- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Redes sociales: herramienta de trabajo en la Administración pública» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Estrategias para el cambio y la innovación» en modalidad online. 25 horas (1ª convocatoria).
- «Cultura científica y comunicación social de la ciencia» en modalidad presencial (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª Convocatoria y otro en la 2ª Convocatoria).
- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching» a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).

Se prevé que se atenderán todas las solicitudes de personas que participen en los cursos específicos de formación que se programen sobre la materia. Los cursos se celebran fundamentalmente dentro del horario laboral y se consideran tiempo de trabajo a todos los efectos, además los asistentes tienen derecho a adaptar su jornada ordinaria de trabajo para la asistencia a cursos de formación profesional. En ningún caso el horario de finalización de los cursos podrá exceder de las 18:00 h. Los trabajadores pueden acceder a cursos durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares. Se prioriza la formación de las personas reincorporadas al servicio activo tras una licencia o excedencia por maternidad o paternidad o por cuidado de personas dependientes.

Por último, a partir de 2023, todos los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, además de cumplir con las exigencias normativas en materia de igualdad que les sean de aplicación, habrán de adoptar medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos siempre que sea posible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.	Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.	NO
	Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HRS4R).	SI
	Distintivo de Igualdad de género del CSIC.	NO
Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.	Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.	NO
	Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.	NO
Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.	Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC.	NO
	Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC.	NO
	Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación.	SI
	Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs.	SI
	Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.	SI
Sensibilización e información.	Campaña de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC.	NO
	Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo.	NO
	Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo.	SI
	Digitalización de la oferta formativa en igualdad.	SI
	Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC.	SI
	Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas.	NO
	Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.	NO
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección.	SI
	Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad.	SI
	Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos.	NO
	Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.	NO
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC.	NO
	Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos.	NO
	Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.	SI
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.	SI
Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC.	NO
	Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva.	NO
	Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos.	NO
	Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral).	NO
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE.	NO
	Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R.	NO
	Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo.	NO
	Desagregación por sexo de licencias (maternidad / paternidad / cuidado hijos...).	SI
	Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Violencia contra las mujeres.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima.	SI
	Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.	NO
	Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.	NO
	Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral.	NO
	Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.	NO
	Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.	NO
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario.	SI
	Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.	SI
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional.	NO
	Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.	NO
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación.	SI
	Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Garantizar la inclusión del género/ sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.	NO

PROGRAMA 46QF C17.I06

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Salud

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Las actuaciones del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) que se reflejan en las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2023 están encaminadas sustancialmente a fomentar las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que se realizan en el Sistema Nacional de Salud (en adelante SNS).

Como elemento esencial del mismo, en el marco de la Acción Estratégica en Salud (en adelante AES) que se contempla en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el periodo 2021-2023 (en adelante, Plan Estatal), aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de junio de 2021, y cuya gestión corresponde al ISCIII, así como a la prestación de servicios de carácter científico-técnico dirigidos al SNS y al conjunto de la sociedad.

A través del PRTR el ISCIII va a reforzar su convocatoria AES, con una convocatoria extraordinaria en 2023:

- C17.I06D.ISCIII.Acción 1. Lanzamiento y Adjudicación de Convocatorias de la Acción Estratégica de la Salud, reforzadas con el incremento de los fondos que destinan al SNS.

En ese contexto, tanto en su faceta de agente ejecutor como agente financiador de la investigación biosanitaria, el ISCIII va incorporando medidas para la igualdad de oportunidades en su personal adscrito, así como en el personal beneficiario de las diferentes líneas de subvención de la AES y en el adscrito a centros e institutos de investigación promovidos o acreditados por él.

Principales líneas de actuación del programa

El ISCIII incrementará el reclutamiento femenino para liderar líneas, grupos o proyectos de investigación, asesorando y formando en la capacidad y aptitud de liderazgo, estableciendo medidas que amortigüen los efectos de la interrupción de la carrera profesional por motivos de maternidad, adopción, o guarda con fines de adopción o acogimiento, cuidado de hijos y/o personas en situación de dependencia. Para ello, en el proceso de incorporación de las candidatas en las actuaciones de RRHH, se autorizan prórrogas de incorporación para atender ajustes en la carrera profesional motivados por maternidades, adopción, o guarda con fines de adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural de menores de nueve meses, incapacidad temporal durante el embarazo por causas vinculadas con el mismo, cuidado de hijos y/o personas en situación de dependencia.

El ISCIII como gestor de la AES, incorporará medidas para procurar la igualdad de oportunidades, tanto en las convocatorias de ayudas de financiación de la investigación como en los criterios de evaluación de proyectos, teniendo en cuenta los períodos de maternidad, adopción, o guarda con fines de adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural de menores de nueve meses, incapacidad temporal durante el embarazo por causas vinculadas con el mismo, cuidado de hijos y/o personas en situación de dependencia, en las valoraciones de publicaciones y de titulaciones.

Orden CIN/1412/2021, de 10 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco de la Acción Estratégica en Salud del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2021-2023, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Principales líneas de actuación del programa

Dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en las actuaciones correspondientes a los Subprogramas Estatales de Formación, Incorporación y Movilidad, en caso de empate en las propuestas de evaluación, se empleará como criterio de desempate el equilibrio de género, entre otros.

Dentro del Programa Estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia, en relación con la actuación de proyectos de investigación, en la AES 2022, entre las líneas de investigación prioritarias de la AES se especifica una en «Desigualdad e inequidad en salud por razón de género», manteniéndose en la actualidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todos los tribunales y órganos de selección de personal del ISCIII responden al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razón fundada y motivada en su caso.

En el caso de la AES, las Comisiones de Selección que actúan en los procesos de evaluación y concesión de estas ayudas se configuran de acuerdo al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres. Entre los criterios empleados por estas comisiones en los distintos programas, para valorar las solicitudes presentadas a los diferentes programas, se valora muy positivamente la participación de investigadoras, bien como investigadoras principales, bien como participantes del equipo.

En relación con los procesos selectivos mediante convocatorias, se está velando por la utilización no sexista del lenguaje.

El ISCIII cuenta con un Código de Buenas Prácticas Científicas que incluye compromisos en materia de igualdad de oportunidades en lo relativo al entorno investigador.

El ISCIII recopila todos los datos desagregados por sexo en su sistema de gestión, tanto en su condición de agente ejecutor como en de agente financiador.

El ISCIII insta al mantenimiento de estándares sobre igualdad de género en los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS), de acuerdo con lo previsto en Guía técnica de evaluación de acreditaciones de IIS. En este contexto la etiqueta RRI se incorpora en aquellos criterios que abordan de forma expresa aspectos relativos a alguno de los 6 principios de Investigación e Innovación Responsable (Responsible Research and Innovation), entre ellos, la igualdad de género.

Asimismo, y en relación con su personal, el presupuesto de gastos del ISCIII incorpora una partida de Acción social, que en alguna de sus modalidades ayuda a sufragar gastos ocasionados para cubrir necesidades que tradicionalmente se han cubierto por mujeres, impidiendo su plena inserción en el mundo laboral.

En materia formativa, se ofertan un curso básico sobre igualdad de oportunidades y dos cursos monográficos sobre Claves técnicas para incorporar la perspectiva de género y otro sobre Acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.

El ISCIII ha aprobado su Plan Estratégico 2021-2025 en el que traza una Línea Estratégica Transversal (LET2) orientada, entre otros, al ODS 5 (Igualdad de género), comprometiéndose a impulsar y fomentar las medidas necesarias para conseguir una Igualdad efectiva tanto a nivel interno como en las actuaciones que deriven de sus funciones.

El ISCIII está ultimando su II Plan de igualdad.

Por último, a partir de 2023, todos los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, además de cumplir con las exigencias normativas en materia de igualdad que les sean de aplicación, habrán de adoptar medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos siempre que sea posible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Lenguaje no sexista.	Verificación de la utilización no sexista del lenguaje en las convocatorias de subvenciones de la AES.	NO
Medidas de igualdad de oportunidades en las convocatorias.	Incorporación de medidas para procurar la igualdad de oportunidades en las convocatorias de subvenciones de la AES.	NO
Paridad en órganos de selección y comisiones técnicas, etc.	Constitución paritaria de órganos colegiados en el seno del ISCIII (órganos de selección, comisiones técnicas, etc).	SI

PROGRAMA 46QG C17.I07

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Medioambiente, cambio climático y energía

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La ejecución del programa 46QG permite al CSIC contribuir a reformar las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, en particular, respecto al medio ambiente, el cambio climático y la energía, para de esta forma adecuarlo a los estándares internacionales y al estado actual de las capacidades y recursos del país. Se propone utilizar los recursos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y la capacidad del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI), para así poder hacer en el corto plazo grandes aportes a la recuperación económica y social del país. Asimismo, el compromiso claro del país de incrementar la inversión en I+D de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos, de colaboración público-privada y de digitalización en el sistema para ser eficiente y absorber los recursos, y se propone realizarlos ahora.

La igualdad de género representa una prioridad para el CSIC, dada la importancia de fomentar y reforzar la participación de las mujeres en el seno de la organización, y lograr así una ciencia de excelencia, más equitativa y de mayor calidad. Este compromiso se materializó en la aprobación del II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el CSIC, en el año 2015.

Pese a los notables avances alcanzados en los últimos años en materia de igualdad, siguen existiendo brechas de género en el CSIC. En este contexto nace el III Plan de Igualdad del CSIC, que parte de un diagnóstico profundo de la situación actual como fundamento para una toma de decisiones racional e inteligente, orientado a afrontar los principales problemas detectados en la organización.

Los objetivos estratégicos que persigue el plan consisten en profundizar en el conocimiento sistemático de la situación de la igualdad para mejorar, consolidar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el CSIC, conocer e implementar de manera efectiva las herramientas que garantizan la integración de la perspectiva de género/sexo en el trabajo del personal del CSIC, así como la detección temprana y el abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables.

A partir de estos objetivos estratégicos, y teniendo en consideración el diagnóstico de la situación actual y los antecedentes normativos y documentales, el plan se ha articulado en torno a siete ejes de actuación.

Principales líneas de actuación del programa

Se continuará implementando el III Plan de Igualdad del CSIC, aprobado en abril de 2022, articulado en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Medidas instrumentales para una transformación organizativa;
- Sensibilización, formación y capacitación;
- Condiciones de trabajo y desarrollo profesional;
- Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral;
- Violencia contra las mujeres;
- Interseccionalidad y situaciones de especial protección y
- Inclusión de la perspectiva de género/sexo en la investigación.

Se llevará a cabo la I Evaluación del III Plan de Igualdad del CSIC, correspondiente al año 2022.

Se continuará implementando el distintivo de acreditación en igualdad de género con la finalidad de destacar y reconocer a aquellos institutos, centros y unidades del organismo que se hayan distinguido por el desarrollo de una actividad relevante en materia de igualdad.

Se celebrará el encuentro anual entre comités de igualdad del CSIC.

Se llevará a cabo la actualización del Protocolo de prevención e intervención contra el acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.

Se continuará implementando medidas orientadas a promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público: sensibilización, información y formación sobre igualdad de oportunidades, especialmente en lo que se refiere a la integración de las mujeres en los distintos niveles de la organización, y a la aplicación de medidas que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad; también se incidirá en los diferentes aspectos vinculados a los procesos de acceso a los cuerpos y escalas científicas.

Por lo que respecta a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

- El personal del CSIC cuenta con la posibilidad de recurrir a los servicios de la Escuela Infantil, adscrita a la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos.
- En el marco de la negociación colectiva se han adoptado medidas relativas a la distribución de la jornada laboral: el personal que deba realizar cuarenta horas semanales podrá acumular la jornada de tarde en dos o tres días a la semana previa autorización de la Dirección del Centro o Instituto o de quien ostente la titularidad del órgano del CSIC que corresponda. Además, con carácter general, se podrá acumular la jornada de tarde en un día a la semana por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

Asimismo, con carácter general y previa autorización de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se podrá modificar el horario fijo hasta un máximo de dos horas por un periodo máximo de seis meses contados a partir de la fecha de incorporación de los permisos de maternidad y paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.

En materia de formación, se ofrece al personal la posibilidad de realizar cursos en materia de sensibilización en igualdad de género en el ámbito de las Administraciones Públicas, con los objetivos de dar a conocer los conceptos de igualdad y género y su aplicación práctica. Con carácter general, en el Plan de formación de cada ejercicio se incluyen acciones formativas que tratan la materia de forma específica. Las acciones se desarrollan tanto en la modalidad on-line como en la presencial.

Principales líneas de actuación del programa

En el Plan de Formación del año 2021 se han realizado cinco cursos abiertos en materia de Igualdad de género:

- «Igualdad de género» en modalidad online (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Incorporación del análisis de género en la investigación y en la innovación», a través del aula virtual. 24 horas (1ª convocatoria).
- «Uso igualitario del lenguaje administrativo» en modalidad online. 15 horas (2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso laboral» (2 ediciones). 5 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).
- «Información e iniciativa contra el acoso sexual» en modalidad presencial (2 ediciones). 10 horas (uno en la 1ª convocatoria y otro en la 2ª convocatoria).

Asimismo, se lleva a cabo formación específica en puestos de responsabilidad y cargos directivos. Se incluyeron módulos específicos de igualdad en los siguientes cursos, dirigidos a personal perteneciente a los grupos A1, A2 y personal laboral asimilado que desempeñen funciones de responsabilidad con personal a su cargo:

- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching», a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).
- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).

Además, en todos los cursos de formación Directiva y Gerencial (dirigidos a personal que ocupa puestos de Dirección y Gerencia en el CSIC) en los que han participado representantes de la Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos, se ha desarrollado una tarea de sensibilización en la materia.

También se han incluido módulos que tratan la materia en determinados cursos del área de habilidades profesionales y recursos humanos (tanto en cursos que superan las 20 horas tal y como establece el II Plan de Igualdad de la AGE, como en otros que no superaban las 20 horas).

Este módulo se ha incluido en los siguientes cursos incluidos en el Plan de Formación 2021:

- «Liderar equipos virtuales» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Redes sociales: herramienta de trabajo en la Administración pública» en modalidad online. 30 horas (1ª convocatoria).
- «Estrategias para el cambio y la innovación» en modalidad online. 25 horas (1ª convocatoria).
- «Cultura científica y comunicación social de la ciencia» en modalidad presencial (2 ediciones). 30 horas (uno en la 1ª Convocatoria y otro en la 2ª Convocatoria).
- «Gestionando personas: competencias personales, trabajo en equipo, inteligencia emocional y coaching» a través del aula virtual. 25 horas (2ª convocatoria).

Se prevé que se atenderán todas las solicitudes de personas que participen en los cursos específicos de formación que se programen sobre la materia. Los cursos se celebran fundamentalmente dentro del horario laboral y se consideran tiempo de trabajo a todos los efectos, además los asistentes tienen derecho a adaptar su jornada ordinaria de trabajo para la asistencia a cursos de formación profesional. En ningún caso el horario de finalización de los cursos podrá exceder de las 18:00 h. Los trabajadores pueden acceder a cursos durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares. Se prioriza la formación de las personas reincorporadas al servicio activo tras una licencia o excedencia por maternidad o paternidad o por cuidado de personas dependientes.

Por último, a partir de 2023, todos los Organismos Públicos de Investigación dependientes del Ministerio de Ciencia e Innovación, además de cumplir con las exigencias normativas en materia de igualdad que les sean de aplicación, habrán de adoptar medidas para garantizar el principio de igualdad entre mujeres y hombres y medidas para fomentar la participación y presencia equilibrada de mujeres y hombres en conferencias, eventos y actos divulgativos siempre que sea posible.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.	Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.	NO
	Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HRS4R).	SI
	Distintivo de Igualdad de género del CSIC.	NO
Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.	Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.	NO
	Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.	NO
Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.	Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC.	NO
	Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC.	NO
	Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación.	SI
	Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs.	SI
	Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.	SI
Sensibilización e información.	Campana de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC.	NO
	Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos.	NO
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo.	SI
	Digitalización de la oferta formativa en igualdad.	SI
	Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC.	SI
	Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas.	NO
	Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.	NO
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección.	SI
	Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad.	SI
	Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos.	NO
	Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC.	NO
	Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).	SI
	Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos.	NO
	Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.	SI
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.	SI
Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC.	NO
	Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva.	NO
	Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos.	NO
	Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral).	NO
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE.	NO
	Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo.	NO
	Desagregación por sexo de licencias (maternidad / paternidad / cuidado hijos...).	SI
	Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.	NO
Violencia contra las mujeres.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima.	SI
	Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.	NO
	Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.	NO
	Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral.	NO
	Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.	NO
	Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.	NO
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
	Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.	SI
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional.	NO
	Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.	NO
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación.	SI
	Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.	SI
Garantizar la inclusión del género/sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.	NO

PROGRAMA 46QI C17.I09

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Sector aeroespacial

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Se plantea una actuación global sobre las tecnologías aeroespaciales que se orienten a la transición verde, refuercen las capacidades españolas y generen un efecto de arrastre sobre toda la cadena de valor. Concretamente, se avanzará en la generación de capacidades industriales españolas vinculadas al futuro avión de bajas y nulas emisiones cuyas actividades de I+D están cubiertas por el Plan Tecnológico Aeronáutico. Asimismo, se han identificado áreas adicionales de desarrollo experimental que concluyan en el desarrollo de prototipos de bienes de equipo y gemelos digitales para la adaptación de los entornos fabriles españoles, entre otros, que fomenten la eficiencia, un menor consumo de recursos o menor impacto medioambiental. Además, en el ámbito espacial, se perseguirá el establecimiento de un programa de tecnología espacial que genere nuevas capacidades propias a través de convocatorias de subvenciones, convenios entre administraciones públicas para la ejecución de proyectos de I+D y compra pública precomercial para, entre otros, mantener y reforzar el papel de los avances españoles en grandes misiones espaciales internacionales.

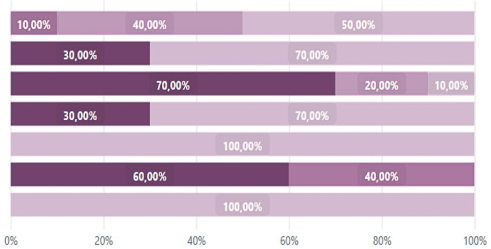
SECCIÓN 29. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
231F	Otros servicios sociales del Estado	Alta
231G	Atención a la infancia y a las familias	Alta
232A	Promoción y servicios a la juventud	Media
232F	Derechos de los animales	Alta
239N	Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030	Media
23VA	C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.	Baja
23VB	C22.I02 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia	Baja
23VC	C22.I03 Plan España País Accesible	Baja
46SA	C19.I01 Competencias digitales transversales. I+D+i+Digitalización	Baja
921Y	Agenda 2030	Alta

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 231F Otros servicios sociales del Estado
Pertinencia: Alta
Breve descripción del programa: El programa 231F «Otros servicios sociales del Estado» tiene por objeto el desarrollo de un conjunto de actuaciones diseñadas para mantener un sistema público de servicios sociales de atención primaria que dé cobertura a las necesidades sociales que puedan manifestarse en el ámbito personal, familiar y social. El desarrollo y el impulso del funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria para toda la población tienen un impacto directo sobre la igualdad plena y efectiva de todas las personas. Este impacto es especialmente relevante en las personas que forman parte de los grupos de población que requieren apoyo institucional por presentar características personales y /o sociales que les generen vulnerabilidad o dificulten su desarrollo, en comparación con otras personas que no tengan esas características. El conjunto de actuaciones que configuran el programa van encaminadas a desarrollar unos servicios y prestaciones que atiendan las necesidades sociales que puedan afectar específicamente a las siguientes personas: en situación de dependencia, personas mayores, personas con discapacidad, la población gitana, las niñas, niños y adolescentes -especialmente a los que sufren de privación material severa- y las familias con hijas e hijos a su cargo en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social, compatibilizando la vida familiar y profesional, promoviendo la igualdad de género plena y efectiva y la corresponsabilidad entre el hombre y la mujer. Igualmente abarca un conjunto de actuaciones dirigidas a fomentar la solidaridad social y la acción voluntaria, implicando a las organizaciones no gubernamentales en las políticas sociales.
Principales líneas de actuación del programa Contempla transferencias de crédito a CCAA y a Ceuta y Melilla para la realización de programas sociales, entre los que se encuentran: - Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales. - Programa de Desarrollo Gitano. La convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, en la que se tiene en cuenta la perspectiva de género en un doble sentido: por una parte, como prioridades en aquellas actuaciones que inciden en las causas estructurales de las desigualdades por razón de género y valorando aquellas entidades que implementen Planes de Igualdad y que la composición de sus juntas directivas o consejos de dirección sea paritaria e incorporando la perspectiva de género, incluyendo actuaciones en todos los colectivos. En lo que respecta a la discapacidad, siguiendo el marco estratégico establecido en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, se realizarán actuaciones para incrementar los proyectos para mujeres con discapacidad como criterio prioritario de selección, para incorporar el género y la discapacidad en la actividad cotidiana de profesionales, a través de cursos y jornadas y en los proyectos de cooperación internacional. Asimismo, se exigirán los datos desagregados por sexos con análisis de género en los proyectos, investigaciones e informes que se promuevan. En el ámbito del Real Patronato sobre Discapacidad, se llevan a cabo actuaciones con esta perspectiva tanto en las convocatorias de los premios Reina Letizia, como en los convenios de colaboración, en especial el de la Fundación Cermi, así como en los trabajos que desarrolla el Observatorio Estatal de la Discapacidad.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Atención prioritaria a familias monomarentales en los Programas de Familia.	Número de familias beneficiarias.	SI
Desarrollo de campañas de toma de conciencia que visibilicen la participación activa de las personas con discapacidad. En particular, sobre las mujeres y niñas con discapacidad y las personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo.	Número de campañas realizadas por el departamento en las que se visibilice a mujeres con discapacidad, en relación con el total de campañas.	SI
Asegurar que las mujeres y niñas con discapacidad accedan a sus derechos en igualdad de condiciones y erradicar las situaciones de violencia y discriminación hacia ellas, de acuerdo con el ODS dirigido a lograr la igualdad entre sexos y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Número de normas impulsadas con regulación específica relativa al disfrute de derechos de mujeres y/o niñas con discapacidad, en relación con el total de normas tramitadas.	SI

PROGRAMA 231G

Atención a la infancia y a las familias

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El Programa Presupuestario 231G Atención a la infancia y a las familias tiene por objeto, en primer lugar, el impulso de programas de actuación referidos a la prevención, atención y protección tanto de los diversos tipos de familias como de la infancia y de la adolescencia, teniendo en cuenta la Convención sobre Derechos del Niño de Naciones Unidas. En segundo lugar, el cumplimiento y seguimiento de los compromisos internacionales adquiridos por España ante las Naciones Unidas y en el ámbito de la Unión Europea. En tercer lugar, promueve programas de apoyo e incremento de la calidad de vida de las familias y la infancia, con una mayor atención a las que se encuentran en situaciones de especial dificultad o vulnerabilidad social. En cuarto lugar, impulsa la difusión en la sociedad de valores y comportamientos que supongan el respeto a los derechos de la infancia, de la adolescencia y de las familias.

Dentro de los objetivos previstos con este programa destaca la promoción e impulso de la cooperación interautonómica, la colaboración técnica de las instituciones de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas y con las Administraciones Locales, así como la promoción de las relaciones con el Tercer Sector, ONG, y los representantes de la sociedad civil organizada. Todo ello, para lograr una mayor implicación y la participación de todos ellos en la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas sociales en los ámbitos de la diversidad familiar y de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

En el caso de protección a las familias debe destacarse en términos de igualdad de género la importancia de las actuaciones dirigidas a promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las tareas de cuidado y otras responsabilidades familiares, así como las destinadas a prestar apoyo específico a familias que cuentan con mujeres solas al frente (familias monomarentales).

Para la obtención de dichos objetivos, se han definido dos grandes líneas de acción:

- Promoción de acciones de protección a los diversos tipos de familias.
- Promoción de acciones de protección a las niñas, niños y adolescentes.

La perspectiva de género requiere reorientar la situación. Por ello se priorizan las actuaciones que impacten directamente en la igualdad plena y efectiva de la persona, superando la simple igualdad jurídica.

Principales líneas de actuación del programa

Nueva Ley de Familias.

Está en proceso de elaboración un proyecto de Ley de Familias que incluirá, por una parte, el pleno reconocimiento jurídico de la diversidad de modelos familiares y, por otra parte, prevé la mejora de la protección social y económica de las familias y, de manera singular, de los colectivos familiares con necesidades específicas como el caso de las familias monomarentales y monoparentales a fin de dotarles de un marco normativo estatal que permita el acceso a una acción protectora reforzada.

Igualmente abordará medidas para avanzar en la corresponsabilidad entre géneros en relación con las responsabilidades familiares, especialmente en materia de cuidados. La Ley tendrá como uno de sus principios rectores la perspectiva de género, la igualdad y la corresponsabilidad.

Medida 250 del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025.

Desarrollo Estrategia Nacional de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Desde la Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (DGDIA) se trabaja, en colaboración con el resto de Ministerios, Comunidades Autónomas y agentes implicados, en el diseño de una Estrategia, que supondrá un salto cualitativo en la planificación de las políticas públicas, sobre la base de la experiencia y de los resultados de los planes estratégicos previamente ejecutados y evaluados. Está prevista su aprobación en 2023.

Los objetivos y líneas estratégicas de la misma tendrán en cuenta el principio de igualdad de y no discriminación, en virtud del cual todos los derechos se aplicarán a todos las niñas, niños y adolescentes. Se tendrán especialmente presentes las discriminaciones que son fruto de la desigualdad de género, pero también aquellas que les afectan por el desigual trato que recibe la infancia y la adolescencia por sus rasgos raciales, su sexo, su orientación sexual, su identidad de género, sus creencias religiosas, sus capacidades, su origen nacional pero también social, su pertenencia y cualquier otro motivo de discriminación prohibido en los instrumentos de derechos humanos y también expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desarrollo de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y continuidad del Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente.

El desarrollo de la Ley Orgánica se realizará desde los principios de la transversalidad de la perspectiva de género y el abordaje intersectorial. Como parte de ese desarrollo, para la aplicación de Protocolos y otras medidas para mejorar la atención e intervención en las situaciones de violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes, se incorporará la especificidad que estas formas de violencia conllevan el hecho de ser niña o una chica adolescente, especialmente en aquellas que están vinculadas a las violencias machistas y sexuales en contextos que se suponen de protección (familia, escuela, centro de protección, actividades deportivas, etc.).

En seguimiento de las Observaciones a España formuladas por el Comité de Derechos del Niño, se prevé la mejora del Consejo Estatal de Participación Infantil y Adolescente mediante la incorporación de la perspectiva de género, los principios de igualdad y no discriminación, así como el análisis interseccional de las desigualdades de género a la hora de establecer criterios de paridad niña-niño al fijar la composición de su Asamblea y su Comisión Permanente.

Principales líneas de actuación del programa

Acciones de sensibilización y protección de las familias. a) Actividades difusión y sensibilización, especialmente en el ámbito de 1ª infancia y buenas prácticas empresariales, en materia de conciliación y corresponsabilidad.

Publicación de la Guía de Ayudas Sociales y Servicios para Familias y actividades de colaboración con iniciativas como los Premios Nacionales de Empresa Flexible o el Certificado de Empresa Familiarmente Responsable. b) Subvenciones a entidades actividades de promoción de relaciones familiares saludables, mediante la prevención y gestión de la conflictividad. c) Promoción de estudios y análisis sobre mediación familiar. d) Actividades de difusión y sensibilización en parentalidad+: jornadas, portal web específico, documentos técnicos, etc. e) Cursos formación para profesionales y responsables de los servicios sociales y de atención a las familias y la infancia. f) Para familias monoparentales, que presenta un perfil fuertemente feminizado con una problemática y necesidades singulares de apoyo social, actuaciones de apoyo al movimiento asociativo (mediante subv. nominativas); análisis necesidades apoyo protección social, jurídica y económica; y elaboración propuestas tratamiento específico de este colectivo en los diferentes proyectos normativos y establecimiento marco normativo estatal común. Estas acciones se reforzarán para Presidencia UE 2023. Medida 306 PEIEMyH 2022-2025. Incluye actuaciones en medidas 263, 264 y 305.

Mejora del conocimiento del estado de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en España, incluyendo herramientas como el Boletín estadístico.

Las mejoras e inversiones en las garantías de los derechos de la infancia y adolescencia exigen tener presente cómo estos se ven negativamente afectados especialmente cuando se incorpora al análisis la variable de género cuantitativa y cualitativamente. Esta mejora contribuirá a la mayor visibilidad del sistema de protección a la infancia. Los estudios, estrategias y otros desarrollos que se lleven a cabo en la DGDIA incorporarán la perspectiva de género y el análisis interseccional en su diseño, elaboración y evaluación.

En las herramientas estadísticas como el Boletín estadístico de medidas de protección a la infancia, el Boletín estadístico de medidas impuestas a menores infractores, el Registro Unificado de casos de sospecha de maltrato infantil, la web del Observatorio de la Infancia de nuestro ministerio, la web «www.infanciaendatos.es» y el Registro central de víctimas de Violencia se ofrecerá la información desagregada por distintas categorías y se fortalecerán los indicadores de género a fin de tener unos datos más precisos y mejorar la perspectiva de género en estos instrumentos de análisis.

PROGRAMA 232A

Promoción y servicios a la juventud

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Instituto de la Juventud se marca como objetivo esencial y de forma transversal en todas sus actividades y líneas de acción el fomento de la igualdad de oportunidades entre jóvenes de ambos sexos.

Principales líneas de actuación del programa

Creación de la Unidad de Igualdad.

Observatorio de Juventud y de la Mujer Joven.

Objetivos
Realización de estudios para conocimiento de la situación. Línea editorial, campañas y principio rector de las demás actividades.

PROGRAMA 232F Derechos de los animales
Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:
Dentro del programa 232F se incluye el proyecto VIOPET, que atiende a mujeres víctimas de violencia machista con animales de compañía, proporcionando acogida y atención veterinaria a los animales para que las víctimas puedan refugiarse en un recurso y buscar otras alternativas habitacionales para huir del agresor.

Principales líneas de actuación del programa
Proyecto VIOPET para la atención de víctimas de violencia machista con animales de compañía.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género con animales de compañía para que puedan huir de su agresor.	Número de mujeres que han solicitado el servicio.	SI
	Número de mujeres que han utilizado el servicio.	SI
	Número de animales acogidos por el programa.	SI

PROGRAMA 239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030
Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:
El capítulo 1, referido a gastos de personal, engloba las retribuciones del personal del Departamento, así como los conceptos referidos a la formación y acción social, entre otros. En este ámbito, las finalidades perseguidas están en consonancia con el cumplimiento del objetivo de igualdad de género y no discriminación, sin que existan diferencias retributivas algunas entre el personal de distinto sexo. Así mismo, tanto las ayudas de acción social, como las acciones formativas están orientadas al cumplimiento de este objetivo. Concretamente, el Plan de Formación 2022-2023 incluye dos cursos en materia de igualdad: el Curso Básico de Igualdad, el Curso Avanzado con Formación Específica en Perspectiva de Género y el Curso de Inteligencia Artificial y Desigualdad.

Principales líneas de actuación del programa
Curso Básico de Igualdad. Formación Específica en Igualdad de Oportunidades y Violencia de Género. Actuación Frente al Acoso. El objetivo de este curso es formar al personal sobre políticas públicas en materia de igualdad y combatir la violencia de género.
Curso Avanzado de Igualdad. Formación Específica en Perspectiva de Género. Inteligencia Artificial y Desigualdad. Con este curso se pretende formar al alumnado en los conceptos que definen la situación histórica y contemporánea de la desigualdad de género. Además, se pretende dar a conocer los debates existentes en la evolución de la inteligencia artificial y las estrategias de regulación de la tecnología con sesgos.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
El objetivo principal es ampliar y reforzar la formación del personal en materia de igualdad.	El indicador para medir el cumplimiento de este objetivo será el número de personas que solicitan y realizan el curso.	SI

PROGRAMA 23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.
Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología pretende lograr un cambio en el modelo de cuidados de larga duración para facilitar la transición hacia un modelo desinstitucionalizado, una atención centrada en la persona y el desarrollo de servicios comunitarios y de la atención domiciliaria.

La evaluación del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (SAAD), permitirá obtener evidencias rigurosas, comprensivas y actualizadas sobre la gestión y los resultados del SAAD que permitan la toma de decisiones informada para afrontar cambios en el sistema. El Sistema deberá ser capaz no sólo de proporcionar servicios de calidad, de forma eficaz y eficiente, sino también estar preparado para asumir los retos y las necesidades de las próximas décadas. Esta evaluación será también una pieza fundamental para el impulso de la desinstitucionalización y el cambio de modelo de cuidados de larga duración contemplada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Toda la evaluación tendrá que elaborarse con perspectiva de género.

Principales líneas de actuación del programa
Hacer una evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados, y especialmente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, señalando las necesidades de mejora y formulando propuestas para la reforma de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD). Esta evaluación contendrá un apartado específico para analizar el sector de centros residenciales en los distintos territorios y los servicios de apoyo comunitario o proyectos de vivienda en la comunidad.

Principales líneas de actuación del programa

Elaborar una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización, conteniendo los estudios necesarios para ello y la realización de campañas de sensibilización y difusión del proyecto.

Financiar al menos cuatro proyectos piloto, para demostrar cómo funcionan las nuevas políticas y para utilizarlas como experiencias de aprendizaje.

Asegurar que los centros residenciales a los que tengan que trasladarse a vivir aquellas personas que, por sus necesidades, no puedan seguir en su domicilio, reúnan unas características adecuadas para el cambio de modelo de cuidados de larga duración que se quiere impulsar. Para ello, se financiarán nuevos equipamientos públicos de tamaño y diseño adecuados para este modelo, o la remodelación de los existentes.

Impulsar centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad del domicilio, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales.

Introducir equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada, así como de cualquier otro medio tecnológico que permita la prestación de apoyos y cuidados en viviendas conectadas y entornos de cuidados inclusivos, también en el medio rural.

PROGRAMA 23VB C22.I02

Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Se pretende modernizar los Servicios Sociales en el ámbito tecnológico, potenciando la digitalización del tercer sector y de las administraciones públicas y apoyando la innovación mediante proyectos innovadores que demuestren evidencias de que los cambios pueden mejorar la calidad de los servicios y su modernización.

Asimismo, se pretende invertir en diversos aspectos relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia. Se llevarán a cabo proyectos para favorecer un tránsito adecuado a la vida adulta de menores que se encuentren acogidos en centros de atención a la infancia, o que impulsen otras mejoras en los modelos de atención a la infancia y la adolescencia. Finalmente, se prevé fomentar el acogimiento familiar especializado mediante la sensibilización pública, la información y formación a las familias acogedoras.

PROGRAMA 23VC C22.I03

Plan España País Accesible.

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa tiene el objetivo de mejorar la accesibilidad desde una perspectiva integral.

La principal actuación es la de garantizar entornos accesibles y comprensibles, condición indispensable para que las personas con discapacidad y sus familias puedan participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía y un deber para los poderes públicos. Para ello, se prevé la financiación de proyectos de mejora de la accesibilidad universal y la eliminación de barreras en todos los entornos. Esto redundará en las mujeres discapacitadas, que por el hecho de ser mujer y discapacitada están doblemente discriminadas.

Principales líneas de actuación del programa

Todos los canales de comunicación con la Administraciones Públicas, poniendo especial atención en la accesibilidad cognitiva, con herramientas como la lectura fácil, y en la accesibilidad en un edificio público.

Adecuación de los espacios físicos dedicados a servicios de carácter sanitario y de promoción y protección de la salud.

Accesibilidad física y sensorial en Centros Educativos.

Obras y ajustes razonables en espacios y vehículos de transporte público.

Obras y ajustes razonables que faciliten la accesibilidad en espacios de Patrimonio Histórico.

Ayudas económicas a los municipios para la realización de obras y adquisición de equipamientos, dando prioridad al entorno rural y zonas vulnerables.

Campanas comunicativas de sensibilización.

I+D+i en el campo de la accesibilidad.

PROGRAMA 46SA C19.I01

Competencias digitales transversales. I+D+i+Digitalización

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

La rápida transformación digital de la economía y la sociedad ha convertido a las competencias digitales en herramientas básicas para poder aprovechar las oportunidades que ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental: nuevas y accesibles formas de comunicación y de prestación de servicios, nuevos perfiles profesionales y oportunidades de negocio para las empresas para dar respuesta a los retos globales, nuevas posibilidades de acceso a la información, a los servicios públicos y a la actividad económica en todo el territorio nacional.

El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. El plan persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

Todo el programa va dirigido al apoyo a la formación en capacidades digitales y la digitalización de la ciudadanía.

Principales líneas de actuación del programa

La línea de actuación de la cual es responsable el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, junto con el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, consiste en proveer de competencias digitales básicas mediante el diseño de metodología, contenidos y materiales didácticos a niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión digital. Todos los materiales además abordarán el cierre de la brecha de género.

PROGRAMA 921Y

Agenda 2030

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa presupuestario 921Y contiene un conjunto de líneas de actuación con pertinencia alta en cuanto a impacto en igualdad de género. En este sentido, la Agenda 2030 aborda, en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, la Igualdad de Género, estableciendo una hoja de ruta para la incorporación de la perspectiva transversal e interseccional de género en el centro del diseño de las políticas públicas.

El marco estratégico fundamental que coordina este centro gestor es la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 en cuyo Reto País 3 «Cerrar la brecha de la desigualdad de género y poner fin a la discriminación» y su Política Aceleradora «Vidas libres e iguales para todas» recoge un conjunto de actuaciones dirigidas a abordar la desigualdad de género que afecta a todas las mujeres en ámbitos tales como el empleo, las violencias, los cuidados, la participación y la conciliación, en coherencia con el cumplimiento del ODS 5, así como de los compromisos derivados de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW). Asimismo, el resto de prioridades de actuación de dicha Estrategia incorpora de manera transversal la igualdad de género en su definición, pues medidas relativas al empleo, clima, economía o desarrollo rural tienen igualmente una clara incidencia para abordar y atajar la desigualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Impulso al sistema de gobernanza de la Agenda 2030 para la coordinación con el resto de Administraciones Públicas y actores de la sociedad civil, entorno académico y sector privado en la implementación de los compromisos establecidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, en particular, en lo que se refiere a género, en el compromiso adquirido en el Reto País 3. Dentro de este sistema de gobernanza destaca el grupo de trabajo de igualdad de género del Consejo de Desarrollo Sostenible, priorizando así el seguimiento de las acciones relativas a género por parte de los actores que componen este sistema de alianzas.

Fortalecimiento del papel de las Entidades Locales en la localización e implementación de la Agenda 2030. En particular, impulso a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) a través de la canalización de recursos al ser un actor clave por su proximidad a la ciudadanía para la ejecución de proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, teniendo ello una clara incidencia en actuaciones a favor de la igualdad de género. En este sentido, el programa presupuestario prevé tanto una subvención de concurrencia competitiva para las Entidades Locales, como una subvención de concesión directa a la FEMP.

Apoyo y canalización de recursos hacia iniciativas y acciones llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil a través de una convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva destinadas a actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 en España, entre cuyos potenciales beneficiarios se encontrarán plataformas, movimientos sociales y organizaciones feministas que trabajen y desarrollen iniciativas en el ámbito de la promoción de los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

Elaboración de un Informe Anual de seguimiento de los compromisos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, permitiendo conocer la evolución de la situación de las mujeres en relación con los 8 retos país y particularmente el reto país 3. A partir del esfuerzo de recopilación de datos mediante un enfoque participativo del conjunto de actores públicos y privados implicados en su implementación, se podrá obtener un diagnóstico con los avances y desafíos aún pendientes para la efectiva igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Impulso de actuaciones en los ejes de formación, estudios, sensibilización y capacitación desde la perspectiva de género. En este sentido, cabe resaltar actividades como la adaptación al contexto estatal del marco internacional de indicadores de medición del progreso en materia de Agenda 2030 definido por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, para favorecer una suficiente desagregación de los datos por sexos que permita capturar el impacto diferenciado de las actuaciones de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, o la creación de una cátedra sobre Sostenibilidad, Inclusión Social, Diversidad y Derechos Humanos en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, y el fomento de acciones de capacitación para empleados públicos sobre la Agenda 2030 también desde una perspectiva transversal de género.

Objetivos

Dada la naturaleza de las líneas de actuación anteriormente mencionadas en favor de la igualdad de género ligadas al programa presupuestario de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, no es posible la definición de indicadores propios para la medición de los resultados. Este centro gestor tiene un papel fundamentalmente de coordinación, impulso, seguimiento y construcción de alianzas con actores, por lo que la ejecución material de las acciones en favor de la igualdad de género es llevada a cabo por otras unidades y Departamentos ministeriales.

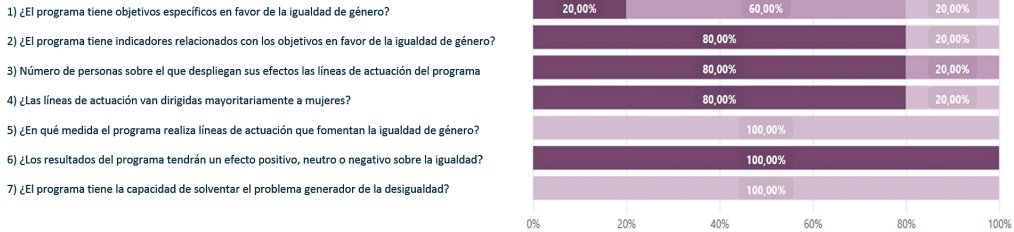
La evaluación y medición de resultados sí se llevará a cabo, en cambio, en relación con los proyectos que sean presentados en las convocatorias de concurrencia competitiva previstas en las partidas presupuestarias, por lo que el impacto de género será uno de los factores a tomar en consideración en la valoración de solicitudes. No obstante, no es posible determinar objetivos e indicadores al desconocer el contenido de las solicitudes de proyectos subvencionables.

SECCIÓN 30. MINISTERIO DE IGUALDAD

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
232B	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Alta
232C	Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género	Alta
232D	Igualdad de trato y diversidad	Alta
232M	Dirección y Servicios Generales de Igualdad	Media
23VD	C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista	Media

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 232B

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Pertenencia: Alta

Breve descripción del programa:

El Plan Corresponsables es una política pública iniciada en los PGE de 2021 destinada a garantizar el cuidado como un derecho. Se despliega en cinco ejes de actuación: i) creación de bolsas de cuidado profesional, ii) fomento del empleo en el sector, iii) reconocimiento de la experiencia de cuidado no formal, iv) sensibilización en materia de corresponsabilidad y conciliación y v) estudios y trabajos técnicos. Los tres primeros ejes se realizan en coordinación con las Comunidades y Ciudades Autónomas, que son competentes. En esta primera edición, las CCAA deben crear bolsas de cuidado profesional a domicilio o en centros públicos habilitados al efecto que den servicio a familias con menores hasta los 14 años, favoreciendo la creación de empleo en el sector e iniciando el camino del reconocimiento de la experiencia de cuidado no formal, junto al Ministerio de Educación, favoreciendo la empleabilidad de un sector poblacional de difícil acceso al mercado laboral (mujeres mayores de 52 años).

PROGRAMA 232B**Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres**

Los cuidados familiares, sean a personas mayores o, en este caso, a menores, son uno de los factores determinantes en la empleabilidad de las mujeres y en sus condiciones económicas actuales y futuras; existiendo una fuerte relación entre las decisiones laborales de las mujeres y la precariedad, expresada tanto en la brecha retributiva (19,5% en 2019) como en la parcialidad involuntaria o en los altos e históricos porcentajes de mujeres que se acogen a excedencias, permisos, reducciones de jornada o adaptaciones para poder cuidar. La pandemia de coronavirus evidenció esta carencia de provisión pública de cuidados y llevó a este Ministerio a la creación de un Plan que corresponsabiliza al Estado, en sus distintos niveles administrativos, en esa tarea históricamente delegada en las mujeres desde una perspectiva de igualdad, que no vincula el disfrute de este servicio a la condición de persona trabajadora, como sucede con los mecanismos antedichos, en esencia, derechos laborales.

Esperando conocer los resultados de la implementación del Plan del primer año, su impacto en la igualdad es alto al introducir una cobertura pública homogénea en todo el territorio del Estado. Si bien el servicio se dirige a «familias», los datos previamente citados revelan el impacto de la responsabilidad de cuidado en las mujeres de forma específica. Como colectivo prioritario en el acceso a los servicios de la bolsa están las familias monoparentales, en un 81,1% encabezadas por mujeres.

Principales líneas de actuación del programa

Creación de bolsas de cuidado profesional a domicilio o en espacios públicos habilitados al efecto.

Creación de empleo en el sector de los cuidados, altamente feminizado.

Reconocimiento y acreditación de la experiencia de cuidado no formal, altamente feminizada.

Elaboración de campañas de sensibilización en materia de corresponsabilidad y conciliación dirigidas a público general y, específicamente, a hombres.

Desarrollo de estudios y trabajos técnicos que permitan la cuantificación de la realidad de los cuidados en España.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Favorecer la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 16 años.	Familias beneficiarias (tipología).	SI
	Colectivos priorizados.	SI
	Número de niñas, niños y adolescentes atendidos.	NO
Crear empleo de calidad en el sector de los cuidados.	Número de personas trabajadoras en las bolsas de cuidado.	SI
Reconocimiento de la experiencia de cuidado no formal.	Personas acogidas a los procedimientos a establecer.	SI

PROGRAMA 232C

Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Pertenencia: Alta

Breve descripción del programa:

El programa presupuestario 232C tiene como finalidad la realización de actuaciones encaminadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Esta violencia constituye una vulneración de los derechos humanos de las mujeres y es la manifestación más cruel de la desigualdad entre mujeres y hombres. En 2017 se aprobó en España un Pacto de Estado contra la violencia de género que involucra al Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y los Municipios, y tiene como objetivo seguir impulsando políticas para la erradicación de la violencia contra la mujer como una verdadera política de Estado, con la finalidad de lograr la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Este Pacto fue renovado por la mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria el 25 de noviembre de 2021 a través de un Dictamen en el que expresaron la voluntad renovada de todos los actores institucionales de seguir trabajando por el cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y el establecimiento de un marco ampliado y permanente para el desarrollo de políticas públicas que lo fortalezcan.

Las líneas de actuación que se indican a continuación, coinciden con el Eje 3 del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH) «Hacia la garantía de vidas libres de violencia machista para las mujeres.»

Principales líneas de actuación del programa

La ruptura del silencio; la sensibilización y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Para poder desarrollar esta línea de trabajo, se debe apostar por mejorar el aspecto de la prevención y con ello conseguir transformar los comportamientos y patrones socioculturales que sostienen y naturalizan la violencia machista. De esta manera, se articula una lógica de prevención articulada en torno a tres pilares:

1. Impulsar la sensibilización y concienciación de la sociedad frente a la violencia machista desde un enfoque de género, interseccional y de derechos humanos.
2. Implicar a los medios de comunicación, al sector tecnológico, audiovisual y cultural, en la superación de los estereotipos que sustentan la violencia machista.
3. Fortalecer la prevención de todas las formas de violencia machista desde el sistema educativo como parte de una educación en igualdad y derechos humanos.

Mejora de la respuesta institucional, coordinación y trabajo en red; con el fin de garantizar a las mujeres el efectivo ejercicio de sus derechos.

Esta línea de trabajo se articula en torno a tres propuestas:

1. Garantizar un marco normativo que contemple las diferentes manifestaciones de la violencia machista.
2. Impulsar políticas públicas integrales frente a la violencia machista, que llegue a todos los territorios.
3. Poner en marcha medidas integrales que reconozcan la explotación sexual como violencia sexual, brinden alternativas a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución y desincentiven la demanda.

Por otro lado, también se tiene que reforzar una respuesta coordinada y especializada: comprometiendo a todas las instituciones en la protección y garantía de los derechos de las víctimas de violencia machista. De esta forma, se pretende:

1. Fortalecer los sistemas de coordinación y capacidad de respuesta entre las diferentes instituciones, las y los agentes implicados, así como las propias afectadas.
2. Evaluar la respuesta institucional en el marco de la violencia machista.

Principales líneas de actuación del programa

Atención a los y las menores y a las mujeres especialmente vulnerables a la violencia contra las mujeres.

Se apuesta por una lógica de actuación basada en la detección, atención integral, protección y reparación: garantizando los derechos de las víctimas de violencia machista. Para ello, se pretende:

1. Fortalecer la detección temprana de la violencia machista.
2. Mejorar la atención integral y la protección a las víctimas de violencia machista.
3. Impulsar el derecho individual y colectivo a la reparación.

Seguimiento estadístico y mejora del conocimiento acerca de la violencia contra las mujeres. Para ello, se tiene que apostar por actualizar y mejorar la información, investigación y datos sobre todas las formas de violencia machista y todos los tipos de feminicidios.

La finalidad reside en fomentar la investigación y apostar por un seguimiento estadístico: se podrá mejorar el conocimiento del contexto, la magnitud y la incidencia de la violencia machista.

Formación y sensibilización de profesionales vinculados con la violencia de género y la promoción de los protocolos de actuación que ordenen su intervención.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
La ruptura del silencio; la sensibilización y la prevención.	Número de denuncias por violencia de género.	SI
	Número de denuncias interpuestas por las víctimas.	SI
	Número de denuncias interpuestas por tercera personas.	SI
	Número de campañas de sensibilización.	NO
	Número de convenios con empresas para promover la sensibilización sobre la violencia de género.	NO
	Número de actuaciones de sensibilización realizadas por las empresas en el marco de la iniciativa Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.	NO
	Número de actuaciones de prevención y sensibilización en materia de violencia contra las mujeres.	NO
	Número de personas e instituciones incluidas en la base de datos de la DGVG.	NO
	Número de actos institucionales.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mejora de la respuesta institucional, coordinación y trabajo en red; con el fin de garantizar a las mujeres el efectivo ejercicio de sus derechos.	Número de dispositivos electrónicos activos para el control telemático de las medidas de alejamiento.	NO
	Número de beneficiarias de las ayudas sociales a víctimas de violencia de género.	SI
	Número de llamadas al servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (016), número de correos electrónicos recibidos en el canal de correo y de mensajes en el canal de WhatsApp.	SI
	Número de usuarias del servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género (ATENPRO).	SI
	Número de mujeres insertadas en el mercado laboral en desarrollo de los convenios con empresas.	NO
	Número de municipios adheridos al servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género (ATENPRO).	NO
	Número de charlas del Plan Director.	NO
	Número de fichas de víctimas mortales de violencia de género.	SI
	Número de entidades beneficiarias de las Subvenciones a organizaciones de mujeres y asociaciones sin ánimo de lucro.	NO
	Número de manuales de gestión y seguimiento de subvenciones.	NO
	Guía de recursos para la asistencia a víctimas.	NO
	Número de reuniones de la Comisión de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género.	NO
	Número de Unidades de Coordinación contra la violencia sobre la Mujer y Unidades de Violencia sobre la Mujer.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mejora de la respuesta institucional, coordinación y trabajo en red; con el fin de garantizar a las mujeres el efectivo ejercicio de sus derechos.	Número de reuniones de seguimiento en materia de trata, incluido el Foro social contra la trata con fines de explotación sexual.	NO
Atención a los menores y a las mujeres especialmente vulnerables a la violencia de género.	Número de idiomas del Servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.	NO
	Número de consultas sobre violencia de género en el teléfono ANAR.	NO
	Número de proyectos de colaboración con CC.AA. en materia de atención especializada a menores expuestos a violencia de género.	NO
Formación y sensibilización de profesionales.	Número de acciones formativas.	NO
	Número de Convenios para la formación de profesionales.	NO
	Número de beneficiarios de las Becas de formación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.	SI
	Número de actuaciones de formación.	NO

PROGRAMA 232D

Igualdad de trato y diversidad

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El Programa presupuestario 232D, «Igualdad de trato y diversidad», tiene como objetivo general el impulso y desarrollo de la aplicación transversal del derecho a la igualdad de trato, la no discriminación y la consideración de la diversidad como un valor, en su concepto más amplio, mejorando la respuesta social ante situaciones discriminatorias y la atención integral a las personas que sufren discriminación debido a sus características personales o sociales, en especial las víctimas de discriminación y de delitos de odio e intolerancia, haciendo por tanto real y efectivo este derecho constitucionalmente reconocido.

La discriminación afecta en mayor medida a las mujeres, dando lugar al fenómeno de la interseccionalidad y discriminación múltiple. En efecto, la interacción de dos o más formas de discriminación coloca a la persona o grupo afectado en una situación de mayor vulnerabilidad. En el caso que nos ocupa, esta discriminación se construye a partir de la adición o convergencia del género con otros factores o motivos como el origen racial o étnico, la edad, el estatus socioeconómico, la orientación sexual e identidad de género, la discapacidad, la nacionalidad, religión, el nivel educativo o modelos de socialización en el país de origen, que dan lugar a formas específicas de discriminación.

PROGRAMA 232D

Igualdad de trato y diversidad

Por su parte, el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (PEIEMH) 2022-2025, aprobado por el Consejo de Ministros el 8 de marzo de 2022, recoge la agenda política en materia de igualdad para los próximos cuatro años (2022-2025), siguiendo el mandato establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El PEIEMH (2022-2025) es un Plan director para la Administración General del Estado que será marco de referencia para alcanzar los cambios sociales necesarios en materia de Igualdad y en base a principios como, entre otros, el enfoque de género y enfoque interseccional, ya que la vida de las mujeres no se explica en base a género únicamente sino también a clase, procedencia, etnia e interrelación y en cómo estos factores influyen en su vida.

A continuación, se desarrollarán las líneas de actuación y objetivos del programa 232D que se vinculan directamente con los establecidos en el PEIEMH 2022-2025, y las actividades que está previsto desarrollar con cargo al mismo, durante 2023, se han concebido para contribuir al desarrollo de las siguientes medidas incluidas en dicho Plan.

Principales líneas de actuación del programa

Líneas de actuación relacionadas directamente con el PEIEMH (2022-2025) que es un Plan director para la Administración General del Estado:

- 112 PEIEMH. Participación en el Grupo de Alto Nivel sobre No Discriminación, Igualdad y Diversidad de la Comisión Europea.
- 113 PEIEMH. Impulso a la participación del Consejo para la Eliminación de Consejo para la Discriminación Racial o Étnica, como miembro de Equinet, en los grupos de trabajo, reuniones, seminarios y resto de actividades que realiza esta Red Europea.
- 297 PEIEMH. Diseño y Diseño e implementación de una Estrategia Estatal para la inclusión sociolaboral de las Personas Trans, con especial incidencia en las mujeres trans.
- 298 PEIEMH. Desarrollo de un Mapa de Recursos específicos para la población LGTBI, con especial incidencia en las necesidades de las mujeres y niñas LBTI.
- 598 PEIEMH. Celebración de la Jornadas «Abrazar la diversidad; una responsabilidad educativa. Jornadas formativas para combatir el acoso escolar homofóbico y transfóbico».
- 630 PEIEMH. Diseño e implementación de una Estrategia Estatal para la Igualdad de Trato y no Discriminación de las Personas LGTBI.
- 633 PEIEMH. Elaboración de un estudio sobre mayores LGTBI, con especial incidencia en la situación de vulnerabilidad que sufren las mujeres LBTI.
- 634 PEIEMH. Elaboración de un estudio sobre jóvenes LGTBI, con especial atención a la perspectiva de género.

Principales líneas de actuación del programa

Continuación de las líneas de actuación relacionadas directamente con el PEIEMH (2022-2025) que es un Plan director para la Administración General del Estado:

- 635 PEIEMH. Elaboración de un estudio sobre personas LGTBI con discapacidad, con especial atención a la situación de especial vulnerabilidad de las mujeres LGTBI.
- 636 PEIEMH. Elaboración de un anteproyecto de Ley contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia.
- 641 PEIEMH. Apertura del debate en el marco de diferentes organismos, instituciones, sectores de la sociedad civil, etc. sobre la conveniencia de introducir una pregunta sobre origen étnico en las estadísticas, estudios y encuestas en España, con el objetivo de obtener estadísticas desagregadas para la formulación de políticas públicas, orientadas a eliminar la discriminación racial y facilitar la inclusión de los colectivos que sufren con más asiduidad como víctimas, la discriminación racial.
- 642 PEIEMH. Fortalecimiento de los recursos materiales y personales con los que cuenta el servicio asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica del Servicio del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.
- 643. Garantizar la formación en perspectiva de género desde una óptica interseccional de las personas que forman parte de los centros de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica.

El mantenimiento e impulso del servicio del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica de orientación y asistencia a posibles víctimas de discriminación por origen racial o étnico.

La formación de los/as profesionales tanto de las Administraciones Públicas como de otros sectores sociales implicados en la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación, con especial atención a los/as operadores/as jurídicos/as especializados en la materia.

La realización de estudios en materia de igualdad de trato y no discriminación.

La promoción de medidas, desde el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, que contribuyan a eliminar la discriminación de las personas por el origen racial o étnico, formulando, en su caso, recomendaciones sobre cualquier cuestión relacionada con dicha discriminación.

La participación y organización de reuniones y foros nacionales e internacionales sobre los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de las personas afrodescendientes, así como sobre los derechos humanos de las personas LGTBI.

La colaboración con los ministerios implicados en cuestiones de asilo y refugio para garantizar los derechos de aquellas personas del pueblo gitano, árabes, africanas, afrodescendientes... perseguidas por diferentes motivos, así como los derechos de aquellas personas perseguidas por su orientación sexual, identidad o expresión de género.

La realización de acciones de sensibilización contra la discriminación que difundan entre el conjunto de la ciudadanía el potencial de la diversidad como activo social y factor enriquecedor de la comunidad.

La organización de campañas informativas, divulgativas y de visibilización sobre las distintas realidades de las personas del pueblo gitano, árabes, africanas, afrodescendientes, con especial incidencia en las mujeres afrodescendientes, el colectivo LGTBI afrodescendiente, así como mayores y menores afrodescendientes.

La puesta en marcha de acciones de apoyo al asociacionismo africano y afrodescendiente y a su participación en los espacios de debate y toma de decisiones en las cuestiones referentes a su realidad, así como a las organizaciones de defensa de los derechos LGTBI.

Principales líneas de actuación del programa

La colaboración en la difusión de proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones africanas y afrodescendientes.

La organización de exposiciones y otras acciones culturales sobre temática LGTBI.

El impulso del Consejo de Participación LGTBI como foro de participación de las personas LGTBI.

La organización de campañas informativas, divulgativas y de visibilización sobre las distintas realidades del colectivo LGTBI, con especial incidencia en las personas trans, mujeres lesbianas y bisexuales, así como mayores y menores LGTBI.

La colaboración en la difusión de proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones LGTBI.

La organización de actos de conmemoración de fechas de visibilización de las diferentes realidades LGTBI y de denuncia de las múltiples discriminaciones que sufren: Día de la Visibilidad Lésbica, Día Mundial contra la LGTBIfobia, Orgullo LGTBI, etc.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Atención por el Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica a casos de posibles víctimas de discriminación, por origen racial o étnico.	Número de casos atendidos (desagregado por sexo).	SI
La formación de los/as profesionales tanto de las Administraciones Públicas como de otros sectores sociales implicados en la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación, con especial atención a los/as operadores/as jurídicos/as especializados en la materia.	Número de profesionales formados/as (desagregado por sexo).	SI
La realización de estudios en materia de igualdad de trato y no discriminación, en especial sobre la situación de las personas afrodescendientes.	Número de estudios realizados.	NO
	Número de estudios realizados sobre la situación de las mujeres	NO
La promoción de medidas, desde el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, que contribuyan a eliminar la discriminación de las personas por el origen racial o étnico, formulando, en su caso, recomendaciones sobre cualquier cuestión relacionada con dicha discriminación.	Número de recomendaciones o declaraciones aprobadas por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.	NO
	Número de recomendaciones o declaraciones aprobadas por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
La participación y organización de reuniones y foros nacionales e internacionales sobre los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de las personas afrodescendientes, así como sobre los derechos humanos de las personas LGTBI.	Número de reuniones organizadas o en las que participa algún representante de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial y Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI.	NO
La colaboración con los ministerios implicados en cuestiones de asilo y refugio para garantizar los derechos de aquellas personas del pueblo gitano, árabes, africanas, afrodescendientes... perseguidas por diferentes motivos, así como los derechos de aquellas personas perseguidas por su orientación sexual, identidad o expresión de género.	Número de reuniones con los ministerios implicados.	NO
La realización de acciones de sensibilización contra la discriminación que difundan entre el conjunto de la ciudadanía el potencial de la diversidad como activo social y factor enriquecedor de la comunidad.	Número de acciones realizadas.	NO
La organización de campañas informativas, divulgativas y de visibilización sobre las distintas realidades de las personas afrodescendientes, con especial incidencia en las mujeres afrodescendientes, el colectivo LGTBI afrodescendiente, así como mayores y menores afrodescendientes.	Número de campañas realizadas.	NO
La colaboración en la difusión de proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones africanas y afrodescendientes.	Número de proyectos, estudios o programas difundidos.	NO
La formación de profesores/as y educadores/as en materia de acoso homofóbico, bifóbico y transfóbico en las escuelas.	Número de profesores/as y educadores/as formados/as.	SI
La realización de estudios sobre la situación de las personas LGTBI en distintos ámbitos.	Número de estudios realizados.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
El impulso del Consejo de Participación LGTBI como foro de participación de las personas LGTBI.	Número de reuniones del Consejo de participación de las personas LGTBI.	NO
	Número de participantes en el Consejo de participación de las personas LGTBI, en sus órganos y grupos de trabajo.	SI
La organización de campañas informativas, divulgativas y de visibilización sobre las distintas realidades del colectivo LGTBI, con especial incidencia en las personas trans, mujeres lesbianas y bisexuales, así como mayores y menores LGTBI.	Número de campañas realizadas.	NO
La colaboración en la difusión de proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones LGTBI.	Número de proyectos, estudios o programas difundidos.	NO
La organización de actos de conmemoración de fechas de visibilización de las diferentes realidades LGTBI y de denuncia de las múltiples discriminaciones que sufren: Día de la Visibilidad Lésbica, Día Mundial contra la LGTBI-fobia, Orgullo LGTBI, etc.	Número de actos organizados.	NO

PROGRAMA 232M

Dirección y Servicios Generales de Igualdad

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Nos encontramos ante un programa de carácter instrumental y transversal cuyo objetivo es hacer posible a los restantes programas de carácter finalista la consecución de sus objetivos específicos, de lo que deriva su trascendencia en términos de igualdad de oportunidades.

Todo el personal que recibe sus retribuciones de las previsiones de este programa contribuye al objetivo de la consecución de la igualdad de género por el liderazgo que asume el Departamento en esta política pública. Además, la línea de actuación del programa relacionada con la gestión de personal puede repercutir positivamente en la igualdad de oportunidades mediante actividades como la formación del personal y la acción social.

Asimismo, el programa incluye como actividad el ejercicio de las funciones de Unidad de Igualdad del Ministerio, cuyo fin es desarrollar funciones que respeten el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia.

Principales líneas de actuación del programa

El ejercicio de las funciones de la Unidad de Igualdad del Ministerio.

Principales líneas de actuación del programa

Relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal.

La política presupuestaria incluye conceptos que transversalmente se ven afectados por la igualdad de oportunidades.

Estos conceptos son los siguientes:

- Retribuciones.
- Formación y perfeccionamiento del personal.
- Acción social.
- Familias e instituciones sin fines de lucro.
- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.
- Reuniones, conferencias y cursos.
- Publicidad y propaganda.

Desarrollo de la función inspectora.

PROGRAMA 23VD C22.I04

Plan España te protege contra la violencia machista.

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa presupuestario 23VD —dentro del servicio 50— tiene como finalidad la ejecución de la inversión 4 del componente 22 denominado «Plan de choque para la Economía de los Cuidados y Refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión» que se integra, a su vez, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (aprobado por Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, por el que aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – BOE 30/04/2021).

Está centrado en extender, mejorar y ampliar los servicios de atención integral a todas las formas de violencia sobre las mujeres con el objetivo fundamental de cumplir con los estándares internacionales y el ordenamiento jurídico actual, así como prever la resiliencia de los servicios ante futuras crisis.

Las líneas de actuación previstas en este programa se circunscriben a las líneas de trabajo recogidas en la inversión 4 del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia denominado «Plan de choque para la Economía de los Cuidados y Refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión».

Principales líneas de actuación del programa

La ruptura del silencio; la sensibilización y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Mejora de la respuesta institucional, coordinación y trabajo en red; con el fin de garantizar a las mujeres el efectivo ejercicio de sus derechos.

Atención a los y las menores y a las mujeres especialmente vulnerables a la violencia contra las mujeres.

Principales líneas de actuación del programa

C22.I04c - Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres; se concreta en los siguientes objetivos:

- Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática con un nuevo servicio personalizado de orientación sociolaboral y de acompañamiento, para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo a las víctimas de trata con fines de explotación y víctimas de explotación sexual.
- Extensión de todos los servicios de atención telefónica y telemática (información, asesoramiento jurídico y atención psicológica inmediata y de contención emocional) a víctimas de trata con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual.

C22.I04c - Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres; se concreta en los siguientes objetivos:

- Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática con un nuevo servicio personalizado de orientación sociolaboral y de acompañamiento, para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluyendo a las víctimas de trata con fines de explotación y víctimas de explotación sexual.
- Extensión de todos los servicios de atención telefónica y telemática (información, asesoramiento jurídico y atención psicológica inmediata y de contención emocional) a víctimas de trata con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual.

Objetivos

C22.I04a Creación de servicios de atención integral 24h a víctimas de violencia sexual:

Respecto este primer objetivo ya no hay financiación prevista para 2023, habiéndose transferido a las CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía un total de 66 millones entre los años 2021 y 2022.

C22.I04b - Modernización y ampliación de los servicios de atención y acción protectora a las víctimas, a través de las siguientes actuaciones:

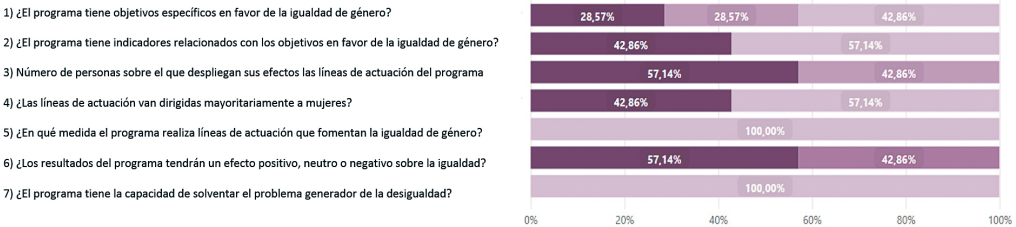
- Mejora integral del servicio de teleasistencia para la atención y protección a las víctimas (ATENPRO); se trata de una mejora tecnológica, de equipos, de gestión y extensión del número de usuarias ampliando a todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Mejora integral del servicio de dispositivos de control de las medidas de protección a las mujeres víctimas con el objetivo de extenderlos a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres; buscando una mayor cobertura, mejora tecnológica y menor victimización secundaria.

SECCIÓN 30. MINISTERIO DE CONSUMO

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
313C	Seguridad alimentaria y nutrición	Media
31KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado.Sanidad	Baja
31RC	C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias.Sanidad	Baja
492O	Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios	Alta
496M	Regulación del juego	Media
498M	Dirección y Servicios Generales de Consumo	Alta
49KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Otras Actuaciones de Carácter Económico	Baja

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA: 313C
Seguridad alimentaria y nutrición

Pertenencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa 313C Seguridad alimentaria y nutrición y su organismo público responsable, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, no están contemplados en el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH), no obstante las actuaciones de la Agencia en el ámbito de la salud en el que básicamente se desenvuelve atienden a un amplio campo de necesidades con las que se pretende dar respuesta a la demanda social en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Estas actuaciones o políticas inciden indirectamente en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Principales líneas de actuación del programa

Muy en particular, la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) de la AESAN OA, que se lanzó en el 2005, es una estrategia de salud que impulsa medidas o políticas de promoción de la alimentación más saludable para mejora de la nutrición y también de la práctica de la actividad física, para prevenir la obesidad. Se implementa por medidas dirigidas fundamentalmente a la Infancia, la Adolescencia, y las Familias, incidiendo en facilitar entornos y elecciones más saludables relacionadas con la oferta alimentaria y la actividad física. Es por ello que de manera indirecta impulsan la igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Por otra parte, la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición (ENSAN), actualmente en elaboración, pretende minimizar y evitar riesgos y mejorar la salud de las personas consumidoras, a través de una alimentación segura, saludable, y sostenible con el medio ambiente. Una de sus actuaciones es la elaboración de estudios científicos que puedan desembocar en la adopción de medidas de carácter normativo e instrumental en relación con la mejora de la oferta alimentaria y el suministro de información relacionada con alimentación saludable. Se estima que estas medidas pueden tener impacto en la mejora de las pautas alimentarias y otros hábitos hacia los más saludables, disminuyendo las desigualdades en salud y promoviendo la igualdad en la salud nutricional tanto por razón de género como por criterios de equidad social.

PROGRAMA: 31KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Sanidad

Pertenencia: Baja

Breve descripción del programa:

La modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos, son objetivos importantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogidos de forma transversal en el mismo y de forma específica en el presente componente. Junto con los objetivos estratégicos de aplicación transversal para toda la Administración General del Estado, el presente componente prevé objetivos específicos ligados a importantes políticas públicas, a la ágil ejecución del Plan de Recuperación, así como medidas relativas a la digitalización de las Administraciones Públicas de ámbito autonómico y local.

En este caso, esta inversión debe permitir establecer los mecanismos e infraestructuras necesarias que nos permitan afrontar en las mejores condiciones cualquier nueva emergencia sanitaria. Para ello se trabajará en tres ámbitos fundamentalmente:

- Mejora de la interoperabilidad: el Sistema Nacional de Salud se caracteriza por la necesidad de cooperación entre las Comunidades Autónomas, encargadas de la prestación de los servicios, y el Ministerio de Sanidad, responsable de la coordinación en este ámbito. Es por ello por lo que la interoperabilidad constituye una de las prioridades para facilitar la colaboración, estableciendo para ello los mecanismos de coordinación organizativos, técnicos y semánticos. En el marco de este ámbito, se abordarán diversas iniciativas entre las que cabe destacar la implantación de herramientas de colaboración, el registro de vacunaciones, la evolución de la receta electrónica o la estandarización y gestión de los servicios del Sistema.
- Desarrollo de nuevos servicios: este ámbito de actuación tiene como objetivo el desarrollo de nuevos servicios digitales.
- Impulso a la analítica de datos y a la explotación de la información en el Sistema Nacional de Salud: su objetivo es potenciar la inteligencia de negocio y la explotación de la información.

PROGRAMA: 31RC C18.I03

Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Sanidad

Pertenencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Una de las principales enseñanzas a extraer de la pandemia de COVID-19 es la necesidad de fortalecer las capacidades de vigilancia, detección precoz y respuesta rápida ante la eventualidad de cualquier situación crítica.

La Inversión 3 del Componente 18 se compone de un conjunto de actuaciones dirigidas precisamente a aumentar las capacidades de respuesta ante futuras crisis sanitarias. Son las siguientes:

- Equipamiento tecnológico del nuevo Centro Estatal de Salud Pública. Esta inversión está vinculada con la R2. El nuevo Centro aglutinará las competencias, dispersas hasta ahora, en dos ámbitos principales: a) Vigilancia en salud pública, evaluaciones de riesgos y análisis de la situación en salud de la población española; b) Preparación del sistema sanitario ante amenazas para la salud pública, principalmente de carácter epidemiológico, y coordinación de las respuestas ante emergencias de salud pública nacionales e internacionales.
- Sistema de Información de Vigilancia en Salud Pública. Este sistema ampliará, mejorará e integrará los sistemas de información de enfermedades transmisibles y no transmisibles existentes en España. Incluirá el equipamiento y las herramientas tecnológicas que le dan soporte. Esta inversión se realizará tanto en el nodo central (nuevo Centro Estatal de Salud Pública y Ministerio de Sanidad) como en los nodos regionales (instituciones de salud pública de las Comunidades Autónomas).
- Evaluación del desempeño del Sistema Nacional de Salud durante la pandemia. Se considera necesario contar con una evaluación amplia y rigurosa del desempeño del Sistema Nacional de Salud frente a la pandemia de COVID-19. Esta evaluación permitirá conocer mejor la pandemia y su gestión en España, evaluar el impacto de las medidas tomadas a nivel del sistema sanitario y de salud pública, identificar áreas de mejora y proponer nuevas estrategias para su control. La evaluación del desempeño del Sistema Nacional de Salud frente a la pandemia de COVID-19 se realizará a nivel central, regional y local en las diferentes fases de la misma. La realizará un equipo independiente de evaluadores especializados, designados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En su realización contará con el apoyo operativo de equipos de profesionales con la cualificación y experiencia requeridos para un proyecto de esta dimensión.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género para este programa..

PROGRAMA: 4920

Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios

Pertenencia: Alta**Breve descripción del programa:**

Las medidas adoptadas tienen un impacto de género transversal, en cuanto protegen los derechos de la ciudadanía y especialmente de los colectivos más vulnerables, en el cual la vulnerabilidad está altamente feminizada. De esta forma, aunque ni la normativa de consumo, ni los procedimientos extrajudiciales de resolución de conflictos, ni los mecanismos de diverso tipo habilitados para proteger los derechos de las personas consumidoras contienen sesgo de género explícito (no diferencian en su aplicación entre hombres y mujeres), los análisis de incidencia demuestran que la protección de la parte más desfavorecida en las relaciones de consumo resulta en una acción positiva de género en la medida en el que el nivel de renta, de empleo y de acceso a recursos de todo tipo es menor entre las mujeres.

PROGRAMA: 4920

Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios

Según datos del INE, la brecha retributiva en cómputo anual alcanza actualmente el 21,4%, lo que explica, por ejemplo, que el riesgo de que un hogar sufra pobreza energética se incrementa entre un 35% y un 120% en el caso de que sea una mujer la sustentadora principal del hogar. A partir de la constatación clara de la feminización de la vulnerabilidad económica, la definición normativa de la figura de “persona consumidora vulnerable” se realiza incorporando perspectiva de género para la inclusión de los colectivos y situaciones que afectan de forma particular a las mujeres y justifica una atención específica por parte de las políticas públicas. Por otra parte, este programa presupuestario prevé medidas que explícitamente se definen respecto al impacto de género deseado. Dos son los ámbitos principales de actuación. El primero, referente al seguimiento y actualización de la publicidad de juguetes con el objeto de evitar aquellas comunicaciones comerciales que promocionan estereotipos sexuales. Según un informe del Consejo Audiovisual de Andalucía (2017), el 54% de los anuncios de juegos y juguetes difundían contenidos machistas. El segundo, y en coherencia con el seguimiento y la regulación de dicha publicidad, este programa prevé la promoción de pautas de consumo crítico con dichos estereotipos, tanto mediante campañas propias como mediante los programas de las asociaciones a las que se otorgan subvenciones.

Principales líneas de actuación del programa

Desarrollo del marco jurídico de protección de los derechos de las personas consumidoras vulnerables.

Reforzamiento de los sistemas de atención e información de los/as consumidores/as y usuarios/as.

Desarrollo de campañas formativas y de divulgación que promuevan pautas de consumo saludable, sostenible y prevengan la reproducción de estereotipos sexistas.

Cooperación institucional e integración de la política de consumo en otras políticas dado su carácter horizontal (Unión Europea, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales etc.).

Fomento y potenciación del asociacionismo de consumo.

Defensa de los intereses de las personas consumidoras a través del Sistema Arbitral de Consumo.

Control analítico de la calidad y seguridad de los productos de consumo final.

Apoyo técnico a la inspección del mercado.

Seguridad general de productos no alimenticios.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Promoción de pautas de consumo que prevengan la reproducción de estereotipos sexistas.	Cursos de formación.	SI
	Campañas informativas.	SI
	Acuerdos y convenios.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Supervisión de la publicidad dirigida al público infantil que promueva estereotipos que reproduzcan desigualdad de género.	Estudios.	SI
	Acuerdos y convenios.	SI
	Seguimiento de páginas web por el Observatorio de Consumo en Internet.	SI
Apoyo financiero a las organizaciones de consumidores para la realización de campañas, estudios y seguimiento de estereotipos sexistas.	Programas específicos de las Asociaciones de Consumidores.	SI
Desarrollo de iniciativas divulgativas y formativas, referidas a la protección de derechos de las personas consumidoras vulnerables.	Campañas informativas.	SI
	Concurso escolar anual Consumópolis.	SI

PROGRAMA: 496M Regulación del juego

Pertenencia: Media

Breve descripción del programa:

Desde su creación en 2011, la Dirección General de Ordenación del Juego (en adelante DGOJ) desarrolla las funciones de regulación, autorización, supervisión, coordinación, control y, en su caso, sanción, de las actividades de juego de ámbito estatal (legal o ilegal), además de la defensa y la protección del interés y la salud pública. Las acciones a desarrollar por la DGOJ en el marco de los PGE 2023 se encuadran dentro de cuatro objetivos, de los que uno de ellos, "Propiciar la responsabilidad y la seguridad en la oferta y en el consumo de juegos de azar", busca de forma específica proteger a todos los colectivos vulnerables, y con especial intensidad a los menores de edad, protegiendo la salud pública y con ella la igualdad de oportunidades entre los colectivos más vulnerables y los menos afectados.

En principio, las competencias del Centro Gestor, en lo que tiene que ver con la protección de la ciudadanía, se despliegan con carácter transversal y no resultan susceptibles de originar actuaciones específicas que impliquen la promoción activa de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, siendo los grupos especialmente vulnerables a quienes la normativa y políticas públicas de juego están dirigidos: principalmente las personas menores de edad, las personas con patologías de juego y las personas consumidoras que pudieran generar algún trastorno derivado de conductas de juego compulsivo o problemático.

Sin perjuicio de lo anterior, algunas de las políticas y actuaciones cuya implementación se produjo los ejercicios 2021 y 2022, impactarán favorablemente sobre las condiciones de protección de consumidores y ciudadanía desde una perspectiva de género. Así, por ejemplo, el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, incorpora la prohibición de que el contenido de dicha publicidad incite a actitudes o comportamientos antisociales o violentos de cualquier tipo, discriminatorios por razones de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, opinión o convicción, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; o que incite a actitudes o comportamientos humillantes, denigratorios o vejatorios.

Igualmente, la iniciativa de destinar una parte de recaudación de la Tasa por la Gestión Administrativa del Juego.

Principales líneas de actuación del programa
El Impacto de género en los comportamientos de juego de riesgo o de mayor gravedad como una de las 6 líneas subvencionables de investigación.
El establecimiento del criterio de paridad de género para la conformación de los equipos de investigación.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Conocer el estado de prevalencia del juego problemático en España.	Número de personas que puedan padecer consumos problemáticos de juego en España.	SI
Subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a dicha actividad.	Número de mujeres investigadoras.	SI
	Número de mujeres con comportamientos de riesgo.	SI
Campaña de sensibilización enfocada a la prevención de los comportamientos problemáticos y trastornos relacionados con las actividades de juego.	Número de mujeres a las que irá dirigida la campaña.	NO

PROGRAMA: 498M Dirección y Servicios Generales de Consumo
Pertenencia: Alta

Breve descripción del programa:

El programa se gestiona por la Subsecretaría, la Secretaría General Técnica y la Secretaría General de Consumo y Juego. Comprende el ejercicio de funciones de dirección, planificación, organización y control de las actuaciones del Ministerio de Consumo, departamento encargado de la política del Gobierno en materia de consumo y protección de los consumidores y de juego.

Por tanto, el objetivo general de este programa es servir de apoyo y ser, a la vez, un instrumento para facilitar a los restantes programas de gasto de carácter sectorial la consecución de sus objetivos específicos, para lo que presta funciones de organización, control y gestión dirigidas a mejorar el funcionamiento de la organización del Departamento mediante el apoyo técnico y jurídico a los centros de decisión. Asimismo, se encarga de la gestión de los servicios generales y transversales, entre los que están incluidos las funciones encomendadas a la Unidad de Igualdad del Departamento, tanto por la Ley Orgánica de Igualdad como por el Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado.

Por último, cabe destacar que la Secretaría General de Consumo y Juego lleva a cabo diversas campañas de comunicación con un enfoque de igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Adaptación del Protocolo de actuación contra el Acoso Sexual y por razón de sexo de la AGE al Ministerio de Consumo previa negociación en la Comisión Delegada de Igualdad.

Revisión del lenguaje utilizado en la redacción de los procedimientos del Departamento Ministerial con la finalidad de eliminar el lenguaje sexista y coadyuvar a la integración de la perspectiva de género en el ámbito del trabajo hacia la ciudadanía.

Elaboración y/o difusión de una guía que contribuya a consolidar una comunicación institucional feminista que desarrolle la capacidad de transversalizar la comunicación con perspectiva de género que extienda el uso no sexista del lenguaje y de la imagen, así como de otros recursos que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje al conjunto de documentación y soportes y su difusión.

Realización de jornadas y/o impartición de formación para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen.

Diseño, organización y evaluación de actividades formativas y campañas de sensibilización para promover la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género dirigidas a todas y todos los empleados del Departamento. Se incrementará la formación en igualdad en modalidad no presencial:

a. Acciones de refuerzo de la formación básica para que todo el personal pueda adquirir conocimientos básicos que capaciten para aplicar el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de trabajo.

b. Celebración del "Día para Igualdad de Género" con la programación de diversas actividades de formación y sensibilización.

c. Formación específica sobre acoso sexual y por razón de sexo dirigidas a los empleados públicos en general y a colectivos específicos: comités de seguridad y salud, gestores de recursos humanos.

Formación específica al personal técnico en integración del enfoque de género en las políticas sectoriales y en los procedimientos administrativos, en especial a través de la Escuela Virtual de Igualdad.

Formación específica a personal técnico de la AGE sobre uso e implementación de indicadores de género en estudios, planes, estrategias e informes institucionales.

Formación en inclusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la contratación, los convenios, las ayudas y subvenciones al personal implicado en su gestión.

Valoración de la formación en igualdad en el contexto de procesos selectivos y de promoción interna y/o aumento del peso de esta.

Análisis de las actividades y procedimientos selectivos y/o de promoción, así como de los itinerarios de formación del personal desde una perspectiva de género.

Incorporación y/o refuerzo del estudio y la aplicación del principio de igualdad en todos los procesos y cursos selectivos de todos los cuerpos y escalas.

Difusión de las medidas de conciliación y corresponsabilidad destinadas al personal.

Revisión y mejora de los acuerdos e instrumentos que garanticen la presencia equilibrada en las comisiones, órganos colegiados de carácter técnico, así como en los órganos de negociación y participación que se establezcan. Asimismo, se fomentará la presencia equilibrada de las mujeres en las presidencias de los órganos de selección y el principio de presencia equilibrada en las sesiones de los órganos de selección y valoración.

Desagregación por sexo de todas las estadísticas e indicadores, cuando así lo permita la fuente, e introducción de los indicadores de género en estudios, estrategias, planes y otros documentos relevantes en el Departamento ministerial.

Principales líneas de actuación del programa

Seguimiento y análisis respecto a los espacios de participación y consulta (órganos, talleres, jornadas, etc.) -qué porcentaje tiene una presencia equilibrada de mujeres y hombres y qué porcentaje cuenta al menos con la presencia de una persona formada/experta en género-, a partir del cual se harán, en su caso, emisión de recomendaciones y propuestas de mejora. Vigilancia del principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de participación y consulta de nueva creación.

Consolidación de la Unidad de Igualdad del Ministerio y apoyo a la creación de Unidad de Igualdad de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Participación de la Unidad de Igualdad, o en su defecto una persona experta en materia de igualdad, en todos los mecanismos de coordinación y colaboración interministerial.

Creación de un Grupo de Trabajo para la coordinación intraministerial de la transversalidad de género en el contenido de los proyectos que se elaboren en todos los órganos directivos del Departamento.

Coordinación de la participación de los centros directivos del Ministerio de Consumo en la elaboración, seguimiento y evaluación de cumplimiento de diferentes planes directivos o estratégicos y otros instrumentos en materia de Igualdad y de Violencia de Género [III Plan de Igualdad de la AGE, Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (PEIEMH) Pacto de Estado contra la Violencia de Género...].

Análisis y refuerzo de la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos, subvenciones y/o convenios para la detección de déficits, áreas de mejora y/o la documentación de posibilidades.

Incorporación del enfoque de impacto de género en la normativa, planes u otra documentación estratégica que se desarrolle.

Análisis de la calidad de los informes de evaluación previa de impacto de género de la normativa y planes e identificación de necesidades.

Asesoramiento jurídico y técnico para la elaboración de las memorias de análisis de impacto normativo, dentro de las cuales se analiza el impacto que tiene la norma en el género.

Ejecución del programa editorial del departamento, recibiendo las propuestas de los distintos centros, en materia de género.

Asesoramiento jurídico y técnico para la elaboración de las memorias de análisis de impacto normativo, dentro de las cuales se analiza el impacto que tiene la norma en el género.

Ejecución del programa editorial del departamento, recibiendo las propuestas de los distintos centros, en materia de género.

Coordinación de la participación de los centros directivos del Ministerio de Consumo en la elaboración, seguimiento y evaluación de cumplimiento de diferentes planes directivos o estratégicos y otros instrumentos en materia de Igualdad y de Violencia de género (Plan de Igualdad de la AGE, PEIO, Pacto de Estado contra la Violencia de Género, Convenio de Estambul).

Recabar la información sobre la implementación del Protocolo frente al Acoso Sexual y al Acoso por Razón de Sexo en sus respectivos departamentos ministeriales, así como desarrollar las actuaciones que se les asignen en dicho protocolo.

Realización de informe anual sobre las políticas públicas de igualdad llevadas a cabo por el departamento.

Realización de informe anual sobre las actuaciones desarrolladas por la Unidad de Igualdad.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Adaptar el Protocolo contra el Acoso sexual y por razón de Sexo al Ministerio de Consumo previa negociación en la Mesa Delegada.	Aprobación del Protocolo por la Subsecretaría.	NO
	Publicación del Protocolo en la Web “Espacio de Igualdad”.	NO
	Número de veces que se ha seguido el Protocolo.	NO
	Número de empleadas/empleados que son víctimas de acoso sexual y/ por razón de sexo.	SI
Continuar con la revisión del lenguaje utilizado en la redacción de los procedimientos y servicios del Departamento utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista.	Porcentaje de procedimientos revisados frente al total de procedimientos y servicios publicados en SIA.	NO
Fomentar el empleo de lenguaje e imágenes no sexistas a través de la elaboración de una Guía y otros recursos.	Elaboración de la Guía.	NO
	Número y tipo de acciones de difusión de la Guía.	NO
	Número y tipo de actuaciones que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje.	NO
Fortalecer y garantizar la formación de todo el personal, incluido el personal en puestos de decisión.	Número y tipo de actividades en materia igualdad que se incluyen en el Plan de formación y en las campañas de divulgación.	NO
	Porcentaje de personal empleado público que cuenta con formación (básica o avanzada) o experiencia de trabajo en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	SI
	Número de acciones formativas, número de horas y número de personas que realizan acciones formativas en materia de igualdad para personal específico.	SI
	Número de personas que recibe las campañas de divulgación sensibilización.	SI
	Tasa de cobertura del personal que ha recibido formación, con respecto al personal potencial.	SI
	Análisis de la formación recibida.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Formar en indicadores de género al personal técnico responsable de la elaboración de estudios, planes e informes institucionales.	Número de acciones formativas, horas y personas que realizan acciones formativas sobre elaboración de indicadores.	SI
Formar en igualdad al personal implicado en la gestión de contratación, convenios, ayudas y subvenciones.	Número de acciones, horas y personas que realizan acciones formativas del ámbito de la gestión de contratación, convenios, ayudas y subvenciones.	SI
Impulsar una mayor valoración de la formación en igualdad en los procesos selectivos de promoción interna.	Número de temas en materia de igualdad incluidos en los procesos selectivos y procesos de promoción interna.	NO
	Número de procesos en los que se incluyen como méritos valorar la formación en igualdad.	NO
Elaboración de informes sobre la incorporación de la perspectiva de género en los procedimientos selectivos y de promoción y en itinerarios de formación.	Informe elaborado.	NO
Garantizar la incorporación del principio de igualdad en los procesos y cursos selectivos.	Porcentaje de procesos y cursos selectivos que incluyan los principios de igualdad en sus bases o en los contenidos.	NO
Potenciar la difusión de las medidas de conciliación y corresponsabilidad entre el personal.	Difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en al AGE.	NO
	Número de visita /descargas del “Espacio de igualdad en la intranet”.	SI
Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección y valoración.	Número de convocatorias en que las mujeres son titulares frente al total.	SI
	Número de sesiones proceso selectivo en las que se respeta el principio de presencia equilibrada frente al total.	SI
Avanzar en el estudio, implementación y mejora de los indicadores de género existentes, así como en la introducción de indicadores nuevos en planes, proyectos y otros documentos del Departamento.	Número de desagregaciones por sexo realizadas.	SI
	Número y tipo de indicadores de género modificados/creados.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Avanzar en la implementación y mejora de los indicadores de género existentes, así como en la creación y selección de indicadores nuevos y más precisos, teniendo en cuenta especialmente los manejados por la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, así como por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE).	Número y tipo de indicadores de género modificados/creados para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y el EIGE.	SI
Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de participación y la presencia de personas con formación de género en los espacios de participación.	Porcentaje de espacios de participación y consulta con presencia equilibrada mujeres/hombres.	SI
	Porcentaje de espacios que cuentan, al menos, con una persona formada en igualdad.	SI
Asegurar el funcionamiento de la Unidad de Igualdad mediante una estructura sólida y transversal y de sus equipos, así como impulsar la creación de la Unidad de Igualdad de la AESAN.	Número de puestos creados, medios asignados y presupuesto.	NO
	Creación de la Unidad de Igualdad de la AESAN.	NO
Impulsar la coordinación y colaboración interministerial y con los organismos públicos vinculados.	Número y tipo de actuaciones de coordinación y colaboración.	NO
Crear grupo de trabajo para la coordinación intraministerial de la transversalidad de género.	Grupo de trabajo constituido.	NO
	Número de reuniones anuales.	NO
Garantizar la participación del Departamento en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y otros instrumentos en materia de igualdad.	Número y tipo de acciones de coordinación y participación.	NO
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios	Porcentaje de pliegos de contratación, convenios firmados y convocatorias de subvenciones y ayudas aprobadas que incorporan cláusulas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres.	NO
Incorporar en enfoque de impacto de género en aquellas actividades donde son perceptivos e incorporar la transversalidad de género al desarrollo de todas las actividades.	Número y tipo de informes y actividades en los que se ha incorporado el impacto de género.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Avanzar en el análisis de la calidad de los informes de evaluación previa de impacto de género, así como identificar necesidades.	Número de informes analizados con criterios de calidad.	NO
	Número de mejoras incorporadas en la elaboración normativa y la planificación.	NO
Ejecución del programa editorial del departamento.	Número de publicaciones con impacto de género.	NO
Formación específica en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.		
Gestión de las medidas de conciliación y corresponsabilidad destinadas al personal.		
Proyectos normativos publicados con impacto de género positivo.	Número de proyectos.	NO
Planes y programas coordinados por la UI.	Número.	NO
Formación específica en materia de igualdad de género.	Número de cursos realizados.	NO
Aumentar la corresponsabilidad y conciliación.	Número de permisos disfrutados.	NO

PROGRAMA: 49KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Otras Actuaciones de Carácter Económico

Pertenencia: Baja

Breve descripción del programa:

La modernización del conjunto de agentes del sector público, mediante su digitalización, la renovación de su equipamiento con principios de eficiencia energética, y la modernización de procesos, además de la capacitación del conjunto de empleados públicos, son objetivos importantes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, recogidos de forma transversal en el mismo y de forma específica en el presente componente. Junto con los objetivos estratégicos de aplicación transversal para toda la Administración General del Estado, el presente componente prevé objetivos específicos ligados a importantes políticas públicas, a la ágil ejecución del Plan de Recuperación, así como medidas relativas a la digitalización de las Administraciones Públicas de ámbito autonómico y local.

PROGRAMA: 49KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Otras Actuaciones de Carácter Económico

En este caso, esta inversión debe permitir establecer los mecanismos e infraestructuras necesarias que nos permitan afrontar en las mejores condiciones cualquier nueva emergencia sanitaria. Para ello se trabajará en tres ámbitos fundamentalmente:

- Mejora de la interoperabilidad: el Sistema Nacional de Salud se caracteriza por la necesidad de cooperación entre las Comunidades Autónomas, encargadas de la prestación de los servicios, y el Ministerio de Sanidad, responsable de la coordinación en este ámbito. Es por ello por lo que la interoperabilidad constituye una de las prioridades para facilitar la colaboración, estableciendo para ello los mecanismos de coordinación organizativos, técnicos y semánticos. En el marco de este ámbito, se abordarán diversas iniciativas entre las que cabe destacar la implantación de herramientas de colaboración, el registro de vacunaciones, la evolución de la receta electrónica o la estandarización y gestión de los servicios del Sistema.
- Desarrollo de nuevos servicios: este ámbito de actuación tiene como objetivo el desarrollo de nuevos servicios digitales.
- Impulso a la analítica de datos y a la explotación de la información en el Sistema Nacional de Salud: su objetivo es potenciar la inteligencia de negocio y la explotación de la información.

No se han definido líneas de actuación ni objetivos específicos en materia de igualdad de género.

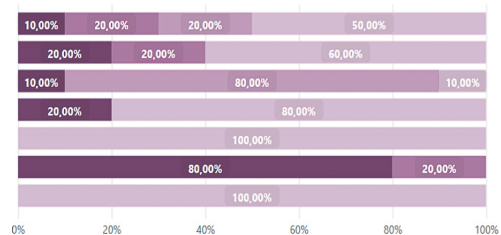
SECCIÓN 32. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
212A	Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	Media
219N	Gestión de pensiones de Clases Pasivas	Baja
231B	Acciones en favor de los emigrantes	Baja
231G	Atención a la infancia y a las familias	Media
231H	Acciones en favor de los inmigrantes	Media
232E	Análisis y definición de objetivos y políticas de Inclusión	Media
23VE	C22.I05 Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo	Media
23WG	C23.I07 Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital	Alta
291M	Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Media
29KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Media

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 212A

Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Desde este programa presupuestario se realiza el seguimiento, coordinación y adecuación financiera de la gestión correspondiente a las CCAA por las subsistentes pensiones asistenciales reguladas en el R.D.2620/1981 a favor de ancianos y enfermos que carecen de recursos económicos para su subsistencia, suprimidas por el artículo 7 de la Ley 28/1992, de 24 de noviembre, de Medidas Presupuestarias Urgentes, tras la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, que venía a atender la situación de necesidad del colectivo protegido por el citado Fondo.

La financiación estatal de estas pensiones contribuye a garantizar un nivel mínimo de ingresos a favor de sus beneficiarios, con un especial impacto en las mujeres, dado que el porcentaje de beneficiarias se eleva al 85,6%. Con estas pensiones se contribuye a reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerados que realizan muchas mujeres, dado que accedían a estas ayudas quienes carecían de recursos económicos propios.

Principales líneas de actuación del programa

La contribución del programa es exclusivamente económica con el pago de la pensión y muy limitada dado que al tratarse de una prestación a extinguir tiene su cuantía congelada desde 1992 en 149,86 euros mensuales abonables en 14 pagas. Actualmente el número de beneficiarios es pequeño, concretamente de 1.973, con tendencia decreciente al no haber nuevas altas, del que el 85,6% son mujeres, por lo que el impacto de este programa se focaliza en las mujeres, con el consiguiente impacto positivo en materia de igualdad de género.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Financiación y seguimiento de la gestión de las pensiones asistenciales, dentro del marco del Real Decreto 2620/1981.	Explotación estadística de las pensiones asistenciales.	SI

PROGRAMA 219N

Gestión de pensiones de Clases Pasivas

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

En la Sección 07 «Clases Pasivas», existen varios programas referidos al pago de las pensiones de Clases Pasivas, así como al pago de otras pensiones y prestaciones, como son el 211B, el 211C y el 212B. En estos programas únicamente figuran los créditos necesarios para hacer frente a dichos pagos.

Para poder llevar a cabo lo dispuesto en los anteriores programas, se necesita del programa 219N, en la medida en que él se incluye el coste de los medios destinados a su gestión, constituyendo por lo tanto el soporte instrumental de los otros.

PROGRAMA 231B

Acciones en favor de los emigrantes

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

El programa de «Acciones en favor de los emigrantes» tiene como finalidad llevar a cabo las competencias atribuidas al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Secretaría de Estado de Migraciones, en materia de atención a las personas españolas residentes en el exterior y retornadas.

Las actuaciones financiadas a través de este programa pretenden garantizar una atención y un nivel de protección adecuado a la población española residente en el exterior, completando el sistema de protección existente, en su caso, en el país de residencia, y a las personas retornadas a España.

Su desarrollo conlleva beneficios económicos y sociales de muy distinta naturaleza:

- Garantía de cobertura de un nivel básico de protección a los emigrantes de mayor edad residentes en países con protección social insuficiente que se instrumenta a través de una prestación por razón de necesidad.
- Establecimiento de igual prestación, en la misma norma y con similares fines, para los residentes en el exterior mayores de dieciséis años y menores de sesenta y cinco, que se encuentren incapacitados para todo tipo de trabajo.
- Reconocimiento, de una pensión asistencial por ancianidad para los mayores de 65 años carentes de recursos que retornan a España, en tanto acreditan los requisitos para acceder a la prestación no contributiva por jubilación existente para los residentes en España.
- Concesión de prestaciones adicionales, tanto económicas como sanitarias, a los conocidos como «Niños de la Guerra». (Ley 3/2005, de 18 de marzo).
- Atención sanitaria y farmacéutica para los beneficiarios de la prestación por razón de necesidad y de la pensión para «Niños de la Guerra» que carecen de esta cobertura, mediante los correspondientes convenios con entidades que presten dicha asistencia en cada país o región.
- Ayudas extraordinarias para los emigrantes en situación de necesidad o para la atención de gastos extraordinarios, en atención a su edad y/o a su situación de dependencia, así como a la existencia de supuestos de violencia de género.
- Coordinación de las actuaciones dirigidas a promover y facilitar el retorno a nuestro país de la población española residente en el exterior y de las medidas recogidas en el Plan de Retorno a través de la Oficina Española del Retorno
- Emisión de criterios en respuesta a las consultas de las Áreas y Dependencias de Trabajo e Inmigración sobre el certificado de emigrante retornado y evacuación de informes para la resolución de los recursos de alzada en estos procedimientos.
- Desarrollo de las tareas inherentes a la función de secretaría del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior atribuida a la Dirección General de Migraciones. Este órgano consultivo tiene una Comisión Delegada de Jóvenes y Mujeres para estudiar y proponer medidas tendentes a la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Todas las actuaciones previstas en el programa 231B se dirigen de forma indistinta a hombres y mujeres.

En el caso de los Programas de Asociaciones y de Mayores y dependientes pueden otorgarse subvenciones a entidades para la realización de proyectos o iniciativas directamente relacionadas con la igualdad de género, pero no existen objetivos ni indicadores específicos sobre igualdad de género.

En el caso de las Ayudas extraordinarias para residentes en el exterior se contempla la situación de las españolas víctimas de violencia de género como un factor especial dentro de la baremación para la concesión de la ayuda, pero sin más especificación.

PROGRAMA 231G

Atención a la infancia y a las familias

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

Este programa se encarga del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, F.C.P.J. que se creó por la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 a fin de garantizar, mediante un sistema de anticipos a cuenta, el pago de alimentos reconocidos a favor de los hijos menores de edad en convenios judicialmente aprobados o resolución judicial, en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, procesos de filiación o de alimentos.

La organización y funcionamiento del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, F.C.P.J. se regula por el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre.

Este programa tiene incidencia en la igualdad de género, ya que la puesta en marcha del mencionado Fondo es una de las diez medidas complementarias adicionales aprobadas por el Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2007, que tomó conocimiento del «Balance 2006» sobre el desarrollo de las medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres que habían sido aprobadas por el Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005.

Principales líneas de actuación del programa

A través de este programa se trata de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, artículo 14.8.

Con este programa se beneficia mayoritariamente a la mujer, que es la que resulta en mayor medida afectada por el impago de las pensiones de alimentos reconocidas a los hijos e hijas menores en los procesos de divorcio, separación o filiación, ya que, aunque los beneficiarios de los anticipos del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, F.C.P.J. son los hijos menores, la solicitud y percepción de los mismos corresponde al titular de la guarda y custodia, que habitualmente es la madre.

Desde el comienzo del funcionamiento del Fondo y hasta el 30 de junio de 2021, han sido presentadas por mujeres solicitudes referidas a 39.928 beneficiarios (96,99%) y por hombres las referidas a 1.239 (3,01%) beneficiarios.

PROGRAMA 231H

Acciones en favor de los inmigrantes

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

- El programa de Atención Humanitaria: acoge a todas las personas migrantes que llegan de manera irregular a las costas españolas o por vía terrestre a las ciudades de Ceuta y Melilla. En términos de igualdad de género, el programa de atención humanitaria la favorece, ampliando el tipo de actuaciones prestadas que estén dirigidas a mujeres, ya que son las que resultan más afectadas en los procesos migratorios; por esto, el programa afecta de forma positiva e indirectamente a la igualdad de género.
- Retorno Voluntario: la finalidad perseguida por la Administración General del Estado con las subvenciones reguladas en las convocatorias anuales en régimen de concurrencia competitiva de retorno voluntario es la promoción de los proyectos de retorno voluntario de las personas nacionales de terceros países a sus países de procedencia. El grupo social al que van dirigidas las ayudas al retorno voluntario son personas nacionales de terceros países en situación de vulnerabilidad social y económica.
Entre los proyectos presentados por los solicitantes, se tendrá en cuenta para la valoración de los mismos que la perspectiva de género se aplica de forma transversal a todo el proyecto y que el proyecto contenga acciones concretas que fomenten la igualdad de género.

PROGRAMA 231H

Acciones en favor de los inmigrantes

- Convivencia y cohesión social: se convocan proyectos para realizar actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a la defensa de los derechos humanos de las personas inmigrantes, así como a favorecer la convivencia y la cohesión social, que, al estar en su mayor parte cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, exigen cumplir con los requisitos que éste establece en materia de igualdad de oportunidades, medio ambiente e innovación social. Ha de garantizarse la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, haciéndose visible tanto en las actuaciones a ejecutar, como en la redacción de las memorias presentadas en la solicitud.
- El programa de Protección Internacional: subvenciona actividades que tienen por finalidad la cobertura de las necesidades de los solicitantes de protección internacional más vulnerables, entre los que se encuentran, las menores acompañadas, las mujeres embarazadas, las familias monomarentales con hijos menores, las mujeres víctimas de trata o aquellas que hayan padecido torturas, violaciones u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual, como las víctimas de la mutilación genital femenina.

Principales líneas de actuación del programa

Itinerarios de inserción sociolaboral.

Sensibilización y prevención.

Acogida y apoyo psicológico a mujeres. Existen centros de acogida específicos para mujeres o familias monomarentales dentro del programa humanitario.

Acogida y tratamiento específico a mujeres PVTSH en el programa humanitario y Acoger y promover la autonomía de mujeres solicitantes y beneficiarias de protección internacional y temporal, con especial atención a mujeres posibles víctimas de trata de seres humanos y a víctimas de violencia de género.

Protección de los Derechos Humanos.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
La perspectiva de género se aplique de forma transversal a todo el proyecto.	El proyecto contenga acciones concretas que fomenten la igualdad de género.	SI
Favorecer el retorno voluntario de los nacionales de terceros países en situación de vulnerabilidad.	Número de participantes en las actividades de formación. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.	SI
	Número de retornados que recibieron asistencia para la reintegración. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mejorar la inserción sociolaboral de personas inmigrantes.	Número total de participantes.	SI
	Número de participantes que buscan trabajo tras su participación.	SI
	Número de participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación.	SI
	Número de participantes que obtienen una cualificación tras su participación.	SI
	Número de participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	SI
	Número de participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación.	SI
	Número de participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en los seis meses siguientes a su participación.	SI
Actuaciones prestadas a favor de mujeres migrantes o familias monomarentales.	Número de plazas de acogida ofrecidas específicamente a estos perfiles.	SI
	Número de personas beneficiarias acogidas en el programa AH durante el ejercicio.	SI
Actuaciones prestadas a favor de mujeres migrantes PVTSH.	Número de plazas de acogida especializadas para este perfil.	SI
	Número de beneficiarias acogidas en el programa AH durante el ejercicio presupuestario.	SI
Favorecer la cohesión social y la igualdad de trato y de oportunidades y prevenir la exclusión y la discriminación.	Número total de participantes.	SI
	Número de niños menores de 18 años.	SI
	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años.	SI
	Número de personas participantes de 55 o más.	SI
	Número de participantes con discapacidad.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Favorecer la cohesión social y la igualdad de trato y de oportunidades y prevenir la exclusión y la discriminación.	Número de nacionales de terceros países.	SI
	Número de participantes de origen extranjero.	SI
	Número de participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní).	SI
	Número de personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.	SI
Prevenir y combatir los delitos de odio y el discurso de odio.	Número total de participantes.	SI
	Número de niños menores de 18 años.	SI
	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años.	SI
	Número de participantes de 65 años o más.	SI
	Número de participantes con discapacidad.	SI
	Número de nacionales de terceros países.	SI
	Número de participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní).	SI
	Número de personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.	SI
Informar sobre el proyecto de Retorno Voluntario, para facilitar el retorno voluntario de personas nacionales de terceros países en situación de vulnerabilidad social y/o económica	Número de participantes en las actividades de formación. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.	SI
	Número de retornados que recibieron asistencia para la reintegración. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Informar, asesorar, orientar y acompañar a las personas demandantes de retorno voluntario a través de itinerarios individualizados de reintegración antes de la partida a sus países de origen	Número de participantes en las actividades de formación. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.	SI
	Número de retornados que recibieron asistencia para la reintegración. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.	SI

PROGRAMA 232E

Análisis y definición de objetivos y políticas de Inclusión

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa presupuestario 232E contiene los créditos presupuestarios del capítulo 1 dedicado a gastos de personal de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión, y Previsión Social (SGOIPS). También incluye el crédito presupuestario previsto para la concesión de subvenciones a universidades públicas para la realización de prácticas.

Por tanto, dado que se trata de un programa presupuestario que afecta a personas, se considera que tiene impacto en igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa

Retribución del personal de la SGOIPS y subvenciones a universidades públicas para la realización de prácticas.

PROGRAMA 23VE C22.I05

Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El plan de recuperación: los centros de migraciones diseñados dentro del plan de recuperación donde acogerán las personas migrantes que llegan de manera irregular a las costas españolas o por vía terrestre a las ciudades de Ceuta y Melilla.

En términos de igualdad de género, los nuevos centros estarán diseñados para albergar los espacios especializados por la tipología de personas y situaciones de vulnerabilidad incluido los elementos necesarios para la aplicación del programa en términos de igualdad de género, ampliando el tipo de actuaciones prestadas que estén dirigidas a mujeres, ya que son las que resultan más afectadas en los procesos migratorios; por esto, las actuaciones de obras de los nuevos centros estarán diseñados de forma positiva e indirectamente a la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa
En los nuevos Centros de titularidad pública, espacios delimitados y específicos para la defensa de la mujer y actuaciones en materia de igualdad de género.
En los nuevos Centros de titularidad pública, acogida y tratamiento específico a mujeres PVTSH y derivación a dispositivos de acogida específicos para llevar a cabo la acogida de mujeres posibles víctimas de trata, existiendo una atención personalizada a cada una de ellas tanto psicológica como jurídica o sanitaria, así como atención continua durante 24 h/365 días.
En los nuevos Centros de titularidad pública, acogida y apoyo psicológico a mujeres, sensibilización y prevención.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Creación de espacios específicos para mujeres y espacios para realizar acciones de igualdad de género.	Número de plazas específicas.	SI
	Número de espacios delimitados en los nuevos centros de titularidad pública para el uso de igualdad de género.	SI
	Nº de espacios especializados para tratamiento psicológico, y atención en materia de igualdad de género.	SI
La perspectiva de género se aplique de forma transversal a todo el proyecto.	El proyecto contenga acciones concretas que fomenten la igualdad de género.	SI

PROGRAMA 23WG C23.I07

Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El programa presupuestario 23WG apoya el desarrollo de la inversión C23.I7 del PTRT: «Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión sociolaboral al ingreso mínimo vital». La inversión C23.I7 se ejecuta fundamentalmente a través de proyectos piloto de itinerarios de inclusión social, destinados a personas en situación o riesgo de exclusión social, prioritariamente beneficiarias del ingreso mínimo vital (IMV). Puesto que este último contribuye especialmente a la igualdad de género, fomentando el acceso de la mujer a unos recursos básicos y apoyando su integración en el mercado laboral, los itinerarios para el desarrollo de proyectos piloto de inclusión social destinados a personas beneficiarias del IMV contribuirán asimismo a la igualdad de género.

Principales líneas de actuación del programa
Proyectos piloto de itinerarios de inclusión social destinados a personas en situación riesgo de inclusión social, prioritariamente beneficiarias del ingreso mínimo vital.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Mejora de la empleabilidad.	Grado de cualificación para el empleo.	SI
Alivio de las cargas para el cuidado familiar.	Grado de estrés parental.	SI
Mejora de la inserción laboral.	Probabilidad de trabajar.	SI
Mejora de las perspectivas de continuación en los estudios.	Expectativa sobre el nivel de estudios alcanzado.	SI

PROGRAMA 291M

Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa tiene por objeto las funciones de alta dirección, planificación, organización, estudio, gestión y coordinación de la política laboral, de empleo, relaciones laborales, seguridad social y migraciones, así como de las actividades comunes y horizontales del Departamento. Los objetivos estratégicos del programa son los siguientes:

• Alta dirección.

Su finalidad, coordinando las unidades del Departamento, es la propuesta, promoción y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre política laboral, empleo, seguridad social y migraciones, y mantener las relaciones institucionales del ministerio con el Congreso de los Diputados, el Senado, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, otros Departamentos Ministeriales y entes públicos y privados y coordinación de la acción del ministerio en el exterior.

• Servicios generales.

Comprende las funciones horizontales de supervisión, coordinación, gestión administrativa, gestión económico-financiera y presupuestaria de las unidades y Organismos adscritos, la dirección de la política de personal y retributiva en todo el ámbito del Departamento y la gestión y coordinación de los recursos tecnológicos y materiales del ministerio.

Por lo tanto, el programa comprende la dirección de la política de personal y retributiva en todo el ámbito del departamento, en los que se contempla de forma transversal la perspectiva de género.

Además, este programa también tiene como finalidad el cumplimiento de los compromisos que, en materia de cooperación internacional asume el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en el ámbito de sus competencias y en el marco de los compromisos generales del Estado. Se trata de compromisos derivados, fundamentalmente, de los tratados de amistad y de los convenios básicos de cooperación suscritos con los distintos países en el ámbito de la cooperación bilateral y con los organismos internacionales en el ámbito multilateral.

Todo ello se realiza bajo la perspectiva de cumplimiento y logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como a través de las directrices establecidas para el desarrollo de actividades mediante el aún vigente V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) y el Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 (2018-2020), y su informe de progreso de 2021, donde todos ellos se contempla la perspectiva de género como un eje transversal de las actividades.

Principales líneas de actuación del programa

Bolsa de horas de conciliación en el calendario laboral del departamento, a fin de promover la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y personal.

Gestión de la escuela infantil propia del Ministerio, que contribuirá a la promoción de la corresponsabilidad y de la conciliación de la vida laboral y personal.

Organización de campamentos en periodos de vacaciones escolares.

Actividades formativas en materia de igualdad de género y oportunidades y violencia de género en modalidad presencial y modalidad on-line para facilitar la participación de todo el personal.

El 100% de los cursos selectivos incorporarán al menos un módulo de igualdad entre mujeres y hombres y sobre violencia de género.

En los procesos selectivos para la participación en cursos de formación tendrán preferencia quienes se incorporen del permiso por nacimiento para la madre biológica o del permiso del progenitor diferente de la madre biológica, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal.

Encuestas de formación o factores psicosociales teniendo en cuenta la variable de género.

En el marco de la cooperación internacional señalar que a través de las alianzas y colaboraciones con otras organizaciones y entidades como: OCDE- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-, OIT -Organización Internacional del Trabajo-, ASSI- Asociación Internacional de la Seguridad Social-, FIAAP – La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas-, OISS - Organización Iberoamericana de Seguridad Social-, SEGIB - Secretaría General Iberoamericana; se identifican las actuaciones que instrumentalizan proyectos y actividades para lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas y por tanto lograr una efectiva igualdad de género a través de la agenda internacional. Como ejemplo de estas colaboraciones destacar la participación efectiva y directa con la OIT en la «Iniciativa Global sobre Empleo Decente para los Jóvenes», que, aunque enfocada específicamente a la problemática laboral de los jóvenes, alienta la igualdad de trato en el empleo y de remuneración por trabajo de igual valor entre todos los hombres y mujeres.

Objetivos

Considerar el componente de género como un eje transversal en todas las actuaciones.

PROGRAMA 29KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El Programa 29KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración pretende desarrollar una serie de actuaciones para apoyar la digitalización, y para ello ha propuesto la batería de medidas y proyectos orientados a la implantación de servicios avanzados y adaptación de servicios transversales, a la digitalización de los sistemas de inmigración legal y ordenada y a la dotación de infraestructuras básicas para la prestación de los nuevos servicios.

PROGRAMA 29KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Poniendo el foco en la digitalización y con un potencial número de beneficiarios del programa que afecta bien a la ciudadanía en su totalidad o al colectivo de empleados del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) en su conjunto, este programa, sin contener medidas específicas orientadas a servir como palanca de cambio de la igualdad de género, contribuirá indirectamente a la misma.

Profundizar en el proceso de Transformación Digital en el ámbito del MISSM y la dotación de infraestructuras básicas en el Departamento, permitirá, entre otras cosas, convertir los puestos de trabajo en puestos digitales y basados en movilidad. Estos puestos ofrecen condiciones de trabajo favorables en términos de calidad del trabajo y organización del tiempo de trabajo. Así, se contribuye al equilibrio entre la vida laboral y personal. El programa favorecerá, indirectamente, a la conciliación de la vida laboral y permitirá tanto a las mujeres como los hombres disponer de una mayor autonomía para decidir su horario de trabajo haciendo que su horario sea compatible con sus compromisos familiares y sociales. De la misma manera, la digitalización de los procedimientos del Ministerio permitirá la plena prestación de servicios digitales a la ciudadanía evitando así desplazamientos a las Oficinas de los diferentes departamentos en horarios laborales y favorecer la ya mencionada conciliación personal y laboral.

Por último, la digitalización de los sistemas de inmigración legal y ordenada permitirá utilizar las nuevas tecnologías para apoyar la migración legal y acortar los tiempos de tramitación, y de forma proactiva catalizar el proceso de ciudadanía del migrante. La inclusión eficaz del colectivo migrante es positiva y necesaria para la sociedad española desde múltiples puntos de vista. Este proceso de digitalización favorecerá la igualdad de trato y la inclusión de mujeres y hombres.

Principales líneas de actuación del programa

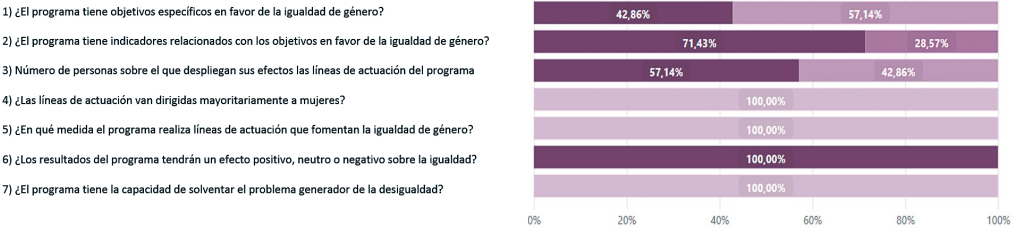
La transformación del puesto de trabajo a un escenario de movilidad contribuirá al equilibrio entre la vida laboral y personal favoreciendo la conciliación de la vida laboral y permitirá tanto a las mujeres como los hombres disponer de una mayor autonomía para decidir su horario de trabajo haciendo que su horario sea compatible con sus compromisos familiares y sociales.

SECCIÓN 33. MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
144B	Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior	Media
321O	Dirección y Servicios Generales de Universidades	Alta
322C	Enseñanzas universitarias	Alta
323M	Becas y ayudas a estudiantes	Alta
463A	Investigación científica	Media
46UD	C21.I04 Formación y capacitación del personal docente e investigador	Media
46UE	C21.I05 Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios	Media

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 144B
Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:
El programa 144B va dirigido a fomentar la internacionalización del sistema universitario español en el extranjero, así como atraer talento, promoviendo la llegada de estudiantes y personal docente e investigador extranjero a España. En este sentido, la contribución del programa a la igualdad de género es indirecta, puesto que favorece, con carácter general, respetando el principio de igualdad de oportunidades de acuerdo con la normativa europea y nacional vigentes, a la empleabilidad de los y las jóvenes a través de ayudas a la movilidad e intercambio universitario.

PROGRAMA 144B

Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior

El programa 144B de cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior afecta directamente a personas. La población objetivo de este programa presupuestario son estudiantes, profesores/as e investigadores/as nacionales españoles/as que desean moverse al extranjero y nacionales de terceros países que quieren estudiar, enseñar y/o investigar en España.

Principales líneas de actuación del programa

Promover y consolidar la igualdad de oportunidades y los derechos humanos de las mujeres en política exterior y de cooperación internacional.

La oferta de plazas en el exterior seguirá convocándose conforme a criterios de igualdad, mérito y capacidad.

Revisión de las cláusulas de subvenciones y ayudas para contribuir a la incorporación efectiva del principio de igualdad de género o detectar posibles áreas de mejora en las convocatorias. Línea de actuación relacionada con la medida 47 del PEIEMH '22-'25.

Utilización de una comunicación con perspectiva de género en la celebración y participación de ferias internacionales que tienen como objeto la proyección internacional de las universidades españolas.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Otorgar las becas y ayudas conforme a la incorporación efectiva del principio de igualdad de género en el clausulado de la convocatoria.	Número de becas otorgadas.	SI

PROGRAMA 321O

Dirección y Servicios Generales de Universidades

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Este programa se ejecuta por los servicios centrales del departamento y comprende una diversidad de tareas típicas de la función administrativa de carácter general, entre las que caben destacar las propias de la dirección, coordinación, control, inspección, planificación y programación, gestión, presupuestación, y provisión de recursos materiales, humanos y técnicos.

PROGRAMA 3210

Dirección y Servicios Generales de Universidades

El objetivo general de este programa es servir de apoyo y ser a la vez un instrumento para facilitar la consecución de los objetivos específicos de los programas de carácter finalista del Ministerio.

El programa 3210 de Dirección y Servicios Generales de Universidades afecta directa e indirectamente a personas.

La población objetivo de este programa presupuestario es directamente el personal al servicio del Ministerio de Universidades e indirectamente las personas que componen o se relacionan con el Sistema Universitario Español objeto de las políticas y estrategias del Ministerio de Universidades.

En lo que concierne a la plantilla de los Centros Directivos del Ministerio, de acuerdo con el último diagnóstico de igualdad relativo al periodo anual de 2021, con fecha a 31 de diciembre de 2021 se registra un total de 228 efectivos, de los cuales el 65% son mujeres y el 35% son hombres.

En lo que concierne a la población del SUE, de acuerdo con el último informe de Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2021-2022), se destaca que los estudiantes matriculados en un título de grado en el curso 2020-2021 han sido 1.340.632, de los cuales el 56% son mujeres, y que el personal docente e investigador en el curso 2019-2020 se situó en 127.383 personas, de las cuales el 43% son mujeres.

Por ello, en lo que concierne a la igualdad de género, desde la Unidad de Igualdad, y con apoyo y contribución del resto de la Subsecretaría, SGT y Gabinete de Ministro, se coordinan las actuaciones del departamento en la materia, incluidas las funciones previstas en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de acuerdo con el Real Decreto 259/2019, de 12 de abril, por el que se regulan las Unidades de Igualdad de la Administración General del Estado.

Principales líneas de actuación del programa

Refuerzo del principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación por razón de sexo en la gestión de los recursos humanos del departamento: retribuciones, carrera administrativa, medidas de conciliación, etc. Línea de actuación relacionada con las medidas 61 y 87 del PEIEMH'22-'25.

Impulso del principio de composición y/o presencia equilibrada de acuerdo con el artículo 54 de la L.O. 3/2007, así como en los actos propios y de terceros en los que participe el personal del Departamento. Línea de actuación relacionada con la medida 62 del PEIEMH'22-'25.

Contribución a la formación y sensibilización de la plantilla. Línea de actuación relacionada con las medidas 23, 49, 59, 83 y 84 del PEIEMH'22-'25.

Fomento de la publicación de estudios/informes/estadísticas que analicen las brechas de género existentes en el Sistema Universitario Español. Línea de actuación relacionada con la medida 13 del PEIEMH'22-'25.

Lucha contra cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Inclusión y refuerzo de la perspectiva de género y el uso de indicadores de género en la planificación, gestión, evaluación y organización del Departamento. Línea de actuación relacionada con las medidas 22, 24, 37, 38, 47 y 58 del PEIEMH'22-'25.

Principales líneas de actuación del programa

Apoyo a la labor y refuerzo de los recursos de la Unidad de Igualdad del Departamento, así como apoyar la creación y consolidación de las UUII en los organismos dependientes o vinculados al Ministerio de Universidades. Línea de actuación relacionada con las medidas 89, 91 y 101 del PEIEMH'22-'25.

Integración del enfoque de género en las universidades y centros de investigación del SUE. Línea de actuación relacionada con las medidas 619, 620, 621 y 622 del PEIEMH'22-'25.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Analizar y controlar la brecha salarial para cumplir con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución.	Retribución Total anual efectiva (salarial y extrasalarial)* * Permite calcular Brecha Salarial Total = (RT Hombres – RT Mujeres) / RT Hombres.	SI
	Salario promedio por categoría/puesto.	SI
Fomentar la corresponsabilidad y conciliación igualitaria.	Porcentaje de solicitudes de medidas de conciliación autorizadas.	SI
	Porcentaje de solicitudes de teletrabajo de más del 20% de la jornada laboral (autorizadas y denegadas).	SI
Garantizar el principio de composición/presencia equilibrada.	Volumen total de integrantes de cada órgano colegiado, comisión y comité del Departamento.	SI
	Porcentaje de mujeres que presiden los órganos colegiados, comisiones y comités del Departamento.	SI
	Porcentaje de mujeres que representan al Departamento en actos propios y/o de terceros.	SI
Impulsar la formación y sensibilización en materia de igualdad de género.	Número de cursos específicos sobre igualdad de género.	NO
	Número de personas de la plantilla del Ministerio que ha realizado cursos específicos propios o ajenos sobre igualdad de género.	SI
	Porcentaje de cursos del total de cursos ofertados en el Plan de Formación del Departamento que incluyen la perspectiva de género en sus contenidos y/o promueven la igualdad de género.	NO

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Impulsar la formación y sensibilización en materia de igualdad de género.	Porcentaje de evaluaciones de formación que arrojan un impacto positivo en materia de igualdad de género.	NO
	Número de publicaciones específicas sobre igualdad de género.	NO
	Porcentaje de publicaciones que incluyen una perspectiva de género y/o indicadores de género.	NO
Prevenir la discriminación en el acceso a la formación.	Número de cursos de formación relacionados con habilidades/capacidades directivas y predirectivas.	NO
	Porcentaje de solicitudes concedidas de cursos de formación relacionados con habilidades/capacidades directivas y predirectivas.	SI
Prevenir y corregir cualquier situación de acoso laboral y de acoso sexual o por razón de sexo.	Número de denuncias presentadas.	SI
	Porcentaje de denuncias admitidas.	SI
Incorporar la perspectiva de género en la planificación, normativa, gestión y cualquier otra actuación del Departamento.	Porcentaje de expedientes de contratación/subvenciones/convenios que incluyen cláusulas de igualdad.	NO
	Porcentaje de MAIN que incluyen un impacto de género positivo.	NO
	Porcentaje de MAIN que garantizan la aplicación de un lenguaje inclusivo.	NO
	Porcentaje de normas, planes u otra documentación estratégica que incorpora en su fase de elaboración y en su fase de evaluación la perspectiva de género.	NO

PROGRAMA 322C

Enseñanzas universitarias

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

El programa persigue la promoción y fomento de la realización, por las universidades españolas, del servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, en el ámbito estatal, y en cooperación con las comunidades autónomas en el ámbito autonómico.
En términos de igualdad de género, el Ministerio de Universidades:

PROGRAMA 322C**Enseñanzas universitarias**

El programa persigue la promoción y fomento de la realización, por las universidades españolas, del servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio, en el ámbito estatal, y en cooperación con las comunidades autónomas en el ámbito autonómico.

En términos de igualdad de género, el Ministerio de Universidades:

A través de la Secretaría General de Universidades, promueve la garantía del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el SUE y en las ayudas, becas y subvenciones que gestiona, destacando la labor de medición y análisis del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), que desagrega la gran mayoría de sus datos por sexo.

A través de su O.A. SEPIE, Agencia Nacional del Programa Erasmus+, promueve la garantía del principio de igualdad de género en todas sus actuaciones y actividades, tanto en un plano interno (facilitando la formación en la materia al personal del SEPIE), como externo (en la celebración de foros o jornadas). Además, SEPIE realiza anualmente jornadas informativas y de difusión para beneficiarios en ellas comparte buenas prácticas y se da difusión a un proyecto que fomente la igualdad de género.

A través de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), impulsa el principio de igualdad en el acceso a sus actividades formativas, con especial atención a la organización de enseñanzas y espacios de encuentro en el ámbito de la igualdad de género.

A través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), vela por la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato en todas sus actividades de evaluación, certificación y acreditación.

El programa 322C afecta indirectamente a las personas relacionadas con el sistema universitario (estudiantes, docentes e investigadores). Afecta directamente al personal del Ministerio de Universidades.

Principales líneas de actuación del programa

Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la promoción de universidades competitivas, comprometidas con el desarrollo económico y capaces de atraer y retener el talento, con un alto nivel de empleabilidad de las personas egresadas.

Aplicación de una perspectiva de género en el análisis de los datos del Sistema Universitario Español, desagregados por sexo, que ofrece el SIU sobre el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios, los estudiantes matriculados y egresados de cada ciclo, las tasas de abandono, éxito, ocupación, entre otros. Línea de actuación relacionada con las medidas 13, 22, 24, 30 y 31 del PEIEMH'22-'25.

Diseño y organización de itinerarios y acciones formativas y culturales relacionadas con la igualdad de género por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). Línea de actuación relacionada con las medidas 624, 625 y 629 del PEIEMH'22-'25.

Identificación e impulso de la participación en los proyectos y actividades Erasmus+ determinados en su Guía que buscan empoderar a las mujeres y eliminar las barreras de discriminación de género existentes en el espacio de educación superior europeo. Línea de actuación relacionada con las medidas 23 y 623 del PEIEMH'22-'25.

Aplicación en ANECA de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los criterios de valoración de los solicitantes de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (programa Academia) y de los solicitantes para el acceso a las figuras de profesor universitario contratado (programa PEP), así como en las evaluaciones de la CNEAI. Línea de actuación relacionada con las medidas 201 y 626 del PEIEMH'22-'25.

Principales líneas de actuación del programa

Aplicación del principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación en los procesos de selección de vocales de las Comisiones y de los programas de ANECA. Línea de actuación relacionada con las medidas 142, 198, 627 y 628 del PEIEMH'22-'25.

Aplicación del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, tanto en el acceso al empleo como en las oportunidades de desarrollo y formación del personal de los organismos adscritos al Ministerio, impulsando medidas de conciliación entre vida laboral, personal y familiar. Línea de actuación relacionada con las medidas 23, 37, 38, 49, 52, 208 y 227 del PEIEMH'22-'25.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Impulsar la desagregación por sexo de los datos y cifras que se incluyen en el Informe anual de Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (SGU – SIU).	Porcentaje de datos del Informe anual de Datos y Cifras del SUE desagregados por sexo.	SI
Medir la distribución desagregada por sexo de las personas matriculadas en cada titulación ofertada (UIMP).	Porcentaje de mujeres matriculadas en cada titulación ofertada.	SI
	Volumen de matriculaciones al año por cada titulación ofertada.	SI
Impartir formación específica al personal del SEPIE en materia de igualdad de género.	Número de efectivos del SEPIE inscritos en formación específica sobre igualdad de género.	SI
Fomentar la participación y la igualdad en la investigación e innovación a través de foros, seminarios y divulgación del SEPIE.	Número de foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente.	SI
	Número de participantes en esos foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente.	SI
Analizar la plantilla de ANECA con perspectiva de género.	Porcentaje de mujeres/hombres por nivel jerárquico/grupo profesional/categoría profesional/puesto de trabajo.	SI
Controlar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en el acceso y la promoción del personal de ANECA para evitar sesgos de género.	Índice de participación.	SI
	Índice de representación.	SI
	Índice de concentración.	SI
Prevenir la discriminación en el acceso a la formación en ANECA.	Número de horas de formación.	SI
	Porcentaje de solicitudes de formación autorizadas.	SI

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Analizar y controlar la brecha salarial en ANECA.	Retribución Total anual efectiva (salariales y extrasalariales). * * Permite calcular Brecha Salarial Total = (RT Hombres – RT Mujeres) / RT Hombres.	SI
Fomentar la corresponsabilidad y conciliación igualitaria en ANECA.	Porcentaje de solicitudes de medidas de conciliación autorizadas.	SI

PROGRAMA 323M

Becas y ayudas a estudiantes

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

A través de este programa presupuestario el Ministerio de Universidades otorga becas, ayudas y premios a estudiantes universitarios.

Dentro del ámbito de actuación del Ministerio de Universidades en materia de becas y ayudas a estudiantes, se destaca la labor de fomento de la igualdad de oportunidades realizada por el Ministerio de Universidades y sus organismos autónomos, Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), este último fundamentalmente a través de la convocatoria del programa Erasmus+ como Agencia Nacional delegada de la Comisión Europea en España para este programa.

Igualmente, cabe destacar la convocatoria por el Ministerio de Universidades de los Premios Nacionales de Fin de Carrera Universitarios al objeto de reconocer y recompensar el excepcional rendimiento académico en los estudios universitarios garantizando la no discriminación de ningún tipo.

El programa 323M de Becas y Ayudas a Estudiantes afecta directamente a las personas que cursan estudios universitarios.

De acuerdo con el último informe de Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2021-2022), durante el curso 2020-2021 el total de matriculados en universidades españolas fue de 1.679.518, de los cuales aproximadamente el 80% fueron de Grado, el 15% de Máster y el 5% de Doctorado. Las universidades no presenciales tuvieron 291.165 matriculados lo que supone el 17,4% del total de alumnos.

Por otro lado, el informe señala que la tasa neta de escolarización en Educación Universitaria, que mide el porcentaje de población entre 18 y 24 años que está matriculado en estudios de Grado o Máster, se sitúa en un 32%, es decir, aproximadamente uno de cada tres jóvenes de 18 a 24 años está matriculado en una titulación universitaria.

Finalmente, cabe destacar, que de los estudiantes matriculados en el curso 2020-2021, un 56% del total fueron mujeres (56% en Grado, 55% en Máster y 50% en Doctorado). Además, el porcentaje de mujeres matriculadas varía sensiblemente entre ramas de enseñanza: del elevado porcentaje de matriculaciones en Ciencias de la Salud (71%) al bajo porcentaje en Ingeniería y Arquitectura (26%). La rama con los resultados más equilibrados es Ciencias (51%).

Principales líneas de actuación del programa

Convocar varias líneas de ayudas para participar en las enseñanzas regladas y no regladas, organizadas por la UIMP, para fomentar la participación en sus acciones formativas, garantizando la igualdad de oportunidades. En todas ellas, se velará por el principio de igualdad de oportunidades.

Principales líneas de actuación del programa

Fortalecer la formación en igualdad de oportunidades en carreras universitarias con especial potencial en la transmisión de valores sociales, y en ciclos de Formación Profesional o Enseñanzas de Régimen Especial.

En el marco del programa Erasmus+ se incluyen los siguientes principios rectores:

- Prioridad de inclusión y diversidad: llegar a personas con menos oportunidades por enfrentarse a obstáculos diversos como resultado de la discriminación relacionada con el género, la edad, el origen étnico, la religión, las creencias, la orientación sexual, la discapacidad.
- Abordaje de la transformación digital mediante el desarrollo de la preparación, la resiliencia y la capacidad digital. Se prestará especial atención al fomento de la igualdad de género y a abordar las diferencias en relación con el acceso y el uso por parte de grupos infrarrepresentados.
- Desarrollar las disciplinas CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) / CTIAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) en la educación superior, aumentando en particular la participación de las mujeres en estas disciplinas.
- Crear sistemas de educación superior inclusivos a través del fomento del equilibrio de género en las instituciones de educación superior, en todos los campos de estudio y en los puestos de dirección.

Esta línea de actuación está relacionada con la medida 623 del PEIEMH'22-'25.

Garantizar la igualdad en el ámbito de la educación postobligatoria. Esta línea de actuación está relacionada con la medida 37 del PEIEMH'22-'25.

Impulso de la presencia equilibrada en la composición del jurado de los Premios Nacionales de Fin de Carrera. Línea de actuación relacionada con la medida 62 del PEIEMH'22-'25.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
El objetivo de la UIMP en materia de igualdad consiste en otorgar un número de becas por género proporcionado al volumen de solicitudes.	Volumen total de solicitudes.	SI
	Porcentaje de mujeres solicitantes.	SI
	Porcentaje de mujeres beneficiarias.	SI
(SGU) Analizar el volumen de estudiantes beneficiarios/as de becas/ayudas/premios para detectar líneas de actuación que reduzcan posibles brechas de género y fomenten la igualdad de oportunidades.	Volumen total de solicitudes de becas/ayudas/premios.	SI
	Porcentaje de beneficiarios de becas/ayudas/premios.	SI
	Porcentaje de mujeres beneficiarias de becas/ayudas/premios por ramas de especialización.	SI
(SEPIE) Fomentar la participación y la igualdad en la investigación e innovación a través de foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente.	Número de foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente.	NO
	Número de participantes en esos foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente.	SI

PROGRAMA 463A

Investigación científica

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa presupuestario 463A comprende la realización de acciones de fomento de la investigación científica, en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, y en desarrollo del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) para el período 2021-2023.

Este programa presupuestario se instrumenta, de una parte, como mecanismo de canalización de los recursos humanos destinados a promover la investigación científica, con el fin de impulsar y contribuir al desarrollo económico y social del país. Todo ello mediante la programación y gestión de los programas de movilidad, perfeccionamiento y actualización de conocimientos de postgrado y postdoctorado, así como del personal docente e investigador universitario.

Los créditos de este programa se destinan a actuaciones en concurrencia competitiva con evaluación por criterios de calidad y está determinado por requisitos específicos que aseguran la igualdad en la participación.

La convocatoria de más concurrencia, Formación de Profesorado Universitario, incluye medidas positivas para promover la igualdad de género y reducir las brechas que la maternidad y cuidado de hijos menores o personas mayores puedan generar en la carrera investigadora.

Este programa 463A se dirige indirectamente a la población universitaria para promover el talento investigador y la investigación.

Principales líneas de actuación del programa

Ampliación de 4 años de la fecha de terminación de los estudios de los solicitantes cuando se acredite que en el periodo se han dedicado al cuidado de hijos menores de 6 años o personas mayores en 1ª línea parental.

Suspensión del cómputo del contrato para aquellas personas beneficiarias que se encuentren en situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad.

Realización de un tratamiento estadístico que incorpora la perspectiva de género para la adopción, en su caso, de medidas correctoras y preventivas.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Lograr una participación equilibrada en las convocatorias.	Volumen total de solicitudes recibidas.	SI
	Porcentaje de mujeres solicitantes.	SI
	Volumen total de solicitudes concedidas.	SI
	Porcentaje de solicitudes concedidas a mujeres.	SI

PROGRAMA 46UD C21.I04

Formación y capacitación del personal docente e investigador

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El objetivo del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, es mejorar la calidad de la educación superior en España a través de las actuaciones que llevarán a cabo las universidades beneficiarias con cargo a las subvenciones otorgadas con las siguientes finalidades de interés público y social:

- La formación de jóvenes doctores, entendiéndose por tales aquellas personas que hubieran obtenido el título de doctorado hace un máximo de dos años, de manera que puedan continuar desarrollando labores de formación e investigación.
- La recualificación del profesorado universitario permanente funcionario o contratado, así como de Ayudantes Doctores, contribuyendo a su movilidad mediante la realización de estancias en universidades o centros de investigación públicos distintos de aquellos con los que mantienen una relación estatutaria o laboral, con el fin de promover la adquisición de nuevas competencias, capacidades y experiencias.
- La atracción de talento internacional, y en concreto, el fomento de estancias de formación en universidades públicas españolas de personal docente e investigador, de nacionalidad española o de otro país, que esté desarrollando proyectos de investigación en universidades o centros situados fuera de España.

En términos de igualdad de género este programa presupuestario vela por que todas las subvenciones y demás medidas relativas a la inversión 4 del componente 21 del PRTR garanticen el respeto del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como del principio de presencia equilibrada en las comisiones de evaluación.

Se dirige directamente a personas (profesorado y jóvenes doctores del Sistema Universitario Español), pero también indirectamente a través de la concesión de ayudas a universidades españolas para atraer talento internacional.

Gracias a este programa se fomenta la recualificación del sistema universitario español y se promueve el desarrollo profesional de su profesorado y de jóvenes doctores mediante la concesión de ayudas para realizar estancias en universidades y centros de investigación extranjeros de prestigio, así como en universidades españolas y en otros agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. En 2022 se concedieron 3.398 ayudas posdoctorales.

Principales líneas de actuación del programa

Análisis del principio de igualdad de oportunidades en los procesos de selección de las personas beneficiarias de las ayudas. Esta línea de actuación está relacionada con las medidas 13, 22, 24 y 49 del PEIEMH '22- '25.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Desagregar por sexo las estadísticas de análisis de las distintas ayudas del programa.	Volumen total de solicitudes concedidas.	SI
	Porcentaje de solicitudes concedidas a mujeres.	SI

PROGRAMA 46UE C21.I05

Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Las líneas de actuación de este programa presupuestario se dirigen fundamentalmente a facilitar la digitalización de las universidades en España y dicha transformación digital tendrá un impacto social positivo tanto para reducir la brecha digital, como para promover la igualdad de oportunidades en el desarrollo de competencias digitales y adaptación a la docencia digital.

Se dirige indirectamente a las personas que integran el sistema universitario español, tanto estudiantes, como personal docente e investigadores.

De acuerdo con el último informe de Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2021-2022), se destaca que los estudiantes matriculados en un título de grado en el curso 2021-2022 han sido 1.338.304, de los cuales el 56% son mujeres (753.749), y que el personal docente e investigador (PDI) en el curso 2020-2021 se situó en 129.904 personas, de las cuales el 43% son mujeres (56.282).

Principales líneas de actuación del programa

Incentivación de la realización a distancia (online) de estudios superiores tanto para hombres como para mujeres gracias a la formación a distancia para el estudiantado. Línea de actuación relacionada con las medidas 13 y 22 del PEIEMH'22-'25..

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Analizar la formación superior a distancia.	Porcentaje de titulaciones universitarias ofertadas a distancia.	NO
	Porcentaje de mujeres que cursan una titulación ofertada a distancia..	SI

SECCIÓN 60. SEGURIDAD SOCIAL

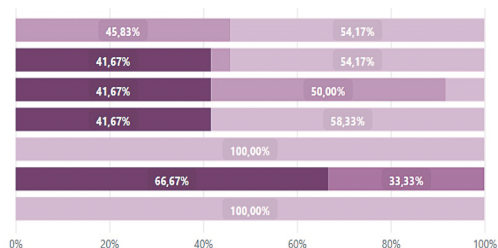
Listado de programas

Programa	Denominación	Pertinencia de género
211A	Pensiones contributivas de la Seguridad Social	Media
212A	Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales	Media
212C	Complementos por mínimos de las pensiones contributivas	Media
219M	Gestión de las prestaciones económicas de Seguridad Social	Baja
221A	Ingreso mínimo vital y prestaciones familiares	Media
221B	Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social	Alta
224A	Prestaciones económicas por cese de actividad	Media
231C	Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad	Media
231D	Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores	Baja
231E	Otros servicios sociales de la Seguridad Social	Baja
231I	Autonomía personal y atención a la dependencia	Media
239M	Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social	Baja
23VA	C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología.	Baja
291M	Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Alta
29KB	C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Media
29SC	C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración	Alta
311M	Dirección y Servicios Generales de Sanidad	Baja
312B	Atención primaria de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	Media
312C	Atención especializada de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	Alta
312D	Medicina marítima	Media
312F	Atención primaria de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	Baja

Programa	Denominación	Pertinencia de género
312G	Atención especializada de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	Baja
31RC	C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias.Sanidad	Media
322I	Enseñanzas especiales	Media

Análisis de pertinencia (agregación de los resultados de las respuestas a las preguntas sobre pertinencia de género de los programas gestionados por la sección)

- 1) ¿El programa tiene objetivos específicos en favor de la igualdad de género?
- 2) ¿El programa tiene indicadores relacionados con los objetivos en favor de la igualdad de género?
- 3) Número de personas sobre el que despliegan sus efectos las líneas de actuación del programa
- 4) ¿Las líneas de actuación van dirigidas mayoritariamente a mujeres?
- 5) ¿En qué medida el programa realiza líneas de actuación que fomentan la igualdad de género?
- 6) ¿Los resultados del programa tendrán un efecto positivo, neutro o negativo sobre la igualdad?
- 7) ¿El programa tiene la capacidad de solventar el problema generador de la desigualdad?



Fichas de programa de todos los programas gestionados por la sección

PROGRAMA 211A

Pensiones contributivas de la Seguridad Social

Pertenencia: Media

Breve descripción del programa:

El programa queda referido al conjunto de prestaciones básicas del Sistema: pensiones de jubilación, incapacidad y muerte y supervivencia.

La igualdad de oportunidades está garantizada en el marco de la Ley General de la Seguridad Social. No obstante, el número de mujeres beneficiarias y el importe de su pensión son resultado de las condiciones de acceso de la mujer al mercado laboral.

El Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, aprueba el complemento para la reducción de la brecha de género.

Principales líneas de actuación del programa

El complemento en las pensiones para la reducción de la brecha de género conlleva la eliminación del anterior «complemento por maternidad» y se constituye como una compensación del perjuicio causado, mayoritariamente a las mujeres, en sus carreras laborales, al considerar la maternidad como una de las principales causas de la existencia de la brecha de género en la pensión. Este complemento estará en vigor mientras la brecha de género de las pensiones sea superior al 5% (EV.1.2.1.217 del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025).

Principales líneas de actuación del programa

Las pensiones de viudedad para las personas de 65 y más años que no tengan derecho a otra pensión pública, no perciban ingresos por la realización de trabajo por cuenta propia o ajena y no superen un determinado límite de rentas, pueden alcanzar hasta el 60% de la base reguladora (EV.1.2.1.218 del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025).

Las pensiones de viudedad para las personas que acrediten cargas familiares, no se supere un determinado límite de rentas y la pensión constituya la principal fuente de ingresos del beneficiario, pueden alcanzar hasta el 70% de la base reguladora.

Se tienen como cotizados a los efectos que en cada caso prevé la norma, determinados períodos, por circunstancias familiares que guardan relación con la conciliación e igualdad de oportunidades:

- Hasta 270 días, por interrupción de la cotización por extinción de la relación laboral o finalización del cobro de prestaciones por desempleo cuando tales circunstancias se hayan producido entre los nueve meses anteriores al nacimiento, o los tres meses anteriores a la adopción o acogimiento permanente de un menor, y la finalización del sexto año posterior a dicha situación.
- Hasta tres años de excedencia por cuidado de cada hijo o menor en régimen de acogimiento permanente o de guarda con fines de adopción.
- El primer año de excedencia para el cuidado de otros familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, no puedan valerse por sí mismos, y no desempeñen una actividad retribuida.
- Los dos primeros años de reducción de jornada por cuidado de menor computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si se hubiera mantenido sin dicha reducción.
- La reducción de jornada para el cuidado, durante la hospitalización y tratamiento continuado, del menor a su cargo afectado por cáncer o por cualquier otra enfermedad grave se computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si la jornada se hubiera mantenido sin dicha reducción.

Previsiones normativas relacionadas específicamente con la violencia de género:

- El período de suspensión de la relación laboral o de cese en la actividad de la trabajadora por cuenta propia víctima de violencia de género, motivados por las medidas de protección acordadas durante el tiempo de duración máxima establecida, constituye situación asimilada a la de alta para el acceso a las prestaciones.
- El período de suspensión del contrato de trabajo, con reserva del puesto, por decisión de la trabajadora que se vea obligada a abandonarlo como consecuencia de ser víctima de violencia de género, se considerará como de cotización efectiva a efectos de pensiones, nacimiento y cuidado de menor y desempleo.
- En los casos de separación o divorcio, a las mujeres víctimas de violencia de género no se les exigirá el requisito de acreditar ser acreedoras de la pensión compensatoria para acceder a la pensión de viudedad.
- La extinción de la relación laboral de la mujer trabajadora como consecuencia de ser víctima de la violencia de género constituye causa habilitante para el acceso a la jubilación anticipada por causa no imputable al trabajador.
- Incremento de la cuantía de las pensiones de orfandad, y regulación de una prestación especial de orfandad, para las hijas e hijos de víctimas de violencia contra la mujer.
- Suspensión y pérdida de la condición de beneficiario de la pensión de viudedad, así como impedimento para cobrar la pensión de orfandad para el agresor.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y difundir información estadística de prestaciones	Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones	SI
	Atender peticiones de información sobre prestaciones	SI

PROGRAMA 212A

Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales

Pertenencia: Media

Breve descripción del programa:

Dentro de este programa, se incluyen las pensiones no contributivas que tienen por objeto garantizar un nivel de subsistencia a las personas mayores de 65 años sin recursos suficientes y a las personas, menores de esa edad, que se encuentran en una situación de invalidez y de necesidad, cuando sus cotizaciones no son suficientes para causar una pensión contributiva o incluso si no han cotizado nunca.

Las pensiones no contributivas se reciben en un mayor porcentaje por mujeres, lo que refleja la realidad social de las mujeres en un pasado relativamente reciente, cuando su incorporación al mundo laboral constituía una excepción, y, por tanto, la existencia de una situación de desigualdad de partida, que esta política de prestaciones viene a paliar.

Asimismo, cubre la asistencia médico-farmacéutica gratuita y los servicios sociales complementarios. La igualdad de oportunidades está garantizada en el marco de la Ley General de la Seguridad Social.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y difundir información estadística de prestaciones.	Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones.	SI
	Atender peticiones de información sobre prestaciones.	SI

PROGRAMA 212C

Complementos por mínimos de las pensiones contributivas

Pertenencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa tiene por objeto el reconocimiento y pago de los complementos por mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social, así como otras labores de gestión sobre los mismos, incluyendo el control del derecho a la percepción.

Este complemento es una cantidad adicional al importe de la pensión, cuando la cuantía de ésta no alcance el mínimo fijado por ley. Su cuantía mínima mensual y anual varía en función de la edad de jubilación y la situación personal del pensionista.

No obstante, el hecho de que las mujeres acrediten una vida laboral con menos años cotizados y en puestos de trabajo menos cualificados y remunerados explica que sean las mujeres las que, en mayor proporción, perciban este complemento que garantiza los ingresos mínimos fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y difundir información estadística de prestaciones	Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones	SI
	Atender peticiones de información sobre prestaciones	SI

PROGRAMA 219M

Gestión de las prestaciones económicas de Seguridad Social

Pertenencia: Media

Breve descripción del programa:

Las diferentes prestaciones económicas reconocidas en la Seguridad Social conllevan actuaciones transversales generalmente de coordinación para una adecuada gestión, así como un conjunto de acciones dirigidas a conceder información integral a los ciudadanos de los servicios prestados, facilitándoles el ejercicio de sus derechos.

Igualmente comprende la gestión internacional de prestaciones referido a la emisión de formularios de derecho y liquidación de asistencia sanitaria en aplicación de los Reglamentos Comunitarios (CEE) 883/04 y 987/09 y de los Convenios Bilaterales de Seguridad Social suscritos por España, garantizando el derecho a la prestación de asistencia sanitaria, tanto a asegurados de España que se desplazan a otros Estados, como a asegurados de otros Estados que residen en España.

Este programa no presenta especialidades en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 221A

Ingreso mínimo vital y prestaciones familiares

Pertenencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa incluye las prestaciones familiares no contributivas concedidas desde la Seguridad Social, donde se incluye el ingreso mínimo vital y la protección familiar. Estas prestaciones se conceden de manera igualitaria a hombres y mujeres, pero cuentan con un mayor número de beneficiarias, concretamente, del 59%. Se trata, en definitiva, de contribuir a la protección de los miembros dependientes de las unidades familiares de convivencia, equiparando en recursos y oportunidades laborales a las personas de ambos géneros en las tareas de los cuidados familiares y con especial atención a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a las víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual.

Principales líneas de actuación del programa

Se facilita el acceso a la prestación de ingreso mínimo vital, mediante unos requisitos de acceso más flexibles, a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a las víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y difundir información estadística de prestaciones	Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones	SI
	Atender peticiones de información sobre prestaciones	SI

PROGRAMA 221B

Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Este programa incluye las actividades necesarias para la gestión y control de las prestaciones de incapacidad temporal, las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y corresponsabilidad en el cuidado del lactante y orfandad no contributiva a víctimas de violencia de género.

El programa tiene entre sus objetivos hacer efectiva la corresponsabilidad igualitaria en el cuidado de hijos, que ha culminado en enero de 2021 con la equiparación, para ambos progenitores, de la duración de la prestación económica por nacimiento y cuidado del menor. No obstante, está pendiente el cumplimiento de la Directiva 2019/1158 relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y del análisis del marco jurídico vigente para valorar la posibilidad de reformas adicionales.

Asimismo, en este programa se incluyen otras prestaciones con menor impacto en igualdad de género, tales como las prestaciones del seguro escolar, el síndrome tóxico o las ayudas a la estiba.

Principales líneas de actuación del programa

Contribuir a la conciliación, corresponsabilidad y previsibilidad de las condiciones de trabajo, a través de la transposición de la Directiva 2019/1158 relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y del análisis del marco jurídico vigente para valorar la posibilidad de reformas adicionales (EV.2.4.1.276 del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025)

Hacer efectiva la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos, con una prestación por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento de igual duración para ambos progenitores.

Contribuir a la conciliación de la vida familiar y profesional con el subsidio de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, destinado a los progenitores, adoptantes o acogedores que reducen su jornada de trabajo para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, hasta que cese la necesidad del cuidado o cumpla 23 años de edad (EV.2.4.2.283 del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025)

Avanzar en la ampliación de los permisos por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento a las familias monomarentales (EV.2.4.3.290 del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025).

La Seguridad Social reconoce el derecho a una prestación de orfandad a las hijas e hijos de la causante fallecida como consecuencia de violencia contra la mujer, cuando no reúnan los requisitos necesarios para causar una pensión de orfandad ordinaria.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y difundir información estadística de prestaciones	Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones	SI
	Atender peticiones de información sobre prestaciones	SI

PROGRAMA 224A

Prestaciones económicas por cese de actividad

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

La prestación por cese de actividad consiste en una protección que se otorga a los trabajadores autónomos que se encuentren en situación legal de cese de actividad. Dicho cese ha de ser total en la actividad económica o profesional y podrá ser definitivo o temporal. Esta protección incluye el abono de la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes.

Principales líneas de actuación del programa

La Seguridad Social reconoce la situación legal de cese de actividad de aquellas trabajadoras autónomas que han sido víctimas de violencia de género, cuando esta causa sea determinante para el cese, temporal o definitivo, de la actividad económica.

En este sentido, esta medida pretende conceder un subsidio a las trabajadoras autónomas víctimas de violencia de género, siempre que se cumplan los requisitos legalmente establecidos, que le permita tanto compensar la pérdida real de ingresos, como la posibilidad de destinar los mismos a la creación de una nueva actividad económica.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y difundir información estadística de prestaciones	Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones	SI
	Atender peticiones de información sobre prestaciones	SI

PROGRAMA 231C

Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Este programa está orientado al desarrollo de los servicios directos y a la concesión de prestaciones económicas al colectivo de personas con discapacidad para garantizar la cobertura de sus necesidades básicas, así como la accesibilidad universal de dicho colectivo.

Se abonan los subsidios de garantía de ingresos mínimos, ayuda de tercera persona y movilidad y compensación por gastos de transporte, donde el número de beneficiarias es superior.

Se conceden subvenciones individuales para rehabilitación, asistencia especializada, ayudas complementarias y ayudas para actividades de residentes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, así como subvenciones a las entidades y organizaciones no gubernamentales de atención a personas con discapacidad de Ceuta y de Melilla.

Se realizan programas y servicios en los Centros de Recuperación para Personas con Discapacidad Física del IMSERSO y en los Centros Base del IMSERSO en las Ciudades de Ceuta y de Melilla, donde se busca la inserción laboral de los usuarios, así como una asistencia adecuada y unos tratamientos especializados, ofrecidos en régimen de residencia y de día, a las personas con una discapacidad física y/o sensorial

Se procura la máxima integración personal y social mediante la realización de turnos de vacaciones y estancias en balnearios a personas con discapacidad, facilitando el acceso normalizado a los bienes de ocio, de la cultura, de la naturaleza y de la salud a las personas con discapacidad, así como facilitar el descanso de las familias.

Se desarrollar estudios sobre la valoración de la discapacidad y situación de dependencia. Así como formación especializada de los Equipos de Valoración tanto del IMSERSO como de las Comunidades Autónomas y actuaciones para la uniformidad y equidad en los criterios de aplicación de los baremos establecidos para la calificación y el reconocimiento del grado de discapacidad.

Se potencia la I+D+i en accesibilidad y diseño para todos, especialmente desde el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), cuya misión es promover los derechos de las personas mayores y con discapacidad a través de la accesibilidad integral y la tecnología de apoyo. El apoyo técnico del CEAPAT se materializa mediante actividades de asesoramiento, I+D+i y divulgación.

Se puede indicar que los programas de atención directa que incluye este programa presupuestario presentan un porcentaje de mujeres de 32,57%, mientras que el de hombres es de 67,43%.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y difundir información estadística.	Informes estadísticos periódicos.	SI
	Atender peticiones de información.	SI

PROGRAMA 231D

Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa tiene como finalidad la atención de personas mayores a través de centros y servicios como el de teleasistencia y el de ayuda a domicilio en Ceuta y Melilla, así como el apoyo y la financiación de asociaciones de mayores a través de subvenciones al Tercer Sector.

Por otro lado, se dedica especial atención al envejecimiento activo, mediante el mantenimiento de programas de turismo y termalismo social y una especial dedicación en este mismo ámbito, a los programas de promoción de condiciones de vida saludable, acceso a la cultura, preparación a la jubilación y defensa de los derechos individuales de los mayores, la soledad de las personas mayores, los mayores en ámbito rural y las relaciones intergeneracionales.

Como acción prioritaria se incorporan actuaciones destinadas a promover la autonomía personal.

Respecto al impacto de género se observa, en función de las diferentes actuaciones, lo siguiente:

Las personas beneficiarias de plaza en el programa de termalismo, se distribuyen en un 41,86% hombres y 58,14% mujeres y las personas beneficiarias de plaza en el programa de turismo se distribuyen en un 40,30% hombres, el 58,85% mujeres.

En el ámbito de las subvenciones destinadas a las organizaciones que desarrollan su actividad en el ámbito de los mayores, no se puede concretar el porcentaje de género por la idiosincrasia del programa, no tiene explícitamente un objetivo definido en favor de la igualdad de género, dado que se subvenciona al mantenimiento de su estructura.

En relación a la prestación de servicios residenciales en los centros propios de Ceuta y Melilla se observa como en Melilla se tiene el 74,53% de mujeres y el 25,47% de hombres. En el caso de Ceuta, de media, existe un 44,6% de hombres y 55,3% de mujeres.

Se trata de actuaciones dirigidas a hombres y mujeres en términos igualitarios, sin impacto específico a favor de las mujeres.

PROGRAMA 231E

Otros servicios sociales de la Seguridad Social

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa comprende las acciones de carácter asistencial y social a los afiliados al Régimen del Mar y de sus familiares, las acciones necesarias para llevar a cabo la gestión de la formación profesional, la concesión de ayudas al estudio y las acciones a desarrollar por el Instituto Social de la Marina en el ámbito de la colaboración y participación en la gestión de las prestaciones de desempleo que otorga el Servicio Público de Empleo Estatal, O.A., dadas las características y necesidades especiales del colectivo integrado en dicho sector marítimo-pesquero.

Asimismo, incluye este programa las actuaciones de prevención a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados en el marco de colaboración con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley General de la Seguridad Social.

PROGRAMA 231I

Autonomía personal y atención a la dependencia

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

En este programa se incluye la financiación del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia (SAAD) con cargo a la Administración General del Estado (nivel mínimo y nivel acordado) y las cuotas a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

La gran mayoría de los beneficiarios del SAAD son personas mayores de 65 años, existiendo una fuerte relación entre el factor de la edad, y la posibilidad de encontrarse en situación de dependencia, en cualquiera de sus grados, como consecuencia de padecer enfermedades crónicas de larga duración o degenerativas. Asimismo, el programa tiene un efecto positivo en materia de género, puesto que el mayor colectivo de personas dependientes son mujeres.

Este programa también financia actividades realizadas directamente por el IMSERSO, para mejorar la autonomía personal y difundir el conocimiento y buenas prácticas generadas.

Los Centros de Atención a personas con discapacidad tienen como objetivo proporcionar a los usuarios la conservación, y en su caso, potenciación de sus capacidades a través de técnicas adecuadas, la habilitación personal y social para su autocuidado en los aspectos en que ello sea posible, el desarrollo de sus capacidades a través de actividades ocupacionales, y el fomento de sus relaciones personales y sociales a través de ocio y tiempo libre y de otras que se estimen idóneas.

Los Centros de Referencia Estatal tienen como objeto prevenir la dependencia y conseguir una mayor integración social. Desde los mismos, se apoya y forma a las familias/personas cuidadoras; se rehabilita física, psíquica y socialmente a la persona afectada; y se identifican buenas prácticas, elaborando guías o estándares de calidad de atención; y facilitando servicios de información y consulta hacia la ciudadanía.

Por último, se desarrolla un programa de Ayuda a domicilio y Teleasistencia domiciliaria básicos en las ciudades de Ceuta y Melilla, permitiendo la permanencia de los usuarios en su medio habitual de vida, así como el contacto con su entorno socio-familiar, evitando el desarraigo y asegurando la intervención inmediata en crisis personales, sociales o médicas para proporcionar seguridad y mejor calidad de vida.

Respecto al impacto de género en el ámbito de los centros del IMSERSO se constata que su incidencia es baja, beneficiándose de ella un mayor número de hombres que de mujeres.

Principales líneas de actuación del programa

En la materia concreta de cuidadores no profesionales, se propone realizar un estudio con el fin de conocer:

- El alcance de los programas de formación e información que reciben los cuidadores no profesionales, para el cuidado de las personas en situación de dependencia, así como programas de respiro contemplados por parte de las entidades gestoras.
- Las características socioeconómicas y laborales de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia que tienen suscrito convenio especial con la Seguridad Social.

En este programa se imputan las medidas 274 y 275 del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, para profesionalizar los cuidados en precario, cuidando a las cuidadoras:

- Campañas de información que favorezcan que las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia se den de alta en la Seguridad Social (EV.2.3.3.274).
- Sostenimiento de las cuotas a la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia (EV.2.3.3.275).

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y difundir información estadística.	Informes estadísticos periódicos.	SI
	Atender peticiones de información.	SI

PROGRAMA 239M

Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Los diferentes servicios sociales prestados por la Seguridad Social conllevan actuaciones transversales generalistas de coordinación para una adecuada gestión, así como un conjunto de acciones dirigidas a conceder información integral a los ciudadanos de los servicios prestados, facilitándoles el ejercicio de sus derechos. Este programa no presenta especialidades en materia de igualdad de género

PROGRAMA 23VA C22.I01

Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Pertinencia: : Baja

Breve descripción del programa:

El Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología pretende lograr un cambio en el modelo de cuidados de larga duración para facilitar la transición hacia un modelo desinstitucionalizado, una atención centrada en la persona y el desarrollo de servicios comunitarios y de la atención domiciliaria.

El Sistema deberá ser capaz no sólo de proporcionar servicios de calidad, de forma eficaz y eficiente, sino también estar preparado para asumir los retos y las necesidades de las próximas décadas. Esta evaluación será también una pieza fundamental para el impulso de la desinstitucionalización y el cambio de modelo de cuidados de larga duración contemplada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Toda la evaluación tendrá que elaborarse con perspectiva de género.

PROGRAMA 291M

Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Este programa comprende diversas actuaciones en el ámbito de tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes de la Seguridad Social. Concretamente, engloba las labores de gestión de cotizaciones y recaudación de la Seguridad Social, gestión financiera, gestión del patrimonio, y administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes, además de las labores de control interno y contabilidad en el ámbito de la Seguridad Social, dirección y coordinación de la asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social, y Fondo de Investigación de la Protección Social.

PROGRAMA 291M

Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Se trata, en definitiva, de actuaciones instrumentales en el ámbito gestor de la Seguridad Social que se desarrollan en términos de igualdad entre hombres y mujeres.

Dentro de estas actuaciones, cabe destacar:

- Participación en las reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de Igualdad de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social con el fin de coordinar actuaciones tendentes a una igualdad efectiva.
- Comisiones paritarias de Valoración de concursos específicos, con idéntica presencia de ambos sexos.
- En el Plan de formación de cada ejercicio se incluyen acciones formativas en materia de igualdad de género: acoso laboral, conciliación de la vida familiar y laboral, protección y recursos contra la violencia de género y Sensibilización en igualdad de oportunidades, para garantizar su aplicación efectiva. Asimismo, anualmente, se recaba la colaboración del Instituto de las Mujeres para que el personal pueda recibir formación a través de la escuela virtual de igualdad, sobre sensibilización en igualdad de oportunidades e igualdad de oportunidades en la negociación colectiva.

Principales líneas de actuación del programa

Las actuaciones gestoras de afiliación, cotización y recaudación voluntaria de este programa, guardan relación con la medida 276 del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, para avanzar en el desarrollo de los derechos de conciliación corresponsable en el empleo, desarrollando una política de conciliación, corresponsabilidad y previsibilidad de condiciones de trabajo.

Concretamente, en lo que respecta a la trasposición del artículo 4.2 o) la Directiva 2019/1152 relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la Unión Europea, que garantiza que los empleadores informen a los trabajadores de la identidad de las instituciones de Seguridad Social que reciben las cotizaciones sociales derivadas de la relación laboral, así como cualquier protección en materia de Seguridad Social ofrecida por el empleador. (EV2.4.1.276).

En atención a lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Contratos del Sector Público, en algunas licitaciones se ha establecido como criterio de adjudicación, la valoración del compromiso de impartir, a cargo de la empresa adjudicataria, un curso de formación específica en materia de igualdad al personal afectado al contrato.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Elaborar y difundir información estadística.	Informes estadísticos periódicos.	SI
	Atender peticiones de información.	SI

PROGRAMA 29KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

El objetivo del Componente 11 es el impulso de la digitalización de las Administraciones públicas, particularmente con proyectos tractores en ámbitos clave como el empleo, la seguridad social y las políticas de inclusión y la Justicia, simplificando la relación con la ciudadanía y consiguiendo que 150.000 empleados públicos estén perfectamente habilitados y formados para el teletrabajo. El refuerzo de la ciberseguridad en el ámbito público constituye una de las prioridades del Plan, con el fin de contribuir a la seguridad, la autonomía estratégica y la resiliencia del conjunto de la UE.

Principales líneas de actuación del programa

En todas las actuaciones del programa 4 de la iniciativa 02 del componente 11 de Modernización de la Administraciones Públicas, y desde el punto de vista de género la evolución de los servicios a prestar por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, permite una mayor integración y acceso a los servicios públicos de la Seguridad Social a través de medios electrónicos lo que posibilita un acceso, a las mujeres, a los servicios digitales de la Seguridad Social en igualdad de oportunidades, contribuyendo a la reducción de la brecha de género en términos digitales.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Digitalización de la Administración y procesos..	Número de licitaciones TIC.	NO

PROGRAMA 29SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Pertinencia: Alta

Breve descripción del programa:

Este programa se orienta a reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, cerrando además la brecha digital en el ámbito de la educación, con una atención muy especial a la participación de las mujeres en los ámbitos científicos y tecnológicos.

Principales líneas de actuación del programa

Como parte de la actuación 13 dentro del programa 1 de la iniciativa 03 del componente 19 de competencias digitales para el empleo del personal con destino en la Seguridad Social, y desde el punto de vista de género, la ampliación en materia de capacitación digital permite una mayor integración y cualificación digital de las mujeres, contribuyendo a la reducción de la brecha de género en términos digitales.

Objetivos	Indicadores	Desagregado por sexo
Garantizar la inclusión digital del personal de la Seguridad Social.	Número de personas formadas en competencias digitales básicas.	SI
Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas del personal de la Seguridad Social.	Número de personas formadas en competencias digitales avanzadas.	SI

PROGRAMA 311M

Dirección y Servicios Generales de Sanidad

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Las diferentes actuaciones sanitarias prestadas por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria conllevan actuaciones transversales generalistas de coordinación para una adecuada gestión, así como un conjunto de acciones dirigidas a conceder información integral a los ciudadanos de los servicios prestados, facilitándoles el ejercicio de sus derechos.

Este programa no presenta especialidades en materia de igualdad de género.

PROGRAMA 312B

Atención primaria de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Desde el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y dentro de sus líneas estratégicas, se sigue trabajando en la transversalidad en actuaciones relativas a diversos aspectos recogidos en leyes o normas de reciente aprobación.

Dentro de estas líneas transversales pueden destacarse Equidad, Género e Igualdad de Trato, todo ello con el objetivo de minimizar el impacto negativo de los determinantes sociales en las prestaciones de salud con énfasis en las desigualdades de género.

Son prioritarios todos aquellos servicios que atienden problemas de salud para los cuales el Ministerio de Sanidad ha definido estrategias de salud específica, como son el fomento de la equidad impulsando políticas de salud basadas en las mejores prácticas y proponiendo acciones para reducir las inequidades en salud.

En los diagnósticos se tiene en cuenta la diversidad cultural existente en las Ciudades de Ceuta y Melilla. En este sentido, la información al usuario se realiza en varios idiomas (español, árabe y tamazit) mediante folletos divulgativos, audiovisuales, pictogramas, etc. sobre todo para las mujeres usuarias de los procesos más frecuentes: gestación y cuidados posparto. Existen en ambas Áreas Sanitarias mediadores culturales para adecuar la información a las personas según sus necesidades culturales.

PROGRAMA 312B

Atención primaria de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

La ley proclama como principio básico el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad. Por lo que se sigue trabajando en:

- La adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género.
- La consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad, como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes.
- La protección de la maternidad, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.
- Se continúa con la adecuación de los sistemas de información de forma que permitan obtener la información desagregada por sexos de las coberturas alcanzadas en cada uno de los programas que constituyen la cartera de servicios.

Principales líneas de actuación del programa

El programa de atención materno-infantil va encaminado tanto a la prevención de defectos congénitos como al establecimiento de medidas preventivas en el momento del parto. Se ha impulsado la estrategia de atención al embarazo, parto, puerperio y salud perinatal, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lactancia materna, teniendo en cuenta la multiculturalidad de la población a la que se atiende en Ceuta y Melilla y las mujeres migrantes, facilitando la comunicación (pictogramas, traducción de documentos de atención a la embarazada) y promoviendo la igualdad.

Se han adecuado los espacios y las salas de parto para humanizar el proceso del parto y puerperio y se han ampliado los horarios de la visita de los padres a los niños y niñas hospitalizados, facilitando también la lactancia materna a los bebés ingresados con lo que se contribuyen a los objetivos de las políticas de igualdad.

La detección de los casos de violencia de género se realiza por los partes de lesiones que se formalizan en los servicios de urgencia tanto de Atención Primaria (A.P.) como Atención Especializada (A.E.).

En Melilla, los documentos en A.P. quedan reflejados directamente en la historia clínica del paciente. Los de A.E. se remiten en sobre cerrado a la Gerencia de Atención Primaria y se vuelcan en las historias clínicas de las pacientes a fin de que los Equipos tengan información sobre los casos detectados.

Se continúa con las actividades de actuación según el Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género con el objetivo de mejorar la protección de las mujeres y de sus hijos menores. La atención primaria es, en muchos casos, la puerta de entrada para la detección y la protección de las mujeres maltratadas. Tanto en Ceuta como en Melilla se realizan actividades de formación en violencia de género para los profesionales sanitarios, así como jornadas sanitarias sobre violencia de género.

Se seguirá recogiendo los datos epidemiológicos y de formación en violencia de género para la elaboración de los indicadores comunes de formación para profesionales del SNS y se implementarán en su caso las medidas adoptadas para el seguimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género.

En 2015, el Pleno del Consejo Interterritorial del SNS aprobó el Protocolo Común de actuación sanitaria frente a la Mutilación Genital Femenina (MGF), y aunque en Ceuta y Melilla no se han detectado casos de esta clase de violencia contra las mujeres y las niñas, se seguirá poniendo atención para la prevención y detección precoz de esta forma de violencia.

PROGRAMA 312C

Atención especializada de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Pertinencia: Alta**Breve descripción del programa:**

Desde INGESA y dentro de sus líneas estratégicas, se sigue trabajando en la transversalidad en actuaciones relativas a diversos aspectos recogidos en leyes o normas de reciente aprobación.

Dentro de estas líneas transversales pueden destacarse Equidad, Género e Igualdad de Trato, todo ello con el objetivo de minimizar el impacto negativo de los determinantes sociales en las prestaciones de salud con énfasis en las desigualdades de género.

Son prioritarios todos aquellos servicios que atienden problemas de salud para los cuales el Ministerio de Sanidad ha definido estrategias de salud específica, como son el fomento de la equidad impulsando políticas de salud basadas en las mejores prácticas y proponiendo acciones para reducir las inequidades en salud.

La ley proclama como principio básico el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente, las derivadas de la maternidad. Por lo que se sigue trabajando en:

- La adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género.
- La consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad, como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes.
- La protección de la maternidad, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.
- Se continúa con la adecuación de los sistemas de información de forma que permitan obtener la información desagregada por sexos de las coberturas alcanzadas en cada uno de los programas que constituyen la cartera de servicios.

Las actividades relacionadas con fomentar la salud de las mujeres, el parto normal, así como la detección de la violencia de género en los servicios sanitarios han sido muy bien acogidas tanto por las mujeres como por el personal sanitario y desde luego contribuyen a los objetivos de las políticas de igualdad.

También se espera un impacto positivo el introducir la transversalidad de género en todas las políticas y actuaciones de los servicios sanitarios, incorporando la perspectiva de género en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de los programas sanitarios.

Principales líneas de actuación del programa

Contribuir a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.

Estrategia de atención al parto normal: Son prioritarios y se está trabajando implementando la estrategia de atención al parto normal en coordinación con la Atención Primaria incrementando las líneas de Atención al Parto de baja intervención, a este respecto el INGESA sigue aumentando en los últimos años los recursos asignados para atender esta demanda.

Principales líneas de actuación del programa

Unidades de Parto y Dilatación: Se sigue avanzando en las Unidades de Parto y Dilatación para conseguir una continuidad en los cuidados ofrecidos a las mujeres en relación al embarazo, parto y puerperio. Se han abierto las puertas de las Unidades Neonatales para favorecer la presencia de las madres y padres durante el ingreso de los bebés, si es posible las 24 horas, promoviendo la lactancia materna a demanda y poniendo en práctica el «Método Madre Canguro» (contacto piel con piel) también en los bebés prematuros que necesiten ingreso.

Protección de la Maternidad: Proporcionar a la mujer gestante durante el periodo de dilatación, parto y recuperación el entorno más favorable a su intimidad que favorezca una actitud y vivencia en las mejores condiciones, de acuerdo a sus necesidades y preferencias. Favoreciendo la buena práctica clínica basada en estancias cortas en hospitales después del parto.

Mejorar los conocimientos existentes en torno a la lactancia materna tanto en el ámbito sanitario-profesional como entre la población

La detección de los casos de violencia de género se realiza por los partes de lesiones que se formalizan en los servicios de urgencia tanto de Atención Primaria como Atención Especializada.

En Melilla, los documentos en Atención Primaria quedan reflejados directamente en la historia clínica del paciente. Los de Atención Especializada se remiten en sobre cerrado a la Gerencia de Atención Primaria y se vuelcan en las historias clínicas de las pacientes a fin de que los Equipos tengan información sobre los casos detectados.

La Atención Especializada trabaja para la erradicación de la Violencia de Género (V.G.), se continúa con las actividades planteadas hasta ahora, de actuación según el Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género. Se recogen datos en todo el SNS y por ende en Ceuta y Melilla, para la elaboración de indicadores de casos de V.G. detectados, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada, así como los indicadores comunes de formación del personal en V.G.

Se recogerán los datos epidemiológicos y de formación en V.G. para la elaboración de los indicadores comunes de Formación para profesionales del SNS y se implementarán en su caso las medidas adoptadas para el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Frente a la Mutilación Genital Femenina (MGF), y aunque en Ceuta y Melilla no se han detectado casos de esta clase de violencia contra las mujeres y las niñas, se seguirá poniendo atención para la prevención y detección precoz de esta forma de violencia.

Se sigue trabajando en la adecuación de los sistemas de información de forma que permitan obtener la información desagregada por sexos de las coberturas alcanzadas en cada uno de los programas que constituyen la cartera de servicios.

La diversidad cultural existente en las Ciudades de Ceuta y Melilla determinan objetivos específicos dentro de la asistencia sanitaria, dirigidos a conseguir una mejor organización de la actividad, y mejora de la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria en los distintos colectivos que son usuarios de nuestros servicios. En este sentido, la información al usuario se realiza en varios idiomas (español, árabe y tamazit) mediante folletos divulgativos, audiovisuales, pictogramas, etc. sobre todo para las mujeres usuarias de los procesos más frecuentes: gestación, parto y cuidados posparto.

Se trata de adecuar los protocolos asistenciales a la Atención al Parto y Nacimiento, desarrollando los nuevos sistemas de registro electrónicos y adaptándolos a la nueva visión de la Atención al Parto Normal, incluyendo en la anamnesis la detección precoz de la violencia de género desde este ámbito de la asistencia sanitaria a las mujeres.

PROGRAMA 312D

Medicina marítima

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

Este programa tiene como finalidad la prestación de asistencia integral (preventiva y asistencial) dirigida al personal que trabaja en el medio marítimo, teniendo en cuenta las especiales características de su trabajo a bordo, los períodos en que permanecen embarcados y precisan atención médica en alta mar o en puertos extranjeros, sin posibilidad de acceder a los recursos asistenciales disponibles en territorio español. Dicho programa incluye las peculiaridades de la mujer trabajadora en el sector marítimo-pesquero.

Principales líneas de actuación del programa

En relación con los reconocimientos médicos de embarque marítimo, se valora la aptitud psicofísica de las mujeres trabajadoras de este sector en relación a los riesgos existentes a bordo de las embarcaciones, con especial incidencia en las afecciones ginecológicas y en el embarazo y postparto.

En materia de formación sanitaria específica, en los cursos impartidos a los responsables a bordo de la atención sanitaria, se explican nociones sobre la atención al parto y cuidados del recién nacido, enfocados para la atención del pasaje.

PROGRAMA 312F

Atención primaria de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina

Pertinencia: Baja**Breve descripción del programa:**

Este programa tiene como finalidad la atención primaria de salud, dispensada a la población protegida por el Instituto Social de la Marina, es decir, el primer nivel de asistencia, incluyéndose la medicina general y apoyo a la atención primaria dentro del modelo tradicional (toma de contacto con el enfermo, encauzamiento de su diagnóstico y posterior tratamiento) para la garantía de la protección de la salud y atención sanitaria. Asimismo, recoge también la asistencia sanitaria que es prestada en régimen ambulatorio por las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, ya sea directamente o concertada con terceros, al colectivo de trabajadores protegidos por las mismas.

Su objetivo es garantizar la protección de la salud y la atención sanitaria.

PROGRAMA 312G

Atención especializada de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina

Pertinencia: Baja

Breve descripción del programa:

Este programa tiene como finalidad prestar asistencia sanitaria especializada en el ámbito del sector marítimo-pesquero, cuyo objetivo es el diagnóstico y tratamiento de aquellas alteraciones complejas de la salud que no pueden ser atendidas con medios propios del Sistema, es decir, la hospitalización concertada con instituciones ajenas a la Seguridad Social y los servicios concertados de traslados de enfermos y de hemodiálisis.

Asimismo, en el ámbito de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social y centros mancomunados, este programa recoge la asistencia sanitaria especializada prestada tanto en los centros propios de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y centros mancomunados como en entidades ajenas concertadas.

Su objetivo es garantizar la protección de la salud y la atención sanitaria, en términos de igualdad entre hombres y mujeres,

PROGRAMA 31RC C18.I03

Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Sanidad

Pertinencia: Media

Breve descripción del programa:

Los centros de atención primaria y hospitalaria, deben contar con planes internos para hacer frente a la gestión de situaciones de emergencia relacionadas con crisis sanitarias. Dichos planes deberán garantizar la capacidad para responder ante eventos importantes de cualquier categoría sobre todo epidemias por patógenos emergentes. Para ello, se debe disponer, o tener acceso o capacidad de instalar en el plazo preciso los recursos necesarios para responder a incrementos rápidos de casos en base a las necesidades observadas de las crisis sanitarias precedentes.

Principales líneas de actuación del programa

Desde INGESA se velará por que las medidas que se adopten debido a cualquier crisis sanitaria no tengan un impacto negativo de género que afecten principalmente a las mujeres, a los menores y a la población más vulnerable.

Se recogerán datos con el fin de avanzar en el conocimiento del impacto que cualquier crisis pueda tener tanto a nivel asistencial, como en la formación de profesionales sanitarios en materia de prevención y detección precoz de la violencia de género, para poder articular estrategias comunes para adecuar dicha formación a este nuevo escenario.

PROGRAMA 322I

Enseñanzas especiales

Pertinencia: Media**Breve descripción del programa:**

La formación continuada, constituye, según la Organización Mundial de la Salud, una obligación moral y ética para el personal sanitario. Asimismo, constituye uno de los elementos fundamentales en el progreso científico y asistencial de los profesionales sanitarios, siendo uno de los factores determinantes en la consecución de una asistencia sanitaria de calidad para los ciudadanos.

Los procesos selectivos de acceso al mismo se rigen por la igualdad entre hombres y mujeres y del mismo modo para el personal médico y de enfermería. En dicha formación continuada se tiene en cuenta la perspectiva de género.

Principales líneas de actuación del programa

En la formación continuada de los profesionales sanitarios se tiene en cuenta entre otras, las necesidades formativas en materia de detección de la violencia de género desde las instituciones sanitarias por los profesionales, así como de procedimientos de actuación ante los casos detectados de violencia de género.

Al mismo tiempo se ha de tener en cuenta, la diversidad cultural existente en las Ciudades de Ceuta y Melilla que determinan objetivos específicos dentro de la asistencia sanitaria, dirigidos a conseguir una mejor organización de la actividad, y mejora de la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria en los distintos colectivos que son usuarios de nuestros servicios.

VIII.3 RECOPIACIÓN DE OBJETIVOS E INDICADORES POR POLÍTICA PRESUPUESTARIA

POLÍTICA 11. JUSTICIA

PROGRAMA 111M

Gobierno del Poder Judicial

Objetivos

Seguimiento de la red de delegados y delegadas de igualdad, que habrán de coordinar la actuación de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas con la actuación del CGPJ en la implementación del II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.

Adecuación normativa al II del Plan de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial.

Organización de actividades de formación y sensibilización de las personas que integran la Carrera Judicial en materia de igualdad, enjuiciamiento con perspectiva de género y lucha contra todas las formas de violencia de género (3 actividades, de 15 horas de duración, dirigidas cada una de ellas a 30 asistentes).

Organización de actividades de formación y sensibilización del personal interno del CGPJ en materia de igualdad, enjuiciamiento con perspectiva de género y lucha contra todas las formas de violencia de género (3 actividades, de 15 horas de duración, dirigidas cada una de ellas a 20 asistentes).

Actualización de la pestaña de Igualdad en la página web del CGPJ, incluyendo enlace a las sentencias más relevantes en materia de género.

Creación en el CENDOJ del marcaje de Sentencias con perspectiva de género, contado con una bolsa de analistas expertas en la materia, para su estudio y análisis.

Celebración del VIII Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, con el fin de favorecer el encuentro, el debate y la formulación de propuestas y líneas comunes de acción de las distintas instituciones que lo integran y promover una actuación más eficaz y coordinada de todas ellas en contra de la violencia de género.

Celebración del acto de entrega de los XVIII Premios del OVDyG de reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género.

Celebración del XX Aniversario de la creación del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Aprobación y publicación del estudio elaborado por el grupo de expertas y expertos del OVDyG en relación con las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia de delitos contra la indemnidad e integridad sexuales.

Aprobación y publicación del informe anual sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja correspondiente al año 2021.

PROGRAMA 111M

Gobierno del Poder Judicial

Objetivos

Aprobación y publicación del informe sobre sentencias dictadas en el año 2020 relativas a homicidios o asesinatos por violencia de género y doméstica.

Mantenimiento del Foro Virtual de la Comunidad de Violencia de Género dependiente del OVDyG.

Realización de las actividades necesarias para avanzar en la transversalización de los trabajos desarrollados por la Comisión de Igualdad de la CJI con la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, compromiso liderado por España, dentro de la hoja de ruta 2021-2025 de la CJI.

PROGRAMA 111N

Dirección y Servicios Generales de Justicia

Objetivos

Indicadores

Fomento de la igualdad de género en materia de Cooperación Jurídica Internacional.

Participación activa en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer, en programas de Cooperación Internacional al desarrollo en materias como la lucha contra el crimen organizado.

Participación en las actividades de formación del «Programa Interconecta» a través de 3 de programas de formación.

Participación en la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB) especialmente en las líneas de Equidad de Género, de Acceso a la Justicia.

Actuaciones conjuntas desarrolladas en el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ).

Fomento de la igualdad de género en materia de contratación.

Número de actuaciones de vigilancia en las actuaciones derivadas de la contratación pública con el fin de adecuarlas al objetivo de promoción de la igualdad de trato y oportunidades en los procesos de contratación.

Garantizar la presencia equilibrada en los puestos ocupados por el personal del Ministerio incluidos los Organismos Autónomos, resto de Entidades adscritas, y sin considerar el Servicio Jurídico del Estado.

Distribución de la plantilla del Ministerio de Justicia por sexo.

Fomento de la igualdad de género a través de la formación.

Número de personas asistentes de forma presencial a las jornadas.

Número de personas asistentes de forma online a las jornadas.

PROGRAMA 1110

Selección y formación de jueces

Objetivos

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Artículo 433.Bis, apartado 5: el Plan de Formación Continuada de la Carrera Judicial contemplará la formación de los Jueces y Magistrados en el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva de género.

La Escuela Judicial impartirá anualmente cursos de formación sobre la tutela jurisdiccional del principio de igualdad entre mujeres y hombres y la violencia de género.

Artículo 307, apartado 2º: en la fase teórica de formación multidisciplinar se incluirá el estudio en profundidad de las materias que integran el principio de no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres, y en particular de la legislación especial para la lucha contra la violencia sobre la mujer en todas sus formas.

Artículo 20 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Adecuación de las estadísticas y estudios.

Al objeto de hacer efectivas las disposiciones contenidas en esta Ley y que se garantice la integración de modo efectivo de la perspectiva de género en su actividad ordinaria, los poderes públicos, en la elaboración de sus estudios y estadísticas, deberán:

- a. Incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo.
- b. Establecer e incluir en las operaciones estadísticas nuevos indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar.
- c. Diseñar e introducir los indicadores y mecanismos necesarios que permitan el conocimiento de la incidencia de otras variables cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención.
- d. Explotar los datos de que disponen de modo que se puedan conocer las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de intervención.
- e. Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa de determinados colectivos de mujeres.

Artículo 61 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Formación para la igualdad: 2. La Administración General del Estado y los organismos públicos vinculados o dependientes de ella impartirán cursos de formación sobre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y sobre prevención de la violencia de género, que se dirigirán a todo su personal.

Plan de Igualdad de la Carrera Judicial

Eje I Acceso a la Carrera Judicial

Se fija como objetivo prioritario a alcanzar en este eje de actuación el garantizar que quienes accedan a la Carrera Judicial cuenten con una adecuada formación en materia de igualdad, lucha contra la violencia de género y enjuiciamiento con perspectiva de género.

Se recoge el compromiso del CGPJ de poner en práctica las siguientes medidas para la consecución de dicho objetivo:

4. Incluir en el Plan Docente de la Escuela Judicial el estudio en profundidad de las materias que integran el principio de no discriminación y la igualdad entre hombres y mujeres, y en particular el enjuiciamiento con perspectiva de género, la lucha contra la violencia sobre la mujer en todas sus formas (artículo 307.2 de la LOPJ), y la utilización del lenguaje inclusivo.
5. Establecer la obligación de los Jueces y las Juezas en prácticas de realizar una actividad de formación continua sobre la tutela judicial del principio de igualdad entre mujeres y hombres, derecho antidiscriminatorio, lucha contra todas las clases de violencia contra las mujeres y enjuiciamiento con perspectiva de género durante la fase de prácticas tuteladas o durante la fase posterior de sustitución y refuerzo, y podrán realizar voluntariamente hasta una actividad formativa más en tales materias por cada doce meses en tales periodos.

PROGRAMA 1110

Selección y formación de jueces

Objetivos

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (redacción dada por LO 5/2018).

Artículo 312, apartado 3. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 310, para acceder a las pruebas selectivas o de especialización será preciso acreditar haber participado en actividades de formación continua con perspectiva de género.

Art. 433.bis, apartado 5. El Plan de Formación Continuada de la Carrera Judicial contendrá cursos específicos de naturaleza multidisciplinar sobre la tutela judicial del principio de igualdad entre mujeres y hombres, la discriminación por cuestión de sexo, la múltiple discriminación y la violencia ejercida contra las mujeres, así como la trata en todas sus formas y manifestaciones y la capacitación en la aplicación de la perspectiva de género en la interpretación y aplicación del Derecho, además de incluir dicha formación de manera transversal en el resto de cursos.

El Servicio de Formación Continua cumple en todos sus extremos el Acuerdo del Pleno CGPJ, potenciando la presencia equilibrada de mujeres tanto como docentes como participantes en las actividades formativas. Asimismo se potencia la transversalidad en todas las actividades que guarden relación con el principio de igualdad y perspectiva de género.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (redacción dada por LO 5/2018).

Artículo 329, 3 bis: Los que obtuvieran plaza por concurso o ascenso en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas en violencia de género deberán participar, antes de tomar posesión de su nuevo destino, en las actividades de especialización en materia de violencia de género que establezca el Consejo General del Poder Judicial. En cumplimiento de lo dispuesto en ese precepto se organizan cursos específicos teórico-prácticos de carácter obligatorio a quienes obtienen plaza en órganos con esas competencias.

II Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.

Eje III Los objetivos prioritarios a alcanzar son:

1º) Promover la participación igualitaria de todos los miembros de la Carrera Judicial, mujeres y hombres, en las actividades de formación promovidos u organizados por el CGPJ, tanto en las labores de coordinación, dirección y docencia, como en la simple asistencia como participantes.

2º) Promover la formación en materia de igualdad y la implantación de la transversalidad de género en toda la actividad formativa del CGPJ.

PROGRAMA 111P

Documentación y publicaciones judiciales

Objetivos

Contenidos de igualdad publicados en la web poderjudicial.es (incluye sentencias con perspectiva de género, informes y actividades de la Comisión de Igualdad, informes y actividades del OVDyG, publicación de materiales procedentes de actividades de formación en igualdad).

En la actualidad la web incluye un Tema específico de «Igualdad de género» no actualizado y una Comunidad Virtual que incluye sentencias, legislación, artículos, foro y cursos de formación. Se está creando nueva estructura en la web en la que se incluirán avisos, guías, estadísticas, estudios, informes, legislación, bibliografía, material procedente de los cursos de formación en igualdad, normas mínimas de lenguaje inclusivo, y cuanta información sea relevante en el ámbito de igualdad. Destacar la inclusión de enlace a jurisprudencia específica de «Igualdad de género» con todas las funcionalidades y valores añadidos del Fondo Documental.

Finalmente, también se habilitará formulario de consultas y enlace a foros.

PROGRAMA 111P

Documentación y publicaciones judiciales

Objetivos

Herramientas específicas orientadas a facilitar la búsqueda de contenidos en materia de igualdad en la web. En el Fondo Documental del Cendoj se implementará un filtro específico para acceso directo a todas las resoluciones marcadas desde la perspectiva de igualdad de género.

Campañas de sensibilización llevadas a cabo con la colaboración del CENDOJ en materia de lucha contra la violencia de género, lucha contra la trata de seres humanos, y/o prevención de todas las formas de acoso en el trabajo.

Medios e instrumentos tecnológicos facilitados a los miembros de la Carrera Judicial para hacer posible el teletrabajo.

El Cendoj facilita a la Carrera Judicial un servicio de datos en movilidad para conexión a internet en caso de no hallarse en la sede judicial.

Medios e instrumentos tecnológicos facilitados al personal del CGPJ para hacer posible el teletrabajo. Todo el personal del Consejo tiene acceso a su escritorio remoto, posee una cuenta de correo corporativo en la nube y se le facilita un ordenador portátil personalizado para la realización de dichos accesos.

Medidas formativas impulsadas por el CENDOJ o llevadas a cabo con su participación encaminadas a favorecer la adaptación de los miembros de la Carrera Judicial a las nuevas tecnologías.

El Cendoj, a través de empresa externa, imparte formación a todos los miembros de la Carrera Judicial en relación con la web y las distintas herramientas contenidas en la misma, haciendo especial incidencia en el Fondo Documental.

Actuaciones previstas en la propuesta presupuestaria del CENDOJ para lograr la mejora de los indicadores de cumplimiento recogidos en el anterior apartado:

En este apartado se identificarán las realizaciones previstas, esto es, las actividades, actuaciones, intervenciones, etc... que el Servicio tiene previsto desarrollar para mejorar los indicadores de cumplimiento recogidos en el apartado anterior, indicando, si es posible, el porcentaje de las cantidades presupuestadas que irá destinado a esas actividades, actuaciones o intervenciones.

Señalar cuales de las actividades que se han incluido en el presupuesto están relacionadas con el cumplimiento de los indicadores especificados en el cuadro anterior, indicando la cantidad concreta asignada a dichas actividades, así como la cantidad asignada a las mismas en el presupuesto del anterior ejercicio.

PROGRAMA 111Q

Formación del Personal de la Administración de Justicia

Objetivos**Indicadores**

Fomento de la igualdad de género en materia de formación y divulgación dirigida al personal al servicio de la Administración de Justicia. Formación Inicial y Formación Continua.

Número de alumnos asistentes a actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género en los cursos de formación inicial.

Número de alumnos asistentes a actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género en los cursos de formación continua.

Número de visualizaciones de actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género emitidas en formato abierto.

PROGRAMA 111Q Formación del Personal de la Administración de Justicia	
Objetivos	Indicadores
Fomento de la igualdad de género en las actividades formativas del CEJ.	Proporción de mujeres en los puestos del organismo.
	Porcentaje de mujeres que participan en cursos de formación continua.
	Porcentaje de asistencia de mujeres en la formación especializada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
	Porcentaje de docentes que participan en los cursos de Policía Judicial.

PROGRAMA 111R Formación de la Carrera Fiscal	
Objetivos	Indicadores
Fomento de la igualdad de género en materia de formación y divulgación para el personal al servicio de la Administración de Justicia. Formación Inicial y Formación Continua.	Número de alumnos asistentes a actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género en los cursos de formación inicial.
	Número de alumnos asistentes a actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género en los cursos de formación continua.
	Número de visualizaciones de actividades relacionadas con la igualdad de trato y la violencia de género emitidas en formato abierto.
Fomento de la igualdad de género en las actividades formativas del CEJ.	Proporción de mujeres en los puestos del organismo.
	Proporción entre sexos en los colectivos que reciben formación inicial que es competencia del organismo.
	Porcentaje de mujeres que participan en cursos de formación continua.
	Porcentaje de asistencia de mujeres en la formación especializada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
	Porcentaje de docentes que participan en los cursos de Policía Judicial.

PROGRAMA 112A

Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

Objetivos	Indicadores
Fomento de la igualdad de género.	Distribución de la plantilla por sexo.
	Porcentaje de asistencia a los cursos de formación.
Incrementar las actuaciones específicas en materia de asistencia y prevención de la violencia de género.	Número de Juzgados específicos de violencia sobre la mujer, las fiscalías especializadas, unidades de valoración forense integral (UVFI) y la reestructuración de su organización.
	Número de medidas tendentes a garantizar un turno de oficio especializado 24 horas.
	Inversión en proyectos de nuevas tecnologías en juzgados de violencia sobre la mujer.

PROGRAMA 113M

Registros vinculados con la Fe Pública

Objetivos	Indicadores
Fomento de la igualdad de género.	Distribución de la plantilla de Notarias y Notarios por sexo.
	Distribución de la plantilla de Registradoras y Registradores por sexo.
	Tendencia a la paridad en los Tribunales calificadores de las oposiciones a cuerpos de Notarios y Registradores.

POLÍTICA 12. DEFENSA**PROGRAMA 121M**

Administración y Servicios Generales de Defensa

Objetivos	Indicadores
Conocer las existencias, estructuración interna y características de los recursos humanos del Ministerio de Defensa.	Número de militares y civiles (tanto funcionarios como personal laboral) en servicio activo adscrito al MINISDEF.
	Personal militar distribuido por Ejércitos, Armada y Cuerpos Comunes.
	Empleos máximos alcanzados por categoría.

PROGRAMA 121M

Administración y Servicios Generales de Defensa

Objetivos	Indicadores
Analizar el grado de implementación de la Agenda Mujeres Paz y Seguridad.	Número de mujeres en misiones internacionales de paz.
Estudiar la situación de los distintos servicios destinados a garantizar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.	Número de beneficiarios de Colegios.
	Número de beneficiarios de Residencias de estudiantes y Colegios Mayores.
	Número de beneficiarios de Centros de Educación infantil.
	Número de beneficiarios de Residencias Militares Logísticas.
	Número de beneficiarios de Residencias de descanso y de atención a mayores.
	Número de beneficiarios de campamentos estivales.
	Número de usuarios de Centros deportivos socioculturales.
	Número de beneficiarios de otros centros.

PROGRAMA 121N

Formación del Personal de las Fuerzas Armadas

Objetivos	Indicadores
Analizar el cumplimiento del Real Decreto 309/2021 en referencia a los tribunales de selección y evaluación. Analizar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en la formación militar.	Composición de los tribunales.
	Personal que ha realizado Altos Estudios de la Defensa Nacional.
	Personal militar que ha cursado estudios de formación por categorías.
	Personal militar que ha realizado cursos de perfeccionamiento por categorías.
Analizar el alcance de la formación en materia de género en la enseñanza militar.	Personal que ha recibido formación en materia de género e igualdad en los diferentes niveles de enseñanza militar.
	Personal que ha recibido formación específica en materia de género e igualdad.

POLÍTICA 13. SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

PROGRAMA 131N

Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Objetivos	Indicadores
Favorecer la incorporación de la mujer en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (Cuerpo Nacional de Policía).	Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Ejecutiva/ Número de instancias.
	Instancias solicitud ingresos femeninos Escala Básica/ Número de instancias.
	Número de alumnas Escala Ejecutiva./Número de alumnos.
	Número de alumnas Escalas Básica./Números de alumnos total.
Favorecer la incorporación de la mujer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. (Guardia Civil).	Porcentaje de instancias solicitud ingresos femeninos Escala Básica/número alumnos.
	Porcentaje instancias ingresos femeninos en la Escala de Oficiales /número de alumnos (promoción interna/cambio de escala). (Guardia Civil).
	Porcentaje alumnos femeninos escala oficiales/número alumnos (Guardia Civil).

PROGRAMA 131P

Derecho de asilo y apátridas

Objetivos	Indicadores
Obtención de datos estadísticos con la variable del sexo en las solicitudes de protección internacional.	Solicitudes de protección internacional tramitadas.
Obtención de datos estadísticos con la variable del sexo en las solicitudes de reconocimiento de estatuto de apátrida.	Solicitudes de reconocimiento de apátrida tramitadas.
Obtención de datos estadísticos con la variable del sexo en los procedimientos para la determinación del Estado miembro responsable de la tramitación de la solicitud de protección internacional (Reglamento Dublín).	Procedimientos de determinación del Estado miembro responsable de valoración de la solicitud de protección internacional tramitados.
Obtención de datos estadísticos con la variable del sexo en las solicitudes de protección temporal.	Solicitudes de protección temporal tramitadas.

PROGRAMA 132A Seguridad ciudadana	
Objetivos	Indicadores
Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad el Estado y especial atención a los delitos en el ámbito de violencia de género.	Número de efectivos dedicados a la violencia de género y familiar.
	Denuncias recibidas por violencia de género.
	Número de muertes por violencia de género.

PROGRAMA 133A Centros e Instituciones Penitenciarias	
Objetivos	
Mejora de las condiciones de habitabilidad y equipamiento.	
Mejora en las posibilidades de clasificación interior.	
Mejora en la oferta de programas y en el desarrollo personal.	
Mejora en las prestaciones y servicios.	
Disminución de la vulnerabilidad de estas mujeres hacia la violencia de género.	
Mejora en las condiciones de igualdad de las trabajadoras penitenciarias.	
Disminución de la discriminación por género en las actuaciones para promoción de la salud de las mujeres en el medio penitenciario.	
Incrementar la oferta de programas en materia de drogodependencias y de salud mental.	
Mejora de la calidad de vida durante la ejecución de la pena.	
Mayor acceso al mercado laboral, aumentando la participación en programas formativos integrales y de reinserción social en igualdad de oportunidades reinserción social en igualdad de oportunidades.	

PROGRAMA 134M Protección Civil	
Objetivos	Indicadores
Fomento de participación femenina en los cursos promovidos por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.	Porcentaje de mujeres formadas.

PROGRAMA 135M

Protección de datos de carácter personal

Objetivos	Indicadores
Fomento de la igualdad de género. Datos estadísticos de distribución por sexos del personal.	Distribución de la plantilla de la AEPD por sexo.
Fomento de la igualdad de género. Actuaciones específicas para el personal adscrito a la AEPD.	Incremento del teletrabajo. Medidas específicas de protección a las mujeres víctimas de violencia de género a través ayudas de la acción social de la Entidad. Formación específica en Igualdad incluida dentro del plan de formación de la Agencia.
Campañas de difusión sobre la violencia de género.	Número de campañas de difusión (a través de televisiones, EMT y Metro, Redes Sociales, Youtubers...) considerada como campaña de servicio público.

POLÍTICA 14. POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**PROGRAMA 141M**

Dirección y Servicios Generales de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Objetivos	Indicadores
Realizar al menos 3 campañas anuales de sensibilización en materia de género, tanto en servicios centrales como a través de Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior, aprovechando fechas señaladas como el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el II Plan Nacional de Acción «Mujer Paz y Seguridad» y/o acto conmemorativo y alguna exposición relacionados con estos temas.	Número de campañas de sensibilización al año.
Fomento de paridad progresiva en los puestos de responsabilidad.	Datos sobre la proporción de mujeres en puestos de responsabilidad.
Sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y de prevención de acoso.	Número de personas empleadas en temas de igualdad de género.
Fomento de medidas destinadas a la conciliación familiar y profesional y la corresponsabilidad.	Datos sobre el disfrute de medidas de conciliación desagregadas por sexo.

PROGRAMA 142A Acción del Estado en el exterior	
Objetivos	Indicadores
Mejorar la respuesta institucional y ampliar la asistencia a las mujeres españolas víctimas de violencia en el extranjero, así como a los menores a su cargo.	Número de expedientes de ayudas concedidas anualmente a mujeres españolas víctimas de ayuda en el exterior.
Implementar y monitorear los avances del II Plan de Nacional de Acción Mujeres, Paz y Seguridad.	Informe de Seguimiento del PNA 2017-2021 presentado en sede parlamentaria.
Impulsar la adhesión y el avance en los objetivos de iniciativas en MPS impulsadas por España (Iniciativa Commitment 2025, HearUs, resoluciones, declaraciones).	Informes de avances y recomendaciones para sobre la puesta en práctica y avance de los compromisos adquiridos con las iniciativas. Número de países/acores adheridos a la Iniciativa.
Impulsos de acciones y promoción de la transversalización de la agenda MPS.	Número de acciones impulsadas relativas a MPS. Número de intervenciones e insumos técnicos que apoyan transversalización de la agenda MPS en instrumentos de política pública.
Proteger los derechos humanos de las mujeres y niñas en zonas de conflicto y postconflicto, especialmente prevención y protección frente a la violencia sexual, y fomentar la participación de las mujeres en las distintas fases de los conflictos.	Número de intervenciones en el marco del Examen Periódico Universal y otros foros relevantes donde se abordan tales temas.
Promoción activa para la ratificación del Convenio de Estambul por EEMM y terceros países, y aprobación de la directiva de VcM	Número de acciones promovidas (incluye intervenciones). Número de países adheridos.
Desarrollar un Plan de Acción para la implementación de la Política Exterior Feminista.	Plan de Acción realizado y aprobado.
Diseño y puesta en marcha del sistema de gobernanza de la PEF para la coordinación, seguimiento y apropiación de la política.	Sistema de gobernanza aprobado y en funcionamiento.
Diplomacia Pública visibilizando la promoción de la igualdad de género en el servicio y en la acción exterior.	Número de acciones desarrolladas.
Firma y ejecución de MoU entre España y otros países para la PEF	Número de MoU firmados. Número de acciones ejecutadas en el marco de los MoU.
Participar en foros multilaterales impulsando las prioridades de la PEF y en apoyo a iniciativas en materia de igualdad de género en línea con marco normativo y programático de la UE.	Número de intervenciones en el Consejo de Derechos Humanos en la Tercera Comisión de la Asamblea General, OSCE, Consejo de Europa, entre otras, en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.

PROGRAMA 142A

Acción del Estado en el exterior

Objetivos	Indicadores
Convocatorias de subvenciones y contribuciones voluntarias en materia de igualdad de género.	Número de subvenciones e importe de contribuciones voluntarias a organismos y programas sobre igualdad de género.
Promover el papel de las organizaciones de mujeres en la ejecución de política exterior feminista en diálogos políticos bilaterales, regionales y multilaterales.	Número de intervenciones donde se promueve la participación de las organizaciones en diálogos, foros e intercambios regionales/internacionales. Número de diálogos bilaterales que cuentan con participación organizaciones de mujeres.
Desarrollo de capacidades en torno a la igualdad de género, a la PEF y MPS en el servicio exterior, personal de defensa y seguridad y participantes en misiones de paz.	Número de cursos o seminarios organizados. Número de participantes en los cursos.

PROGRAMA 142B

Acción Diplomática ante la Unión Europea

Objetivos	Indicadores
Potenciar la realización y difusión de iniciativas relacionadas con los derechos de las mujeres, en la esfera económica, social, civil, política y cultural, a través de las subvenciones de esta Secretaría de Estado.	Porcentaje de proyectos beneficiarios de la subvención dirigidos a mujeres o relacionados con la promoción de la igualdad de género y de oportunidades.
Ofrecer, a través de los Cursos de la Unión Europea, información completa y actualizada sobre la igualdad de género y de oportunidades en la Unión Europea.	Porcentaje de cursos en los que se incluye temario relativo la igualdad de género y de oportunidades.

PROGRAMA 143A

Cooperación para el desarrollo

Objetivos	Indicadores
Promover la carrera profesional independientemente del género y de la situación familiar.	Personal directivo (Directores generales, Subdirectores Generales, asesores, coordinadores o asimilados desglosados por nivel) de la SECI -Secretaría de Estado de Cooperación Internacional- (incluidos los órganos y organismos dependientes DGPOLDES y AECID, sede y terreno), desagregado por sexo. Personal español en Organismos Multilaterales de Cooperación (OMUDES) y UE en unidades de cooperación, desagregado por sexo.
Mejorar la conciliación laboral, familiar y personal.	Personal de la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes) que tiene acceso al programa de teletrabajo, desagregado por sexo.

PROGRAMA 143A Cooperación para el desarrollo	
Objetivos	Indicadores
Visibilizar las políticas de género en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.	Personal directivo de la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes) que combina modalidades de teletrabajo con modalidad presencial, desagregado por sexo.
	Número de reuniones formales organizadas por la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes) en las que se ofrece la posibilidad de llevarse a cabo mediante el uso de las nuevas TIC.
	Eventos públicos organizados por la SECI para celebrar efemérides y campañas mundiales.
Participar, diseñar, seguir y evaluar en redes, grupos y foros internacionales (UE, OCDE, NNUU) en el ámbito de la promoción, en su sentido más amplio, del enfoque de género.	Notas de prensa, noticias publicadas en redes sociales, etc. relacionadas con la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes).
	Presencia en medios dedicados a la cooperación de noticias y otras informaciones relativas a la promoción de la igualdad de género por España en los países socios, relacionadas con la SECI (incluidos los órganos y organismos dependientes).
	Número de informes internacionales en materia de género revisados por la SECI/DGPOLDES/AECID en los que se han recogido aportaciones españolas.
Participar, diseñar, seguir y evaluar los documentos en el ámbito de la promoción, en su sentido más amplio, del enfoque de género realizados por las instituciones de Cooperación Española del MAUC.	Número de foros dedicados a la promoción del enfoque de género en los que se ha participado desde la SECI/DGPOLDES.
	Número de MAE firmados, tanto específicos para género como con enfoque de género sobre el total de elaborados en un año.
	Número de MAP revisados sobre el total de elaborados en un año. -Número en los que priorizan género como prioridad transversal y específica, así como líneas de lucha contra la violencia contra las mujeres, tanto en los MAP como en la metodología MAP y otras metodologías.
	Número de documentos en los que se inserta el enfoque transversal.
	Número de documentos en los que se promueve la coherencia de políticas con respecto al enfoque de género.

PROGRAMA 143A

Cooperación para el desarrollo

Objetivos	Indicadores
Participar y contribuir en redes, grupos y foros internacionales en el conjunto del sistema de la Cooperación Española.	Número de informes nacionales en materia de género revisados por la SECI/DGPOLDES/AECID en los que se han recogido aportes y posición de la SECI/DGPOLDES/AECID. Número de foros nacionales dedicados a la promoción del enfoque de género en los que se ha participado desde la SECI/DGPOLDES/AECID. Número de reuniones del Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación. Número de documentos/productos producidos por el Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación. Número de participaciones en otros grupos de trabajo, distinguiendo participación y propuesta de temas.
Desempeñar un papel destacado en los foros internacionales de NNUU y la UE, así como en otros foros internacionales donde participe la Cooperación Española.	Número de actuaciones de planificación, seguimiento y evaluación de las políticas de igualdad de género de la UE (III GAP y otros instrumentos de la UE). Número de actuaciones de seguimiento de compromisos internacionales, en especial las Metas e Indicadores de la Agenda 2030, CSW, Plataforma Acción de Beijing, informes CEDAW, etc. Número de informes y documentos elaborados por la DGPOLDES y AECID para dar cumplimiento a los compromisos internacionales de la Cooperación Española. Número de participaciones activas en reuniones y foros de Cooperación internacional al Desarrollo en el marco de las NNUU, UE y otros organismos multilaterales. Número de participaciones de la AECID en las Juntas Ejecutivas de organismos internacionales, defendiendo la igualdad de género. Número de participaciones en foros en materia de violencia y derechos de salud sexual de mujeres y niñas, con especial interseccionalidades con niñas, mayores, o mujeres con discapacidad, especialmente del Programa We Decide-FNUAP. Porcentaje de operaciones humanitarias de la AECID que incorporan financiación de género, y el marcador de género y edad del IASC/DG ECHO.

PROGRAMA 143A Cooperación para el desarrollo	
Objetivos	Indicadores
	Número de posicionamientos de género de la Cooperación Española en foros humanitarios internacionales.
	Número de intervenciones de género y monto subvencionado, de la convocatoria de subvenciones de Acción Humanitaria de la AECID de 2023.
	Número de mujeres y hombres que trabajan en ámbito humanitario que reciben formación sobre prevención, respuesta asistencia en violencia de género, durante 2023.
Promocionar los derechos de las mujeres y la igualdad de género en consonancia con el marco estratégico de la Cooperación Española.	Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID en el marco de la Guía de implementación de la Discapacidad en la Cooperación al Desarrollo, la Guía de DDHH, entre otras.
	Cantidad de contribuciones destinadas por la AECID a la puesta en marcha de iniciativas para la prevención y erradicación de las distintas manifestaciones de violencia de género, incluyendo las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado.
	Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID en materia de Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual (reuniones y alianzas con otros actores, actos, proyectos, etc.).
	Número de reuniones de la Red de Expertas/os de género de AECID.
	Número de documentos compartidos y elaborados por la Red de Expertas/os de género de AECID.
	Plataforma de trabajo reforzada para el trabajo de la Red de Expertas/os de género de la AECID.
	Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID en relación con la defensa de los derechos del colectivo LGTBI (reuniones y alianzas con otros actores, actos, proyectos, etc.).
	Número de iniciativas financiadas por AECID a través del Fondo Ellas+ y su correspondiente seguimiento y evaluación.
Transversalizar el enfoque GED en el sistema de la Cooperación Española y avanzar en el proceso de operatividad de la Cooperación feminista	El 60% de los documentos de posición política, planificación estratégica de DGPOLDES, programación operativa y de gestión de la AECID, incorporan una transversalización del enfoque GED y los elementos de interseccionalidad de la Cooperación feminista

PROGRAMA 143A

Cooperación para el desarrollo

Objetivos	Indicadores
	Número de reuniones mantenidas por la AECID y acuerdos logrados con agencias de cooperación de Comunidades Autónomas y mecanismos de igualdad de la administración descentralizada. Número de evaluaciones de género llevadas a cabo por la Cooperación Española y la AECID.
Transversalizar el enfoque GED en los principales instrumentos de la Cooperación Española.	Al menos el 80% de los MAP firmados en 2022-2023 incorporan el enfoque GED y los elementos de la Cooperación feminista. Número de reuniones mantenidas por la AECID y acuerdos logrados con agencias de cooperación de Comunidades Autónomas y mecanismos de igualdad de la administración descentralizada. Durante 2023 se llevarán a cabo 2 actividades de formación de personal en materia de género cada año.
Apoyar iniciativas y proyectos para la promoción de los derechos de las mujeres en políticas de igualdad, en la esfera económica, social, civil, política y cultural, así como para el empoderamiento de las mujeres que sufren las peores formas de discriminación y para el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas.	Número de iniciativas de género y subvenciones aprobadas en las distintas convocatorias de subvenciones de AECID. Número de organizaciones de mujeres y feministas apoyadas a través de los distintos instrumentos de la AECID. Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID para poner en marcha su hoja de ruta en materia de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Números de iniciativas puestas en marcha y de documentos elaborados por la Red de Expertas/os de género de la AECID. Número de iniciativas llevadas a cabo por la AECID para poner en marcha su hoja de ruta en materia de defensa de los derechos del colectivo LGTBI. Al menos 2 acciones de sensibilización llevadas a cabo en 2022 con motivo del 8 de marzo y del 25 de noviembre. Al menos el 60% de los Centros Culturales de la Cooperación Española llevan a cabo actuaciones de género.

PROGRAMA 143A Cooperación para el desarrollo	
Objetivos	Indicadores
Mejorar la eficacia, la coherencia de políticas y la armonización de actores de la Cooperación Española en materia de género.	Número de reuniones mantenidas por la SECI/DG-POLDES y AECID con otros actores de la Cooperación Española y documentos e informes conjuntos elaborados.
	Número de reuniones mantenidas por la DGPOLDES y AECID con el Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación y documentos e informes conjuntos elaborados especialmente en materia de cooperación feminista.
	Número de propuestas de género valoradas en los distintos procesos de subvenciones de la AECID.
	Número de cursos impartidos en el marco de la Red GEDEA.
	Número de propuestas de género valoradas en los distintos procesos de subvenciones de la AECID y actividades de seguimiento y evaluación de impacto del Programa Temático Ellas+.
	Números de iniciativas puestas en marcha y de documentos elaborados por la Red de Expertas/os de género de la AECID.
	Número de evaluaciones de género puestas en marcha por la AECID (en coordinación con DGPOLDES).
Establecer Marcos de Asociación Estratégica con organismos internacionales de género.	Número de actuaciones de seguimiento de los programas financiados por la AECID a los distintos OO II.
Las actividades de cooperación internacional no tienen no tiene objetivos genéricos ni específicos relacionados directamente con la igualdad de género, sino que esta se aborda y trata de un modo transversal en todas las actividades.	
Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.	Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.
	Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HRS4R).
	Distintivo de Igualdad de género del CSIC.
Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.	Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.

PROGRAMA 143A Cooperación para el desarrollo	
Objetivos	Indicadores
	Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.
Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.	Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC. Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC. Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación. Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs. Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.
Sensibilización e información.	Campaña de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC. Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo. Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo. Digitalización de la oferta formativa en igualdad. Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC. Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas. Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres

PROGRAMA 143A Cooperación para el desarrollo	
Objetivos	Indicadores
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección.
	Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad.
	Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos.
	Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC.
	Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
	Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos.
	Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.
Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC.
	Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva.
	Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos.
	Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral)
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE.

PROGRAMA 143A

Cooperación para el desarrollo

Objetivos	Indicadores
	Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R. Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo. Desagregación por sexo de licencias (maternidad/paternidad/cuidado hijos...). Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.
Violencia contra las mujeres.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima. Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género. Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres. Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral. Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC. Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario. Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.

PROGRAMA 143A Cooperación para el desarrollo	
Objetivos	Indicadores
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional. Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación. Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.
Garantizar la inclusión del género/sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.

PROGRAMA 144A Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	
Objetivos	Indicadores
Incremento de actividades multidisciplinares y proyectos de promoción cultural del Instituto Cervantes en torno a la creación femenina.	Número de eventos culturales en torno a la creación femenina en la programación cultural del Instituto Cervantes. Se parte de 436 actividades programadas en 2021 y 204 actividades programadas en el primer semestre de 2022 en torno a la mujer creadora y/o con perspectiva de género.
Incrementar la presencia de mujeres en las actividades culturales de oferta en la sede de la AECID.	Número de mujeres en actividades propuestas en el programa SICCE.
Incremento de proyectos de promoción cultural que impulsan a mujeres artistas en plataformas y eventos culturales.	Número de mujeres que participan en festivales apoyados por AECID. Número de eventos culturales con perspectiva de género apoyados por AECID.
Composición equilibrada en grupos de trabajo, comités evaluadores o grupos de asesores expertos en promoción cultural.	Porcentaje de mujeres.
Promoción de las vocaciones científicas de mujeres y niñas en carreras científicas, tecnológicas, de ingeniería y matemáticas.	Porcentaje de mujeres.
Alcanzar el 50 % de ayudas y subvenciones a giras por el extranjero concedidas a mujeres del total de ayudas a personas físicas.	

PROGRAMA 144B

Cooperación, promoción y difusión educativa en el exterior

Objetivos	Indicadores
Establecer una coordinación fluida con las relaciones exteriores de España, tanto bilaterales como multilaterales para la implementación de medidas de igualdad de género.	Número de convenios en los que se colabora con entidades y países incorporando la perspectiva de género. Número de actividades de colaboración con perspectiva de género con organizaciones de los países en los que tengamos presencia.
Incorporar la perspectiva de género y registrar el número de personas participantes en cada programa desagregado por sexo.	Auxiliares de Conversación extranjeros en España: número de hombres y de mujeres. Auxiliares de Conversación españoles: número de hombres y de mujeres. Profesores Visitantes en EEUU, Reino Unido y Canadá: número de hombres y de mujeres. Secciones en Institutos Bilingües: número de profesores y profesoras. Cursos de formación para profesorado: número de hombres y de mujeres
Otorgar las becas y ayudas conforme a la incorporación efectiva del principio de igualdad de género en el clausulado de la convocatoria.	Número de becas otorgadas.

PROGRAMA 14SB C19.I02

Transformación Digital de la Educación. Política Exterior

Objetivos	Indicadores
Mantener una relación apropiada de igualdad de sexos en el número de alumnos y alumnas en los Centros de Titularidad del Estado Español (CTEE) y Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) de la Acción Educativa Exterior.	Distribución porcentual de alumnos y alumnas en CTEE y ALCE de la Acción Educativa Exterior.
Mantener una relación apropiada de igualdad de sexos en el número de docentes en los CTEE y ALCE de la Acción Educativa Exterior.	Distribución porcentual de profesores y profesoras en los CTEE y ALCE de la Acción Educativa Exterior.
Mantener una relación apropiada de igualdad de sexos en el número de solicitantes de los programas de movilidad de la Acción Educativa Exterior.	Distribución porcentual de personas solicitantes.
Mantener una relación apropiada de igualdad de sexos en el número de personas destinadas al exterior en los organismos de la Acción Educativa Exterior.	Distribución porcentual del número de personas destinadas al exterior en los organismos de la Acción Educativa Exterior.

PROGRAMA 14XA C24.I01

Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Política Exterior

Objetivos

Dentro de los objetivos de las acciones de apoyo al sector de los videojuegos y la creación digital está fomentar la presencia de la mujer en la industria.

PROGRAMA 14YA C25.I01

Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual.
Política Exterior

Objetivos

Dentro de los objetivos de las acciones de apoyo al sector de los videojuegos y la creación digital está fomentar la presencia de la mujer en la industria.

POLÍTICA 21. PENSIONES

PROGRAMA 211A

Pensiones contributivas de la Seguridad Social

Objetivos

Indicadores

Elaborar y difundir información estadística de prestaciones

Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones

Atender peticiones de información sobre prestaciones

PROGRAMA 212A

Pensiones no contributivas y prestaciones asistenciales

Objetivos

Indicadores

Financiación y seguimiento de la gestión de las pensiones asistenciales, dentro del marco del Real Decreto 2620/1981.

Explotación estadística de las pensiones asistenciales.

Elaborar y difundir información estadística de prestaciones

Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones

Atender peticiones de información sobre prestaciones

PROGRAMA 212C

Complementos por mínimos de las pensiones contributivas

Objetivos

Indicadores

Elaborar y difundir información estadística de prestaciones

Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones

Atender peticiones de información sobre prestaciones

POLÍTICA 22. OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

PROGRAMA 221A INGRESO MÍNIMO VITAL Y PRESTACIONES FAMILIARES

Objetivos	Indicadores
Elaborar y difundir información estadística de prestaciones	Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones
	Atender peticiones de información sobre prestaciones

PROGRAMA 221B

Subsidios de incapacidad temporal y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social

Objetivos	Indicadores
Elaborar y difundir información estadística de prestaciones	Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones
	Atender peticiones de información sobre prestaciones

PROGRAMA 222M

Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo

Objetivos	Indicadores
Reconocer las prestaciones a las personas que reúnan los requisitos exigidos (los derechos y deberes del colectivo protegido son idénticos para hombres y mujeres al tratarse de un Régimen Especial de Seguridad Social).	Número de prestaciones reconocidas, desagregado por tipo de prestación.
Contribuir a la cobertura de situaciones de necesidad de colectivos vulnerables, en especial de las mujeres.	Porcentaje de mujeres perceptoras de ayudas sociales de MUFACE.
Aumentar la formación y sensibilización sobre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, corresponsabilidad y sobre violencia de género	Participación de mujeres y hombres de la plantilla en los cursos

PROGRAMA 223A

Prestaciones de garantía salarial

Objetivos	Indicadores
Prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso las prestaciones.	Importe abonado a mujeres por prestaciones de garantía salarial por año (millones de euros).

PROGRAMA 223A Prestaciones de garantía salarial	
Objetivos	Indicadores
Apoyar a las empresas facilitando la devolución de las cantidades adeudadas al FOGASA, facilitando el establecimiento de Acuerdos o Convenios de devolución, sin discriminar por razón de género.	Número de convenios de devolución.
	Importe en euros de los convenios de devolución establecidos.

PROGRAMA 224A Prestaciones económicas por cese de actividad	
Objetivos	Indicadores
Elaborar y difundir información estadística de prestaciones	Informes estadísticos periódicos sobre prestaciones
	Atender peticiones de información sobre prestaciones

POLÍTICA 23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

PROGRAMA 231A Plan Nacional sobre Drogas	
Objetivos	Indicadores
Incluir prioridades de género en la Orden de convocatoria de ayudas a proyectos de prevención e investigación en adicciones.	Ratio de convocatorias públicas que tienen entre sus prioridades la perspectiva de género.

PROGRAMA 231C Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad	
Objetivos	Indicadores
Elaborar y difundir información estadística	Informes estadísticos periódicos
	Atender peticiones de información

PROGRAMA 231F Otros servicios sociales del Estado	
Objetivos	Indicadores
Atención prioritaria a familias monomarentales en los Programas de Familia.	Número de familias beneficiarias.

PROGRAMA 231F

Otros servicios sociales del Estado

Objetivos	Indicadores
Desarrollo de campañas de toma de conciencia que visibilicen la participación activa de las personas con discapacidad. En particular, sobre las mujeres y niñas con discapacidad y las personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo.	Número de campañas realizadas por el departamento en las que se visibilice a mujeres con discapacidad, en relación con el total de campañas.
Asegurar que las mujeres y niñas con discapacidad accedan a sus derechos en igualdad de condiciones y erradicar las situaciones de violencia y discriminación hacia ellas, de acuerdo con el ODS dirigido a lograr la igualdad entre sexos y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Número de normas impulsadas con regulación específica relativa al disfrute de derechos de mujeres y/o niñas con discapacidad, en relación con el total de normas tramitadas.

PROGRAMA 231H

en favor de los inmigrantes

Objetivos	Indicadores
La perspectiva de género se aplique de forma transversal a todo el proyecto.	El proyecto contenga acciones concretas que fomenten la igualdad de género.
Favorecer el retorno voluntario de los nacionales de terceros países en situación de vulnerabilidad.	Número de participantes en las actividades de formación. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad. Número de retornados que recibieron asistencia para la reintegración. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.
Mejorar la inserción sociolaboral de personas inmigrantes.	Número total de participantes. Número de participantes que buscan trabajo tras su participación. Número de participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación. Número de participantes que obtienen una cualificación tras su participación. Número de participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación. Número de participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en los seis meses siguientes a su participación.

PROGRAMA 231H en favor de los inmigrantes	
Objetivos	Indicadores
	Número de participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en los seis meses siguientes a su participación.
Actuaciones prestadas a favor de mujeres migrantes o familias monomarentales.	Número de plazas de acogida ofrecidas específicamente a estos perfiles.
	Número de personas beneficiarias acogidas en el programa AH durante el ejercicio.
Actuaciones prestadas a favor de mujeres migrantes PVTSH.	Número de plazas de acogida especializadas para este perfil.
	Número de beneficiarias acogidas en el programa AH durante el ejercicio presupuestario.
Favorecer la cohesión social y la igualdad de trato y de oportunidades y prevenir la exclusión y la discriminación.	Número total de participantes.
	Número de niños menores de 18 años.
	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años.
	Número de personas participantes de 55 o más.
	Número de participantes con discapacidad.
	Número de nacionales de terceros países.
	Número de participantes de origen extranjero.
	Número de participantes pertenecientes a minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní).
	Número de personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.
Prevenir y combatir los delitos de odio y el discurso de odio.	Número total de participantes.
	Número de niños menores de 18 años.
	Número de personas jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años.
	Número de participantes de 65 años o más.
	Número de participantes con discapacidad.

PROGRAMA 231H

en favor de los inmigrantes

Objetivos	Indicadores
	Número de nacionales de terceros países.
	Número de participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la población romaní).
	Número de personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda.
Informar sobre el proyecto de Retorno Voluntario, para facilitar el retorno voluntario de personas nacionales de terceros países en situación de vulnerabilidad social y/o económica	Número de participantes en las actividades de formación. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.
	Número de retornados que recibieron asistencia para la reintegración. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.
Informar, asesorar, orientar y acompañar a las personas demandantes de retorno voluntario a través de itinerarios individualizados de reintegración antes de la partida a sus países de origen	Número de participantes en las actividades de formación. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.
	Número de retornados que recibieron asistencia para la reintegración. Todos aquellos indicadores que contabilicen personas se facilitarán desagregados por sexo y por edad.

PROGRAMA 231I

Autonomía personal y atención a la dependencia

Objetivos	Indicadores
Elaborar y difundir información estadística	Informes estadísticos periódicos
	Atender peticiones de información

PROGRAMA 232A

Promoción y servicios a la juventud

Objetivos
Realización de estudios para conocimiento de la situación. Línea editorial, campañas y principio rector de las demás actividades.

PROGRAMA 232B

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Objetivos	Indicadores
Favorecer la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 16 años.	Familias beneficiarias (tipología).
	Colectivos priorizados.
	Número de niñas, niños y adolescentes atendidos.
Crear empleo de calidad en el sector de los cuidados.	Número de personas trabajadoras en las bolsas de cuidado.
Reconocimiento de la experiencia de cuidado no formal.	Personas acogidas a los procedimientos a establecer.

PROGRAMA 232C

Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Objetivos	Indicadores
La ruptura del silencio; la sensibilización y la prevención.	Número de denuncias por violencia de género.
	Número de denuncias interpuestas por las víctimas.
	Número de denuncias interpuestas por tercera personas.
	Número de campañas de sensibilización.
	Número de convenios con empresas para promover la sensibilización sobre la violencia de género.
	Número de actuaciones de sensibilización realizadas por las empresas en el marco de la iniciativa Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.
	Número de actuaciones de prevención y sensibilización en materia de violencia contra las mujeres.
	Número de personas e instituciones incluidas en la base de datos de la DGVG.
Mejora de la respuesta institucional, coordinación y trabajo en red; con el fin de garantizar a las mujeres el efectivo ejercicio de sus derechos.	Número de actos institucionales.
	Número de dispositivos electrónicos activos para el control telemático de las medidas de alejamiento.
	Número de beneficiarias de las ayudas sociales a víctimas de violencia de género.
	Número de llamadas al servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (016), número de correos electrónicos recibidos en el canal de correo y de mensajes en el canal de WhatsApp.

PROGRAMA 232C

Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Objetivos	Indicadores
	Número de usuarias del servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género (ATENPRO).
	Número de mujeres insertadas en el mercado laboral en desarrollo de los convenios con empresas.
	Número de municipios adheridos al servicio de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género (ATENPRO).
	Número de charlas del Plan Director.
	Número de fichas de víctimas mortales de violencia de género.
	Número de entidades beneficiarias de las Subvenciones a organizaciones de mujeres y asociaciones sin ánimo de lucro.
	Número de manuales de gestión y seguimiento de subvenciones.
	Guía de recursos para la asistencia a víctimas.
	Número de reuniones de la Comisión de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género.
	Número de Unidades de Coordinación contra la violencia sobre la Mujer y Unidades de Violencia sobre la Mujer.
Atención a los menores y a las mujeres especialmente vulnerables a la violencia de género.	Número de reuniones de seguimiento en materia de trata, incluido el Foro social contra la trata con fines de explotación sexual.
	Número de idiomas del Servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género.
	Número de consultas sobre violencia de género en el teléfono ANAR.
	Número de proyectos de colaboración con CC.AA. en materia de atención especializada a menores expuestos a violencia de género.
Formación y sensibilización de profesionales.	Número de acciones formativas.
	Número de Convenios para la formación de profesionales.

PROGRAMA 232C

Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género

Objetivos	Indicadores
	Número de beneficiarios de las Becas de formación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
	Número de actuaciones de formación.

PROGRAMA 232D

Igualdad de trato y diversidad

Objetivos	Indicadores
Atención por el Servicio de asistencia y orientación a víctimas de discriminación racial o étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica a casos de posibles víctimas de discriminación, por origen racial o étnico.	Número de casos atendidos (desagregado por sexo).
La formación de los/as profesionales tanto de las Administraciones Públicas como de otros sectores sociales implicados en la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación, con especial atención a los/as operadores/as jurídicos/as especializados en la materia.	Número de profesionales formados/as (desagregado por sexo).
La realización de estudios en materia de igualdad de trato y no discriminación, en especial sobre la situación de las personas afrodescendientes.	Número de estudios realizados.
	Número de estudios realizados sobre la situación de las mujeres
La promoción de medidas, desde el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, que contribuyan a eliminar la discriminación de las personas por el origen racial o étnico, formulando, en su caso, recomendaciones sobre cualquier cuestión relacionada con dicha discriminación.	Número de recomendaciones o declaraciones aprobadas por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.
	Número de recomendaciones o declaraciones aprobadas por el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.
La participación y organización de reuniones y foros nacionales e internacionales sobre los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de las personas afrodescendientes, así como sobre los derechos humanos de las personas LGTBI.	Número de reuniones organizadas o en las que participa algún representante de la Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial y Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI.
La colaboración con los ministerios implicados en cuestiones de asilo y refugio para garantizar los derechos de aquellas personas del pueblo gitano, árabes, africanas, afrodescendientes... perseguidas por diferentes motivos, así como los derechos de aquellas personas perseguidas por su orientación sexual, identidad o expresión de género.	Número de reuniones con los ministerios implicados.

PROGRAMA 232D

Igualdad de trato y diversidad

Objetivos	Indicadores
La realización de acciones de sensibilización contra la discriminación que difundan entre el conjunto de la ciudadanía el potencial de la diversidad como activo social y factor enriquecedor de la comunidad.	Número de acciones realizadas.
La organización de campañas informativas, divulgativas y de visibilización sobre las distintas realidades de las personas afrodescendientes, con especial incidencia en las mujeres afrodescendientes, el colectivo LGTBI afrodescendiente, así como mayores y menores afrodescendientes.	Número de campañas realizadas.
La colaboración en la difusión de proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones africanas y afrodescendientes.	Número de proyectos, estudios o programas difundidos.
La formación de profesores/as y educadores/as en materia de acoso homofóbico, bifóbico y transfóbico en las escuelas.	Número de profesores/as y educadores/as formados/as.
La realización de estudios sobre la situación de las personas LGTBI en distintos ámbitos.	Número de estudios realizados.
El impulso del Consejo de Participación LGTBI como foro de participación de las personas LGTBI.	Número de reuniones del Consejo de participación de las personas LGTBI.
	Número de participantes en el Consejo de participación de las personas LGTBI, en sus órganos y grupos de trabajo.
La organización de campañas informativas, divulgativas y de visibilización sobre las distintas realidades del colectivo LGTBI, con especial incidencia en las personas trans, mujeres lesbianas y bisexuales, así como mayores y menores LGTBI.	Número de campañas realizadas.
La colaboración en la difusión de proyectos, estudios y programas desarrollados por las organizaciones LGTBI.	Número de proyectos, estudios o programas difundidos.
La organización de actos de conmemoración de fechas de visibilización de las diferentes realidades LGTBI y de denuncia de las múltiples discriminaciones que sufren: Día de la Visibilidad Lésbica, Día Mundial contra la LGTBIfobia, Orgullo LGTBI, etc.	Número de actos organizados.

PROGRAMA 232F

Derechos de los animales

Objetivos	Indicadores
Ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género con animales de compañía para que puedan huir de su agresor.	Número de mujeres que han solicitado el servicio.
	Número de mujeres que han utilizado el servicio.
	Número de animales acogidos por el programa.

PROGRAMA 239N

Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030

Objetivos	Indicadores
El objetivo principal es ampliar y reforzar la formación del personal en materia de igualdad.	El indicador para medir el cumplimiento de este objetivo será el número de personas que solicitan y realizan el curso.

PROGRAMA 23VD C22.I04

Plan España te protege contra la violencia machista

Objetivos
C22.I04a Creación de servicios de atención integral 24h a víctimas de violencia sexual: Respecto este primer objetivo ya no hay financiación prevista para 2023, habiéndose transferido a las CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía un total de 66 millones entre los años 2021 y 2022.
C22.I04b - Modernización y ampliación de los servicios de atención y acción protectora a las víctimas, a través de las siguientes actuaciones: — Mejora integral del servicio de teleasistencia para la atención y protección a las víctimas (ATENPRO); se trata de una mejora tecnológica, de equipos, de gestión y extensión del número de usuarias ampliando a todas las formas de violencia contra las mujeres. — Mejora integral del servicio de dispositivos de control de las medidas de protección a las mujeres víctimas con el objetivo de extenderlos a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres; buscando una mayor cobertura, mejora tecnológica y menor victimización secundaria.

PROGRAMA 23VE C22.I05

Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo

Objetivos	Indicadores
Creación de espacios específicos para mujeres y espacios para realizar acciones de igualdad de género.	Número de plazas específicas.
	Número de espacios delimitados en los nuevos centros de titularidad pública para el uso de igualdad de género.

PROGRAMA 23VE C22.I05

Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo

Objetivos	Indicadores
	Número de espacios especializados para tratamiento psicológico, y atención en materia de igualdad de género.
La perspectiva de género se aplique de forma transversal a todo el proyecto.	El proyecto contenga acciones concretas que fomenten la igualdad de género.

PROGRAMA 23WG C23.I07

Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital

Objetivos	Indicadores
Mejora de la empleabilidad.	Grado de cualificación para el empleo.
Alivio de las cargas para el cuidado familiar.	Grado de estrés parental.
Mejora de la inserción laboral.	Probabilidad de trabajar.
Mejora de las perspectivas de continuación en los estudios.	Expectativa sobre el nivel de estudios alcanzado.

POLÍTICA 24. FOMENTO DEL EMPLEO**PROGRAMA 241A**

Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Objetivos	Indicadores
Dentro del eje de oportunidades de empleo, se incluye el objetivo de favorecer la contratación de colectivos con mayor dificultad de acceso al empleo (mujeres, personas con discapacidad, trabajadores en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género, mayores de 45 años y otros colectivos).	Número de contratos bonificados por períodos de maternidad y riesgo durante el embarazo.
	Número de contratos bonificados a víctimas de violencia de género.
	Importe estimado en miles de euros de las bonificaciones por maternidad.
	Importe estimado en miles de euros de la bonificación a víctimas de violencia de género.
	Porcentaje de mujeres con contratos bonificados sobre el total de contratos bonificados.
	Porcentaje de contratos indefinidos bonificados de mujeres sobre el total de contratos indefinidos de mujeres.

PROGRAMA 241B Formación Profesional para el Empleo	
Objetivos	Indicadores
Potenciar la participación de mujeres en los programas de formación sectoriales y los programas de formación transversales, así como los programas de cualificación y reconocimiento profesional	Número de acciones formativas dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Número de personas participantes
	Tasa de inserción laboral de personas participantes
Potenciar la participación de mujeres en los programas de formación dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los servicios públicos de empleo, los programas específicos de formación y los programas formativos con compromisos de contratación	Número de acciones formativas dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Número de personas participantes
	Tasa de inserción laboral de personas participantes
Incorporar perspectiva de género a los programas de formación	Revisar la perspectiva de género en las formaciones de certificados de profesionalidad-profesionales
	Actualización de cartera de ofertas de Formación Profesional para el empleo vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales-estándares de competencia vinculadas al sector de la igualdad.
Diseño de estrategias para facilitar el acceso de mujeres a procesos de evaluación y acreditación de la competencia en sectores laborales tradicionalmente no feminizados.	Actuaciones dirigidas a la difusión de procesos de acreditación de competencia dirigidas especialmente a mujeres
Explorar estrategias que animen al acceso en acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad de hombres y mujeres en los que uno u otro género están infrarrepresentados, priorizando aquellos donde el porcentaje no alcance al 10-15%.	Número de proyectos innovadores para fomentar la inserción en procesos de formación y empleo dirigidos a profesiones con escasa representación de las mujeres.
Fomentar la inserción laboral de los desempleados/as mediante iniciativas de formación profesional para el empleo	Tasa de participación de hombres y mujeres
	Tasa de inserción profesional de hombres y mujeres
Promover la permanencia de las personas trabajadoras en el mercado de trabajo mediante la actualización y mejora de sus cualificaciones profesionales	Número de mujeres formadas en el sistema cuya formación se ha financiado mediante bonificaciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social (se estima que sean 2.045.692 en 2022).
	Número de mujeres formadas en iniciativas de oferta formativa para trabajador
	Tasa de mujeres ocupadas que se han formado en el sistema cuya formación se ha financiado mediante bonificaciones en las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social
	Tasa de mujeres ocupadas que se han formado en iniciativas de oferta formativa para trabajadores ocupados

PROGRAMA 24SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Fomento del Empleo

Objetivos	Indicadores
Todos los proyectos y actuaciones de este programa, tienen previsto la capacidad de acelerar la implementación de la igualdad de género, impulsar su desarrollo coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en la consecución de la igualdad de género.	Número de personas participantes.
	Número de personas que finalizan las acciones.
	Número de empresas participantes
	Importe estimado
	Tasa de participación de hombres y mujeres.
	Tasa de hombres y mujeres que finalizan.
	Porcentaje competencias relacionadas con el clima
	Porcentaje competencias digitales

PROGRAMA 24TA C20.I01

Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Fomento del Empleo

Objetivos	Indicadores
Potenciar la participación de mujeres en los programas de formación vinculados a sectores estratégicos, en materia de sostenibilidad y transición ecológica	Número de acciones formativas vinculadas a sectores estratégicos, dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres
	Número de personas participantes
	Tasa de inserción laboral de personas participantes
Potenciar la participación de las mujeres en la oferta modular en unidades de competencia asociadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en zonas de riesgo de despoblación.	Número de acciones formativas dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres en zonas de riesgo de despoblación.
	Número de personas participantes
	Tasa de inserción laboral de personas participantes
Explorar estrategias que animen al acceso en acciones formativas de hombres y mujeres en los que uno u otro género están infrarrepresentados, priorizando aquellos donde el porcentaje no alcance al 10-15%.	Número de proyectos innovadores para fomentar la inserción en procesos de formación y empleo dirigidos a profesiones con escasa representación de las mujeres.

PROGRAMA 24WA C23.I01 Empleo Joven	
Objetivos	Indicadores
Al menos el 20% del programa se orientará tanto a competencias relacionadas con el clima, como a competencias digitales.	Número de personas que participan.
	Número de personas que finalizan.
	Tasa de participación de hombres y mujeres
PROGRAMA 24WB C23.I02 Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo	
Objetivos	Indicadores
Al menos el 35% del programa se orientará a competencias relacionadas con el clima y el 35% del programa se orientará a competencias digitales	Número de mujeres participantes.
	Número de mujeres que hayan completado las acciones.
PROGRAMA 24WC C23.I03 Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva	
Objetivos	Indicadores
Promover la permanencia de las personas trabajadoras en el mercado de trabajo mediante la actualización y mejora de sus cualificaciones profesionales.	Número de participantes
	Número de personas que concluyen las acciones.
	Tasa de participación de hombres y mujeres
Fomentar la inserción laboral de los desempleados/as mediante iniciativas de formación profesional para el empleo.	Tasa de inserción profesional de mujeres y hombres
PROGRAMA 24WD C23.I04 Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad	
Objetivos	Indicadores
Realización de al menos 34 proyectos territoriales dirigidos a colectivos vulnerables y 34 proyectos territoriales para el emprendimiento y las microempresas, con la participación estimada de 39.000 personas en los proyectos dirigidos a los colectivos vulnerables y 64.000 empresas en los de emprendimiento y microempresas. Estos objetivos se deberán cumplir al finalizar el desarrollo de los proyectos, es decir finales de 2023.	Número de personas participantes

PROGRAMA 24WD C23.I04

Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad

Objetivos	Indicadores
	Número de personas que concluyen las acciones
	Tasa de participación de hombres y mujeres en el proyecto de colectivos vulnerables
	Tasa de participación de hombres y mujeres en el proyecto de emprendimiento y microempresas.

PROGRAMA 24WE C23.I05

Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo

Objetivos	Indicadores
Al menos 20 centros públicos de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo son plenamente operativos.	
Realización de al menos 42.000 acciones de formación para el personal de los Servicios Público de Empleo con el objetivo de mejorar sus competencias y prestar un apoyo más eficaz a los solicitantes de empleo	Número de acciones formativas. Número de personas que participan en cursos de formación. Tasa de participación de hombres y mujeres.
Todas las actuaciones, medidas, campos de acción, ámbitos de actuación previstos, tienen la capacidad de acelerar la implementación de la igualdad de género, impulsar su desarrollo coherente y alcanzar un impacto más rápido y sostenido sobre aspectos clave para el progreso en la consecución de la igualdad de género.	

POLÍTICA 26. ACCESO A LA VIVIENDA Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN**PROGRAMA 261N**

Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Objetivos	Indicadores
Facilitar el acceso a la vivienda en condiciones de igualdad.	Información que irán remitiendo las comunidades autónomas sobre el sexo de las personas que obtienen ayudas.

PROGRAMA 261P

Urbanismo y política del suelo

Objetivos

Indicadores

Objetivo 6.2 de la Agenda Urbana Española: Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

Indicador 6.2.1 de la Agenda Urbana Española: ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

POLÍTICA 28. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

PROGRAMA 281M

Dirección y Servicios Generales de Trabajo y Economía Social

Objetivos

Indicadores

Asegurar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres mediante la incorporación, dentro de los pliegos de contratación, de criterios relativos a la igualdad de género. En particular, exigencia Plan de Igualdad.

Porcentaje de contratos formalizados en el ejercicio que recogen criterios de igualdad efectiva entre hombres y mujeres

PROGRAMA 28KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de Trabajo y Economía Social

Objetivos

Posibilitar técnicamente el desarrollo de las políticas del Ministerio destinadas a la igualdad de género.

POLÍTICA 29. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INCLUSIÓN, DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA MIGRACIÓN

PROGRAMA 291A

Inspección y control de Seguridad y Protección Social

Objetivos

Indicadores

Lucha contra la desigualdad por razón de género

Número de personas que hayan sufrido discriminación por razón de sexo.

PROGRAMA 291M

Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Objetivos

Indicadores

Considerar el componente de género como un eje transversal en todas las actuaciones.

PROGRAMA 291M

Dirección y Servicios Generales de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Objetivos	Indicadores
Elaborar y difundir información estadística	Informes estadísticos periódicos
	Atender peticiones de información

PROGRAMA 29KB C11.I02

Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Objetivos	Indicadores
Digitalización de la Administración y procesos	Número de licitaciones TIC

PROGRAMA 29SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Gestión y Administración de la Inclusión, de la Seguridad Social y de la Migración

Objetivos	Indicadores
Garantizar la inclusión digital del personal de la Seguridad Social.	Número de personas formadas en competencias digitales básicas
Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas del personal de la Seguridad Social.	Número de personas formadas en competencias digitales avanzadas.

POLÍTICA 31. SANIDAD**PROGRAMA 311M**

Dirección y Servicios Generales de Sanidad

Objetivos	Indicadores
Mejora de los informes de impacto de género en los proyectos normativos.	Número de proyectos con informe detallado/positivo de género.

PROGRAMA 312E

Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo

Objetivos	Indicadores
Los derechos y deberes del colectivo protegido son idénticos para hombres y mujeres al tratarse de un Régimen Especial de Seguridad Social. Es decir, se reconocen las prestaciones a las personas que reúnan los requisitos exigidos.	Número de prestaciones reconocidas, desagregado por tipo de prestación.

PROGRAMA 313A	
Prestaciones sanitarias y farmacia	
Objetivos	Indicadores
Aumentar y optimizar la inclusión de medicamentos en la prestación farmacéutica del SNS.	Resolución de expedientes de financiación de medicamentos con cargo a fondos del SNS.
	Revisiones de precios de medicamentos.
	Precios de nuevos medicamentos y revisiones de los ya comercializados.
Elaboración de protocolos farmacoclinicos del uso de medicamentos en el SNS para determinar el valor terapéutico en la práctica clínica real de los medicamentos.	Implantación de los protocolos farmacoclinicos en el sistema de información VALTERMED.
	Seguimiento de los resultados en salud de los medicamentos y análisis de los resultados obtenidos.
Impulsar y consolidar la implantación de la Red de Evaluación de medicamentos en el SNS (REvalMED).	Priorizar la elaboración de los informes de posicionamiento terapéutico, mejorar el acceso a los medicamentos con aportaciones de beneficio clínico incremental.
Impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS.	Número de personas atendidas de la población diana estimada y número de tratamientos y revisiones.
PROGRAMA 313B	
Salud pública, sanidad exterior y calidad	
Objetivos	Indicadores
Impulsar la actualización del conocimiento científico en relación con la Endometriosis y la mejora de la asistencia a las mujeres que la sufren.	Número de estudios realizados o impulsados.
	Objetivo de los estudios.
	Participación de las asociaciones de mujeres en los equipos de trabajo para el diseño del estudio.
	Líneas de investigación cualitativa y cuantitativa impulsadas.
Difusión de las Guías de Práctica Clínica sobre Menopausia y Postmenopausia, Atención en el embarazo y parto dentro del programa de Guías de Práctica Clínica del SNS de GuiaSalud.	Número de Guías difundidas.
	Relación de instituciones y servicios que las han difundido.
	Número de Jornadas nacionales o autonómicas en las que se hayan difundido.
Gestión y mantenimiento de la Revista Española de Salud Pública.	Número de artículos publicados en cuyo contenido se aborden temas de análisis desde el género como determinante social de desigualdades en salud.

PROGRAMA 313B

Salud pública, sanidad exterior y calidad

Objetivos	Indicadores
	Presencia de las mujeres en los equipos responsables de los artículos publicados, y entre las personas evaluadoras de los trabajos recibidos para publicar o no.
Seguimiento de la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública, en el que todos los Sistemas de Vigilancia desagregarán los indicadores por sexo y por los diferentes ejes de desigualdad, e incluirá la Vigilancia de la Equidad y los Determinantes Sociales de la Salud.	Casos de violencia de género, detectados y registrados desde los servicios sanitarios.
Presencia de las mujeres como profesionales de servicios sanitarios, tanto en las buenas prácticas seleccionadas como en los equipos de dirección o gerencia de las instituciones de las que dependen en el momento de la convocatoria.	Número de candidaturas recibidas. Número de Buenas Prácticas con sello del Sistema Nacional de Salud en cada convocatoria (datos agregados para el SNS y por Estrategia).
Promover la prevención y control del VIH y otras ITS en diferentes colectivos.	Número de programas subvencionados Programas subvencionados destinados al colectivo de personas que ejercen la prostitución Porcentaje de financiación destinada a programas de prevención en personas que ejercen la prostitución

PROGRAMA 31RD C18.I04

Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento

Objetivos
Potenciar la incorporación de mujeres a puestos de responsabilidad.

PROGRAMA 31SC C19.I03

Competencias digitales para el empleo. Sanidad

Objetivos
Fomentar la realización de estadísticas que incorporen la pertinente diferenciación entre géneros.

POLÍTICA 32. EDUCACIÓN

PROGRAMA 321M Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional	
Objetivos	Indicadores
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Personal funcionario: porcentaje de mujeres y hombres. Personal laboral: porcentaje de mujeres y hombres
Incorporar la perspectiva de género a la difusión, formación y estudios técnicos.	Número de normativas, convocatorias, informes, documentos y actividades de difusión que utilizan un lenguaje administrativo no sexista. Número de acciones de sensibilización del personal de la Secretaría en materia de igualdad. Número de medidas de comunicación e intercambio de buenas prácticas relacionadas con acciones para la igualdad de género. Número de estudios estadísticos sobre indicadores de género en las ofertas formativas de Formación Profesional.
Introducir acciones formativas del Departamento dentro del Plan de Formación del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), información sobre medidas de conciliación y corresponsabilidad existentes para el personal empleado público de la Administración General del Estado (funcionario y laboral) e incluir medidas concretas para el personal empleado público del MEFP en cursos específicos de igualdad y cursos de otras materias que traten contenidos de igualdad.	Porcentaje de funcionarios y funcionarias que han recibido formación. Porcentaje de personal laboral desagregado por sexo, que ha recibido formación.
Incluir en los cursos de contratación que realiza el MEFP contenidos específicos sobre promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	Porcentaje de hombres y mujeres que han recibido formación.
Realizar un seguimiento del porcentaje de mujeres que se benefician de cursos de ofimática dirigidos al personal del MEFP. Las acciones formativas son relativas a cursos de ofimática general e informática especializada.	Porcentaje del personal del MEFP que ha recibido formación en ofimática. Porcentajes desagregados por sexo.
Considerar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en los pliegos que rigen los contratos de prevención de riesgos laborales.	Porcentaje de mujeres y hombres.
Incorporar la perspectiva de género en la adjudicación de Ayudas de Acción Social dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados del Ministerio.	Porcentaje de hombres y mujeres que han percibido esta ayuda.

PROGRAMA 321M

Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional

Objetivos	Indicadores
Elaboración de estadísticas «Igualdad en Cifras» y otros estudios descriptivo-estadísticos que permitan analizar la presencia de las alumnas en el sistema educativo.	Distribución porcentual del alumnado matriculado en el sistema educativo español.
	Alumnado matriculado en el sistema educativo español.
	Distribución porcentual del alumnado titulado en el sistema educativo español.
	Alumnado titulado en el sistema educativo español.

PROGRAMA 321N

Formación permanente del profesorado de Educación

Objetivos	Indicadores
Realizar diversas líneas de formación del profesorado mediante la actualización de conocimientos y prácticas científico-didácticas y facilitando la especialización en las diferentes etapas, áreas y materias educativas, así como la función directiva, orientadora y de apoyo psicopedagógico.	Número de profesoras y profesores formados.
Formación en Coeducación para los funcionarios docentes en prácticas.	Número de profesoras y profesores en prácticas que han recibido el curso.
Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación relacionadas con la educación inclusiva.	Número de profesoras y profesores participantes.
En coordinación con las CC.AA., fortalecimiento de la presencia en igualdad de oportunidades en el Plan de Inclusión Educativa.	Número de programas para los cuales se ha integrado la perspectiva de género.

PROGRAMA 321O

Dirección y Servicios Generales de Universidades

Objetivos	Indicadores
Analizar y controlar la brecha salarial para cumplir con la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución.	Retribución Total anual efectiva (salarial y extrasalarial)* * Permite calcular Brecha Salarial Total = $(RT \text{ Hombres} - RT \text{ Mujeres}) / RT \text{ Hombres}$.
	Salario promedio por categoría/puesto.
Fomentar la corresponsabilidad y conciliación igualitaria.	Porcentaje de solicitudes de medidas de conciliación autorizadas.

PROGRAMA 3210

Dirección y Servicios Generales de Universidades

Objetivos	Indicadores
	Porcentaje de solicitudes de teletrabajo de más del 20% de la jornada laboral (autorizadas y denegadas).
Garantizar el principio de composición/presencia equilibrada.	Volumen total de integrantes de cada órgano colegiado, comisión y comité del Departamento.
	Porcentaje de mujeres que presiden los órganos colegiados, comisiones y comités del Departamento.
	Porcentaje de mujeres que representan al Departamento en actos propios y/o de terceros.
Impulsar la formación y sensibilización en materia de igualdad de género.	Número de cursos específicos sobre igualdad de género.
	Número de personas de la plantilla del Ministerio que ha realizado cursos específicos propios o ajenos sobre igualdad de género.
	Porcentaje de cursos del total de cursos ofertados en el Plan de Formación del Departamento que incluyen la perspectiva de género en sus contenidos y/o promueven la igualdad de género.
	Porcentaje de evaluaciones de formación que arrojan un impacto positivo en materia de igualdad de género.
	Número de publicaciones específicas sobre igualdad de género.
	Porcentaje de publicaciones que incluyen una perspectiva de género y/o indicadores de género.
Prevenir la discriminación en el acceso a la formación.	Número de cursos de formación relacionados con habilidades/capacidades directivas y predirectivas.
	Porcentaje de solicitudes concedidas de cursos de formación relacionados con habilidades/capacidades directivas y predirectivas.
Prevenir y corregir cualquier situación de acoso laboral y de acoso sexual o por razón de sexo.	Número de denuncias presentadas.
	Porcentaje de denuncias admitidas.
Incorporar la perspectiva de género en la planificación, normativa, gestión y cualquier otra actuación del Departamento.	Porcentaje de expedientes de contratación/subvenciones/convenios que incluyen cláusulas de igualdad.
	Porcentaje de MAIN que incluyen un impacto de género positivo.
	Porcentaje de MAIN que garantizan la aplicación de un lenguaje inclusivo.

PROGRAMA 321O

Dirección y Servicios Generales de Universidades

Objetivos	Indicadores
	Porcentaje de normas, planes u otra documentación estratégica que incorpora en su fase de elaboración y en su fase de evaluación la perspectiva de género.

PROGRAMA 322A

Educación Infantil y Primaria

Objetivos	Indicadores
Fortalecimiento de la formación en igualdad de oportunidades en Ceuta y Melilla.	Convenios que integran el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la educación en nuevos centros.
Incorporar la perspectiva de género en las funciones administrativas.	Número de documentos, convocatorias y resoluciones que utilizan un lenguaje administrativo no sexista.
Asegurar un puesto escolar en educación infantil para todos los alumnos y alumnas de 3 a 5 años que garantice la no discriminación por razón de género.	Número de alumnos y alumnas matriculados en el proceso de escolarización en educación infantil.
Asegurar un puesto escolar en educación primaria para todos los alumnos y alumnas de 6 a 11 años que garantice la no discriminación por razón de género.	Número de alumnos y alumnas matriculados en el proceso de escolarización en educación primaria.
Afianzar el desarrollo personal de los niños y niñas.	Número de actividades diseñadas en el trabajo de aula que fomenten la participación de los dos sexos.
Supresión de los estereotipos sexistas en la educación infantil del alumnado de 3 a 5 años.	Número de alumnos y alumnas en la participación de las actividades complementarias y extraescolares.
Supresión de los estereotipos sexistas en la educación primaria del alumnado de 6 a 11 años.	Número de alumnos y alumnas en la participación de las actividades complementarias y extraescolares.
Asegurar la igualdad en la actividad escolar.	Distribución equitativa del alumnado por sexos en uso de los espacios escolares para los alumnos y las alumnas.
Promover la conciliación laboral y familiar.	Número de plazas públicas en escuelas de educación infantil 0-3.
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Personal Funcionario: número de mujeres y hombres. Personal Laboral: número de mujeres y hombres.

PROGRAMA 322B

Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas

Objetivos	Indicadores
Establecer un mecanismo ágil para la actualización de cualificaciones y ofertas formativas del sistema de Formación Profesional vinculadas a la igualdad de género y potenciar las formaciones STEM entre las jóvenes y mujeres.	Número de ofertas formativas del sistema de Formación Profesional en las que se incorpora la perspectiva de género.
Potenciar la innovación e investigación en la igualdad de género, en el ámbito de la formación profesional	Número de proyectos de innovación e investigación aplicada dirigidos a la promoción e incentivo del equilibrio de género en el acceso de la mujer a los perfiles de Formación Profesional relacionados directa o indirectamente con titulaciones de Formación Profesional STEM y a su inserción profesional
En coordinación con las CC.AA., fortalecimiento de la presencia en igualdad de oportunidades en el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (Programa #PROA+) y en el Plan de Inclusión Educativa.	Número de programas que integran el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la educación.
Incorporar la perspectiva de género en las funciones administrativas.	Documentos, convocatorias y resoluciones que utilizan un lenguaje administrativo no sexista.
Incremento de las campañas de sensibilización dirigidas a informar al alumnado sobre aquellas áreas en las que están infrarrepresentadas.	Número de campañas realizadas.
Mejora de la formación, en orientación profesional no sexista, del profesorado y de profesionales que participan en las actividades de información, captación, orientación, asesoramiento y acompañamiento de estudiantes.	Número de cursos ofertados. Número de profesoras y profesores participantes.
Eliminación de los estereotipos sexistas en el diseño de las campañas de información y orientación académica; en particular, en momentos en los que el alumnado se enfrenta a elecciones formativas.	Porcentaje de aumento de alumnas que escogen itinerarios formativos encaminados a una actividad profesional tradicionalmente masculina en el pasado.
Promover la igualdad de género en Institutos.	Número de charlas y explicaciones curriculares de igualdad de género.
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Personal Funcionario. Número de hombres y número de mujeres. Personal Laboral. Número de hombres y número de mujeres.

PROGRAMA 322C

Enseñanzas universitarias

Objetivos	Indicadores
Impulsar la desagregación por sexo de los datos y cifras que se incluyen en el Informe anual de Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (SGU – SIU).	Porcentaje de datos del Informe anual de Datos y Cifras del SUE desagregados por sexo.
Medir la distribución desagregada por sexo de las personas matriculadas en cada titulación ofertada (UIMP).	Porcentaje de mujeres matriculadas en cada titulación ofertada. Volumen de matriculaciones al año por cada titulación ofertada.
Impartir formación específica al personal del SEPIE en materia de igualdad de género.	Número de efectivos del SEPIE inscritos en formación específica sobre igualdad de género.
Fomentar la participación y la igualdad en la investigación e innovación a través de foros, seminarios y divulgación del SEPIE.	Número de foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente. Número de participantes en esos foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente.
Analizar la plantilla de ANECA con perspectiva de género.	Porcentaje de mujeres/hombres por nivel jerárquico/grupo profesional/categoría profesional/puesto de trabajo.
Controlar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en el acceso y la promoción del personal de ANECA para evitar sesgos de género.	Índice de participación. Índice de representación. Índice de concentración.
Prevenir la discriminación en el acceso a la formación en ANECA.	Número de horas de formación. Porcentaje de solicitudes de formación autorizadas.
Analizar y controlar la brecha salarial en ANECA.	Retribución Total anual efectiva (salariales y extrasalariales). * * Permite calcular Brecha Salarial Total = (RT Hombres – RT Mujeres) / RT Hombres.
Fomentar la corresponsabilidad y conciliación igualitaria en ANECA.	Porcentaje de solicitudes de medidas de conciliación autorizadas.

PROGRAMA 322E

Enseñanzas artísticas

Objetivos	Indicadores
Incorporar la perspectiva de género en las funciones administrativas.	Documentos, convocatorias y resoluciones elaborados con un lenguaje administrativo no sexista.
Desarrollo de la educación en igualdad.	Documentos, convocatorias y resoluciones elaborados con un lenguaje administrativo no sexista.

PROGRAMA 322E

Enseñanzas artísticas

Objetivos	Indicadores
Lograr el equilibrio de sexos entre el alumnado dedicado al estudio de las enseñanzas artísticas.	Número de alumnos y alumnas matriculados por enseñanzas y especialidades artísticas.
Utilización de las diferentes representaciones y expresiones artísticas para el fomento y concienciación de la igualdad entre sexos.	Porcentaje de trabajos de aula y manifestaciones artísticas del alumnado cuyo fin último contenga lemas en materia de igualdad.
Promover la igualdad de género en las escuelas de arte.	Número de actuaciones específicas en igualdad de género en los centros.
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Cuantía de las retribuciones percibidas por el Personal Funcionario.
	Cuantía de las retribuciones percibidas por el Personal Laboral.

PROGRAMA 322F

Educación en el exterior

Objetivos	Indicadores
Establecer una coordinación fluida en las relaciones exteriores de España, tanto bilaterales como multilaterales para la implementación de medidas de igualdad de género.	Número de instrumentos de colaboración con perspectiva de género con organizaciones de los países en los que tengamos presencia.
Fomento de la formación del profesorado, tanto inicial como continua, en educación para la igualdad y la no discriminación, y prevención de violencia de género.	Número de actividades para la difusión de la igualdad y la prevención de la violencia de género en los CTEE y las ALCE.
	Número de cursos de formación del profesorado para la igualdad en los CTEE y las ALCE.
	Número de profesores y profesoras participantes.

PROGRAMA 322G

Educación compensatoria

Objetivos	Indicadores
Realizar el Programa de Apoyo Educativo al alumnado de Ceuta y Melilla con dificultad en el aprendizaje.	Porcentaje de alumnas de centros educativos de Ceuta y Melilla que acceden al Programa de Apoyo Educativo.
	Mejora en el rendimiento medio obtenido por estas alumnas.

PROGRAMA 322G

Educación compensatoria

Objetivos	Indicadores
Implementar el Programa MUSE para la integración educativa y cultural de niños, niñas y jóvenes en situaciones desfavorables, especialmente las alumnas.	Porcentaje de participación de las alumnas en este Programa MUSE. Mejora de la integración educativa y cultural de los niños, niñas y jóvenes.
Implementar el Programa de Aulas Itinerantes de Circos en las empresas circenses que tienen menores escolarizados.	Número de menores, especialmente niñas y jóvenes, que acceden al Programa. Mejora en el rendimiento medio obtenido por los niños, niñas y jóvenes.
Financiación de proyectos de entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y compensación de desigualdades educativas.	Porcentaje de alumnos atendidos, especialmente niñas y jóvenes, con necesidades específicas de apoyo educativo y compensación. Proyectos implementados con perspectiva de género.
Involucrar a las madres con pocos recursos en la enseñanza de sus hijos e hijas.	Número de madres y padres participantes en cursos.
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Personal Funcionario. Número de mujeres y hombres. Personal Laboral. Número de mujeres y hombres.

PROGRAMA 322L

Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

Objetivos	Indicadores
Analizar y, en su caso, disminuir la brecha de género en el rendimiento educativo.	Rendimiento medio y distribución por niveles en PISA. Datos desagregados por sexo. Rendimiento y distribución por niveles en TIMSS. Datos desagregados por sexo. Rendimiento y distribución por niveles en PIRLS. Datos desagregados por sexo.
Analizar y, en su caso, reducir la brecha de género en el acceso del profesorado a la función directiva.	Porcentaje de directores y directoras en los centros educativos de EP y ESO (TALIS).
Analizar y, en su caso, reducir la brecha de género en profesorado de Educación Primaria y Secundaria.	Porcentaje de profesores y profesoras en los centros educativos de EP y ESO (TALIS).
Analizar y, en su caso, disminuir la brecha de género en competencia cívica y ciudadana.	Rendimiento medio y distribución por niveles en ICCS.
Analizar y, en su caso, disminuir la brecha de género en competencia socio-emocional.	Rendimiento medio y distribución por niveles en SSES.

PROGRAMA 322L Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	
Objetivos	Indicadores
Atraer a un mayor número de chicas a profesiones STEM.	Expectativas laborales de chicos y chicas (PISA,SSES).
Analizar la brecha de género en diferentes profesiones y su relación con la edad.	Porcentaje de adultos de 16 a 65 años que desempeñan determinadas profesiones y su relación con la edad (PIAAC).
Analizar diferentes variables motivacionales que afectan al rendimiento educativo.	Diferentes indicadores como placer por la lectura, ansiedad ante las matemáticas, motivación extrínseca e intrínseca, etc. en diferentes estudios de evaluación educativa desagregados por sexo.
Desarrollar la perspectiva de género en los procesos de orientación para potenciar elecciones libres, evitando sesgos de género o estereotipos rígidos en la decisión de la elección formativa.	Actividades de formación vinculadas con la orientación personal y profesional en las que se incorporan estrategias para la educación no sexista.
	Materiales que ayuden a sensibilizar sobre la importancia de la igualdad de género.
Potenciar la igualdad de género en el programa Aulas Mentor.	Número de formaciones de Aulas Mentor con perspectiva de género.
	Número de ofertas de Aulas Mentor vinculadas al sector de la igualdad.
	Número de Itinerarios formativos diseñados en colaboración con FADEMUR vinculados a la igualdad de género.
Incrementar la presencia femenina en la enseñanza de adultos de Ceuta y Melilla.	Número de mujeres participantes en cursos de adultos.
Conocer la cuantía de las retribuciones percibidas por las mujeres y hombres empleados públicos del MEFP para lograr la igualdad retributiva.	Cuantía de las retribuciones percibidas por el Personal Funcionario. Número de hombres y número de mujeres.
	Cuantía de las retribuciones percibidas por el Personal Laboral. Número de hombres y número de mujeres.
Ofertar en los programas de Formación Permanente del profesorado de las Administraciones educativas de las CCAA actividades formativas orientadas a la sensibilización y formación en la educación en Igualdad.	Número de profesores y profesoras que han participado en actividades formativas orientadas a la sensibilización y formación en la educación en Igualdad.
Premiar y divulgar acciones educativas relacionadas con la prevención y erradicación de conductas violentas, así como ejemplos de buenas prácticas centradas en promover la igualdad de género.	Número de profesores y profesoras participantes en cada proyecto presentado.
	Número de alumnos y alumnas participantes en cada proyecto.

PROGRAMA 322L

Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas

Objetivos	Indicadores
En coordinación con las CC.AA. fortalecimiento de la presencia en igual de oportunidades en el Plan de Inclusión Educativa.	Programas que integran el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la educación.

PROGRAMA 323M

Becas y ayudas a estudiantes

Objetivos	Indicadores
Incluir la perspectiva de género en los premios de Formación Profesional.	Composición equilibrada de género en los jurados encargados de la concesión de premios. Número de hombres y mujeres que componen los jurados.
Incorporar la perspectiva de género en las funciones administrativas.	Normativa, convocatoria y resolución de los premios nacionales de Formación Profesional que utiliza un lenguaje administrativo no sexista.
Facilitar el acceso a la educación postobligatoria a todas aquellas personas que, teniendo vocación y aptitud para el estudio, presenten dificultades de carácter socioeconómico, mediante la concesión de becas y ayudas al estudio.	Número de becarios y becarias. Porcentaje de mujeres y hombres que han recibido beca o ayuda al estudio.
El objetivo de la UIMP en materia de igualdad consiste en otorgar un número de becas por género proporcionado al volumen de solicitudes.	Volumen total de solicitudes. Porcentaje de mujeres solicitantes. Porcentaje de mujeres beneficiarias.
(SGU) Analizar el volumen de estudiantes beneficiarios/as de becas/ayudas/premios para detectar líneas de actuación que reduzcan posibles brechas de género y fomenten la igualdad de oportunidades.	Volumen total de solicitudes de becas/ayudas/premios. Porcentaje de beneficiarios de becas/ayudas/premios. Porcentaje de mujeres beneficiarias de becas/ayudas/premios por ramas de especialización.
(SEPIE) Fomentar la participación y la igualdad en la investigación e innovación a través de foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente.	Número de foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente. Número de participantes en esos foros, seminarios y jornadas realizadas anualmente.

PROGRAMA 32SA C19.I01 Competencias digitales transversales. Educación	
Objetivos	Indicadores
Reducir la brecha de género existente en materia de competencias digitales.	Número de acciones formativas dirigidas a activar y mejorar la empleabilidad de las mujeres.
	Número de personas participantes
	Tasa de inserción laboral de personas participantes
	Porcentaje personas que continúan su itinerario formativo a partir de la formación recibida

PROGRAMA 32SB C19.I02 Transformación Digital de la Educación. Educación	
Objetivos	Indicadores
Formación del profesorado para la mejora de la competencia digital docente.	Número de profesoras y profesores que han recibido formación.

PROGRAMA 32TA C20.I01 Reskilling y upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales. Educación	
Objetivos	Indicadores
Potenciar la participación de las mujeres en los procesos de acreditación de las competencias profesionales a través de la experiencia laboral y de vías no formales de formación	Actuaciones dirigidas a la difusión de procesos de acreditación de competencia dirigidas especialmente a mujeres
	Número de personas participantes
	Número de unidades de competencia acreditadas
	Tasa de inserción laboral de personas participantes
Potenciar la participación de mujeres en la oferta formativa de las Aulas Mentor	Número de personas que continúan su itinerario formativo a partir de la formación recibida
	Número de personas participantes
	Tasa de inserción laboral de personas participantes
	Porcentaje personas que continúan su itinerario formativo a partir de la formación recibida

PROGRAMA 32TB C20.I02

Transformación Digital de la Formación Profesional

Objetivos	Indicadores
Potenciar la participación de alumnado, mujeres y hombres, en los espacios tecnológicos, aulas de emprendimiento y centros de excelencia vinculados a sectores en los que uno u otro género están infrarrepresentados	Número de proyectos innovadores para fomentar la inserción en procesos de formación y empleo dirigidos a profesiones con escasa representación de las mujeres y de hombres
	Número de personas participantes
	Tasa de inserción laboral de personas participantes
	Porcentaje personas que continúan su itinerario formativo a partir de la formación recibida

PROGRAMA 32TC C20.I03

Innovación e internacionalización de la formación profesional

Objetivos	Indicadores
Potenciar la innovación e investigación en la igualdad de género, en el ámbito de la formación profesional	Priorizar en los proyectos de innovación el diseño de estrategias para la igualdad de género en las ofertas formativas.
	Número de proyectos de innovación e investigación aplicada dirigidos a la promoción e incentivo del equilibrio de género en el acceso de la mujer a los perfiles de FP relacionados directa o indirectamente con las titulaciones de Formación Profesional STEM y a su inserción profesional.

PROGRAMA 32TR C20.R01

Plan de modernización de la Formación Profesional

Objetivos	Indicadores
Potenciar la participación de mujeres en los programas de formación vinculados a sectores estratégicos, en materia de sostenibilidad y transición ecológica	Número de personas participantes
	Tasa de inserción laboral de personas participantes
Renovación del catálogo de ofertas de títulos y cursos de especialización vinculadas a la igualdad de género	Número de ofertas formativas del sistema de Formación Profesional que incorporan la perspectiva de género.
	Número de ofertas formativas vinculadas a la igualdad de género, incorporando nuevas ofertas, si se detecta la necesidad.

PROGRAMA 32UA C21.I01

Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años); Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de personal y otros gastos

Objetivos	Indicadores
Promover la conciliación laboral y familiar	Número de plazas públicas en escuelas de educación infantil 0-3
Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública.	Tasas de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil.

PROGRAMA 32UB C21.I02

Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+)

Objetivos	Indicadores
Apoyar los procesos de aprendizaje del alumnado vulnerable	Número de estudiantes participantes en el Programa.
Reducción del abandono temprano de la educación.	Tasa de abandono temprano de la educación y formación.

PROGRAMA 32UC C21.I03

Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares

Objetivos	Indicadores
Apoyar los procesos de aprendizaje del alumnado vulnerable	Número de estudiantes participantes en el Programa
Reducción del abandono temprano de la educación.	Tasa de abandono temprano de la educación y formación.

PROGRAMA 32US C21.R02

Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales, y regulación de una ordenación académica inclusiva

Objetivos	Indicadores
Apoyar la aplicación del nuevo modelo curricular.	Número de profesoras/es formados.

POLÍTICA 33. CULTURA

PROGRAMA 331M

Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte

Objetivos

- Prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo.
- Fomentar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas.
- Desarrollo de medidas que apoyen la conciliación y la corresponsabilidad.
- Desarrollar acciones de información, formación y sensibilización
- Desarrollar herramientas de sensibilización. para instituciones culturales y guías de buenas prácticas

PROGRAMA 332A

Archivos

Objetivos

- Plan de descripción de los Archivos Estatales: Mujeres investigadoras, 1900-1970

PROGRAMA 332B

Bibliotecas

Objetivos

Indicadores

Lograr una representación paritaria en las Comisiones de valoración de Subvenciones.	Número miembros en las comisiones de valoración
Lograr una paridad de los ponentes de Congresos, Jornadas y actividades culturales.	Número de ponentes y participantes.

PROGRAMA 333A

Museos

Objetivos

Indicadores

Objetivos del Ministerio: Visibilizar el papel que las mujeres han jugado a lo largo de la Historia para rescatar y poner en valor sus aportaciones. Contribuir al fomento y difusión del talento creador de las mujeres en las diversas disciplinas artísticas. Visibilizar el papel desempeñado por las mujeres en el ámbito de la gestión, protección y difusión del patrimonio cultural y más específicamente de los Museos.	Número de exposiciones y actividades de los Museos Estatales. Número de actividades y proyectos culturales de los Museos Estatales. Número de publicaciones y actividades de los Museos Estatales.

PROGRAMA 333A Museos	
Objetivos	Indicadores
Objetivos del Museo del Prado: Incrementar la participación de la mujer en las actividades culturales. Potenciar la visibilidad del papel de la mujer en el arte.	Visitantes, usuarios biblioteca, participantes actividades académicas, becas y estancias formativas, asistentes actividades educativas Número de actividades programadas centradas en mujeres y artistas femeninas: exposiciones, jornadas y congresos, obras expuestas en colección permanente, etc.

PROGRAMA 333B Exposiciones	
Objetivos	Indicadores
Lograr una representación paritaria de mujeres artistas y comisarias en el programa de exposiciones.	Número de exposiciones protagonizadas por mujeres artistas y/o comisariadas por mujeres, y porcentaje sobre el total.
Visibilizar el papel que las mujeres han jugado a lo largo de la historia para rescatar y poner en valor sus aportaciones	Número de exposiciones y actividades de los Museos estatales que contribuyen a la visibilización de las aportaciones de las Mujeres en la Historia y porcentaje sobre el global.
Contribuir al fomento y difusión del talento creador de las mujeres en diversas disciplinas artísticas.	Número de actividades y proyectos relacionados con la creación, educación y difusión artística contemporánea protagonizados por mujeres o en torno a la igualdad de género y porcentaje.
Visibilizar el papel desempeñado por las mujeres en el ámbito de la gestión, protección y difusión del patrimonio cultural, y más específicamente en los museos.	Número de publicaciones y actividades de los Museos estatales para visibilizar el papel de las mujeres en el ámbito de la gestión, protección y difusión del patrimonio cultural, y más específicamente en los museos.

PROGRAMA 334A Promoción y cooperación cultural	
Objetivos	Indicadores
Alcanzar la paridad en los jurados y comisiones de valoración de ayudas y premios.	Número de mujeres y hombres que componen dichos órganos.
Alcanzar la paridad en relación a expertos y ponentes de los eventos organizados.	Número de mujeres y hombres que participan como ponentes y expertas/os.

PROGRAMA 334B

Promoción del libro y publicaciones culturales

Objetivos	Indicadores
Paridad entre los miembros de los jurados de los Premios que gestiona la Subdirección General de promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.	Número de miembros de los jurados gestionados por la Subdirección General desagregados por sexo.
Inclusión entre los vocales de los Jurados de los Premios Nacionales a un miembro o representante de centros y/o departamentos académicos dedicados a la investigación desde la perspectiva de género.	Número de vocales en los Jurados de los Premios Nacionales representante de centros/departamentos dedicados a la investigación desde perspectiva de género.
Paridad en la composición de las Comisiones de valoración de las Subvenciones que gestiona la Dirección General.	Número de miembros en las comisiones de valoración desagregados por sexo.
Equilibrio entre autores y autoras en las actividades de promoción de las Letras Española que impulsa la Dirección General (mesas redondas, encuentros en centros de Enseñanza Secundaria, programa de Afinidades Electivas de encuentros en librerías, ponencias...).	Número de participantes en las actividades impulsadas por la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura desagregados por sexo.

PROGRAMA 334C

Fomento de las industrias culturales

Objetivos	Indicadores
Alcanzar la paridad en los jurados y comisiones de valoración de ayudas y premios.	Número de mujeres y hombres que componen dichos órganos.
Alcanzar la paridad en relación a expertos y ponentes de los eventos organizados.	Número de mujeres y hombres que participan como ponentes y expertas/os.

PROGRAMA 335A

Música y danza

Objetivos	Indicadores
Ayudas y subvenciones a la música, la lírica y la danza: Elevar el porcentaje de ayudas concedidas a personas físicas mujeres al 40%.	Porcentaje de ayudas.
Programación de autoras, directoras y otras artistas en las unidades de producción dependientes del INAEM. Elevar su presencia un 16% en la temporada 202/2023.	Porcentaje de Mujeres incluidas en la programación de las Unidades de Producción del INAEM.
Mantener una composición equilibrada de los jurados de los premios, las comisiones de valoración y los Consejos del INAEM.	Porcentaje de hombres y mujeres en la composición de los jurados.

PROGRAMA 335A Música y danza	
Objetivos	Indicadores
Mantener un elevado porcentaje de premios concedidos a mujeres en las convocatorias de Premios Nacionales de Artes Musicales y otras distinciones otorgadas por el INAEM.	Porcentaje de hombres y mujeres premiados.
Mantener el apoyo económico a organizaciones profesionales y sindicales en el ámbito de las artes musicales, en cuyos órganos directivos participan mujeres.	Porcentaje de ayudas concedidas a organizaciones profesionales y sindicales.
Elevar la presencia de las creadoras actuales al menos en un 40%, e incorporando la recuperación de compositoras históricas, en las programaciones.	Porcentaje de compositores mujeres y hombres en programaciones de música actual

PROGRAMA 335B Teatro	
Objetivos	Indicadores
Ayudas y subvenciones al teatro y circo: Elevar el porcentaje de ayudas concedidas a personas físicas mujeres al 40 %.	Porcentaje de ayudas.
Programación de autoras, directoras y otras artistas en las unidades de producción dependientes del INAEM. Elevar su presencia un 10% en la Temporada 2022/2023.	Porcentaje de mujeres incluidas en la programación de las Unidades de Producción del INAEM.
Mantener una composición equilibrada de los jurados de los premios, las comisiones de valoración y los Consejos del INAEM.	Porcentaje de hombres y mujeres en la composición de los jurados de los premios, las comisiones de valoración y los Consejos del INAEM.
Mantener un elevado porcentaje de premios concedidos a mujeres en las convocatorias de Premios Nacionales de Artes Escénicas y otras distinciones otorgadas por el INAEM.	Porcentaje de hombres y mujeres premiados.
Mantener el apoyo económico a organizaciones profesionales y sindicales en el ámbito de las artes escénicas, en cuyos órganos directivos participan mujeres.	Porcentaje de ayudas concedidas a organizaciones profesionales y sindicales en el ámbito de las artes escénicas, en cuyos órganos directivos participan mujeres.
Apoyo a festivales de prestigio nacional e internacional en cuya programación el porcentaje de directoras es paritario	Porcentaje de ayudas concedidas a festivales, en cuyas programaciones el porcentaje de directoras es paritario.
Procurar en las acciones formativas del Centro de Tecnología del Espectáculo una presencia al menos del 20% del género infrarepresentado	Porcentaje de mujeres y hombres en las acciones formativas del Centro de Tecnología del Espectáculo

PROGRAMA 335B

Teatro

Objetivos	Indicadores
Asegurar la paridad en la programación de las artes escénicas, por ello el 40% de la programación de las unidades de producción de teatro contemporáneo corresponderá a obras escritas o dirigidas por mujeres y el resto de las unidades promoverán el conocimiento de las autoras históricas.	Porcentaje en la programación de teatro contemporáneo, de las unidades del INAEM, de obras escritas o dirigidas por mujeres

PROGRAMA 335C

Cinematografía

Objetivos	Indicadores
Incrementar la presencia femenina, creativa y técnica, en el sector cinematográfico y audiovisual, y en las convocatorias de ayuda que convoca el ICAA.	Porcentaje de ayudas.
Respecto a la exhibición de películas, aumentar en un 3% sobre el ejercicio anterior la cantidad de películas dirigidas por mujeres respecto al total de títulos programados.	Porcentaje de películas dirigidas por mujeres.
Seguir participando en iniciativas (jornadas, seminarios, encuentros) de sensibilización y fomento de la participación femenina.	Número de jornadas y encuentros.
Intensificar las actividades de difusión de la contribución femenina a la creación cinematográfica.	Número de acciones de difusión.
Mantener el apoyo económico a organizaciones profesionales de mujeres en el ámbito del cine y continuar colaborando con asociaciones de mujeres en este ámbito.	Número de ayudas concedidas.

PROGRAMA 336A

Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Objetivos	Indicadores
Incrementar la práctica deportiva federada por parte de mujeres.	Incremento en el número de licencias.
Incrementar el número de mujeres deportistas de alto nivel.	Porcentaje de incremento de las deportistas profesionales.
Incrementar la presencia de mujeres en cuerpos técnicos y estamentos arbitrales.	Porcentaje de incremento de mujeres en cuerpos técnicos y estamentos arbitrales.

PROGRAMA 336A

Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Objetivos	Indicadores
Incrementar la presencia de mujeres en órganos directivos y de gobierno de entidades deportivas.	Porcentaje de incremento de mujeres en órganos directivos de entidades deportivas.

PROGRAMA 337A

Administración del Patrimonio Histórico-Nacional

Objetivos	Indicadores
Conciliación de la vida laboral y familiar.	Número de personas que participan en cada acción.
Promoción de la igualdad en procesos selectivos.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que participan en dichos procesos.
Promoción de la igualdad en la formación.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que participan en acciones formativas.
Promoción de la igualdad en la acción social.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que obtienen las ayudas.
Promoción de la igualdad a través de la empleabilidad.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que se contratan en estas actuaciones.

PROGRAMA 337D

Administración de los Reales Patronatos

Objetivos	Indicadores
Conciliación de la vida laboral y familiar.	Número de personas que participan en cada acción.
Promoción de la igualdad en procesos selectivos.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que participan en dichos procesos.
Promoción de la igualdad en la formación.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que participan en acciones formativas.
Promoción de la igualdad en la acción social.	Evolución del porcentaje de hombres y mujeres que obtienen las ayudas.

PROGRAMA 33XA C24.I01

Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura

Objetivos	Indicadores
Equidad en la formación de los/las profesionales del sector de artes escénicas, con la meta del 40% de mujeres formadas	Porcentaje de personas formadas

PROGRAMA 33XA C24.I01 Impulso de la competitividad de las industrias culturales. Cultura	
Objetivos	Indicadores
Incorporar en las convocatorias de ayudas para modernización y gestión sostenible de estructuras de gestión artística la perspectiva de género	Número de proyectos beneficiados con perspectiva de género

PROGRAMA 33XC C24.I03 Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales. Cultura	
Objetivos	Indicadores
BNE: Añadir información de género a los autores y autoras de la colección bibliográfica.	Número de registros bibliográficos (991.886 en 2022)
Museo del Prado: Potenciar la visibilidad del papel de la mujer en el arte.	Número de actuaciones educativas incluidas en el Campus Prado Digital y Formación, centradas en mujeres.

PROGRAMA 33ZC C26.I03 Plan Social del Sector Deporte	
Objetivos	Indicadores
Incrementar la práctica deportiva federada por parte de mujeres	Incremento en el número de licencias
Incrementar el número de mujeres deportistas de alto nivel	Porcentaje de incremento de las deportistas profesionales
Incrementar la presencia de mujeres en cuerpos técnicos y estamentos arbitrales	Porcentaje de incremento de mujeres en cuerpos técnicos y estamentos arbitrales
Incrementar la presencia de mujeres en órganos directivos y de gobierno de entidades deportivas	Porcentaje de incremento de mujeres en órganos directivos de entidades deportivas.
Mejorar la calidad de las competiciones del deporte femenino a través de inversiones en mejoras de infraestructuras	Número de mejoras en infraestructuras en competiciones profesionales del deporte femenino

POLÍTICA 41. AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA 411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación	
Objetivos	Indicadores
Impulsar la participación de tituladas universitarias en áreas de trabajo de la Secretaría General.	Número de becas concedidas a mujeres

PROGRAMA 411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación	
Objetivos	Indicadores
Impulsar el empoderamiento de la mujer rural en España a través de la Red PAC.	Número de jornadas divulgativas dirigidas específicamente a mujeres. Número de iniciativas o proyectos protagonizados por mujeres y divulgados desde la Red PAC.
Fomentar la participación de la mujer rural en la planificación estratégica de la Política Agrícola Común en España.	Número de organizaciones participantes del Pleno del Comité de seguimiento del Plan Estratégico cuyo representante sea una mujer.
PROGRAMA 414B Desarrollo del medio rural	
Objetivos	Indicadores
Fomento de la Titularidad Compartida	Número de altas en RETICOM (Registro de explotaciones agrarias de titularidad compartida).
Apoyo a Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida	Número Explotaciones de titularidad compartida beneficiarias de la ayuda.
Financiación mediante subvenciones a entidades de mujeres rurales de ámbito nacional para la realización de actividades para impulsar el papel de las mujeres en el desarrollo rural.	Número de jornadas realizadas Número de mujeres rurales que han participado en las jornadas
Premios de Excelencia a la innovación para mujeres rurales.	Número de iniciativas premiadas y en qué categorías de las existentes.
Financiación mediante subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.	Porcentaje de los programas formativos que están dirigidos o que incorporan mayoritariamente a mujeres. Porcentaje de alumnas respecto al total de alumnos en cada programa.
Actuaciones dirigidas a jóvenes en el medio rural.	Número de mujeres que participen en el PROGRAMA CULTIVA.
PROGRAMA 415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros	
Objetivos	Indicadores
Poner en valor el papel de las profesionales del mar por medio del impulso de su asociacionismo, emprendimiento y liderazgo, y también mediante la promoción del conocimiento, sensibilización e intercambio de buenas prácticas y experiencias en materia de género, a través de estudios, publicaciones y eventos, entre otras actuaciones, que se realizarán, fundamentalmente, a través de la REMSP.	Número de reuniones, congresos y conferencias en el ámbito de las políticas de integración.

PROGRAMA 415B

Mejora de estructuras y mercados pesqueros

Objetivos	Indicadores
La orden ministerial por la que se convocan anualmente subvenciones al fomento del asociacionismo a entidades asociativas representativas del sector pesquero tiene entre sus objetivos la concesión de subvenciones a entidades asociativas cuyo objeto sea velar por la defensa de los intereses económicos y profesionales de las mujeres que trabajan en el sector pesquero.	Número de convocatorias de ayudas públicas
	Número de entidades y organizaciones beneficiarias.
	Número de proyectos favorables a la igualdad financiados por los fondos europeos a partir de los indicadores en materia de género.

PROGRAMA 416A

Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras

Objetivos	Indicadores
Incrementar la visibilidad de las mujeres en el medio rural.	Número de explotaciones inscritas en el Registro de Explotaciones de Titularidad Compartida que perciban la subvención adicional por titularidad compartida.

PROGRAMA 41CD C03.I04

Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular

Objetivos	Indicadores
Incrementar el número de explotaciones en titularidad compartida.	Número de explotaciones en titularidad compartida apoyadas.

PROGRAMA 41CE C03.I05

Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: Desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural

Objetivos	Indicadores
La línea de apoyo a PYMES del sector agroalimentario para el emprendimiento de base tecnológica, con especial atención a PYMES con capacidad de generar empleo de calidad para jóvenes y mujeres.	Número de PYMES del sector agroalimentario que han recibido préstamos.
Analizar las brechas de género existentes en el ámbito del Observatorio de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural analizará, desagregando sistemáticamente por género toda la información cuantitativa, así como garantizando enfoque de género en sus productos, presencia equilibrada de hombres y mujeres en sus equipos de trabajo e informantes clave.	Número de estudios con información relevante sobre brechas de género en digitalización en el sector agroalimentario. Número de órganos con presencia equilibrada de hombres y mujeres.

POLÍTICA 42. INDUSTRIA Y ENERGÍA

PROGRAMA 421M Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo	
Objetivos	Indicadores
Impulsar la formación de mujeres en diferentes colectivos: desempleados, emprendedores y pymes.	Porcentaje de mujeres formadas sobre el total de personas formadas.
Difundir entre el personal del Ministerio la necesidad de promover la igualdad de género.	Evolución, distinguido por géneros, del número de participantes en la Semana de la Igualdad y en las acciones formativas específicas.
Diseñar y poner en marcha acciones formativas y de acción social que materialicen estos objetivos en materia de igualdad.	Evolución del número de participantes, separados por género, por año y en contraste con los datos de los últimos 3 años.
Establecer programa de ayuda que favorezcan la igualdad. Revisar los programas de ayuda de Acción Social y controlar el número de peticiones para cada una de ellas.	Número de peticiones de ayudas relacionadas con la igualdad de oportunidades y evolución de las mismas en los últimos 3 años.
Lograr la implicación de todo el personal del Ministerio en estas iniciativas de igualdad de oportunidades.	Evolución del número de participantes, separados por género, por año y en contraste con los datos de los últimos 3 años.
Sensibilizar la importancia de la prevención de la violencia de género.	
Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones transversales del Ministerio.	

PROGRAMA 423O Desarrollo económico de las comarcas mineras del carbón	
Objetivos	Indicadores
Participación equilibrada de mujeres y hombres en el empleo.	Porcentaje de empleo femenino creado sobre el total de empleo creado.

PROGRAMA 425A Normativa y desarrollo energético	
Objetivos	Indicadores
Aplicar a las actuaciones del programa 425A el factor transversal de género de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050	Número de actuaciones del programa 425A que aplican alguna de las líneas de actuación del factor transversal de género de la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 y proporción sobre el total de actuaciones.

POLÍTICA 43. COMERCIO, TURISMO Y PYMES

PROGRAMA 431A

Promoción comercial e internacionalización de la empresa

Objetivos	Indicadores
Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. Incrementar la participación de las mujeres en las esferas de decisión del ámbito económico.	Paridad en la composición de mesas de expertos de eventos organizados o con la participación de ICEX. Porcentaje de empresas de mujeres (propiedad y liderazgo) beneficiarias de servicios de apoyo a la internacionalización. Porcentaje de mujeres y hombres que participan en programas y actividades de capacitación y generación de talento orientado a la internacionalización.
Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno. Favorecer la generación de conocimiento.	Porcentaje de estudios, evaluaciones y análisis realizados con perspectiva de género.
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares. Fomentar políticas de conciliación en la empresa y en la Administración pública.	Porcentaje de mujeres y hombres que se adhieren al Plan de Teletrabajo para favorecer la conciliación y corresponsabilidad familiar.

PROGRAMA 433M

Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Objetivos	Indicadores
Mejorar en contenido relativo a Igualdad de Género en materia de PYME y Emprendimiento en la Plataforma PYME	Crear un espacio dedicado a igualdad en www.plataformapyme.es

PROGRAMA 43MA C13.I01

Emprendimiento. PYMES

Objetivos	Indicadores
Programa de aceleración de startups	Número de aceleradoras lideradas por mujeres
Programa de atracción de emprendedoras europeas	Número de emprendedoras participantes en programa

PROGRAMA 43MB C13.I02

Crecimiento. PYMES

Objetivos	Indicadores
Impulsar en los criterios de selección de las pymes y startups medidas orientadas a la igualdad de género	Número de pymes apoyadas lideradas por mujeres

PROGRAMA 43ME C13.I05 Internacionalización. PYMES	
Objetivos	Indicadores
Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. Incrementar la participación de las mujeres en las esferas de decisión del ámbito económico.	Paridad en la composición de mesas de expertos de eventos organizados o con la participación de ICEX.
	Porcentaje de empresas de mujeres (propiedad y liderazgo) beneficiarias de servicios de apoyo a la internacionalización.
	Porcentaje de mujeres y hombres que participan en programas y actividades de capacitación y generación de talento orientado a la internacionalización.
Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno. Favorecer la generación de conocimiento.	Porcentaje de estudios, evaluaciones y análisis realizados con perspectiva de género.
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares. Fomentar políticas de conciliación en la empresa y en la Administración pública.	Porcentaje de mujeres y hombres que se adhieren al Plan de Teletrabajo para favorecer la conciliación y corresponsabilidad familiar.

PROGRAMA 43NA C14.I01 Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad	
Objetivos	
Que las empresas del sector turístico incorporen a su planificación estratégica un plan de sostenibilidad social negociado con los trabajadores y la sociedad civil del destino e incluya su participación en estos dos ámbitos.	

POLÍTICA 45. INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES

PROGRAMA 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	
Objetivos	Indicadores
Actividades de Formación relacionadas con la igualdad de género.	Número de actividades.
Inclusión de la perspectiva de género en estudios, así como detección y reversión de discriminaciones en procedimientos internos.	Número de estudios con perspectiva de género y número de procedimientos revisados.

PROGRAMA 451N

Dirección y Servicios Generales de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Objetivos	Indicadores
Mantener una presencia equilibrada de mujeres y hombres entre los solicitantes del curso de igualdad de género.	Porcentaje de mujeres y de hombres que solicitan cursos en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.
Aumentar la oferta formativa en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.	Número de cursos sobre igualdad y lucha contra la violencia de género organizados por el Departamento.
Mantener la materia de igualdad de género en todos los cursos selectivos.	Número de cursos selectivos en los que se incluye materia de igualdad de género y lucha contra la violencia de género dentro de los procesos incluidos en la Oferta de Empleo Público del MITMA.
Fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres en la educación de sus hijos e hijas, ayudando a la conciliación de la vida laboral y personal	Porcentaje de empleados y empleadas con niños y niñas en los diferentes periodos de las Actividades Culturales del MITMA.
	Porcentaje de participantes en las actividades socioculturales organizadas por la Asociación Aula Cultural.
	Porcentaje de empleados y empleadas con niños y niñas en la Escuela de Educación Infantil.
Lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres entre los beneficiarios de la beca Fulbright.	Aumento del número de mujeres que obtienen la beca Fulbright respecto de años anteriores.
	Mujeres participantes como alumnas en el programa para la formación de profesionales en la metodología BIM.
Lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el programa para la formación de profesionales en la metodología BIM	Mujeres participantes como alumnas en el programa para la formación de profesionales en la metodología BIM
	Mujeres participantes como docentes en el programa para la formación de profesionales en la metodología BIM
Aumentar el número de empleadas públicas del Departamento con formación en materias STEM	Número de empleadas públicas que han obtenido beca para cursar actividades formativas externas en materias STEM

PROGRAMA 451O

Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Objetivos	Indicadores
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH)	N.º de estudios que desagregan por sexo los datos relativos a personas físicas e integran indicadores de género, sobre el total de estudios realizados (y porcentaje sobre el total de estudios).

PROGRAMA 4510

Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Objetivos	Indicadores
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH)	N.º y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	N.º de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos). N.º de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total)
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH)	N.º y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional
Fortalecer la formación de en materia de igualdad a todo el personal del Departamento y organismos adscritos a este (BG.2.1 en PEIEMH)	N.º de cursos de igualdad de género incluidos en el Plan de Formación Porcentaje de cursos selectivos con módulo de igualdad de género Número y porcentaje de plazas en concursos de provisión de personal funcionario en las que se incorpora como mérito la formación en igualdad N.º y porcentaje de mujeres y de hombres que se han formado en igualdad de género según tipo de curso (igualdad vs selectivo) y tasa de personal formado en estos cursos respecto al personal del Departamento (total y desagregado por sexo)
Reforzar y consolidar la coordinación y colaboración intra-ministerial e interministerial para la igualdad. (BG.3.1 en PEIEMH)	Reforzar y consolidar la coordinación y colaboración intra-ministerial e interministerial para la igualdad. (BG.3.1 en PEIEMH)
Promover un empleo sin desigualdades y discriminaciones de género (EV.1.1. en PEIEMH)	Se ha publicado la primera edición de una nueva publicación periódica sobre las mujeres en la transición ecológica (SÍ/NO)
Avanzar en el desarrollo de los derechos de conciliación corresponsable en el empleo (EV.2.4. en PEIEMH)	Porcentaje de plazas cubiertas respecto a solicitudes en centros de educación infantil y en programas extraescolares (total y desagregado por sexo de la persona solicitante)
Transitar con enfoque de género hacia una cultura que asuma que vivimos en un mundo con límites en cuanto a la naturaleza y en cuanto al propio cuerpo humano vulnerable, interdependiente, ecodependiente y finito (EV.4.1 en PEIEMH)	Se ha publicado un informe que incorpora la dimensión de género al análisis de los efectos del cambio climático y de la degradación medioambiental, incluidos, entre otros, los impactos sobre la salud humana y sobre la economía (SÍ/NO)

PROGRAMA 453M

Ordenación e inspección del transporte terrestre

Objetivos	Indicadores
Aumentar el número de mujeres que acude a las Jornadas y Congresos que organiza ITS-España.	Porcentaje de mujeres que acuden a las Jornadas y Congresos organizados por ITS-España.

PROGRAMA 456C

Protección y mejora del medio natural

Objetivos	Indicadores
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH)	N.º de estudios que desagregan por sexo los datos relativos a personas físicas e integran indicadores de género, sobre el total de estudios realizados (y porcentaje sobre el total de estudios).
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH)	N.º y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	- N.º de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos). - N.º de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total)
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH)	N.º y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional

PROGRAMA 456M

Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático

Objetivos	Indicadores
Recoger datos sobre exposición, vulnerabilidad e impactos del cambio climático desagregados por sexo y desarrollar indicadores específicos para entender las desigualdades por razón de género y favorecer la adaptación con perspectiva de género. Este trabajo debe basarse en análisis de aspectos como los roles de género, las brechas de oportunidades (capacidad) y el acceso a recursos. A partir de ello, la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de la adaptación y las medidas y acciones específicas deben integrar la dimensión de género de manera transversal	Número de datos sobre exposición, vulnerabilidad e impactos del cambio climático sobre las personas, desagregados por sexo para diferentes ámbitos de trabajo.

PROGRAMA 456M	
Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático	
Objetivos	Indicadores
Considerar las diferencias de género en cuanto al acceso a la información y formación, la percepción del riesgo, los comportamientos ambientales y los estilos de vida, especialmente a la hora de desarrollar medidas de adaptación asociadas a educación y formación, información y sensibilización, y fomento de estilos de vida sostenibles.	Estudios realizados considerando las diferencias de género
Las mujeres serán consideradas como agentes activas de cambio, favoreciendo su acceso a posiciones de liderazgo, sus capacidades de resiliencia y decisión, su participación plena, igualitaria y significativa en los principales foros de toma de decisiones sobre adaptación y la consideración de sus aportes sobre soluciones que tengan en cuenta las diferentes brechas de género aún existentes y los papeles que desempeñan en la sociedad.	Número de acciones desarrolladas para eliminar obstáculos que dificulten la participación plena, igualitaria y significativa en materia de adaptación

PROGRAMA 45DA C04.I01	
Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	
Objetivos	Indicadores
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH)	Número de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH)	Número de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total). Número y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación.
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH)	Número y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional.

PROGRAMA 45DB C04.I02

Conservación de la biodiversidad terrestre marina

Objetivos	Indicadores
Aumentar el acceso de las mujeres a la propiedad y al control de la tierra, el agua y los recursos biológicos.	Población con derechos seguros a la tenencia de la tierra (desglosada por sexo y tipo de tenencia) Monto de beneficios monetarios (en dólares de los Estados Unidos) recibidos por los países por concepto de utilización de recursos genéticos en virtud de un acuerdo de APB, con inclusión de los conocimientos tradicionales (desglosado por beneficiario – incluidos pueblos indígenas y comunidades local)
Eliminar, prevenir y responder a todas las formas de violencia de género en el acceso, utilización sostenible y conservación de la diversidad biológica,	Número de resultados o publicaciones de investigación y desarrollo que se comparten en virtud de un acuerdo de APB (desglosado por beneficiario – incluidos pueblos indígenas y comunidades locales y género) Ecosistemas que proporcionan servicios de reducción de la erosión costera, protección contra inundaciones y otros servicios (desglosados por sexo)
Garantizar el acceso equitativo y la obtención de beneficios de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica Objetivo 2.1: Aumentar y fortalecer la participación y el liderazgo significativo, informado y efectivo de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones relacionadas con la diversidad biológica	Número de usuarios que han compartido beneficios provenientes de la utilización de recursos genéticos o conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos con los proveedores de esos recursos o conocimientos (desglosado por sexo y condición de indígena del usuario – jefe de la organización) Porcentaje de la población que trabaja en empleos tradicionales (desglosado por sexo y condición de indígena)

PROGRAMA 45DC C04.I03

Restauración de ecosistemas e infraestructura verde

Objetivos	Indicadores
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH).	Número de estudios que desagregan por sexo los datos relativos a personas físicas e integran indicadores de género, sobre el total de estudios realizados (y porcentaje sobre el total de estudios).
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH)	Número y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación.
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH).	Número de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos).

PROGRAMA 45DC C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	
Objetivos	Indicadores
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH).	Número y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional. Número de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total).
PROGRAMA 45DD C04.I04 Gestión forestal sostenible	
Objetivos	Indicadores
Integrar la variable sexo y la perspectiva de género en las estadísticas y estudios (BG.1.1 en PEIEMH).	Número de estudios que desagregan por sexo los datos relativos a personas físicas e integran indicadores de género,sobre el total de estudios realizados (y porcentaje sobre el total de estudios).
Integrar la perspectiva de género en la normativa y planes sectoriales y transversales (BG.1.2 en PEIEMH).	Número y tipo de mejoras incorporadas a los procedimientos de integración del enfoque de género a la elaboración de normativa y planificación.
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios (BG.1.4 en PEIEMH)	Número de pliegos que incluyen alguna cláusula relativa a igualdad de género (y porcentaje sobre el total de pliegos). Número de órdenes de bases reguladoras y convocatorias de ayudas que incluyen una o más cláusulas o criterios relativos a igualdad de género (y porcentaje sobre el total).
Incorporar la igualdad de género en la comunicación (BG.1.5 en PEIEMH)	N.y tipo de medidas puestas en marcha para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen a toda la comunicación institucional
PROGRAMA 45FC C06.I03 Intermodalidad y logística	
Objetivos	Indicadores
Ser inclusivos e impulsar la igualdad: que ningún género tenga una proporción inferior al 40% ni superior al 60% en la plantilla total del conjunto del sistema portuario de interés general.	Porcentaje de hombres y de mujeres en la plantilla total del conjunto del sistema portuario de interés general.

PROGRAMA 45FD C06.I04

Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital

Objetivos	Indicadores
Impulsar la empleabilidad de la mujer en el sector de los transportes.	Valoración media del subcriterio I.4. «Igualdad de género» en la fase de evaluación (Anexo II Orden TMA/370/2022).

PROGRAMA 45LC C12.I03

Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular

Objetivos	Indicadores
Incorporación de la dimensión de género en los sistemas de recogida de información y en los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos.	Número de informes que analizan datos desagregados por sexo sobre el total de informes que incluyen indicadores relativos a personas.

PROGRAMA 45SA C19.I01

Competencias digitales transversales. Transición Ecológica

Objetivos	Indicadores
Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas, ya que actualmente en España sólo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, y por debajo del 16,5% de la media UE-28.	Número de mujeres destinatarias de acciones de capacitación digital
Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas, ya que actualmente en España sólo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, y por debajo del 16,5% de la media UE-28.	Número de proyectos enfocados principalmente a reducir la brecha digital y de género.
Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas, ya que actualmente en España sólo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, y por debajo del 16,5% de la media UE-28.	Porcentaje de mujeres tituladas en TIC.

POLÍTICA 46. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

PROGRAMA 461M Dirección y Servicios Generales de Ciencia e Innovación	
Objetivos	Indicadores
Seguimiento de la situación de las mujeres en CTI y del cumplimiento de las políticas públicas, planes y medidas en este ámbito.	Número de reuniones y actuaciones impulsadas por el OMCI.
	Número y tipo de informes y monográficos publicados en la materia.
	Sistema de indicadores de igualdad en CTI creado y publicado en la web.
Acciones de divulgación científica para el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas en las niñas y las jóvenes, y cerrar la brecha de género en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.	Número y tipo de acciones de divulgación.
Avance hacia la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles del Sistema de ciencia, tecnología e innovación.	Evolución en el número de mujeres y hombres en los distintos ámbitos y niveles del sistema CTI.
Integración de la perspectiva de género de forma transversal al conjunto de políticas públicas, medidas normativas, planes, programas y proyectos en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación.	Número y tipo de actuaciones y medidas impulsadas en el sentido del objetivo.
Promoviendo medidas y actuaciones para atraer, desarrollar y retener el talento de las mujeres.	Número y tipo de medidas implementadas en cada uno de los apartados referidos en el objetivo.
Facilitar la transformación en la cultura organizacional de los organismos e instituciones de ciencia e innovación para que integren la igualdad y perspectiva de género.	Percepción del cambio de cultura de las instituciones públicas en CTI respecto de la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género por parte de su personal.
Integración de criterios de igualdad de género en las convocatorias de ayudas a la contratación y a la financiación.	Análisis de indicadores e informes de evaluación realizados por los centros públicos de investigación y de financiación del Ministerio respecto de la implementación de este objetivo.
Formación y capacitación a su personal para que apliquen la transversalidad de género en el ejercicio de sus funciones.	Número de participantes desagregado por sexo en cada acción formativa.
Impulso de un distintivo de igualdad de género en los centros de investigación.	Implementación del distintivo.
Inclusión de la dimensión de género en el diseño y realización de las investigaciones y proyectos de I+D+I y ayuda a su valoración en las convocatorias.	Análisis de indicadores e informes de evaluación realizados por los centros públicos de investigación y de financiación del Ministerio respecto de la implementación de este objetivo.

PROGRAMA 462M

Investigación y estudios sociológicos y constitucionales

Objetivos	Indicadores
Incorporar la perspectiva de género como temática prevalente para la adjudicación de las Ayudas a la Investigación que otorga el CIS.	Número de convocatorias que incorporen la perspectiva de género como temática prevalente para la adjudicación.
Organizar jornadas y ciclos de conferencias en materia de Sociología e igualdad de género.	Número de jornadas o ciclos de conferencias que aborden la perspectiva de género desde el prisma de la Sociología.
Mantenimiento del Laboratorio de Igualdad (Equality-Lab).	Número de actividades realizadas en el Laboratorio de Igualdad al año.
	Número de participantes por año en las actividades realizadas.
Publicación semestral de la revista científica electrónica IgualdadES.	Número de publicaciones por año de la revista.
	Número de accesos por año a la revista.
Incorporación de los estudios sobre igualdad de mujeres y hombres en el Máster oficial en Derecho Constitucional.	Línea específica sobre igualdad incluida en el programa oficial del Máster en Derecho Constitucional.
Aplicación del principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en actividades realizadas por el CEPC.	Porcentaje de nombramientos donde se ha aplicado el equilibrio mujeres-hombres.
Convocar y conceder anualmente el premio Clara Campoamor.	Convocatoria realizada a 31 de diciembre de cada año.
	Premio concedido en plazo.

PROGRAMA 462N

Investigación y estudios estadísticos y económicos

Objetivos	Indicadores
Potenciación de la participación de investigadores en congresos, seminarios, jornadas y encuentros, tanto nacionales como internacionales.	Incremento o mantenimiento de la presentación de investigaciones con respecto a 2021, desagregado por nacional e internacional y por sexo.
Realización de investigaciones y estudios en la línea de política fiscal y género que permitan mejorar la política fiscal y el sistema tributario en cuestiones de igualdad de género.	Número de investigaciones y estudios de la línea de política fiscal y género.

PROGRAMA 463A Investigación científica	
Objetivos	Indicadores
Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.	Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.
	Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HRS4R).
	Distintivo de Igualdad de género del CSIC.
Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.	Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.
	Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.
Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.	Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC.
	Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC.
	Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación.
	Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs.
	Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.
Sensibilización e información.	Campaña de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC.
	Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo.
	Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos.
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo.

PROGRAMA 463A

Investigación científica

Objetivos	Indicadores
	Digitalización de la oferta formativa en igualdad. Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC. Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas. Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección. Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad. Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos. Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC. Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos. Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.
Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC.

PROGRAMA 463A Investigación científica	
Objetivos	Indicadores
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva.
	Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos.
	Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral).
	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE.
	Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R.
Violencia contra las mujeres.	Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo.
	Desagregación por sexo de licencias (maternidad / paternidad /cuidado hijos...).
	Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.
	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima.
	Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.
	Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.
	Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral.
	Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.

PROGRAMA 463A

Investigación científica

Objetivos	Indicadores
	Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario.
	Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional.
	Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación.
	Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.
Garantizar la inclusión del género/sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.
Acciones de formación.	Número de personas, hombres y mujeres que han participado en las acciones formativas que tratan la materia de forma específica.
Lograr una participación equilibrada en las convocatorias.	Volumen total de solicitudes recibidas.
	Porcentaje de mujeres solicitantes.
	Volumen total de solicitudes concedidas.
	Porcentaje de solicitudes concedidas a mujeres.

PROGRAMA 463B

Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Objetivos	Indicadores
Sub-área específica (FEM) para la financiación de proyectos de investigación sobre Estudios Feministas, de la Mujer y de Género, en el ámbito de las ciencias sociales en convocatoria de ayudas a proyectos de I+D.	Número de solicitudes y concesiones en ésta sub-área.

PROGRAMA 463B

Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica

Objetivos	Indicadores
Financiación de estudios sobre mujeres y género, así como otras temáticas que incluyan una dimensión de género, en cualquiera de las áreas científico-técnicas de evaluación y financiación de la AEI.	Número de proyectos concedidos sobre mujeres y género u otras temáticas relacionadas desagregados por área científico-técnica.
Pregunta en el formulario de solicitud en convocatorias de proyectos de I+D+I, para estimular en el personal investigador la integración de la perspectiva de género en proyecto.	Número de proyectos que contestan afirmativamente a dicha pregunta.
Medidas frente a situaciones que pueden interrumpir temporalmente la carrera investigadora, que se aplican a varias convocatorias de recursos humanos y Proyectos de I+D+i tipo A y tipo JIN. Los Procedimientos de selección y evaluación del personal investigador tomarán medidas para garantizar la igualdad de oportunidades. También la extensión del periodo de cómputo del currículo para la valoración de los méritos de investigadores/as principales en la convocatoria de proyectos de I+D+i de cualquier tipología.	Número de situaciones en las que anualmente se han aplicado las cláusulas referidas, desagregado por sexo y tipo de circunstancia.
Comisiones de evaluación y las comisiones técnicas de selección de propuestas tenderán a la paridad entre hombres y mujeres. Equilibrio de género en la composición de los paneles de colaboradores de las áreas científico-técnicas.	Análisis anual de la progresión en paridad por sexo tanto en comisiones como en paneles de las áreas científico-técnicas.
Elaboración de informes de resultados de convocatorias de ayudas, incluyendo indicadores de seguimiento de la participación, éxito y financiación por género en las solicitudes y concesiones.	Número de informes realizados.
Implementación del Plan de igualdad 2021-2023.	Implementación de Plan de igualdad.
Formación en igualdad de género en la investigación para investigadores y evaluadores.	Número de cursos impartidos.
Paridad de género en la composición de los tribunales y comisiones de evaluación.	Número de hombres y mujeres participantes en las comisiones de evaluación y selección.
Formación de evaluadores.	Número de participantes en cursos y webinarios.
Análisis de resultados en relación con la igualdad de género.	Número de mujeres y hombres seleccionados en cada convocatoria.
	Tasa de éxito de mujeres y hombres.
	Tasa de éxito de mujeres y hombres
Seguimiento de implementación del III Plan de Igualdad del IAC.	Informe de seguimiento semestral de implementación de las medidas (grado de realización)

PROGRAMA 464A

Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

Objetivos	Indicadores
Acceso al empleo público.	Número de mujeres/hombres en tribunales y órganos de selección.
	Número de mujeres/hombres en presidencia y secretaría.
	Porcentaje de tribunales con presencia representativa en la presidencia y secretaría sobre el total de tribunales.
	Tasa de éxito de mujeres y hombres en proceso de selección.
	Número de bases de convocatorias revisadas/total de bases de convocatorias
	Número de propuestas de programas de convocatorias que incluyen materias de igualdad /total de propuestas de programas de convocatorias
Igualdad, condiciones de trabajo y carrera Profesional.	Número de puestos de libre designación cubiertos con esta medida sobre el total de puestos.
	Número de mujeres y hombres del equipo de investigación por proyecto/año.
	Proyectos de investigación liderados por mujeres y hombres.
	Número de mujeres y de hombres que participan en seminarios, conferencias y congresos.
	Número de proyectos en los que se incorpora la perspectiva de género
	Número de campañas divulgativas, exposiciones, publicaciones
	Número de visitas al portal de igualdad del INTA
	Utilización de imágenes no estereotipadas
Formación, información y sensibilización.	Porcentaje de mujeres y hombres que participan en la formación del módulo de igualdad y violencia de género.
	Porcentaje de mujeres y hombres que participan en la formación de cursos de formación y sensibilización.
	Porcentaje de mujeres y hombres que participan en la formación en cultura de igualdad.

PROGRAMA 464A

Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas

Objetivos	Indicadores
	Porcentaje de mujeres y hombres que realicen la formación en transversalidad de género en la gestión pública para directivos y predirectivos.
	Número de mujeres y hombres solicitantes de cursos de formación, por cada curso de formación.
	Porcentaje de mujeres y hombres que asisten a la formación en materia de sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.
	Porcentaje de mujeres y hombres que asisten a la formación de perspectiva de género en el contenido de los proyectos de investigación.
	Porcentaje de mujeres y hombres que asisten a la formación en el uso de lenguaje no sexista.
	Porcentaje de mujeres y hombres que asisten a la formación con objetivo de avanzar en la formación de igualdad de género con la nueva normativa.
	Jornadas de sensibilización en igualdad y formación de la AGE, dirigidas al personal con funciones directivas
	Número de solicitudes formuladas en sensibilización en igualdad y formación de la AGE, dirigidas al personal con funciones directivas
Tiempo de trabajo, conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres que realizan un cuestionario para conocer el grado de satisfacción de las medidas de conciliación corresponsabilidad actualmente vigentes.
	Número de hombres y mujeres que disfrutan de permisos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
	Número de medidas de flexibilidad horarias implantadas
Retribuciones.	Número de hombres y mujeres por tramos de retribución y tipo de personal.
Violencia de Género: Situaciones de especial protección.	Número de denuncias y sanciones relativas a la medida, desagregadas por sexo.
Medidas instrumentales.	Porcentaje de visitas educativas guiadas por una mujer que incluya la perspectiva de género en la investigación respecto al total de visitas guiadas.

PROGRAMA 465A

Investigación sanitaria

Objetivos	Indicadores
Indicador Lenguaje no sexista.	Verificación de la utilización no sexista del lenguaje en las convocatorias de subvenciones de la AES.
Medidas igualdad oportunidades convocatorias.	Incorporación de medidas para procurar igualdad de oportunidades en las convocatorias de subvenciones de la AES.
Paridad en órganos de selección y comisiones técnicas, etc.	Constitución paritaria de órganos colegiados en el seno del ISCIII (órganos de selección, comisiones técnicas, etc.).
Formación.	Aumento de la participación en la oferta formativa en materia de igualdad.

PROGRAMA 467C

Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Objetivos	Indicadores
Equilibrio de género en comisiones técnicas y de evaluación.	Evolución en la presencia equilibrada de comisiones técnicas y de evaluación.
Inclusión de criterios de género en la evaluación de proyectos.	Número de proyectos en las que se han evaluado estos criterios y número de los que han sido seleccionadas/adjudicadas.
Solicitud y análisis de información de género entre los beneficiarios de las ayudas CDTI.	Número de solicitudes que han incluido información de género y número de las que han sido seleccionadas/adjudicadas.
Plan de Igualdad.	Seguimiento anual del plan de igualdad.
Elaborar y difundir estudios y datos sobre la situación de las mujeres en el ámbito de la investigación y la innovación.	Número de informes elaborados. Por concretar.
Elaboración una de una guía didáctica sobre lenguaje inclusivo y no sexista, que evite sesgos y estereotipos de género.	En seguimiento.
Formación específica desde la perspectiva de género al personal responsable de reclutamiento y selección.	Realizado.
Incluir, de manera explícita, el compromiso con la igualdad de oportunidades en las ofertas de empleo y otra documentación relacionada.	Realizado.

PROGRAMA 467H

Investigación energética, medioambiental y tecnológica

Objetivos	Indicadores
Convenio de colaboración para guardería.	Realizado / En trámite /No realizado.
Implantación del teletrabajo.	Realizado / En trámite /No realizado.
Publicar el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo en la web del CIEMAT.	Realizado / En trámite /No realizado.
Se continuará garantizando la paridad en los tribunales y órganos de selección de las convocatorias de proceso selectivos con especial incidencia en la titularidad de sus cargos más representativos (presidencia y secretaría).	Realizado / En trámite /No realizado.
Inclusión de materias de igualdad de género en las propuestas de los programas de las convocatorias de procesos selectivos.	Realizado / En trámite /No realizado.
Evitar el uso discriminatorio del lenguaje en los procesos de selección.	Realizado / En trámite /No realizado.
Fomento de las mujeres como candidatas en todas las propuestas del organismo para puestos de expertas/os en organizaciones nacionales e internacionales o en reuniones de expertas/os.	Realizado / En seguimiento /No realizado.
Fomento de la participación de mujeres en seminarios, conferencias y congresos.	Realizado/En seguimiento /No realizado.
La unidad de igualdad del CIEMAT, así como el grupo de trabajo de igualdad proporcionarán apoyo y asistencia en el entorno de trabajo a las personas LGBTIQ+.	Realizado / En trámite / No realizado.
Se recomendará corregir las desigualdades existentes en los departamentos con insuficiencia de mujeres entre sus directivos y jefes de proyectos.	Realizado / En seguimiento / No realizado.
Se publicará la evolución de los niveles superiores y de los comités y órganos colegiados del CIEMAT.	Realizado / En seguimiento / No realizado.
Realización de acciones divulgativas y de sensibilización, dirigidas a todo el personal, en materia de igualdad de trato y de oportunidades con independencia de la identidad y expresión de género y orientación afectivo-sexual, a través de talleres y jornadas divulgativas, carteles informativos, contenidos en páginas web y redes sociales, manuales de buenas prácticas, etc.	Realizado / En seguimiento / No realizado.
Se propondrá un curso obligatorio de concienciación-sensibilización para las personas que se incorporen al CIEMAT, en modalidad online con una duración de 15 horas lectivas, con objeto de sensibilizar en materia de igualdad de acuerdo a la legislación vigente.	Realizado / En trámite / No realizado.

PROGRAMA 467H

Investigación energética, medioambiental y tecnológica

Objetivos	Indicadores
Obtención de datos desagregados por sexo que se publicarán progresivamente en el portal de igualdad para posibilitar la consulta del personal del centro. Se incluirán los datos relativos a los proyectos de investigación del CIEMAT (IP; equipo de investigación).	Realizado / En trámite / No realizado.
Impulso de la firma de convenios de colaboración con guarderías privadas y/o oficiales cercanas al centro.	Realizado / En trámite / No realizado.
Propuesta de un programa de teletrabajo con carácter indefinido.	Realizado / En trámite / No realizado.
Realización de campañas de corresponsabilidad con el objetivo de prevenir desequilibrios en el disfrute de medidas de conciliación y garantizar las oportunidades de promoción.	Realizado / En trámite / No realizado.
Publicación de los nombramientos de cargos directivos y de responsabilidad del CIEMAT cuando sean mujeres en el portal de igualdad en la sección noticias.	Realizado / En trámite / No realizado.
Con motivo de la celebración del Día Internacional de La Mujer y La Niña en la Ciencia se propondrá celebrar una jornada que contará en la medida de lo posible con la intervención de una invitada que desarrolle una trayectoria destacada a favor de la igualdad.	Realizado / En trámite / No realizado.
Difusión de carteles en días clave: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Día de la Mujer, Día de la Violencia de Género, etc.	Realizado / En trámite / No realizado.

PROGRAMA 467I

Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Objetivos	Indicadores
Plan Nacional de Competencias Digitales. El Plan recoge sus propios indicadores diferenciando el impacto en mujeres y hombres. En los PGE se ha incluido como indicador el siguiente, al presupuestarse para el año 2021 medidas de capacitación TIC en el ámbito universitario.	Número de hombres y mujeres matriculados en el perfil TIC.
Programa de apoyo al emprendimiento y startups: Fomentar la creación por mujeres de empresas innovadoras.	Número de startups dirigidas por mujeres que han recibido ayudas.

PROGRAMA 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	
Objetivos	Indicadores
Fomentar la creación por mujeres de empresas innovadoras	Millones de euros en ayudas
Fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual, para mejorar la competitividad y la resiliencia del tejido empresarial y creativo de este sector.	
Programa para promover la internalización del sector audiovisual mediante la participación en foros de negocio, plataformas, ferias y laboratorios de desarrollo de proyectos del sector audiovisual	
PROGRAMA 46MA C13.I01 Emprendimiento. I+D+i+Digitalización	
Objetivos	Indicadores
Fomentar el emprendimiento de las mujeres.	Número de mujeres empresarias / pymes dirigidas o participadas por mujeres.
PROGRAMA 46OA C15.I01 Favorecer la vertebración territorial mediante despliegue de redes: Extensión de la banda ancha ultrarrápida y cobertura en movilidad de 30 Mbps	
Objetivos	
Extensión de la banda ancha ultrarrápida en áreas blancas y grises.	
PROGRAMA 46OB C15.I02 Refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial	
Objetivos	
Mejorar la conectividad y el equipamiento de los centros que proporcionan acceso a los servicios asistenciales esenciales.	
Ultra conectividad a los principales motores socioeconómicos.	
PROGRAMA 46OC C15.I03 Bonos de conectividad para PYMES y colectivos vulnerables	
Objetivos	
Conceder bonos a las pymes para financiar inversiones en conectividad.	
Conceder bonos para permitir a las personas o familias vulnerables adquirir paquetes de conexión.	

PROGRAMA 46OD C15.I04

Renovación y sostenibilidad de infraestructuras

Objetivos

Permitir un mejor desarrollo de los proyectos profesionales y personales de las mujeres en relación al uso de las TIC y el acceso a la Red de Internet.

PROGRAMA 46OE C15.I05

Despliegue de infraestructuras digitales transfronterizas. I+D+i+Digitalización

Objetivos

Participación en proyectos multipaís de Infraestructura Digitales Transfronterizas.

Otros proyectos de I + D + i relacionados con las Infraestructuras Digitales Transfronterizas.

PROGRAMA 46QB C17.I02

Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI

Objetivos**Indicadores**

Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.

Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.

Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HRS4R).

Distintivo de Igualdad de género del CSIC.

Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.

Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.

Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.

Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.

Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC.

Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC.

Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación.

Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs.

PROGRAMA 46QB C17.I02

Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI

Objetivos	Indicadores
	Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.
Sensibilización e información.	Campana de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC. Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo. Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos.
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo. Digitalización de la oferta formativa en igualdad. Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC. Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas. Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección. Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad. Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos.

PROGRAMA 46QB C17.I02

Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI

Objetivos	Indicadores
	Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC. Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos. Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.
Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC. Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva. Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos. Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral).
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE. Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R. Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo. Desagregación por sexo de licencias (maternidad / paternidad /cuidado hijos...).

PROGRAMA 46QB C17.I02 Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI	
Objetivos	Indicadores
	Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.
Violencia contra las mujeres.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima.
	Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.
	Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.
	Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral.
	Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.
	Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario.
	Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional.
	Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación.
	Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.

PROGRAMA 46QB C17.I02

Fortalecimiento de las capacidades, infraestructuras y equipamientos de los agentes del SECTI

Objetivos	Indicadores
Garantizar la inclusión del género/sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.

PROGRAMA 46QC C17.I03

Nuevos proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinares, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre-comercial

Objetivos	Indicadores
Paridad de género en la composición de los tribunales y comisiones de evaluación.	Número de hombres y mujeres participantes en las comisiones de evaluación y selección.
Formación de evaluadores.	Número de participantes en cursos y webinarios.
Análisis de resultados en relación con la igualdad de género.	Número de mujeres y hombres seleccionados en cada convocatoria. Tasa de éxito de mujeres y hombres.

PROGRAMA 46QD C17.I04

Nueva carrera científica

Objetivos	Indicadores
Paridad de género en la composición de los tribunales y comisiones de evaluación.	Número de hombres y mujeres participantes en las comisiones de evaluación y selección.
Formación de evaluadores.	Número de participantes en cursos y webinarios.
Análisis de resultados en relación con la igualdad de género.	Número de mujeres y hombres seleccionados en cada convocatoria. Tasa de éxito de mujeres y hombres.

PROGRAMA 46QE C17.I05

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Transferencia de conocimiento

Objetivos	Indicadores
Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.	Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.

PROGRAMA 46QE C17.I05

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación:
Transferencia de conocimiento

Objetivos	Indicadores
	Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HRS4R).
	Distintivo de Igualdad de género del CSIC.
Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.	Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.
	Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.
Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.	Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC.
	Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC.
	Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación.
	Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs.
	Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.
Sensibilización e información.	Campaña de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC.
	Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo.
	Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos.
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo.
	Digitalización de la oferta formativa en igualdad.

PROGRAMA 46QE C17.I05

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación:
Transferencia de conocimiento

Objetivos	Indicadores
	Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC. Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas. Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección. Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad. Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos. Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC. Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos. Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.
Condiciones de trabajo, salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC.

PROGRAMA 46QE C17.I05

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación:
Transferencia de conocimiento

Objetivos	Indicadores
	Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva.
	Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos.
	Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral).
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE.
	Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R.
	Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo.
	Desagregación por sexo de licencias (maternidad / paternidad /cuidado hijos...).
	Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.
Violencia contra las mujeres.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima.
	Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.
	Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres.
	Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral.
	Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.

PROGRAMA 46QE C17.I05

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación:
Transferencia de conocimiento

Objetivos	Indicadores
	Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario.
	Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional.
	Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación.
	Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.
Garantizar la inclusión del género/sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.

PROGRAMA 46QF C17.I06

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Salud

Objetivos	Indicadores
Lenguaje no sexista.	Verificación de la utilización no sexista del lenguaje en las convocatorias de subvenciones de la AES.
Medidas de igualdad de oportunidades en las convocatorias.	Incorporación de medidas para procurar la igualdad de oportunidades en las convocatorias de subvenciones de la AES.
Paridad en órganos de selección y comisiones técnicas, etc.	Constitución paritaria de órganos colegiados en el seno del ISCIII (órganos de selección, comisiones técnicas, etc).

PROGRAMA 46QG C17.I07

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación:
Medioambiente, cambio climático y energía

Objetivos	Indicadores
Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC.	Avanzar y profundizar en el conocimiento de la realidad del CSIC mediante evaluaciones del Plan de Igualdad.
	Inclusión de un apartado sobre igualdad de género en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal (HRS4R).
	Distintivo de Igualdad de género del CSIC.
Fortalecimiento de las estructuras de impulso a la igualdad de género.	Fortalecimiento homogéneo, potenciación y visualización de las estructuras de igualdad en el CSIC.
	Mantenimiento de un espacio de igualdad de género en la intranet del CSIC.
Incorporación de la igualdad de género en las estructuras de la organización.	Actualización y adaptación del actual Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo del CSIC.
	Inclusión de cláusulas tipo de igualdad de género en los pliegos de condiciones de los contratos del CSIC.
	Alcanzar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones, consejos, órganos colegiados de carácter técnico así como en los órganos de negociación y participación.
	Promover una mayor presencia de mujeres en las direcciones de los ICUs.
	Revisión y, en su caso, desarrollo de aplicaciones informáticas para la gestión del personal que permitan la recogida de información desagregada por sexo.
Sensibilización e información.	Campana de sensibilización del personal con ocasión de la puesta en marcha del III Plan de Igualdad de Género del CSIC.
	Adaptación de los formularios utilizados por el CSIC al lenguaje inclusivo.
	Fomentar los campos STEM en la infancia y la juventud a través de acciones de sensibilización y divulgación en centros educativos.
Formación y capacitación.	Planificación, diseño, ejecución y evaluación de las actividades de formación y de capacitación en igualdad de género de personal específico de la organización y el abordaje del acoso sexual y acoso por razón de sexo.

PROGRAMA 46QG C17.I07

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación:
Medioambiente, cambio climático y energía

Objetivos	Indicadores
	Digitalización de la oferta formativa en igualdad.
	Capacitación básica en igualdad de género del personal que imparta cursos o actividades de formación en el CSIC.
	Inclusión de un apartado sobre perspectiva de género en los cuestionarios de evaluación de las acciones formativas.
	Dar instrucciones al personal docente que imparta los cursos en el marco del Plan de formación del CSIC para que sea respetuoso con el principio de igualdad entre hombres y mujeres.
Acceso al empleo y captación del talento.	Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección.
	Facilitar el acceso a la formación al personal con permisos por nacimiento, adopción, por incapacidad temporal derivada del embarazo, situaciones relacionadas con la violencia de género u otras situaciones de vulnerabilidad.
	Sensibilización en cultura de igualdad a las personas componentes de los órganos de selección para evitar los sesgos involuntarios en la evaluación de méritos.
	Garantizar que las mujeres embarazadas vean adaptado su proceso selectivo por razones debidamente justificadas relacionadas con el mismo.
Desarrollo de carrera profesional.	Inclusión de guarderías y gastos derivados de la crianza en el Plan de acción social del CSIC.
	Fomentar la formación de las empleadas públicas en los campos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
	Valoración de la formación en igualdad en todos los puestos convocados en los concursos.
	Análisis y difusión de las tasas de éxito en procesos de concurrencia competitiva.
Medidas dirigidas a lograr la igualdad retributiva entre mujeres y hombres.	Análisis de la brecha salarial ajustada en el CSIC y desarrollo, en caso necesario, de un plan de actuación para eliminar diferencias salariales por razón de sexo.

PROGRAMA 46QG C17.I07

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación:
Medioambiente, cambio climático y energía

Objetivos	Indicadores
Condiciones de trabajo,salud laboral y prevención de riesgos.	Reforzar la incorporación de la perspectiva de género en la vigilancia de la salud al personal del CSIC. Evaluación de Riesgos y Propuesta de Planificación Preventiva. Información y formación respecto al género en Prevención de Riesgos. Prevención de situaciones de especial vulnerabilidad en instalaciones singulares como buques, fincas, observatorios (en general ámbitos laborales aislados que planteen convivencias más allá de la estricta jornada laboral).
Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Actualización y difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE. Inclusión de un apartado con preguntas sobre el grado de satisfacción y necesidades de conciliación del personal en la encuesta sobre condiciones de trabajo dirigida al personal que se realice en el marco de la HRS4R. Incluir en la preferencia en el disfrute de vacaciones y permisos por asuntos particulares al personal del CSIC con familiares dependientes a cargo. Desagregación por sexo de licencias (maternidad / paternidad /cuidado hijos...). Reflejar en el calendario laboral del CSIC todas las medidas de conciliación existentes.
Violencia contra las mujeres.	Formación en violencia contra las mujeres y el buen trato hacia la víctima. Difusión del procedimiento de movilidad para empleadas públicas víctimas de violencia de género de la AGE y del Acuerdo de movilidad interadministrativa de las empleadas públicas víctimas de violencia de género. Acciones de sensibilización específicas en días conmemorativos para concienciar ante la violencia contra las mujeres. Incorporación en el Plan de Acción Social del CSIC de una ayuda por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral.

PROGRAMA 46QG C17.I07

Reforma de capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación: Medioambiente, cambio climático y energía

Objetivos	Indicadores
	Incorporación en el manual de bienvenida del CSIC información relativa a la aplicación del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de sexo en el CSIC.
	Traducción al inglés del Protocolo de Prevención e Intervención frente al acoso sexual y por razón de género en el CSIC.
Analizar la situación del personal con discapacidad y la diversidad funcional en el CSIC, con perspectiva de género.	Realización de una encuesta con perspectiva de género de la situación actual de los empleados y empleadas públicas con discapacidad en el CSIC, y proposición de medidas, en caso necesario.
	Incluir un apartado sobre discapacidad en los cursos de formación en los que se incluye un módulo de igualdad por tener más de 20 horas de duración.
Medidas dirigidas a la eliminación de otras desigualdades.	Incorporación de la discriminación múltiple o interseccional.
	Diagnóstico de la situación actual del colectivo LGTBI en el CSIC en el marco de la HRS4R.
Promover la participación y la igualdad de las mujeres en la investigación e innovación.	Formación de los responsables del proyecto en perspectiva de género en el contenido de la investigación.
	Publicación de resultados de la participación de mujeres en los proyectos de investigación e innovación.
Garantizar la inclusión del género/sexo en los contenidos de la investigación.	Análisis de la producción científica y de proyectos que incluyen el género en el contenido de la investigación.

PROGRAMA 46SA C19.I01

Competencias digitales transversales. I+D+i+Digitalización

Objetivos	Indicadores
Mujeres con competencias digitales básicas	Porcentaje de mujeres formadas en 4 años.

PROGRAMA 46SD C19.I04

Profesionales digitales

Objetivos	Indicadores
Incremento del número de mujeres especialistas TIC, del 16,2%, al 16,5%, alcanzando a la media comunitaria.	Número de mujeres especialistas TIC.

PROGRAMA 46UD C21.I04

Formación y capacitación del personal docente e investigador

Objetivos	Indicadores
desagregar por sexo las estadísticas de análisis de las distintas ayudas del programa.	Volumen total de solicitudes concedidas.
	Porcentaje de solicitudes concedidas a mujeres.

PROGRAMA 46UE C21.I05

Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios

Objetivos	Indicadores
Analizar la formación superior a distancia.	Porcentaje de titulaciones universitarias ofertadas a distancia.
	Porcentaje de mujeres que cursan una titulación ofertada a distancia.

POLÍTICA 49. OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROGRAMA 491M

Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Objetivos
Impulsar el despliegue de redes y servicios 5G.

PROGRAMA 492O

Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios

Objetivos	Indicadores
Promoción de pautas de consumo que prevengan la reproducción de estereotipos sexistas.	Cursos de formación.
	Campañas informativas.
	Acuerdos y convenios.
Supervisión de la publicidad dirigida al público infantil que promueva estereotipos que reproduzcan desigualdad de género.	Estudios.
	Acuerdos y convenios.
	Seguimiento de páginas web por el Observatorio de Consumo en Internet.
Apoyo financiero a las organizaciones de consumidores para la realización de campañas, estudios y seguimiento de estereotipos sexistas.	Programas específicos de las Asociaciones de Consumidores.

PROGRAMA 492O

Protección y promoción de los derechos de los consumidores y usuarios

Objetivos	Indicadores
Desarrollo de iniciativas divulgativas y formativas, referidas a la protección de derechos de las personas consumidoras vulnerables.	Campañas informativas. Concurso escolar anual Consumópolis.

PROGRAMA 495A

Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

Objetivos	Indicadores
Difundir los contenidos del programa para incentivar la participación entre la población femenina en materias de información geoespacial y ciencias de la Tierra y el Espacio	Número de actividades de difusión realizadas

PROGRAMA 496M

Regulación del juego

Objetivos	Indicadores
Conocer el estado de prevalencia del juego problemático en España.	Número de personas que puedan padecer consumos problemáticos de juego en España.
Subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a dicha actividad.	Número de mujeres investigadoras. Número de mujeres con comportamientos de riesgo.
Campaña de sensibilización enfocada a la prevención de los comportamientos problemáticos y trastornos relacionados con las actividades de juego.	Número de mujeres a las que irá dirigida la campaña.

PROGRAMA 498M

Dirección y Servicios Generales de Consumo

Objetivos	Indicadores
Adaptar el Protocolo contra el Acoso sexual y por razón de Sexo al Ministerio de Consumo previa negociación en la Mesa Delegada.	Aprobación del Protocolo por la Subsecretaria. Publicación del Protocolo en la Web «Espacio de Igualdad». Número de veces que se ha seguido el Protocolo. Número de empleadas/empleados que son víctimas de acoso sexual y/por razón de sexo.

PROGRAMA 498M

Dirección y Servicios Generales de Consumo

Objetivos	Indicadores
Continuar con la revisión del lenguaje utilizado en la redacción de los procedimientos y servicios del Departamento utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista.	Porcentaje de procedimientos revisados frente al total de procedimientos y servicios publicados en SIA.
Fomentar el empleo de lenguaje e imágenes no sexistas a través de la elaboración de una Guía y otros recursos.	Elaboración de la Guía.
	Número y tipo de acciones de difusión de la Guía.
	Número y tipo de actuaciones que faciliten la extensión del uso no sexista del lenguaje.
Fortalecer y garantizar la formación de todo el personal, incluido el personal en puestos de decisión.	Número y tipo de actividades en materia igualdad que se incluyen en el Plan de formación y en las campañas de divulgación.
	Porcentaje de personal empleado público que cuenta con formación (básica o avanzada) o experiencia de trabajo en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
	Número de acciones formativas, número de horas y número de personas que realizan acciones formativas en materia de igualdad para personal específico.
	Número de personas que recibe las campañas de divulgación sensibilización.
	Tasa de cobertura del personal que ha recibido formación, con respecto al personal potencial.
	Análisis de la formación recibida.
Formar en indicadores de género al personal técnico responsable de la elaboración de estudios, planes e informes institucionales.	Número de acciones formativas, horas y personas que realizan acciones formativas sobre elaboración de indicadores.
Formar en igualdad al personal implicado en la gestión de contratación, convenios, ayudas y subvenciones.	Número de acciones, horas y personas que realizan acciones formativas del ámbito de la gestión de contratación, convenios, ayudas y subvenciones.
Impulsar una mayor valoración de la formación en igualdad en los procesos selectivos de promoción interna.	Número de temas en materia de igualdad incluidos en los procesos selectivos y procesos de promoción interna.
	Número de procesos en los que se incluyen como méritos valorar la formación en igualdad.
Elaboración de informes sobre la incorporación de la perspectiva de género en los procedimientos selectivos y de promoción y en itinerarios de formación.	Informe elaborado.

PROGRAMA 498M**Dirección y Servicios Generales de Consumo**

Objetivos	Indicadores
Garantizar la incorporación del principio de igualdad en los procesos y cursos selectivos.	Porcentaje de procesos y cursos selectivos que incluyan los principios de igualdad en sus bases o en los contenidos.
Potenciar la difusión de las medidas de conciliación y corresponsabilidad entre el personal.	Difusión de la Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en al AGE. Número de visita /descargas del «Espacio de igualdad en la intranet».
Garantizar la presencia equilibrada en los diferentes puestos que componen los órganos de selección y valoración.	Número de convocatorias en que las mujeres son titulares frente al total. Número de sesiones proceso selectivo en las que se respeta el principio de presencia equilibrada frente al total.
Avanzar en el estudio, implementación y mejora de los indicadores de género existentes, así como en la introducción de indicadores nuevos en planes, proyectos y otros documentos del Departamento.	Número de desagregaciones por sexo realizadas. Número y tipo de indicadores de género modificados/creados.
Avanzar en la implementación y mejora de los indicadores de género existentes, así como en la creación y selección de indicadores nuevos y más precisos, teniendo en cuenta especialmente los manejados por la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, así como por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE).	Número y tipo de indicadores de género modificados/creados para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y el EIGE.
Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de participación y la presencia de personas con formación de género en los espacios de participación.	Porcentaje de espacios de participación y consulta con presencia equilibrada mujeres/hombres. Porcentaje de espacios que cuentan, al menos, con una persona formada en igualdad.
Asegurar el funcionamiento de la Unidad de Igualdad mediante una estructura sólida y transversal y de sus equipos, así como impulsar la creación de la Unidad de Igualdad de la AESAN.	Número de puestos creados, medios asignados y presupuesto. Creación de la Unidad de Igualdad de la AESAN.
Impulsar la coordinación y colaboración interministerial y con los organismos públicos vinculados.	Número y tipo de actuaciones de coordinación y colaboración.
Crear grupo de trabajo para la coordinación intraministerial de la transversalidad de género.	Grupo de trabajo constituido. Número de reuniones anuales.
Garantizar la participación del Departamento en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y otros instrumentos en materia de igualdad.	Número y tipo de acciones de coordinación y participación.

PROGRAMA 498M

Dirección y Servicios Generales de Consumo

Objetivos	Indicadores
Integrar el enfoque de género en contratos, subvenciones y convenios	Porcentaje de pliegos de contratación, convenios firmados y convocatorias de subvenciones y ayudas aprobadas que incorporan cláusulas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres.
Incorporar en enfoque de impacto de género en aquellas actividades donde son perceptivos e incorporar la transversalidad de género al desarrollo de todas las actividades.	Número y tipo de informes y actividades en los que se ha incorporado el impacto de género.
Avanzar en el análisis de la calidad de los informes de evaluación previa de impacto de género, así como identificar necesidades.	Número de informes analizados con criterios de calidad.
	Número de mejoras incorporadas en la elaboración normativa y la planificación.
Ejecución del programa editorial del departamento.	Número de publicaciones con impacto de género.
Formación específica en materia de igualdad de oportunidades y violencia de género.	
Gestión de las medidas de conciliación y corresponsabilidad destinadas al personal.	
Proyectos normativos publicados con impacto de género positivo.	Número de proyectos.
Planes y programas coordinados por la UI.	Número.
Formación específica en materia de igualdad de género.	Número de cursos realizados.
Aumentar la corresponsabilidad y conciliación.	Número de permisos disfrutados.

PROGRAMA 490F C15.I06

Despliegue del 5G: redes, cambio tecnológico e innovación

Objetivos
Despliegue de 5G en los corredores de transporte nacionales y transfronterizos.
Despliegue de 5G para lograr cobertura a la población.
Despliegue 5G en actividades económicas clave.
Apoyo a la I + D relacionada con las redes 5G y 6G para ecosistemas de innovación y ecosistemas de ciberseguridad.

PROGRAMA 49OS C15.R02

Hoja de ruta 5G: Gestión y asignación del espectro, reducción de cargas al despliegue, Ley de Ciberseguridad 5G y Apoyo a entidades locales

Objetivos

Completar el «Segundo Dividendo Digital» y el procedimiento de licitación por subasta de la banda de frecuencias de 700 MHz y de la banda de frecuencias de 26 GHz.

Reducir temporalmente las cargas impositivas relativas al espectro en favor de los operadores de telecomunicaciones en 2022 y 2023 a fin de acelerar el despliegue de la 5G.

Incorporar el conjunto de instrumentos de la UE para la ciberseguridad de las redes de 5G al ordenamiento jurídico nacional.

Difundir buenas prácticas entre las administraciones públicas locales en materia de telecomunicaciones y reglamentación urbanística.

POLÍTICA 91. ÓRGANOS CONSTITUCIONALES, GOBIERNO Y OTROS**PROGRAMA 911P CONTROL CONSTITUCIONAL****Objetivos****Indicadores**

Protección de la igualdad de género como derecho fundamental frente a vulneraciones en la actuación de los poderes públicos

Número de sentencias de recurso de amparo dictadas en relación con la igualdad de género

Control de la constitucionalidad de las normas con rango de ley en relación con el derecho fundamental a la igualdad por razón de sexo

Número de sentencias de recurso de inconstitucionalidad dictadas en relación con la igualdad de género

Número de sentencias de cuestión de inconstitucionalidad dictadas en relación con la igualdad de género

POLÍTICA 92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL**PROGRAMA 921M**

Dirección y Servicios Generales de Política Territorial

Objetivos**Indicadores**

Realizar jornada para extender el uso no sexista del lenguaje y la imagen.

Realización de la jornada (en términos de Sí/No).

Número de personas que participan en la jornada, desagregado por sexo.

Formar en inclusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la contratación al personal implicado en su gestión.

Impartición del módulo (en términos de Sí/No).

Grado de satisfacción del módulo.

Organizar actividades para hijas e hijos del personal para promover y facilitar la conciliación

Organización de actividades (en términos de Sí/No).

PROGRAMA 921M

Dirección y Servicios Generales de Política Territorial

Objetivos	Indicadores
Formar al conjunto del personal en materia de igualdad entre mujeres y hombres	Número de personas que participan en el curso, desagregado por sexo.
	Número de personas que realizan la evaluación del curso, desagregado por sexo.
Analizar y reforzar la incorporación práctica de cláusulas de igualdad en los contratos.	Número de pliegos de contratación en los que aparezcan cláusulas relativas a igualdad y porcentaje sobre el total.
Dotar de medios personales para el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones asignadas a las Unidades de Igualdad	Cantidad y tipo de recursos adicionales con los que se ha dotado a la Unidad de Igualdad.
Impulsar la Comisión de Igualdad	Número de reuniones anuales mantenidas.
Elaboración y difusión de boletín periódico con las novedades producidas en materia de Igualdad	Número de boletines difundidos.
Acciones de sensibilización en días conmemorativos relativos a la Mujer y a la Igualdad de Género.	Número de acciones y actividades realizadas
	Número de asistentes a actividades, desagregado por sexo.

PROGRAMA 921O

Formación del personal de las Administraciones Públicas

Objetivos	Indicadores
Elaborar y ejecutar un plan específico de formación en materia de igualdad y prevención de la violencia de género a ejecutar en el marco de los correspondientes planes anuales de formación.	Porcentaje de formadoras en acciones formativas
	Paridad en los órganos de selección.
	Número de solicitudes por género y escala
Asegurar que todas las personas que participan en los procesos selectivos del INAP cumplimentan un módulo denominado «principios y valores», en el que se abordan de manera específica la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación, y la prevención y el abordaje de la violencia de género.	Número de mujeres en los consejos de redacción de las revistas editadas por el INAP
	Número de autoras en publicaciones del INAP
Incorporar de manera transversal la perspectiva de género en las actividades formativas y de investigación y divulgación del INAP	Porcentaje de formadoras en acciones formativas
Asegurar el equilibrio de género tanto en las admisiones a las diferentes actividades formativas como entre el personal docente del INAP	Porcentaje por género de participantes a acciones formativas.

PROGRAMA 921O

Formación del personal de las Administraciones Públicas

Objetivos	Indicadores
Facilitar la promoción profesional de las empleadas públicas y su acceso a puestos directivos en la Administración General del Estado.	Porcentaje por género de participantes a acciones formativas Número de empleadas públicas en puestos directivos
Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los participantes en las actividades formativas del INAP, con el fin de favorecer una mayor corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de obligaciones familiares, favoreciendo así la corrección de la desigualdad en el ámbito específico de las relaciones laborales.	Porcentaje por género de efectivos que acceden a programas de conciliación
Proyectar el principio de igualdad en los diversos ámbitos y niveles de la Administración pública.	Número de empleadas públicas por escala
Garantizar el principio de igualdad en el acceso al empleo público.	Número de empleadas públicas por escala Porcentaje por género de participantes a acciones formativas de promoción interna
Garantizar el principio de igualdad en la provisión de puestos de trabajo.	Número de empleadas públicas por escala

PROGRAMA 921P

Administración General del Estado en el Territorio

Objetivos	Indicadores
Garantizar funcionamiento de las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer (UCVM) de las Delegaciones y de las Unidades contra la Violencia sobre la Mujer de Subdelegaciones de Gobierno y Direcciones Insulares; estas unidades, creadas en 2007, tienen por objetivo realizar el seguimiento de la violencia de género (VG) y la respuesta institucional para la protección y recuperación integral de quienes la sufren en sus respectivos territorios.	Número de fichas elaboradas sobre el seguimiento individualizado de víctimas no mortales de violencia de género Número de fichas elaboradas por decesos o víctimas mortales por violencia de género incluyendo menores Número de reuniones de coordinación interna Número de jornadas de formación, sensibilización, difusión en cuya organización se ha participado

PROGRAMA 921R

Publicidad de las normas legales

Objetivos	Indicadores
Tener una relación de puestos de trabajo (RPT) paritaria.	Porcentaje de mujeres y hombres en la AEBOE.

PROGRAMA 921R Publicidad de las normas legales	
Objetivos	Indicadores
Tener un Comité de Dirección paritario.	Porcentaje de mujeres y hombres en el personal directivo de la Agencia.
Sensibilización del personal de la AEBOE en materia de igualdad.	Porcentaje de normativa publicada anualmente en materia de igualdad en el Tablón de la Comisión de Igualdad.
Participación en los cursos de formación en materia de igualdad de un número paritario de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres inscritos en los cursos de formación en materia de igualdad.
Apoyar la corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Porcentaje de mujeres y hombres acogidos a las medidas de flexibilización horaria por motivos de conciliación.
Fomentar la perspectiva de género (transversalidad) en todas las actuaciones de la Agencia.	Número de reuniones de Comisión de Igualdad de la Mesa Delegada en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y de la Comisión de Igualdad de la Agencia.
Conceder ayudas de acción social a un número paritario de hombres y mujeres.	Número de hombres y de mujeres que reciben las ayudas de acción social.

PROGRAMA 921S Asesoramiento y defensa de los intereses del Estado	
Objetivos	Indicadores
Tendencia a la paridad en la plantilla de la Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado.	Porcentaje de mujeres Abogados del Estado destinados en la Abogacía.
	Porcentaje de mujeres en el resto de los cuerpos.
	Porcentaje de mujeres del personal laboral.
Tendencia a la paridad en los Tribunales calificadoros de las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado.	

PROGRAMA 921T Servicios de transportes de Ministerios	
Objetivos	Indicadores
Aumentar la formación y sensibilización sobre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, corresponsabilidad y sobre violencia de género.	Cuantificar la participación de mujeres y hombres de la plantilla en los cursos

PROGRAMA 921T

Servicios de transportes de Ministerios

Objetivos	Indicadores
Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres, analizando los obstáculos que limitan la igualdad en el desarrollo de la carrera profesional de empleados y empleadas públicas.	Cuantificar los hombres y mujeres de la plantilla que lo piden los permisos de conciliación y su mejora en la carrera profesional.
Extender y consolidar el uso y de la tecnología de la información entre la plantilla del PME para que pueda acceder activamente a la actualización de las políticas de igualdad, actualmente a través del Buzón de sugerencias de igualdad PME, del apartado de la intranet en «Igualdad de género» (Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la AGE, Escuela virtual de formación en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, enlace con la página de igualdad de género de la intranet del Ministerio de Hacienda, etc.).	Cuantificar el acceso y uso de la plantilla a estos enlaces para valorar su impacto en la cultura del organismo.
Consolidar la paridad en los tribunales y/o órganos de selección (titularidad de los cargos más representativos y difusión) y los análisis internos tras los procesos selectivos, (relación numérica y porcentual, de sexo, entre admitidos/as en el proceso, y aprobados en cada prueba realizadas).	Cuantificar la presencia de mujeres y hombres en los tribunales y en todo el proceso selectivo para buscar soluciones a la falta de paridad, en su caso.

PROGRAMA 921Y

Agenda 2030

Objetivos
Dada la naturaleza de las líneas de actuación anteriormente mencionadas en favor de la igualdad de género ligadas al programa presupuestario de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030, no es posible la definición de indicadores propios para la medición de los resultados. Este centro gestor tiene un papel fundamentalmente de coordinación, impulso, seguimiento y construcción de alianzas con actores, por lo que la ejecución material de las acciones en favor de la igualdad de género es llevada a cabo por otras unidades y Departamentos ministeriales. La evaluación y medición de resultados sí se llevará a cabo, en cambio, en relación con los proyectos que sean presentados en las convocatorias de concurrencia competitiva previstas en las partidas presupuestarias, por lo que el impacto de género será uno de los factores a tomar en consideración en la valoración de solicitudes. No obstante, no es posible determinar objetivos e indicadores al desconocer el contenido de las solicitudes de proyectos subvencionables.

PROGRAMA 923C

Elaboración y difusión estadística

Objetivos	Indicadores
Incluir en las estadísticas la variable sexo.	Tabulaciones desde la perspectiva género de los fenómenos analizados

PROGRAMA 923M

Dirección y Servicios Generales de Hacienda y Función Pública

Objetivos	Indicadores
Sensibilización y concienciación en materia de igualdad de género .	Número de cursos impartidos con incidencia en la cultura de igualdad de género.En el año 2023 se prevé la realización de, al menos, una acción formativa específica.
	Porcentaje de procesos selectivos que incorporan temas relativos a Políticas de Igualdad de Género, LO 3/2007 y LO1/2004.En el año 2023 se prevé que el 100 % de los procesos selectivos incorporen temas relativos a políticas de igualdad de género y contra la violencia de género.
Difundir una cultura dentro de la organización comprometida con la igualdad (RTVE)	Número de campañas o acciones de sensibilización realizadas
	Número de participantes, desagregados por sexo, en las campañas o acciones de sensibilización realizadas.
Promover el equilibrio en la promoción profesional en la empresa, fomentando la identificación y capacitación de las mujeres (RTVE)	Número de mujeres participantes en sesiones formativas de desarrollo profesional
	Número de mujeres que promocionan a puestos de responsabilidad.
Potenciar la participación equilibrada de hombres y mujeres en los procesos de formación interna (RTVE)	Número de acciones formativas relacionadas con la igualdad
	Número de hombres y mujeres participantes en acciones formativas (tanto como alumnado como profesorado)
Facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de la plantilla (RTVE)	Número de hombres y mujeres que disfrutan de medidas de conciliación (excedencias, reducciones de jornada...).
	Número de trabajadores/as que se acogen a formas flexibles de trabajo (teletrabajo).
	Número de autorizaciones y denegaciones de adaptaciones de jornada por motivos de conciliación, desagregados por sexo.

PROGRAMA 923N

Formación del personal de Economía y Hacienda

Objetivos	Indicadores
Realizar un seminario de igualdad de género en todos los cursos de nuevo ingreso.	Al menos diez ediciones
Realizar un máster de Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria para alumnos de países latinoamericanos	Una edición

PROGRAMA 9230

Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado

Objetivos	Indicadores
Gestión de la Deuda del Estado en moneda nacional y extranjera	Número de emisiones y préstamos de Deuda del Estado propios y asumidos en circulación a 31 de diciembre. Número de expedientes de pago.
Gestión posición acreedora del Estado	Asistencia reuniones Club de París y de Instituciones financieras multilaterales europeas Reuniones de Comités bilaterales de los Programas de Conversión de Deuda Supervisión de la actividad del seguro de crédito por cuenta del Estado gestionado por CESCE Supervisión del Comité FIEM. Supervisión de la actividad Comité FONPRODE. Supervisión de la actividad de los Comités FLEX y FONPYME
Actividades de la Tesorería del Estado	Pagos a no residentes / Financiación exterior. Órdenes de Tesoro. Cajero pagos especiales. Pagos masivos.
Ordenación, control y seguimiento de los mercados financieros.	Autorización de entidades financieras incluyendo modificaciones Seguimiento y control de obligaciones de la prevención del blanqueo de capitales.

PROGRAMA 92KC C11.I03

Transformación Digital y Modernización de la AGE. Servicios de carácter general

Objetivos	Indicadores
Facilitar el principio de igualdad en la formación para el desarrollo de competencias para teletrabajo.	Porcentaje por género de efectivos participantes en acciones formativas para teletrabajo
Facilitar el principio de igualdad en la formación para el desarrollo de competencias digitales del personal empleado público.	Porcentaje por género de efectivos participantes en acciones formativas para el desarrollo de competencias digitales.

POLÍTICA 93. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

PROGRAMA 931N Política presupuestaria	
Objetivos	Indicadores
Medir la integración de la igualdad de género en los programas presupuestarios.	Porcentaje de programas presupuestarios analizados respecto del total incluido en el ámbito objetivo del Informe de Impacto de Género.
Analizar y divulgar los resultados de pertinencia de género en los PGE	Grado de pertinencia de los programas presupuestarios incluidos en el Informe de Impacto de Género.

PROGRAMA 931P Control interno y Contabilidad Pública	
Objetivos	Indicadores
Igualdad efectiva de mujeres y hombres en el régimen de formación y acceso a la carrera militar	Número de mujeres / total efectivos
Presencia equilibrada mujeres y hombres en los órganos de selección	Número de mujeres / total órgano selección
Potenciar la participación de mujeres en misiones de paz	Número de mujeres / total participantes

PROGRAMA 93KE C11.I05 Transformación de la Administración para la Ejecución del PRTR. Administración Financiera y Tributaria	
Objetivos	Indicadores
Formación en el PRTR El indicador que se establece para este objetivo concuerda con lo recogido en la Council Implementing Decision (CID) para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Así, el hito 175 señala como objetivo formar a, como mínimo, 3.150 trabajadores de las distintas Administraciones Públicas en materias relacionadas con distintos aspectos del PRTR. Posteriormente, el indicador (aunque no como consecuencia del CID) sí que tiene una desagregación a nivel interno y estadístico para conseguir los objetivos en materia de igualdad de género.	Número de alumnos formados